

ACTAS

XIV JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

*“Ferias, fiestas y romerías en la provincia de Sevilla:
El ciclo festivo local”*

ACTAS

XIV JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

*“Ferias, fiestas y romerías en la provincia de Sevilla:
El ciclo festivo local”*

LA PUEBLA DE CAZALLA
28 de octubre de 2017

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales.

© De los textos: Los autores

© De esta edición: Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales

La presente edición ha contado con la colaboración del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla

Primera edición: Diciembre de 2018

Edición a cargo de José Antonio Filter Rodríguez

Maquetación: Fernando García García

Depósito Legal: SE-1348-2018

ISBN: 978-84-09-02813-9

Imprime:

ÍNDICE

SALUDA	11
Rocío Sutil Domínguez	
PRESENTACIÓN	13
José Antonio Fíler Rodríguez	
INTRODUCCIÓN	15
Joaquín Octavio Prieto Pérez	
PONENCIA	
Fiestas y rituales en la provincia de Sevilla. El ciclo festivo local	17
Juan Agudo Torrico	
COMUNICACIONES	
El cartel, arte y comunicación para las fiestas de la provincia	49
Agustín Barrera García	
La feria de Mairena del Alcor. Arquetipo de la fiesta costumbrista	69
José Manuel Navarro Domínguez	
Las Ferias del Reino de Sevilla durante el reinado de Alfonso X El Sabio	85
José María Alcántara Valle	
Fiestas en Sevilla por el nacimiento de los Infantes gemelos Carlos y Felipe. Sevilla, 1783-1784	105
Isidro Díaz Jiménez	
Críticas, desavenencias e insultos en las fiestas públicas sevillanas del XVIII	129
María del Carmen Montoya Rodríguez	
Ciclos festivos en Doñana: La Concordia de 1724	143
Manuel Zurita Chacón	

Testimonios documentales en fiestas y romerías: La fiesta y romería del Rocío en los siglos XVII y XVIII	159
Manuel Carrasco Díaz	
El ciclo festivo de Villaverde del Río. Peculiaridades	173
Manuel Morales Morales / Manuel Domínguez Lara	
1441: Concesión de la feria de Mairena	183
Eusebio Manuel Pérez Puerto	
Dos fiestas singulares de La Algaba: el Clarín y los Candervelares	193
María José Gallardo Velázquez	
El ciclo festivo en Cañada Rosal en los albores del siglo XX. El hecho diferencial en una nueva población fundada por colonos centroeuropeos	205
Alberto J. Fílder García / José A. Fílder Rodríguez	
Fiestas solemnes en la Alcalá del Río del siglo XVIII	223
Isabel María González Muñoz	
Aportaciones documentales para el estudio de la feria y fiestas de La Puebla de Cazalla	241
José Cabello Núñez	
Cantillana, un mismo escenario y dos celebraciones: Fiestas de Nuestra Señora de la Asunción y Fiestas y Romería de la Divina Pastora	259
Yedra María García Sánchez	
Una hermandad rociera del Bajo Aljarafe. El caso de la Hermandad del Rocío de Carrión de los Céspedes (Sevilla) Años 1925-2017: aspectos culturales y socio-económicos	275
Adela Mariscal Galeano	
La estrecha conexión entre San Isidro Labrador y el Instituto Nacional de Colonización	293
Clara Ortiz Canalejo	
La apropiación de la Virgen de Gracia por la ciudad de Carmona como elemento de identidad local	305
José Manuel Navarro Domínguez	

El ciclo festivo en Estepa. Las fiestas de San Antonio Abad y San Marcos Jorge Jordán Fernández	321
Las villas de Estepa y Pedrera en la romería de la Virgen de la Cabeza Adela Estudillo Gómez	335
Los orígenes de la romería de la Virgen de Cuatrovitas en Bollullos de la Mitación Francisco Amores Martínez	343
Religiosidad popular en siglos pasados. La fiesta del Rocío, la devoción al Rosario y otras manifestaciones en Villamanrique y su entorno comarcal José Zurita Chacón	359
La romería minera en Villanueva del Río y Minas Pepe Hinojo de la Rosa	371
Evolución histórica de las fiestas de la Santa Cruz en El Viso del Alcor Marco Antonio Campillo de los Santos	381
Pasado y presente en las fiestas de El Viso del Alcor José Ángel Campillo de los Santos	399
Las fiestas populares como plataforma de la solidaridad civil: La Fiesta de la Flor en Sevilla y provincia (1920-1930) Francisco Javier Rodríguez Maraver	413
Algunos datos sobre el retablo de La Puebla de Cazalla Joaquín Herrera Dávila / Fernando Herrera Hume	429
La festividad de San Marcos (de León) en la comarca santiaguista de Estepa Ezequiel Díaz Fernández	439
El singular carnaval de Fuentes de Andalucía Francisco Javier González Fernández	449
Crónica fotográfica	475

SALUDA

Sean mis breves palabras de agradecimiento a la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales. No solo por su extraordinaria labor en favor de la cultura y el conocimiento, sino también por darnos la oportunidad a los sevillanos y sevillanas de conocernos más y mejor a través del estudio de nuestra provincia en sus distintas facetas.

Vuestra asociación pone en valor la historia y el patrimonio sevillanos, por lo que esta Diputación expresa su gran satisfacción en este sentido. En este camino compartimos objetivo.

Nuestra provincia nos ofrece un patrimonio único, que nos habla de civilizaciones pasadas, pero también unas ferias y fiestas que son parte inseparable e indispensable de nuestra idiosincrasia. Unos eventos festivos que enriquecen aún más nuestro acervo cultural. Así lo recogen estas actas de las XIV Jornadas de Historia y Patrimonio de la provincia de Sevilla dedicadas a las “Ferias, fiestas y romerías de la provincia de Sevilla: el ciclo festivo local”, por las que os doy la enhorabuena.

Gracias por ofrecernos saber y conocimiento.

Rocío Sutil Domínguez
Diputada de Cultura y Ciudadanía

PRESENTACIÓN

Con la experiencia muy positiva de las XIII anteriores Jornadas organizadas en veinticinco pueblos de la provincia, acometimos el pasado mes de octubre la XIV edición en el municipio de La Puebla de Cazalla, coincidiendo con la conmemoración del bicentenario de su primera feria, dedicándolas a las *Ferias, fiestas y romerías en la provincia de Sevilla. El ciclo festivo local*.

Con la celebración de estas jornadas se nos ha permitido contribuir a poner en valor la historia y el patrimonio de nuestra provincia, de sus 105 municipios, haciéndolos más conocidos y más cercanos, descubriendo su pasado, el cual estamos convencidos juega un destacado papel en el presente, porque sabemos que quien no se preocupa por sus antepasados, por los hombres y mujeres que a lo largo de la historia hicieron posible los pueblos que hoy disfrutamos, está dañando la conquista de un futuro mejor.

La historia local es clave y fundamental; pero precisa, rigor científico, buen uso de las fuentes, correcto método, y ser escrita con objetividad y autenticidad. Porque, como decía el escritor estadounidense Carl Sagán, no hay tema científico que no pueda ser expuesto a nivel popular. Menos aún la historia, que al ser una ciencia de utilidad social y pública, conviene llegue al mayor número de gente posible.

Porque no hay mejor forma de poner en valor nuestras raíces y nuestra señas de identidad como pueblo que hacerlo desde la luz investigadora que aportamos los cronistas e investigadores locales. Para ello se crearon estas jornadas itinerantes, como espacio para el encuentro entre todos los que nos une la misma ilusión y empeño, buscando un lugar para el debate, la puesta en común y el intercambio del conocimiento y de la tarea investigadora que compartimos.

La edición de las actas de estas XIV Jornadas de historia y patrimonio supone la plena maduración y consolidación de un proyecto cultural iniciado en el año 2003 y que quince años después goza de una excelente salud como lo demuestra el número de participantes, el elevado número de trabajos y la calidad de los mismos.

Creemos, sinceramente, que esta cita anual supone un acontecimiento cultural de primer orden en nuestra provincia y una excelente aportación al conocimiento de la misma.

La Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL) se siente orgullosa de organizar estos encuentros y sinceramente agradecida, en esta ocasión, al Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla por la acogida y la colaboración prestada y por supuesto, a la Diputación Provincial de Sevilla, por patrocinar, una vez más, estas actas que presentamos.

Mi agradecimiento especial a los compañeros Pepe Cabello, Curro Pérez y Ana M^a Cabello por su incondicional colaboración y mi reconocimiento público al esfuerzo investigador de los intervinientes en estas Jornadas que tan importante aportación científica hacen en favor del enriquecimiento de la cultura, historia y patrimonio de los pueblos de nuestra provincia.

José Antonio Filter Rodríguez
Presidente de la Asociación Provincial Sevillana
de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL)

INTRODUCCIÓN

El sábado 28 de octubre del año 2017 la ASCIL celebró sus Jornadas sobre Historia y Patrimonio de la provincia de Sevilla en La Puebla de Cazalla. El tema propuesto para el acto no podía estar más acorde con la historia de este querido pueblo: *“Ferias, fiestas y romerías en la provincia de Sevilla”*, con el propósito de celebrar el bicentenario de la celebración de la feria en La Puebla de Cazalla, gracias al privilegio otorgado por el rey Fernando VII en 1817.

Empezaba Pierre Vilar su artículo de “En tiempos del Quijote” *“Que los centenarios tienen la ventaja de recordarnos que las obras maestras tienen una fecha”*, siguiendo sus consejos, desde la Junta Directiva de la ASCIL, decidimos celebrar como se merecía esta fecha. Además seguíamos una norma de comportamiento que habíamos llevado a cabo en las últimas Jornadas sobre la provincia, el hacer coincidir en el pueblo que es sede de las Jornadas, un tema que fuera relevante para su historia.

Acordado el tema por una comisión de trabajo, compuesta por miembros del Ayuntamiento y de la ASCIL, desde la asociación nos pusimos a trabajar para buscar el ponente que inaugurara las Jornadas y que, su ponencia, fuese un estudio abierto sobre las diferentes tendencias que abarca el tema del Congreso; siendo muy consciente que el principal objetivo de estas Jornadas es poner en valor toda la temática referente a las ferias o al carácter festivo de las manifestaciones populares.

El ponente elegido fue don Juan Agudo Torrico, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla del Departamento de Antropología social y sin duda uno de los especialistas del tema, como se puede comprobar por sus estudios, investigaciones y publicaciones que ilustran su trabajo. Su ponencia, con el título *“Ferias, fiestas y romerías en la provincia de Sevilla. El ciclo festivo local”*, era, sin duda, el mejor eje vertebrador para las comunicaciones que habían sido seleccionadas para las Jornadas.

Unas comunicaciones, que como se pueden observar en el índice, tienen un contenido diverso y variado pero que mantienen mucha relación con el tema propuesto y que nos permite, año tras año, ir cumpliendo el principal objetivo de la fundación de la ASCIL, dar a conocer la Historia, Arte y Mentalidades de la provincia de Sevilla. Sin duda un objetivo difícil, arduo y complicado pero que, sinceramente, creo que con trabajo, esfuerzo y humildad, lo vamos consiguiendo año tras año.

Como Coordinador Académico no puedo estar más que satisfecho por el resultado de las Jornadas y de la publicación de estas actas, y, un año más, haber cumplido con el objetivo de la Asociación de celebrar un año las Jornadas y al año siguiente publicar las Actas. Una empresa difícil y que debe su éxito al trabajo en equipo de muchos compañeros que hay detrás, que están entre bambalinas, pero que hacen un trabajo más que meritorio, primero en la preparación de las Jornadas y a continuación en la maquetación de las actas. Tampoco se puede olvidar la colaboración del Ayuntamiento, tanto responsables políticos como técnicos, imprescindible para el éxito de estas Jornadas. A todos ellos mis más sincero agradecimiento y enhorabuena.

Joaquín Octavio Prieto
Coordinación Académica

FIESTAS Y RITUALES EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. EL CICLO FESTIVO LOCAL

Juan Agudo Torrico

EL TIEMPO DE LA TRADICIÓN

Se podría afirmar que actualmente, más que nunca, los rituales se han convertido en las expresiones culturales que más valoramos y que mejor nos representan como colectivos. A través de ellas expresamos lo que nos particulariza, desde los ámbitos familiares a los comunitarios e incluso étnicos; pero también ponen de manifiesto lo que compartimos con otros lugares, próximos o lejanos, resultante de los largos procesos históricos que han ido perfilando nuestras idiosincrasias colectivas.

Es por ello que los rituales se consideren prácticas inherentes al propio hecho cultural. Ahora y en el pasado. Responden a unos patrones de comportamiento que implican unas prácticas sociales repetitivas, cíclicas; inscritas en códigos culturales muy concretos, accesibles en sus plenos significados sólo para las comunidades que los recrean. Pero sobre todo los rituales en la medida que los ponen en funcionamiento nos transmiten, los visualizamos incluso, unos valores colectivos compartidos: ya sean motivados por creencias religiosas, o actitudes sociopolíticas. Todo lo dicho vale por igual para la imagen estereotipada de una misa como ritual religioso; de la coronación o toma de posesión de un gobernante como formas de expresión políticas; o, aunque en estos casos como puestas en escena más difusas y polisémicas, de cualquiera de nuestros rituales y prácticas festivas como comunidades locales, ya sea en una romería, semana santa, cruces de mayo o ferias. En cualquiera de estos acontecimientos lo que haremos será desdibujamos como individualidades para afirmarnos como colectividades en lo que tienen de expresiones compartidas.

Sin embargo, como casi todas nuestras prácticas culturales, los rituales en sí no son unívocos en sus significados, sino que están siempre cubiertos de paradojas. Tanto es así que para que podamos decir con plenitud que reflejan el imaginario de una sociedad local no nos basta uno sólo de ellos, sino que debemos de interpretarlos como sistema, interrelacionando la globalidad de las expresiones rituales que desarrollamos a lo largo del año en lo que tienen de complementariedad,

reafirmando, negando o cuestionando unos u otros valores. De este modo semana santa, romería, carnavales y ferias, solo cobran sentido, en su diversidad, si los interpretamos en lo que tienen de complementariedad.

A través de estos rituales y fiestas se nos muestra nuestra diversidad interna, ya sean nuestras adscripciones de género, edad, clase social, territoriales; qué papel desempeñamos cada uno de nosotros en función de estas variables, pero también la evolución de nuestras sociales. Pocas ocasiones son tan propicias como el desarrollo de nuestros rituales para percibir los cambios que se producen en nuestras sociedades: qué grupos sociales ascienden y reclaman un mayor protagonismo al tiempo que otros decaen; cuál es la configuración de los barrios de nuestros pueblos y qué papel han desempeñado y desempeñan en nuestro universo social, etc. Tal vez el mejor ejemplo de ello sea el significativo cambio que se está produciendo en los valores y funciones de género en las prácticas de nuestro rituales, pese a que no pocas personas sigan pensando que atentan contra estas mismas tradiciones. Las mujeres no solo han accedido a roles y protagonismos impensables hace unas décadas, sino que han generado a su vez “nuevas tradiciones” que conviven con las anteriores, como ocurre con las cuadrillas de costaleras, aún escasas en la provincia sevillana, pero cuya presencia caracteriza ya numerosas poblaciones de la vecina provincia cordobesa (Córdoba, Montoro, Pozoblanco, Hinojosa del Duque).

Si bien para poder percibirlos en detalle hace falta conocer en profundidad estas comunidades, “ser del pueblo”, estar al tanto de unos sutiles códigos sociales y simbólicos que difícilmente pueden percibir los foráneos.

Una diversidad que se hace igualmente extrapolable a nuestras imágenes identitarias como colectividades en unos niveles de integración por encima de lo local. Determinados rituales y festejos, o componentes de los mismos, pueden llegar a caracterizar a unas comarcas de otras, como ocurre, centrándonos en Andalucía, en las fiestas de moros y cristianos abundantes en Granada y Almería y salvo contadas excepciones (Jaén, Málaga, Cádiz) inexistentes en el resto de Andalucía; o las danzas rituales que caracterizan las comarcas onubenses del Andévalo y Sierra de Aracena y difíciles de encontrar, y siempre de manera aislada, en otros lugares de Andalucía¹.

Incluso determinadas prácticas festivo-ceremoniales pueden llegar a convertirse en representativas de una determinada colectividad étnica: si ferias y semana santa (lo que no invalida su importancia en otras comunidades autónomas

¹ Precisamente, la provincia de Sevilla, pese a la riqueza y matices de sus rituales es una de las que carece de esta tipología de expresiones rituales, con excepción de la danza de los seises de la catedral de Sevilla.

como la murciana o castellano-leonesa) han pasado a identificarse con Andalucía, no menos representativas son las fiestas de moros y cristianos en levante peninsular, o las prácticas de los castellers presente en numerosos festejos catalanes.

Pero al mismo tiempo nuestras fiestas y rituales tienen por finalidad afianzar nuestros sentimientos de comunidades simbólicas, de afirmar unos valores integradores como colectivos por encima de las diversidades socioeconómicas internas a la que nos hemos referido. Un papel que desempeñan fundamentalmente en Andalucía las romerías y demás fiestas patronales.

Para ello, estos festejos y rituales han de fundamentarse en un peculiar sentido de la tradición. Si a veces cuesta trabajo definir como “populares” ciertos rituales, bien porque se exalta a través de ellos determinados valores vinculados a la cultura dominante de una manera demasiado explícita, ya sea la ideología religioso-eclesiástica (semanas santas, fiesta del Corpus), o por el protagonismo que tienen las instituciones y/o sectores que controlan nuestro entramado sociopolítico (Procesiones del Corpus); esta suspicacia desaparece si estos mismos rituales los categorizamos como “tradicionales”. El tiempo y el modo de transmisión son ahora los valores, asépticos, dominantes. Son expresiones y comportamientos que reflejan unos modos de vida heredados del pasado, y nos son transmitidos de manera informal, de generación en generación, reproduciendo por mimesis lo que hemos visto hacer de nuestros mayores.

Pero la tradición no es un hecho sustantivo, es siempre un adjetivo (valor) que aplicamos a determinados referentes de nuestro entorno, usos y modos de vida (arquitectura, música, festejos, etc.). Sin embargo, en la cultura occidental imperante la tradición se ha convertido en un referente clave para articular y definir nuestras identidades culturales. Dentro de nuestra concepción cultural del tiempo, lineal y en permanente evolución, los tiempos de la tradición generan paréntesis en los que esta percepción temporal se transforma. Recreamos un tiempo aparentemente detenido, en el que volvemos a recurrir a costumbres y prácticas ya en desuso, o que sólo preservamos para las ocasiones desde tiempos más o menos remotos; en todo caso ajenas a nuestra vida cotidiana: gastronomía, indumentarias, rituales, fechas del calendario que antes marcaban los ciclos anuales, etc. Pero lo más importante, si en esta vida cotidiana las biografías individuales de cada cual siguen su ritmo en paralelo, en función de nuestras edades, género, oficios, o cualquier otros rasgos que nos particulariza; ahora, en el tiempo del ritual y la fiesta, se entremezclan, compartiendo los mismos espacios sociales y comportamientos colectivos. Queremos creer que los mismos festejos y rituales son los que estaban aquí cuando llegamos y lo seguirán estando cuando nos vayamos, aunque la historia nos dice que no es así.

Para que ello ocurra han de estar conformados por unos referentes en apariencia inalterables al paso del tiempo, y sin los cuales dichas fiestas no serían tales. Son prácticas cuya sola presencia invoca estos sentimientos festivos, ya sean alimentos preservados para la ocasión (gachas o poleas, torrijas, polvorones, ...), músicas (saetas, canto de sevillanas, ...), indumentarias (trajes de flamenca o de corto, mantillas y peinetas, túnicas de nazareno, ...), e incluso ritmos horarios acordes para cada ocasión, o medios de transporte impensables fuera de estos contextos, como son las carretas tiradas por bueyes, caballos, carriolas, etc.

El pasado se sigue haciendo presente a través de antiguas imágenes y devociones centenarias que justifican estos rituales, de las continuidades de los viejos calendarios festivos; además de los otros muchos referentes a los que hemos aludido. Por ello los rituales festivos desempeñan este papel fundamental, de vínculo entre pasado y presente, para rememorar y reactivar imaginarios de comunidades que traspasan el tiempo. Afirmación que nos vales por igual para ámbitos familiares (si desaparecen los viejos acontecimientos familiares que nos concentraban cíclicamente, es porque lo ha hecho el propio sentimiento de familia), como de otros niveles de integración, ya sean gremiales, barrio, comunidades locales,

Y sin embargo, en lo que puede parecer una nueva paradoja, el tiempo tiene un valor relativo en la construcción del imaginario de la tradición, y por lo tanto en su aplicación a los tiempos de los rituales y festejos.

En la cultura occidental, acorde con la referida percepción lineal del tiempo la tradición se construye en realidad a partir de retazos tomados de aquí y de allá de este transcurrir cronológico del tiempo que hemos ido interpretando en claves culturales. Algunos de los elementos que componen nuestros rituales pueden ser muy antiguos (imágenes a las que se siguen dando culto en romerías y procesiones, fechas de celebración), pero otros forman parte de nuestra memoria viva, los hemos visto incorporarse a estos rituales tradicionales en fechas más o menos recientes: costaleros de hermandades, música, medios de transporte utilizados hoy en las romerías.... E incluso algunos de estos nuevos elementos han servido para reforzar los particularismos de estas romerías, como puedan ser las vistosas carretas tiradas por tractores² que acompañan a la Virgen de Cuatrovitas en Bollulllos de la Mitación; cuando no han servido para generar "nuevas tradiciones": pensemos en lo que acontece en nuestras ferias donde la tradición parece exigir una permanente renovación, ya sea en los trajes de flamenca, en la música, o en los hábitos y costumbres culinarias ("pescaito", rebujito").

² Lo que no quiere decir que en otros lugares el cuidado puesto en la preservación de viejas costumbres se haya convertido en su principal seña de identidad, lo que exige que estas mismas carretas cuidadosamente engalanadas deban seguir siendo tiradas por bueyes, tal y como ocurre y particularizar la romería de la Virgen de Valme en Dos Hermanas.

De este modo, más que su inalterabilidad y pese a esta imagen de atemporalidad y a lo que comúnmente se afirma que ha de ser la propia tradición, entre los rasgos que definen a estos rituales tradiciones está precisamente la necesidad de su permanente cambio; adaptándose a las los valores sociopolíticos de la sociedad que los mantiene para poder subsistir.

Tanto es así que el hecho de ser “tradicionales” no garantiza su preservación. Pensemos para el caso de la propia ciudad de Sevilla, pese a la imagen de aparente perseverancia a través del tiempo de los rituales y fiestas que, una vez establecidos, la han particularizado, en el olvido de uno de aquellos festejos más reconocidos en el pasado: las cruces de mayo³. Baste recordar que fue uno de los motivos seleccionados por Joaquín Sorolla para representar a Sevilla en las Visiones de España (1911-1919) en el encargo de la Hispanic Society of America. La pérdida de vitalidad y progresiva desaparición de las casas de vecinos acabarían con esta fiesta; sin que los intentos actuales (cofradías, bloques de viviendas) por su recuperación sean, por ahora, muy efectivos.

La historia, aún reciente, está llena de centenarias tradiciones y costumbres que han terminado por desaparecer, en no pocos casos para bien. Unas por avances tecnológicos que han dejado obsoletos usos, espacios y actividades del pasado; otras por circunstancias socioeconómicas muy diversas (abandono del mundo rural, desvertebración de antiguas barriadas); modificación de los modelo organizativos sociales y de estructuras de clases que los sostuvieron (gremios, estamentos); y otras por la transformación no menos radical de determinadas creencias y valores cuestionados o abandonados en la medida que la ciencia médica ha dejado obsoletos los cultos profilácticos dedicados a numerosas imágenes devocionales. De este modo, al igual que ocurriera en siglos pasados en los que por diversas circunstancias (desamortizaciones, medidas restrictivas auspiciadas por las políticas de la Ilustración) se dieron procesos masivos de extinción o eliminación drástica de algunos de los elementos que componían estos rituales (toros ensogados, representaciones teatralizadas en templos y rituales, danzas en el interior de los templos, prohibición de prácticas penitenciales como eran los flagelantes, ...) una situación similar volvió a darse en las décadas centrales del pasado siglo.

³ Julio Caro Baroja referencia repetidamente la importancia que tuvo la fiesta de las cruces de Mayo en toda Andalucía y muy en concreto en Sevilla; citando para ocasión el trabajo de Rodrigo Caro (1626) *Días geniales o lúdicos* donde se refiere a costumbres como las de las Mayas sevillanas, personajes documentadas aún en el s. XIX pero que ya se han perdido por completo de la memoria colectiva de la población sevillana. J. Caro Baroja, J (1983) *Fiestas populares de mayo a San Juan. La estación del amor*. Ed. Taurus. Madrid.

Cruces de mayo, carnavales, danzas rituales, fiestas de moros y cristianos, romerías, candelarias y noches de San Juan, etc. van desapareciendo o decaen drásticamente. Los rituales que se mantienen en muchas ocasiones lo hacen en un ambiente de decadencia colectivamente perceptible⁴, tal y como ocurre con la introducción de la costumbre de portar las imágenes en las procesiones sobre estructuras con ruedas o simplemente, en las romerías, encima de coches o carrozas ante la inexistencia de costaleros dispuestos a hacerlo o la carencia de recursos económicos para costearlos.

En algunos casos de nuevo por prohibiciones expresas por motivos ideológicos (carnavales) pero en otras, más, por la desvertebración que afecto a la sociedad andaluza, tanto por factores socioeconómicos (emigración y despoblamiento tanto del mundo rural como de los añejos barrios de las ciudades) como por una profunda crisis de valores de aquellas antiguas sociedades que pasan a considerar muchas de sus expresiones culturales como símbolos de la pobreza y ruralidad que aspiran a superar. Abandonar estos rituales o al menos transformarlos radicalmente no se ve como un atentado a la tradición, sino como el reflejo de una ansiada modernidad.

Transformaciones que afectaron no solo a los aspectos más formales o visibles, como los medios de transportes utilizados, indumentarias, etc. sino también a otros aspectos aparentemente secundarios pero que en realidad han supuesto una profunda transformación de significados. Entre ellos cabe citar la referencia que venimos haciendo del creciente protagonismo de las mujeres en igualdad con los hombres. Pero también a la modificación en los hábitos de consumo y comensalismo, dejando de lados en muchos casos la relativa moderación del pasado, por un consumo más generoso.

Aunque no tengo constancia de que esta práctica se haya dado en la provincia de Sevilla, existen lugares en Andalucía (Valle de los Pedroches, Sierra de Huelva) donde se imponía por regla la moderación en los gastos, para que fueran asequibles a cualquiera de los hermanos que en su día cumplieran con los cargos que conllevaban un desembolso personal (contenido de los convites), evitando agravios comparativos o el riesgo de desistir de pertenecer a la hermandad por no poder cubrirlos en su momento. En un sentido análogo, en la provincia de Huelva donde la figura del mayordomo es muy frecuente, esta institución ha dejado de ser unipersonal para transformarse en colectiva para poder hacer frente a los crecientes gastos que conlleva la fiesta; cuando no directamente se

⁴ El trabajo colectivo de *Tiempos de fiesta*, publicada en 1982 (Honorio M V Velasco –editor-G Treceatorce-diecisiete. Madrid) constituye un buen referente documental de la época en la que se escribió. En buena parte de los trabajos publicados se hace referencia a este proceso de transformación forzada como consecuencia de las transformaciones socioeconómica acaecidas, y que ponían en “riesgo” la propia perpetuación de las fiestas.

procura “por costumbre” moderar dichos gastos, limitando el convite a familiares, allegados y autoridades, así como al ornato de la imagen. En todo caso, la norma (más o menos reglamentada pero sí sancionada colectivamente) aceptada como costumbre de moderar los gastos para permitir que un mayor número de vecinos pudieran contribuir al culto y festejo de las diversas imágenes, debió de estar bastante extendida, si bien hoy en día estas costumbres, fuertemente solidarias, han prácticamente desaparecido, vistas desde el presente hacia el pasado no como lo que eran, costumbres que favorecían los lazos de participación colectiva evitando la ostentación individualizada, y sin que ello mermara el hecho festivo, sino como símbolos de unas limitaciones económicas que hay que olvidar en favor de una ostentación personal (individual-familiar) que prima sobre lo colectivo.

Y no menos significativa fue la modificación de los tiempos de celebración de estos rituales y festejos, hecho impensable hasta mediados de los años sesenta del pasado siglo. Hasta entonces el calendario religioso establecido en torno a los festejos constituía en realidad el calendario ordinario, marcando los tiempos colectivos de descanso-trabajo (gremios, comunidades, barrios), cuando no las fechas para el desarrollo de determinadas actividades agroganaderas, mercados locales-comarcales, renovación de contratos laborales, etc. La desestructuración de las sociedades que les daban vida, tanto en el ámbito rural como urbano, modificarán, como no, el tiempo y significados de estos rituales. En las situaciones más dramáticas, el despoblamiento del mundo rural hace que determinadas fiestas (romerías, ferias) se desplacen incluso de mes/estación para posibilitar la presencia de un número mínimo de vecinos que las haga posible, de aquellos emigrantes que retornan para la ocasión en verano. Lo que, por otro lado, venía a confirmar, cuando no a reafirmar, el protagonismo de las fiestas como expresión de una identidad colectiva que se resisten a desaparecer: aquellos emigrantes, estudiantes o trabajadores residentes en otros lugares más o menos lejanos, con su presencia ocasional, cíclica, en estos días señalados (semana santa, romería, carnavales) reafirmaban y ratificaban su pertenencia a su comunidad de origen; aunque ya el resto del año no puedan residir en la localidad.

Y en los demás casos, salvo la impensable excepción de la semana santa, rituales y fiestas se desplazarán casi invariablemente⁵ a los fines de semana más próximos a la fecha establecida en calendario litúrgico o tradicional. Curiosamente parece imponerse por fin el ciclo semanal añorado por la Iglesia, con la centralidad de los domingos para la permitir/obligar a los vecinos/fieles con la excusa del descanso a participar en los rituales colectivos (no festivos) preestablecidos. Aunque la razón fue mucho más prosaica, impuesta por una creciente regulación efectiva de los ciclos laborales y comerciales. Si algunos festejos se desplazan a

⁵ Las escasas poblaciones que lograron mantener inamovible el calendario tradicional, fuera cual fuera el día de la semana en que cayera, han convertido este hecho hoy en una señal de identidad más, asociada a la propia fiesta, como demostración de la fuerza, arraigo y singularidad de la misma.

los meses veraniegos para favorecer la presencia de los emigrantes, a nivel interno, de cada comunidad, se desplazaran a los fines de semana para permitir la propia presencia de los vecinos que aun residiendo en la localidad o en sus cercanías, tendrían dificultades para poder participar plenamente de las fiestas fuera de los tiempos de descanso preestablecidos por la normativa laboral imperante. Se impone así unos “tiempos modernos” marcados por la monotonía pautada semana a semana de una organización mercantilista de los ritmos de la vida.

Sin embargo, hoy en día, tendríamos que revisar algunas de las afirmaciones y preocupaciones de los años setenta-ochenta del siglo pasado. Actualmente no sólo asistimos a la recuperación de fiestas del pasado, sino que muchos de los que perviven (semanas santas, romerías) gozan de un auge impensable por entonces. A ello ha contribuido un nuevo discurso teórico: su interpretación en clave de “patrimonio cultural”: la tradición sirve ahora para reafirmar su valor como expresiones intangibles de unas señas de identidad colectivas, pero también como potencial recurso económico (turismo cultural).

RITUALES E IDENTIFICACIONES TERRITORIALES

Por lo tanto, la mayor o menor antigüedad de estos rituales no es especialmente relevante a la hora de su categorización como tradicionales. De la mayor parte de ellos pretendemos creer que son inmemoriales, aunque pocos rebasan los siglos XVI-XVII, lo que ya es de por sí muchos años de existencia hasta llegar al presente; de otros conocemos en detalle las fechas y razones de su origen (Feria de Sevilla); algunos han terminado por desaparecer de algunas de nuestras poblaciones o languidecen pese a la importancia que tuvieron en un pasado no muy lejano (cruces de mayo, carnavales); y otros de fechas más recientes forman ya parte de unas tradiciones consolidadas que no pueden faltar en nuestros ciclos festivos anuales⁶ (cabalgatas de reyes, incluidas las que se celebran en las diferentes barriadas de la ciudad de Sevilla).

Lo que hace falta es que viejos y nuevos rituales festivo-ceremoniales se integren en estos imaginarios colectivos, dando respuesta al sentido que estas prácticas culturas como factores de refuerzo y cohesión de las comunidades simbólicas que conforman nuestras sociedades locales.

⁶ Queda por ver, pese al aspaviento de muchos, el papel que desempeñarán en un futuro prácticas festivas originarias de otras culturas pero presentes ya en muchos de nuestras poblaciones, como la fiesta de Halloween. Costumbres no menos extrañas que las figuras y aun fechas de regalos de los Papa Noel que conviven con los clásicos Reyes Magos. Y si miramos al pasado, viejas prácticas “castellanas” como las danzas rituales de muchos pueblos andaluces, hoy son inequívocas señas de identidad de estas poblaciones (y por ende de la cultura andaluza); al igual que fiestas tan “andaluzas” como las ferias al estilo andaluz (más en concreto, sevillano), las encontramos, llevadas en su momento por emigrantes andaluces, en diferentes poblaciones de Cataluña y aún de otros lugares.

Ahora bien, a niveles formales (expresiones que las caracterizan, tipologías dominantes) los rituales van a rebasar los límites de cada localidad, para transformarse en manifestaciones compartidas que establecen niveles de integración/identificación territoriales más amplios, hasta convertirse, como hemos dicho, en referentes de la propia auto percepción como pueblos/etnias diferenciadas.

Sin embargo en este proceso, las provincias no pueden constituir unidades de análisis comparativos a la hora de interpretar dichos rituales. Son realidades jurídico-administrativas carentes de identidades culturales. Bien es verdad que la diversidad interna de los territorios no es contraria a la generación de sentimientos de pertenencia a una identidad cultural común, compartida. Buen ejemplo de ello sería el imaginario recreado en torno a las identidades étnico-nacionales, tal y como podemos percibir en la propia conformación del modelo autonómico en España. Ser andaluces, sentir y defender, aún con todos los matices que queramos aplicarle, que formamos parte de un colectivo con una identidad propia, no significa que en todos los lugares se desarrollen los mismos rituales, hablemos del mismo modo, compartamos una misma gastronomía, o nos desenvolvamos en similares ecosistemas o paisajes urbanos. Todo lo contrario, si algo caracteriza la “identidad andaluza” es la diversidad de expresiones y matices en las que se manifiesta culturalmente. Las razones de esta diversidad no solo son de índole ecológica (campiñas y álea serranas), sino fundamentalmente histórico-culturales; consecuencia de los vínculos que hemos mantenidos dentro de los territorios que hoy constituyen Andalucía (reinos y señoríos del pasado, actividades y áreas económico-culturales en el pasado-presente), y en relación con los territorios circunvecinos.

Los tiempos en los que estas identidades culturales se redefinen y potencian como identidades políticas siempre tendrán unos horizontes concretos, no necesariamente precisos. En el caso de Andalucía, al igual que en el resto de España, las razones del origen de las provincias que la componen en el presente no fue otra que la mera reorganización administrativa establecida por Javier de Burgos en 1833 al compás de la sustitución del viejo régimen señorial heredado de la Edad Media, por el nuevo modelo auspiciado por el sistema liberal burgués. Se trataba únicamente de buscar una mayor agilidad administrativa y de coordinación interterritorial para las nuevas tareas burocráticas del nuevo Estado centralizado.

Con la conformación de las provincias territorios que “históricamente” habían pertenecido al reino de Sevilla⁷ dejan de pertenecerle y en consecuencia dejan de ser “andaluces” para convertirse en “extremeños”, y en sentido contrario, poblaciones antaño vinculados por múltiples factores a territorios hoy extremeños, pasaron a ser andaluzas (Guadalcanal).

Sea como fuere, aquel proceso centralista e intencionadamente uniformizador no conseguirá los fines pretendidos, ni aún en el marco del organigrama intermedio entre las provincias y el Estado que actualmente conforma, en gran medida, el mapa de nuestras autonomías. De nuevo tomando como ejemplo Andalucía, los antiguos cuatro reinos medievales siguen estando presentes en nuestro imaginario, y más aún la recurrente referencia a las “dos Andalucías”: la occidental y la oriental. Viejos resquicios del pasado, que siguieron marcando hasta la creación del actual modelo autonómico (1981) esta diferenciación (aún en ámbitos administrativos como fueron las audiencias territoriales o las regiones militares), de vez en cuando nos recuerdan que sigue estando latente esta imagen dicotómica de Andalucía. Y cuando ello ocurre, significativamente se suelen referenciar rasgos culturales que indicarían, por no decir demostrarían, esta diferenciación: hablas, arquitectura vernácula, músicas tradicional, ... y, sobre todo, sus expresiones rituales, simbólicas. Muestra de ello es la creciente competitividad ente las dos imágenes (y modelos de romería) que simbólicamente pretenden articular el imaginario supracomunal compartido de cada uno de estos territorios: la Virgen del Rocío y la Virgen de la Cabeza.

Los patrones culturales por los que se siguieron moviendo aquellos territorios, más allá de las interpretaciones educativas que si recrearan e impondrán unos imaginarios homogéneos (historia, lengua, geografía) mediante el sistemas escolar formalizado, mantendrán (en muchos aspectos hasta el presente) unas dinámicas propias, aunque hoy en día sí crecientemente homogeneizadoras por el uso que se está haciendo de los medios de comunicación, con intencionalidades no siempre ajenas a intereses políticos.

Aunque también es un tema a debatir. Si bien es verdad que existe una creciente estandarización de los modelos y formas expresivas (música, indumentaria, sistemas organizativos, ornato y modos de llevar las imágenes, arquitectura efímera levantada para las ocasiones, etc.) de nuestras semanas santas, romerías y ferias, también es verdad que, como reafirmación contrastiva frente a estos modelos imperantes (con un claro epicentro en la baja Andalucía), también se están poniendo en valor, e incluso recuperando, formas expresivas diferenciadas,

⁷ Recordemos la curiosa controversia sobre los castillos que siguen siendo propiedad de Sevilla fuera de su provincia, la mayor parte en la actual provincia de Huelva (Almonaster la Real, Aroche, Cortegana, Cumbres Mayores, Encinasola), pero también en la provincia extremeña de Badajoz (Fregenal de la Sierra)

tanto en ámbitos locales como comarcales, e incluso como imaginarios de territorios más extensos. Pensemos en las semanas santas “sevillana” y “malagueña”, la diferenciación que también se está produciendo en los modelos de feria (noche/día, casetas cerradas/abiertas, preponderancia de uno u otro tipo de músicas y bailes), en la revitalización de expresiones musicales diferenciadoras vinculadas a estos rituales (verdiales, cuadrillas almerienses), etc.

Así pues, aquella arbitraria reorganización provincial pondría las bases de la actual estructura autonómica. De hecho, en cierta manera, en buena medida el diseño actual de estas autonomías en gran medida y de manera un tanto imprecisa, no pretendía sino replantear en términos culturales los organigramas jurídico-administrativos (hacienda, justicia, gestión de servicios) interpuestos entre las provincias y el Estado central.

La pregunta que ahora nos hacemos es si esta misma diferenciación, y aún deseo de reafirmación contrastiva frente a lo que se da en otros lugares, también es aplicable al interior de cada provincia. De manera simbólica, las nuevas provincias constituían por sí mismas unos modelos a escala inferior del propio Estado. Aunque no en todos los casos estaba clara cuál de sus poblaciones debiera ser la “capital” provincial, en las provincias del interior de Andalucía la indudable potencialidad demográfica y peso histórico de ciudades como Sevilla, Córdoba, Jaén o Granada no dejaba lugar a dudas, sin que por ello se estableciera con precisión las razones de los territorios a incluir; y aunque se haya dicho que se procuró mantener su centralidad geográfica para continuar articulando la complementariedad entre las tierras de campiña y sierra.

Sin embargo, al contrario de lo que ocurriera con la imagen del Estado-nación en el que se constituye España, nunca se pretendió crear una imagen compartida, homogénea, de lo que eran las provincias; ni por supuesto tampoco de lo que luego van a ser los territorios autonómicos en los que se reestructurarán estas provincias.

LA PROVINCIA DE SEVILLA COMO “PARTICULARIDAD”

Dicho lo cual ¿cómo podemos utilizar las provincia como patrón de referencia?.

Si las provincias no pueden constituir de por sí una marco analítico para interpretar nuestros rituales, tampoco estos pueden limitarse a su interpretación en los ámbitos locales en los que se desarrollan. Aunque, como venimos diciendo,

la referencia clave para interpretar cualquier ritual sea este universo local del que forman parte. Todas nuestras poblaciones cuentan con una larga historia, con manifestaciones culturales que expresan la interpretación cambiante de ese pasado, poniendo de manifiesto sus estructuras sociales, prácticas económicas, y modos de vida que se han ido sucediendo. Ello conlleva la instrumentalización de los rituales como uno de los medios para percibir y manifestar estos procesos. Pero también como instrumentos (más o menos conscientes) de recrear unos imaginarios de identidades compartidas que, por ello mismo, han de ponerse de manifiesto (sino no existiría tal percepción identitaria) frente a las poblaciones/comunidades circunvecinas.

De ahí que sea cual sea la tipología de ritual que veamos, en su desarrollo siempre nos aparecerán matices localistas; unos matices que, en la medida de lo posible serán convenientemente reafirmados como hechos diferenciadores, particularizando a unas fiestas de otras, a unas poblaciones de otras. Y como consecuencia nunca habrá dos romerías idénticas, dos semanas santas iguales, ni las mismas maneras de elaborar los alimentos, lucir indumentarias o practicar las mismas costumbres.

Por encima de los pueblos, van a ser las comarcas las que nos aparezcan como un primer nivel de interpretación compartida. Si bien ello no significa que cuando hablamos de comarcas lo hagamos de unos referentes territoriales y límites precisos. Como en todo, siempre que apliquemos la variable cultural, nos aparecerán las diferencias interpretativas en la diversidad a la hora de aplicar unos mismos patrones de referencia. Sin embargo, pese a estas imprecisiones las comarcas han constituido y constituyen dentro de nuestra cultura mediterránea un patrón de identificación territorial básico que se superpone a la localidad, demostrable etnográficamente cuando cotejamos la similitud perceptible en sus arquitecturas vernáculas, paisajes culturales, hablas y gastronomía y, cómo no, en los matices compartidos perceptibles en el modo cómo se han adaptado las diversas tipologías de rituales a estos territorios⁸.

De hecho este segundo universo social no es menos importante a la hora de definir y diferenciar las identidades locales primigenias. Necesitamos un patrón de referencia. Un código cultural compartido para poder poner de manifiesto nuestras diferencias: es la mayor capacidad imaginativa o de ostentación a la hora de engalanar nuestra calles frente a las poblaciones vecinas, la vistosidad de las

⁸ A este respecto, véase en fechas recientes y en la medida que se está produciendo una cierta reafirmación del imaginario comarcal como referente identificador, el cambio que se ha producido, reconocido por la propia Diputación provincial de Sevilla, en la denominación de la comarca más septentrional de la provincia. La Sierra Norte de Sevilla (¿respecto a qué sur?) ha pasado a denominarse Sierra Morena de Sevilla, reconociéndose así su vinculación e integración en el vasto territorio ecológico-cultural que conforma Sierra Morena.

carretas de nuestra romería frente a las otras poblaciones, del modo de matizar los usos musicales, etc. lo que nos permite visualizar y sentir unas diferencias que, paradójicamente, son el resultado de una experiencia compartida.

De hecho esta misma esquema, de reafirmación de lo local en el marco de unos patrones compartidos más amplios nos podría servir igualmente para redefinir el significado de esas identidades respecto a nuestra condición de andaluces; que es tanto como decir, respeto a los otros “pueblos “ de España.

Si bien, la diferencia a la hora de establecer estas diferencias/ identificaciones contractivas, los patrones que vamos a utilizar son radialmente diferentes. Mientras que en los ámbitos comarcales son las formas peculiares de adaptar una determinada tipología de ritual, o aún la existencia/inexistencia de los mismos respecto a otros territorios, cuando hablamos de rasgos distintivos de la cultura andaluza son las grandes tipologías (no necesariamente presentes en todas y cada una de nuestras poblaciones/comarcas) las que aceptamos como referencia, el modo como las desarrollamos y sentimos. Es la semana santa en sí, pasando a un segundo plano las peculiaridades de los modelos interpretativos que podamos encontrar en la campiña cordobesa, área sevillana o malagueña; son las romerías sin matizar la diversidad de los sistemas organizativos que les dan vida, o peculiaridades en sus manifestaciones rituales, etc.

Es en este contexto en el que nos vamos a referir a la provincia de Sevilla.

A la fecha de hoy, a la hora de acercarnos al conocimiento de las fiestas y rituales de la provincia de Sevilla en su conjunto, apenas si contamos con la ya antigua Guía de Fiestas Populares de Andalucía⁹. Un trabajo pionero en su momento y de muy desiguales resultados, y que precisaría de una profunda revisión bien a nivel de toda Andalucía o provincia por provincia, como ya se ha hecho en Almería y Huelva. En el caso de Sevilla, muchos de los datos que nos aporta, valiosos en sí mismos incluido el material gráfico y en relación al contexto histórico en que se publicó, tendrían que ser revisados: en mucha poblaciones por el incremento en el listado de sus rituales, en otras por haberse dado sustanciales modificaciones en la estructura y significados de estos rituales, en otras para cubrir las lagunas perceptibles en poblaciones que apenas sí fueron citadas de pasada en

⁹ S. Rodríguez Becerra (Dir.) (1982). *Guía de fiestas populares de Andalucía*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla. Alberto Moreno Navarro asumió la parte dedicada a la provincia de Sevilla.

la guía. Y en todos los casos habría que mejorar la descripción etnográfica que se nos da de los mismos, generalmente demasiado parcas como para dar cuenta de sus peculiaridades¹⁰.

Y aun así, por muy extensa que sea la obra, difícilmente se podrá recoger plenamente la extraordinaria diversidad de rituales y festejos que se vamos a encontrar a lo largo de, por ahora, los 105 municipios y demás pedanías sevillanos. Dicho lo cual, y con todos los matices a los que nos venimos refiriendo, como punto de partida podríamos afirmar que va a ser de la provincia de Sevilla de donde se han extraído los ejemplos/modelos que han terminado por convertirse en los prototípicos del imaginario de los rituales-fiestas que caracterizarían a Andalucía, centrados en las tipologías donantes de semana santa, ferias y romerías. En ello ha influido la particularidad de la propia ciudad de Sevilla; pero también la potencialidad del gran área cultural conformada por la Baja Andalucía, estructurada en torno al río Guadalquivir y el rosario de grandes agrociudades en las que organiza su territorio.

Tanto es así que otros grandes festejos o formas expresivas ritualizadas que pese a su indudable valor y singularidad cultural no están vinculadas al “área sevillana” no han llegado a integrarse por completo todavía en el imaginario de la “cultura andaluza” como contexto, quedando en el mejor de los casos como expresiones singulares de los ámbitos locales o comarcales en los que se desarrollan: caso de las fiestas de las cruces de Córdoba o Granada, carnavales gaditanos, fiestas de moros y cristianos almerienses-granadinos, etc.

Siguiendo con este intento, excesivamente ambicioso de buscar unos patrones compartidos, tendríamos que detenernos en el sistema organizativo y justificación que motiva el desarrollo de estos rituales. Al igual que en el resto de Andalucía, la inmensa mayoría de los festejos sevillanos tienen una justificación religiosa, sin que falten en ningún pueblo los cultos patronales; si bien al contrario que en otros territorios andaluces no son tan abundantes los rituales que manifiesten estos cultos/devociones por medo de romerías rurales; siendo más frecuente los cultos y rituales circunscritos a los ámbitos urbanos.

En todo caso, las hermandades van a desempeñar un papel crucial en la estructuración, protagonismo y desarrollo de dichos rituales. Al contrario de lo que ocurre, muy en concreto, en la vecina provincia onubense, y con relativa frecuencia

¹⁰. Sin que tampoco nos sirva para suplir esta carencia la información con la contamos en internet. La numerosa página web que dicen informarnos sobre estas fiestas (incluidas no pocas de carácter local auspiciada por sus ayuntamientos) se caracterizan, además de por frecuente errores en el calendario y otro tipo de información, por una extraordinaria pobreza en la información sobre dichos festejos y rituales, contribuyendo con ello a una vulgarización (se cuenta lo mismos de cualquiera de ellos) que en poco favorece su conocimiento y puesta en valor, y en consecuencia el incentivo para conocerlos.

también en las provincias orientales de Jaén, Almería o Granada, la figura de la mayordomía prácticamente ha desaparecido de la provincia sevillana¹¹. Y dentro de estas hermandades, hoy en día acogidas a un modelo de gestión-organización estandarizado crecientemente formalista, tal vez el rasgo más significativo sea la importancia que han tenido y tienen a la hora de estructurar sus comunidades el peculiar sistema de mitades por el que simbólicamente estas poblaciones se subdividen en dos “mitades” diferenciadas. Sin que para ello importe las condiciones de clase, actividades, género, etc. de sus miembros; haciendo gala de una festiva tensión ritual que se pondrán de manifiesto en la pugna por sobresalir la una sobre la otra a lo largo del año y en diferentes contextos no siempre circunscritos a los ámbitos del ritual¹².

Se tiene noticia, lo que no significa que se mantenga con igual vigencia en el día de hoy de cerca de cuarenta poblaciones en toda Andalucía con estas mitades simbólicas, si bien en su mayoría se concentrarán en la provincia de Sevilla (21)¹³ y Huelva (9). Un vínculo entre ambas provincias que, como iremos viendo, se mantiene en diferentes aspectos. Tanto es así que la mayor parte de este sistema de mitades se concentra en la comarca onubense del Condado y las circunvecinas sevillanas de La Ruta de la Plata y Aljarafe. Si bien, con ciertas particularidades diferenciadoras: mientras que en la provincia onubense en su inmensa mayoría están vinculadas al culto de la Santa Cruz (Cruces de Mayo), en Sevilla estarán relacionadas con devociones penitenciales, con cultos marianos que al margen de la semana santa celebrarán fiestas de gloria (procesiones, romerías) independientes cada una de las hermandades en otros días del año¹⁴. En todo caso, la existencia de estos modelos de mitades marcará la estructura del sistema devocional y simbólico de las poblaciones. Es difícil en el caso de la semana santa que existan

¹¹ A falta de una información más precisa, tenemos constancia de que se mantiene en contadas poblaciones. Una de ellas es El Madroño, vinculada a la fiesta de las Cruces, al igual que ocurre en otras poblaciones de la vecina provincia onubense.

¹² Contamos en este caso con dos monografías que documentan y analizan en detalle la particularidad de este sistema de mitades y sus implicaciones en la estructuración simbólica de las poblaciones objeto de estudio: Carrión de los Céspedes y Castilleja de la Cuesta. I. Moreno Navarro (1972) *Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía*. S. XXI. Madrid. E. Aguilar Criado (1983) *Las hermandades de Castilleja de la Cuesta. Un estudio de Antropología Cultural*. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla.

¹³ Conservan una notable vitalidad en las poblaciones de Alcalá del Río, Aznalcázar, Aznalcóllar, Cantillana, Castilleja de la Cuesta, Carrión de los Céspedes, Gerena, Huelva, El Madroño, estando también presente con desigual fortaleza en Albaida, Benacazón, Brenes, Coria del Río, La Algaba, La Roda de Andalucía, Mairena del Aljarafe, Olivares, Salteras, y se dan por desaparecidas en Bollullos de la Mitación, Pilas y Bormujos

¹⁴ En Sevilla las Cruces de Mayo son también protagonistas en Aznalcóllar y El Madroño, poblaciones en muchos aspectos vinculadas con la vecina comarca onubense del Condado. Pero el modelo no se agota con las cruces o devociones penitenciales. En Cantillana son las imágenes de la Asunción y Divina Pastora las que dan lugar a unos festejos de notable vitalidad.

otras hermandades penitenciales; y en todos los casos que por encima de ellas se superponga un culto patronal que las aglutine, lo que supondría reconocer el mayor protagonismo de una hermandad/mitad sobre la otra, según con cuál de ellas se pretenda vincular la devoción propuesta.

Las hermandades, aunque en el caso de estos sistemas de mitades adquieren un protagonismo singular, van a tener en términos generales un papel destacado en nuestros modelos de organizaciones sociales más allá de sus funciones religiosas. Tal y como indicara en su momento el profesor I. Moreno Navarro¹⁵, es preciso diferenciar lo que es la hermandad-organización de la hermandad-identificación. Si la primera reflejaría la cambiante estructura socioeconómica de cada población, permitiendo y visualizando en cada momento el protagonismo de los diferentes sectores sociales que las configuran; las hermandades-identificación nos remiten a unos universos sociales más amplios, reflejando los diferentes niveles de integración colectivos: desde los sectoriales o territoriales a los comunales. Participar en los festejos y rituales patrocinados por las hermandades-organización no significa ni impone la pertenencia a las mismas.

La existencia de estas hermandades, las funciones y actos que promueven, puede también servirnos como una de las claves para establecer la diferencia a la que venimos aludiendo entre rituales y fiestas.

Aunque no necesariamente, es frecuente que los actos rituales culminen o se inscriban en otros acontecimientos festivos. En la práctica, esta vertiente festiva no es menos importante que la ritual-religiosa, por lo que suponen en toda cultura las fiestas como medios de celebración colectiva, de reafirmaciones como grupos. En ellos se propician la participación de cualquier miembro de la comunidad, al margen de sus creencias individuales. De ahí que suelen conformarse con actuaciones que favorezcan el encuentro y convivencia ente los vecinos: comensalismo, algarabía en calles y otros espacios públicos, etc.

Sin embargo, como todo acto ritual, van a estar marcados por unas normas que los caracterizan, como es (en estos casos) la presencia de unos iconos (imágenes) en torno a los cuales se desarrollan cíclicamente unos comportamientos colectivos pautados, repetitivos, que conllevan actos ceremoniales (con frecuencia revestidos de una sacralidad que va más allá de lo religioso), y a través de los cuales se expresan y manifiestan valores compartidos muy diversos y que rebasan ampliamente el significado religioso que los justifican. Son sentimientos de pertenencia e integración en una determinada colectividad. Por ello, aunque desde

¹⁵ I. Moreno Navarro (1985) *Cofradías y hermandades andaluzas*. E. Andaluzas Unidas. Granada

una perspectiva religiosa se recurra a unas mismas devociones, cada imagen es un icono en si misma (recreaciones escultóricas, intitulaciones, singularidades de sus manifestaciones rituales); son diferentes entre sí y no intercambiables de una población a otra, de una hermandad a otra.

Percepciones y formas de manifestarnos como colectividades más difíciles de percibir en las otras festividades profanas¹⁶ de carnavales y ferias. Si bien, es verdad que también en esos festejos encontraremos rasgos pautados y repetidos cíclicamente en sus contextos formales (indumentarias, lugares de celebración, comportamientos, etc.), pero no existen tiempos ceremoniales que centralicen dichos encuentros. Por lo que si bien son reflejo e incluso pueden llegar a transmitir un fuerte sentimiento de identidad colectiva (carnavales), e incluso reflejar la estructura social peculiar de cada sociedad local (casetas de feria), estas identidades se atomizan, siendo más un tiempo para la alegría compartida y el encuentro vecinal, que expresiones simbólicas de identidades sociales más o menos específicas.

Así pues, hermandades y cofradías justifican y garantizan la celebración y continuidad de dos de los referentes claves los sistemas rituales locales sevillanos: semanas santas y romerías.

Hablar de la semana santa en la provincia de Sevilla en detalle desborda las pretensiones de este texto. Baste decir que el modelo de semana santa de la ciudad de Sevilla, aunque no es ni mucho menos el único existente en Andalucía, si se ha convertido en uno de los patrones dominantes en el imaginario de los rituales andaluces por sus sistema organizativo; estética generada en torno a las salidas procesionales, lo que incluye el modelo de sus pasos y extraordinaria variedad y riqueza de los elementos empleados en la indumentaria de las imágenes y engalanado de estos pasos¹⁷; música que adorna los cortejos; y aún en la estética seguida en la indumentaria y modo de procesionar de los nazarenos que acompañan las imágenes.

¹⁶ No exentas por completo de referentes religiosos. Los carnavales tienen sentido y son interpretados como el tiempo disoluto que precede y es contrarrestado por los actos de penitencia que tendrán lugar durante la cuaresma que le sigue. Y las ferias, salvo contadas excepciones, están dedicadas a alguna devoción, con frecuencia patronal; no siendo extraño que vengan precedidas de algún ritual (procesión) en su honor.

¹⁷ Lo que ha dado lugar a una peculiar gama de oficios artesanos (carpintería, talla, orfebrería, cordelería, bordado) con una importancia nada desdeñable en la economía local de la ciudad de Sevilla y de otras poblaciones. Y lo mismo ocurre con otras fiestas como son las ferias, y todo lo que se promueve en su entorno, tanto para posibilitar su celebración como por los gastos que ocasionan, entre ellos la industria que se mueve en torno a los trajes de flamenca. Lo que nos trae a colación la importancia que pueden llegar a alcanzar estos rituales y fiestas en las economías locales por muy diversos factores.

Es este modelo cosmopolita el que se ha adaptado e impuesto como patrón en el resto de la provincia. Lo que no implica que podamos encontrar múltiples matices en cada localidad: particularidades en sus expresiones musicales o canto de saetas (Marchena, ...), figuras de la pasión o alegóricas formando parte de los cortejos (Alcalá del Río, ...), representaciones de la pasión (Herrera), etc...

Si bien, en el contexto de este trabajo no nos interesa tanto detenernos en las peculiaridades de estas expresiones formales, como de en el significado que la semana santa tiene en los sistemas festivos locales.

No existe población sevillana en la que no se celebre la semana santa, aunque únicamente procesionen una o dos hermandades en los días centrales del jueves y viernes santo. Si bien es en las antiguas grandes agrocidades (Carmona, Écija, Osuna, Estepa, Marchena, Lebrija, Morón de la Frontera, Utrera, Sanlúcar la Mayor, ...) donde adquiere su mayor esplendor, convirtiéndose invariablemente en el eje central de su sistema festivo-ritual.

La semana santa se nutre de la diversidad y complejidad de estas sociedades locales y de la larga historia acumulada. En unos mismos días, empleando los mismos espacios, veremos transcurrir hermandades que nos hablan de sectores sociales (hermandades de ricos y pobres, serias e informales), de barriadas, de antiguos gremios, del protagonismo de órdenes religiosas desaparecidas. Su pujanza, declive, o modificaciones acontecidas en sus estructuras organizativas son la mejor expresión del devenir de nuestras sociedades locales.

Y sin confundir necesariamente agrocidades con mayor o menor densidad demográfica. La semana santa sigue siendo simbólicamente importante en poblaciones que tuvieron mejores tiempos y que han tenido que readaptar las bases sociales de sus hermandades para subsistir (Cazalla de la Sierra, Guadalcanal). En sentido contrario, significativamente, nuevas pujanzas demográficas y económicas, no supone un incremento o fortalecimiento de estos sistemas rituales. Como ejemplo, extensible a la mayor parte de las “ciudades dormitorio” del entorno de Sevilla, la población de Tomares ha visto elevar su número de habitantes considerablemente en los últimos años, hasta superar en nuestros días los 23.000 vecinos. Sin embargo sigue teniendo una única hermandad que realiza estación de penitencia el jueves santo, con un peculiar acontecimiento en fechas recientes: desde el 2015 ha modificado la hora de salida, pasando de la madrugada a la tarde el jueves, precisamente para garantizar una mayor asistencia de devotos y no competir con la “madrugá” de la semana santa sevillana, a la que se desplazarán

un considerable número de tomareños una vez terminada esta procesión. Siguen siendo “ciudades dormitorio”, y hará falta que las nuevas generaciones cambien la mera vecindad administrativa por un sentimiento de comunidad, y sólo entonces se reflejará en sus sistemas rituales-festivos.

Con las romerías sevillanas la realidad es más compleja y el patrón no es tan homogéneo. El mundo creado en torno a las romerías tiene en Andalucía una notable riqueza expresiva y simbólica, frecuentemente vinculadas a santuarios rurales de alto valor histórico y arquitectónico y ubicación en parajes de gran belleza. En ellos se rinde culto a imágenes, con frecuencia de advocación mariana patronales, en torno a las cuales se han generado unos peculiares mitos de origen y leyendas que explican las razones milagrosas de su origen y los santuarios que las albergan. Los rituales que se desarrollan en su honor no suelen ser menos significativos, cargados de importantes valores simbólicos en los caminos que se recorren para acudir a los santuarios; rituales desarrollados en su entorno y en las propias poblaciones con ocasión de la llegada o retorno de las imágenes. El resultado son los cultos de gloria, alegres, con los que se les conoce, y aunque cada romería siempre será diferente a las demás en algunos de sus detalles, en ninguna de ellas faltarán carretas engalanadas, caballistas, trajes de flamenca o de romería, cantes y bailes intercalados en cualquier ocasión, y actos de comensalismo compartido. Y sobre todo, reafirmando este carácter simbólico, son un tiempo y ocasión para el encuentro de dos universos sociales aparentemente contrapuestos: el campo y la ciudad. Con el acto de la romería la población (comunidad) abandona temporalmente el pueblo para concentrarse y percibirse como tal colectividad en el reducido entorno de estas ermitas; lo que propicia el fuerte carácter de convivencia y de reciprocidad e igualitarismo simbólico (comensalismo, participación en los mismos grupos romeros de cante y baile o actos religiosos) que se da en las romerías, encubriendo en parte¹⁸ las diferencias sociales imperantes en la vida cotidiana en los núcleos urbanos.

Aunque no por ello todas las poblaciones tendrán romerías. De hecho la ciudad de Sevilla es una de las pocas grandes poblaciones andaluzas que carecen de una romería dedicada a una imagen-devoción específica, propia. Por el contrario es también la única población que cuenta con cinco hermandades filiales que acuden a la romería del Rocío, sin que ninguna de ellas represente

¹⁸. Afirmación siempre cuestionable tal y como hemos indicado. Salvo excepciones, la norma es los rituales tiendan a afirmar este espíritu de convivencia e igualitarismo simbólico, pero es difícil que encubran (cuando no son a la vez ocasiones para evidenciarlo) por completo las diferenciaciones sociales: tenencia de caballo o en su caso calidad de los mismos, calidad y diversidad de la indumentaria, composición de las casetas e incluso carrozas, etc.

al conjunto de la ciudad¹⁹, sino a barriadas de la misma; reflejo de la compleja realidad social de la ciudad y la identidad poliédrica que la caracteriza, reflejada en sus barriadas y el modo como éstas se manifiestan en el campo festivo-ritual: cofradías penitenciales, numerosas cabalgatas de reyes, veladas. Y sin que, por otra parte sea esta la única devoción supracomunal en la estará presente la ciudad de “Sevilla”: también cuenta con hermandades filiales que acuden al menos al santuario andujareño de la Virgen de la Cabeza y al moguerense de la Virgen de Montemayor.

Un tema, las devociones supracomunales (cuenten o no necesariamente con hermandades filiales constituidas) de gran interés a la hora de interpretar los diferentes niveles de integración simbólica en los se articulan los territorios andaluces. Si las devociones de la Virgen del Rocío y de la Cabeza recrean el imaginario siempre presente de las andalucías occidental y oriental, otros múltiples santuarios nos hablan de vinculaciones territoriales más cercanas: ya sea por razones geográfico-comarcales, o por los lazos que desean seguir manteniendo con sus poblaciones de origen núcleos de personas que han tenido que emigrar dentro de la propia provincia. En el caso de Sevilla habría que citar al menos las devociones-romerías de la Virgen de Montemayor de Moguer (Huelva) que cuenta con hermandades filiales de las poblaciones sevillanas de Sevilla, Villamanrique y Arahál; la Virgen de Loreto considera “patrona del Aljarafe” y a cuyo santuario ubicado en el término de Espartinas acuden numerosos devotos de las poblaciones aljarafeñas; San Benito en Castilblanco de los Arroyos con hermandades filiales de Brenes, Cantillana y Tocina-Los Rosales; o el santuario de la Virgen de la Fuensanta en la pedanía de Corcoya en Badolatosa, que ejerce una fuerte atracción devocional comarcal, incluyendo poblaciones de la vecina provincia cordobesa. Sea como fuere, hay una serie de rasgos que particularizan a las romerías en la provincia de Sevilla y que tiene que ver con la enorme influencia de la romería del Río y, a su vez, con el peso que han tenido y siguen teniendo las hermandades sevillanas en la conformación de esta emblemática romería supracomunal.

Influencia que tiene que ver incluso con la configuración del mito de origen de la propia devoción del Rocío, con la ancestral pugna de Villamanrique de la Condesa con Almonte por los derechos sobre imagen y santuario; hasta el punto de vivirse cada año en esta población sevillana un espectacular ritual

¹⁹. Por si hubiera alguna duda al respecto pese a que alguna de ellas ha pretendido emplear la denominación genérica de “Sevilla”, el orden de antigüedad es bastante elocuente si se conoce el origen e historia de las barriadas sevillanas: Triana (1883), Sevilla El Salvador (1950), Cerro del Águila (1986), Sevilla Sur (1986), Macarena (1991). No deja de ser significativo que sea la hermandad vinculada al centro histórico de la ciudad (no precisamente el barrio más “popular”) la que utilice en su denominación el nombre de Sevilla, y por lo tanto trate de apropiarse de la representación de toda la ciudad.

paralelo y que precede al que luego se desarrollará en la ermita, con el saludo a la hermandad manriqueña de aquellas hermandades que han de cruzar la población camino del santuario.

El resultado ha sido la consolidación de un modelo formal (estético) de romería sevillano-onubense que en cierta medida actualmente se considera como el prototipo de una “romería andaluza”. Si bien no es así, ese prototipo formal, omnipresente en Huelva y Sevilla se irá diluyendo conforme nos alejemos de dichas provincias, aunque algunos de sus rasgos (indumentarias flamenco-romeras, grupos musicales y generalización de los cantes bailes por sevillanas) se hayan o estén extendiendo por buena parte de Andalucía.

En el caso de la provincia sevillana, en la conformación de sus romerías se ha generalizado el recurso a carretas tiradas por bueyes o mulas para llevar la imagen o el simpecado, la importancia que se da al “hacer el camino” como una parte destacada por sí misma del propio ritual, la frecuente presencia de carrozas engalanadas²⁰, abundancia de caballistas, uso generalizado de los de trajes romeros, y el indispensable sonido de la flauta (gaita) y el tamboril como sustrato de los cantes y bailes “rocieros” que se ejecutarán en cualquier momento.

Junto a estos rasgos “sevillanos” compartidos hay otros, no relacionados con estos aspectos más formales, que nos hablan de su diversidad interna, y en cierta manera de los matices comarcales a los que nos venimos refiriendo.

Volviendo de nuevo a las romerías en torno a la Virgen del Rocío no deja de ser significativo que de las 119 hermandades filiales a la fecha de hoy (2018), 46 de ellas procedan de la provincia sevillana, lo que viene a ser un 38%; porcentaje muy a tener en cuenta si tomamos como referencia el marco global del propio territorio andaluz del que proceden en su mayoría el resto de las hermandades²¹. Pero su distribución a lo largo del mapa provincial va a ser muy desigual: 20 de ellas están en la comarca del Aljarafe (de nuevo el fuerte vínculo territorial e histórico-cultural con la provincia onubense), lo que hace que sólo 3 (por ahora) de los municipios aljarafeños no estén representados; también los están los 4 municipios que constituyen la comarca de las Marisma, y algo más alejados, 3 de los 4 municipios de la comarca de los Alcores, estando porcentualmente menos

²⁰ Mientras que las carretas vivideras solo las encontramos en la romería del Rocío, la presencia de carrozas (remolques) engalanados está muy extendida en la provincia sevillana, con romerías en las que por su elaboración y vistosidad se han llegado a convertir en señas de identidad de las mismas, tal y como ocurre con la romería de la Virgen de Valme en Dos Hermanas, o de la Virgen de Cuatrovititas en Bollullos de la Mitación.

²¹ La propia provincia de Huelva, en la que se encuentra el santuario, cuenta con 23 hermandades (incluida la matriz de Almonte), cifra inferior a la sevillana, pero ambas provincias sumarían 69, bastante más de la mitad de las hermandades rocieras.

representadas las comarcas de La Vega (12 hermandades de las 5 son de Sevilla), Valle del Guadalquivir (4) y Écija, Campiña y Sierra Sur con sólo una hermandad cada una de ellas. Mientras que no tienen hermandad ninguna de las poblaciones de las comarcas de Sierra Morena (Sierra Norte), Corredor de la Plata y Estepa. Habría que preguntarse por las razones de esta desigual distribución.

Con respecto a las demás romerías que se desarrollan al margen de las del Rocío, existen al menos otros dos rasgos que si no las particularizan en sí, si cuentan con algunas pautas compartidas que nos pueden servir para establecer unas ciertas generalizaciones. Una de ellas es la frecuente recurrencia a romerías que no tienen por destino ermitas o santuarios, sino parajes más o menos alejados de la población a los que se acude llevando la imagen para regresar al atardecer, “echar el día de campo”, y regresar al atardecer. Se dan fundamentalmente en las comarcas centro-meridionales de la provincia, destacando tal vez la Sierra Sur. En estos casos pocas veces las imágenes son de advocaciones marianas (Divina Pastora sobre todo), y rara vez patronales, apareciendo con frecuencia las advocaciones de San Isidro o San José. Se trata en muchos casos de cubrir con el imaginario colectivo de contar con una romería propia al igual que las demás poblaciones que permita estar un día de campo y cumplir con las funciones de encuentro y esparcimiento colectivo que caracteriza a este tipo de fiestas. Es por ello que no se le suele echar demasiada cuenta (ritual) a la imagen que lo justifica. Sin embargo su número ha aumentado desde finales del siglo XX, a la vez que tratan de consolidarse como “romerías tradicionales”, levantando capillas o pequeñas ermitas en los parajes a los que se va.

Por el contrario, cuando la razón de ser de estas romerías es dar culto festivo a imágenes patronales que cuentan con destacados santuarios de larga tradición histórica, cambian notablemente tanto su valoración en los sistemas rituales locales como las expresiones formales de las propias romerías.

Al contrario que en otras provincias andaluzas (Córdoba, Huelva) los santuarios rurales que destacan por su antigüedad, valores arquitectónicos y o mitos de origen específicos, no son frecuentes en la provincia sevillana. Lo que no significa que no nos encontremos con algunos de los mejores ejemplos entre los santuarios rurales que conforman una parte destacada de nuestro patrimonio cultural andaluz: bien sea por su calidad y pertenencia a diferentes estilos arquitectónicos desde el gótico al barroco, como son los de la Virgen de Setefilla (Lora del Río), Virgen de Villadiego (Peñaflor), Virgen de Guaditoca (Guadalcanal), Virgen de la Fuensanta (Badolatosa), Virgen del Robledo (Constantina), Virgen del Monte (Cazalla de la Sierra) o Virgen de Cuatrovitas (Bollullos de la Mitación); a las

que se sumarían otras variables como las valiosas colecciones de exvotos²² que atesoran los de San Benito (Castilblanco de los Arroyos) y capilla del Cristo de Torrijos (Valencina de la Concepción); o su inclusión en conjuntos arquitectónicos más complejos como son la hacienda de Torrijos que acoge a la citada capilla, o el monasterio de la Virgen de Loreto en Espartinas.

Estos santuarios en sí mismos desempeñan un papel crucial en el desarrollo de los rituales desarrollados en honor de sus imágenes titulares, forman parte de las señas de identidad de las propias romerías. Santuarios e imágenes constituyen dos elementos indisociables, forman partes de un mismo imaginario, envueltos en mitos de origen y prácticas culturales compartidas.

No nos debe pues extrañar que prácticamente todos ellos acojan a imágenes/devociones patronales, y que, salvo el Cristo de Torrijos en Valencina de la Concepción y la devoción a San Benito en Castilblanco de los Arroyos, todas las demás ermitas-santuario tengan por titulares a devociones marianas, reflejando la extraordinaria importancia que han tenido y tienen los cultos a la “diosa-madre” representada simbólicamente por la Virgen María, acorde con el matriarcalismo simbólico que constituye una de las características de la cultura andaluza.

La distribución de estos santuarios es muy desigual a lo largo de toda la provincia, y las razones de su existencia muy diferentes y no siempre posibles de determinar. En algunos casos son los testimonios que nos quedan de antiguas poblaciones o lugares habitados que han desaparecido (Cuatrovitas, Setefilla, Villadiego); en otras fueron las capillas de haciendas (Torrijos) o templos monásticos (Loreto); pero de otras nunca sabremos las razones por las que se construyeron en los lugares en los que se encuentran. Sin embargo, sí sería preciso reseñar la importancia, tanto por su número como por el cuidado de su arquitectura, y la belleza de los lugares en las que se levantan, las ermitas construidas en las comarcas del entorno de Sierra Morena; con lo que se vincula a tradiciones y modos de expresión de la religiosidad popular muy comunes en todo el área cultural de esta serranía andaluza-extremeña, desde Huelva hasta Jaén.

Igualmente habría otra cuestión a destacar. Por las razones aludidas, los rituales desarrollados en torno a estas imágenes-santuarios, y por ende las hermandades que los organizan, ocupan sin excepción la centralidad de los sistemas rituales en las respectivas poblaciones. Por ello tampoco es de extrañar

²² Estos dos santuarios, junto con el de la Virgen de Consolación de Utrera, conservan las mejores colecciones de exvotos de la provincia, reflejo de la fuerte atracción devocional que han llegado a ejercer. La virgen utrerana de la Consolación contó en otros tiempos con una destacada y multitudinaria romería de fuerte atracción comarcal, sin embargo actualmente lo que fuera un santuario extramuros ha quedado prácticamente inserto en el entramado urbano de Utrera, y los rituales que se le dedican a su patrona se circunscriben a una procesión por el entorno de la ermita.

que, sin contar con la romería a la Virgen del Rocío, sea entre estas romerías donde encontremos los rituales más complejos, la participación más multitudinarias, y las expresiones formales más llamativas (carretas engalanadas, número de caballistas, particularidades y paradas en el transcurrir de los caminos, etc.) dentro de las romerías sevillanas, como serían las celebradas en horno de las imágenes-santuarios citados de San Benito, Virgen de Cuatrovitas o de Setefilla²³. Sin que con estas citas se agoten las particularidades o pretendamos establecer una jerarquía de valores entre las romerías sevillanas. De hecho, muchos de los rasgos a los que nos acabamos de referir (incluido el interés arquitectónico y mítico de sus ermitas) están también presentes en las romerías de la Virgen de Valme en Dos Hermanas o de la Virgen de Gracia en Carmona.

Para concluir esa breve referencia al complejo mundo de las romerías, citar también algunos ejemplos de cómo se pueden igualmente adaptar a los contextos urbanos, lo que nos permite hablar de “romerías urbanas” que reproducen formalmente buena parte de los elementos de las otras romerías rurales, incluidos actos de comensalismos en el recorrido por la población o bien en las afueras de la misma. Las calles de las poblaciones se transforman en los caminos rituales por los que se transcurre desde y hasta la vuelta a los templos parroquiales o capillas/ermitas urbanas convertidos en santuarios para la ocasión. Ejemplos de ellos son el recorrido por las calles de Castilla de la Cuesta en el domingo de Resurrección de las dos hermandades que constituyen sus mitades, Virgen de la Soledad (“La Plaza”) e Inmaculada Concepción (“calle Real), mostrando cada una de ellas, sin nunca encontrarse, de manera festiva y alegre las diferencias que las caracterizan, conformando un vistoso y alegre cortejo en el que no faltan las carretas y caballistas, mientras los participantes cantan y bailan, al tiempo que se reparte e invita a comer a los asistentes deteniéndose incluso para ello en las plazas de la localidad. En este caso se incumple la norma de convivencia compartida que caracteriza a las romerías. Y lo mismo ocurre, en este caso con sólo una de las dos hermandades que constituyen sus mitades en Cantillana, cuando la hermandad de

²³. El culto a la Virgen de Setefilla conserva una peculiar costumbre que nos retrotrae a tiempos remotos. Hasta fines del s. XIX la norma era que las imágenes permanecieran habitualmente en sus santuarios, y solo se desplazaban a las poblaciones en circunstancias especiales, generalmente en previsión o para paliar calamidades públicas: sequías, epidemias, conflictos bélicos. Posteriormente se irá instaurando y generalizando la costumbre de la traída cíclica, anual, a las poblaciones; o bien su traslado a la ermita si ya reciben culto en alguna de las parroquias. Es excepcional que ello no ocurra hoy en día, como sucede en Lora del Río. En este caso, aunque ya es costumbre que la imagen venga al pueblo cada cinco años, excepcionalmente puede serlo antes si se produce una petición popular, colectiva, para lo cual se busca al vecino más anciano (“el viejo”) de la calle Roda de Abajo (hoy el hermano más antiguo de la hermandad), se le sube a un sillón que es portado por los demás vecinos, se le lleva ante el párroco, y se pide que traiga la imagen, sin que necesariamente haya motivos concretos para ello. Esta romería también destaca en el contexto de la provincia sevillana por la complejidad de su entramado organizativo: ritos y costumbres que se suceden a lo largo del camino (lugares de parada, puja por llevar las andas cada tramo, etc.), protagonismo de los “gremios” locales, costumbre de los vitor, etc.

Nuestra Señora de la Asunción recorre en agosto las calles de la población, con igual ambiente romero, distendió y alegre. Ambos casos han tenido y tienen desde su origen el contexto del propio entramado urbano como medio de expresión, para mostrarse y lucirse como hermandades. Sin embargo, en otros casos ha sido la creciente expansión de este entramado urbano la que ha terminado por convertir a antiguos ermitas extramuros en urbanas, por lo que hoy el recorrido de las hermandades lo hará sin salir prácticamente de sus calles, tal y como sucede con la romería de la Virgen de Valme en Dos Hermanas.

Respecto a las ferias, decir que al igual que la semana santa, no faltarán prácticamente en ninguna población por pequeña que sea. Y también en este caso el modelo de Sevilla ciudad se ha terminado por imponer, rebasando ampliamente los propios límites provinciales. Esta fiesta (que no ritual) es probamente la que mejor refleje algunas de las paradojas a las que nos referíamos al comienzo del texto. La feria de Sevilla que da origen a dicho modelo es una tradición construida de la que conocemos en detalle su fecha inicial (1847), razones para su creación, e incluso los personajes que la promovieron.

Bien es verdad que las ferias (ferias-mercado) como tiempo y actividades para el comercio datan de la Baja Edad Media, y que a la vez como actividad económica y símbolos de prestigio para la población en las que se autorizaban, no faltarán primero en las grandes poblaciones y, paulatinamente, desde el s. XVIII en el resto de los pueblos.

Pero no es a aquellas ferias-mercados, hoy prácticamente inexistentes sino a las ferias-fiestas actuales a las que nos vamos a referir. Las actividades lúdicas y de diversión siempre han formado parte de las ferias-mercado; pero no es sino desde mediados del s. XX cuando el hecho festivo se convierte paulatinamente en la razón dominante, hasta convertirse hoy en día prácticamente en su única razón de ser. Los motivos son de sobra conocidos, todos ellos relacionados con el desarrollo de nuevas tecnologías que modifican radicalmente tanto los procesos de trabajo como el comercio y abastecimiento para los usos cotidianos, ya sea para el trabajo o la vida doméstica.

El éxito del “modelo sevillano” de estas nuevas ferias-fiesta no es otro que su capacidad adaptativa a la nueva sociedad “moderna” y cambiante en la que vivimos. De las tres funciones primordiales que desempeñaron los rituales y festejos colectivos en el pasado ya solo nos queda una. Han dejado de pautar los ciclos anuales de trabajo-descanso, adaptados a los diferentes niveles de integración en los que pudieran subdividirse cada sociedad local: gremios, barriadas, etc. Ya

no son, aprovechando o propiciando los encuentros colectivos, ocasiones para el desarrollo de actividades de comercio²⁴, abastecimiento, e incluso de conocimiento mutuo y generación de nuevas relaciones sociales interpersonales.

Únicamente nos quedaría la tercera, reafirmada incluso en el presente. Rituales y fiestas siguen siendo un tiempo para el encuentro, tal y como analizamos en el epígrafe inicial del artículo, y auto percepciones como colectividades concretas. Sin por ello encubrir necesariamente las diferencias internas que puedan darse.

Las ferias constituyen probablemente el mejor ejemplo de ello. En un ambiente distendido, de alegría y más o menos complejos códigos de igualitarismo y reciprocidad simbólica (recorrido por las calles invitando y siendo invitado en las diferentes casetas), pero también de ostentación y diferenciación (tener o no tener caballos en los que pasearse, calidad y número de los trajes, ambientes de las diferentes casetas), en la ciudad efímera que recrean, las calles y casetas hace que nos percibamos a la vez como comunidad y como grupos diferentes: peñas, hermandades, sindicatos, partidos, empresas, barrios, familias, grupos de amigos, Para ello, antes y ahora, temporalmente abandonamos los espacios cotidianos de nuestras barriadas, calles y viviendas (ante también las cortijadas en las que se vivía para acudir al pueblo) para compartir unos mismos espacios sociales, percibiendo los cambios habidos de un año en otro, de una feria en otra. De ahí que pocas fiestas “tradicionales” como las ferias se han mostrado tan adaptables a los nuevos tiempos reafirman algunas de las funciones y valores del pasado.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Semana santa, romerías y ferias constituyen los referentes en torno a los cuales se articulan básicamente los sistemas festivo-ceremoniales de los pueblos sevillanos.

Pero no son los únicos. En determinadas poblaciones se conserva la importancia e incluso centralidad simbólica de rituales en torno a la celebración del Corpus (Sevilla, Carrión de los Céspedes, Puebla del Río, Brenes, Olivares,), Cruces de Mayo (Lebrija, Aznalcóllar, El Madroño, Viso del Alcor, ...), fiestas de San Sebastián o los carnavales (Fuentes de Andalucía, Morón de la Frontera).

²⁴ Incluidas las romerías. Muchas de ellas fueron ocasiones para el desarrollo de importantes ferias comarcales, caso en la provincia de Sevilla al menos de las de la Virgen de Guaditoca en Guadalcanal y de la Virgen de Setefilla en Lora del Río.

Sin embargo, y sin que por ello no dejemos de reseñara el valor y significado que mantienen para las poblaciones que los conservan, estos rituales como contexto no dejan de ser sino retazos del pasado.

Hasta mediados del siglo pasado buena parte de estos otros rituales que acabamos de nombrar (Corpus, carnavales) y fiestas eran también prácticas festivo-ceremoniales comunes, compartidas por múltiples poblaciones. En los tiempos posteriores irán desapareciendo de muchas de ellas, o subsisten con un carácter testimonial, tal y como ocurre con los carnavales.

Sin embargo, a la fecha de hoy, en la que se entremezclan los nuevos discursos e imaginarios patrimonialistas (incluidas las pretensiones más mercantilista de dichos discursos como es su potencialidad como posibles recursos turísticos) con la revitalización y redefinición de las sociedades locales en el presente, los rituales y fiestas tradicionales vuelen a tener un protagonismo que en realidad nunca perdieron. En las últimas décadas se han incrementado el número de hermandades; “recuperado”, revitalizado o creado nuevas romería; levantado nuevas ermitas; recuperadas costumbres relacionadas con la noche de San Juan, cruces de mayo, etc.

Sin embargo no hay vuelta al pasado. Los cambios habidos en los sistemas rituales no son sino el reflejo de las transformaciones de los sistemas socioeconómicos, incluidos los valores sociales que conllevaban, que los sustentaron. Ello afecta no sólo al modo como son vividos y recreados dichos rituales, sino también a la selección que se ha hecho de los mismos, condensando en los que quedan unos valores sociales que posiblemente en aquel pasado fueran más difusos y diversos. O tal vez no y fuera al contrario.



Bollullos de la Mitación. Romería de Cuatrovititas. Las romerías reflejan el encuentro, siempre presente y contradictorio, entre los entornos urbanos y rurales de nuestras poblaciones



Carrión de los Céspedes. Corpus Christi. Los rituales serán siempre un tiempo propicio para reflejar las múltiples dimensiones identitarias en las que se estructuran cada comunidad local.



Castilleja de la Cuesta. Domingo de Resurrección. Tal vez el mejor reflejo de las transformaciones que afectan, para bien, a nuestros rituales, sea el reconocimiento en igualdad de funciones y protagonismo de las mujeres



Sevilla. Romería del Rocío. Más de un tercio de las hermandades filiales que acuden a la ermita de la Virgen del Rocío son sevillanas. Reflejo de la poderosa capacidad de atracción de esta devoción en la provincia, incluida la ciudad de Sevilla.



Carrión de los Céspedes. Corpus Christi. La extraordinaria ornamentación de las calles caracteriza a los pueblos del Aljarafe, reflejo de la necesidad de recrear unos espacios rituales que en los que se idealizan los entornos cotidianos.



Castilleja de la Cuesta. Domingo de Resurrección. Sistema de mitades. Hermandades que recrean una tensión simbólica que acentúan y propician las ocasiones para incentivar la alegría del hecho festivo.



Cantillana. Fiesta de la Asunción. Calles y plazas convertidas en caminos y lugares en los que se recrea unas actitudes y comportamientos similares a los que se dan en los caminos romeros y entorno de las ermitas; entre ellos la práctica del comensalismo compartido.



Coria del Río. Feria. Ciudades efímeras que son a la vez la ocasión para reflejar los sentimientos de comunidad y de matizar la diversidad interna de cada localidad.



Dos Hermanas. Romería de Valme. Cada romería, cada feria, cada semana santa tendrá algún elemento que los caracterice y diferencie respecto a las poblaciones circunvecinas. Las fiestas forman parte de códigos culturales compartidos en los que también ha de reflejarse la riqueza de nuestra diversidad.



Aznalcóllar. Romería del Rosario. Y siempre un tiempo para compartir.



Alcalá del Río. Semana Santa. La misma semana santa con formas expresivas diferentes.



Puebla del Río. Costaleros de hermandad. Nuevas tradiciones que perfilan el presente de los rituales andaluces



Cantillana. De generación en generación.

EL CARTEL, ARTE Y COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE LA PROVINCIA

Agustín Barrera García

“EL CARTEL ES UN GRITO EN LA PARED” decía el gran René Magritte, Uno de los autores que han ejercido mayor influencia en la estética del cartel, no podría ni imaginar la “contaminación acústica” que esos gritos en la pared ejercen en la ciudad actual. Y mucho menos en la visión y rapidez mediática que tomaría en la red de redes. El cartel se ha convertido en un elemento cotidiano más con el que organismos y empresas nos bombardean a diario, tanto en formato físico, como a través de archivos digitales a través de redes sociales o aplicaciones de comunicación móvil como Whatsapp. Un instrumento publicitario tan extendido que cada vez es más compleja la función apelativa intrínseca del cartel, haciendo que el autor tenga que agudizar más el ingenio para llamar la atención del viandante usuario de redes sociales o receptor de mensajería.

1. HISTORIA DEL CARTEL

Arte y comunicación se dan la mano en la creación cartelística, ya que la función publicitaria de los carteles hace que estas particulares obras de arte, más que vinculadas a las corrientes pictóricas imperantes en cada periodo, sean los marcadores de la historia publicitaria desde sus inicios.

En 1866, el diseñador que con el tiempo se asociaría de un modo indiscutible con los orígenes del cartel publicitario, Jules Chéret (1836-1933) empezó a producir en París carteles litográficos en color con su propia prensa. Su primer diseño litográfico a color fue “*Orphée aux Enfers*” en 1858¹

Aquella forma de cartel que ha llegado a nosotros data de estos años y se debe a la coincidencia de dos factores : mejoras técnicas en la impresión litográfica y presencia del propio Chéret, quien transformó rápidamente la ciudad en la “galería de arte de la calle,” entrando de lleno en la edad moderna de la publicidad. La litografía ya había sido inventada en Austria en 1798 por Alois Senefelder, aunque el método se perfeccionó después. Hay que esperar hasta 1869, año en

¹ Barnicoat, John; Los Carteles, Su historia y su lenguaje, Ed Gustavo Gili SL, Barcelona 1973; p7

que comienzan a aparecer los primeros carteles de Chéret, para encontrar un pequeño anuncio como “*Champfleury-les Chats*” de Manet, con un diseño nuevo y sobrio, que será después la característica esencial del cartel, una composición que la memoria retiene con facilidad porque consta exclusivamente de tres formas planas.

Durante el año 1890, en plena “Belle Epoque” en Francia, la afición por el cartel estaba en plena floración. En 1891, el primer cartel de Toulouse-Lautrec’s, “*Moulin Rouge*”, elevó el estado del cartel a la categoría de arte. Las exposiciones, los expositores y los distribuidores del cartel proliferaron, satisfaciendo la demanda del público por el cartel. Al comienzo de la década, el distribuidor parisino pionero Sagot, numeró 2200 carteles en su catálogo de las ventas, dando de este modo la idea de la importancia del cartel en este periodo.

En 1894, Alphonse Mucha (1860-1939), un funcionario checo residente en París, creó la primera obra maestra del cartel Art Nouveau. Su nuevo estilo, florido de fuerte gusto decorativista muy acorde para los ambientes modernistas europeos, nace una noche cuando Mucha fue presionado para producir un cartel para Sarah Bernhardt, la brillante actriz que había tomado París. Con influencias de los Pre-Rafaelistas, y del arte bizantino, este estilo dominó la escena parisina en los diez años siguientes y se convertiría en el principal movimiento decorativo internacional del arte hasta la Primera Guerra Mundial.

Fuera de París, el cartel fue introduciéndose lentamente en otros países y a partir de 1880, se aceleró su popularidad. En cada país, el cartel fue protagonista también de todos los eventos culturales de importancia de la sociedad europea. En Francia, el culto del café (absenta y otros productos alcohólicos) era omnipresente; en Italia la ópera; en España las corridas de toros y los festivales; también comienza a sobresalir en la literatura y los productos para el hogar; en las ferias comerciales, en los diarios literarios de Gran Bretaña y de América y en el circo.

Las primeras distribuciones masivas de carteles fueron llevadas a cabo en Gran Bretaña e Italia en 1894, Alemania en 1896, y Rusia en 1897. La más importante fue llevada a cabo en Reims, Francia, en 1896 que repartió 1.690 carteles por todo el país². A pesar del cruce con los estilos de la “Belle Epoque”, los estilos nacionales distintivos llegaron a ser evidentes. Los carteles holandeses fueron marcados por el orden lineal; los carteles italianos por su drama y escala magnífica; los alemanes por su franqueza y medievalismo.

² Barnicoat, John; Los Carteles, Su historia y su lenguaje, Ed Gustavo Gili SL, Barcelona 1973; p7

La gran influencia de Francia había encontrado un contrapeso. El estilo Art Nouveau continuó después de acabado el siglo, aunque perdió mucho de su dinamismo con la imitación y la repetición. La muerte de Toulouse-Lautrec en 1901 y el abandono del arte del cartel por Mucha y Cheret -ambos volvieron a la pintura- dejó un vacío en Francia en el nuevo siglo. Este, fue llenado por un joven caricaturista italiano llamado Leonetto y por el ilustrador Cappiello, que llegó a París en 1898.

Influenciado fuertemente por Cheret y Toulouse-Lautrec, Cappiello rechazó el detalle quisquilloso del Art Nouveau. En su lugar él se centró en crear una imagen simple, a menudo chistosa o extraña, que cautivaría inmediatamente la atención y la imaginación del espectador callejero. Su cartel del “*Ajenjo de Maurin Quina*” en 1906, diablo verde cinabrio en un fondo negro con tipografías de palo seco en bloque, marcó la maduración de un estilo que dominaría al arte parisino del cartel hasta el primer cartel de Art Deco de Cassandre en 1923. Esta capacidad de crear una identidad de la marca de fábrica estableció a Cappiello como el padre de la publicidad moderna. Es autor entre otros famosos carteles, de los de Cinzano. Estos carteles son antecedentes directos del archiconocido cartel de “Anís del mono” de Ramón Casas tan importante en la evolución de la Publicidad en España.

Las escuelas de Viena en Austria, y Deutscher Werkbund en Alemania, también transformaban el espíritu modernista temprano del Art Nouveau. Rechazando la ornamentación curvilínea en favor de una estructura rectilínea y geométrica basada en el funcionalismo.

Una consecuencia dominante de estos esfuerzos modernistas era el “Plakatstil” alemán (1906 – 1918), o el “Poster Style”, que fue iniciado en 1905 por Lucien Bernhard en Berlín. Bernhard, ara un concurso del carteles patrocinado por los fósforos Preister, dibujó dos grandes fósforos y rotuló la marca sobre ellos en letras limpias, y en negrilla. La simplicidad rígida del diseño de Bernhard ganó la competición. Bernhard minimaliza el naturalismo y pone el énfasis en colores y formas planas consiguiendo con su trabajo, una sintetización que se convertirá en el paso siguiente hacia el moderno lenguaje visual.

La Primera Guerra Mundial y la revolución bolchevique significó un nuevo papel para el cartel: la propaganda. De hecho, la guerra supuso la campaña publicitaria más grande hasta la fecha, desde recaudar dinero, a soldados de reclutamiento y alzar esfuerzos voluntarios, a estimular la producción o provocar ultraje y atrocidades en las líneas enemigas. América solamente produjo cerca de 2.500 diseños y aproximadamente 20 millones de carteles, casi un cartel para cada 4 ciudadanos en poco más de dos años.

Las lecciones de la brillante publicidad americana en la Gran Guerra no pasaron desperdiciadas por la Rusia bolchevique, que dieron vuelta al arte del cartel en ayuda a su Guerra Civil. Lenin y sus seguidores demostraron ser los amos de la propaganda moderna, y el cartel se convirtió en una arma vital que sería utilizada a través del siglo en guerras calientes y frías por todo el planeta.

Después de la Primera Guerra Mundial, la inspiración orgánica del Art Nouveau parecía inaplicable en una sociedad cada vez más industrial. Las nuevas realidades fueron expresadas mejor en los movimientos modernos del arte, como el Cubismo, el Futurismo, el Dada y el Expresionismo, que tendrían una influencia profunda en el diseño gráfico.

En la Unión Soviética, el movimiento Constructivista tomó el liderazgo en los años 20 con la meta de crear una nueva sociedad tecnológica. Con el edificio como elemento en el movimiento Suprematista de Kasimir Malevich (consecuencia rusa de Cubismo y Futurismo), el Constructivismo desarrolló un estilo de "agitación" de la composición, marcado por las diagonales, fotomontajes y colores primarios. Conducido por El Lissitzky, Alexander Rodchenko, Gustav Klutsis y Stenberg, el trabajo de los Constructivistas tendría un impacto importante en el diseño occidental, sobre todo a través de la Bauhaus y del movimiento "de Stijl".

El Art Decó, como el Art Nouveau antes de él, se extiende rápidamente a través de Europa. Destacaron los artistas Federico Seneca y Giuseppe Riccobaldi en Italia, Ludwig Hohlwein en Alemania, Pieter Hofman en Holanda, Otto Morach y Herbert Matter en Suiza, E. McKnight Kauffer en Inglaterra y Francisco Gali en España.³

El cartel jugó otra vez un papel importante en la comunicación de la Segunda Guerra Mundial, pero esta vez compartió el trabajo con otros medios, principalmente la radio y la impresión. Por este tiempo, la mayoría de los carteles fueron impresos usando la técnica de offset, que permitía grandes y rápidas tiradas. El uso de la fotografía en carteles, que comenzó en la Unión Soviética en los años 20, llegó a ser tan común ahora como la ilustración. Después de la guerra, el uso de cartel declinó en la mayoría de los países mientras que la televisión y el cine se convirtieron en los protagonistas de la difusión de mensajes.

El último resplandor de la edad clásica del cartel litográfico ocurrió en Suiza, donde el gobierno promovió la industria de impresión y la excelencia del cartel. El establecimiento de un tamaño estándar del cartel y de un sistema nacional del quiosco en 1914 era una ayuda adicional.

³ Barnicoat, John; Los Carteles, Su historia y su lenguaje, Ed Gustavo Gili SL, Barcelona 1973;

Aprovechando el sentido suizo de la precisión, del estilo que se desarrolló durante la Segunda Guerra Mundial y los primeros años de los cincuenta en Basilea eran el “Sachplakat”, o del “Object Poster Style”, convirtiendo la fabricación de objetos diarios en iconos gigantes, sus raíces van de nuevo al Plakatstil de Lucian Bernhard y el movimiento surrealista. La elegancia visual fue emparejada a menudo con humor apacible. Con el final de la impresión litográfica en los cincuenta, Leupin, Brun y los otros artistas de Basilea Sachplakat dieron vuelta a un estilo chistoso menos confiado sobre el color y las texturas ricos de la impresión litográfica.

El nuevo estilo encajó perfectamente en el mercado de la posguerra cada vez más global. El problema suizo de la lengua (tres idiomas importantes en un país pequeño) se convirtió en un problema mundial, y allí era una necesidad fuerte la claridad en palabra y símbolo. Las corporaciones necesitaron la identificación internacional, y acontecimientos globales tales como las Olimpiadas requerían soluciones universales que el estilo tipográfico podría proporcionar.

El estilo tipográfico internacional comenzó a perder su energía en los setenta y en los ochenta. Muchos lo criticaron por ser frío, formal y dogmático. Un profesor joven en Basilea, Wolfgang Weingart condujo la rebelión que llevó al estilo gráfico predominante de hoy conocido libremente como diseño Post-Moderno. Weingart experimentó con la impresión offset para producir los carteles que aparecían complejos y caóticos, juguetones y espontáneos -- todos en contraste rígido a las enseñanzas de sus maestros. La liberación de Weingart de la tipografía era una fundación importante para varios nuevos estilos, de Memphis y de Retro, a los avances que ahora eran hechos en gráficos informáticos dando lugar a la Era Digital.

2. EL CARTEL EN ESPAÑA Y SU INFLUENCIA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

El primer cartel que conocemos en España es un cartel de toros anunciador de un festejo en Madrid los días 19 y 30 de septiembre de 1737 en la plaza del Soto de Luzón⁴. Éstos primeros carteles de imprenta, estéticamente muy rudimentarios, se limitaban a anunciar con variada tipografía de la fecha y lugar de las corridas, los participantes y los dueños de los toros. Anticipándose Alois Senefelder y su invención de la litografía y por consiguiente a la expansión

⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/CarTEL_taurino

del cartel. De este modo quedaba relegado a un segundo puesto el cartel que por mucho tiempo se pensó pionero, el cartel de Toros en Sevilla de 1761 primera aparición del cartel en Andalucía aunque segundo en España⁵.



El cartel taurino más antiguo que se conoce. (Madrid septiembre de 1737)

Poco a poco los carteles fueron reemplazando al tradicional pregón callejero, con el que se anunciaba por las calles desde tiempos antiguos la celebración de la corrida y se informaba a los espectadores de las normas en la misma plaza, una vez despejada.

Al igual que el pregón, el cartel de imprenta fue incluyendo no sólo a los participantes y las características del festejo sino que daban cuenta de forma cada vez más prolija de preceptos y advertencias —como la prohibición de arrojar al ruedo cáscaras de naranja, piedras, palos o animales muertos—, por lo que constituyeron también el primer rudimento de reglamento taurino durante el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX dominaba el gusto neoclásico y el estilo imperio, a menudo con orlas y tipografías variadas cada vez más elaboradas. Curioso es el cartel litográfico también del coso madrileño impreso a una tinta sobre papel coloreado, que representa uno de los primeros carteles en los que aparece tímidamente la imagen junto a un predominante cuerpo de texto⁶.

⁵ Checa Godoy Antonio, Las rutas de la publicidad en Andalucía p21 Edición José Manuel Lara 2005

⁶ Carulla, Jordi y Arnau; El color de Madrid p 7 y 32 Postermil sl 2000

Aunque las mayores innovaciones tipográficas y artísticas se fueron produciendo en los carteles de la plaza de la Maestranza de Sevilla y en algunas otras, los historiadores consideran que son solo los carteles de las plazas de Madrid los que permiten observar una evolución coherente en el estilo. Hasta 1840, los carteles se encabezaban con un formulismo en el que la autoridad –en Madrid el rey o la reina– disponen la celebración de la corrida. En una corrida celebrada en Madrid de 1840 se suprime definitivamente la tradicional mención real como encabezamiento y se celebra en honor del «glorioso pronunciamiento de esta capital en favor de la Constitución de 1837 y las Libertades Patrias», ilustrando el triunfo de las ideas liberales. La desaparición del encabezamiento real dio más libertad creativa al diseño y se abrió a las primeras viñetas y dibujos, ya ensayados en plazas de fuera de Madrid donde podían experimentar con nuevos diseños, y que influyeron de forma decisiva en el futuro diseño artístico de los carteles. Se aprecia ya en los carteles la influencia romántica de la época, con su gusto por lo medieval, en la imitación de letras góticas, orlas de ojivas y motivos arquitectónicos góticos. Algunos carteles incluso, destinados a los lugares más llamativos, se coloreaban a mano. Empiezan a aparecer los primeros dibujos con los retratos de las principales figuras del toreo. También empiezan a intervenir en el diseño de carteles taurinos, especialmente los destinados a corridas benéficas, artistas de prestigio, como Sorolla o Benlliure, y ya en el siglo XX, artistas de renombre como Pablo Picasso, Salvador Dalí, Antoni Tápies, Rafael Alberti, Luis Gordillo, Antoni Miró, Miquel Barceló, Eduardo Arroyo, o José María Sicilia entre otros muchos, rompen el anquilosamiento del cartel taurino en España de la mano de la Real Maestranza de Sevilla.⁷



Jules Cheret, 1889; Nouveau Cirque de la Foire de Sevilla

En el Último Tercio del Siglo XIX las corridas de toros, carreras de Caballos y todo lo andaluz están en pleno auge, prueba de ello son las diferentes aportaciones cartelísticas al respecto, entre las que destacan El Cartel que el propio Jules Cheret realizara en 1889 titulado “Nouveau Cirque de la Foire de Sevilla”, con Toros, Bailarinas y Guitarras. Temas andaluces menudean en el Cartel Francés de estos años.”⁸

⁷. Checa Godoy Antonio; El Cartel, dos siglos de publicidad y propaganda p 176 Advoock 2014

⁸. Checa Godoy Antonio; Las Rutas de la publicidad en Andalucía p 29 Fundación J.M.Lara 2005

En Andalucía, desde finales del siglo XIX y ya en el siglo XX no sólo están presentes los carteles de índole taurina sino que son un gran referente los carteles de vinos y brandys jerezanos que se extenderán por todo el país. como la inquietante silueta de Sandeman, el hombre de la capa, un hito de la cartelería jerezana de los años treinta.⁹

Sin marcharnos de Cádiz, no podemos dejar de hacer alusión a la cartelería dedicada a la navegación, los conocidos como “carteles de barco”, de gran producción desde el siglo XVIII que servían para anunciar los viajes que partían del puerto gaditano, y que a pesar de no sobresalir por su calidad artística, lo hacen por su particularidad, ya que son carteles en bicromía y de carácter tipográfico, con la sencilla ilustración de un barco¹⁰.

El primer tercio del Siglo XX se convierte en el periodo más relevante de la cartelería andaluza, los concursos se multiplican además de establecerse numerosos establecimientos especializados en la impresión, y cada vez son más lo eventos para anunciar, no solo los fastos propios de cada zona geográfica sino que también para empresas y comercios, sobre todo los productores de bebidas, aguardientes, manzanillas o vinos dulces serán los principales demandantes. Al igual que ocurriera en Francia o en Cataluña con los cavas y el anís encabezado por el cartel “Anís del Mono”, En Andalucía destacara los carteles para los caldos jerezanos y malagueños.

Los animados años diez y veinte traen relevantes aportaciones de artistas andaluces, como la colección que realizara el cordobés Julio Romero de Torres para la unión española de Explosivos de Rio Tinto, o los resultantes premiados en concursos de gran participación como el de anuncio de “Ceregumil” en 1925.

Junto al cartel comercial y al taurino, el cartel festivo crece con el siglo, sobre todo los prestigiosos de Semana Santa y Feria sevillanos con autores de indiscutible prestigio como Gustavo Bacaristas, José García y Ramos, Vicente Barreira Polo, José Rico Cejudo o Francisco Hohenleiter de Castro entre otros muchos. La provincia se hace eco, y las distintas poblaciones crean sus propios concursos y encargos a los autores locales o de la capital con prestigio, según las posibilidades y criterios de cada una, por lo que sera en este momento cuando la cartelería de la provincia entre en auge.

⁹ Checa Godoy, Antonio, Las rutas DE la publicidad en Andalucía, Fundación José Manuel Lara, Sevilla 2005. Pp 54

¹⁰ Checa Godoy, Antonio, Las rutas DE la publicidad en Andalucía, Fundación José Manuel Lara, Sevilla 2005. Pp 35-26

A partir de 1926 la sevillana cervecera “La Cruz del Campo” difunde sus carteles con un marcado carácter colorista y como protagonista absoluto la figura del Gambrinus que se convertirá en su símbolo durante décadas. Incluso antes del “Crac del 29” aparecen carteles bancarios como el que Juan Miguel Sánchez realizara para la Caja de seguros sociales y ahorros de Andalucía. En 1911 se había creado la comisaría regia de turismo que en 1928 se sustituyera por el Patronato Nacional de Turismo que realiza campañas de difusión como la producida para el Ayuntamiento de Cádiz por José Luis Rey o Francisco de Hohenleiter entre otros.

Viajar siempre ha estado en el imaginario de todas las épocas, pero los destinos han ido cambiando con las modas, el desarrollo de los transportes y la tecnología. Algunos países como España, en los años treinta apenas podían sobrevivir de otra fuente que no fuera el turismo e incluso en la actualidad, cuando otros puntos del planeta aparecen como paraísos emergentes para el viajero, la “piel de toro” continúa jugando una de sus más importantes bazas a través de la industria turística.

Quizá por ello, publicitar España ha sido, desde los años diez, una tarea en la que todos han colaborado, sobre todo instituciones y artistas, haciendo que tengamos una potente colección de imágenes del patrimonio español en carteles de importantes pintores de las primeras décadas del siglo XX.

Destacaron autores como Rafael de Penagos, creador de la ilustración “Art Decó” en España, o el muralista y fotomontajista Valenciano, Josep Renau. Según el propio Instituto Cervantes, “España se sumaba así a la tendencia, nacida en las grandes capitales europeas en el siglo XIX, de “empapelar” las calles urbanas con vallas y paneles publicitarios que las convertían en grandes escaparates de la modernidad. Y sentaba las bases para el nacimiento de los grandes flujos turísticos, una de las principales fuentes de riqueza y empleo en España durante las décadas posteriores y en este siglo XXI”.

La Exposición Iberoamericana en Sevilla y la Universal en Barcelona, ambas en 1929 fueron un momento histórico importante para el país y su producción Cartelística.

El acontecimiento tenía que ser aprovechado y no se dudó en encargar a importantes pintores de la época libros, folletos y carteles que sirvieran para promocionar los encantos de España. Numerosos cartelistas y creativos andaluces emigran a Madrid y Barcelona como ocurre con Manuel Prieto, que creara el declarado patrimonio nacional “Toro de Osborne”, o el jiennense Lorenzo Goñi cartelista republicano que se instala en Barcelona.

La guerra civil de 1936-1939 divide España y por supuesto en ella Andalucía donde tiene una inmediata huella en la publicidad, Andalucía se posiciona mayoritariamente fiel a la República pero no en el bando de los sublevados. La publicidad y el cartelismo se tiñen con un marcado sentir patriótico y con el estallido de la guerra dan paso a la edad de oro del cartel español, en un entorno, paradójicamente, de violencia y destrucción.¹¹

Una vez finalizada la Guerra, durante la época del franquismo el orgullo de lo nacional impera en las creaciones y grandes figuras de la publicidad andaluza como el renovador gaditano Manuel Prieto o con el interesante dibujante malagueño Rafael Sánchez Campos, trabajan bajo las premisas de un país sometido al régimen del General Franco.

Los años sesenta suponen un impulso para la publicidad andaluza, debido al desarrollismo industrial y el auge turístico en la Costa del Sol, que lanzan a la comunidad al consumo sobre todo en publicidad exterior.

En la posguerra es destacable en lo que a carteles festivos tradicionales, el trabajo de José Morell, natural de Girona y que realiza entre otros carteles turísticos estatales el cartel de la Semana Santa Sevillana de 1946. El cartel andaluz de la posguerra se estanca en la reutilización de la estética modernista huyendo de la vanguardia, cayendo en tópicos, como se aprecia en los carteles de Braulio Ruiz, José Baena, Francisco Maireles o Tomás Ruiz Vela, hasta que van apareciendo ciertos renovadores como Álvarez Gámez o Máximo Moreno, además de los que seguirán, Paco Cuadrado, Claudio Díaz, o Francisco Cortijo, imperando en la cartelería la técnica pictórica frente a la fotográfica que en los setenta tiene su punto álgido.

En la transición empiezan a aparecer figuras sobresalientes como Joaquín Sáenz, se acercan al mundo del cartel, pintores como Guillermo Pérez Villalta, Luis Gordillo o el poeta Rafael Alberti. Además se comienza a buscar una nueva imagen de las fiestas buscando a artistas de renombre en colecciones tan interesantes como las de la Real Maestranza de Caballería o los carteles de la Bienal de Flamenco, cuyo primer ejemplo corre de la mano de Joaquín Sáenz¹² en el año ochenta, y que desde entonces sorprende en cada edición con un creativo de reconocido éxito nacional o internacional como Saura, Gordillo, Ruven Afanador, Rafael Canogar, Moreno Galván o Tapies entre otros muchos, que engrosan la lista

¹¹. De Andrés Sanz, Jesús; Carteles de la guerra civil española, Susaeta ediciones, Madrid 2006 pp 12-13

¹². Barrera García, Agustín I Sevilla Flamenca nº113, artículo "Arte Flamenco, La bienal de Flamenco de Sevilla y su cartel Publicitario"; Federación de peñas flamencas de Andalucía, Sevilla 2010

de unas colecciones artístico publicitarias más destacables de Andalucía. Será en los últimos años ya en el siglo XXI cuando los carteles del Festival de Cine de Sevilla con figuras como Miki Leal, Brieva, Curro Gonzalez, Maria José Gallardo Soler o María Cañas.

Inmersos ya en la era digital, en la que nos encontramos inmersos. El cartel aún teniendo relevancia sigue evolucionando a través de los medios informáticos que provocaron la revolución de la comunicación del siglo XXI. Internet, las redes sociales y sobre todo el anonimato que estas provocan, han puesto en tela de juicio el trabajo de los creadores de la cartelería, parece que ahora todos somos expertos publicitarios y tenemos la capacidad de hacer crítica de la obra con el gusto o la cercanía política como principales baluartes, y no como piezas publicitarias o artísticas por lo que los creadores a la hora de realizar sus obras han de pensar en la repercusión mediática y prepararse para estar en el ojo del huracán como acaba de ocurrir recientemente con el cartel de Festival de Cine europeo de Sevilla de la artista internacional María Cañas, que ha sufrido un bochornoso escarnio público y graves acusaciones por plagio, ya que la artista, que alardea en su obra de tintes apropiacionistas. Compose el cartel a modo de collage digital con imágenes de los años cincuenta, y principalmente con la obra de Walter Popp que protagoniza esta más que eficaz obra publicitaria, que sin duda ha tenido una importantísima repercusión mediática, pero también ha puesto en tela de juicio la profesionalidad de una artista cuya obra se basa en esos preceptos, que no debería defenderse más que con su obra que es más que defendible, pero cuyo escarnio a través de las redes sociales ha sido tan desmesurado que afecta directamente a la creadora con irreversibles daños morales.



Obra de María Cañas para el Festival de Cine de Sevilla de 2017

Con la capital como eje, epicentro y espejo en el que mirarse, la provincia tiene sus peculiaridades pero fundamentalmente sigue los mismos patrones, aunque con particularidades y localismos.

Para acometer el análisis de la cartelería festiva de la provincia creo que es fundamental tratarlo por temas, en este caso lo trataremos en los siguientes grupos: cartelería de Ferias y Fiestas Patronales, Cartelería de Carnaval, cartelería de Cabalgata de Reyes, cartelería de Semana Santa y cartelería de festivales de flamenco, principalmente.

Carteles de Ferias y Fiestas Patronales

Como ocurre con los carteles de las Fiestas de Primavera de Sevilla, los carteles anunciadores de las Ferias y Fiestas de la provincia suelen caracterizarse por ir ligada a la corriente pictórica de cada momento, desde sus orígenes, hasta llegar a los años noventa en que el eclecticismo impera en el panorama artístico, y las nuevas tendencias apenas suelen aparecer, acomodándose en el “neocostumbrismo” de factura torpe en muchas ocasiones incluso. Composiciones abigarradas que mantienen estructuras arcaizantes más cercanas a la pintura decimonónica que a la publicitaria del siglo XXI. Aunque algunas excepciones riegan de originalidad el panorama del cartel de fiestas. Como Utrera que adopta el formato de cartelería similar a el de los bandos taurinos de gran formato y con un sistema de encargos están haciéndose de una colección bastante compacta.



Carteles de Abraham Pinto, Sanchez Villores y Erregiro

Otros ayuntamientos como Alcalá de Guadaíra, Osuna, Estepa, o Dos Hermanas en contadas ocasiones optaron por carteles vanguardistas, como esta ocurriendo también en la cartelería de Morón de la Frontera, donde el mundo digital y el diseño impregna los últimos años de sus carteles. Arahal en cambio en un alarde de populismo retira un cartel encargado a Rafael Laureano, para acallar a un pueblo que no lo acepto, y editan otro cartel local de escasa o nula calidad pero aun peor esencia publicitaria en 2016. o la Puebla que tras carteles de gran vanguardia como los de 2011 o 2013 o los que recuperan obras del gran Francisco Moreno Galván en los dos últimos años opto por carteles fatídicos de escasa calidad artística y nulos desde el punto de vista publicitario, cuadros que no carteles, hablando en propiedad. En cuanto a Osuna que también nos deleito

EL CARTEL, ARTE Y COMUNICACIÓN PARA LAS FIESTAS DE LA PROVINCIA

con carteles de suma modernidad y ajuste a su función y su tiempo en los últimos años con una política absurda de concurso de carácter local da claros y oscuros a su evolución pues aparecen imágenes arcaizantes como la de este mismo 2017, y otras de gran modernidad como la de 2016. El Saucejo en 2017 también sorprende con un diseño más que acertado de Francisco Villena.



Carteles de Recacha, Manuel Romero Ponce, Patricio Hidalgo, Francisco Villena y Estrella Martín



Carteles de Antonio Marinas, Raúl Rodríguez, Manuel Romero, Enroqueta López y Rafael Laureano

En lo que a Fiestas Patronales se refiere, la Romería de la Virgen de Valme la Patrona del Viso y alguno de la Pastora y Asunción de Cantillana aunque clásica esta última, sobresalen del resto, y en los últimos años la Inmaculada de Morón también ha tenido, bajo un procedimiento de cartel por elección, algún que otro cartel reseñable, como el de 2013 y 2015 o la apuesta marchenera de la divina pastora en 2016.



Juan Antonio Aguilar, Federico Jaime, José Naranjo Ferrari, Rafael Laureano y Jesus Zurita

Carteles de Carnaval

Los principales carnavales de la provincia corresponden a las localidades de Alcalá, Utrera, Dos Hermanas, Fuentes de Andalucía, Écija, Morón, o Carmona, y serán estas localidades las que destaquen en sus cartelerías. Por un lado Haciendo alusión a características y peculiaridades propias de cada carnaval como ocurre con las particulares máscaras de Fuentes, ya sea con cuadros más clásicos de estética más de los noventa, como ocurre en Écija, Carmona o Utrera, O más cercanos al mundo digital y del diseño como viene ocurriendo en Morón de la Frontera en los últimos años.



Carteles de Antonio Gamero, Carnaval Utrera 17, Nio Gómez, Carmona 87, Isabel Valle y José Miguel Torrecillas

Carteles de Semana Santa

Esta categoría quizás pueda considerarse la más clásica y de pocos avances, son muy pocas las sorpresas que depara esta tipología de carteles que además suelen ser los más numerosos, pero como suelo denominar, no suelen ser otra cosa que estampitas de imágenes de veneración a gran formato. Salvo algunas hermandades que a título particular aventura el encargo de un cartel a artistas de la talla de Manolo Cuervo, Rafael Laureano, Manuel Zapata, o Daniel Franca entre otros que dan un poco de aire fresco a la categoría.



Carteles de I.Villalba, Antonio Díaz arido, Rafael Laureano, Daniel Franca y Manolo Cuervo

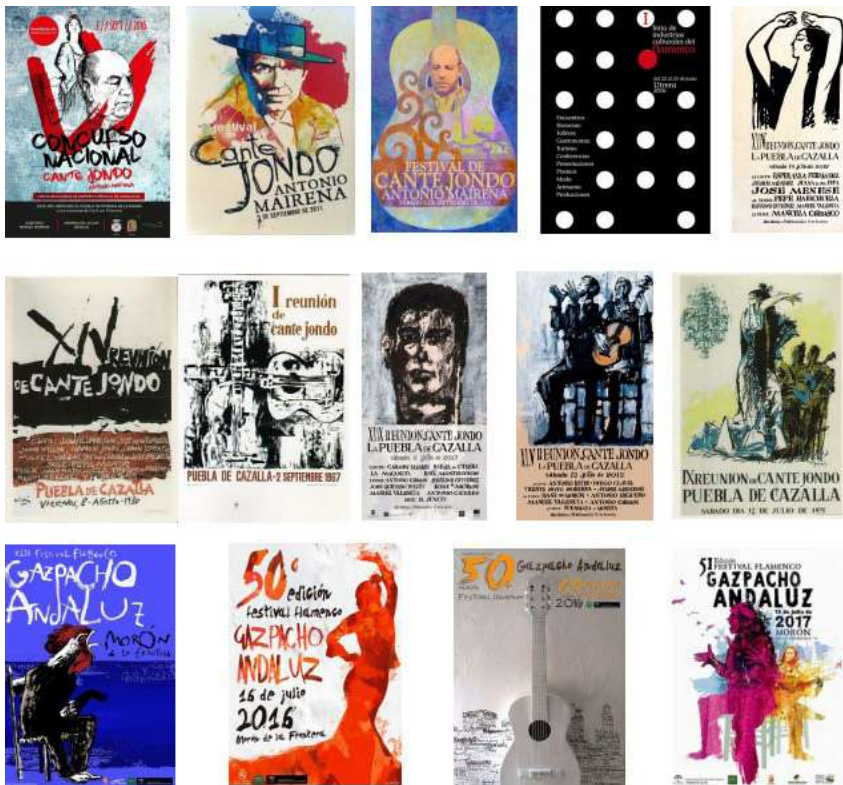
Carteles de Cabalgata de Reyes

En el caso de los carteles de Cabalgata de Reyes, destacan precisamente lo contrario que en los de Semana santa, suelen ser carteles modernos, digitales o cercanos al mundo de la ilustración y el diseño, y destacan sobre todo las colecciones de Morón de la Frontera y Utrera.



Tres ejemplos de los carteles de Utrera y Morón

Carteles de Flamenco



La última, y quizás más interesante categoría es la de los carteles relacionados con el flamenco. Mairena Utrera, Lebrija, Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla celebran los más importantes festivales de flamenco de la provincia aunque hay muchos otros, los carteles del Potaje Utrerano y la Caracolá de Lebrija suelen ser de poco interés o directamente de carácter tipográfico. Son de destacar los carteles de Mairena, aunque siempre con el Gran Antonio Mairena como protagonista, suele sorprender por tamaño y colorido. Morón desde los inicios de su festival, el Gazpacho Andaluz, tiene grandes carteles y altibajos en su historia pero su colección es compacta y los últimos ejemplares son de gran modernidad y funcionalidad publicitaria, pero es sin duda la compacta colección de la Reunión de Cante Jondo de La Puebla de Cazalla la colección más interesante de cartelería que conserva la provincia, todos ellos del artista morisco Francisco Moreno Galván salvo un ejemplar de Joaquín Sáenz.

BIBLIOGRAFÍA:

La bibliografía se encuentra ordenada por categorías temáticas y orden alfabético en cada categoría.

Comunicación:

- ACASO, MARÍA; “El lenguaje Visual”. Ed Phaidos. Barcelona 2009
CHACÓN ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO; “Las rutas del arte Contemporáneo en Andalucía”. Fundación José Manuel Lara, Sevilla 2004
CHECA GODOY, ANTONIO; “Las rutas de la Publicidad en Andalucía”. Fundación José Manuel Lara, Sevilla 2005
CORONADO HEIJÓN, DIEGO; “La metáfora del Espejo: Teoría e Historia del Cartel Publicitario”. Ediciones Alfar, Sevilla 2002
DONIS A. DONDIS; “La sintaxis de la imagen, introducción al alfabeto visual” Gustavo Gili, Barcelona, 2007
EGUIZÁBAL, RAÚL; “Industrias de la Conciencia Una Historia social de la publicidad en España 1975-2009”. Ediciones Península. Barcelona, 2009
MARÍN TORRES, M; “Historia de la documentación museológica: la gestión de la memoria artística”. Ediciones Trea. Madrid, 2002

Cartel:

BARNICOAT, JOHN; “Los carteles su Historia y su Lenguaje”. Editorial Gustavo Gili, s.a. Barcelona 2007

CAMACHO SONIA, MORÓN INMACULADA Y BARRERA, AGUSTÍN ISRAEL; “Actas 7ª Jornadas de Temas Moronenses”; El Cartel en Morón Técnica y Composición. Fundación Fernando Villalón, Morón de la Frontera, Sevilla, 2009

CARULLA, JORDI Y CARULLA, ARNAU; “El color de Madrid”. Ed Postermil sl. Barcelona 2000

DE ANDRÉS SANZ, JESÚS; Atlas ilustrado de carteles de la guerra civil española”. ED Susaeta. Madrid 1997

ENEL FRANÇOISE; “El Cartel, Lenguaje , Funciones, Retórica”. Editorial Fernando Torres, Valencia

MATEOS DE LOS SANTOS PÉREZ, GUILLERMO; “Carteles de Sevilla, Un siglo de Carteles Festivo-Religiosos 1881-1987”. Grafisur, Granada 1988

QUARTO PUBLISHING PLC; “Ee arte del póster”. Lisma Ed. Londres 1999

RIESTRA, CARMEN Y ALBIÑANA, SALVADOR; “Cuaderno didáctico mexicano ilustrado, libros revistas y carteles 1920-1950”. AECID , Madrid , 2010

SÁNCHEZ. JOSÉ; “Saura en sus Carteles”. Diputación de Cuenca. Cuenca 1999

VVAA; “Carteles socialistas de la guerra civil”. Fundación Pablo Iglesias. Madrid 2007

VVAA; “Cartel europeo 1888-1938”. Museo Picasso Málaga. Málaga 2012

VVAA; “Memoria de lo efímero, catálogo de carteles de la biblioteca pública de Sevilla ingresados por depósito legal”. Junta de Andalucía y Biblioteca infantil Elena de Sevilla , Sevilla , 2008

VVAA; “Un siglo de Carteles de Fiestas primaverales”. Caja San Fernando, Sevilla 1993

Color:

BALL, PHILIP; “La invención del Color”. De bolsillo, Barcelona 2009

CÓMEZ RAMOS, RAFAEL; “Imagen y símbolo en la edad media andaluza”. Universidad de Sevilla , Utrera, Sevilla, 1990

LABUDOVIC, ANA Y SARINICA, ROSE; “Color in Graphics”. Index Book, Barcelona 2008

MARTÍ, NACHO Y OTTO&OLAFF.: “Color y Percepción, Del blanco espárrago al negro aceituna”. Index Book, Barcelona 2008

PORTAL, FRÉDÉRIC; “El simbolismo de los Colores”. José J. De Olañeta, editor , Palma de Mallorca, 2005

Simbología e iconografía:

- BARBÉ-GALL, FRANÇOISE; “Comprender los símbolos en la pintura”. Lunwerg, Madrid, 2010
- BECKER, UDO.; “Enciclopedia de los símbolos”. Ed Swing. Barcelona 2008
- CABRA LOREDO. MARIA DOLORES; “Iconografía de Sevilla 1450-1650”. Focus y ediciones el Viso. Sevilla 1988
- CARMONA MUELA, JUAN; “Iconografía de los santos”. Ed Akal. Madrid 2009
- CÓMEZ RAMOS, RAFAEL; “Imagen y símbolo en la edad media andaluza”. Universidad de Sevilla. Sevilla 1990
- COOPER, J.C.; “Diccionario de símbolos”. Gustavo gilo. Barcelona 2007
- FATAS, GUILLERMO Y BORRÁS, GONZALO MARIA; “Diccionario de términos de arte y elementos de arqueología, heráldica y numismática”. Alianza editorial, Madrid, 2001
- RIPA, CESARE; “Iconología I”. Akal, Arte y Estética, Madrid, 2007
- RIPA, CESARE; “Iconología II”. Akal, Arte y Estética, Madrid, 2007
- SANCHO CORBACHO. ANTONIO; “Iconografía de Sevilla”. Graficas del Sur. Sevilla 1975
- SERRERA, JUAN MIGUEL; “Iconografía de Sevilla 1651-1789”. Focus y ediciones el Viso. Sevilla 1989
- VVAA; “Iconografía de Sevilla 1869-1936”. Fundación Focus. Sevilla 1993
- VVAA; “Símbolos estéticos”. Universidad de Sevilla, Sevilla, 2001

Arte:

- CHACÓN ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO; “Las rutas del arte Contemporáneo en Andalucía”. Fundación José Manuel Lara, Sevilla 2004
- CORTIJO, ANA MARÍA; “ ¡yo conocí a un hombre de talento...que reía! retratos de Francisco Cortijo. Fundación Aparejadores. Sevilla 2000
- DEL RÍO, FRANCISCO; “20 años del Certamen Ciudad de Utrera, Un proyecto de arte Contemporáneo”. Diputación de Sevilla, y Ayuntamiento de Utrera, Sevilla 2008
- FERNÁNDEZ LACOMBA, JUAN; “La escuela de Alcalá de Guadaira y el paisajismo sevillano 1800-1936”. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira. Sevilla 2002
- KULKA, THOMAS; “El Kitsch”. Ed Casimiro. Madrid 2011
- PÉREZ CALERO, GERARDO; “El Patrimonio artístico del Ateneo de Sevilla”. Excmo. Ateneo de Sevilla, Ateneo de Sevilla, Sevilla 2005
- PÉREZ CALERO, GERARDO; “Las Bellas Artes y el Ateneo de Sevilla, La vida artística de la ciudad II (1951-2009)”. Excmo. Ateneo de Sevilla, Ateneo de Sevilla, Sevilla 2010
- PÉREZ VALENCIA, FRANCISCO; “ Colección -El Monte- Caja de Huelva y

- Sevilla”. El Monte. Sanlúcar de Barrameda 1994
- PALOMO, BERNARDO y MARTÍN, FERNANDO; “La renovación plástica en Andalucía desde el equipo 57 al CAC Málaga”. CAC Málaga. Málaga 2004
- RODRÍGUEZ AGUILAR, INMACULADA CONCEPCIÓN; “Arte y cultura en la prensa, La Pintura Sevillana (1900-1936). Universidad de Sevilla. Sevilla 2000
- VALDIVIESO, ENRIQUE; “Historia de la Pintura Sevillana” 2ª Edición. Ediciones Guadalquivir. Sevilla 1992
- VVAA; “60 años de Arte Contemporáneo en Córdoba” (Catálogo de exposición del mismo nombre). Diputación provincial de Córdoba. Córdoba 2013
- VVAA; “Andalucía 1990 Pinturas”. Junta de Andalucía. Sevilla 1990
- VVAA; “Diccionario de Ateneistas I” 2ª Edición. Ateneo de Sevilla. Sevilla 2006
- VVAA; “Diccionario de Ateneistas II”. Ateneo de Sevilla. Sevilla 2005
- VVAA; “Diccionario de Ateneistas III”. Ateneo de Sevilla. Sevilla 2005
- VVAA; “Índice General de los Diccionarios de Ateneistas I, II y III”. Ateneo de Sevilla. Sevilla 2006
- VVAA; “Imágenes y mitos en la pintura andaluza, colección Bellver”. Junta de Andalucía . Sevilla, 2011
- VVAA; “La Sevilla de Velázquez”. Diario de Sevilla. Sevilla 1999
- VVAA; “Orígenes de la abstracción en la pintura sevillana 1953-1965”. Fundación Caja Rural. Sevilla 2008
- VVAA; “Pintores de Sevilla 1952-1992”. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla 1992
- VVAA; “Pintores de Sevilla Homenaje a Paco Molina”. Fundación el Monte. Sevilla 1990
- VVAA; “Pintura andaluza en la colección Carmen Thyssen-Bornemisza. Museo Thyssen-Bornemisza Málaga, Málaga 2005
- VVAA; “Sevilla 1992/2002 Apuntes para la construcción de una nueva imagen gráfica de la ciudad. Ayuntamiento de Sevilla comisión 10º aniversario Expo 92. Sevilla 2002
- VVAA; “Sevilla en Fiestas”. Caja San Fernando, Sevilla 1997
- VVAA; “Utrera Un proyecto de arte contemporáneo; 20 años del certámen ciudad de Utrera”. Ayuntamiento de Utrera, Utrera 2000
- ZWEIG, STEFAN; “El misterio de la creación artística”. Ed Sequitur. Madrid 2010

Bibliografía relacionada:

Rennert, Jack. Poster of the belle Epoque. The Wine Spectator press, 1990

Revistas:

“AD Arquitectural digest. Las Mejores Casas del mundo” n° 94
Artículo “Caballero Andaluz” (Chema Rodríguez) pp 135-145 Pete Bermejo

“Historia y vida” n° 425
Artículo Toulouse-Lautrec un genio de la pintura al servicio de la publicidad.
Quique Martín Acevedo

“Sevilla Flamenca” Etapa V n° 113
Arte Flamenco La Bienal de Flamenco de Sevilla y su Cartel Publicitario. Agustín
Israel Barrera García

Webs relacionadas:

www.ateneosevilla.org
www.ayto-morondelafrontera.org>>organismos
www.ayuntamientodesevilla.org
www.flamencoworld.com
www.maestranza.com
<https://www.plazadetorosdelamaestranza.com/index.php/la-empresa/carteles>
www.sandiegomuseum.org/lautrec
www.sevilla.org/fiestasmayores
http://es.wikipedia.org/wiki/Cartel_taurino
<http://wikiferia.blogspot.com.es>
<http://diseñocarteles.com/historia-de-la-publicidad-nacimiento-del-cartel-publicitario-moderno>
<https://www.museodelprado.es>
<http://www.carmenthysenmalaga.org/es>
<http://www.museoreinasofia.es>
<http://www.museosdeandalucia.es/cultura/museos/MBASE/>

LA FERIA DE MAIRENA. ARQUETIPO DE LA FIESTA COSTUMBRISTA

José Manuel Navarro Domínguez

En el s. XIX el nombre de Mairena del Alcor estaba unido al de su feria, una de las más afamadas de Andalucía,¹ seña de identidad y carta de presentación de la villa,² por la que era conocida en el resto del país.³ A fines del s. XVIII y la primera mitad del s. XIX fue uno de los mayores mercados de España, «... primera en todo el año para aquellos países y rica cual ninguna de las dos Andalucías, alta y baja».⁴

El modelo desarrollado en Mairena entre 1750 y 1850 mezclaba sus dos componentes esenciales: el mercado y la fiesta, de modo tan completo que resulta imposible destacar uno sobre el otro. Los eruditos señalaban que la feria de ganado de Mairena era «... de las mayores de Andalucía ... en la que concurren [ganados] de todo el reino»,⁵ y los escritores costumbristas llegaron a compararla fiesta con las glorias celestiales.⁶ La prensa española se hacía eco de la celebración y no faltaban artículos y crónicas en los periódicos de tirada nacional relatando el desarrollo del mercado y sus incidencias más notables.⁷

La fama de la vieja feria de Mairena se extendió de una forma extraordinaria, convirtiéndose en la feria por excelencia, encarnando la esencia de lo andaluz. Fue un foco de atención literaria para buen número de escritores, tanto nacionales como extranjeros, que clavaron su atenta pupila en ella y la convirtieron en objeto de deleite literario.

¹ *La Correspondencia de España*, n.º 23.604, 19 mayo 1923.

² FORD, Richard: *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa*, Londres, 1845.

³ *La Correspondencia de España*, n.º 23.631, 20 junio 1923.

⁴ ESTÉBANEZ CALDERÓN, Serafín: "La feria de Mairena", *Escenas Andaluzas*, Madrid, 1847.

⁵ LÓPEZ, Tomás, *Diccionario geográfico de Andalucía: Sevilla*, Sevilla, 1989.

⁶ SANTA ANA, M.M.: *Costumbres andaluzas*, Madrid, 1847.

⁷ MATEOS GUILLÉN, Félix: "La feria de Mairena en *La Ilustración*", *Saboreando Feria de Abril*, Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2012.

EL GRAN MERCADO DE ANDALUCÍA

El mercado de ganados era el eje central de la feria y superaba con creces cualquier comparación, con una concurrencia de unos 50.000 a 60.000 animales cada año, llegando incluso el año 1836 a los 63.488 animales registrados, y una media de ganaderos que rebasaba los 2.000 por año.⁸El real aparecía *»henchido de ganados ... cubriendo la rubia arena yeguas y potros por miles... y otro mar de toros y ganados«*.⁹Las ovejas suponían el 44,6 % del valor fiscal del ganado introducido en el real, los cerdos el 19,7 %, el ganado vacuno el 21 %, los mulos el 10,3 % y los asnos apenas alcanzaban el 4 % del total. Pero el mercado destacó especialmente por los caballos, que estaban exentos de contribución, *«... principalmente excelentes caballos procedentes de las yeguas de Córdoba y en general de toda la Andalucía»*.¹⁰ De las caballerías negociadas en la feria el 65,3 % eran potros y el 23 % yeguas de cría, lo que muestra que el mercado estaba especializado en la oferta de animales para la doma y el trabajo y de hembras para yeguas. El Ejército enviaba un destacamento de remonta para ver los animales y adquirir caballos para las yeguas militares.¹¹

El real se convertía, por unos días, en un variopinto mosaico en el que estaba representada, entre ganaderos y tratantes, toda la rica diversidad del paisaje peninsular, pues *»... concurren en dichos días los traficantes de todas las provincias de España, a proveerse especialmente de ganado de cerda, caballar y lanar y utensilios de labor«*.¹²Estaban más representadas, lógicamente, las comarcas cercanas a Mairena. De todas las poblaciones de la Campiña encontramos un gran número de animales y compradores en la feria. También acudían, en menor número, ganaderos procedentes de Castilla, Extremadura, Levante y Galicia.¹³

Su lugar de celebración original fue la calle Mesones y la explanada del Mercado, situada delante de la ermita de S. Sebastián, en la salida de la población por el camino de Sevilla. Ya en el siglo XVIII el real de la feria abarcaba la calle Mesones y la Plazoleta, la venta de Raga, conocida popularmente como *»la*

⁸ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "La feria de Mairena como fuente de investigación para la ganadería andaluza. Una aproximación desde la distancia a la ganadería andaluza del primer tercio del s. XIX." *Feria de Abril*, Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 1999 y "La feria de Mairena y la cabaña ganadera de Los Alcores a principios del siglo XIX", *I Jornadas de Preservación del Patrimonio Histórico y Natural de Los Alcores*, Alcalá de Guadaíra, 2008.

⁹ ESTÉBANEZ CALDERÓN, Serafín: "La feria..", *op. cit.*

¹⁰ MELLADO, Francisco (ed.): *Enciclopedia Popular*, t. XIX, p. 209.

¹¹ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: *La feria de Mairena del Alcor. Mercado y fiesta (1750-1850)*, Sevilla, 1997.

¹² MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, histórico y estadístico de Andalucía: Sevilla*, Madrid, 1845-50.

¹³ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: *La feria ...*, *op. cit.*

Posada»,¹⁴ la explanada hasta el camino de Brenes, el actual paseo de la feria, las barriadas Calvario y San Bartolomé, la zona del Territorio y el actual recinto ferial, hasta la huerta del Prior. Ocupaba los terrenos próximos a la gasolinera, la cercaban las huertas de la actual calle Benajete, que por entonces no era más que un camino con vallados, hasta el arranque del camino de Gandul y Marchenilla, conocido popularmente como »El Arenal«. ¹⁵Marcaba el límite entre el real y la población, el alcor que hoy ocupan las manzanas de las calles Jesús y Ramón y Cajal. ¹⁶En los alrededores, especialmente en la zona conocida como Encinar, se reservaba un espacio de pasto para los animales. Los caminos que utilizaba el ganado para desplazarse hasta los abrevaderos estaban flanqueados con pitas y chumberas para proteger los cultivos de las huertas adyacentes. ¹⁷

En este espacio se disponían, junto a la explanada dedicada a los animales, unos 250 puestos, bajo tiendas de tela o ramas, en los que se vendía una gran variedad de productos, desde alimentos (dulces, verduras, carnes, platos cocinados), ropa y adorno personales, arreos para animales, herramientas, quincallería, armas y juguetes. A mediados del siglo XIX se registraban 37 fondas, ventorrillos y establecimientos de bebidas y comidas, 86 puestos que sirven alimentos, 46 que venden ropa, 42 puestos de arreos y objetos de madera y 38 puestos de quincallería y mercería. Este volumen sólo fue alcanzado por la feria de Sevilla bien avanzada la segunda mitad del siglo. En sus primeros años la Feria de Abril no llegó a reunir ni tan siquiera la mitad de los animales y puestos registrados en la feria de Mairena en 1839, el de más bajo registro de los años de los que conservamos registros. ¹⁸ Y la cifra real podría ser más elevada, si tenemos en cuenta que algunos conseguían burlar el registro oficial e instalarse entre el ganado, en puestos improvisados sobre esteras extendidas en el suelo, en solares y casas particulares. Por la abundancia de puestos, ganado y objetos, la expresión “feria de Mairena” se usaba como sinónimo de abundancia y desorden, una imagen similar a la que evocaba el Rastro de Madrid, con el que se comparó en ocasiones. ¹⁹

¹⁴ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “La reparación de la posada del Rosario en 1812”, *Feria de Mairena del Alcor*, Mairena del Alcor, 2012.

¹⁵ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “El paseo de la feria”, *La imprevista*, IES Los Alcores, Mairena del Alcor, 2013 y “El antiguo calvario del real de la feria”, *Revista de Feria*, Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2017.

¹⁶ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Una feria de ganado como condicionante del urbanismo y el desarrollo demográfico y social. Mairena del Alcor S. XVIII-XIX”, *Hespérides: Anuario de investigaciones*, nº VIII, Hespérides, Sevilla, 2000.

¹⁷ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: *La feria ...*, *op. cit.*

¹⁸ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: *La feria ...*, *op. cit.*

¹⁹ *El Toreo*, 17 mayo 1882. Un periodista, describiendo la plaza de toros, señalaba que “parecía, en fin, la feria de Maírena y el rastro de Madrid con tanta prenda por el suelo”.

UNA ESTRUCTURA EXITOSA Y REPRODUCIDA

A lo largo de los años se fue desarrollando toda una legislación específica de la feria recogida en numerosas reales disposiciones, autos, bandos, etc. Desde la segunda mitad del s. XVIII la reglamentación de Mairena alcanza unos niveles de eficacia y flexibilidad que permiten dirigir el complejo entramado comercial y festivo de una feria de gran envergadura, aunando los intereses de ganaderos, vendedores, Cabildo Municipal y Real Hacienda, siempre difíciles de conciliar. La administración de la feria corrió a cargo del duque de Arcos durante la segunda mitad del s. XVIII y del Ayuntamiento en el s. XIX. Contaba con una estructura administrativa establecida por el Cabildo y supervisada por el representante de la Real Hacienda. En una casa situada en el real alquilada al duque de Arcos, señores jurisdiccionales de la villa hasta 1837, se instalaba la oficina municipal. En ella se tramitaba la documentación, se recaudaban las tasas y se registraba el ganado y los puestos establecidos.²⁰

Pero la feria sobrepasaba la capacidad de gestión de las autoridades locales, por el número de ganaderos que acudían, la amplitud de terreno que ocupaban tanto el ganado como las tiendas y chozas y los puestos de venta, el elevado volumen de negocio que generaba, los numerosos percances que ocurrían y los delitos que se cometían, por su grandeza en suma.²¹ Para mantener el orden en el real era precisa la ayuda de fuerzas del Ejército y el Intendente de Sevilla remitía un grupo de 20 a 30 soldados para auxiliar a las autoridades locales y proteger a los oficiales de la administración de la Real Hacienda encargados del control fiscal del mercado.²²

Por su volumen de negocio y su capacidad de impulso de las actividades económicas, constituía uno de los activos más importantes de la localidad.²³ Era tal el movimiento administrativo que las guías y libros de registro estaban impresos y contaban con la firma del Corregidor de antemano, para acelerar el trámite. Incluso los escribientes del Cabildo, que trabajaban en el real de la feria hasta las diez de la noche sin parar, temían que se produjese un tumulto por parte de los ganaderos si interrumpían su trabajo para descansar un momento, por la prisa y el elevado número de ellos que acudían a su oficina. Manuel Verdejo, uno de los oficiales

²⁰. NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “El sistema fiscal en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen”, *XVII Encuentros de Historia y Arqueología*, S. Fernando, 2002.

²¹. NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Bandoleros y cuatrerros en torno a la feria de Mairena”, *III Jornadas sobre el Bandolerismo en Andalucía*, Jauja, 1999 y “El robo de ganados en la Baja Andalucía según los registros de la feria de Mairena”, *Feria de Abril*, Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2004.

²². NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Una partida armada en Carmona para la feria de Mairena”, *Feria 2009*, Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2009.

²³. NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Contribución de la feria de Mairena a la recuperación económica de la comarca tras la Guerra de la Independencia”, *Saboreando Mairena del Alcor*, *Revista de Feria*, Mairena del Alcor, 2015.

del Cabildo, señalaba que en la feria » *no se puede cumplir el tenor de todos los artículos de la ordenanza que se cita en la carta orden ni menos el de la Real orden pues al parecer del testigo estas no se concivieron para una feria como la de Mairena, sino para otros casos más despacio, pues se imposibilitaría a la dicha feria no se despacharía a los concurrentes, tal vez podría suceder alguna consecuencia funesta.*«²⁴

La carta de concesión real de 1441 fijaba la celebración en la segunda quincena de abril, lo que le permitía inaugurar el ciclo de ferias de la Baja Andalucía y servir de punto de concentración de ganado de toda la península que luego se distribuirían por otros mercados posteriores. Con el tiempo fue adaptándose a finales de mes para no coincidir con la Semana Santa, fijándose los días 25, 26 y 27 de abril. Precisamente el día 25 de abril es la fecha más tardía posible para el Domingo de Resurrección, desde que en el Concilio de Nicea se estableciese la celebración de la resurrección el primer domingo tras el plenilunio pascual (la primera luna llena tras el equinoccio de primavera). Una precaución que no tuvo en cuenta Sevilla. Cuando en 1846 Bonaplata e Ybarra presentaron su propuesta para celebrar una feria en Sevilla los días 19, 20 y 21 de abril, sólo buscaban adelantarse a la feria de Mairena, y no se pararon a considerar las fechas de la Semana Santa. Precisamente el segundo año de la feria sevillana, en 1848, los días previstos para la feria fueron nada menos que Miércoles, Jueves y Viernes Santo, por lo que el Ayuntamiento no tuvo más remedio que adelantar la fecha de celebración.²⁵

La permanencia de la fecha era un elemento esencial para garantizar la asistencia de ganaderos y tratantes de localidades muy alejadas, obligados a desplazamientos que podían durar semanas. La feria se anunciaba en los periódicos nacionales y en el *Almanak*, una publicación anual que recogía los principales eventos.²⁶ Y, si por alguna circunstancia se alteraba la fecha, era preciso comunicarlo con antelación en todo el país. Cuando en 1849 el Jefe Político de Sevilla ordenó cambiar levemente los días de celebración de la feria, se comprometió a reparar el daño anunciándolo en la *Gaceta de Madrid* y en los boletines oficiales de las provincias de Barcelona, Valencia, Murcia, Badajoz, Cáceres y las ocho provincias andaluzas.²⁷

²⁴ A.M.M., leg. 362, 1826.

²⁵ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Las fechas de las ferias o la experiencia es un grado", *El Periódico de Mairena*, Mairena del Alcor, 2011.

²⁶ A.M.M., leg.103, 1841.

²⁷ A.M.M., lib. 20.

Muchas de las villas de la Campiña que organizaron o remodelaron sus ferias en la primera mitad del s. XIX, generalmente aprovechando una celebración religiosa con cierta tradición, terminaron por acomodarse al modelo mairenero.²⁸ Las normas, reglamentos y modos de funcionar de este mercado sirvieron como modelo para la creación o modificación de la estructura y reglamentación de otras ferias de nuestra comarca, como Écija, Osuna, Manzanilla, La Puebla de Cazalla, Villamartín y Alcalá de Guadaíra, por no hablar de la feria de Sevilla.²⁹ En 1784, el conde de Gausa, Superintendente General de la Real Hacienda, usó como modelo el reglamento de Mairena, para elaborar el reglamento de la feria de Villamartín, indicando explícitamente que debía *»venderse a imitación de lo que se practica en la villa de Mairena«*.³⁰ La feria de Osuna, tras comenzar a celebrarse en septiembre en 1803, vio fracasar la celebración porque los ganaderos no acudían al no tener pastos que dar a sus animales. En 1829 el Ayuntamiento decidió trasladarla a la primavera, siguiendo el modelo marcado por Mairena. Por su parte Alcalá de Guadaíra estableció en 1839 su feria entre el 29 de abril y el 1 de mayo, para atraer a los ganaderos que salían de Mairena.³¹ También Ybarra y Bonaplata copiaron las estructuras básicas, disposición, espacio y organización de Mairena para su propuesta de la feria de Sevilla. Como reconoció Santiago Montoto al referirse a la feria de Mairena: *»Este fue el modelo que tuvo Sevilla al crear su feria«*.³²

LA ALEGRE FIESTA DE ANDALUCÍA

La fiesta, como celebración alegre y bulliciosa, formaba parte de la feria de Mairena como un elemento indisoluble, un componente de su propia esencia. Tan inseparable es el negocio de la celebración, que los propios ganaderos, al cerrar un trato, manifestaban su acuerdo con expresiones de júbilo, disparando armas de fuego al aire y celebrándolo con unas copas en los múltiples puestos de bebidas establecidos en el real. Los días de mercado de ganado se reducen a los tres días oficiales de la feria. Pero las necesidades de diversión forzaron a establecer dos días *»de vísperas«* en los que la feria era pura y simplemente una fiesta.³³

²⁸ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "La legislación de feria. La real provisión de 1816", *Feria de Abril*, Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 1995 y "¡Hágase como en Mairena!", *El Periódico de Mairena*, abril-mayo, 1997.

²⁹ DEL VALLE, Adriano: "...y tu feria madre de todas las ferias que en el mundo han sido", *Mairena*, Mairena del Alcor, 1947.

³⁰ A.M.M., lib 118.

³¹ A.M.M., leg. 362.

³² MONTOTO, Santiago: "El triunfo de la feria de Sevilla", *ABC de Sevilla*, abril, 1945.

³³ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "La pre-feria en Mairena", *El periódico de Mayrena*, Mairena del Alcor, 1998.

Todos los escritores coinciden en sus descripciones de la feria en exaltar su ambiente general de alegre agitación, de algazara ruidosa y divertida. Escritores románticos como Ford, Santa Ana, Estébanez Calderón o Irving reflejan la apasionada exaltación de quienes han disfrutado de una arrebatadora experiencia. Standisch, quién realizó un amplio periplo por el Mediterráneo y recorrió casi toda Andalucía, la proclamó como una de las más alegres ferias de esta tierra.³⁴ Santa Ana llega a comparar la feria con las glorias celestiales, situándola, metafóricamente, en sus umbrales: «*Antesala de los cielos gloria del mundo Mairena porque es tu feria el camino de los cielos y en la tierra no hay feria más animada ni en el mundo otra Mairena*».³⁵

Probablemente buena parte de la responsabilidad de la alegría de la feria, correspondiese al elevado consumo de bebidas alcohólicas. En la primera mitad del siglo XIX encontramos cifras de consumo cercanas a las 500 @ de vino, 100 @ de aguardiente y 25 @ de licores. Y es la bebida declarada, a la que habría que sumar la vendida en puestos clandestinos y el licor ofrecido por vendedores ambulantes que podían escapar con mayor facilidad al control de las autoridades. Tal cantidad de alcohol asegura una «buena y alegre» feria, que queda lejos de un simple mercado de ganado.³⁶

En el real se desarrollaban toda clase de espectáculos destinados a divertir al público que acudía al festejo, como títeres, payasos y cómicos que entretenían al público con historias y cuentos jocosos, escenificaciones, chistes o juegos; volatineros que hacían cabriolas, saltos y juegos malabares; «chirichinas», barracas de atracciones que llamaban la atención del público con gritos, música y platillos; «pulchinelas», cómicos grotescamente vestidos y ejercicios y competiciones ecuestres en los que se lucían caballos y jinetes.³⁷

El gusto por el cante y el baile, que aparecen en cualquier descripción del carácter andaluz que se precie, se hace omnipresente en la celebración festiva del real y en los textos de los escritores, hasta convertirse en elemento central del conjunto de celebraciones y manifestaciones festivas de la feria. Las referencias al baile aparecen enmarcadas dentro de los artículos y poemas dedicados a la feria de Mairena entre las descripciones del ambiente festivo general como una actividad que forma parte de las manifestaciones generales de la fiesta como la bebida, el juego y la diversión.³⁸

³⁴ STANDISH: *The shores of the Mediterranean*, Black and Armstrong, Londres, 1838.

³⁵ SANTA ANA, M.: *Costumbres ...*, *op. cit.*

³⁶ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: *La feria...*, *op. cit.*

³⁷ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: *La feria ...*, *op. cit.*

³⁸ ESTÉBANEZ CALDERÓN, S.: «La feria...», *op. cit.*

Los sevillanos acudían por miles para negociar y disfrutar del mercado y la fiesta en la feria “*privilegiada de Andalucía*.”³⁹ En el real encontramos a algunos notables, políticos y militares de Sevilla como el Intendente, el marqués de la Amarillaso los duques de Montpensier,⁴⁰ asiduos visitantes de la feria,⁴¹ a la que acudían acompañados por el Jefe Político, el Alcalde y su amigo el general León.⁴² Tal y como reflejan los registros de ganado ingresado en el real, llegaban a la feria personas procedentes de toda Andalucía, confirmando las palabras de Estébanez Calderón cuando señalaba que «*Desde el Genil hasta la frontera de Portugal; desde Sierra Morena hasta las playas de Tarifa y Málaga, el universo mundo se conmueve para asistir a la famosa feria*».⁴³ Las empresas de transporte madrileñas, ofrecían precios especiales a los viajeros que se trasladaban a las ferias de Sevilla y Mairena,⁴⁴ y Santa Ana señala, exagerada pero oportunamente, que «*la Europa entera va a Mairena*».⁴⁵

Incluso el regreso de los feriantes a Sevilla se convirtió en espectáculo digno de verse. Ford detalla en su libro cómo llegaban a Sevilla las carretas de feriantes procedentes de Mairena, al anochecer «*cuando todo el mundo está sentado cerca de los Caños de Carmona para verles llegar*».⁴⁶ El propio Irving, el mismo un feriante de retorno a la ciudad de la Giralda, apunta que, cuando regresaba, al llegar a Torreblanca, “... *Nos apeamos y echamos sobre la hierba para ver el regreso de los grupos de todas clases, a caballo y a pie. En el camino, cerca de Sevilla, filas de gentes para ver el regreso de los grupos.*»⁴⁷

QUINTA ESENCIA DE ANDALUCÍA

Se identifica Andalucía en el s. XIX como un región con personalidad propia en la que destacan el valor de lo agrario, la fiesta y la tradición islámica en la configuración de su identidad, de su esencia cultural. Y el mejor escaparate de este campo es la feria donde confluyen sus productos, mercado identificado con el zoco oriental y alegre espacio de celebración. Por su fama, su grandeza, antes que la feria de Sevilla, la de Mairena contribuyó a fijar esta imagen de lo andaluz. Cuando en la primera mitad del s. XIX Andalucía se puso de moda en la Europa

³⁹ *Gaceta de Madrid*, n.º. 4.246, 30 abril 1846 y n.º. 4.249, 3 mayo 1846.

⁴⁰ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Los duques de Montpensier visitaron la feria de Mairena”, *Feria de Abril*, Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2011.

⁴¹ *La Patria*, 28 abril 1849.

⁴² *El Observador*, n.º 395, 1 mayo 1849.

⁴³ ESTÉBANEZ CALDERÓN, S.: “La feria...”, *op. cit.*.

⁴⁴ *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 31 marzo 1866.

⁴⁵ SANTA ANA, M.: *Costumbres ...*, *op. cit.*

⁴⁶ FORD, Richard: *Manual ...*, *op. cit.*

⁴⁷ IRVING, Washington: *Diario de España, 1827-29*, Nueva York, 1930.

romántica y sus costumbres se pregonaron a los cuatro vientos como esencia de lo español, la feria de Mairena se encontraba en pleno esplendor, reuniendo ganados y visitantes de toda la península, atrayendo a artistas, nobles y escritores de toda Europa. Fue en el real de Mairena donde se forjaron los trazos más significativos de esta imagen costumbrista de nuestra tierra.⁴⁸

Pureza y andalucismo, son las notas características de la feria de Mairena. Ford la calificó como esencia de la «majeza», de lo castizo y popular de España.⁴⁹ La feria Mairena aparece como un compendio depurado de la esencia de lo andaluz: el mundo rural, la alegría desbordante de la fiesta, los trajes y costumbres típicos y la herencia islámica. Toda Andalucía se ve representada en la feria, si hacemos caso a las palabras de Estébanez Calderón para quien en la feria de Mairena «... *se compendia, cifra y encierra toda la Andalucía, su ser, su vida, su espíritu, su quinta esencia*».⁵⁰

La indumentaria es uno de los elementos que centran la atención de la escrutadora mirada de hombres como W. Irving, alabando los trajes de fiesta, estereotipos del traje popular andaluz, elevado casi a la categoría de traje típico y que tiene en Mairena la raíz de todas las modas. En este sentido destacado fue su papel en la creación del traje de fiesta andaluz, consolidado al calor de este costumbrismo. Los artistas los recogen, de entre fiestas, retratos y celebraciones según el uso del momento en el pueblo, como los trajes más típicos. Trajes representativos del modelo de vestir de una época que quedaron como arquetipo, como modelo de la región, comarca o país, aunque ya sus habitantes los utilicen tan sólo en fiestas muy señaladas.⁵¹

Así como en nuestros días la feria de Sevilla dicta las bases de la moda en traje de feria, el corte, los adornos y complementos, en el s. XIX el prestigio de la feria de Mairena la hacía ser el centro de atención de todas las miradas, el lugar donde se lucían todas las innovaciones y desde el cual se irradiaban a todas partes. Por la fidelidad a las costumbres populares, *«Mairena será siempre la universidad de los trajes y costumbres de Andalucía en toda su pureza, sin mezcla de vestimentas ni de usos advenedizos de allende el mar ni allende los Pirineos»*.⁵² Para Estébanez, Mairena dictaba la moda «castiza» en el traje andaluz que había de imperar hasta la feria siguiente. *«En ti Mairena, es donde se fija cada año el uso que ha de regir, los adornos que más han de privar, el corte que han*

⁴⁸ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: «La feria de Mairena como esencia de Andalucía», *Feria de Abril*, Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2003.

⁴⁹ FORD, Richard: *Manual ...*, *op. cit.*

⁵⁰ ESTÉBANEZ CALDERÓN, S.: «La feria...», *op. cit.*

⁵¹ PINEDA PALAZÓN, A.: *La pintura costumbrista en Sevilla*, Sevilla, 1979.

⁵² ESTÉBANEZ CALDERÓN, S.: «La feria...», *op. cit.*

de tener las diversas partes y aditamentos del traje andaluz». ⁵³Y aunque pueda extrañar el hablar de modas en trajes regionales, caracterizados por su permanencia y fidelidad a la tradición, recordemos que el traje “*de flamenca*”, ha sido el único de estos trajes regionales, que ha escapado al estatismo historicista de los coros y danzas de la Sección Femenina de Falange ⁵⁴ y continúa evolucionando siguiendo los dictados de la moda. ⁵⁵

La ropa de la mujer, «*reina absoluta*» de la feria, según Estébanez, el traje de «*flamenca*» o de «*gitana*», era la vestimenta habitual en el mundo rural a mediados del XIX. ⁵⁶Constaba de una blusa corta, un justillo o corpiño de tela, muy ceñido, abierto y escotado, y una amplia falda de volantes, de rico colorido. Algunas usaban traje completo como una saya ajustada al torso y abierta en amplia falda con volantes, como la que lució la noble rusa Catalina Labanoff, regalada por Ibarra, completando su atuendo con “*un marsellés y una capa de terciopelo*». ⁵⁷La mantilla, la prenda española por excelencia, se llevaba echada por el hombro, abierta delante, recogidas las puntas sobre la cintura. ⁵⁸ Aunque las más coquetas, como Basilisa, iban «*sin mantilla, para mejor lucir tu cintura y traza*». ⁵⁹

Del traje masculino puede ser un buen ejemplo el trajecito que el Conde de Ibarra, creador de la feria de Sevilla, regaló a su invitada, Catalina Labanoff, para que su hijo pequeño lo luciera en la feria de Mairena. Se componía de una chaquetilla de majo, un chaleco, un calzón corto, botines, zapatos, una capa, un sombrero, una faja y un pañuelo de cuello. ⁶⁰El propio Richard Ford, en su *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa*, recomendó adquirir trajes de majo como los que se veían en la Feria de Mairena. Como los tres que él mismo adquirió para vestir en la feria y plasmó en 1832 su amigo, el pintor costumbrista José Domínguez Bécquer, padre del poeta, en su cuadro *Triple retrato de Richard Ford como majo serio en la Feria de Mairena*. ⁶¹

⁵³. BERNAL RODRÍGUEZ, Manuel: “La impronta del folklore como seña de identidad regional”, *Historia de Andalucía* t. VII, Barcelona, 1993.

⁵⁴. GRACIA, Jordi y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Síntesis, Madrid, 2001.

⁵⁵. NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “La Feria de Mairena del Alcor. Una celebración excepcional”, *Caseta Cantillo Lanero*, Mairena del Alcor, 2012.

⁵⁶. BERNAL RODRÍGUEZ, Manuel: “La forja del mito andaluz”, en *Historia de Andalucía*, t. IV, Barcelona, 1983.

⁵⁷. GÓMEZ BAJUELO, Gil: “Origen y evocación romántica del festejo primaveral”, *ABCde Sevilla*, 18 abril 1946.

⁵⁸. CUENDIAS, M. G.: *La España pintoresca, artística y monumental. Costumbres, usos y trajes*, París, 1848. Reed. Barcelona, 1987.

⁵⁹. ESTÉBANEZ CALDERÓN, S.: “La feria...”, *op. cit.*

⁶⁰. GÓMEZ BAJUELO, Gil: “Origen ...”, *op. cit.*

⁶¹. GÓMEZ, Ana: “Richard Ford. Los majos y la feria de Mairena”, *Feria de Abril*, Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2007.

Siguiendo las indicaciones de Ford, otros románticos como Alexandre Dumas o Théophile Gautier, compraron también trajes típicos como recuerdo de su estancia en Andalucía.⁶²

INSPIRACIÓN DE ESCRITORES Y ARTISTAS ROMÁNTICOS

La feria de Mairena se convirtió en la primera mitad del s. XIX en foco de atención literaria para un buen número de escritores, tanto nacionales como extranjeros, que clavaron su atenta pupila en ella y la convirtieron en objeto de deleite literario. Inspiró a numerosos autores ofreciendo el marco adecuado para dar credibilidad ambiental a múltiples historias que pretendían recoger un ambiente costumbrista.⁶³

La feria constituye un microcosmos en el que convergen una multitud de personajes,⁶⁴ que representan la rica diversidad de la sociedad andaluza.⁶⁵ Junto a los señoritos que viven la feria a caballo, habilidosos jinetes que no escatiman ocasión de lucimiento,⁶⁶ «gente caballista y bullanguera que mete espuelas a los jacos y hace con los jacos piernas,» encontramos las buñoleras, los tratantes, ganaderos y chalanés, «la buscona, la garduña, el tahúr, el truhán, el caballero de industria, el trapacero bribón y el perdonavidas que come por el espanto», y los muchachos de raza gitana, vendedores ambulantes de dulces y flores.⁶⁷

En el mundo romántico la fiesta en sí misma constituía un elemento clave para definir la idiosincrasia andaluza, alegre y extrovertida, tradicional y apasionada. No podía faltar la tradición islámica fuertemente asumida y puesta de relieve en multitud de rasgos apreciados por los autores entre los elementos componentes de la feria, ya sea el marco ambiental, en el aspecto de zoco árabe que presentaba el real, en los arreos de los caballos, los dulces que se consumían o en las doradas almenas del castillo que se veía en la lejanía. Cuando los autores costumbristas realizaban un repertorio de cuadros, temas populares, elementos característicos de costumbres y realidades representativas de nuestra tierra, la feria de Mairena no podía faltar, con sus alegrías y protagonistas, sus anécdotas e historias miles, para ilustrar la alegría y la fuerza de una feria andaluza.⁶⁸

⁶². PLAZA ORELLANA, Rocío: *Recuerdos de viaje. Historia del Souvenir en Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2013.

⁶³. GARCÍA, José: *Literatura española*, Barcelona, 1979, pg. 310-20.

⁶⁴. MATEOS GUILLÉN, Félix: "Personajes de nuestra feria", *Feria de Abril*, Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2009.

⁶⁵. NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: *La feria ...*, *op. cit.*

⁶⁶. VALERA, Juan: *Pepita Jiménez*, Madrid, 1874.

⁶⁷. ESTÉBANEZ CALDERÓN, Serafín: "La feria...", *op. cit.* y SANTA ANA, M.M.: *Costumbres...*, *op. cit.*

⁶⁸. ARNALDO, Javier: *El movimiento romántico*, Madrid, 1992.

Cuando el barón Taylor recorrió España con los grabadores franceses Dauzarts y Blanchard, buscando escenas típicas de nuestro país, se detuvo en Mairena, al igual que Villaamil, para incluir su renombrada feria en su colección de estampas de las costumbres españolas.⁶⁹ Artistas de la más variada procedencia llegaron a Mairena para plasmar el ambiente ferial en sus obras. Los maestros de la escuela costumbrista sevillana, como Valeriano Becquer, Villaamil, Cabral Bejarano, Lameyer o Andrés Cortés, nos dejaron importantes obras inspiradas en la feria.⁷⁰

Una fama que alcanza cotas internacionales y hasta París, capital de la cultura europea en el siglo XIX,⁷¹ llegó su eco, como atestigua Cecilia Böhr de Faber *Fernán Caballero*, quien pudo admirar en la capital «cuadros que la representaban...».⁷² Es posible que uno de estos cuadros fuese el óleo que Blanchard expuso en el salón de París de 1841 titulado *Retorno de la feria de Mairena*, que representa a un grupo de feriantes que regresan a Sevilla tras la feria.⁷³ No solo cuadros, sino relatos referentes a la feria de Mairena se publicaron en París, como el de Serafín Estébanez Calderón, incluido en una obra recopilatoria de textos, grabados y relatos que recogía lo más característico de España.⁷⁴

Los escritores costumbristas descubrieron el valor literario de la feria, se acercaron a Mairena y dejaron en su obra un intenso reflejo de la impresión que les produjo el real, ambientando escenas de típico sabor andaluz en la feria de Mairena. De este modo realizaban la anécdota y la hacían más creíble. La afamada feria dotaba de verosimilitud a la historia, aportando un marco ambiental que estaba ya presente en la mente del lector que, al captar el marco de referencia, se sentía predispuesto a aceptar lo que ocurriese en la historia.⁷⁵ Para Estébanez el centro de atención es una mujer, Basilisa, seudónimo de la diosa Venus, posible trasunto de una hermosa mujer admirada en la feria.⁷⁶ Manuel María Santa Ana se centra en una historia de seducción de un caballero de dinero a una jovencita, con gitana lectora de buenaventura incluida, alrededor de los cuales teje la admirable descripción poética del recinto ferial y su rico y variado ambiente.⁷⁷ Autores costumbristas como Cecilia Böhl de Faber o Juan Valera recogieron chascarrillos y cuentos

⁶⁹ GUINARD, Paul: *Dauzarts et Blanchard. Peintres de l'Espagne romantique*, París, 1967.

⁷⁰ REINA PALAZÓN, A.: *La pintura costumbrista en Sevilla*, Sevilla, 1979, CUENDIAS, M.G.: *Valeriano Bécquer*, Sevilla, 1974 y QUESADA, Luis: *La vida cotidiana en la pintura costumbrista andaluza del s. XIX*, Sevilla, 1987.

⁷¹ PÉREZ PUERTO, Eusebio: *III Canto de exaltación a la feria de Mayrena del Alcor*, Mairena del Alcor, Mayo 1966.

⁷² FERNÁN CABALLERO, (Bohr de Faber, Cecilia): "Un episodio en Mairena" en *Simón Verde y otros relatos*, Reed. Sevilla, 1985, *El almanaque de la risa*, 1877.

⁷³ GUINARD; Paul: *Dauzarts ...*, *op. cit.*

⁷⁴ CUENDIAS, M.G.: *La España ...*, *op. cit.*

⁷⁵ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "La hierba milagrosa y la feria de Mairena", *Saboreando Mairena del Alcor*, Magazine, Mairena del Alcor, 2016.

⁷⁶ ESTÉBANEZ CALDERÓN, S.: "La feria...", *op. cit.*

⁷⁷ SANTA ANA, M.M.: *Costumbres ...*, *op. cit.*

ambientados en la feria de Mairena.⁷⁸ Tomás Rodríguez y Díaz Rubí escribe su relato en torno a otro personaje clave en la feria, el chalán, el habilidoso y astuto tratante de ganado que engaña al cliente vendiéndole un débil jaco como si de un potente caballo se tratase.⁷⁹ En la segunda mitad del s. XIX se estrenaron varios cuadros de costumbres, comedias y entremeses ambientados en la feria, entre los que podemos destacar *La feria de Mairena*, de Tomás Rodríguez y Díaz Rubí,⁸⁰ y *Un día de feria de Mairena*, que alcanzó un gran éxito en el teatro de la Comedia de Madrid, representándose durante décadas.⁸¹ El gran dramaturgo y premio Nobel de literatura José Echegaray, recordaba que la única ocasión en la que pisó las tablas como actor fue precisamente representando *La feria de Mairena*.⁸² También dio pie nuestra feria a piezas costumbristas del llamado “género chico”, como por ejemplo la zarzuela de Moreno Torroba *La marchenera*,⁸³ ambientada en la feria y representada repetidas veces en Madrid.⁸⁴

TIPISMO A OJOS FORÁNEOS

Cuando la Guerra de la Independencia puso de moda España en Europa, nuestra tierra recibió una “riada” de viajeros llegados tras los pasos de las tropas de Napoleón y Wellington. La proximidad a los puertos atlánticos andaluces, la zona más activa y abierta al comercio inglés en la época, facilitaba la llegada de viajeros ingleses desde Gibraltar y Cádiz, como apuntaba Estébanez Calderón.⁸⁵ Responsable de buena parte de esta corriente de viajeros fue Richard Ford, quien recorrió Andalucía en las primeras décadas del s. XIX y escribió varios libros de viajeros sobre España. En la ruta VIII, de Sevilla a Madrid, una escala obligada era Mairena » *famosa por su feria de caballos, que dura tres días, en Abril y ningún amante de bellos corceles y alegres majos debiera dejar de visitarla*«. ⁸⁶ Estos viajeros difundieron por toda Europa lo exótico del paisaje y la cultura españolas fijando en la mente de los europeos una determinada impresión de España y Andalucía, una imagen, edulcorada y tópica que, en buena medida, se ha mantenido con el paso del tiempo. Andalucía aparecía como un universo

⁷⁸ BÖHL DE FABER, Cecilia (Fernán Caballero): *Cuentos y poesías andaluces*, Madrid, 1859 y VALERA, Juan: *Cuentos y chascarrillos andaluces*, Madrid, 1896.

⁷⁹ RODRÍGUEZ Y DÍAZ RUBÍ, Tomás: “La venta del jaco”, *Poesías Andaluzas*, Madrid, 1841.

⁸⁰ RODRÍGUEZ Y DÍAZ RUBÍ, Tomás: *La feria de Mairena : cuadro de costumbres andaluzas en un acto y en verso*, Madrid, 1857.

⁸¹ *Diario de Madrid*, 2 enero 1844 y *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 5 diciembre 1849.

⁸² *El Imparcial*, 16 septiembre 1916.

⁸³ MATEOS GUILLÉN, Félix: “La feria de Mairena, escenario de *La Marchenera*”, *Feria de Abril*, Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2011.

⁸⁴ *Ondas*, enero 1934.

⁸⁵ ESTÉBANEZ CALDERÓN, S.: “La feria...”, *op. cit.*

⁸⁶ FORD, Richard: *Manual...*, *op. cit.*

heterogéneo, con rasgos muy diferenciados, reflejos de su rico pasado histórico y artístico, con unas vivencias populares muy arraigadas y de una gran belleza. Desde fines del s. XVIII los viajeros que se acercan a España encontraban en Andalucía unos rasgos peculiares que les llaman poderosamente la atención e intentan conectar con el pasado islámico de Andalucía, unas veces de forma acertada, otras forzando la conexión más allá de lo razonable.⁸⁷

Los viajeros europeos se sentían profundamente atraídos por todo lo relacionado con la cultura popular en sus aspectos más tradicionales. Hijos del Romanticismo, guiados por los relatos y libros de viajes escritos por cuantos les precedieron y ensalzaron los encantos de la feria, llegaban a Mairena buscando el paraíso costumbrista descrito en ellos.⁸⁸ Uno de los grandes atractivos de la visita a Andalucía para los forasteros, especialmente los ingleses, era la posibilidad de entrar en contacto con el mundo islámico y la cultura heredada de esta civilización oriental. Para Ford, la feria de Mairena “*Es una curiosa escena de gitanos, legs chalanesy pintorescos bribones: aquí el majo y la maja brillan en toda su gloria*». ⁸⁹Alexandre Dumas y Washington Irving identificaron el real con un zoco árabe.⁹⁰ La presencia de numerosos gitanos, que ofrecían hojuelas (dulces) y buñuelos, y de moros «*con sus blancas togas, su pintado albornoz, que en la ancha cesta ofrece el datil de tafilete*»,⁹¹ contribuían a dar un tono oriental al ambiente.⁹²

Los visitantes extranjeros fueron tan abundantes que terminaron por convertirse en un componente más del paisaje del real, como el ganado o los puestos de buñuelos. No es extraña la coincidencia de varios personajes famosos en la feria, escritores y artistas que dejaron testimonio de ello en sus obras.⁹³ W. Irving acudió a la feria con otros tres ingleses (la señora Stalkers, Gessier y Staffrengen); y el millonario viajero romántico Frank Hall Standisch, establecido en Cádiz, visitó la feria de Mairena en varias ocasiones,⁹⁴ y encontró en la feria a los grabadores franceses Blanchard y Dauzarts junto al barón Taylor, dibujando bocetos de la feria.⁹⁵

⁸⁷. BERNAL RODRÍGUEZ, Manuel: *la Andalucía de los libros de viajes del s. XIX*, Sevilla, 1985.

⁸⁸. BERNAL RODRÍGUEZ, Manuel: *La Andalucía...*, *op. cit.*

⁸⁹. FORD, Richard: *Manual...*, *op. cit.*

⁹⁰. IRVING, Washington: *Diario...*, *op. cit.* y DUMAS, Alejandro: *De París a Cádiz*, reed. Madrid, 1982.

⁹¹. ESTÉBANEZ CALDERÓN, Serafín: “La feria...”, *op. cit.*

⁹². STANDISH: *The Shores of Mediterranean*, Londres, 1840.

⁹³. HIDALGO, Francisco y MYRO, Enrique: *Sevilla revisitada*, Sevilla, 1996.

⁹⁴. STANDISH, Frank Hall: *The shores of the Mediterranean*, Black and Armstrong, Londres, 1838 y *Seville and its vicinity*, Black and Armstrong, Londres, 1840.

⁹⁵. GUINARD, Paul: *Dauzarts...*, *op. cit.*

Los propios sevillanos hacían muchas veces de anfitriones e invitaban a conocer la feria a sus amigos y conocidos. Por ejemplo el marqués de las Amarillas, Intendente de Sevilla y asiduo visitante de la feria de Mairena,⁹⁶ recomendó a su amigo Richard Ford que no se perdiese el festejo; W. Irving retrasó unos días su partida de Sevilla hacia Granada para asistir a la feria de Mairena por recomendación de sus amigos sevillanos e ingleses residentes en la Ciudad, con quienes visitó el real de la feria en 1828;⁹⁷ y el propio conde de Ibarra, un asiduo visitante de la feria de Mairena, traía a sus invitados al real.⁹⁸

Para no desentonar con el aspecto general y en su interés por introducirse lo más posible en la celebración, el extranjero se sentía obligado a adaptarse al uso y costumbre del real, vistiendo a la moda, como acredita Estébanez Calderón, quien señalaba que «...ingleses y otros extranjeros...son los primeros en someterse a tal costumbre»,⁹⁹ y Santa Ana caricaturiza a los ingleses que intentaban ambientarse con roja faja, larga chivata en la mano y “... de lado en la cabeza, negro sombrero de alcuza sobre sus rojas melenas»,¹⁰⁰ que, lógicamente, les delataba.

La feria se convirtió en un modelo, el arquetipo ambiental costumbrista de la fiesta del mundo andaluz, “*La más rica y espléndida de todas, la que más lujo y majeza prestaba, la que traía de muy lejanas tierras a traficantes y labradores, rocachos de rumbo y hermosas mujeres*».¹⁰¹ En su real artistas, escritores, viajeros románticos, estudiosos costumbristas, encontraron resumidos en un solo festejo, los componentes más significativos de la esencia de la cultura andaluza, la alegría de la celebración, la oportunidad de estudio del ambiente social, las reminiscencias del zoco árabe, culmen de la imagen tópica que sobre Andalucía recorre Europa, rasgos que trazaron la imagen romántica de Andalucía.

⁹⁶ IRVING, W.: *Diario ...*, op.cit.

⁹⁷ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Washington Irving en la feria de Mairena”, *Feria de Abril*, Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2001.

⁹⁸ GÓMEZ BAJUELO, Gil: “Origen y evocación romántica del festejo primaveral”, *ABC de Sevilla*, 18 abril 1946.

⁹⁹ ESTÉBANEZ CALDERÓN, S.: “La feria...”, op. cit.

¹⁰⁰ SANTA ANA, M.: *Costumbres ...*, op. cit.

¹⁰¹ CHAVES REY, Manuel: *Crónicas sevillanas*, Alcalá, 1990.

LAS FERIAS DEL REINO DE SEVILLA EN TIEMPOS DE ALFONSO X EL SABIO

José María Alcántara Valle

No se puede decir que a Alfonso X no le preocupara la actividad mercantil. Hasta donde las circunstancias se lo permitieron, el Rey Sabio intentó, desde el comienzo mismo de su reinado, dinamizar el comercio legislando sobre los intercambios, regularizando las condiciones de las compra-ventas, protegiendo las tiendas y a sus tenderos, amparando y favoreciendo a los comerciantes, y, por supuesto, otorgando mercados y ferias a villas y ciudades del reino. En el artículo que el lector tiene en sus manos analizamos las concesiones feriales alfonsíes en un territorio muy concreto, el antiguo reino de Sevilla, que por su carácter fronterizo con el Islam granadino presenta, como veremos enseguida, peculiaridades propias con respecto a otras demarcaciones de Castilla y León.

EL MARCO LEGAL DE LAS FERIAS

“Véndida e compra es vna natura de pleyto que vsan mucho a menudo los omes entre sí, porque es cosa que non pueden escusar”, afirma Alfonso X en las *Partidas*¹. Dada la importancia que en el siglo XIII tenían estas acciones económicas, el monarca reguló en la *Partida V* de su monumental obra² todo lo relacionado con el mundo *“de las véndidas, et de las compras et de los camios”*.

¹. ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas* (glosadas por el Licenciado Gregorio López), tomo III. Salamanca, 1555 (ed. facs. Madrid, 1985). Partida V, Título V, fol. 15v.

². Tradicionalmente se ha aceptado la datación cronológica contenida en los más antiguos códices de la Primera Partida, que precisa que la obra comenzó a redactarse el 23 de junio de 1256 y se terminó el 28 de agosto de 1265. Para su elaboración se creó una comisión compuesta por los principales juristas castellanos de la época que compilaron el texto bajo la dirección personal de Alfonso X. Véase GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Alfonso X el Sabio, 1252-1284*. Palencia, 1993, pp. 262-263.

De un modo general, se pueden establecer en la Castilla de su tiempo hasta tres formas distintas de transacciones comerciales en función del espacio físico, y también temporal, destinado para ello: los mercados diarios (las tiendas de las ciudades), los mercados semanales (el mercado propiamente dicho), y los mercados anuales (las ferias)³.

Aunque la más antigua de Europa, la feria de Saint Denis, en las cercanías de París, está documentada en el siglo VIII⁴, lo cierto es que los mercados anuales no se generalizaron hasta bien entrado el siglo XI, experimentando un auge considerable en los siglos XII y XIII. En Europa fueron célebres las ferias de Champagne, Brujas, Gante, Yprés, Venecia y Pisa⁵. Por influencia europea, esta nueva realidad mercantil acabó llegando también al reino de Castilla y León, cuyas primeras noticias se remontan a finales del siglo XI. En efecto, la más antigua feria castellana de la que existen datos es la concedida por el monarca Alfonso VI a Miranda de Ebro en 1099⁶. A ésta le siguieron otras, fundadas ya en el siglo XII, como las de Belorado (1116), Valladolid (1152) y Sahagún (1155)⁷.

A diferencia de los mercados, que solían celebrarse una vez a la semana, las ferias tenían una periodicidad anual y una reglamentación mucho más estricta. Normalmente, eran concedidas a ciudades importantes, y a ellas acudían comerciantes procedentes de regiones lejanas que a veces traían consigo

³ El profesor Luis García de Valdeavellano se refiere a las ferias con la expresión de “mercados anuales”, y a los mercados con la de “mercados semanales”, detectando así su principal diferencia en la periodicidad de la celebración. Para otros historiadores como José Miguel Gual, en cambio, es un error considerar sólo el elemento temporal a la hora de establecer distinciones, dado que la feria era muy diferente al mercado, fundamentalmente, “por su mayor protección y reglamentación, volumen de contrataciones y asistencia de mercaderes peninsulares e internacionales con ventas al por mayor, incluyendo productos de difícil adquisición”. Véase GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El mercado en León y Castilla durante la Edad Media*. Sevilla, 1975, p. 57, y GUAL LÓPEZ, José Miguel: “La política ferial alfonsí y el ordenamiento general de las ferias castellanas en su época”, *Alfonso X el Sabio. Vida, obra y época (I)*. Madrid, 1989, p. 96.

⁴ ORCÁSTEGUI GROS, Carmen: “Ferias y mercados en la Edad Media: fuentes para su estudio y metodología de trabajo”, *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas*. Zaragoza, 1990, p. 25.

⁵ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El mercado en León y Castilla durante la Edad Media*, ob. cit., pp. 58-59.

⁶ Siempre se ha hablado de la feria de Belorado como la más antigua de Castilla (1116). Sin embargo, algunos investigadores sostienen hoy que la primera feria que existió en el reino castellano fue la de Miranda de Ebro, concedida por Alfonso VI en el año 1099. Véase sobre este asunto GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El mercado en León y Castilla durante la Edad Media*, ob. cit., p. 60, y GUAL LÓPEZ, José Miguel: “La política ferial alfonsí y el ordenamiento general de las ferias castellanas en su época”, ob. cit., p. 98.

⁷ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El mercado en León y Castilla durante la Edad Media*, ob. cit., pp. 60-61.

mercancías exóticas y de precios elevados. Con el tiempo, algunas de estas ferias se especializaron en productos concretos, como la de Palencia, famosa por sus mantas⁸.

La concesión de una feria a una villa o ciudad era un derecho exclusivo del monarca. Y así lo señaló Alfonso X en más de una ocasión: *“ferias o mercados en que vsan los omes a fazer véndidas, e compras e cambios non las deuen fazer en otros lugares sinon en aquellos que antiguamente las costumbraron fazer, fueras ende si el Rey otorgasse por su priuillejo poder a algunos lugares de nueuo que las fiziessen”*⁹. El rey castellano insistió en que sólo la Corona podía autorizar la celebración de una nueva feria y, en este sentido, aseveró que el Emperador *“ha poderio de poner portadgos e otorgar ferias nueuamente en los lugares que entendiere que lo deue fazer; e non otro ome ninguno”*¹⁰. Con el término *“lugares”* se estaba refiriendo a localidades tanto del realengo como de señoríos nobiliarios (solariegos y abadengos), y así lo especifica también en las *Partidas*: *“e avn dezimos que en estas ferias atales que son fechas nueuamente, que non deuen fazer los señores del lugar do se fazen las ferias”*¹¹.

Por su naturaleza, las ferias reportaban cuantiosos beneficios a los comerciantes que acudían a ellas con sus mercaderías *“porque las riquezas e las ganancias que fazen comprándolas e vendiéndolas allegan señaladamente en las ferias e en los mercados mas a menudo que en los otros lugares”*¹². Pero también dinamizaba la economía de la región o de la ciudad a la que le habían sido asignadas, constituyendo así para la población local un gran privilegio el hecho de poderlas celebrar: *“las tierras e los lugares en que vsan los mercadores a leuar sus mercaderias son por ende mas ricas e mas abundadas e mejor pobladas; e por esta razon deue plazer a todos con ellos”*¹³.

Alfonso X era perfectamente consciente de la extraordinaria importancia que tenía este tipo de actividad económica y por ello diseñó un marco jurídico para proteger a los mercaderes que operaban en sus reinos: *“mandamos que todos los que vinieren a las ferias de nuestros reynos, tambien cristianos como judios e moros, e otrosi los que vinieren en otra sazón qualquier a nuestro señorío, maguer non vengán a ferias, que sean saluos e seguros sus cuerpos, e sus aueres, e sus mercaderias, e todas sus cosas, tambien en mar como en tierra, en viniendo a nuestro señorío, e estando y, (e) en yendose de nuestra tierra; e defendemos que*

⁸. *Ibidem*, p. 62.

⁹. ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas*, tomo III, ed. cit., Partida V, Título VII, Ley III, fol. 37r.

¹⁰. ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas* (glosadas por el Licenciado Gregorio López), tomo I. Salamanca, 1555 (ed. facs. Madrid, 1985). Partida II, Título I, Ley II, fol. 3r-v.

¹¹. ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas*, tomo III, ed. cit., Partida V, Título VII, Ley III, fol. 37r.

¹². ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas*, tomo III, ed. cit., Partida V, Título VII, fol. 36r.

¹³. ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas*, tomo III, ed. cit., Partida V, Título VII, Ley IV, fol. 37r.

ninguno non sea osado de les fazer fuerça, nin tuerto nin mal ninguno"¹⁴. Ahora bien, el amparo regio también tenía sus contraprestaciones. Todos los comerciantes estaban obligados a pagar el portazgo¹⁵: "*pues que los mercadores son seguros e amparados del Rey por todo su señorio, que ellos e todas sus cosas le conozcan señorio dandole portadgo de aquello que a su tierra traxeren a vender e sacaren ende*"¹⁶. Del pago de dicho tributo aduanero estaban exentas, no obstante, aquellas personas que gozasen de "*previllejos de franqueza*".

Al igual que sucedía a veces en los mercados, en las ferias se dieron inevitablemente episodios de robos, reyertas y actos violentos, como explican las *Partidas*: "*jvegos engañosos fazen a las vegadas omes y ha con que engañan a los moços e a los omes necios de las aldeas (...) con dados falsos o en otra manera semejante destas, e fazen a los omes engaño. E otros y ha que traen serpientes e echanlas a so ora ante las gentes en los mercados o en las ferias, e fazen espantar con ellas las mujeres e los omes, de manera que les fazen desamparar sus mercadurias, e traen sus ladrones consigo, que entre tanto que estan catando los omes aquellas serpientes, que fúrtanlas sus cosas*"¹⁷.

Las fuentes aluden con frecuencia a las adversidades que sufrían los mercaderes por la constante inseguridad en los caminos y la incapacidad de los concejos por mantener la paz en los días de feria. Las protestas del infante don Sancho, arzobispo de Toledo, ante su hermano el rey por los desórdenes que se cometían en las ferias de Brihuega y Alcalá de San Juste (hoy Alcalá de Henares) son buena prueba de esta incapacidad. En algunas ocasiones, los altercados llegaron a ser tan violentos que la propia Corona se vio obligada a intervenir adoptando medidas drásticas: en 1261, por ejemplo, a la vista de las reiteradas quejas presentadas, Alfonso X ordenó a los concejos de Ávila, Arévalo, Medina y los restantes de la Extremadura que cuando sus hombres acudieran a la feria de Alba de Tormes no fueran armados de "*lorigas e de perpuntes e de lanzas e de porras e de capiellos de fierro, ya que por ello bueluen muchas vegadas la feria porque se leuantan hy peleas e robos e muertes de hombres, y las ferias non fueron fechas pora lides nin pora robos nin pora otros males nin muertes ningunas, mas pora merchandias e pora comprar e pora vender*". El monarca dispuso que sólo los caballeros pudieran portar espadas y cuchillos puñales, y el resto de pobladores, cuchillos puñales únicamente¹⁸.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Se trataba del "*ochauo por portadgo de quanto traxere y a vender o sacare*". ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas*, tomo III, ed. cit., Partida V, Título VII, Ley V, fol. 37v.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas*, tomo III, ed. cit., Partida VII, Título XVI, Ley X, fol. 64v.

¹⁸ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y CARMONA RUIZ, M^a Antonia: *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*. Sevilla, 2012, doc. núm. 303 (p. 137), doc. núm. 304 (p. 137), doc. núm. 306 (p. 138) y doc. núm. 1603 (p. 321).

Todas las ferias, tanto las antiguas como las de nueva fundación, estaban sometidas a una estricta reglamentación que los mercaderes debían respetar, “*e si non quisieren, puedenlos apremiar los alcaldes e los mayores de las ferias que los cumplan*”¹⁹. En lo que al disfrute de la concesión se refiere, una vez le había sido otorgado a un concejo o a un señor la prerrogativa de celebrar una feria, éste disponía de un plazo máximo de diez años para organizarla y convocarla, de manera que si “*despues que lo ouiere passaren diez años que non vsen dél, que de alli adelante non le deue valer*”²⁰. El hecho de que se prohibieran las ferias que después de ser asignadas no se celebrasen durante al menos una década, apunta a la posibilidad de que alguna autoridad pudiera no haber hecho uso de la concesión²¹. ¿En qué espacios físicos se celebraron las ferias en la Castilla del siglo XIII? No lo sabemos con seguridad pero todo indica que este tipo de negocio debió tener lugar en espacios urbanos abiertos, como las plazas: “*apartadamente son del comun de cada vna cibdad o villa las fuentes e las plaças ó fazen las ferias e los mercados*”²².

Para acabar este primer apartado, nos referiremos a los productos que se compraban y vendían en los recintos feriales. Debía tratarse de géneros muy variados, ya que habían de satisfacer las más variopintas necesidades de la población que los demandaba. Las *Partidas* hablan, de forma muy genérica, de viandas, vestidos, calzados, herramientas, aperos de labranza y libros de escolares²³. Los diplomas a través de los cuales se concedieron nuevas ferias, o se regularon normas en las ya existentes, son mucho más precisos y especifican algunos de los artículos arriba indicados: cereales (trigo y cebada), vino, aceite, ganados, corambre, paños de lana, sedas, maderas, armas y joyas²⁴.

¹⁹. ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas*, tomo III, ed. cit., Partida V, Título VII, Ley III, fol. 37r.

²⁰. *Ibidem*.

²¹. GUAL LÓPEZ, José Miguel: “La política ferial alfonsí y el ordenamiento general de las ferias castellanas en su época”, ob. cit., p. 97.

²². ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas* (glosadas por el Licenciado Gregorio López), tomo II. Salamanca, 1555 (ed. facs. Madrid, 1985). Partida III, Título XXVIII, Ley IX, fol. 156v.

²³. ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas*, tomo III, ed. cit., Partida V, Título VII, Ley V, fol. 38r.

²⁴. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El mercado en León y Castilla durante la Edad Media*, ob. cit., pp. 63-64. Véase también GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y CARMONA RUIZ, M^a Antonia: *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, ob. cit., doc. núm. 2433 (p. 450), y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.): *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*. Sevilla, 1991 (en adelante, *Diplomatario*), doc. núm. 505 (pp. 536-537).

LAS FERIAS DEL REINO DE SEVILLA DURANTE EL REINADO DE ALFONSO X

Antes de mediados del siglo XIII, fecha en la que comenzó el reinado de Alfonso X, se habían fundado en el reino castellanoleonés una quincena de ferias, aproximadamente²⁵. De ellas, sólo seis continuaban funcionando hacia 1252²⁶. Como hiciera con los mercados, el Rey Sabio examinó las condiciones legales y tributarias de las ferias antiguas, confirmó aquéllas que consideró oportuno y, en algunos casos concretos, introdujo importantes reformas²⁷. Pero el monarca,

²⁵. Hacemos aquí una relación de todas ellas, indicando, entre paréntesis, el monarca que la concedió y la fecha de la concesión: Miranda de Ebro (Alfonso VI, 1099), Belorado (Alfonso el Batallador, 1116), Valladolid (Alfonso VII, 1152), Monasterio de Sahagún (Alfonso VII, 1155), Mondoñedo (Alfonso VII, 1156), San Zoilo de Carrión (Alfonso VIII, 1169), Alcalá de Henares (Alfonso VIII, 1184), Patella (Alfonso VIII, 1185), Milmanda (Alfonso IX, 1199), Cuenca (Alfonso VIII, 1200), Sepúlveda (Alfonso VIII, 1200), Santo Domingo de la Calzada (Alfonso VIII, 1212), Brihuega (Enrique I, 1215), Castro Gonzalo (Alfonso IX, 1222), Cáceres (Alfonso IX, 1229) y Almoquera (Fernando III, 1245). Algunas de estas ferias, como las de Miranda de Ebro, Valladolid, Santo Domingo de la Calzada o Brihuega, habrían desaparecido ya antes de mediados del siglo XIII porque Alfonso X las concedió de nuevo. Ahora bien, sabemos igualmente que pudieron celebrarse ferias en Chantada, Alba de Tormes, Salamanca y León con anterioridad a 1252, puesto que Alfonso X las reguló, aunque desconocemos si fueron otorgadas por él o se deben a una fundación anterior. Según Miguel Ángel Ladero y Ángel Vaca, las ferias de Alba de Tormes, Salamanca y León sí fueron concesiones alfonsíes. La feria de Chantada, en cambio, debió tener un origen mucho más antiguo, probablemente en los tiempos de Fernando II de León. Una cosa más: todas estas ferias fueron creaciones de época cristiana, sin antecedentes islámicos pues, por lo que se conoce, no existieron en Al-Ándalus instituciones de este tipo. Véase GUAL LÓPEZ, José Miguel: "La política ferial alfonsí y el ordenamiento general de las ferias castellananas en su época", ob. cit., p. 98, y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y CARMONA RUIZ, M^a Antonia: *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, ob. cit., doc. núm. 374 (p. 148), doc. núm. 1752 (pp. 344-345), doc. núm. 2221 (p. 416), doc. núm. 304 (p. 137), doc. núm. 1511 (p. 307), doc. núm. 882 (p. 217), doc. núm. 2507 (p. 460) y doc. núm. 2459 (pp. 453-454). Véase también LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*. Madrid, 1994, pp. 65, 79 y 109, y VACA LORENZO, Ángel: *La feria del Teso de Salamanca en la Edad Media*. Salamanca, 2013, p. 277.

²⁶. GUAL LÓPEZ, José Miguel: "La política ferial alfonsí y el ordenamiento general de las ferias castellananas en su época", ob. cit., p. 99.

²⁷. En 1255 confirmó al concejo de Valladolid la feria que le concediera Alfonso VII en 1152 ó 1156; en 1259 confirmó al monasterio de San Salvador de Chantada en la posesión de la mitad del portazgo de la feria de Chantada, que tenía desde tiempos de Fernando II y Alfonso IX; en 1261 prohibió a los pobladores de los municipios de Ávila, Arévalo, Medina y los restantes de la Extremadura acudir con armas a la feria de Alba de Tormes; en 1271 concedió al concejo de Alba de Tormes autorización para prohibir la venta de vino de fuera mientras durase la feria, siempre que no vendieran el suyo más caro "de commo valier en el logar un mes ante que la feria conpieçe"; en 1273 trasladó una de las dos ferias de Salamanca de la Pascua de Pentecostés al primer domingo de Cuaresma para evitar que coincidiese con la de Benavente; y en 1276 autorizó al concejo de Cáceres a celebrar dos ferias anuales en lugar de la que le concediera su abuelo Alfonso IX, que tenía una duración de un mes. Son sólo algunos ejemplos. Véase GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y CARMONA RUIZ, M^a Antonia: *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, ob. cit., doc. núm. 1017 (p. 236), doc. núm. 1511 (p. 307), doc. núm. 1603 (p. 321), doc. núm. 2363 (p. 439), doc. núm. 2507 (p. 460) y doc. núm. 2800 (p. 503).

a diferencia de su padre, de quien apenas se conocen concesiones feriales²⁸, se preocupó también de instituir nuevas ferias en sus dominios: la documentación conservada arroja un total de veintiuna²⁹. Esta cifra supera con creces al número de ferias que existían en sus reinos cuando subió al trono el 1 de junio 1252. Tal vez por ello fuera el primer monarca castellano en percatarse de la trascendencia que tenían los mercados anuales de cara a la reactivación económica de la vida comercial y, en consecuencia, a una efectiva repoblación de zonas deshabitadas o, al menos, deficientemente pobladas. De esas veintiuna ferias concedidas, cuatro corresponden al reino hispalense: Sevilla, Cádiz, Écija y Santa María del Puerto.

La feria de Sevilla fue fundada el 18 de marzo de 1254. Se trataba en realidad de dos ferias anuales, de quince días de duración cada una: *“la primera que sea por Cinquesma, quinze dias ante o quinze dias despues, e la segunda feria que sea por Sant Miguel, quinze dias ante o quinze dias despues”*. El motivo que aduce el monarca para justificar esta concesión es el habitual: *“con grant sabor que he de fazer bien e merçed a todo el conçejo de la noble çibdat de Seuilla”*. El diploma de la concesión recoge asimismo la consabida cláusula protectora: *“mando que todos aquellos que vinieren a estas ferias, de mio sennorio e de fuera de mio sennorio, a comprar e a vender, cristianos e moros e judios, que vengan saluos por mar e por tierra por todo mio sennorio, con todas sus mercadurias, e con todos sus aueres, e con todas sus cosas, dando sus derechos ó los ovieren*

²⁸. De la política ferial de Fernando III únicamente nos consta dos actuaciones: la anulación en 1234 de la feria de Fuentidueña, que había sido establecida por la Orden de Santiago, y la autorización en 1245 a la Orden de Calatrava para celebrar la feria *de la cruz*, de siete días. En 1263 Alfonso X autorizó al concejo de Almodovar la celebración de una feria de ocho días, a partir de la fiesta de la Santa Cruz de mayo, en sustitución de la que se celebraba antes en la aldea de Santa Cruz y que duraba sólo un día. Véase GUAL LÓPEZ, José Miguel: “La política ferial alfonsí y el ordenamiento general de las ferias castellanas en su época”, ob. cit., pp. 98-99, LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, ob. cit., 109, y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y CARMONA RUIZ, M^a Antonia: *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, ob. cit., doc. núm. 1755 (p. 345).

²⁹. Por orden cronológico de concesión, estas ferias son las que siguen: Montiel (1252), Guadalajara (1253), Sevilla (1254), Brihuega (1254), Benavente (1254), Miranda de Ebro (1254), Badajoz (1255), Ortigueira (1255), Pareja (1255), Guadalajara (1260), Cádiz (1263), Valladolid (1263), Almodovar (1263), Murcia (1266), Alcaraz (1268), Santo Domingo de la Calzada (1270), Lorca (1270), Orihuela (1272), Écija (1274), Santa María del Puerto (1281) y Peñafiel (s/f.). José Miguel Gual da la fecha de 1252 como la de la fundación de la feria de Peñafiel. Véase GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y CARMONA RUIZ, M^a Antonia: *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, ob. cit., doc. núm. 51 (p. 102), doc. núm. 92 (p. 108), doc. núm. 279 (p. 134), doc. núm. 304 (p. 137), doc. núm. 363 (p. 146), doc. núm. 374 (p. 148), doc. núm. 827 (p. 209), doc. núm. 944 (p. 226), doc. núm. 947 (p. 226), doc. núm. 1575 (p. 317), doc. núm. 1723 (p. 340), doc. núm. 1752 (pp. 344-345), doc. núm. 1755 (p. 345), doc. núm. 1930 (p. 372), doc. núm. 2069 (p. 392), doc. núm. 2221 (p. 416), doc. núm. 2290 (p. 428), doc. núm. 2422 (p. 448), doc. núm. 2598 (p. 473), doc. núm. 3291 (p. 579) y doc. núm. 3362 (p. 589). Véase también LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, ob. cit., 110, y GUAL LÓPEZ, José Miguel: “La política ferial alfonsí y el ordenamiento general de las ferias castellanas en su época”, ob. cit., p. 103 (mapa).

*a dar, e non sacando cosas vedadas de los mios regnos; e mando e defiendo que ninguno non sea osado de les contrallar, nin de les fazer fuerça, nin tuerto, nin mal ninguno a ellos nin en ningunas de sus cosas*³⁰.

A la vista de las condiciones jurídicas y fiscales diseñadas para los comerciantes que las visitaran, las ferias de Sevilla, las terceras que fundara el Rey Sabio desde su acceso al poder, deben ser encuadradas, en principio, dentro del grupo de lo que podríamos llamar “ferias convencionales”, que sin duda servirían de modelo para futuras concesiones. Sin embargo, Alfonso X no tardó en dotar de ventajosos privilegios a quienes asistieran a estas ferias sevillanas: el 18 de junio de 1255 eximió a sus comerciantes, “*vezinos e estrannos*”, del pago de todos los portazgos y demás derechos que tuvieran que dar de los paños de lana “*que non son moriscos*”, de caballos, bestias, vino, conducho y ganados; “*et este quitamiento les fago quanto las ferias duraren*”³¹.

La aparición de las ferias de Sevilla en 1254 respondía por supuesto a la voluntad regia de consolidar y promover la repoblación de la ciudad. El monarca estableció así dos ferias, de treinta días en total, en torno a las fechas centrales de *Cinquesma*, o Pascua del Espíritu Santo, y San Miguel, y francas del pago de todo portazgo y derecho, excepto sobre los *paños moriscos*, tanto para sus vecinos como para forasteros. ¿Fue éste el único incentivo creado por Alfonso X para captar a nuevos pobladores? De ninguna manera. El 28 de diciembre de ese mismo año, el rey otorgaba a la localidad un *Estudio General de latino y arábigo* por “*enriquecerla e ennoblecerla más, porque es de las más ondradas e de las mejores ciudades de Espanna*”³². Con la concesión en 1254 de dos ferias y una universidad, Sevilla se consolidaba, al igual que Salamanca, como una ciudad abierta y cosmopolita³³.

Nada se sabe sobre las circunstancias en las que se desarrollaron estas ferias, salvo que la única que subsistía a comienzos del siglo XV³⁴, ya muy decaída, se celebró en el Patio de los Naranjos de la Catedral hasta 1432³⁵.

³⁰. *Diplomatario*, doc. núm. 118 (pp. 116-118).

³¹. *Diplomatario*, doc. núm. 156 (p. 169).

³². *Diplomatario*, doc. núm. 142 (pp. 152-154).

³³. La Universidad de Salamanca había sido fundada por Alfonso IX en 1218 y su feria pudo haber sido concedida por Alfonso X hacia mediados de la centuria. Véase LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, ob. cit., p. 79.

³⁴. La mayor parte de las ferias fundadas o confirmadas por Alfonso X las tenemos documentadas hasta el siglo XV, como por ejemplo Brihuega, Santo Domingo de la Calzada, Cáceres o Valladolid. Véase GUAL LÓPEZ, José Miguel: “La política ferial alfonsí y el ordenamiento general de las ferias castellanas en su época”, ob. cit., p. 96.

³⁵. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, ob. cit., p. 65.

Casi diez años después, el 2 de marzo de 1263, el monarca autorizaba a Cádiz para celebrar una feria de un mes de duración. En el documento de la concesión se establecía que “*los mercaderes que hí viniesen fuesen francos i quitos del portadgo i de malcota i de todos los otros derechos que los mercaderes debiesen dar*”³⁶. Al día siguiente, esas mismas exenciones se hacían extensibles a todos los vecinos de la ciudad cuando compraran o vendieran artículos en cualquier parte del reino³⁷.

El 24 de enero de 1274 don Alfonso concedió a Écija una feria de quince días de duración en tiempo de Cuaresma: “*ocho días antes de Quaresma mayor mediada e ocho días después*”. Los mercaderes que acudieran a esta cita quedaban libres del pago de portazgo en todo el reino, excepto en Toledo, Sevilla y Murcia³⁸.

Finalmente, el 16 de diciembre de 1281 el Rey Sabio otorgaba una carta-puebla a Santa María del Puerto, a partir de ahora llamada el *Grand Puerto de Santa María*, a través de la cual confería a sus vecinos –entre otros muchos privilegios, exenciones y franquicias-, el derecho a celebrar dos ferias al año, de quince días de duración cada una, “*et la primera que comience ocho días andados del mes de octubre, e la otra, primero día de Quaresma*”. El texto concedía a la ciudad el fuero y los privilegios de Sevilla, que se hacían extensivos no sólo a los pobladores de origen castellano y leonés que fueran llegando, sino también a los “*portogaleses e vayoneses e a todos los del sennorio del rey de Françia e del rey de Ynglaterra e del rey de Aragón e a de los de Marsella et de todo el otro sennorio del rey Charles, e a los de Génoa e de Pisa e de Veneçia e de todos los otros lugares qualesquier que sean que han común sobre sí*”³⁹.

Salta a la vista la intención del rey: convertir a la antigua Alcanate⁴⁰ en una gran ciudad marinera y mercantil, y de ahí la llamada efectuada a repobladores de toda procedencia, especialmente de ciudades marítimas y comerciales como Bayona, Marsella, Génova, Pisa o Venecia. Cualquier persona que acudiera al Puerto de Santa María, bien para instalarse definitivamente, bien para comerciar, quedaba exonerada del pago de portazgo y diezmo de la mar⁴¹.

³⁶ *Diplomatario*, doc. núm. 263 (p. 293).

³⁷ *Diplomatario*, doc. núm. 264 (pp. 293-294).

³⁸ *Diplomatario*, doc. núm. 405 (pp. 430-432).

³⁹ Según el profesor Manuel González Jiménez, “*todo el otro sennorio del rey de Charles*” alude a las restantes ciudades-república italianas. Véase GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “Una noble çibdat e bona: fundación y poblamiento de El Gran Puerto de Santa María por Alfonso X El Sabio”, *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsies*, I (1998-1999). Cádiz, 1999, p. 27.

⁴⁰ Alcanate o Alcanatir era el nombre con el que los musulmanes conocían a la alquería sobre la que Alfonso X fundó El Puerto de Santa María.

⁴¹ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “Una noble çibdat e bona: fundación y poblamiento de El Gran Puerto de Santa María por Alfonso X El Sabio”, ob. cit., p. 27.

¿Con qué propósito aprobó Alfonso X estas prerrogativas para la villa portuense? La respuesta la da el propio monarca: “*porque todos los que esto sopieren e oyeren ayán mayor sabor de venir y poblar*”⁴².

Observemos, llegados a este punto, las fechas en las que fueron fundadas las citadas ferias. La mayoría de las concesiones se produjeron –y creemos que no por casualidad– inmediatamente después de enfrentamientos violentos contra el Islam. Esta hipótesis constituye, a nuestro modo de ver, la humilde aportación del presente trabajo a la historiografía alfonsí. Analicemos caso por caso.

Sevilla fue conquistada por Fernando III el 23 de noviembre de 1248. A diferencia de lo que solía ocurrir en los casos en los que los almohades se rindieron sin combatir –actitud que, como es sabido, les permitió *finicar en lo suyo*⁴³–, cuando una plaza tuvo que ser ganada por la fuerza de las armas tras un prolongado asedio, como sucedió en Sevilla, el destino de la población musulmana fue la expulsión. De este modo, el Rey Santo, después de rechazar una tras otra las tres ofertas de rendición que le llegaron a ofrecer el *qaid* Axataf y el *arráez* Abenxueb, exigió a las autoridades islámicas “*quel uaziasen la uilla et que gela dexauan libre et quita*”⁴⁴. En torno a 1252, el año de la proclamación de Alfonso X como rey de Castilla y León, Sevilla debía ser, por tanto, una ciudad sin población mudéjar⁴⁵. Sin embargo, tenemos noticias de que todavía en 1253 la ciudad se encontraba “*muy guerreada e non segura et los pobladores della eran muy corridos de los moros muy a menudo e reçebían muchos dannos*”⁴⁶. Esta manifiesta situación de inseguridad en la que se encontraba Sevilla, dada su proximidad a una serie de plazas en poder aún de los almohades, impulsó al monarca a conquistar el

⁴². *Diplomatario*, doc. núm. 487 (pp. 516-519).

⁴³. Refiriéndose a la población islámica a la que le fue permitido quedarse en la villa tras la conquista cristiana, el libro del repartimiento de Carmona dice textualmente que “*los moros fincaron en lo suyo*”. Véase GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “Repartimiento de Carmona. Estudio y edición”, *Historia. Instituciones. Documentos* 8 (1981), p. 70.

⁴⁴. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.): *Primera Crónica General de España*, tomo II. Madrid, 1977, p. 767.

⁴⁵. No obstante, algunas familias aisladas sí debía haber porque a partir de 1252 la documentación alude a los “*moros horros vecinos de Sevilla*”, que tenían incluso su propio alcalde, quien ejercía, a la vez, como alfaquí o experto en la Ley Coránica. Puede que una de esas familias fuera la de Abén Çabah, el alcalde de los moros de Morón, al que, por la colaboración prestada en 1254 con ocasión del traslado de los mudéjares moronenses a la aldea de Silibar, se le hizo entrega de unas casas en la sevillana collación de San Bartolomé. Véase HINOJOSA MONTALVO, José: *Los mudéjares. La voz del Islam en la España cristiana*, vol. I. Teruel, 2002, pp. 51-52, y *Diplomatario* doc. núm. 147 (pp. 158-160) y doc. núm. 270 (pp. 298-299).

⁴⁶. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (edición, transcripción y notas): *Crónica de Alfonso X. Según el Ms. II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real (Madrid)*. Murcia, 1999, p. 9.

pequeño reino de Tejada, en el Aljarafe, y otros lugares de la zona en 1253⁴⁷. Pero simultáneamente a la reactivación de las operaciones militares, absolutamente indispensables, urgía también la necesidad de repoblar cuanto antes una ciudad grande y amenazada. Y en este contexto se podría explicar, tal vez, la concesión de dos ferias anuales en 1254 y su transformación en ferias francas en 1255, medidas tendentes claramente a estimular la repoblación de tan importante enclave.

La concesión de una feria de un mes de duración a Cádiz en marzo 1263, es decir, justo un año antes del estallido de la revuelta mudéjar, no parece tener una vinculación directa con enfrentamientos recientes producidos contra el Islam, pero sí con un proyecto cruzado a medio plazo. Efectivamente, en 1257 Alfonso X puso en marcha la cruzada *ad partes Africanas* o, como él mismo prefería llamarla, el *fecho de allende*. Se trataba de proseguir la reconquista por el norte de África una vez hubo acabado con todos los poderes islámicos residuales del Aljarafe y, sobre todo, de la comarca del Guadalete y la bahía de Cádiz, que actuaría como base de las campañas navales. Esta expedición contra el Magreb se saldó con la ocupación de la fortaleza de Tagunt⁴⁸, en 1257, y de la ciudad portuaria de Salé⁴⁹, en 1260. En 1262 el monarca efectuó un primer repartimiento y repoblación de Cádiz. El objetivo de la empresa era evidente: disponer de un puerto excelente para emprender la cruzada norteafricana y de unos hombres de armas que defendieran la plaza y, llegado el caso, formasen parte de la tripulación armada de la flota real. La concesión de cinco alquerías en las inmediaciones de Alcanate en 1262 satisfizo de momento las necesidades del centenar de soldados-repobladores (ballesteros sobre todo) asentados en Cádiz. A esta donación siguieron otros privilegios tendentes a hacer de Cádiz, además de una extraordinaria base militar, un emporio comercial de primer orden. El otorgamiento a la ciudad, en marzo de 1263, de una feria de un mes de duración, así como de la exención a todos sus vecinos del pago de portazgo y malcota, podría responder a la pretensión de alcanzar sendos objetivos⁵⁰.

⁴⁷. A decir del cronista, los ataques procedían tanto de Tejada como de Jerez y de Niebla, y es posible que Alfonso X decidiera comenzar las conquistas de esos enclaves por el punto más débil a fin, quizás, de dar un escarmiento a los demás. Véase GARCÍA FITZ, Francisco: "Alfonso X y sus relaciones con el Emirato granadino: política y guerra", *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsies*, IV (2004-2005). El Puerto de Santa María, 2005, p. 46, y ALCÁNTARA VALLE, José María: "La guerra y la paz en la frontera de Granada durante el reinado de Alfonso X", *Historia. Instituciones. Documentos* 42 (2015), p. 15.

⁴⁸. Tagunt pudiera corresponderse con la localidad argelina de Taünt, cercana a Orán.

⁴⁹. Salé es una ciudad costera situada a poca distancia de Rabat. Parece que el objetivo real de la campaña era la conquista de Ceuta pero, por las razones que fuese, la cruzada de 1260 sólo produjo un cuantioso botín y el control cristiano de la plaza de Salé durante dos semanas.

⁵⁰. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: "Cádiz en el siglo XIII: historia de un proyecto frustrado", *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*. Sevilla-Cádiz, 2006, pp. 747-758.

Como ocurre con la de Cádiz, no se puede establecer una conexión directa entre la concesión a Écija de una feria, en enero de 1274, con el desarrollo de acontecimientos bélicos inmediatamente anteriores, pues, aunque estaba a punto de iniciarse la primera invasión benimerín de Andalucía, lo cierto es que en la fecha de la concesión ésta todavía no había comenzado. Aquí sencillamente debió suceder que el rey quiso enriquecer económica y demográficamente la villa “*por fazer bien e merçed*” a su concejo, como reza la fórmula cancilleresca habitual⁵¹. Conquistada en 1240, vaciada de moros en 1263⁵² y repoblada por cristianos ese mismo año, Écija era sin lugar a dudas un enclave de excepcional importancia en la defensa de Andalucía al estar situada en la primera línea de la retaguardia fronteriza y por la que pasaba el camino que unía Córdoba con Sevilla, el antiguo *arrecife*, nombre con el que se designó desde la época islámica hasta casi nuestros días a la antigua Vía Augusta romana⁵³.

Nos referiremos, para terminar, a las ferias del Puerto de Santa María, cuya asignación en 1281 también estaría directamente vinculada al deseo regio de impulsar la repoblación de una villa amenazada por el Islam. En este caso, y dada la fecha de la concesión, la fundación ferial habría que ponerla en relación con la necesidad imperiosa de reactivar el poblamiento de una localidad expuesta al peligro que representaba el nuevo poder benimerín de Marruecos. En efecto, en la década que va de 1275 a 1285 los meriníes asolaron hasta en cinco ocasiones el valle del Guadalquivir. Dominadores absolutos de todo el Magreb tras derrotar a los almohades, en marzo de 1275 el sultán benimerín Abu Yusuf Yacub equipó a 5.000 jinetes y cruzó con ellos el Estrecho en una veintena de navas. El emir granadino Muhammad II puso a su disposición los puertos de Algeciras y Tarifa para el desembarco, y la ciudad de Ronda para la estancia. La primera campaña se desarrolló entre mayo y noviembre de 1275; la segunda entre agosto de 1277 y junio de 1278; y la tercera comenzó en julio de 1279 y se prolongó hasta junio de

⁵¹. *Diplomatario*, doc. núm. 405 (pp. 430-432).

⁵². La expulsión de los moros de Écija debió producirse entre 1262 y 1263. ¿Por qué en esa fecha? Manuel González Jiménez sostiene que en esos años debió fallecer el *alcayad* astigitano Abén Porcoz, cuyo prestigio e influencia fueron enormes tanto en Écija –el texto del repartimiento lo llama “*alcayde e sennor de Eçija*”– como en toda la comarca. Además, fue él posiblemente quien gestionó la capitulación de 1240 y con él, por tanto, habría alcanzado Fernando III el compromiso de respetar la existencia de una comunidad islámica en la villa. Sin embargo, tras su muerte todo cambió: Alfonso X debió aprovechar la nueva coyuntura para alterar por completo la situación de la aljama mudéjar decretando la expulsión forzosa de la gran mayoría de los moros de Écija. Todavía en noviembre de 1262 debía haber musulmanes en la villa porque en esa fecha Aboambre, hijo de Abén Porcoz y alcalde de los moros astigitanos, participó en el deslinde de los términos de Castillo Anzur, Lucena, Benamejí, Estepa, Aguilar y Bella. Sin embargo, en algún momento de 1263, tal y como reza el encabezamiento de su libro del repartimiento, “*Eçija se vazió de los moros*”. Véase SANZ FUENTES, María Josefa: “Repartimiento de Écija”, *Historia. Instituciones. Documentos* 3 (1976), p. 542, y *Diplomatario*, doc. núm. 260 (pp. 287-290) y doc. núm. 261 (pp. 290-292).

⁵³. *Diplomatario*, pp. LIX-LX.

1281⁵⁴. En 1277, en el transcurso de la segunda invasión, la propia villa portuense fue saqueada y destruida por las tropas norteafricanas. Estaba claro que Alfonso X necesitaba acabar con ese trasiego incesante de mariníes de África a Europa a través del Estrecho, y para poner fin a esta situación diseñó dos ambiciosos proyectos: tomar Algeciras y afianzar el poblamiento de las localidades más importantes de la bahía gaditana, entre ellas Santa María del Puerto, a la que le fueron concedidas dos ferias en diciembre de 1281, esto es, seis meses después de que se diera por finalizada la tercera invasión benimerín de las tierras andaluzas. De hecho, en la extensa introducción de la carta de población portuense, el rey expuso los motivos que le condujeron a ordenar la repoblación de la villa y, entre ellos, la “*guarda e defendimiento del reyno de la noble çibdat de Seuilla, tan bien por mar commo por tierra*”. ¿Guarda y defensa ante qué? Parece lógico que ante el poder benimerín. En la misma línea, el monarca alegó dos razones por las que, a su juicio, resultaba imprescindible la tarea de repoblar: “*porque la tierra sea por ende más rica e más abundada, e la otra labrar las fortalezas que son por labrar, porque se puedan por ende mejor guardar e defender*”⁵⁵.

No obstante, no podemos perder de vista el contexto de partida. Santa María del Puerto había sido conferida a la Orden Militar de Santa María de España en 1272, el mismo año de su fundación. Sin embargo, tras la extinción de la Orden en 1281⁵⁶, el monarca decidió reintegrar la villa en el realengo, pero en lugar de agregarla a Cádiz, prefirió convertirla en concejo autónomo, otorgándole una carta-puebla que sería la base de la futura prosperidad de la villa⁵⁷. Quiere ello decir que más allá de favorecer su repoblación con fines exclusivamente defensivos, Alfonso X intentó convertir al Gran Puerto de Santa María en una auténtica ciudad de burgueses, y con esa intención le concedió dos ferias anuales de quince días de duración cada una a las que estaban llamados comerciantes procedentes de Génova, Pisa, Venecia, Bayona, Marsella, Portugal, Inglaterra, Francia y Aragón, como ya vimos. Su propio topónimo, El Puerto de Santa María, insinúa por sí sólo

⁵⁴. GARCÍA FITZ, Francisco: “Los acontecimientos político-militares de la Frontera en el último cuarto del siglo XIII”, *Revista de Historia Militar*, 64 (1988), pp. 9-71.

⁵⁵. *Diplomatario*, doc. núm. 487 (pp. 516-519).

⁵⁶. También llamada *de la Estrella*, la Orden marinera de Santa María de España había sido creada por Alfonso X para combatir a los musulmanes por mar y por tierra. Sin embargo, en la batalla de Moclín contra los granadinos (1280) perecieron muchos freires santiaguistas y ello incitó a Alfonso X a tomar una medida que seguramente le supondría un gran sacrificio personal: extinguir la Orden marinera que él mismo había fundado para reforzar la de Santiago, de tan gloriosa tradición guerrera. Su maestro, don Pedro Núñez, pasó a serlo de la de Uclés y los caballeros de Santa María de España cubrieron las bajas sufridas por los santiaguistas en Moclín. La fusión de ambas órdenes tuvo lugar a finales de abril de 1281. Véase TORRES FONTES, Juan: “La Orden de Santa María de España”, *Miscelánea Medieval Murciana* 3 (1977), pp. 94-95, y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “Relaciones de las Órdenes Militares castellanas con la Corona”, *Historia. Instituciones. Documentos* 18 (1991), pp. 220-221.

⁵⁷. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Alfonso X el Sabio, 1252-1284*, ob. cit., p. 174.

el carácter mercantil de la plaza. Los comerciantes extranjeros que fueran llegando vendrían a unirse a los pobladores que desde los años sesenta llevaban instalados en la villa, y que en su mayor parte eran marineros, pescadores y gente de mar⁵⁸.

Finalizaremos este apartado refiriéndonos a las fechas de celebración de las ferias estudiadas y a su clasificación en función de los privilegios de que gozaban.

Por lo que hace al primer asunto, seis fueron en total las ferias que se celebraron en el reino de Sevilla durante el reinado de Alfonso X: dos correspondían a Sevilla, de quince días de duración cada una, a celebrar en Cincuesma, es decir, en Pentecostés, en torno al día de la Pascua del Espíritu Santo (cincuenta días después de la Pascua de Resurrección), y en la festividad de San Miguel (29 de septiembre); otras dos correspondían al Puerto de Santa María, de quince días de duración también, a celebrar a partir del 8 de octubre, una, y desde el primer día de Cuaresma, la otra; una feria de un mes de duración fue concedida a Cádiz; y otra de quince días, a celebrar a mediados de la Cuaresma, se otorgó a Écija. Estas localidades pudieron disfrutar, por tanto, durante treinta días al año del desarrollo de sus respectivos encuentros feriales, salvo Écija que sólo dispuso de quince días, lo que, por otra parte, era habitual. Como es lógico, las fechas previstas para la celebración de ferias en aquellas ciudades que contaron con más de una (Sevilla y El Puerto de Santa María) estaban estratégicamente repartidas a lo largo del año, habiendo un intervalo de varios meses entre una y otra. Se trataba, por otro lado, de fechas no coincidentes entre sí, seguramente para que los comerciantes pudieran asistir a todas ellas. En este sentido, el ciclo ferial andaluz comenzaría en El Puerto de Santa María el Miércoles de Ceniza, cuando arrancaba la primera de sus ferias. La siguiente cita sería Écija, cuya feria, celebrada a mediados de la Cuaresma, se iniciaría uno de los últimos días de la feria portuense⁵⁹. Le seguiría la primera feria de Sevilla, la de Pentecostés, a la que sucedería su segunda, la de San Miguel, a finales ya de septiembre. Por último, y ante la inexistencia de noticias acerca de la fecha en que se debía realizar la feria de Cádiz, el ciclo acabaría en octubre, cuando tenía lugar la celebración de la segunda feria del Puerto⁶⁰.

⁵⁸. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.): *Repartimiento de El Puerto de Santa María*. Sevilla-El Puerto de Santa María, 2002, p. lxxxiv, y, del mismo autor, *Alfonso X el Sabio*. Barcelona, 2004, pp. 196-198.

⁵⁹. Un año como el presente (2017), en que el Miércoles de Ceniza ha caído el 1 de marzo, la primera feria medieval del Puerto, en caso de haberse celebrado, habría acabado el 15 de marzo. Si la feria de Écija empezaba ocho días antes de mediados de la Cuaresma, su inicio habría sido el 12 de marzo. Quiere ello decir que durante 2 ó 3 días las ferias del Puerto y Écija coincidirían en el tiempo.

⁶⁰. Si la segunda feria medieval de Sevilla comenzaba el 29 de septiembre, día de San Miguel, finalizaría el 13 de octubre, y desde el día 8 de ese mes se venía celebrando la segunda feria del Puerto de Santa María, de manera que detectamos aquí una nueva coincidencia: durante 5 ó 6 días las ferias de Sevilla y El Puerto debieron coexistir.

De haber sido tal y como lo hemos planteado, dicho ciclo anual comenzaría y finalizaría en El Puerto de Santa María⁶¹.

Si comparamos las fechas de celebración de las ferias sevillanas con las del resto de ferias castellanas y leonesas, verificamos que las menos originales fueron las de la capital, pues el comienzo de este tipo de encuentros en Pentecostés y en San Miguel fue el más extendido durante el siglo XIII, dándose en otras villas y ciudades como Murcia, Alcaraz, Guadalajara o Santo Domingo de la Calzada⁶². Por fin, en relación a las clasificaciones feriales en virtud de los privilegios otorgados, podríamos establecer, en líneas generales, dos grandes grupos: el de las ferias francas y el de aquéllas que fueron concedidas a perpetuidad.

La gran mayoría de las ferias castellanoleonesas fueron fundadas en lugares de realengo, pero el criterio que al parecer siguió Alfonso X fue el de concederlas a las ciudades necesitadas de una infraestructura, bien por estar despoblándose, bien por localizarse en zonas fronterizas donde la repoblación siempre era difícil de llevar a cabo. Resulta evidente que plazas de este tipo necesitaban de unos incentivos económicos importantes para sobrevivir, máxime si se pretendía hacer de ellas núcleos fuertes de resistencia frente al Islam⁶³. Así pues, por su condición fronteriza y complicada repoblación, todas las ferias concedidas en el reino sevillano disfrutaron del privilegio de ser francas de impuestos. En ninguna de ellas se pagaba portazgo; en Sevilla, concretamente, tampoco se tributó derecho alguno sobre los artículos con los que se mercadeaba, salvo los *paños moriscos*; en Cádiz no se pagaba la malcota ni cualquier otro impuesto; en Écija, sus mercaderes estaban exentos del pago de portazgo en todo el reino, excepto en Toledo, Sevilla y Murcia; y en El Puerto de Santa María los comerciantes quedaron libres de pechar el diezmo de la mar.

⁶¹ A la vista del mapa ferial castellanoleonés, no hay duda de que las fechas de celebración fueron puestas intencionadamente para dar tiempo a que los mercaderes se pudieran desplazar de unas a otras. José Miguel Gual establece cuatro ciclos, o grupos de ferias, bien definidos: el que giraba en torno a la frontera de Granada, el de la zona extremeña, el de Castilla la Vieja y el de Castilla la Nueva. A su vez, dentro del grupo de ferias celebradas en localidades fronterizas, distingue tres áreas: la oriental (Murcia, Lorca y Orihuela), la nororiental (Montiel y Alcaraz) y la occidental (Sevilla y Cádiz, a las que habría que añadir, porque el autor no las menciona, Écija y El Puerto de Santa María). Si partimos de que el valor que posee una feria, además de los beneficios económicos que reporta, radica precisamente en su exclusividad, en su carácter de monopolio regional, estaríamos ante agrupaciones feriales poco lógicas, como también apunta el profesor Gual. En el caso andaluz, las concesiones más flagrantes fueron las de las ferias de Cádiz y El Puerto de Santa María, dos localidades prácticamente contiguas. Véase GUAL LÓPEZ, José Miguel: "La política ferial alfonsí y el ordenamiento general de las ferias castellanas en su época", ob. cit., pp. 99-101.

⁶² LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, ob. cit., pp. 115-116.

⁶³ GUAL LÓPEZ, José Miguel: "La política ferial alfonsí y el ordenamiento general de las ferias castellanas en su época", ob. cit., p. 97.

En los diplomas fundacionales de ferias, por otra parte, se deben distinguir los que expresan la concesión a perpetuidad de los que omiten tal circunstancia, que son la mayoría. De las ferias andaluzas, sólo las de Sevilla contienen esa disposición: “*dóles e otórgoles pora sienpre que fagan en Seuilla dos ferias*”⁶⁴. En el resto de los casos⁶⁵, al tratarse de concesiones temporales, la pervivencia de la feria quedaba supeditada a la confirmación por parte de los monarcas que se fueran sucediendo en el poder.

CONCLUSIONES

Como todos los reyes de su tiempo, Alfonso X impulsó la celebración de ferias en sus reinos, confirmando las antiguas y fundando otras nuevas. La importancia que tenía para la precaria economía de una región la existencia en sus cercanías de este tipo de encuentros, le indujo a instituir un total de veintiuna ferias en Castilla y León. A diferencia de los mercados, en las ferias, por su carácter cosmopolita, concurrían mercaderes muy diversos, destacando los extranjeros venidos de distintas partes de Europa.

La concesión de mercados anuales, con los derechos inherentes a los mismos, fue en el reino castellanoleonés una facultad exclusiva del monarca⁶⁶. Como ya indicamos, el Rey Sabio no permitió que se celebrara ninguno sin su autorización, salvo en los lugares donde ya se organizaban con anterioridad y, aún así, sus organizadores solicitaban siempre la confirmación regia. Quizás debido a las peculiaridades de la reconquista, la monarquía se resistió a ceder sus derechos en relación a las fundaciones feriales, y hasta el siglo XIV no encontramos concesiones realizadas por señores a sus villas y ciudades. Incluso la autorización del papa Inocencio IV en 1249 al maestre y caballeros de la Orden de Santiago para que pudieran establecer ferias en sus dominios contrasta con la concesión ferial alfonsí a Montiel en 1252, territorio de la jurisdicción santiaguista, lo que

⁶⁴. *Diplomatario*, doc. núm. 118 (pp. 116-118).

⁶⁵. La carta-puebla dada al Puerto de Santa María en 1281 no dice expresamente que sus ferias fueran concedidas a perpetuidad, aunque es cierto que los privilegios otorgados a sus mercaderes sí tenían esa condición: “*otorgamos que todos los mercadores christianos que de otra parte venieren a este puerto a comprar e vender qualquier merchandía, tan bien por mar commo por tierra, que sean escusados por sienpre que non den portadgo nin diesmo nin otro derecho ninguno de lo que y compraren e que y vendieren*”. Véase *Diplomatario*, doc. núm. 487 (pp. 516-519).

⁶⁶. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El mercado en León y Castilla durante la Edad Media*, ob. cit., p. 95.

prueba que la Corona conservó durante el siglo XIII el poder exclusivo para otorgar ferias⁶⁷. Sólo el rey podía, por tanto, instituir ferias en las villas recién conquistadas en Andalucía, y así fue: Sevilla (1254), Cádiz (1263), Écija (1274) y El Puerto de Santa María (1281), localidades todas ellas pertenecientes al realengo⁶⁸. Parece clara la intención del rey de favorecer preferentemente al patrimonio real sobre el señorial en lo que a mercados anuales se refiere. Y es lógico que así fuese. A fin de cuentas, el responsable último de la repoblación de las tierras de realengo era el monarca, y es bien conocido que las ferias constituyeron durante la Edad Media un instrumento eficaz para estimular la repoblación de un lugar, sobre todo cuando la villa objeto de repoblación no resultaba especialmente atractiva a los pobladores dada su proximidad a Estados islámicos por el peligro que ello entrañaba.

En definitiva, la concesión de ferias en el reino hispalense por parte de Alfonso X no se debió simplemente al deseo de repoblar territorios al uso, sino a la obsesión del monarca por activar demográficamente una tierra despoblada y atacada sistemáticamente por los reinos musulmanes vecinos: Granada y Marruecos. Es más, si la acción del Rey Sabio tendente a utilizar la feria como una institución de apoyo a los procesos repobladores se desarrolló en algunas regiones (como Extremadura y Castilla la Nueva) cuando habían pasado ya, en ocasiones, varios decenios desde la conclusión de la obra reconquistadora⁶⁹, más sentido tenía aún recurrir a esta estrategia en las ciudades y villas de la primera y la segunda líneas de frontera con el emirato nazarí, donde la vida cotidiana de los pobladores cristianos se antojaba inestable y delicada debido a las fuertes presiones a las que estaban sometidos por parte de los musulmanes granadinos y norteafricanos.

De las fechas de las concesiones andaluzas se puede inferir que, efectivamente, la lucha contra el Islam resultó determinante en este proceso. Así pues, los ataques perpetrados por los moros de Tejada, Jerez y Niebla sobre Sevilla en torno a 1253 pudieron ser el origen de la concesión de dos ferias a la ciudad en 1254; la organización de la cruzada del *fecho de allende* sería la causa última del otorgamiento a Cádiz de una feria en 1263; por último, los ataques benimerines en Andalucía podrían estar detrás de la fundación en El Puerto de Santa María de dos ferias en 1281.

⁶⁷. GUAL LÓPEZ, José Miguel: “La política ferial alfonsí y el ordenamiento general de las ferias castellanas en su época”, ob. cit., p. 97, y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y CARMONA RUIZ, M^a Antonia: *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, ob. cit., doc. núm. 51 (p. 102).

⁶⁸. La concesión de una feria de quince días a Écija fue obra de Alfonso X, pero hay que tener en cuenta que la defensa de su alcázar había sido encomendado a don Nuño González de Lara, el primer magnate del reino, en la década de 1240, y que la villa fue conferida a doña Violante de Aragón, esposa del rey, en algún momento de 1262. Sabemos que todavía en 1268 la reina era tenente de la plaza astigitana. Véase ALCÁNTARA VALLE, José María: “Nobleza y señoríos en la frontera de Granada durante el reinado de Alfonso X. Aproximación a su estudio”, *Vínculos de Historia. Revista del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha*, 2 (2013), pp. 217 y 230-231.

⁶⁹. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV*, ob. cit., pp. 79-80.

Ahora bien, estas concesiones hay que entenderlas como una medida más de las muchas que se tomaron para crear contextos habitables ventajosos que animaran a los repobladores a instalarse en las plazas donde se daban. En este sentido, como afirma el profesor Miguel Ángel Ladero, “en el caso de Sevilla, la existencia poco brillante de sus ferias confirma el hecho de que la ciudad tenía otros procedimientos de activación y crecimiento de su vida mercantil”⁷⁰. La frontera de Granada influyó sin duda en las concesiones feriales a determinadas villas y ciudades del antiguo reino de Sevilla, pero cierto es también, y conviene recordarlo, que ni todas las localidades fronterizas del reino disfrutaron de este derecho, ni por supuesto este tipo de concesiones fue el único instrumento empleado por la Corona para potenciar sus respectivas repoblaciones.

Concluimos. Como en otros tantos aspectos, Alfonso X fue el primer monarca en elaborar una normativa definida para las ferias y en crear la organización ferial castellana, atendiendo preferentemente a las ferias fronterizas, al dotarlas de duraciones más prolongadas y de mayores exenciones fiscales que las registradas en las del centro y norte de Castilla y León.

TABLA DE DATOS

FERIAS	CONCESIÓN	CELEBRACIÓN	DURACIÓN	FRANQUICIA
Sevilla	1254	1. Cincuesma 2. San Miguel	15 días 15 días	SÍ
Cádiz	1263	?	30 días	SÍ
Écija	1274	Mediada Cuaresma	15 días	SÍ
El Puerto de Santa María	1281	1. 8 de octubre 2. 1 ^{er} día de Cuaresma	15 días 15 días	SÍ

⁷⁰. *Ibidem*, p. 80.

APÉNDICE DOCUMENTAL

[1]

1254, marzo, 18. Toledo.

Alfonso X concede a Sevilla dos ferias anuales, de quince días de duración cada una.

B. Archivo Municipal de Sevilla, Libro de Privilegios, fols. 118v-120r. Rodado.
C. Biblioteca Nacional. Ms. 692, fol. 12v.
Diplomatario Andaluz de Alfonso X, doc. núm. 118.

[2]

1263, marzo, 2. Sevilla.

Alfonso X concede a Cádiz una feria de un mes de duración.

Documento perdido, citado por Fr. Gerónimo DE LA CONCEPCIÓN, Emporio, pp. 297 y 299, y Agustín DE HOROZCO, *Historia de Cádiz*, p. 116, entre otros. Conocemos el sentido del documento a través de la confirmación general de privilegios de Cádiz hecha por Sancho IV en 1284.
Diplomatario Andaluz de Alfonso X, doc. núm. 263.

[3]

1274, enero, 24. Santo Domingo de la Calzada.

Alfonso X concede a Écija una feria de quince días de duración en tiempo de Cuaresma.

Archivo Municipal de Écija, Tombo de los Reyes Católicos, fols. 15r-16v. Rodado.
Diplomatario Andaluz de Alfonso X, doc. núm. 405.

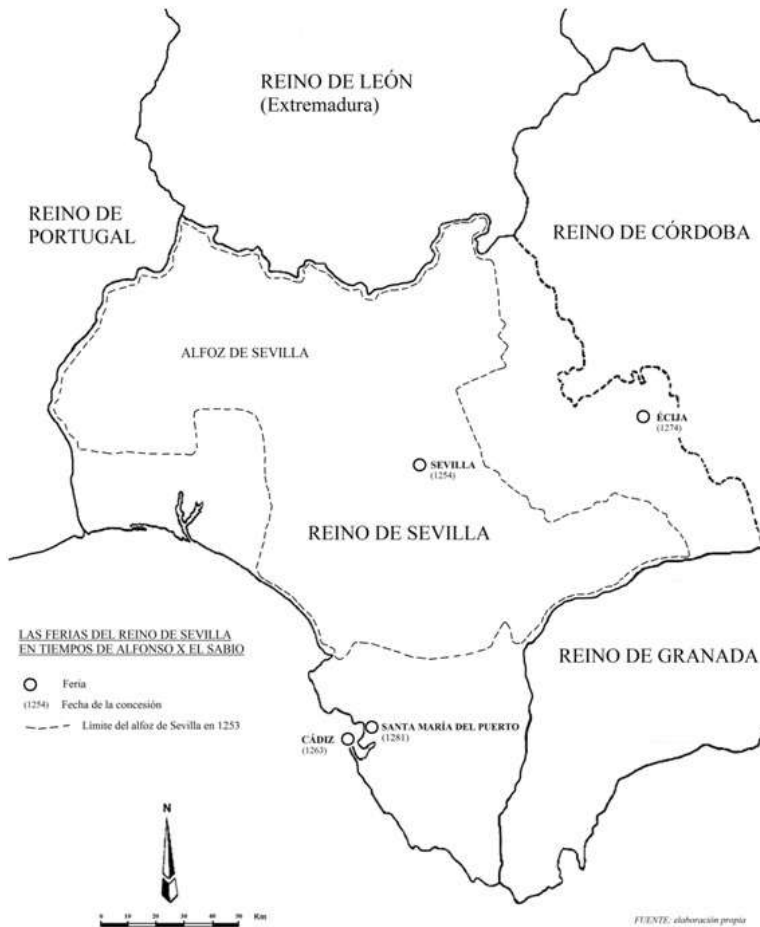
[4]

1281, diciembre, 16. Sevilla.

Alfonso X concede carta de población a Santa María del Puerto, otorgándole una serie de privilegios entre los que se encuentra el derecho a celebrar dos ferias de quince días cada una y un mercado dos días a la semana, “*e que sea el miércoles el vno e el otro el sábado*”.

Archivo Ducal de Medinaceli, Cogolludo, leg. 3, doc. núm. 51 (copia de 1417, inserta en confirmación de Sancho IV). Rodado.

Diplomatario Andaluz de Alfonso X, doc. núm. 487.



FIESTAS POR EL NACIMIENTO DE LOS INFANTES GEMELOS CARLOS Y FELIPE. SEVILLA, 1783-1784

Isidro Díaz Jiménez

Fiestas que vinieron marcadas por dos circunstancias, una asociada a ella, como es la finalización de la guerra iniciada en 1776¹ contra Inglaterra, y que al no ser el objeto de este estudio sólo indicamos, y la otra las inclemencias meteorológicas que desembocaron en riadas y sus correspondientes consecuencias sobre la población, que condicionaron dichas celebraciones e incluso llevaron a la suspensión de algunas de las previstas realizadas entre finales de 1783 y principios de 1784.

La notificación del nacimiento de los Infantes Gemelos Carlos y Felipe llega a la ciudad mediante la Real Cédula de 1783, donde se ordenaba que todas las ciudades y villas de voto en Cortes realizaran algún tipo de celebración en honor de estos infantes, nietos de Carlos III. Se decretaba que para evitar gastos que no pudieran ser sufragados por los pueblos se consumiera en estas funciones sólo la cera que prevé el Ritual Romano, con la debida decencia en su celebración y que se evitaran las disputas que en otras ocasiones habían sucedido². En todas las parroquias del reino debían hacerse demostraciones de piedad y gratitud, cuya comprensión dejaban en manos del respectivo ordinario que lo harían entender así a sus respectivos párrocos explicándoles en sus circulares los medios para que con la mayor edificación asistan los fieles y den gracias a Dios. Igualmente, los superiores de las órdenes religiosas destinarían un festivo después que las parroquias hayan realizado las suyas, donde celebren misa mayor con sermón y *tedeum* también en acción de gracias pero sin pedir limosnas al pueblo.

Las capitales realizarían tres días de luminarias en sus ayuntamientos costeados por los caudales públicos con música mientras ardían, prohibiéndose los refrescos u otro gasto extraordinario, advirtiéndose que los contraventores lo pagarán de su bolsillo con el doble de lo gastado, debiendo denunciarlo cualquier ciudadano su incumplimiento³. Los nobles y caballeros también habrán de

¹ Fernández de Pinedo, Emiliano y otros.: *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*. Tomo VII de la Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, pp. 243-244. Madrid, 1980. Los infantes tuvieron una corta vida, Carlos Francisco de Paula (5/9/1783-11/11/1784) y Felipe Francisco de Paula (5/9/1783-18/10/1784).

² Biblioteca Colombina. Fondo Gestoso. Tomo XXX, ff. 477-481.

³ Idem.

participar en estos actos de regocijo mediante luminarias, cuyo inicio les sería comunicado desde los respectivos Ayuntamientos. En las ciudades podría haber tres días de diversiones públicas las más *adaptables al genio, y costumbres de los naturales*, prohibiéndose los toros, sustituyéndose por otras que no atenten contra las costumbres, pero debiendo cumplir los siguientes requisitos: aprobación por parte del Ayuntamiento de los festejos para evitar desórdenes; que los mismos sean de día, aunque los particulares podrán dar refrescos en sus casas, encargándose a la Justicia que evite las refriegas en los bodegones que turben la alegría de la celebración, encargándose a los Regidores y *otras personas respetables de la República* el cuidado de que lo anterior fuera cumplido y si no que lo castigaran, avisando en los lugares públicos los correspondientes delitos y penas.

Por último se encarga a los Ayuntamientos que pasen oficios a la nobleza, patronos de memorias, gremios de comerciantes y artesanos para que contribuyan voluntariamente con fondos que habrán de convertirse en *dotes de huérfanas y socorro de labradores*, o bien al de ayudas para sus integrantes, quedando su distribución al cuidado de los mismos Ayuntamientos y *Veedores o Prohombres de los mismos Gremios*, debiendo comunicarlo al Real Consejo.

Nos dice Matute que una vez recibida esta notificación una diputación del Ayuntamiento fue a visitar al Cabildo Eclesiástico, acordando ambos celebrar las festividades los días 20, 21 y 22 de noviembre de 1783, para lo que se decoraron las Casas Capitulares con colgaduras y arañas ocupando el centro de la galería alta el retrato del rey. En la galería baja se colocaron dos orquestas, estando las tres noches iluminada la Giralda. De igual forma, los vecinos de la plaza de San Francisco también decoraron sus balcones, siendo imitados por otros habitantes de la ciudad. Los empleados de la Aduana, compusieron una *perspectiva*, que fue muy celebrada por la disposición de su iluminación⁴. El día 21 fue el Ayuntamiento

⁴ Matute, J.: *Anales Eclesiásticos y seculares de la M.N y M.L ciudad de Sevilla, Metrópolis de Andalucía que contienen las más principales memorias desde el año de 1701 en que empezó hasta el de 1800*. T-III pp. 28-29. Sevilla, 1887. La Real Orden se lee en Cabildo de 10/11/1783 solicitándose que dicho Cabildo participase en los festejos y limosnas para doncellas y labradores provenientes de sus rentas y obras pías, distribuyéndolos como quisiera, pero informando de la cantidad para comunicarlo al Consejo de Su Majestad. Se comisiona al Maestrescuela para que responda esta petición y que el 21 de noviembre se realizara la acción de gracias, pese a que ya se había hecho anteriormente, encargándose a la Diputación de Hacienda que informe de cuánto se podía gastar *teniendo presente los empeños en que se halla el Cabildo*. Archivo General del Arzobispado de Sevilla (en adelante A.G.A.S). Actas Capitulares. Sección I. Volumen 146, ff. 188-189. Año 1783. Al día siguiente se informa al Cabildo de que se le comunicó al Asistente lo antes indicado, recibándose a la diputación de la ciudad que le informó de los actos que tenían previstos, pensando los eclesiásticos que en lo proyectado *se excedía la dicha ciudad en los términos de su facultad señalando día, y dejando al arbitrio del Cabildo la elección del sermón, como si fuese alguna gracia, cuando la Real Cédula solo expresa que el Ayuntamiento concurra a la función, y sermón que se haya de hacer por la Iglesia*. Se acordó que la diputación del Cabildo comunicara a la ciudad el acuerdo sobre la celebración el día 21 en el que se haría una procesión a la capilla de la Virgen de los Reyes, cantando el Te Deum, concluyéndose en la Capilla Mayor con las preces y oraciones

a la Catedral, donde se cantó solemne tedeum, a que siguió misa con sermón, como ya hemos visto que se preveía en la Real Orden.

Nos sigue relatando este analista como el día 23 del mismo mes realizó función la Hermandad de Jesús Nazareno y Santa Cruz en Jerusalén situada en el hospital de San Antonio Abad, cantando tedeum donde se arrojaron varios pájaros y *alehuyas*, seguido de misa, sermón y procesión a la cárcel para llevara los allí internados comida y liberando a seis presos, los cuales fueron a la iglesia del hospital para agradecer su libertad⁵. Igualmente, la tropa destacada en Sevilla presidida por su comandante y varios jefes militares eligió el día 24 de dicho mes para celebrar una función en el convento Casa Grande de San Francisco, anunciada la víspera por la iluminación del compás donde se situaron dos orquestas y *varios voladores de fuego que publicaban la futura solemnidad*⁶. Durante esta función se cantó un tedeum momento aprovechado para lanzar *primorosas alehuyas que explicaban el gozo y votos de esta distinguida clase*, seguido de misa y sermón con salvas en la plaza de san Francisco.

FUNCIONES DEL ARTE DE LA PLATERIA

Siguiendo los preceptos de la Real Orden, el Asistente Don Pedro López de Lerena avisó a este gremio para comunicarle su contenido, lo que se recibió con agrado por el mismo, para lo que se convocó una junta del gremio para acordar los festejos⁷, celebrada el 19 de noviembre de 1783 acordando realizar una solemnísimas fiesta de iglesia en el convento de San Francisco, y que a la misma precediese una vistosa iluminación en la plaza del mismo nombre, a cuya

de gracias, celebrándose misa después del sermón. La víspera de este día habría repique general de la Giralda y en los tres días de luminarias, maitines por la tarde y en las primeras vísperas de S. Clemente no haya violines ni versos para que los maitines se acaben antes de oraciones. A.G.A.S. Actas Capitulares. Sección I. Volumen 146, ff. 189v-191v. Año 1783. Cabildo de 11/11/1783. En el Cabildo del día siguiente se informa de haber dado cuenta a la ciudad de estos acuerdos. Actas Capitulares. Sección I. Volumen 146, f. 194v. Año 1783. Cabildo de 12/11/1783. Por su parte, la Diputación de Hacienda informó el día 24 de noviembre sobre el encargo antes indicado, que éste requería mucha reflexión y tiempo, señalando que se actuaría de la forma más decorosa, pero sin precisar de momento la cuantía del desembolso por diversos problemas con las obras pías. Pese a todo, se ordenó a la Diputación que no descuidase el asunto. Actas Capitulares. Sección I. Volumen 146, ff. 200-200v. Año 1783. Cabildo de 24/11/1783. En el Cabildo de 9 de febrero de 1784 se autoriza repartir cuatro dotes de sesenta ducados. Actas Capitulares. Sección I. Volumen 147, f. 31. Año 1784.

⁵ Matute, J.: *Anales eclesiásticos...* p. 29.

⁶ Idem. pp. 29-30.

⁷ Arzac, Fray Sebastián de: *Descripción de los festivos aplausos con que el Ilustre Colegio y Noble Arte de la Platería de la ciudad de Sevilla: dio gracias al Todo Poderoso en los días primero y segundo de diciembre de 1783 por los beneficios concedidos a esta Española Monarquía en el nacimiento de los Sermos. Infantes D. Carlos y D. Felipe.* Sevilla, 1784. pp. 7-8.

conclusión se diese una limosna a los pobres. Se nombró diputados y se señaló para la celebración el día 2 de diciembre de 1783, utilizando la mediación de san Eligio, patrono del gremio para sus oraciones, siendo la misa a cantar votiva de dicho santoy donde los diputados se esmeraron en su realización sobre todo del *hermoso Simulacro*⁸, valorándose el broche de la capa del santo en más de tres mil pesos⁹.

El 1 de diciembre se comunicó a la ciudad la inminencia del comienzo de los festejos, presentando las monedas de oro y plata que se repartirían directamente y las que se atarían a las aves que se soltarían, con los nombres de los Infantes y deseos del Arte cuyo número fue de tres mil en principio, aunque luego hubo de aumentar su número. También se dieron ejemplares de los versos que se repartirían durante dichos festejos realizados en seda y papel y cuyo número era de mil doscientos, los cuales no fueron suficientes para hacer frente a la demanda, ya que *sudaron de nuevo las prensas* para atender a las peticiones¹⁰.

La plaza de San Francisco se adornó con colgaduras desde los portales hasta las azoteas con cornucopias, espejos y pinturas *de diestros pinceles* en tarjetas donde se hallaban en versos los deseos del Arte por la felicidad del rey y su familia además de la alegría que traían tanto la paz como el nacimiento de los Infantes y de otro tipo como los alusivos a la limosna que repartirían, consistente en carne, pan y dinero en efectivo, entregados en presencia del Asistente. Igualmente, los portales de la platería¹¹ se encontraban iluminados al igual que el altar del Santísimo Cristo *que está en dichos portales*¹².

⁸ Según la Castillo Utrilla, los plateros se establecieron en la iglesia del convento de San Francisco en los comienzos del siglo, en la capilla colateral al ábside, en la nave de la Epístola, aunque más adelante indica que su establecimiento sucedió a finales del XVI. La imagen de su titular pasó a la iglesia de Santa Cruz, desapareciendo, al igual que el retablo que pasó a la de San Ildefonso. Castillo Utrilla, M^a. José: *El Convento de San Francisco. Casa Grande de Sevilla*, pp.77 y 117. Sevilla, 1988.

⁹ Arzac, Fr. S: *Descripción de los festivos aplausos con que el Ilustre Colegio y Noble Arte de la Platería...* p. 10.

¹⁰ Idem. pp. 11-12.

¹¹ La zona dedicada a este comercio se circunscribía a la plaza de San Francisco, calle Chicarrerros, arquillo de la calle Francos, plazuela del Silencio hasta la calle Agujas, calle Sierpes hasta las Cuatro Esquinas, Tintores, Génova hasta la esquina de Gradadas, Batihojas y Tundidores hasta la Alcaicería, según se señalaba en la Real Cédula de 3/6/1747. Aguilar Piñal, Francisco: *Historia de Sevilla*. S. XVIII, p. 193. Sevilla, 1989.

¹² La profesora Sanz señala que según los libros de Actas del Arte de la Platería, aparte de la iluminación descrita se colocaron *barriles encendidos* los cuales asimila con luces en la calle. El altar del Santo Cristo lo sitúa entre las tiendas de los plateros frente al Ayuntamiento, conteniendo un Cristo de la Expiración, de talla, colocado sobre un lienzo donde se representaba a la Virgen y San Juan pintados, con Hermandad dedicada al rezo del Rosario y que procesionaba al alba, de la que formaban parte los plateros. Sanz, M^a. Jesús: *Participación del gremio de Plateros sevillanos en las fiestas reales durante el siglo XVIII*, p. 139. Laboratorio de Arte, nº3. Sevilla, 1990.

El día 1 a mediodía, las campanas del convento de San Francisco junto con *cajas y clarines* anunciaron la función que se preparaba, al igual que al anochecer en la plaza del mismo nombre doce piezas se ocuparon de los correspondientes fuegos, todo lo que realizaba la iluminación de balcones, incluso los del Ayuntamiento y Audiencia, además de la música proveniente de varios instrumentistas colocados en un tablado. Ante este espectáculo el numeroso público no salía de su admiración. Al día siguiente 2 los fuegos anunciaron el comienzo de los actos, a los que seguía afluyendo numeroso público a la iglesia citada, decorada con gran riqueza en su altar mayor *cuya seria Arquitectura alaban todos los que no se pagan de hojarasca ridículas*, al igual que el altar portátil donde se colocó la imagen de San Eligio y en la gran araña de plata pendiente del arco toral con veinticuatro luces, amén de la iluminación situada por el resto de la iglesia. Para controlar el público, se distribuyó tropa en el interior del templo, al igual que custodiando las mesas donde se encontraba la limosna que el gremio entregó posteriormente.

Una vez ocupado su sitio por los integrantes del gremio comenzó la función predicada por Fr. Diego Roldán lector jubilado de dicha casa ayudado por otros presbíteros y doce religiosos portando cirios; junto a esto se escuchaban la música colocada dentro de la iglesia, los repiques exteriores de campana y los sonidos de los fuegos. Después se entonó el *tedeum*, arrojándose varios versos al aire con aves que en medallas de oro y plata llevaban en ellas como orlas las siguientes: *VIVAN CARLOS Y FELIPE. POR EL ARTE DE LA PLATERIA DE SEVILLA*. Prosiguió la misa votiva del Santo y al entonarse el gloria y realizar la consagración se repitieron las salvas en la plaza, predicando el sermón Fr. Sebastián de Arzac, lector de Vísperas del convento. Toda esta celebración fue seguida devotamente por los integrantes del gremio y por mucho público pese al mal tiempo. Se finalizó el acto ocultándose el Santísimo y posteriormente los integrantes del Arte se dirigieron entre aclamaciones de los asistentes precedidos de música, a los portales de la plaza para repartir su limosna a los pobres previa presentación de una *cédula* donde junto a los nombres de los Gemelos se incluía una décima alusiva a la celebración.

En el reparto de la limosna efectuado por los participantes en la función se continuó con la música y los fuegos, liberándose las aves preparadas que antes hemos indicado. Afirma el autor de la relación que estos actos perdurarán esculpidos en bronce en la historia de la ciudad, actos no hijos de la vanidad, defecto que no tiene el gremio sino fruto del espíritu católico y lealtad a la casa reinante que les anima¹³.

¹³ El presupuesto de la fiesta fue de 6.000 reales costeados por todos los plateros, adelantando las autoridades del gremio 320 reales cada uno hasta que se hiciese el reparto definitivo. Sanz, M^a. Jesús: *Participación del gremio de Plateros...* Op. cit. p. 139.

FUNCIONES DE LA FABRICA DE TABACOS

Los trabajadores de la Fábrica de Tabacos junto con su superintendente Don José Martínez de Elizalde eligieron para su función de iglesia la de Santa Ana de Triana y como día de celebración el 6 de diciembre de 1783, iluminándose y repicando el día anterior su torre. La capilla de la Catedral cantó el tedeum y misa¹⁴, de donde fue todo el servicio de altar ocupado por tres capitulares de la misma, con asistencia de colegiales y otros ministros para su mayor lucimiento, repartiéndose una limosna entre los trabajadores de la Fábrica y pobres de la collación por parte del superintendente. Otras celebraciones que se tenían preparadas hubieron de retrasarse a causa de las lluvias para el siguiente año, concretamente para el 20 de enero, coincidiendo con el cumpleaños del rey. Este día apareció el balcón principal de la Fábrica con un círculo transparente de varios colores, donde se colocaron bajo ricos pabellones los retratos del rey y príncipes de Asturias con arañas de cristal pendiendo de arbotantes. Coronaba esta decoración un león con espada y torre dibujada en escorzo, circundando toda ella por su parte superior un arco iris¹⁵. A los lados de la puerta se situaron dos orquestas que distrajeron a los asistentes *hasta las Ánimas*. Todos los balcones y ventanas de esta fachada se adornaron con pabellones de damasco y espejos cuyos reflejos resaltaban las de la iluminación, la cual se extendía por los balcones y ventanas de la calle Nueva¹⁶, al igual que la muralla de la Fábrica en cuyas almenas ardían bolas combustibles¹⁷.

FUNCIONES DEL SEMINARIO DE SAN TELMO

Ya tenía el Seminario acordada la realización de algún tipo de celebración, cuyos costos conocemos¹⁸ habiendo nombrado incluso diputados (el Juez Conservador y otros personajes) y para cuando le llegó el oficio invitando a la realización de los mismos por parte del Asistente, y con idea de que esta institución no fuera la última en realizar estas funciones, se decide adornar la fachada exterior, entrada y patio principal del Colegio e iluminarlo durante dos noches, además

¹⁴. El prebendado de la catedral Miguel Pandero comunicó en el Cabildo de 28/11/1783 que había sido invitado a cantar una misa en estas funciones, solicitando lo necesario para ello, encargándose a la fábrica de que se le suministrara. A.G.A.S Actas Capitulares. Sección I. Volumen 146, f. 202. Año 1783.

¹⁵. Matute, J.: *Anales...* Op. cit. T-III p. 38.

¹⁶. Actual San Fernando.

¹⁷. Matute, J.: *Anales...* Op. cit. T-III p. 38.

¹⁸. Sin ánimo de ser exhaustivos podemos mencionar los 5456 reales 14 maravedís como gastos de adorno, iluminación, música etc. de la función. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (en adelante AHUS) Libro de cuentas del Seminario de San Telmo número 81 de 1783, ff. 241-243. 2355 reales y 29 maravedís por la impresión de la descripción de los festejos y sermón y 360 reales a Fr. Fernando de Reinoso por la descripción de los mismos. AHUS. Libro de cuentas del Seminario de San Telmo número 82 de 1784, ff. 253-260.

de una función solemne de iglesia que pese a sus cortos fondos realizaron¹⁹. Se señalaron los días 17 y 18 de diciembre de 1783 para ellas, cantándose en la tarde del primero vísperas en la iglesia del Colegio, con asistencia de música, que también participó en la mañana y tarde siguiente junto con las salvas ejecutadas por los *cañoncitos* del Colegio e iluminándose el mismo al anochecer.

El día siguiente se inició la función de iglesia con el cántico del tedeum acompañado de la música, seguida de misa, predicando el Evangelio el P. Juan Domínguez de Castilla, cura del Sagrario de cuyo sermón se dice que no se puede *trasladar a la pluma*²⁰ la calidad del mismo, continuando por la noche la iluminación.

Las ventanas del primer cuerpo se colgaron de damasco, mientras que las pilastras se adornaron con cornucopias. En cada portada de los balcones del segundo cuerpo se formó un pabellón centrado por una tarjeta donde se veían dos o tres letras de media vara cada una (0,417 m.) pensadas para ser iluminadas en la noche, que en conjunto formaban un terceto en alusión a los actos.

El balcón central de la fachada se adornó con otro pabellón rematado por una corona, situándose en el centro los retratos del rey y príncipes con la correspondiente decoración de espejos, cornucopias, arañas y faroles de plata, con dos alumnos del colegio portando una espada desnuda haciendo guardia. Se unía a la decoración una tarjeta alusiva al rey en agradecimiento al restablecimiento de la paz por su parte y a la consecución de la sucesión del trono, coronándose todo por una bandera de España que pendía de la última cornisa de la portada y dos grandes gallardetes. La cornisa del segundo cuerpo se adornó con varios gallardetes y banderas tanto de los países beligerantes como de los que mediaron en la paz.

La entrada o zaguán se revistió de tapicería como los ángulos y pilares del patio, donde se situaron varias cornucopias, espejos y tarjetas, colocándose en la portada de la iglesia un pabellón de damasco, al igual que en las otras puertas que dan entrada a las habitaciones interiores del Colegio. La iluminación corría a cargo de ocho arañas colocadas en los ángulos exteriores y arcos centrales del patio. La fuente situada en el centro de este patio se adornó con varias cornucopias donde dicha iluminación se reflejaba. En uno de los ángulos interiores se situó la orquesta compuesta de veinticuatro instrumentistas que mientras duró la iluminación

¹⁹. *Descripción de las festivas demostraciones de júbilo con que el Real Colegio Seminario de Sor. Sn. Telmo, y Universidad de Mareantes de esta M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla celebraron en los días 17 y 18 del mes de Diciembre de 1783 el feliz nacimiento de los Smos. Infantes Gemelos de España D. Carlos y Don Felipe, y la paz ajustada con Inglaterra. Se da a luz con acuerdo del Señor Juez Conservador Superintendente y Caballeros Diputados de dicho Real Colegio y Universidad de Mareantes.* Vázquez Hidalgo y Cía. Sevilla, 1784. p. 9.

²⁰. *Idem.* p. 10.

amenizó a los asistentes a estas funciones. Del mismo modo, los balcones de los corredores altos se adornaron con cornucopias, tejidos, *juguets de pasta plateada colocados caprichosamente*²¹. En el exterior y a cierta distancia de la fuente que existía en la fachada del mismo y por sus costados se pusieron ciento cincuenta barriles y cazuelas con estopa embreada.

Los dibujos de las tarjetas situadas en el patio que antes hemos mencionado tenían asuntos alusivos tanto a los reyes, como a la paz, Colegio e infantes gemelos incluían sus correspondientes lemas y versos²².

FUNCIONES DE LA REAL SOCIEDAD DE MEDICINA

De las cuales sólo contamos con la reseña que en sus Anales nos ofrece Justino Matute, donde nos dice que esta institución acordó su función para el día 22 de diciembre de 1783 en su propia iglesia adornada para el evento, cantando tedeum, misa y sermón²³, lucidez de los actos que no fue impedida por la estrechez de su templo. Por la tarde, en su salón de actos literarios se ofreció un certamen poético por los socios de la misma, acompañándose el intermedio de los recitados con los correspondientes *escogidos conciertos*.

FUNCIONES DE LOS DIEZ GREMIOS MAYORES

Funciones que estuvieron condicionadas por las intensas lluvias caídas en la ciudad desde finales de 1783 y que restringieron la celebración de las mismas, lo que se aclara en la dedicatoria al rey que hace el autor de la relación Don Cándido María Trigueros al decir que por motivos justificados no se pudieron ejecutar en toda su brillantez²⁴.

²¹. Idem. p. 15.

²². Idem. pp. 18-38.

²³. Matute, J.: *Anales...* Op. cit, T-III p. 32. Iglesia que perteneció al extinguido colegio jesuítico de san Gregorio, en la actual calle Alfonso XII. Cardoso Bueno, Diego Antonio: *Sevilla: el casco antiguo. Historia, Arte y Urbanismo*, p. 228. Sevilla, 2006.

²⁴. Trigueros, Cándido María: *Relación de las fiestas, regocijos, y limosnas, que celebraron y repartieron los Diez Gremios Mayores de la ciudad de Sevilla, con motivo de la ratificación de la Paz, y del venturoso nacimiento de los Serenísimos Infantes gemelos Don Carlos, y Don Felipe, augustos nietos del Rey Nuestro Señor. Comenzadas a efectuar en la hora de Visperas del día 17 de enero de 1784. Escrita por...* Sevilla, 1784. Manuel Nicolás Vázquez y Compañía.

En respuesta a la solicitud del Asistente y en cumplimiento de la Real Orden los Diez Gremios se reunieron para acordar la función más completa que fuese posible²⁵, fijándose fondos para su financiación y diputados para su ordenamiento con el fin de evitar cualquier tipo de desavenencia entre un colectivo tan numeroso. Dichos diputados fueron Don Manuel de Valvidares, Don Antonio Pabón y Don José de Flores que con plenos poderes *sacrificaron* su descanso y negocios para dejar airoso a los gremios²⁶.

Los actos que se decidieron celebrar fueron de tres tipos: primero una función de iglesia, segundo una limosna y tercero una máscara pública, la cual debía divertir al pueblo tres días, el primero con la publicación, otro con la máscara en sí y el tercero con un vóctor de gala dedicado al rey. Inmediatamente se empezó a trabajar en los preparativos en los que se emplearon a trabajadores pobres durante al menos dos meses²⁷. Se decidió que la función de iglesia se realizaría el 18 de enero de 1784, comenzándola desde las vísperas del día anterior y publicar la máscara el día 20, no asignándose en principio otros días para la realización de los otros actos *por no exponerlas a ser imperfectas*²⁸.

Entre tanto, a consecuencia de la riada y mediante otro oficio del Asistente por la que invitaba a diferentes corporaciones a ayudar en el remedio de los efectos de la misma, recorrieron los diputados de esta función los distintos barrios donde repartieron dinero y alimentos con lo que ayudaban a la ciudad que estaba anegada, *todo el tiempo que la necesidad pública exigió tales socorros*²⁹. Pese a estos trabajos, los diputados no perdieron de vista la preparación de la máscara, que fue un medio de dar trabajo a todos los que intervenían en su construcción el que no tendrían de otra forma³⁰. Nos dice el autor que una vez pudo el Asistente proceder a una inspección de los daños de la ciudad, le pareció que ésta no se hallaba en situación de disfrutar y de ser el escenario de los festejos preparados³¹. Ante esto, se decidió suspender los preparativos, pese a tenerse hecha casi toda la inversión necesaria para los diversos festejos no solo por parte del gremio, sino también de particulares que iban a costear otros³². En resumen, ya parece ser que sólo faltaba realizar la máscara, decidiendo conservar incluso el arco que tenían preparado, para ver qué fin se le daba una vez pasados los principales efectos de la catastrófica riada.

²⁵ Idem. p. 7. Los artistas elegidos para desarrollar el programa fueron, para la parte literaria *un hombre retirado y aplicado a las letras* traído de fuera de Sevilla, mientras que la parte artística la desarrollaría otro de *notoria y conocida destreza e inteligencia*, pero desgraciadamente no menciona sus nombres.

²⁶ Idem. p. 8.

²⁷ Idem. p. 9.

²⁸ Idem. p. 9.

²⁹ Idem. p. 11.

³⁰ Idem. p. 12.

³¹ Idem. p. 12.

³² Idem. p. 12.

Al suspenderse todos los actos públicos de los gremios se pensó publicar una descripción de lo que se tenía preparado dedicada al rey, indicando en cada caso si se ejecutó o no lo descrito. La función de iglesia se celebró sin variación en lo que se había proyectado. En la tarde del 17 de enero de 1784 y desde vísperas se iluminó la iglesia del Salvador, adornándose sus altares por los distintos gremios y hermandades a los que pertenecían cantándose vísperas por la capilla de música, con asistencia de su cabildo que duraron hasta cerca de la noche, precediendo después del toque de oraciones *los repiques acostumbrados*, cantándose después maitines, todo seguido por un numeroso público, además de cantarse unos villancicos, costumbre que iba eliminándose de este tipo de festejos.

El día 18 y con el aparato anterior después de cantarse horas canónicas, y asistencia del cabildo de la iglesia, del Asistente, diputados de los gremios y de varios invitados junto con gran público, se procedió a cantar el tedeum que celebró uno de los miembros de dicho cabildo y acompañó la capilla de música de la misma, predicando el Dr. Don José Álvarez Santullano cuya oración panegírico-eucarística admiró a los oyentes durante más de una hora³³. En la tarde de este día se cantaron con igual solemnidad segundas vísperas reservándose el Santísimo al anochecer con lo que se concluyó la función de iglesia dispuesta por estos gremios. Los otros actos previstos y que no se realizaron fueron el pregón de la máscara que estaba pensado hacerse el día 20, coincidiendo con el cumpleaños del rey. La Fama publicaba la máscara, acompañada del Vigor, la Navegación y el Comercio español, repartidos en cuatro cuadrillas, de la siguiente forma. Después de la tropa que abría el paso, seguía una *máscara a caballo, que era como Alférez de la Fama* que llevaba los distintivos característicos de su cuadrilla y bandera condos versos de Virgilio en una tarjeta, autor del resto de los versos latinos usados acompañados de otros castellanos que los explicaban. Le seguía la primera cuadrilla representando jóvenes españoles a caballo con variados trajes antiguos y modernos acompañados de esclavos americanos y prisioneros ingleses a pie, ambos representados como indígenas, cuadrilla presidida por el Vigor o Fuerza Española encarnados en la figura de Hércules³⁴. Uno de los que integraban el cortejo portaba una tarjeta donde se identificaba al personaje central del mismo. La segunda cuadrilla vestía trajes de gente de la mar, tanto a pie como a caballo, cerrado por la Navegación o Arte de Navegar, imaginado como Neptuno, siendo todos los adornos de esta cuadrilla de elementos marinos. Al igual que en el caso anterior, uno de los *volantes* portaba una tarjeta explicativa del asunto. La tercera cuadrilla representaba al Comercio, especialmente al de Sevilla, simbolizando sus trajes el de todos los pueblos comerciantes aunque con distintivos españoles, adornándose con productos correspondientes a los distintos gremios, así como en los jaeques de los caballos. La figura principal era Mercurio y al igual que en

³³. Idem. p. 15.

³⁴. Idem. p. 18.

los anteriores casos, una tarjeta explicaba el personaje al que se aludía. La cuarta cuadrilla compuesta por *los Ministros de la Fama*, a pie o a caballo³⁵, ataviados con plumas y con vestidos *caprichosos y varios*. Sus personajes principales eran dieciséis músicos a caballo tocando instrumentos de viento, con plumas también entre los que tenían una tarjeta.

Seguían varios *volantes* de la Fama y entre ellos el Esmero el cual llevaba ante sí una mula donde se encontrarían los impresos de la publicación y pregón, los que había de repartir a los *volantes* que le acompañaban, seguido de otro *Alférez* que llevaba escrito el pregón en un estandarte. A todos los anteriores presidía la Fama, cerrando la comitiva la correspondiente tropa a caballo, la cual recorrió los *sitios acostumbrados* con música siempre que paraban y dirigiéndose después a pasear la orilla del río volviendo al lugar de dónde habían salido.

La máscara principal, para la cual aún en el momento de suspenderse los actos no estaba acordado el día en que se ejecutaría, representaba un Triunfo al estilo de los de la Roma antigua pero sin el triunfador, colocándose en el carro en su lugar las Virtudes con corona de laurel³⁶. Su comitiva se componía de doce cuadrillas repartidas de cuatro en cuatro en tres divisiones.

La primera división de la máscara representaba *todo lo accesorio al Triunfo* repartido en cuatro cuadrillas. La primera cuadrilla, en sustitución de los sacrificadores que abrían los triunfos clásicos, se componía de soldados romanos con armamento ligero, coronados de laurel y con sus insignias en el centro también laureadas donde llevarían escrito *C. III. H. R.*, siglas de *Carolus Tertius Hispaniarum Rex*. La segunda cuadrilla eran músicos como en los triunfos romanos, a pie o a caballo vestidos tanto con trajes provinciales españoles como a la romana, que ejecutarían piezas en lugares determinados, coronados todos de arrayán y portando por distintivo una insignia con el epígrafe *Tibicines*. La tercera cuadrilla disfrazados de jardineros y algunos de macetas o ramos, coronados de flores y adornados con las mismas repartirían flores a los asistentes, portando una insignia alusiva donde se podía leer *Sufimenta et Odores*. El autor nos dice que estos personajes en los triunfos romanos, se colocaban al principio de la máscara³⁷. La cuarta cuadrilla que cerraba esta división, era una imitación de los prisioneros que iban en los citados Triunfos, compuesta de personajes vestidos a la romana magníficamente adornados, mezclados con acémilas bien adornadas también y otros *siervos* que llevarían en los brazos o en andas una serie de bultos cubiertos que era maquinaria propia de los gremios y sus materias primas³⁸, los cuales se

³⁵. Idem. p. 20.

³⁶. Idem. p. 22.

³⁷. Idem. p. 24.

³⁸. Idem. p. 25.

repartirían de limosna a pobres integrantes de dichos gremios, ocultándose para provocar la curiosidad de los asistentes hasta que se descubriesen y repartiesen delante del arco triunfal. La insignia que distinguía a esta cuadrilla era *Oblationes et Victimæ*. Cerraba esta parte del cortejo la figura de Sevilla representada como Cibele, rodeada de *volantes* y alhajada.

La segunda división de la máscara dividida también en cuatro cuadrillas, representaba los motivos del Triunfo. La primera se componía de indios prisioneros coronados de pino y ciprés con trajes variados que iban custodiados por españoles a caballo coronados de laurel, cuya insignia principal decía *Barbari Captivi* mientras que otras más pequeñas aludían a la nación a la que pertenecían los prisioneros. La segunda cuadrilla era de prisioneros ingleses disfrazados de pictos³⁹, menorquines, ingleses, etc. coronados de la misma forma que los anteriores, custodiados también por españoles y cuya principal insignia era *Milites et Nautæ* y otras menores indicando también su nacionalidad. La siguiente cuadrilla representaba a los jefes prisioneros a caballo y *gallardamente vestidos* adornados a la inglesa, coronados igual que los anteriores y con cadenillas colgando como los otros prisioneros, custodiados de la misma forma que sus precedentes.

Esta segunda división la cerraba un carro cuya descripción no da al no haberse construido y sólo habla de sus integrantes⁴⁰. En su parte anterior, donde se situaban los músicos había una tarjeta sostenida por dos leones con una seguidilla. En el centro del carro había un gran trofeo con armas de todo tipo y sobre él una bandera española con el letrero *civitates captæ*, situándose en lo alto de dicha bandera dos palmas unidas por una corona de laurel, ocupando el resto del carro diversas ciudades mezcladas con banderas inglesas arriadas, algunas de las cuales llevaban su correspondiente letrero. Cuatro personajes con vestidos femeninos representaban a otras tantas ciudades con sus letreros, con cadenillas pendientes de los laureles que coronaban la bandera española, mientras que en la parte superior del carro se situaba otra máscara disfrazada de río cuyo letrero decía *Misisipi Capt*, con cadenilla pendiente de la corona. Los músicos, conductores del carro y los *volantes* que le acompañaban debían ir laureados, representando estos cinco personajes un pequeño drama en determinados lugares, el cual no estaba redactado en el momento de la suspensión.

La tercera división representaría el carro del triunfador y el ejército triunfante, dividido en otras cuatro cuadrillas. La primera compuesta de soldados a pie con diversos trajes y armados con hondas, redes, dardos, etc. vestidos a la romana, portando algunos premios, coronados también de laurel y con una tarjeta que decía *Tirones et Velites*. La segunda cuadrilla compuesta de varios soldados

³⁹. Tribus que habitaban el norte y centro de Escocia.

⁴⁰. Idem. p. 27.

a pie con variados trajes mezclados con marineros y portando también premios como los anteriores, indicando su tarjeta *Veterani et Nautæ*. La tercera cuadrilla se componía también de soldados a caballo coronados igual que los anteriores y con la inscripción *Equites*. La cuarta cuadrilla *que debía ser la más magnífica* representaba a oficiales españoles de mar y tierra acompañados con sus sirvientes, los más magníficos de los cuales rodeaban al carro triunfal, estando ellos también laureados. Su insignia decía *Duces Victores*, mientras que el oficial más adornado de todos llevaba una que decía *AugustusTriumphantisCurrus*.

Estas cuadrillas llevarían música diferente de unas a otras que debían unirse en determinados lugares para, junto con la de los carros, interpretar diversas melodías. Cada cuadrilla llevaría bailarines que realizarían una interpretación alusiva a lo que su grupo representaba, aunque cuando todo se suspendió sólo se habían ensayado tres bailes: la danza de valencianos, destinado a la primera división, otro de indios a la segunda y el baile que precedería al carro triunfal⁴¹.

Cerraba lo anterior el carro triunfal en cuya parte anterior se situaba la música junto a un águila coronada con una garra sobre un gran trofeo mientras que con la otra sujetaba un rayo que apagaba en una fuente, portando en el pico la frase *De Britanis* y en la fuente se escribía *Felicitas Orbi Reddita*. La parte posterior del carro era un arco triunfal cuyo medio punto era un arco iris que contaba también con inscripción, de cuyo centro pendería un tarjetón con dos estrellas coronadas por una culebra enroscada en forma de O, símbolo de la eternidad. Bajo el arco en un trípode se colocaba una corona de laurel de oro portada por las personas que representaban la Paz, Fecundidad, Celo, Trabajo, Piedad y Constancia, que como en anteriores casos debían representar un pequeño drama.

Toda esta comitiva se encaminaría por los lugares acostumbrados dirigiéndose al arco triunfal que se conservaba casi acabado y debía colocarse en la Plaza de san Francisco hacia la Audiencia frente a la calle Sierpes⁴². Dicho arco de un cuerpo orden compuesto y *del gusto de los que se conservan en Roma*, con treinta pies de largo y quince de ancho (8,34 x 4,17 m. aproximadamente) y cuatro columnas en cada frente. Sobre el cuerpo del arco se situaba un pedestal ático donde se colocaría la estatua ecuestre del rey, sumando la altura total de dicho arco cincuenta y siete pies (15,84 m. aproximadamente), simulando mármol, jaspe y granito. En el pedestal de la estatua había dos inscripciones, una a cada lado en latín alusivas a las victorias del rey, mientras que en las zonas libres del arco se veían diversas pinturas con los mismos temas.

⁴¹. Idem. p. 30.

⁴². Idem. pp. 31-32.

Una vez visto lo principal de la máscara, quedaba el Víctor que sería menos aparatoso, pero más sólido y duradero, sin día fijo de celebración pero a poca distancia de la máscara principal. Se abriría por un grupo de tropa que precedería a una sola cuadrilla aunque numerosa, compuesta de españoles en trajes variados, con adornos alusivos a su pertenencia al comercio de Sevilla a pie o a caballo, acompañados de *volantes*. Una danza y una orquesta contribuirían a *sostener la expectación* y doce o más componentes del grupo debían llevar instrumentos de albañilería, incluso el agua y la mezcla necesarios para fijar la lápida portada en el carro. Cerraba todo este acompañamiento un carro donde sobre un trofeo se llevaría la anteriormente dicha lápida grabada con una inscripción al *gusto romano* alusiva al motivo de la celebración y donde se hallaban Mercurio, la Gratitude y la Obligación acompañados de una orquesta. Una vez que se llegase al sitio dispuesto para la lápida, la bajarían al compás del acompañamiento musical los albañiles antes indicados, que la colocarían en el lugar señalado.

FUNCIONES DEL ARTE DE LA SEDA, PASAMANEROS Y TINTOREROS

Realizadas en la iglesia de San Lorenzo los días 6 y 7 de febrero de 1784⁴³, durante el primero de los cuales se reunieron todos los componentes del gremio en dicho templo profusamente iluminado y decorado entre las que sobresalían las capillas del Sagrario y Gran Poder, convocados por los repiques. En la primera, se veía sobre el arco de su rejería un tarjetón con una pintura en la que sobre una nube aparecía el Sacramento como sol a cuyo lado y en otra nube se situaba la Inmaculada arrodillada, la cual se declaraba patrona de todo el reino, bajo los cuales aparecía el monarca arrodillado, acompañado de la princesa a su derecha y el príncipe a su izquierda mostrando los dos gemelos, pintura que se desarrollaba en el interior de un templo⁴⁴, con su correspondiente tarjeta alusiva. En la reja de la capilla del Gran Poder se colocó otra tarjeta donde aparecía España arrodillada, con el manto decorado con castillos y leones que portaba, junto a un león coronado entre dos mundos en actitud de recibir de un rompimiento de gloria dos pequeñas coronas traídas por un grupo de serafines, mientras que otros llevaban una frondosa oliva, con su tarjeta alusiva a la relación existente entre el Gran Poder y los felices sucesos que se conmemoraban.

⁴³. Matute indica que dichas funciones se realizaron el día 7 de marzo. Matute, J.: *Anales...* Op. cit, T-III p. 43.

⁴⁴. *Función de iglesia por la ratificada paz y por el augusto nacimiento de los dos gemelos, los Serenísimos Infantes; solemnizada en la iglesia parroquial del mártir español, el señor San Lorenzo: en los días 6 y 7 del mes de febrero de 84, por los de la Arte de la Seda, Pasamaneros y Tintoreros de esta M.N y L Ciudad de Sevilla.* 1785. p. 5. Sevilla. Vázquez Hidalgo y Compañía.

A la derecha de este arco se situaba otra tarjeta con la Devoción, como majestuosa mujer en traje *aseado y humilde*, vendados los ojos en señal de recogimiento para la meditación que debía tener en su labor de desenredar una corona de espinas cambiándolas por las rosas que iba tejiendo, aludiendo su letra a la labor de los pasamaneros. A la izquierda del mismo arco, en otra tarjeta, aparecía la tierra poblada de flores entre las que aparecía un olivo como triunfo de Minerva en la discusión que tuvo con Neptuno sobre presentar lo más útil sobre la tierra, flores en cuyos varios colores se aludía a las diversas tintas de otro de los gremios celebrantes; en lo alto de este paisaje se veía el cielo poblado de astros sobresaliendo en él Cástor y Pólux en dos luceros *muy parecidos a los Gemelos Infantes; enviando todos a las plantas, los maravillosos socorros de sus influjos*⁴⁵. El día 6 las hermandades antes indicadas realizaron un tedeum acompañado por música, seguido el día 7 por la función propiamente dicha a la que, pese a ser aun de noche, la gente acudía para coger sitio privilegiado⁴⁶ donde disfrutar tanto de la esplendidez del orador como de la música e iluminación, la cual comenzó en el momento de manifestarse el Santísimo, predicando Fr. Diego José de Cádiz. Por la tarde después de haber repartido mediante dos mil *cédulas impresas* ocho mil reales de vellón entre artesanos pobres, se volvió a manifestar el Santísimo para las segundas Vísperas con igual iluminación que la anterior.

FUNCIONES DE LOS TEJEDORES DE SEDA EN ANCHO Y DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA

Los primeros, según nos indica Matute, habían sido invitados a realizar celebraciones por el Asistente, efectuándolas el día 8 de febrero de 1784 en la iglesia de San Basilio, donde su abad celebró de pontifical para posteriormente repartir limosnas de pan y carne entre los agremiados, muy perjudicados por la guerra⁴⁷.

Por su parte, la Universidad Literaria fue invitada del mismo modo a participar en dichas celebraciones, aunque se debatía entre sus deseos de ostentación y los pocos recursos de los padres de los estudiantes por los fenómenos

⁴⁵. Idem. p. 8.

⁴⁶ Idem. p. 10. El sermón se publicó con el título de *Justos motivos, y modo competente de agradecer a Dios el duplicado beneficio del nacimiento de los Serenísimos Señores Infantes Gemelos, y de la Paz nuevamente establecida. Sermón panegírico-histórico moral, que en la solemne función que para los expresados fines hicieron los individuos del distinguido gremio del arte menor de la Seda en la parroquial del Señor san Lorenzo mártir de la ciudad de Sevilla, el domingo segundo de cuaresma día siete de marzo de este año de mil setecientos ochenta y cuatro. Dijo el padre fray Diego José de Cádiz, Misionero Apostólico del Orden de Menores Capuchinos de N.S.P.S Francisco de la Provincia de Andalucía*. Sin fecha.

⁴⁷. Matute, J.: *Anales...* Op. cit. T-III p. 39. Templo situado en la actual calle Relator.

meteorológicos que ya hemos indicado, por lo que el claustro se hizo cargo de los gastos⁴⁸. Para ello decoró su templo con colgaduras y lo iluminó profusamente, colocándose en el presbiterio al lado del Evangelio el retrato del rey de cuerpo entero bajo dosel y sobre un sillón al que daba guardia alguna tropa. Se adornaron los ángulos con tapices y la clase de leyes de igual modo, lugar donde se reunió el claustro la tarde del 11 de febrero y con sus vestiduras características, presididos por el Rector Don Antonio Salinas se dirigió a la iglesia colocándose en el lugar preparado para ellos. La capilla de música de la Catedral intervino en la función, y una vez concluida la misma el Dr. Antonio de Vargas dio lectura a una declamación latina expresando las felicidades que la nación debía esperar de las prosperidades con que el cielo la enriquecía. Concluida ésta, el obispo auxiliar Don Agustín Ayestarán entonó el tedeum. Esta noche se iluminó exteriormente el templo, lo que fue acompañado por el repicar de campanas. El día siguiente, 12 celebró de pontifical el anteriormente indicado obispo, donde hubo sermón quedando la ciudad asombrada de los festejos antes indicados⁴⁹.

FUNCION DE LA UNIVERSIDAD DE CORREDORES DE LONJA

Es otra de las fiestas que fue afectada por las inclemencias meteorológicas de lo cual nos informa una anotación manuscrita en el texto que hemos utilizado, reduciéndose los actos proyectados y sus decoraciones correspondientes a una función de iglesia celebrada en el convento del Espíritu Santo el 15 de febrero de 1784. No obstante, al contar con relación impresa⁵⁰ de todo lo que se ideó, pasaremos a estudiarlo. El Asistente envía la notificación al gremio que se da prisa en localizar a los artistas que dieran forma a sus ideas, pero ante la inundación los encargados de las fiestas *aplicaron el costo de ellas a los socorros de muchas necesidades, que presentó de nuevo tan funesta invasión*⁵¹.

Se pensó situar ante la rejería que se encontraba delante del Ayuntamiento un gran *teatro* de varios cuerpos en perspectiva, concluyendo el primero en una pirámide sobresaliendo de él algunas nubes iluminadas, coronado todo por la ninfa Iris en su arco; al pie de la pirámide se situaría la dedicatoria al rey. Ante este *teatro* se colocarían *las dos columnas de Hércules, y Julio César fundadores de esta ciudad; éstas iluminadas*⁵². Sobre sus remates dos *Mundos*, indicando los

⁴⁸. Idem. p. 39.

⁴⁹. Idem. p. 41.

⁵⁰. *Función de iglesia por la ratificada paz y por el agosto nacimiento de los dos gemelos, los Serenísimos Infantes; solemnizada en el sagrado templo del Espíritu Santo, de RR.PP Clérigos Menores en los días 14 y 15 del mes de febrero de 84. Por la Universidad de Corredores de Lonja de esta Muy Noble y Leal Ciudad de Sevilla.* Sevilla, 1784. Manuel Codina, p. 5.

⁵¹. Idem. pp. 2-3.

⁵². Idem. p. 6.

dominios del monarca y los dos personajes antes indicados al pie de las mismas. En el primer cuerpo las tres potencias representadas en tres matronas coronadas, distinguidas por sus trajes, España situada en medio confirmando la paz llevándose al pecho las manos de las otras dos, con su correspondiente letra y soneto. Sobre éstas en una nube, Mercurio en actitud de marcha para publicar la noticia por todo el Orbe con el caduceo en la mano izquierda y un pliego en la derecha donde se anotaba un lema y un terceto. Sobre éste, la *Esfera* iluminada con los astros: el Zodíaco con sus doce signos, estrellas y luceros. A la derecha de este grupo, Géminis a cuyo lado se situaría Lucina, coronada de una luna menguante con letra y terceto.

Más abajo el Tiempo sobre una nube, al pie su guadaña e indicando la hora de su llegada en su reloj de arena coronada la cabeza con varias flores, con su letra y octava en este caso. A sus pies Vesta representada en una doncella, con su cabeza murada y escogiendo flores para coronas, mientras que por otra parte se verían ricas minas de plata y oro, también propias de sus dominios, como fondos de un reino ya feliz.

A la izquierda del Zodíaco, Sagitario con Marte en una nube, espada en mano llevando delante una especie de tormenta, que fue la que ya pasó por España y va a vengarse de otros enemigos. Más abajo Neptuno coronado de corales, sobre una nube lluviosa que derrama sobre la armería de Vulcano, situado debajo de él usando el martillo y con su herrería llena de humo, arrojadas las armas que fabricaba al suelo y simulando despreciar sus obras. Hacia el fondo del *teatro* en los tres arcos siguientes los genios correspondientes a las deidades indicadas, mientras que en la última decoración se colocaría una ninfa quitándose con su mano izquierda un velo de su cara y en la derecha una antorcha, titulándose alegoría de las anteriores figuras, acompañada de varios genios con laureles, palmas y olivas para tejer guirnaldas y coronas al rey.

Por la parte derecha de la fachada el retrato del monarca bajo un pabellón, acompañado del príncipe y princesa con una iluminación simulando un relámpago *idea rarísima, y que en otro tiempo se vio con asombro en la Corte Romana*⁵³. Hacia la izquierda de la fachada el lucero de la mañana completándose la decoración a sus lados con dos tablados con orquestas.

Una vez vista la decoración que se proyectó situar en el Ayuntamiento, veamos cómo se pensó desarrollar la procesión. Al amanecer, se reunirían los integrantes de estegremio en el Ayuntamiento formando en un cortejo iniciado por cincuenta artilleros con su música a los que seguirían cuatro carrozas con las doncellas que iban a ser dotadas vestidas de Concepción, dos

⁵³. Idem. p. 16.

en cada carroza y acompañadas de sus madrinas; tras ellas el gremio en sus coches de dos en dos, cerrando una carroza de respeto. Le seguirían cincuenta dragones a caballo con su correspondiente música tras los que aparecerían seis caballos de respeto magníficamente enjaezados con varios lacayos.

Pero, como ya hemos dicho anteriormente y ante las calamidades provocadas por la inundación, *fue otra su idea, y es la que aquí se expresa*⁵⁴. El día 14 de febrero por la tarde se reunieron en el templo antes indicado muy iluminado, los integrantes del gremio, las doncellas que se iba a dotar y sus madrinas, y ante el Santísimo entonaron un *unitedeum*, con la música de la Catedral que no paró en toda la función, anunciando a su finalización las campanas los cultos del día siguiente. En éste, con la misma iluminación, música y participación popular que el día anterior se colocaron las ocho doncellas a dotar vestidas de Concepción con sus madrinas, a las que se les entregó sesenta ducados⁵⁵. Posteriormente salieron los integrantes del gremio a ocupar sus lugares y presente nuevamente el Santísimo se ofició misa, predicando el P. José Aznar, del mismo convento, concluyéndose los actos con la ocultación del Santísimo. Al final de dicha misa, el pueblo que acudió a ella quedó muy complacido con lo realizado por el gremio, el cual había dado sesenta sayas y mantillas para cubrir las necesidades del *común*⁵⁶.

FUNCIONES DEL COLEGIO DE SANTO TOMAS

Las celebró los días 22, 23 y 24 de febrero de 1784 en respuesta al requerimiento del Asistente, Colegio que atravesaba por diversos problemas, con pocos estudiantes, sin patronatos ni otros ingresos, por lo que debían utilizar las rentas de su fundación para el mantenimiento de las doce cátedras dedicadas a la enseñanza⁵⁷, lo cual no va a ser obstáculo para que el mismo se esmere dentro de sus posibilidades en las celebraciones. De esta forma se realizará la acción de gracias en la *Real Capilla de la Nación Flamenca*⁵⁸, sita en dicho Colegio,

⁵⁴. Idem. p. 21.

⁵⁵. Idem. p. 22-23.

⁵⁶. Idem. pp. 23-24.

⁵⁷. *Sevilla festiva por la paz y los gemelos. Colección de papeles que con dicho motivo se imprimieron en la expresada ciudad*. Sin fecha, p. 3.

⁵⁸. Situada a la izquierda del portal del Colegio, era pública, perteneciente a la colonia flamenca de la ciudad y dedicada a San Andrés en cuyo altar mayor se situaba el Martirio de San Andrés de Roelas, mientras que en su sotabanco se encontraban otros dos cuadros más pequeños representando la Vocación y San Pedro y San Andrés y la Predicación de San Andrés. González de León, Félix: *Noticia artística de todos los edificios públicos de esta M.N y M.L ciudad de Sevilla*, p. 128. Edición 1973, y Valdivieso, Enrique: *Juan de Roelas*. pp. 60 y 62. Sevilla, 1978.

celebrando la misa solemne Don Juan Salcedo⁵⁹, presidente de la sala de Señores Examinadores, canónigo de la Catedral, mientras que el orador será Fr. Jerónimo Torralvo, examinador sinodal. Dicha función se iniciará con un solemne tedeum por la mañana, el segundo día por la tarde un estudiante⁶⁰ de la *tercera* dirá en el *teatro de la Plazuela* una oración latina gratulatoria sobre los motivos de la celebración y el tercero se distribuirá abundante limosna⁶¹ a los pobres.

Así el claustro, como muestra de su amor al rey y del gozo producido por la noticia, montará en la plazuela de dicho Colegio una decoración similar a uno de los palacios de los Reales Sitios de tres cuerpos y cinco galerías⁶². El primero de orden dórico, de veintiuna por siete varas (17,53 x 5,84 m. aproximadamente) con ocho de elevación (6,68 m. aproximadamente), decorado por una media naranja en su parte principal, varias agujas y estatuas apoyadas sobre veintidós columnas. En su galería central se situará sobre unas gradas un sitial de terciopelo y oro, bajo el que se colocará el retrato del rey guardada por los estudiantes vestidos de alabarderos. *En los Foros de las dos galerías inmediatas se colocarán dos puertas de cristales con sus jambas, que conducen a los salones interiores, y sobre ellos dos lápidas en quienes se presentarán los dos sublimes objetos de la celebridad; y las restantes galerías servirán para mostrar en lejano el fondo y jardines del palacio*⁶³. El segundo cuerpo será de orden jónico de figura *seisabada*⁶⁴, sostenido por diez columnas, con ocho varas de longitud y cuatro de ancho (6,68 x 3,34 m. aproximadamente) con los adornos *que corresponden a su orden*, en cuyo foro principal estarán colocadas las armas del Colegio bordadas de oro y a los lados las estatuas de Hércules, Julio César, Anteo y Seleuco. El tercer cuerpo consiste en un *recibimiento* piramidal con sus volutas sobre el segundo, donde estarán sentados unos *uropeos* en piedra sosteniendo en sus hombros los dos Mundos y encima un león rampante coronado. Ya hemos visto el tipo de iluminación que ostentaba toda esta máquina, contando además con cuatro cuadrillas de bailarines (también estudiantes) que disfrazados de españoles, ingleses, franceses y holandeses evolucionarían durante las tres noches de las celebraciones, al igual que dos orquestas vestidas de colores variados amenizarían los actos durante el tiempo de la iluminación (hasta las nueve de la noche). Nos dice Matute que

⁵⁹ En el Cabildo de 16 de febrero de 1784 solicita lo necesario para esta función, pasándose la petición a la Fábrica de la Catedral para su estudio. A.G.A.S. Actas Capitulares. Sección I. Volumen 147, f. 37. 1784.

⁶⁰ D. Diego Sancho de Arce, alumno de una de las clases de latinidad.

⁶¹ Los Oficiales de esta función eran Dr. D. Joaquín Fernández de la Cruz, Rector de Estudiantes y Bachiller D. Diego García, Vicerrector, además de otros diputados del Claustro, del Cabildo Catedral, de las diversas clases, etc.

⁶² *Sevilla festiva por la paz y los gemelos...* Op. cit. p. 7.

⁶³ Idem. p. 7.

⁶⁴ Que tiene seis ángulos y seis lados.

sobre la puerta del Colegio, con colgadura, se colocó el retrato del fundador del Colegio, *célebre obra de Murillo*⁶⁵, adornándose e iluminándose toda esta zona.

El último día de las fiestas se procedió a la devolución del retrato del rey al Alcázar procesionalmente ya que fue el Asistente quien lo facilitó con el correspondiente aparato de música, luces, bailes y una multitud de seguidores, custodiado el retrato por la compañía de niños alabarderos⁶⁶. Con estas funciones esperaba el Colegio que todos reconocieran su deseo de ofrecer un espectáculo de su lealtad a la casa reinante⁶⁷.

FUNCIONES DE LOS INDIVIDUOS DEL JUZGADO DE MARINA

Aquí nos encontramos con un caso de suspensión total de todo lo previsto a causa de la riada que sufrió la ciudad durante los últimos meses de 1783 y principios de 1784. El 17 de noviembre de 1783 el Asistente Lerena dirige un oficio a Don Juan Antonio Enríquez que entre otras cosas era Comisario Real de Marina de la provincia de Sevilla donde le notifica la necesidad que tenía de conocer los festejos que iba a realizar para, en virtud de la Real Orden tantas veces mencionada, comunicarlo al rey. A ello le contesta Enríquez el 16 de diciembre, que ya el 21 de septiembre pasado acudieron con él a la iglesia (no especifica cual) las mujeres y madres de los matriculados de la capital que estaban en campaña y de varios que habían muerto en los combates a dar las gracias durante la misa, a las que distribuyó noventa pesos y cortes de vestidos⁶⁸, en la víspera del día de San Carlos para solemnizar aún más el día del rey. No obstante este prólogo, al recibo de la notificación del Asistente, Enríquez citó a los cabos y patrones principales del gremio, tanto de marinería, como de carpintería y calafatería, los cuales se ofrecieron incondicionalmente a todo lo que este señor dispusiera, como algunas diversiones públicas en el río *pidiéndome que autorizase para ello las contribuciones, a que estaban prontos para los gastos*.

⁶⁵. Matute, J.: *Anales...* Op. cit. T-III p. 41.

⁶⁶. *Idem.* p. 43.

⁶⁷. *Sevilla festiva por la paz y los gemelos...* Op. cit. pp. 10-11.

⁶⁸. *Copia de oficio del Sr. D. Pedro López de Lerena, Asistente de Sevilla, Intendente general del ejército de los cuatro Reinos de Andalucía, Superintendente de Rentas Reales en esta Provincia, y Presidente de la Junta de Comercio, etc. Y de la respuesta del Sr. D. Juan Antonio Enríquez, del Consejo de su Majestad, Su Secretario, Comisario Real de la Guerra de Marina, y Ministro Principal de ella de la Provincia de Sevilla, Juez Privativo de la Conservación de Montes, y Plantíos en los Pueblos de su comprehensión, y de Arribadas de Bajeles del Comercio de Indias. Sobre regocijos públicos en el río, en la celebridad del feliz nacimiento de los dos Reales infantes, y de la Paz con Inglaterra.* Sevilla, en la Oficina de Don José Codina, calle de las Armas. Año de 1783. p. 1.

Pese a este ofrecimiento, considerando Enríquez el espíritu de la Real Orden por un lado y por otro lo *muy atrasadas* que se hallaban todas las familias de los matriculados ante la duración de la guerra por el tiempo de servicio de los carpinteros y calafates en el astillero de Algeciras durante el sitio de Gibraltar⁶⁹, pensó que cualquier otra contribución les resultaría sumamente gravosa y les manifestó que no estaba de acuerdo en que realizasen gastos adicionales, que además de las anteriores limosnas, se daría otra de peso fuerte en las próximas fiestas a cada una de las madres y mujeres de estos marineros que estaban en campaña o que hubieran fallecido en combate o a consecuencia de ellos durante la guerra y una dote de mil reales a cuatro doncellas huérfanas hijas de los anteriores. En cuanto a diversiones en el río realizaría algunas en un par de festivos entre las dos Pascuas según lo permitiese el tiempo o bien hasta el 20 de enero cumpleaños del rey, decentes, de poco costo y donde los agremiados sólo tuvieran que contribuir con su trabajo, aunque los patrones de tartanas grandes que traficaban con maderas de Segura podrían contribuir con un total de cien doblones, supliendo el propio Juan Antonio Enríquez de su bolsillo lo que faltase para la fiesta, limosnas y dotes⁷⁰. Ante la noticia de la posible celebración de estas fiestas, también acudieron otros grupos de trabajadores del mismo río.

Se decide que este festejo, a celebrar en el río fuera una *naumaquia*⁷¹, la cual comenzaría la primera tarde del día que se fijase a las tres, río que debería estar sin embarcaciones en la banda de Sevilla, desde el puente hasta la torre del Oro para que no obstaculizaran la visualización del público que acuda a aquella zona, mientras que en la banda de Triana se situarían diez o más tartanas engalanadas, decoración extendida al puente. Se pondrá en el centro del río un castillo flotante donde irá el pabellón con las armas reales con la correspondiente guardia rodeada de una banda militar que anunciará a la hora antes indicada el comienzo del festejo. A los lados estarían seis cañoneras, tres por banda cada una con bandera española con dos *pedreros o esmeriles* en la proa para hacer fuego durante el combate y saludar después de él servida por un artillero, ocho marineros para los remos vestidos de uniforme, el cual se les regalará a la finalización de los festejos, dos soldados de marina en la popa para realizar fuego de fusilería y un patrón, *colocándose en la que haga de capitana el primer Condestable del Real Cuerpo de Artillería de Marina D. Francisco de Acosta, que ha de dirigir el combate, y abordaje*⁷². Realizada por éste la señal y apareciendo en el río una tartana⁷³ con bandera argelina y artillada, sus marineros disfrazados de argelinos, avanzarán hacia ella las anteriores embarcaciones comenzando el simulacro de combate el

⁶⁹. Idem. p. 2.

⁷⁰. Idem. p. 2.

⁷¹. Tomando como referencia la celebrada en Valencia en 1755, representando un combate fingido de barcos cristianos contra argelinos. Idem. pp. 3-4.

⁷². Idem. p. 5.

⁷³. Sería una de las tartanas grandes de los patrones Manuel Rendón, o Ramón Perejón. Idem. p. 5.

cual terminará lógicamente, con la derrota de la nave argelina y el adorno, una vez sucedido esto, de las embarcaciones situadas en la banda de Triana dando los correspondientes vivas al rey y comenzando el *saludo general graneado del castillo flotante, de las seis lanchas cañoneras, de la tartana rendida, y de todas las demás que hubiere empavesadas, ejecutándose entre tanto en una de las lanchas la conducción de los arraeces⁷⁴ de la embarcación rendida al castillo, en que se entregarán al alcalde del río (que estará mandándolo) tocando sin cesar los instrumentos que hubiere en él⁷⁵*. Posteriormente se remolcará la embarcación apresada, la barca con el castillo flotante y las demás tartanas decoradas continuando por el río a lo largo de la nueva Alameda, tocando la música y realizando una salva al pasar ante el convento del Carmen y el Seminario de San Telmo, volviendo al puerto al ponerse el sol repitiendo los vivas al rey, el saludo general, arriándose las banderas y gallardetes al último cañonazo.

A la mañana siguiente se adornará el puente, castillo y embarcaciones, estando así todo el día comenzando a las tres a golpe de música una regata por las seis lanchas cañoneras anteriores imitando la realizada en la visita de Felipe II y a las celebradas en Venecia, resultando vencedora la primera que llegase al castillo flotante situado delante del puente, cuyo premio será de veinte pesos para repartirlo entre sus integrantes. Seguirán otros vivas al rey y saludo general como en la tarde anterior. Después dos pineros de los que vienen con maderas desde Segura harán girar bajo sus pies a los lados del castillo un tronco sin perder el equilibrio al son de la música⁷⁶. Mientras, las cuatro doncellas *dotadas* estarán desde el principio de este festejo situadas en lo alto del castillo flotante, en los cuatro extremos cada una con una tarjeta, distribuyéndose en las cuatro bandas de dicho castillo otras doce tarjetas con emblemas, paseándolas por el río, tocando siempre la música escoltadas por una tartana ornada delante y otra detrás, saludando todas las embarcaciones situadas en la ribera, y al pasar éstas por el convento y seminario, repitiéndose como en el día anterior los vivas y saludos al acabar los actos.

Termina diciendo Enríquez, en cuanto a la ordenación de los festejos, que al estar esperando hacerse cargo del ministerio de Marina en Cádiz, si su sucesor no llegara antes de la realización de este festejo, él cuidará de que todo se desarrolle con orden⁷⁷.

La idea de las cuatro tarjetas que portaban las doncellas era la de asimilar al rey en el hecho de haber conseguido la paz y haber obtenido la sucesión al trono a los buenos sucesos de Augusto anunciados por Júpiter a Venus, descendiente

⁷⁴. Caudillos árabes.

⁷⁵. Idem. p. 6.

⁷⁶. Idem. p. 7.

⁷⁷. Idem. pp. 7-8.

según la mitología de él, que posteriormente sería señor del mar y de la tierra, legislador pacífico del mundo con larga vida y de sus nietos, visualizada de la siguiente manera, cada una con su tarjeta explicativa.

CONCLUSIONES

Como en otros casos, todos estos festejos revistieron gran brillantez, aunque estas fiestas se vieron condicionados por la situación meteorológica y sus consecuencias en la población a cuyo socorro se dedicaron parte de los gastos que se habrían de realizar en los festejos. Todos ellos se desarrollan dentro del más completo orden, pese a la gran afluencia de público que los actos registraron.

Se intentó cambiar como en otras ocasiones, la piel de la ciudad para presentarla distinta a la que realmente era con el uso de arquitecturas fingidas, lo que al final no se ejecutó por las condiciones meteorológicas antes indicadas.

Hay una asimilación de la casa reinante a los dioses y héroes de la antigüedad clásica, de los que sólo pueden venir, en este caso, venturas para el pueblo.

Nos encontramos con el proyecto de realización de una naumaquia en el río, que no pudo realizarse por la anteriormente mencionada situación meteorológica, y que es el único caso que conocemos de este tipo de actos en el siglo XVIII en la ciudad.

Puede verse ya algunos comentarios expuestos en las Relaciones comentadas que nos hacen ver que el gusto neoclásico estaba asentándose en los diseñadores de estos festejos. Esto puede indicar que la élite ilustrada existente en la ciudad se vaya abriendo camino en la exposición de su doctrina tanto en cuanto a la elección de temas decorativos como los literarios. Aquí podría indicarse un cierto elemento educador de lo anterior.

Desgraciadamente, seguimos sin tener constancia de quiénes eran los artistas encargados del pensamiento y realización de las decoraciones.

La iluminación se utilizaba como un elemento realizador de las arquitecturas fingidas y para la creación de diversos juegos de perspectiva o bien solamente con la misión de asombrar a los espectadores.

La paz, que en parte también se celebra en estas fiestas, es mostrada como un logro exclusivamente propio de la monarquía y de sus desvelos.

CRÍTICAS, DESAVENENCIAS E INSULTOS EN LAS FIESTAS PÚBLICAS SEVILLANAS DEL XVIII

M^a Carmen Montoya Rodríguez

Desde el Barroco, no faltaron testimonios de desafecto de la ciudadanía con el objeto festivo, el modo de proceder de los próceres o la propia ejecución de los aparatos y adornos. Puede servirnos de ejemplo un curioso impreso, un poema escrito en latín macarrónico, sin referencia de autor, ni impresor, y, por supuesto, sin las pertinentes licencias de impresión, que expresa un punto de vista original sobre las fiestas por el recibimiento en Sevilla al Duque de Osuna en 1659. Se trata de una descripción particular, quizás oficiosa, que nos permite acercarnos a las opiniones del público y para las que contamos con muy pocos testimonios, por lo que este documento resulta especialmente valioso. En el volumen donde está recogido el documento se hace constar que los versos “son del P. Fr. Josef de NaSa de los Dolores, y Custodio, y pertenece a la biba. del Convento de N. P. San Agustín de Sevilla Casa Grande” lo que nos habla del papel de los clérigos como los verdaderos controladores de la opinión pública en el Siglo de Oro, además del rol de los monasterios y conventos en la conservación y difusión de la cultura, muy particularmente de la que se mueve al margen de la más estricta oficialidad.¹

Ya para el siglo de las Luces son bastante más abundantes los testimonios de desencuentro y crítica a las fiestas que encontramos en piezas sueltas conservadas en diversas colecciones de varios, dispersas en distintos fondos y archivos. La primera constatación a propósito de los vestigios es que su número es muy superior al de piezas que se han conservado de la, llamemos, producción oficial de la fiesta, entendiendo por tal las relaciones, descripciones y demás papeles patrocinados por las instituciones y poderes locales para fijar la memoria de la fiesta. Los números muestran el peso abrumador de la opinión sobre los papeles con una explícita finalidad informativa. Tomemos por caso la producción en torno a las fiestas de

¹. *Poema Macarronicum in quo ingressus Excellentissimorum Señorum Almirantis Castellae, et Duquis Ossunae. In Ciuitatem Seuillam latina jispintatur, simulque regociji, et festa illis ab eadem ciuitate facta macarronico stylo describuntur*, 1659. Biblioteca de la Universidad de Sevilla, A 109/087(36). Existe una edición de este papel a cargo de la Diputación Provincial de Sevilla en 1947 en la que se hace constar que es una “copia fiel del rarísimo impreso anónimo que se conserva en el Archivo Municipal de Sevilla”. Existe un segundo documento con distinto título pero con motivo similar, por lo que creemos que se trata de una de las copias que debieron circular del mismo original: *Poema macarronicum, in quo describitur ingressus magni almirantis Castellae in civitarem Seuillam, simulque festa illi ab eadem civitate facta narrantur*. Carece de autor, ciudad, año e impresor y se conserva en un volumen facticio en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, A 111/101(25).

proclamación de Fernando VI. Hemos contabilizado no más de 15 productos salidos de las imprentas sevillanas con sus correspondientes licencias y patrocinados por las instituciones locales implicadas en los festejos o el mismo Cabildo; frente a ellos los 94 títulos diferentes que genera el enfrentamiento entre los jesuitas del Colegio de San Hermenegildo y los seguidores del Colegio dominico de Santo Tomás a propósito de las críticas a sus festejos. Incluimos en este segundo grupo informal las dos piezas más significativas de la polémica y que marcarán un hito en la historia del periodismo local: la Gaceta de San Hermenegildo, una publicación salida del colegio rival de Santo Tomás para desprestigiar los festejos jesuitas y que pasa por ser la primera publicación periódica andaluza que conocemos para el siglo, así como una falsa Gaceta de Madrid, jesuita, para resarcirse de los ultrajes e insultos. Tenemos por tanto que, tanto en lo numérico, como por la relevancia de los productos que se elaboraron y circularon, la balanza se inclina a favor de un discurso divergente, cuando no contrario, a las voces oficiales que diseñaron la fiesta.

Es el nuestro un corpus complejo en el que convergen las menudencias manuscritas o impresas (poemas, cartas, diálogos, sainetes...) con otras piezas de mayor envergadura y extensión: censuras en tono académico, fórmulas de ficción (sueños, testamentos, juicios), algunos incluso adoptaron formas periodísticas (gacetas, relaciones) o librescas (disertaciones, conclusiones...). Trataremos de presentar en este trabajo una visión de conjunto de un corpus bastante nutrido que hemos ido definiendo en los últimos años y que pasa ya de las trescientas piezas. Buena parte de ellas versan sobre las fiestas públicas relacionadas con la Monarquía, particularmente las de proclamación, y responden a las rivalidades teológicas, científicas y doctrinales que dividen a la sociedad del Siglo de las Luces en posturas antagónicas: los defensores de la tradición frente a los que desean el progreso y la renovación de las instituciones y los proyectos.

Para el investigador, estos papeles públicos constituyen una fuente privilegiada para el estudio de la recepción de la fiesta y sus efectos. Y ello en un doble sentido. De un lado, los textos traslucen conflictos institucionales, rivalidades personales y el descontento y la insatisfacción de los sevillanos con la realidad cultural, educativa y política del país. Ofrecen, por tanto, el contrapunto a la visión oficial y hermética de las relaciones, gacetas, descripciones y demás fórmulas informativas que se mantienen dentro de las encorsetadas pautas del discurso barroco. Por otra parte, son testimonio de una opinión pública que se mueve en los nuevos espacios de socialización y se expresa con absoluta libertad, eludiendo las rígidas normas del sistema de comunicación barroco.

Si hay algo que caracteriza al hombre de la Ilustración es la manía de opinar sobre cualquier asunto y sobre cualquiera. De modo que tampoco las fiestas públicas se libraron de esta tendencia a la alza y que define el desarrollo de una opinión pública, cada vez más desvinculada de los poderes tradicionales políticos, culturales y religiosos. Son conocidas las sátiras políticas que se escribieron, en el escenario del Lustró Real, durante el viaje de Felipe V.² Teófanos Egido las considera un testimonio aislado y en cierto modo, una crítica deudora de la amplia producción en el entorno de la Corte. Por el contrario, consideramos que hay suficientes vestigios documentales para justificar el desarrollo de un género editorial en torno a la crítica y la sátira, con manifestaciones muy importantes en el ámbito sevillano. Una observación, al respecto. Aunque nos encontramos ante papeles públicos que se centran en problemas locales, lo cierto es que comparten una perspectiva universal. O dicho de otro modo, los autores opinan a través de numerosos soportes y escritos sobre la realidad local, a sabiendas de que están contribuyendo al debate sobre asuntos globales que preocupan a todos: el progreso, la economía, el estado de las artes, el problema educativo, la cuestión agraria, el derroche, las costumbres, la moralidad...

Es por esto que consideramos vital la incorporación al estudio de las fiestas públicas sevillanas del siglo XVIII las voces de la época que valoran los festejos y la actuación de sus responsables y cuestionan el hecho festivo y su discurso. Sobre estos papeles tradicionalmente ha pesado el silencio. A las dificultades de compilación, se unen la ausencia de una metodología precisa para abordar su estudio y, como no, ha pesado sobre ellos la consideración de ser literatura marginal, en el sentido que les dio M^a Cruz García de Enterría. Nada más lejos de la realidad. Basta contemplar que no fueron sólo autores de segunda fila los que empeñaron su pluma en la crítica y el insulto. Señalaremos algunos de los más destacados: el poeta Antonio González de León –reputado poeta y contertulio del Asistente Pablo de Olavide–, los jesuitas Gaspar de Sola –que recibió el encargo del conde del Águila de hacer una biografía de las Santas Justa y Rufina– y Nicolás de Estrada –prestigioso predicador–, el catedrático Jiménez de Lorite –miembro destacadísimo y editor de las Memorias de la Regia Sociedad Médica–, Antonio López de Palma –a quien Alberto Lista consideraba “el Isla sevillano”– o el mismo Francisco de Alvarado, futuro Filósofo Rancio de las Cortes de Cádiz que libraría en Sevilla sus primeras batallas contra los filósofos. Baste esta muestra para subrayar la hondura y contundencia en la argumentación que exhiben buena parte de los papeles que analizamos, así como la calidad literaria de las plumas que emiten su juicio a propósito de las fiestas locales.

² CEBRIÁN GARCÍA, José, *La sátira política en 1729. Repercusiones literarias del viaje de Felipe V al reino de Sevilla*, CSIC-Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Jerez de la Frontera, 1982.

Conviene, no obstante, que comprendamos que nuestra perspectiva de análisis no se centra tanto en las críticas particulares que se emiten contra los festejos sino sobre la crítica de más largo alcance a la que contribuyen. Creemos que hay que contemplar estos papeles públicos como parte de un todo más amplio, en el conjunto de una colección, que da solvencia y solidez a la crítica emitida. Es preciso cambiar la perspectiva de estudio, es decir, trascender las críticas puntuales que se lanzan desde los papeles, y avanzar en una visión de conjunto que esclarezca la estrategia política y cultural de más hondo calado que persiguen. Esta es la finalidad de esta investigación de más hondo calado de lo que podremos exponer aquí. Nos limitaremos a presentar un corpus de papeles críticos con las fiestas sevillanas y trataremos de adentrarnos en los profundos enfrentamientos entre cosmovisiones en la sociedad dieciochesca que dan sentido a las críticas. Es preciso dar una visión global de las críticas a la fiesta en paralelo con los procesos de cambio en la sociedad sevillana dieciochesca. Ello, creemos nos permitirá repensar la historia cultural y política.

Es preciso advertir que estos papeles expresan una verdad condicionada y en no pocas ocasiones encubren mentiras flagrantes o injurias, de acuerdo con los intereses de sus autores y la estrategia político-ideológica en la que se inscriben. Antes bien, estos papeles públicos se encuadran en un incipiente periodismo de opinión, más libre, que apunta ya a un nuevo orden en la comunicación, orientado al debate público y la mirada crítica sobre la realidad. Se trata de un tipo de escritura que se aprovecha del clima de distensión y relativa permisividad que abre el ciclo festivo y que, en no pocas ocasiones, alcanza cotas de atrevimiento inauditas. Tras las líneas se esconden voces parciales, con argumentos interesados y/o malintencionados, rayando muy a menudo en vulgaridades, insultos, calumnias, ... En no pocas ocasiones, sin abandonar el tono burlesco-humorístico-satírico que suele presidir este tipo de escritura, los autores se atreven a traspasar la estrecha frontera que separa el orden de lo subversivo. De modo que, resulta del todo imposible pensar, que pudieran pasar desapercibidos por los sistemas de control de lo impreso. De hecho, en la polémica que se desató con ocasión de las fiestas de proclamación de Fernando VI, en el otoño-invierno de 1746-47, hubo de intervenir el mismo Tribunal de la Inquisición para reprimir los excesos de las calumnias vertidas en textos públicos y apologías contra los jesuitas del Colegio de San Hermenegildo, como tendremos ocasión de pormenorizar más adelante.

1. CINCUENTA AÑOS DE DISCURSO CRÍTICO (1746-1796)

Nuestra investigación cubre un arco temporal de cincuenta años, que parte de las fiestas de proclamación de Fernando VI en 1746 y concluye con la visita real en 1796, un período de tiempo en el que, en paralelo, evolucionan las fiestas públicas, declina el género relacionero, las fórmulas crítico-satíricas se profesionalizan dando lugar a un género editorial independiente y de límites bien definido. La convivencia de ambos tipos de producción, la oficial y la polémica, terminará marcando el rumbo a las propias relaciones que tendrán que reconvertirse para sobrevivir en fórmulas más breves y acordes al estilo informativo. Tal es la decadencia del género relacionero, que no llegó a imprimirse la relación oficial del Cabildo a propósito de la visita de los reyes en Sevilla en 1796. El proyecto se encargó a un destacado autor de corte humorístico, el carmelita Tomás de San Rafael, pero es posible que pesaran las desavenencias institucionales para que no llegara a completarse y llevarse a imprenta. Sea como fuere, un acontecimiento de primera magnitud en la vida política de la ciudad, y aun de la Monarquía, no fue correspondido como venía haciéndose desde tres siglos atrás, un síntoma inequívoco de que los mismos cimientos del orden informativo se habían visto sacudidos.

Una de las principales dificultades que presenta este tipo de trabajos de recuperación bibliográfica es la dispersión de las piezas en distintos fondos y/o volúmenes de varios que mezclan diversidad de fuentes y cronologías. De modo que la formación de un corpus de papeles de esta naturaleza supone de por sí una importante novedad. Tanto más cuanto pasa de las doscientas piezas con una temática tan precisa como es la crítica a las fiestas.

Nuestro corpus se caracteriza por la riqueza y variedad de fórmulas en que se presenta la crítica. Efectivamente, esta producción comparte el estilo de las fórmulas periodísticas y las estrategias de comercialización de las menudencias de imprenta, como son la seriación, frecuencia y periodicidad, incluso algunos textos se arrojan bajo el molde de gacetas o relaciones. Otras esconden la crítica bajo un discurso de apariencia académica (apologías, censuras, conclusiones,...), o modernas fórmulas de autocreación y ficción satírica: sueños, testamentos, visiones, juicios... La mayor parte de estos papeles tienen una breve extensión, de entre dos y veinte páginas (poemas, cartas, diálogos, entremeses,...), pero también es posible encontrar fórmulas más extensas, incluso con formato de libro. Un discurso plural, por tanto, vertido en moldes diversos.

Una primera mirada de conjunto sobre el corpus nos permite indicar importantes novedades para el estudio de estas fórmulas críticas. La principal es que se trata de una producción netamente sevillana, y con un número significativo

de piezas impresas,³ lo que permite superar la inscripción en el régimen de comunicación privada o literaria en el que se las ha encuadrado habitualmente. La intención de darlas a conocer, para granjearse el favor del público y ganar adeptos a la causa está presente en todo momento. Con todo, concluimos que la periferia, y concretamente Sevilla, participa de un modo activo en la creación de opinión durante la segunda mitad del siglo. Prueba de ellos son, por ejemplo, los trece títulos impresos que ven la luz coincidiendo con las exequias de Felipe V, en los que los críticos valoran la situación del país y se permiten dar consejos al nuevo rey. Algunos son reediciones de papeles madrileños que protagonizan el famoso Patán de Carabanchel o el cazador más sabio,⁴ que conviven en el mercado sevillano con una intensa producción propia fruto del enfrentamiento entre dominicos y jesuitas en el marco de las fiestas de proclamación de Fernando VI, 1746-47. De esta polémica en línea con la cruzada que se libra contra los jesuitas, tenemos noticias de 94 títulos, de los que hemos podido recuperar sesenta dispersos en distintos fondos bibliográficos.⁵

Buena parte de los títulos de esta polémica, que revolucionaron las fiestas hasta el punto de que llegaron a prohibirse las mascaradas en la proclamación de Carlos III por el recuerdo de los altercados, han llegado hasta la actualidad en versión manuscrita gracias a copias realizadas en el siglo ilustrado. Esto revela el verdadero alcance y valor que se le concedió a esta producción crítico-satírica más allá de su consumo inmediato. Es el caso, por ejemplo, de la abundante producción del jesuita Joaquín López, tanto la quijotesca *Historia del insigne aventurero el caballero de las siete planchas*,⁶ como las piezas recogidas en el volumen *Obras satírico-burlescas contra los colegiales de Santo Tomás*.⁷ Todas ellas han llegado hasta nosotros a través de las copias que se realizaron ya en la década de los setenta, muchos años después de la expulsión, y posiblemente con una intención reivindicativa de la Compañía.

³ Egido se detiene en 1759 y se centra en piezas manuscritas y circunscritas al ámbito de la Corte. Egido López, Teófanos. *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*. Valladolid, Universidad de Valladolid y Fundación Española de Historia Moderna, 2002.

⁴ Volumen de papeles varios en el Biblioteca Rector Machado y Núñez, Mont. 03/4/25.

Seis piezas impresas en Archivo Municipal de Sevilla, Papeles del conde del Águila, rollo 38. Un libro manuscrito con piezas atribuidas al jesuita Joaquín López: *Obras satírico burlescas contra los colegiales de Santo Tomás*. Biblioteca Rector Machado y Núñez, A 332/061. Y un volumen de Pascual de Gayangos: *Mascaras: Colección de pregones, cartas y folletos relativos a las fiestas celebradas en Sevilla con motivo de la proclamación del rey D. Fernando VI*. Biblioteca Nacional, R 23380.

⁵ Seis piezas impresas en Archivo Municipal de Sevilla, Papeles del conde del Águila, rollo 38. Un libro manuscrito con piezas atribuidas al jesuita Joaquín López: *Obras satírico burlescas contra los colegiales de Santo Tomás*. Biblioteca Rector Machado y Núñez, A 332/061. Y un volumen de Pascual de Gayangos: *Mascaras: Colección de pregones, cartas y folletos relativos a las fiestas celebradas en Sevilla con motivo de la proclamación del rey D. Fernando VI*. Biblioteca Nacional, R 23380.

⁶ Biblioteca Colombina, Fondo Capitulat 59-2-50.

⁷ Biblioteca Rector Machado y Núñez, A 332/061.

Entre los autores destaca el jesuita Nicolás de Estrada, Prefecto del Colegio de San Hermenegildo, sin lugar a dudas, el más original y el de la pluma más resuelta y eficaz de los que comparecen en la polémica y también el más insultado por los dominicos. Es responsable de dos series completas de cartas: las cuatro de Garci Pérez y las tres del Vicario. En ellas se contiene toda la línea argumental de defensa de la Compañía. De Estrada dice Joaquín López que:

Es un hombre que tiene cuño de todas las ciencias y que puede Sevilla gloriarse de tener en él un oráculo para las mas arduas soluciones. Dicen también que años pasados era conocido por el nombre de Flagelum Thomistarum pero fuera entonces lo que fuera, ahora es cuando ha crugido el latigo con tanta fuerza que ha deslomado, a todos mis Porreños. Sus notas serán notissimas por todos los siglos, y serán convincente argumento de que a los Jesuitas no hay que tocarles en materia que pueden ilustrar al ingenio humano porque las tienen todos a la vela y no sufren ancas.⁸

Destacaremos para esta polémica de 1746 la incursión de autores ajenos a la institución por un compromiso ideológico-político: hombres de letras, abogados, médicos... participan como defensores del bando dominico. A este grupo pertenecen algunos de los responsables de la Gaceta de San Hermenegildo. Los une la apertura a otras realidades culturales: de afrancesados los acusan los jesuitas. Vinculados a los nuevos espacios de socialización, academias, juntas y tertulias, y comprometidos con la difusión de ideas peligrosas y subversivas. El jesuita Matías Guersi denuncia que los dominicos los acusan de haber tomado la idea para la máscara de libelos infamatorios en una apología antijesuita incluida en el Índice de Libros Prohibidos de 1747: *Apologia de una cruda invectiva*. Así lo argumenta:

Es razón informar al público del Catholicissimo conducto, de donde se sacó la Mascara, que insinúa. Esta la hallara V.md. En la *Practica Moral de los Jesuitas*, tomo 2. pag.299. Libro tan accepto a los Catholicos de Francia, que se quemó en la Plaza de Paris por mano del Verdugo, como parto de un protervo Jansenista, quien se dice tener varios Auxiliares en cierta Ciudad principalissima

⁸. *Historia del insigne Aventurero* el cavallero de las siete Planchas: ... se da cuenta y declara en buen romance lo que este colegio hizo en obsequio de nuestro monarcadon Fernando VI, a quien Dios guarde ... se refiere fielmente lo contenido en el Pregón de Máscara, lo discurredo sobre él y contra él *del* Colegio de San Hermenegildo de padres jesuitas de esta ciudad de Sevilla : se apunta lo que los frailes y sus discípulos escribieron en papeles y papeletes, y los conjuros que recibieron de la Escuela Jesuítica : finalmente se da noticia de la Apología General que en papelón garrafal, horrisono y truculento sacó el Colegio de frailes y se indica lo que puede responderse a los friles (sic) yal papelón y al colegio de papelón / obra de un cavallerothomista que la consagra a la Porra de plata de dicho Colegio. Biblioteca colombina, 59-2-50, hoja 10r.

de Francia, contra quienes ya ha disparado el Vaticano sus rayos. Quien saca de fuentes tan verídicas, y de Autores tan aprobados los documentos, con que teje su Apologetico, que fee puede merecerse para con los Eruditos? Bien puede associarse el Papelista con el Pachon de la *Tuba magna*, pues ambos usan armas prohibidas.⁹

Queremos subrayar la necesidad de abrir nuevas líneas de investigación sobre los impresores implicados en esta tarea crítica y las estrategias de difusión. Según la denuncia de los propios papelistas algunas de estas piezas circularon con bastante soltura en el mercado que hemos denominado de lo polémico y trascendiendo los límites de lo local, más aún las impresas, llegando incluso a la Corte. Es este un negocio aún poco estudiado en nuestro país, donde cabe desde la literatura subversiva a los libelos infamatorios y la propaganda revolucionaria, según la propuesta de Darnton para el caso francés.¹⁰ Los pies de imprenta de estos papeles sevillanos conducen al Puerto de Santa María y Granada como focos de producción y posiblemente de difusión, en talleres y negocios alejados de posibles represalias y seguramente insertos en una estrategia de más largo alcance por toda Andalucía. Es necesario, además, contemplar la posibilidad de imprentas itinerantes y alquiladas, como indica el jesuita Joaquín López para la *Gaceta de San Hermenegildo* en 1746-47.

Más allá de esta polémica antijesuítica de 1746, no hemos encontrado más testimonios de crítica a las fiestas. Son muy pocos los papeles sevillanos que se conservan acerca de la proclamación de Carlos III, ni oficiales ni informales, y ello pese a que se produce en un momento álgido para la opinión pública. Hay, eso sí, algunas referencias esporádicas¹¹ y, aún en las relaciones que salieron en Sevilla, que incorporan el malestar de la opinión pública ante los problemas que acucian a la Monarquía.¹²

⁹ *Respuesta anticipada a algunos puntos, que toca el Papel, que se aguarda, del Colegito de Santo Thomas, que contra los Reales Decretos, se llama repetidas veces Mayor, y en el que se reproducen con mayor extensión, y menos apariencia las imposturas, que se havian publicado contra los Jesuitas.* Con las licencias necesarias en Granada, en el Convento de la Santissima Trinidad. Biblioteca Nacional, R 23380, pág.1.

¹⁰ Darnton, Robert. *El diablo en el agua bendita o el arte de la calumnia de Luis XIV a Napoleón*, México, FCE, 2014.

¹¹ *Carta poética que escribe un amigo a otro en estylo llano, refiriéndole la entrada y recibimiento que se le hizo en Barcelona al Rey Ntro Señor Don Carlos Tercero de Borbón; el viaje y detención en Zaragoza, la entrada en la Villa y Corte de Madrid, Jura y fiesta de la ciudad de Sevilla en el año pasado de 1759.* Sevilla, Joseph Padrino, 1760. Fundación Lázaro Galdiano, Leg 71 (21).

¹² Montoya Rodríguez, M^a Carmen. "La oportunidad informativa de la fiesta pública sevillana del XVIII: los círculos del poder, las estrategias editoriales y el fenómeno de la crítica", Espejo Cala, C., Peñalver Gómez, E. y Rodríguez Brito, M^a D. (coords.), *Relaciones de sucesos en la BUS, antes de que existiera la prensa...* Sevilla, Biblioteca y dpto. Periodismo I de la Universidad de Sevilla, 2008, págs.117-132.

Ya para la década de los ochenta, en la que proliferará la ardiente sátira, contamos con un nutrido grupo de papeles referentes a las fiestas de 1784 por el nacimiento de los infantes gemelos y la Paz con Inglaterra. Se conserva en el Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla un volumen de varias poesías contra los estudiantes de Santo Tomás¹³. Parece que el copista es un adolescente José Felix Reinoso y quizás algunas de las piezas sean de su autoría.¹⁴ Ello nos permite probar que los más acreditados escritores sevillanos artífices de la renovación de las letras como son los miembros de la generación de 1808, se iniciaron en las letras batiéndose en duelo dialéctico en las numerosas polémicas y que tuvieron sus incursiones en la literatura festiva.

Un grueso importante del corpus lo constituye una colección de 78 títulos inéditos referentes a la proclamación de Carlos IV en 1789, en el marco de la cruzada antifilosófica que lideran los dominicos esta vez en contra de la Universidad Literaria, reformada según los presupuestos ilustrados según el plan de Olavide.¹⁵ Para esta polémica entre universitarios y tomistas, todos los textos, salvo uno, los conocemos en versión manuscrita por mano anónima. La prohibición que pesa sobre este tipo de producción la convierte en la vía más idónea para difundir ideas inapropiadas o expresamente divergentes. Pero lo cierto es que una nota al pie de uno de los copistas indicando que lo hace desde un original impreso,¹⁶ nos permite justificar un mercado de lo polémico-clandestino verdaderamente activo pese a los imperativos legales.

Finalmente el corpus incluye un grupo de cinco cartas manuscritas relativas a las fiestas de proclamación de Carlos IV en Écija, con críticas por el despilfarro de marcado carácter antiaristocrático.¹⁷ También arremete el autor contra la relación oficial de la ciudad que considera de escasa calidad literaria y en exceso barroca.

¹³ *Autógrafos*, Biblioteca Rector Machado y Núñez, 332/159

¹⁴ Ríos Santos, Antonio Rafael. *Vida y poesía de Félix José Reinoso*. Sevilla, Diputación provincial de Sevilla, 1989.

¹⁵ Dos volúmenes manuscritos: *LIBRO DE VARIOS PAPELES que salieron por causa de las Mascaras que hicieron los Estudiantes de la Universidad el día 21 de Abril Y los Estudiantes del Colegio MAYOR de Sto Thomas en el día 22 de dicho Mes en la PROCLAMACION del REY EL S. D. Carlos IV de Borbon que Dios guarde Celebrada en Esta Ciudad de Sevilla el día 19 de Abril de 1789*, Biblioteca Rector Machado y Núñez, 331/195; y *Anónimos. Estudiantes de la Universidad y del Colegio de Santo Tomás de Sevilla*, Biblioteca Rector Machado y Núñez, 332/164

¹⁶ *Poema macarronicum, in quo describitur ingressus Magroi Almirantis Castille in Civitatem Sevillem, simulaque mesta illi ab eadem Civitate facta narrantur*, en *Anónimos. Estudiantes de la Universidad...* op.cit. hoja 4v.

¹⁷ *Cartas sobre las fiestas de Écija en honor de Carlos Quarto*, Biblioteca Nacional, Mss/12936/12.

2. HACIA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL GÉNERO Y EL GIRO REVOLUCIONARIO

Con el devenir de los años, se va modificando la crítica en torno a las fiestas. Si a comienzos de siglo es una sátira aún muy anclada en los presupuestos del humor y la sátira barroca, y en la primera mitad se mantienen aún se siente el peso de la Iglesia como reguladora de la vida social y cultural, a finales de la década de los ochenta ya se atisban cambios importantes. El más significativo, el ejercicio de la sátira y la crítica como práctica vinculada al sentir ciudadano. Nuevos proyectos periodísticos, como *El Censor*, han popularizado la sátira y postulan una sociedad nueva.

La polémica de 1789 tiene textos más frescos y menos encorsetados en el tono académico. Aunque hay profesores, la sátira está más profesionalizada y hay una reflexión teórica de fondo sobre el modo de practicarla. Con Isla como gran inspirador, los textos rezuman gerundiadas. Sin embargo, toman la polémica de 1746 como fuente de inspiración; por ejemplo, volvemos a encontrar un papel dominico titulado *Corrección fraterna, y absolución general a la Athenas*, que recibió la respuesta del más encendido defensor de la Universidad, un tal López, en *Corrección paterna que el Colegio de Sto. Thomas brinda a un su alumno escritor de la Conversión de la Athenas*.¹⁸

El bando dominico se aferra en cambio a la tradición heredada y radicaliza su postura haciéndola coincidir con los objetivos de la cruzada antifilosófica. Tiene su bastión en el famoso Padre Alvarado como responsable de los festejos y líder. La recuperación de estas piezas suyas contra los universitarios, inéditas hasta el momento, permite llenar un vacío de su biografía y situarlo al frente del sector inmovilista y defensor de la continuidad de los privilegios en los debates por el futuro de la educación superior en el panorama prerrevolucionario. Los demás religiosos, con un estilo pesado y zumbón, no le alcanzan ni en pluma ágil, ni en ingenio. Les acompaña algún profesional libre, el abogado Asnal, pero no compensa el hermetismo del grupo.

En uno de los muchos papeles que cruzaron, uno de estos sátiros sevillanos se expresa contra el pregón de los tomistas, obra del dominico Francisco de Alvarado, el futuro Filósofo Rancio de las Cortes de Cádiz, en unos términos muy elocuentes pero claramente ofensivos contra el decoro y el buen gusto:

¹⁸. Ambos en *Libro de Papeles varios*, op. Cit.

Y así remato en decir/ que en el trasero me meto/ la Mascaras y el Pregon/ la Carreta y el Pregonero./ Mierda para los tomistas/ Mierda para los Afectos / Mierda para su Ignorancia/ Mierda para sus Intentos,/ Mierda para sus funciones/ Y entre tanta mierda quiero /que sepan q Animas Locas, /se caga en todo el Congreso.¹⁹

El bando universitario resucita lo mejor de la crítica jesuítica de 1746 con tintes más modernos y comprometidos. Aquí encontramos al médico y catedrático Bonifacio Ximénez Lorite, con una personalidad arrolladora y una trayectoria científica en primera línea: presidió la Regia Sociedad de Medicina, colaboró en la redacción del Plan de Olavide para la reforma de la Universidad... Suyas son las dos piezas más importantes: *Testamento del Colegio de Santo Tomás* y *Elogio Fúnebre*, donde desvela, de forma explícita, la participación de Alvarado.

El más destacado representante del bando universitario es Antonio López de Palma, médico de profesión y curtido en distintas polémicas, al que Lista reconoce “un genio singular para la crítica”.²⁰ Es autor de la pieza más rotunda y la única de la que tenemos versión impresa: *Longevidad Mímica...*²¹ Es una relación satírica de la Mascaras de Santo Tomás basada en las edades del hombre para ridiculizar las invenciones y la idea de conjunto de la máscara real y de paso zaherir a su ideólogo, Alvarado. Salió en 1790, al tiempo que veía la luz la relación oficial del Cabildo del padre Manuel Gil, impresa con toda pompa por Ibarra en Madrid y, por supuesto, sin mención alguna al enfrentamiento entre tomistas y universitarios. La obra de Palma supone el colofón a la polémica. López inventa una realidad paralela para dejar en ridículo lo que ocurrió en realidad. Esta burla del género relacionero, por su negación absoluta de la fiesta, pone de manifiesto el agotamiento y neutralización estética y política del género.

La sátira de fin de siglo es más moderna y libre, pero también más despiadada y desvergonzada, e incluso, a veces, con verdadero desacato a la autoridad, y tintes subversivos. La osadía lleva incluso a cuestionar el papel del rey en un papel del bando universitario. Para defenderse de los que los acusan de faltar al protocolo colocando en un lugar impropio los retratos regios, un autor desconocido alega con desenvoltura: “Las Ymagenes / de Reyes Hispanicos /

¹⁹. *Quexas bien fundadas de Animas Locas contra el Pregon q en su caveza se echó por el Gremiotomístico cuyalamentación escribe en este Romance*, Biblioteca Rector Machado y Núñez, 331/195.

²⁰. Lista, Alberto. “De la moderna escuela sevillana de literatura”. *Revista de Madrid*. Madrid, Oficina de Tomás Jordán, 1838, pág.253.

²¹. López de Palma, Antonio, *Longevidad mímica que con alusión a las edades del hombre representaron (sin querer) en un pregón burlesco y mascaras seria los efectos vecinos, y convidados del colegio Mayor de Santo Tomás de Sevilla, en la proclamación de nuestros Augustos Soberanos Carlos y Luisa de Borbón en los días 18 y 22 de abril de 1789*. Puerto de Santa María, Imprenta de Luis de Luque y Leyva, 1790. Biblioteca Colombina, 28-8-33.

toman sitio ínfimo/ al vuelo de un Icaro”.²² Ello demuestra que la desacralización de las figuras regias es ya una evidencia. Icaro representa la humanidad, la libertad. Un sector de la población española del fin de siglo, tiene nuevas inquietudes políticas y encara el nuevo reinado con deseos evidentes de cambio. La crítica se nos desvela, efectivamente, como el ejercicio del compromiso político de los ciudadanos, con una dignidad mucho más alta que la del súbdito, que haciendo uso de su libertad reivindican su posición en la esfera pública, por delante incluso del mismísimo rey.

3. CONCLUSIÓN

Este recorrido por las críticas vertidas con ocasión de las fiestas sevillanas nos ha permitido contemplar cómo los autores superan el hecho festivo, al que desvirtúan y desritualizan e incluso dejan exento de significación, todo por conseguir derrocar al bando rival. La intencionalidad política de la crítica se superpone a la intención de buscar la pureza en la fiesta, a nivel literario y artístico, como había ocurrido en el barroco. Esta dimensión política cobrará nueva audacia en las fiestas de proclamación de Carlos IV que lindan con los acontecimientos revolucionarios en el país vecino. Mientras en Francia se levantan las armas, aquí se libran batallas de pluma no menos ardúas ni menos comprometidas.

En paralelo con este recrudescimiento del discurso crítico-satírico se ha ido produciendo una progresiva unificación del público sevillano en torno a una cultura del descontento. Al tiempo que se desmorona un modelo de comunicación oficial inestable, cobra fuerza un discurso nuevo más cercano a la esfera urbana, una combativa prensa ocasional que sirve de ensayo a nueva forma de argumentar, de estar en el mundo, de participar en lo público.

²² *El eclecticismo al escolástico. Romance*, en *Libro de papeles varios...* op.cit., pág.425.

4. BIBLIOGRAFÍA

DARNTON, Robert, *El diablo en el agua bendita o el arte de la calumnia de Luis XIV a Napoleón*, México: FCE, 2014.

ÉGIDO LÓPEZ, Teófanos, *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Universidad de Valladolid y Fundación Española de Historia Moderna, Valladolid, 2002.

MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía que contienen las más principales memorias desde el año de 1701, en que empezó a reinar el rey D. Felipe V, hasta el de 1800, que concluyó con una horrorosa epidemia*, Imprenta de E. Rasco, Sevilla, 1887, Tomo II.

MÉNDEZ BEJARANO, Mario, *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*. Padilla, Sevilla, 1989.

MONTOYA RODRÍGUEZ, M^a del Carmen, “Crítica e ideología en el siglo ilustrado: la opinión pública ante las fiestas sevillanas con motivo de la proclamación de Fernando VI”, ASTIGARRAGA, Jesús, LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, URQUIA, José María (coords.), *Ilustración, ilustraciones*, Vol.3, 2009.

MONTOYA RODRÍGUEZ, M^a del Carmen, “El negocio de la polémica: la Gaceta de San Hermenegildo (Sevilla, 1746-47)”, NIDER, Valentina y CIAPELLI, Giovanni (coords.), *La invención de las noticias: las relaciones de sucesos entre la literatura y la información siglos XVI-XVIII*. Trento, CollanaLaberinti, Dipartimento di Lettere e Filosofia dell’Università degli Studi di Trento, 2017, pp.635-656.

Índice de los libros prohibidos por el Santo Oficio de la Inquisición española. Desde su primer Decreto hasta el último que escribió en 29 de mayo de 1819 y por los RDOS obispos españoles desde esta fecha hasta fin de Dic. De 1872 por Dr. D. León Carbonero y Sal. Madrid, 1873.

CICLOS FESTIVOS EN DOÑANA: LA CONCORDIA DE 1724

Manuel Zurita Chacón

El territorio de Doñana, declarado Patrimonio de la Humanidad, ha sido reiteradamente estudiado desde el punto de vista de uno de los patrimonios naturales más ricos y, hasta ahora, relativamente bien conservado, en especial, por los que, siglo tras siglo, han convivido con la naturaleza, a las puertas de sus casas, dicho sea, sin el menor ápice de exageración y sí con la conciencia de un legado que nos transmitieron nuestras generaciones anteriores, de las que aprendimos a usar debidamente de estos predios y de sus innumerables y diversos recursos.

La bibliografía que aborda el estudio de este amplísimo territorio se caracteriza por tratar los aspectos globales y particulares, desde la perspectiva de la riqueza natural que encierra, su diversidad de flora y fauna, su preservación y los problemas anexos que ello conlleva. Sin embargo, no son tan abundantes los análisis que inciden en la presencia humana que habitó esta zona del occidente andaluz, desde tiempos protohistóricos, como demuestran los útiles y materiales hallados en su próximo entorno. Si a ello añadimos costumbres, ritualización de la vida de sus habitantes, expresiones varias y diversas de su religiosidad popular, tendremos una visión más completa de la riqueza patrimonial que Doñana encierra. No obstante, dentro de este territorio, en los pueblos de su demarcación existen los ciclos anuales festivos, que podemos denominar internos y que abarcan tanto las fiestas de índole estrictamente local, como pueden ser las religiosas, que veneran el patronazgo de una imagen –la Virgen de la Caridad, por ejemplo-, o las del ciclo anual del orbe católico –Semana Santa-, frente a las de carácter comarcal y, por tanto, las consideramos externas, como las romerías, que han ampliado sus límites de influencia y participación; algunas de ellas hasta extremos inusitados, que conllevan unas infraestructuras, desplazamientos y volumen económico, impensables hasta hace poco. Todo ello hiperbolizado por los medios de comunicación y, en nuestros días, por las denominadas *redes sociales*.¹

¹ Los medios de comunicación han extendido por todo el mundo la fama de la Romería del Rocío: hay hermandades rociaras repartidas por todo el orbe. La masificación, tanto en los caminos como en El Rocío, es la consecuencia de este afán romero universalizado...

En el presente trabajo, tras años de investigación y estudio sobre los aspectos antropológicos del ciclo festivo, que tanto ha caracterizado y caracteriza estazona como la Romería del Rocío que, dadas las dimensiones que ha adquirido en la actualidad, convierten a Doñana, cada primavera, en meta de multitudinaria peregrinación. Esta circunstancia ha modificado sustancialmente el ciclo festivo anual del territorio, sobredimensionándolo de tal manera, que, de una manifestación comarcal y local de religiosidad romera, transforma el territorio, con los inconvenientes añadidos, en una desbordante y masiva concentración humana, que ha de ser reglada convenientemente, para que no se convierta en un problema añadido a los ya consabidos de cualquier espacio natural y único, como la contaminación, sequía, plagas, agricultura intensiva, etc.

Hace ya unas décadas, publicamos en la prestigiosa *Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*, **Demófilo**,² un enriquecedor documento, cuyo original impreso había desaparecido, por diversas circunstancias y no se tenía constancia de su existencia en ningún archivo; en sus páginas dábamos a conocer el intitulado: *Descubrimiento de la milagrosa imagen de María Santísima del Rocío, y tanto de la Regla que la Ilustre Hermandad de la villa de Almonte formó para culto de dicha Señora, como Patrona que es de dicha villa, en atención a los muchos favores que experimentan sus devotos*.³ Aquel volumen estudiaba específicamente los *Santuarios andaluces*, en sus números 16 y 17, de 1996. Tuvimos la suerte de hallar un ejemplar, en una *reducida y maltrecha biblioteca conventual*, entre otros muchos impresos varios sevillanos de los siglos XVII y XVIII. Esto ocurría en 1979 y contenía la *primitiva Regla de la Hermandad de Almonte*,⁴ firmada en la *Referida Villa de Almonte en Domingo trece de Febrero de mil setecientos sinquenta, y siete años*

En aquel momento, no sólo analizamos su interesante contenido, sino que estudiamos la cala sincrónica que suponía para el habla andaluza un impreso sevillano del siglo XVIII, en que se vertían modismos y otros fenómenos fonéticos, sintácticos y gráficos destacables.⁵ Asimismo, resaltábamos las difíciles circunstancias de aquellos tiempos por las que atravesaba la zona, tras el desastre

² “La Romería del Rocío y la Primitiva Regla de la Hermandad de Almonte (Huelva)”, *Demófilo (Revista de Cultura Tradicional de Andalucía)*, nº17. *Santuarios andaluces II*, Fundación Machado, Sevilla, 1996, pp. 199-221.

³ *DESCUBRIMIENTO DE LA MILAGROSA IMAGEN DE MARIA SANTISIMA DEL ROCIO, Y TANTO DE LA REGLA que la Ilustre Hermandad de la Villa de ALMONTE formó para culto de dicha Señora, como Patrona que es de dicha Villa, en atención a los muchos favores que experimentan sus Devotos*, impreso de treinta y seis páginas numeradas, Sevilla, 1778 (Cfr. ZURITA, 1996).

⁴ *Ibidem*, p. 199.

⁵ *Ibidem*, pp. 202-203.

del terremoto de Lisboa de 1755, así como los años previos a este cataclismo, en que se sufrieron sequías y el consecuente empobrecimiento, rayano en ocasiones a verdaderas hambrunas.⁶

Por otro lado, veíamos cómo la xilografía dieciochesca, que abría el documento, se correspondía iconográficamente con las distintas imágenes, pinturas y grabados de la época, presentes, sobre todo, en simpecados de las corporaciones rocieras, entonces existentes.⁷Un patrón repetido que muchas veces hubo de ser interpretado, bien de oídas, o bien por la copia de otras imágenes pintadas o grabadas, en las siempre recurrentes estampas devocionales.

Sin embargo, lo que más nos llamó la atención entonces y nos sirvió de acicate constante para nuestra investigación, fue la referencia repetida a una *Concordia ècha de conformidad*, que no figuraba en el citado documento y, que desde entonces, hemos consultado diversos archivos en su búsqueda, sin resultado favorable. Pero, gracias a la constancia de otros y a la propia nuestra, hemos hallado una copia de la *Concordia* mencionada, inserta en un pleito, del que damos cuenta a continuación, así como de los acuerdos y otros documentos que aparecen citados, pero que siguen desaparecidos. Cuestión ésta última que nos obliga a seguir incursos en una investigación, que puede arrojar conclusiones muy esclarecedoras.

UN PLEITO DE 1766

La situación de España era ciertamente precaria, al comienzo del siglo XVIII, en especial, desde el año 1723 en adelante, debido a las malas cosechas, sobre todo, por la sequía y por el mantenimiento del régimen señorial, cuyos comisionados, en los pueblos andaluces, cometían reiterados abusos, con el consiguiente empobrecimiento de la población rural.

Tras los reinados de Luis I, tan efímero, y de Fernando VI, ambos monarcas sin descendencia, ocupa el trono Carlos III, que impondrá contundentes reformas, presididas por un espíritu ciertamente reformista. Intentará disminuir el omnimodo poder de la jerarquía eclesiástica, sus innúmeras riquezas, prohibir algunos excesos en celebraciones festivas, así como reducir la proliferación de

⁶ Años 1723 y siguientes. Explícitamente se hace referencia en la propia *Regla*, cuando confiesan los firmantes *Otro sidesimos, que en atencion à que esta Hermandad no tiene Vienes, ni Rentas de que pueda pagar sus obligaciones, mas de las limosnas que dieren los devotos [...] y por que puede à contecer, que estas escaezcan, y más en años fatales, de calamidad [...]*(Cfr. ZURITA, 1996, p.221 (34)).

⁷ Como es el caso del *Simpecado Viejo* de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), cuyo óvalo es similar a la xilografía citada.

corporaciones religiosas, que culminó con la expulsión de los jesuitas, al igual que ocurrió en Portugal y Francia.

En los pueblos andaluces, además, el poder señorial se ejercía, la mayoría de las veces, a través del caciquismo, que empeoraba aún más la situación de dependencia absoluta de la economía doméstica, dadas las fuertes exacciones de impuestos y alcabalas. La asistencia social recaía en corporaciones benéficas, tales como las cofradías y hermandades, provenientes de los antiguos gremios e instituidas en cada uno de los pueblos y que ejercieron una labor encomiable ante las carencias y necesidades públicas. Aunque en su cometido figuraba como fin primordial el culto a una determinada imagen o advocación, la obra social siempre iba aneja al asociacionismo entre los componentes, hermanos o cofrades de estas agrupaciones. En los momentos más críticos, como pestes, epidemias, hambrunas, cataclismos, guerras, etc., siempre prestaron la ayuda necesaria, eficaz y directa entre la población, estuvieran o no encuadrados en el seno de la hermandad o cofradía. En el caso de formar parte de una de ellas, la asistencia revestía un carácter integral, sobre todo, en caso de necesidad extrema y a la hora de la muerte y sus exequias.

Sin embargo, también fueron y son instrumentos de poder, si no ejecutivo, al menos fáctico, pero contundente, en muchos casos. Y así, podemos contemplar cómo, con el paso del tiempo, estas corporaciones tomaron, a nuestro parecer, excesiva relevancia social, que ha perdurado hasta nuestros días. Precisamente, el documento que analizamos es buen ejemplo de lo que decimos, toda vez que nos muestra cómo unas hermandades pleiteaban sobre preeminencias, antigüedades y otras cuestiones similares, que, en la actualidad, nos pueden parecer ciertamente ridículas, dicho sea con todo respeto.

El pleito en cuestión trata sobre la organización de los diversos actos de la Romería, y la disparidad de criterio en los momentos más relevantes de la misma, referidos a la *preeminencia y antigüedad* de algunas corporaciones sobre las otras. Se inserta una *Copia* de la *Concordia* en el expediente que se inicia en 1766, en Sevilla, a quince días del mes de marzo,⁸ por Juan Muñoz de Suarte, *en nombre de la Cofradía, y Hermandad de Nuestra Señora del Rocío* [de Pilas], para reclamar, *ante el Sr. Provisor del arzobispado hispalense, que se obvien inconvenientes, dándosele el Lugar*[a mi Hermandad], *en la Iglesia y Procesión que se hace en la Ermita de dicha señora, término de la villa de Almonte, que siempre y de muy antiguo se le ha dado* [...]⁹

⁸ Expediente 11780, Sección de Justicia, Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGA). En adelante, citamos como AGA y señalamos la página del expediente.

⁹ *Ibidem*, p. 1.

En menos de un mes, contesta *Melchor de los Reyes*, en nombre de *Don Domingo de Agüera*, *Hermano Mayor de la Hermandad de la villa de Villamanrique de Nuestra Señora del Rocío*,¹⁰ que, *sobre los autos principados por la Hermandad de Pilas en los que, como es público y notorio [...] entra la Hermandad, mi parte [...], después Pilas, otras Hermandades que son La Palma, Moguer, Rota*¹¹, *El Puerto y Sanlúcar*, en donde se deja constancia expresa del orden de antigüedad y *precedencia* de las corporaciones rocieras que, por aquel entonces, participaban en la romería.

Quizás lo más interesante y curioso es lo que viene a continuación, que consistía en que cada Hermandad, según la *Concordia*, y reflejado en la *Regla* de Almonte de 1758, *asista à llevar en la Procesión, à Nra. Sra. en la misma forma, y contoda orden[sic]*.¹² Así pues, se relata cómo se organiza la procesión por el Real y el orden y forma en que cada Hermandad porta la Sagrada Imagen: *saca del sitio en que está colocada la Señora en la Ermita el Cabildo de Almonte, Patrono que es de Ella, y entrega a Su Majestad [la imagen de la Virgen] a la Hermandad de la misma villa, ésta la entrega a mi parte[Villamanrique] y en todo este tiempo danza inmediata a la Virgen Santísima; la danza, que lleva mi parte, ésta entrega a Su Majestad a la Hermandad de Pilas y, así llega su danza, se retira de mi parte, sigue la Procesión las demás Hermandades hasta que llega cerca de la Ermita y dicha mi parte recibe a la Señora y la entrega a la Hermandad de Almonte, de quien antes la había recibido, y conla danza quelleve entra enla Iglesia [...]*¹³A continuación, se hace referencia expresa a la *Concordia*, ya que fue posible, por el claro establecimiento de la tradicional antigüedad y orden de preeminencia, establecidos desde antiguo y refrendado por la autoridad eclesiástica, puesto que *este método se ha seguido de inmemorial tiempo a esta parte, llevando el Gobierno el Vicario de Almonte o sujeto que su lugar haya ocupado, conociéndose siempre la antigüedad en mi parte en tal conformidad y habiéndose celebrado en aquella Ermita en el día uno del mes de junio de 1724 un acuerdo por las Hermandades que allí concurrieron entonces [...]*¹⁴Siguen después una serie de consideraciones sobre las ausencias de algunas corporaciones a la romería, que no aclaran y más bien confunden lo que está en liza, y que, finalmente queda determinado a la hora de estampar las correspondientes firmas, al pie del escrito. Así, se remiten sucesivos escritos ante la pertinente autoridad eclesiástica, a fin de que dilucide tan enrevesado asunto, y, para ello, se aduce y aporta una copia de la ya mencionada *Concordia* de 1724, que es el objeto de nuestro análisis.

¹⁰ Aunque el Hermano Mayor efectivo fuese Judas Tadeo Toronjo, *pobre de solemnidad*, según consta en su partida de defunción, cuyo padrino fue el Guarda Mayor del *Coto del Rey* (Cfr. Archivo Parroquial de Villamanrique, Sevilla).

¹¹ *Regla*, p. 30 (Cfr. ZURITA, 1996).

¹² *Ibidem*.

¹³ AGA, p. 2.

¹⁴ AGA, p. 3.

LA CONCORDIA DE 1724

Se inicia el documento en cuestión, señalándose que es una copia literal, que se aporta para clarificar el persistente pleito que dirimen, ante el Provisor eclesiástico de la Archidiócesis de Sevilla que, como veremos, tampoco efectuará un pronunciamiento claro y explícito sobre el asunto. Aparte de que se encuentra desaparecida parte de la documentación aportada y que podría arrojar más luz sobre lo farragoso, tanto en la forma como en el contenido, del asunto.

Vayamos por partes: la localización está perfectamente delimitada, así como la fecha exacta, en que se reúnen las distintas Hermandades, para lograr un acuerdo en la celebración de la romería, que ya en el primer tercio del siglo XVIII ha adquirido una consolidada raigambre en los pueblos comarcanos a Doñana y que han focalizado su devoción mariana en el Rocío: *En el sitio o Ermita de Nuestra Señora de Las Rocinas, término y jurisdicción de la villa de Almonte a los cuatro días del mes de junio de mil setecientos y veinticuatro años [...]*¹⁵, esto es, el encuentro para la *Concordia* se llevó a cabo el domingo de Pentecostés de aquel año de 1724, que, como vemos, estaban todos en la celebración de la Romería y cayó bastante tardía.

Así pues, *estando en la sacristía de dicha Ermita, los Hermanos mayores, y demás, de las Hermandades de esta Santa Cofradía, que al fin de esta Disposición firmaron, y con presencia del Concejo, Justicia, y regimiento de dicha villa, Patrono de dicha Cofradía*: la primera observación que salta a la vista es que todas y cada una de las Hermandades están integradas en una misma y única *Cofradía*, cuya jurisdicción laica la ostenta el *Concejo, Justicia, y regimiento de dicha villa*[de Almonte], *Patrono*¹⁶*de dicha Cofradía*.

Todos de conformidad, dispusieron una serie de normas, todas ellas relativa a la preeminencia y antigüedad en los actos de la romería, a la que era obligatoria la asistencia anual, pues, de lo contrario, se perdían, sin que para ello, se tuviera en cuenta la antigüedad cronológica y fundacional de cada una de las corporaciones: *el que algunos años suelen faltar en este Real Santuario, algunas Hermandades de las recibidas y que se suele pretender de residir y ganar por otras, las antigüedades, mandaron que pasando dos años y cualesquiera de las Hermandades recibidas, faltaren a la forma de su obligación según su recibimiento haya de perder cualesquiera (si faltare) la dicha su antigüedad, y aunque falte un año ha de ser visto comprendente, el mismo perjuicio, no presentando testimonio que justifique el motivo de la falta que en su venida tenga; [...]*¹⁷ Las ausencias tenían diversas causas y motivos, entre las cuales no faltaba un año de malas

¹⁵. AGA, p. 6.

¹⁶. Patrono de la Ermita ha sido el Ayuntamiento de Almonte hasta fechas muy recientes.

¹⁷. AGA, p. 6.

cosechas, las inclemencias del tiempo, en especial, en terrenos de marisma que podían convertirse en *impracticables a humanas plantas*,¹⁸ lo que era y es muy común incluso en nuestros días,¹⁹ en que, si el invierno y la primavera han sido muy lluviosos, los caminos se vuelven dificultosos, en las zonas²⁰ inundables o vaguadas vadeables; al contrario, en períodos de continuada sequía, atravesar la Raya Real es todo un reto para peregrinos y yuntas de bueyes. En la actualidad, la etapa de *hacer el camino* significa para el romero uno de los momentos más singulares de la peregrinación.

Como señal de ratificación, acuerdo, y consentimiento, se firma, Don Garcí Tello de Esclava, firma en primer lugar, como representante de la Hermandad de Almonte. Lo que sí se deja claro que es la Cofradía de Almonte, cuyo patrono es su Concejo, es la que vela por que se cumplan los citados acuerdos, al ser pertinentes *su arbitrio y determinación*, ya que están en su jurisdicción civil, sin que tenga validez la *intervención de las demás Hermandades*, como se pretende en el presente pleito, a la par que se establece un plazo de dos años de ausencia para la pérdida de la preeminencia –*antigüedad*–, que conlleva pasar al último lugar;²¹ todo lo acordado se ratifica, asimismo, por el fedatario público: *lo cual y por todas las demás Hermandades de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda, Villamanrique, Pilas, La Palma y Moguer, así se consintió y lo firmaron con tal, que su manutención en la antigüedad de que goza cada hermandad se le ha de mantener, a arbitrio, y determinación de la Cofradía de Almonte, sin intervención de las demás Hermandades, según juzgara convenir en vista de lo alegado, para el obsequio de Nuestra Señora, celebridad de su festividad, y para ppcadel Real, sin cuya circunstancia, por el mero hecho de faltar dos años, consecutivos, por cualquier motivo, y causa que sea, habrá de perder su antigüedad que goza cada una ha de irse, dichas Hermandades, hasta postergarse a todas por el derecho que les compete, de antelación a ella, de ello doy fe.*²²

¹⁸ Regla, p. 7.

¹⁹ Es, cuando menos paradójico, que el Camino de Villamanrique al Rocío por la Raya Real, se encuentre cerrado para facilitar el uso y disfrute adecuado por los ciudadanos, debido a razones ultraconservadoras del Parque de Doñana, frente a otros caminos, expeditos durante todo el año, haya sequía o inundaciones; sobre todo, para realizar las peregrinaciones hasta El Rocío, a lo largo del año. No mencionamos el vallado del mismo camino, que supone un peligroso inconveniente, en caso de evacuación u otra circunstancia sobrevenida, en la Romería de Pentecostés.

²⁰ Estas zonas marismeñas, en las que no se produce un drenaje adecuado por la morfología de su suelo, reciben el nombre de *friales*, que consideramos un localismo léxico.

²¹ Según este acuerdo, si alguna hermandad faltaba un año, no perdía su antigüedad. En otros casos, para volver a su lugar primigenio, habrían de faltar, al menos dos años, cada una de las siete hermandades entonces existentes, extremo éste bastante improbable.

²² AGA, p. 6.

Como podemos comprobar fehacientemente, en primer lugar, firma el caballero de mayor rango, que ostenta el un sonoro *Don*, representante de la Hermandad de Almonte y, a continuación, por orden de antigüedad cada una de las demás Hermandades presentes, esto es, Villamanrique, Pilas, cuyo Hermano Mayor estampa una cruz, al no saber escribir, [¿La Puebla o Moguer?] Sanlúcar de Barrameda, todo ello con el acuerdo de la Hermandad de Almonte, y el fedatario público: *D. Garci Tello de Eslava=José Román de Endrinas=Señal del hermano mayor (+) de Pilas, Francisco de la Cruz=Leonardo del Castillo=y por Tomás Cordones, hermano mayor de la hermandad de Sanlúcar de Barrameda, que no sabía firmar, el doctor D. José Carlos Tello de Eslava=José Robles=Francisco Millán=Juan de Campos=Bartolomé Díaz Barrera=Por acuerdo de la Hermandad de Almonte, Alonso Jacinto de Burgos, y Vargas.=Notario Appco=.*

Por último, en la coda, se certifica la autenticación de la copia precedente de la *Concordia* de 1724, que figura en el *Libro de Acuerdos*, de la Hermandad de Almonte; todo ello se certifica el día 4 de mayo, unos días previos a la romería de Pentecostés de aquel año de 1766, que caería el 18 del mismo mes: *Concuerta con su original que es en el Libro de Acuerdos, que tiene la Hermandad de esta villa de Almonte, a hojas doscientas ochenta y seis (que para este efecto me fue exhibido) a que me remito; y para que así conste donde convenga doy la Presente, en dicha villa de Almonte y mayo, cuatro de mil setecientos sesenta y seis años=examinado=las=vale=*

En las páginas del citado pleito que siguen, asistimos a las distintas interpelaciones que se remiten consecutivamente a la autoridad eclesiástica, para que dirima, de una vez por todas, la cuestión de la preeminencia, que, curiosamente lleva añadida la de antigüedad, extremo éste que no ha de entenderse en sentido cronológico exclusivo, sino en el establecimiento de una cierta preeminencia, derivada del uso o la costumbre: criterio éste que es muy complicado de establecer, sino existe documentación escrita o testifical fehaciente que lo pruebe; de otra manera, las interpretaciones subjetivas o interesadas pueden contaminar cualquier análisis riguroso del asunto.

En el documento que sigue, la autoridad eclesiástica mencionada, en este caso concreto, el *licenciado D. José Aguilar y Cueto, Racionero entero de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de esta Ciudad de Sevilla, Gobernador, Provisor y Vicario General de ella y su Arzobispado V.S.^a* =, emite un dictamen, en el que prima ante todo la diplomacia, que deja el litigio sin resolver, toda vez que lo que encierra su contenido es un aserto de perogrullo, al no especificar lo que previamente se le había solicitado, esto es, que, por la documentación que obre en su poder, señale el *Lugar*²³ que efectivamente le corresponde. La respuesta

²³. AGA, p. 1.

del jerarca es del siguiente tenor: *le hiciere saber a dichos oficiales y hermanos de la dicha Hermandad, sita en dicha Ermita, le dieran a los de la referida de dicha*²⁴*villa de Pilas en la Iglesia y Procesión a que concurre el mismo lugar que siempre y antiguamente[sic] se le ha dado en las concurrencias que anualmente han hecho para celebrad de dicha Señora[...] el lugar que le corresponde y ha sido estilo [...] Eso sí, para ello y en caso de incumplimiento de tan confuso dictamen, amenaza nada más y nada menos, con apercibimiento que en caso de contravención se procederá a lo que hubiere lugar como ha sido pena de excomuni3n mayor del Hermano Mayor, Alcalde u otro Oficial o Hermano de la otra Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, sita en dicha su Ermita[...]* Dado en Sevilla a siete días del mes de marzo de mil setecientos sesenta y seis años.²⁵ Es ciertamente hiperbólico el castigo para cuestión tan baladí, al menos, si lo observamos con la mirada de nuestro tiempo; pero, resulta, cuando menos, contradictorio que no se aclare nada con el pronunciamiento y se amenace con la gravísima pena de excomuni3n si, por contra, lo observamos como unos fieles católicos del siglo XVIII, integrantes de una Hermandad rociera.

En la documentación subsiguiente, se da cuenta de las notificaciones notariales pertinentes a los diversos cargos de la Hermandad de Almonte, *leyéndose la de verbo ad verbum*,²⁶ para que reciban el enterado. Lo más sorprendente en todo este embrollado pleito es que la misma autoridad eclesiástica, en la misma persona, se pronuncia de la siguiente forma, tan sólo unos días después: *Le envié mandamiento cometido al Cura más antiguo de la villa de Almonte, para que no se hagan novedad en el lugar y que según el último estado, y estilo, ha tenido la Hermandad de Villamanrique en las Funciones de la Fiesta, Procesión y demás[...], eso sí, todo lo cual se entienda por ahora provisionalmente [...]*²⁷ Esta política de corte vaticanista es la que causa que el pleito se haga interminable, ya que se argumenta *que la dicha Hermandad de Almonte unida con la Congregación de la de Villamanrique, quiere darle a ésta preferencia en la Iglesia, y Procesión que se ha de celebrar en dicho día por motivos particulares que tienen entre sí[...]* y para ello se acude a argumentos tan peregrinos, como las circunscripciones eclesiásticas distintas, como ocurre en el subsiguiente escrito, dado que unos pertenecen al arzobispado de Sevilla, frente a otros, que aún pertenecías a la jurisdicción eclesiástica del Priorato de San Marcos de León: *es cosa sabida que la dicha villa de Villamanrique que es sujeta en lo eclesiástico al Priorato de León, y aunque dado el caso que por esta jurisdicción se le hubiese aprobado sus Reglas nunca pudiera concurrir a la Iglesia y Procesión de la Hermandad de Almonte*

²⁴ Observamos la reiteración del adjetivo *dicho* en cuatro ocasiones, en sólo dos líneas, no como muletilla del lenguaje jurídico, sino, más bien, como una muestra más de la duda, indefinición y falta de compromiso y contundencia con el dictamen que se emite.

²⁵ AGA, p. 7.

²⁶ AGA, p. 8.

²⁷ *Ibidem*.

[...], lo que ha dado pie a la hipótesis de que algunas Hermandades pudieron celebrar la fiesta en Pentecostés y otras, en la festividad del Dulce nombre de María, *se fija la fiesta de la Virgen del Rocío para el 17 de septiembre*²⁸ y se alega la diversidad de los colores litúrgicos, esto es, rojo para la *Fiesta de Pascua del Espíritu Santo* y el correspondiente para la celebración del tiempo ordinario, que concordaba con la fiesta del Dulce Nombre de la Virgen y que finalmente, en los inicios de la centuria dieciochesca, se unificaran ambas fiestas en una única Romería, por Pentecostés²⁹ y, debido a esto, consiguientemente se produjera un acuerdo unánime, contenido en la *Concordia*, que venimos analizando.

Continúan los requerimientos de una y otra parte, las solicitudes, el enconado pleito, y no cesan de argumentar y contraargumentar, ante el temor incluso de desórdenes públicos, que pueda conllevar el que no se respete lo que se solicita reiteradamente, ya que *la Hermandad de Almonte quiere dar la preferencia a la dicha Congregación [Villamanrique] teniendo para este fin muchos aliados [...] se pueden temer fatales resultas [...] cualquieras disenciones[sic]o discordias que puedan ocurrir[...] por ser la mayor parte de los Hermanos de ambas Hermandades hombres de campo, que cada uno juzga lo que le parece y por eso, que el punto de preferencia se haya ya decidido y que de sus resultas haya alguna mofa y de aquí provenga algún quebranto el que no se celebre la función con la modestia que requiere y para que se requiera y para que se acuse el decoro en que pueda acontecer[...]*³⁰ Con todas estas prevenciones, avisos, amenazas de excomunión y otras consideraciones alarmistas, llegará el pleito hasta julio de 1767, en que desaparece parte de la documentación aportada, *una Comisión y diligencias en 8 hojas útiles que metió la parte de la Hermandad de Villamanrique, en virtud de la providencia en estos autos,[...] mande se le apremie, a que luego in continenti y sin concedérsele término alguno vuelva los autos y los ponga en la presente Notaría, [...] desde el día 7 de julio del año próximo pasado, sin haberlos devueltos, ni pedido cosa alguna y mediante que el tiempo resta, con lo que la situación vuelve al punto de partida, ya que, a pesar del intento de acudir a otras autoridades eclesiásticas de superior rango, mi parte [Villamanrique] sacaba en procesión a la Señora desde su Ermita hasta determinado sitio que se retiraba y después entraba la de Pilas y demás que concurrían alternando respectivamente hasta que estando ya para volver la Santísima Imagen a su Ermita la entraban la misma danza que seguía hasta dejar colocada la Señora en su sitio y esto es porque luego que la Hermandad de Almonte deja de llevar en hombros a la Señora la recibe mi parte[Villamanrique] en los suyos y en la misma conformidad la entrega a la Hermandad de Almonte que entra en la Ermita[...]*³¹ Y así, finalmente, queda acordado y establecido.

²⁸. ÁLVAREZ GASTÓN, p. 63.

²⁹. *Ibidem*.

³⁰. AGA, pp. 9 y ss.

³¹. AGA, pp. 12 y ss.

A modo de conclusión, podemos establecer las siguientes consideraciones:

1ª.- Estamos ante un pleito entre diversas hermandades, muy característico de la época, en que, a pesar de la aparente banalidad del mismo, se pretenden delimitar unascotas de poder entre diversas instituciones, en contradicción de aquel espíritu ilustrado del XVIII, que apenas penetra en el ambiente rural de la Andalucía del momento.

2ª.- Afortunadamente, la mayoría del pueblo llano es ajena a estas diatribas, pero que, en algún momento, pueden contaminar, con altercados y piques, el espíritu festivo del común, que intenta gozar plenamente de la fiesta, entendida ésta como esparcimiento espontáneo, sin las cortapisas sociales y morales al uso de la vida cotidiana: la fiesta es orgiástica, plena, pero imbuida de la religiosidad popular, que se siente, se canta y se reza, más con el corazón que con la razón.

3ª.- A pesar de las flaquezas humanas que deja traslucir este interesante documento, nos aporta una serie de datos en torno a costumbres, a modos diversos de la expresión de la religiosidad popular en la Romería del Rocío, en la que apenas se daban cita en el corazón de Las Marismas del Guadalquivir, unas cuantas Hermandades del Reino de Sevilla, en la jurisdicción de Almonte: Villamanrique, Pilas, La Palma, Moguer, Sanlúcar de Barrameda, Rota y *El Gran Puerto de Santa María*;³² estas dos últimas perderían *su antigüedad* y volverían más tarde a integrarse en el orbe rociero.

4ª.- Las Hermandades, originadas en el ámbito de los gremios medievales, desempeñarán una gran labor en pro del asociacionismo, la asistencia social y conservación de un rico y singular patrimonio artístico. Por contra, hemos observado algunas deficiencias subsanables, como pueden ser esas rencillas por el afán de figurar, la obsesión por títulos y denominaciones especiales, el excesivo boato, piques, *imaginismo* hiperbólico, etc., que, en algún momento, pueden desdeñarse de un verdadero espíritu fraterno y cierta carencia de valores humanos y cristianos, que deben estar por encima de honores, títulos, *preeminencias* y *antigüedad*...Es más, la nobleza del ser humano ha de tener su origen en la sabiduría, en la razón y en la ilustración, sabios principios del siglo XVIII.

³² *Regla*, p. 30.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1981): *El Rocío (fe y alegría de un pueblo)*, tomo I, Anel, Granada.
- ÁLVAREZ GASTÓN, Rosendo (1981): *Las raíces del Rocío. Devoción de un pueblo*, Huelva, 352 pp.
- AGUDO TORRICO, Juan (1999) “Hermandades y tiempos rituales: viejos y nuevos significados”, *Religión y Cultura*, Rodríguez Becerra coordinador, volumen 1, Junta de Andalucía-Fundación Machado, pp. 353-376.
- GONZÁLVEZ ESCOBAR, José L. (1982): *La formación de la provincia de Huelva y el afianzamiento de su capital*, Instituto de Estudios Onubenses »Padre Marchena«, Huelva, 1982, epígrafe 3.2.«La labor frustrada del Trienio Constitucional. La ordenación provincial de 1821«, p. 28 y ss.
- MORGADO Y GONZÁLEZ, José A. (1882): “Historia de la imagen de la Virgen del Rocío, venerada en su Santuario del término de Almonte”, *Sevilla Mariana*, 26, Sevilla.
- MORENO NAVARRO, Isidoro (1995): »El Rocío: de romería de Las Marismas a fiesta de identidad andaluza«. En *Romarías e Peregrinacións* (Fraguas, Fidalgo y González, coords.). Consello da Cultura Galega. Santiago de Compostela, págs. 121-141.
- RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador (1989): »La Romería del Rocío, fiesta de Andalucía«. *El Folk-lore Andaluz*. Fundación Machado. Sevilla, 3, págs. 147-152.
- (1995): »Santuarios y milagros en la religiosidad de Andalucía«. *Demófilo(Santuarios Andaluces. I)*, (Rodríguez B. y Gómez, coords.), Fundación Machado. Sevilla, 1995, 16, págs. 47-58.
- SÁNCHEZ HERRERO, José (1995): “Los Santuarios como centros de devoción. Siglos XIII al XV”, *Demófilo: Santuarios andaluces I*, Fundación Machado, (Rodríguez B. y Gómez, coords.), Sevilla, pp. 59-79.
- ZURITA CHACÓN, Manuel (1996): »La Romería del Rocío y la Primitiva Regla de la Hermandad de Almonte (Huelva)«, *Demófilo(Santuarios Andaluces. II)*, (Rodríguez B. y Gómez, coords.), Fundación Machado, Sevilla, 17, págs. 199-221.
- “Hablas andaluzas y religiosidad popular”, *Religión y Cultura*, Rodríguez Becerra coordinador, volumen 2, Junta de Andalucía-Fundación Machado, Sevilla, 1999, pp. 461-472.
- *Rocío, surcos de luz*, 2ª. edición, editorial Ramón León, Sevilla, 1990.
- “La Romería del Rocío”, *Fiestas de Andalucía*, editorial Hércules, La Coruña, 2002.
- *Rocío, camino de luz*, ediciones Tartessos, Sevilla, 2005, 336 pp.
- “Museología antropológica. El Museo Comarcal Rociero de Villamanrique”, *Actas de la III Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Casa de la Provincia. Diputación de Sevilla, Sevilla, 2007, pp. 153-158.
- *El Rocío, jubileo de luz*, Editorial Tartessos, Sevilla, 2015, 376 pp.

- “Marginación y propiedad en el territorio de Doñana”, *Actas de las XII Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla: Los grupos privilegiados en la provincia de Sevilla a lo largo de la historia (siglos XV-XX)*, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores locales (ASCIL), Sevilla, 2016, pp. 383-398.

ANEXO DOCUMENTAL

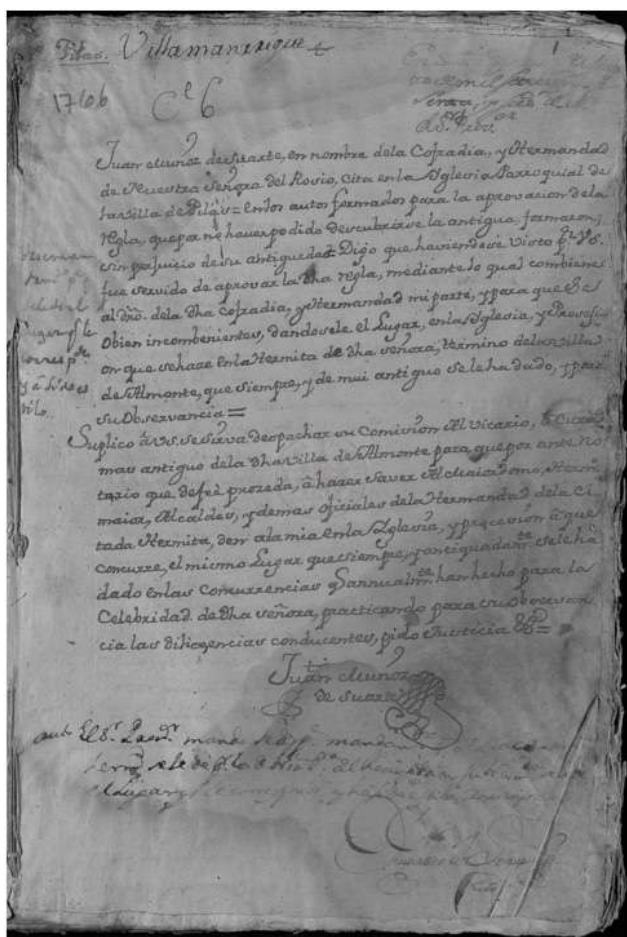


Fig. 1.- Primera página del expediente 11780 del AGA, Sección de Justicia

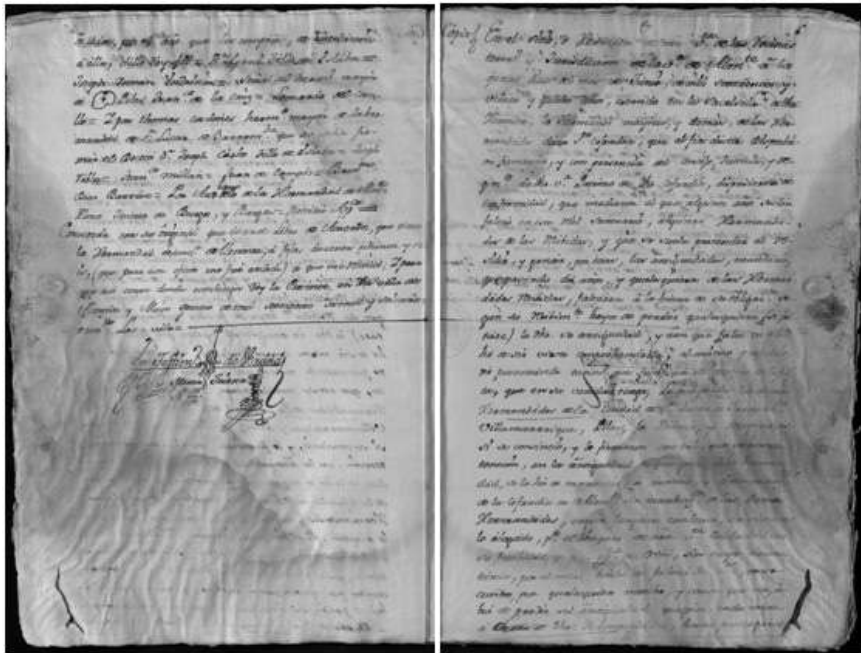


Fig. 2.- *Copia literal de la CONCORDIA de 1724. Original de las páginas 6 y 7. AGA.*



Fig. 4.- *Escena de la Romería del Rocío, en 1766. Simpecado Nuevo de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Villamanrique (Sevilla)*

Copia:

En el sitio o Ermita de Nuestra Señora de Las Rocinas, término y jurisdicción de la villa de Almonte a los cuatro días del mes de junio de mil setecientos y veinticuatro años, estando en la sacristía de dicha Ermita, los Hermanos mayores, y demás, de las Hermandades de esta Santa Cofradía, que al fin de esta Disposición firmaron, y con presencia del Concejo, Justicia, y regimiento de dicha villa, Patrono de dicha Cofradía, dispusieron de conformidad, que mediante el que algunos años suelen faltar en este Real Santuario, algunas Hermandades de las recibidas y que se suele pretender de residir y ganar por otras, las antigüedades, mandaron que pasando dos años y cualesquiera de las Hermandades recibidas, faltaren a la forma de su obligación según su recibimiento haya de perder cualesquiera (si faltare) la dicha su antigüedad, y aunque falte un año ha de ser visto comprehendente, el mismo perjuicio, no presentando testimonio que justifique el motivo de la falta que en su venida tenga; lo cual y por todas las demás Hermandades de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda, Villamanrique, Pilas, La Palma y Moguer, así se consintió y lo firmaron con tal, que su manutención en la antigüedad de que goza cada hermandad se le ha de mantener, a arbitrio, y determinación de la Cofradía de Almonte, sin intervención de las demás Hermandades, según juzgara convenir en vista de lo alegado, para el obsequio de Nuestra Señora, celebridad de su festividad, y para ppca del Real, sin cuya circunstancia, por el mero hecho de faltar dos años, consecutivos, por cualquier motivo, y causa que sea, habrá de perder su antigüedad que goza cada una ha de irse, dichas Hermandades, hasta postergarse a todas por el derecho que les compete, de antelación a ella, de ello doy fe= D. Garci Tello de Eslava=José Román de Endrinas=Señal del hermano mayor (+) de Pilas, Francisco de la Cruz=Leonardo del Castillo=y por Tomás Cordones, hermano mayor de la hermandad de Sanlúcar de Barrameda, que no sabía firmar, el doctor D. José Carlos Tello de Eslava=José Robles=Francisco Millán=Juan de Campos=Bartolomé Díaz Barrera=Por acuerdo de la Hermandad de Almonte, Alonso Jacinto de Burgos, y Vargas.=Notario Appco=

Concuerta con su original que es en el Libro de Acuerdos, que tiene la Hermandad de esta villa de Almonte, a hojas doscientas ochenta y seis (que para este efecto me fue exhibido) a que me remito; y para que así conste donde convenga doy la Presente, en dicha villa de Almonte y mayo, cuatro de mil setecientos sesenta y seis años=examinado=las=vale=

En testimonio + de verdad

D. Isidro Martín Triana
A ppco (Notario público).

Fig. 3.- Transcripción del texto de la *CONCORDIA*, de 1724.

Fig. 3.- Transcripción del texto de la *CONCORDIA*, de 1724.

TESTIMONIOS DOCUMENTALES EN FIESTAS Y ROMERÍAS: LA FIESTA Y ROMERÍA DEL ROCÍO EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Manuel Carrasco Díaz

Cuando los documentos de una época concreta de la Historia corroboran la tradición oral, caemos en la cuenta de la importancia del testimonio transmitido de generación en generación.

A veces ocurre que la imaginación de los oradores adorna con ciertas pinceladas de leyenda el relato que narran; pero, para nada desvirtúan algo que es real. Sabemos por los trovadores que los devotos de Nuestra Señora de las Rocinas celebraban el hallazgo de la Sagrada Imagen por el cazador¹ y se trasladaban en carretas y carros y caballerías a través de los bosques del Cazadero Real al *páramo de El Rosio*,² para asistir a la Misa y Procesión de la Virgen. Y por algunos documentos sabemos también que en el siglo XVIII se instituye como tal la Romería y que en el XIX se acrecientan los cultos públicos con la fundación del Santo Rosario del Rocío en 1887, debido al Hermano Mayor de Villamanrique, a la sazón Francisco Bedoya Béjar³.

Nos referimos a la historia, tradición y leyenda de la antigua devoción a la Virgen del Rocío⁴, a la vista de algunos de los testimonios documentales que han llegado a nosotros.

¹ CABEZA, Fulgencio Manuel, *El Rocío Grande*, inédito. ca. 1914, pág. 82 y ss.

GUTIÉRREZ DE LA VEGA, José, *Libro de la Montería del Rey Don Alfonso XI, con un discurso y notas...*, Tomos I y II de su Biblioteca Venatoria. Imprenta y Jurisdicción de M. Tello, Impresor de Cámara de S.M. Madrid, 1887.

ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Libro de la Montería que mando escrevir[sic] el Muy Alto y Muy Poderoso Rey Don Alonso de Castilla, último de este nombre*. Acrecentado por Gonzalo Argote de Molina, Sevilla, 1582.

ALFONSO X, *Tratado de Venación (según algunos tratadistas, incluido en el Libro de la Montería, escrito en el reinado de Alfonso XI)*

ALVAREZ GASTÓN, Rosendo. *Las raíces del Rocío*, pág. 59. Huelva, 1981.

² CARRASCO DÍAZ, Manuel, *La Capellanía de Baltasar Tercero*, Archivo Hispalense, Reseña, Sevilla, 1979.

³ 3AA.VV. *El Rocío, fe y alegría de un pueblo*, Tomo II, Editorial Andalucía de Ediciones Anel S.A., Granada, 1981.

⁴ JIMÉNEZ NÚÑEZ, Alfredo, *Biografía de un campesino andaluz*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1978, pág. 49 y ss.

Nuestros coetáneos pueden pensar que la Fiesta y Romería del Rocío desde sus orígenes es perfectamente conocida, dada la continua carga de opiniones que emiten los medios de comunicación social; pero, hay que caer en la cuenta de que los mensajes que recibimos, en la mayoría de los casos, no tienen ningún rigor científico y muchas veces están intencionadamente dirigidos.

Hemos estudiado con exhaustiva dedicación una treintena de documentos, contenidos en los **autos** que inicia la Hermandad del Rocío de Pilas, por mandamiento de 15 de marzo de 1766, para que se le dé el lugar que le corresponde en la Iglesia y Procesión que se hace en la Ermita de dicha Señora, término de la villa de Almonte. Va dirigido al *Sr. Racionero Entero de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de esta Ciudad de Sevilla, Gobernador, Provisor y Vicario General de ella y su Arzobispado.*

Hemos examinado las expresiones jurídicas del siglo XVIII, así como la redacción del texto frase por frase, palabra por palabra, abreviatura por abreviatura, incluso la importancia de letras mayúsculas en el inicio de nombres comunes....Y la verdad es que esa minuciosa tarea nos aclara cuestiones de la historia del Rocío y nos descubre la razón de ser del carácter primordial de algunas Hermandades.

El origen de este pleito es confuso, pues desde el primer pedimento Pilas pretende ocupar el lugar especial y las funciones que, por razones de su antigüedad, tiene Villamanrique en la Iglesia y Procesión de la Virgen del Rocío en Pentecostés, sin que en ningún momento Pilas demuestre ser anterior como corporación rociera. Pero parece ser, al estudiar los personajes que ocupan algunos cargos directivos de la hermandad manriqueña, que pudo haber además una razón de oportunismo en la iniciación de este expediente judicial, que en otra ocasión expondremos.

En el documento número nueve, de 12 de mayo de 1766, Juan Muñoz de Suarte, Procurador de la Hermandad de Pilas, argumenta ante el Sr. Provisor la **causa petendi**, los motivos legales de su solicitud judicial:

- Dice textualmente que *en los autos que se han formado sobre que en consecuencia de su nueva Regla aprobada [en esas mismas fechas] por V.S. [D. José Aguilar y Cueto], le guarde la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de su Ermita de la villa de Almonte sus preeminencias y entre ellas la preferir en la Fiesta y Procesión...a todas las Hermandades que vienen a hallarse y asistir...*

- Alega que, dado que la Hermandad de Pilas da por perdida la antigua que tenía, no sea la nueva Regla obstáculo para la ejecución y observancia de su derecho. Es decir, fundamenta su petición en el hecho de que por haberse aprobado su Regla en estas mismas fechas y no poder aportar la antigua que dice tenía, no pierda por ello sus preeminencias.

-Aeste fin afirma que la Hermandad de Villamanrique es una **Congregación** y que está sujeta en lo eclesiástico al Priorato de León, *nulliusdiocesis*, diócesis independiente fundada en 1185 en el convento de San Marcos, y que sus Reglas o Estatutos están aprobados por esa jurisdicción. Y ello, según el Sr. Procurador de la parte actora, es un impedimento para que la Hermandad de Villamanrique *podiera concurrir a la Iglesia y Procesión de la Hermandad de Almonte por ser sujeta a la jurisdicción de V.S., sin su permiso y expresa licencia...*, con la advertencia de que *...la dicha Hermandad de Almonte unida con la Congregación de la de Villamanrique, quiere darle a ésta preferencia en la Iglesia y Procesión que se ha de celebrar en dicho día por motivos particulares que tienen entre sí... teniendo para este fin muchos aliados...*

Estos argumentos empleados por Juan Muñoz de Suarte, no tienen nada que ver con las erróneas y diferenciadas pretensiones que para destacar su antigüedad ha utilizado la Hermandad de Pilas a lo largo del tiempo: una abundante lluvia le hizo perder su puesto en el escalafón de las Hermandades rocieras, como escribe López Ortega: *Esta hermandad del pueblo de Pilas es la más antigua, figuraba con el número uno, pero debido a faltar un año a causa de grandes tormentas y aguaceros perdió su turno, figurando por tanto en la actualidad con el número dos.*⁵ (Tendría que haber pasado al quinto puesto) Y se establecen también otras circunstancias.⁶ Todo ello a pesar de que en la Regla de la Hermandad de Pilas aprobadas en 1978 se diga expresamente que la primacía de Villamanrique es un dato definitivo por sí mismo.⁷

Destacamos en negrita palabras que pueden tener una significación especial:

Congregación: Distinguir en esa fecha entre Congregación y Hermandad no sería correcto, al igual que tampoco lo sería distinguir entre Cofradía y Hermandad, porque en ambos casos se podría tratar de un precedente u origen de esas respectivas Hermandades.

⁵ LÓPEZ ORTEGA, Antonio. Revista *Romería del Rocío* núm. 2 1935.

⁶ ROCÍO. Órgano oficial de las Hermandades de Ntra. Sra. del Rocío. Año I, núm 3. Huelva, 15.12.1958.

⁷ Regla de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Pilas. Sevilla, 1978.

En todo caso, que la Hermandad de Villamanrique tenga sus raíces en una Congregación sólo indicaría su mayor importancia en la jurisdicción eclesiástica, porque la Congregación sería fundada por religiosos (franciscanos, frailes de la Orden de Santiago...), en tanto que la Cofradía, por gremios de laicos.

Nulliusdiocesis: Al ser una *nulliusdiocesis*, al frente de la cual se encontraba un Obispo Prior, perteneciente a la Orden de Santiago, su territorio y su jurisdicción eran, al menos en este caso, más extensos que los de una diócesis ordinaria.

Estaba integrada por más de 130 parroquias pertenecientes a las provincias de Badajoz, Cáceres, Sevilla, Córdoba, Huelva, León, Zamora, Salamanca y Orense. El Obispado de esta diócesis radicó en Llerena (Badajoz). Aún hoy conserva Villamanrique dentro del territorio de la jurisdicción eclesiástica de su parroquia todo el Coto de Lomo de Grullo⁸ y Palacio del Rey hasta las mismas puertas del Rocío.⁹ E incluso, por ubicarse en tierra de realengo, en 1724 se llama a la ermita *Real Santuario*.¹⁰

Si extrapoláramos ese argumento de pertenecer a otra diócesis para no poder asistir a la Fiesta del Rocío a nuestros días, sin la autorización del Obispo de Huelva, la mayoría de las hermandades estarían fuera de la Romería.

La Procesión de la Hermandad de Almonte: La referencia a *la Procesión de la Hermandad de Almontees* sumamente interesante. Aunque la falta de datos, que oscurecen esta tradición de la devoción a la Virgen del Rocío, no nos autoriza por ahora a otras conclusiones, tal vez como hipótesis se podría pensar que hubiera habido en otro momento histórico, desde fechas anteriores al siglo XVIII, más de una procesión en el mismo año. La escasez de datos a que aludimos la encontramos en este mismo legajo documental, de cuyas hojas numeradas, faltan “ocho hojas útiles” del alegato que presenta Villamanrique ante el Sr. Provisor contra la petición de Pilas (folios 22 al 29, incluidos los vueltos.) y que D. Melchor de los Reyes, en nombre de la Hermandad de Villamanrique, hizo llegar al Sr. Procurador de Pilas. Éste no los devolvió, según parece deducirse de los documentos números 21 y 22 de dicho pleito hasta fechas posteriores a mayo de 1767, más de un año después, a pesar de los requerimientos del Sr. Juez, como a instancias del procurador de Villamanrique para que los devolviera. En el documento 30, hay una simple nota con esta indicación: *Volvidos Muñoz sin despacho*.

⁸ OJEDA RIVERA, Juan Francisco, *Organización del territorio de Doñana y su entorno (Almonte) Siglos XVII - XX*. ICONA, Madrid, 1987. Monografía n.º 49.

⁹ Archivo Parroquial de Villanueva del Ariscal, *Inventario de Libros, Escrituras y Papeles pertenecientes a la Fábrica de la Iglesia parroquial de Villamanrique. Legajo 37 (de 1690 a 1850)*.

¹⁰ Archivo del Arzobispado de Sevilla, Sección de Justicia, Expediente núm. 11780, Documento 6.

Quizá pueda deberse el comienzo de esta disputa jurídica al traslado de la fecha de celebración de la Fiesta, que Almonte hacía el 17 de septiembre de cada año, según acuerdo municipal de 9 de noviembre de 1653,¹¹ aunque esta data por diversos motivos no siempre se respetó. Almonte cambia su celebración a la víspera de la Pascua del Espíritu Santo por acuerdo del Pleno municipal del Ayuntamiento de 27 de mayo de 1670.

Durante el último cuarto del siglo XVII parece que coexistieron las dos fechas.¹²

Antes de ese cambio, ¿hubo hermandades que celebraron siempre la Fiesta del Rocío en Pentecostés, y otras lo festejaban el día del Dulce Nombre de María? ¿Qué nos indican los colores litúrgicos, que lucen hasta hoy cada una de esas corporaciones públicas de fieles, indispensables culturalmente en aquellas fechas? Constatamos, por ejemplo, el color rojo de Pentecostés de Villamanrique y el verde de las dominicas del Tiempo Ordinario de Almonte.

Muchos aliados: La expresión *muchos aliados* que están a favor de la preeminencia de Villamanrique a todas las Hermandades no puede venir nada más que de las propias Hermandades, además de las Autoridades eclesiásticas, apoyo en ambos casos, argumentado en la precedencia y mayor antigüedad de Villamanrique en estas funciones eclesiásticas y culturales *desde inmemorial tiempo* y en la Concordia celebrada en la Ermita del Rocío el 1 de junio de 1724.

La contestación de Villamanrique a la Hermandad de Pilas, tiene lugar el 10 de mayo de 1766 y dice así:

Melchor de los Reyes, en nombre de Don Domingo de Agüera, Hermano Mayor de la Hermandad de la villa de Villamanrique de Nuestra Señora del Rocío, sita en su Ermita, término y jurisdicción de la villa de Almonte, [...] Digo que como es público y notorio y por tanto manifiesto la quietud y devoción que siempre se ha ejecutado en aquella Fiesta es el mayor atractivo de la concurrencia con que todos con el mayor fervor acuden a aquel sitio, siendo unas de la Hermandades, las de Villamanrique y Pilas, llevando mi parte [Villamanrique] siempre a Su Majestad y consiste en que luego que acaba la Hermandad de Almonte de disparar sus fuegos (la noche víspera de la Función que es el Lunes de Pascua de Espíritu Santo) entra la Hermandad mi parte disparando los suyos, después Pilas, otras Hermandades que son La Palma, Moguer, Rota, El Puerto y Sanlúcar, los suyos.

¹¹ ÁLVAREZ GASTÓN, Rosendo, *Las Raíces del Rocío*, Madrid 1981, pg. 63

¹² MUÑOZ BORT, Domingo, El Rocío y Doñana, lo sagrado y la devoción popular en los espacios naturales protegidos, revista EXVOTO, Almonte, 14.01.2013.

*Llegado que es el día expresado saca del sitio en que está colocada la Señora en la Ermita el Cabildo de Almonte, Patrono que es de Ella, y entrega a Su Majestad a la Hermandad de la misma villa, ésta la entrega a mi parte y en todo este tiempo danza inmediata a la Virgen Santísima; la danza, que lleva mi parte, ésta entrega a Su Majestad a la Hermandad de Pilas y, así llega su danza, se retira la de mi parte, sigue la Procesión las demás Hermandades hasta que llega cerca de la Ermita y dicha mi parte recibe la Señora y la entrega a la Hermandad de Almonte, de quien antes la había recibido, y con la danza que lleve entra en la Iglesia; este método se ha seguido de inmemorial tiempo a esta parte, llevando el Gobierno el Vicario de Almonte o sujeto que su lugar haya ocupado, conociéndose siempre la antigüedad en mi parte...*¹³

La importancia de este texto merece una glosa en alguno de sus puntos:

En primer lugar, el documento sitúa a la Hermandad de Villamanrique en un plano de preferencia por la de Almonte en la Función de Iglesia y en la Procesión y ello, **desde inmemorial tiempo**: una vez que el Cabildo de Almonte, Patrono de la Ermita, ha entregado la Sagrada Imagen a la Hermandad de esa misma villa, ésta la entrega a la de Villamanrique, quien la da a la de Pilas, y ésta a la que sigue y después que todas las demás Hermandades han participado igualmente en el recorrido, la vuelve a recibir la de Villamanrique que la lleva hasta la Iglesia y allí se la entrega a la de Almonte.

Es decir que, según este texto jurídico, durante la Procesión hay dos Hermandades (Almonte y Villamanrique) que portan la Sagrada Imagen por dos veces. Las demás Hermandades solo en una ocasión.

En segundo lugar, este *testimonio* de Melchor de los Reyes cuando hace referencia a las danzas que acompañan a la Virgen, tiene una añorada e implícita referencia a la danza de Villamanrique, que se baila al son del tamboril, según datos que constan en el Archivo Parroquial de Santa María Magdalena de esta localidad al menos desde 1641.¹⁴ Son danzas religiosas, que han podido llegar hasta Villamanrique por la Ruta de la Plata, desde las tierras de León (Casa de Astorga, Priorato de San Marcos, y La Maragatería), a través de Las Hurdes en Cáceres y de Llerena en Badajoz.¹⁵ Estos ritmos bailables al son de la gaita de tres agujeros (gaita jurdana), no tienen nada que ver con las danzas de las espadas, garrotos, de los cascabeleros, etc., de carácter ritual y festivo, algunas de ellas de

¹³. Archivo del Arzobispado de Sevilla, Sección de Justicia, Expediente núm. 11780, Documentos 2 y 3

¹⁴. Archivo Parroquial de Villamanrique. *Libro de la Santa Cofradía del Santísimo Sacramento*.

¹⁵. BARROSO GUTIÉRREZ Félix, *Guía Curiosa y Ecológica de las Hurdes*, Madrid, 1991.

origen guerrero¹⁶ que se conservan en algunas zonas de la provincia de Huelva, casi sin relación ni antigua ni nueva con El Rocío.¹⁷

Por añadidura, decir que en 1539 el duque de Béjar había comprado la antigua villa de Mures (más tarde Villamanrique) al emperador Carlos I.¹⁸ El rey la desmembró *del Orden y Mesa Maestral de Santiago* por Cédula Real, dada en Valladolid el 13 de agosto de 1538. De ahí la vinculación de Villamanrique con el Priorato de León y la Orden de Santiago y su dependencia eclesiástica y jurisdiccional desde la Reconquista.¹⁹

Todo ello es perfectamente conocido y documentado para cualquier estudioso, a pesar de que equivocadamente en alguna publicación reciente se haya dicho que la población de Villamanrique surgió en el siglo XVI, en plena Edad Moderna. En ese siglo lo que sucede es el cambio de nombre de esta población. Dicen los documentos parroquiales de esas fechas en sus partidas: En la villa de Villamanrique de Zúñiga, que antes se llamaba Mures....²⁰ Coincidió ese cambio con una celebración religiosa el 24 de marzo de 1577 con la presencia del Obispo de Tánger, desplazado a la villa desde la capital andaluza. Y al día siguiente, festividad de la Anunciación, toma Mures el nombre nuevo de Villamanrique de Zúñiga.

Aún hoy quedan algunas reminiscencias parecidas de estas danzas religiosas en algunos pueblos de esta ruta de la Plata en Procesiones de la Virgen. Aquella la Procesión del Rocío nada tiene que ver con la actual, que ha olvidado su primitiva tradición.

Un tercer punto hace referencia a la *Concordia hecha de Conformidad* entre las Hermandades de Almonte, Villamanrique, Pilas, La Palma, Moguer y Sanlúcar de Barrameda, reunidas en la Ermita del Rocío el día uno de junio de 1724. De esta Concordia queda constancia posteriormente en la primitiva Regla de la Hermandad de Almonte en 1758. Es muy interesante destacar que, según se expresa en los folios 2 y 3 de los textos de este pleito, la Hermandad de

¹⁶ JIMÉNEZ DE MADARIAGA, Celeste. *Danzantes y afines. La Danza de los Cascabeleros de Alosno*. Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, Universidad de Huelva, 2006, enero-junio, vol. LXI, núm. 1, págs. 157-178, ISSN: 0034-7981

¹⁷ García Matos, Manuel. 2000 [1944]. *Lírica Popular de la Alta Extremadura*. Edición facsimilar de M^a del Pilar Barrios Manzano y Carmen García-Matos Alonso. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

GONZÁLEZ BARRIONUEVO, Herminio. *Los seises de Sevilla*. Sevilla, 1992.

¹⁸ Escritura fechada en Toro en 23 de mayo de 1539.

¹⁹ Repartimiento de Sevilla de Julio González.....

²⁰ Archivo Parroquial de Villamanrique, *Libro I de Bautismo*, año de 1577.

Compulsa de su cuenta de los arbitrios que sin Real Facultad de Su Majestad ha usado el Ayuntamiento de Villamanrique desde el año de 1724 hasta fin del de 1728. Villamanrique, 1729..

Villamanrique es siempre reconocida como la primera en antigüedad. Sabemos que antes de 1724 algunas hermandades faltaban a la concurrencia anual de la Fiesta, pero cuando volvían en los años posteriores no perdían su antigüedad y ocupaban de nuevo su lugar, ante la protesta de las demás. Efectivamente, según toda la fuente jurídica que analizamos, antes de 1724, aunque hubiera Hermandades que faltaran algunos años a la Fiesta, no perdían su antigüedad. Y, firmada la Concordia se provee que la que faltare dos años seguidos o uno sin justificar el motivo que se lo impida, pierda su puesto de orden y ocupe el último lugar. En 1724 había, además de la de Almonte, cinco hermandades que firmaron por este orden: Almonte, Villamanrique, Pilas, La Palma, Moguer y Sanlúcar de Barrameda. En esa situación han llegado las cinco hasta nuestros días. Sin embargo dos Hermandades, Rota y El Puerto de Santa María, que pudieron incorporarse antes de 1758, perdieron el cuarto y séptimo lugar que ocuparon y hoy son, respectivamente, la número 52 (Rota se incorporó de nuevo a la Romería en 1978, amadrinada por la de Jerez de la Frontera) y la número 32 (El Puerto de Santa María reincorporada en 1959, amadrinada por la de Villamanrique).

Otro tema que tiene su importancia es el del nombre de la Virgen. Se ha hablado y escrito hasta la saciedad de los cambios de nombre de la Virgen. Como decía la leyenda, el nombre primitivo de la Virgen sería el de Nuestra Señora de los Remedios, según estaba escrito en la espalda del Sagrado Simulacro, aunque desde el principio se conoció por el topónimo del lugar como Santa María de Las Rocinas. Y que se cambió de Rocina a Rocío *no sin mística alusión*a partir de 1653, tras haberla nombrado el Concejo y Regimiento de Almonte Patrona de la villa.²¹ Todo ello no es correctamente así. En fechas muy posteriores a la del Patronazgo se le sigue llamando a la Virgen Nuestra Señora de Las Rocinas.²² Textualmente, casi tres cuartos de siglo después, en la Copia del Acuerdo de la Concordia ya citada se dice: *En el sitio o Ermita de Nuestra Señora de las Rocinas, término y jurisdicción de la villa de Almonte...*²³ Inversamente, con anterioridad a 1653, la Virgen es nombrada Nuestra Señora del Rocío, en diferentes documentos de archivos parroquiales. Así, entre los bienes de la Capellanía del Capitán Velázquez figura una finca, linderera con la Haza llamada de la Virgen del Rosío, de nomenclatura antigua que hay que referirla a la primera mitad del siglo XVII y que es propiedad de esta villa de Villamanrique y término.²⁴ El dato se corrobora también en otros

²¹. INFANTE-GALÁN ZAMBRANO, Juan, *Rocío, la devoción mariana de Andalucía*. Pág.79 y ss., Sevilla, 1971.

²². Archivo del Arzobispado de Sevilla. Sección judicial, *Documento núm.6 del Expediente 11.780*. Sevilla 1766.

²³. Copia que hace el Notario Público de Almonte, D. Isidro Martín Triana del *Libro de Acuerdos de la Hermandad de Almonte*, pág. 286 del año 1724. Almonte, 4 de mayo de 1766.

²⁴. Archivo Parroquial de Villamanrique. Nuevo Protocolo de Capellanías fundadas en la Parroquial de Villamanrique, formado en el año presente de 1841. *Capellanía del Capitán Velázquez*, 1666.

Archivo Parroquial de Villanueva del Ariscal. Legajo 10 de Capellanías *Capellanía del capitán Antonio Velázquez*, 1646.

documentos de archivos de protocolos notariales, como el testamento de Juan Sánchez Clavijo que hace referencia al altar de la Virgen del Rocío en la parroquia de Villamanrique²⁵, en fechas coetáneas o anteriores a la de su proclamación como Patrona de Almonte. Todo ello quiere decir que los nombres de Virgen de las Rocinas o del Rocío han coexistido simultáneamente al menos durante casi dos siglos, el XVII y el XVIII. Hay que hacer aquí la salvedad de que es en Villamanrique donde prolifera más abundantemente y desde más antiguo el nombre de Rocío, sobre todo en los Libros parroquiales de Bautismo y Defunciones.²⁶ Incluso Villamanrique lo hizo extensivo a otras parroquias de pueblos vecinos, a través de la predicación de los franciscanos del convento de Santa María de Gracia y de los movimientos de la población, o por desplazamientos a pueblos limítrofes por lazos familiares.²⁷

Es imprescindible, por el error sistemático que se produce con relativa frecuencia, tratar aunque solo sea someramente, sobre la utilización del título *matriz* referido a la Hermandad de Almonte en fechas anteriores a la aprobación de sus Reglas actuales por el Sr. Obispo de Huelva. Por descontado que en estas fechas (s. XVIII) del pleito que tratamos en ningún momento ni aparecen ni pueden aparecer por anacrónicos, los adjetivos matriz y filiales referidos a la Hermandad de Almonte y las otras Hermandades.

Todas las que existían en 1766 son tratadas en los textos de este expediente jurídico, en un plano de igualdad, sólo regido por los cánones de la antigüedad de cada una y todas dentro de la Santa Cofradía, cuyo Patrono era el Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Almonte.

En la copia la página 286 del Libro de Acuerdos de la Hermandad de Almonte de 1724, que hace el Notario Público, D. Isidro Martín Triana el 4 de mayo de 1766, en testimonio de verdad, textualmente se puede leer:

...estando en la sacristía de dicha Ermita, los Hermanos mayores y demás, de las Hermandades de esta Santa Cofradía, que al fin de esta Disposición firmaron, [por este orden] D. Garci Tello de Eslava [Almonte], José Román de Endrinas [Villamanrique], Señal del Hermano Mayor de Pilas, Francisco de la Cruz, Leonardo del Castillo [La Palma?, Moguer?] y por Tomás Cordones, Hermano Mayor de la Hermandad de Sanlúcar de Barrameda, que no sabía firmar, el doctor D. José Tello de Eslava....

²⁵ Archivo de Protocolos Notariales de Sanlúcar La Mayor. Legajo 1546 del Registro de Escrituras Públicas desde 1589 a 1656. *Testamento de Juan Sánchez Clavijo ante el notario D. Francisco de Vera.*

²⁶ ZURITA CHACÓN, José. *El nombre Rocío en el Archivo Parroquial (Siglos XVII al XIX)* Boletín informativo num. 9. Primera, Real, Imperial, Fervorosa, Ilustre y Más Antigua Hermandad de Nuestra Señora del Rocío. Villamanrique de la Condesa (Sevilla) Diciembre, 2004.

²⁷ CARRASCO DÍAZ, Manuel. *Historiando el Rocío*, Graficas Santa María. Sevilla, 1979.

De todo ello da fe el Notario Apostólico Alonso Jacinto de Burgos y Vargas.²⁸ y con presencia del Concejo, Justicia y regimiento de dicha villa, *Patrono de dicha Cofradía, dispusieron de conformidad*²⁹

Quien organiza y lleva *el Gobierno* de todo este método (que se ha seguido desde inmemorial tiempo) es el *Vicario de Almonte o sujeto que su lugar haya ocupado*.³⁰ Ello hace que todo tenga un protocolo litúrgico dentro de la normativa eclesiástica de la jurisdicción del Arzobispado de Sevilla.

Actualmente, esta unión o vínculo entre las hermandades está regulada en la propia *Regla de la Pontificia, Real, Ilustre Hermandad Matriz de Nuestra Señora del Rocío de Almonte* que dedica el Título VI de la misma a la Relación con las agrupaciones y hermandades rocieras y especialmente las Reglas 100 a 103.³¹ Todo ello a partir de las Normas para las nuevas Hermandades del Rocío de 1983.³²

El 13 de mayo de 1766, ante la cercanía de la Fiesta de Pentecostés sin resolver el dilema del pleito iniciado por Pilas, el Juez Eclesiástico, D. José Aguilar y Cueto, envía mandamiento al Cura más antiguo de la villa de Almonte con el siguiente tenor: ... *para que no se hagan novedad en el lugar y que según el último estado, y estilo, ha tenido la Hermandad de Villamanrique en las Funciones de la Fiesta, Procesión y demás: todo lo cual se entienda por ahora provisionalmente y a reserva del derecho de las partes en lo principal de sus respectivas pretensiones...*³³ Se respeta la costumbre inmemorial de Villamanrique hasta la resolución del pleito. La Hermandad de Pilas anuncia que si se mantiene la preferencia de Villamanrique *se teme que en el acto de concurrenciahaya alguna mofa y de aquí provenga algún quebranto el que no se celebre la función con la modestia que requiere....Y Suplica a V.S. se sirva librar Mandamiento al Cura más antiguo de la parroquia de Almonte para que luego que llegue la Hermandad mi parte (Pilas) y la Congregación de Villamanrique a la dicha Ermita amoneste a sus Hermanos, que así en la Fiesta como en la Procesión observen toda modestia y silencio, sin que usen palabras que puedan ser asuntos de quimeras...*³⁴

²⁸. Copia que hace el Notario Público de Almonte, D. Isidro Martín Triana, del *Libro de Acuerdos de la Hermandad de Almonte*, pág. 286 de 1724. Almonte, 4 de mayo de 1766.

²⁹. Copia que hace el Notario Público de Almonte, D. Isidro Martín Triana del *Libro de Acuerdos de la Hermandad de Almonte*, pág. 286 de 1724. Almonte, 4 de mayo de 1766.

³⁰. Archivo del Arzobispado de Sevilla. Sección de Justicia. *Documentos núm. 2 y núm. 3 del Expediente 11.780*. Sevilla, 1766.

³¹. *Reglas de la Pontificia, Real, Ilustre Hermandad Matriz de Nuestra Señora del Rocío de Almonte*. Título VI De la Relación con las agrupaciones y hermandades rocieras. Reglas 100 a 103. Huelva 1995.

³². B.O.E. del Arzobispado de Sevilla, núm. 1.911. Sevilla 1984

³³. Archivo del Arzobispado de Sevilla. Sección judicial, *Documento núm.8 del Expediente 11.780*. Sevilla 1766.

³⁴. Archivo del Arzobispado de Sevilla, Sección de Justicia, *Expediente núm. 11780, Documentos números 10 y 11*. Sevilla, 1776.

TESTIMONIOS DOCUMENTALES EN FIESTAS Y ROMERÍAS: LA FIESTA Y ROMERÍA DEL ROCÍO EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Por esta petición, el Sr. Provisor lo hace saber al Cura más antiguo de Almonte y se hace una notificación a los Hermanos de las tres Hermandades (Almonte, Villamanrique y Pilas) para que se reúnan las tres en la ermita para que la Función y la Procesión se haga *como se acostumbra ejecutarse: Y luego in continente* estando en dicho sitio se juntaron en una de las piezas de la ermita de Nuestra Señora del Rocío, sito en dicho sitio los Hermanos Mayores y algunos oficiales de las Hermandades que aquí se mencionarán de mandato del Sr. Cura que es comisionado en estos autos ...³⁵

Tras esta reunión, el Notario Apostólico, D. Francisco Condece Márquez da fe de que *este día de la Fiesta se practicó la Función de la Procesión de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Rocío...según y cómo se acostumbra ejecutarse sin que haya habido discordia ni otro motivo de inquietud ni escándalos, pues las Hermandades de Villamanrique y Pilas, igualmente con la de Almonte asistieron con la devoción que acostumbran...*³⁶

El pleito continúa con la petición que hace al Sr. Provisor el procurador de Villamanrique, D. Melchor de los Reyes, en el último otrosí de que *estos autos los tiene tomados Juan Muñoz de Suarte, Procurador de estos Tribunales desde el 7 de junio del año próximo pasado [1766], sin haberlos devueltos, ni pedido cosa alguna y mediante que el tiempo resta, Suplico a V.S. mande se le apremie a que luego in continente y sin concedérsele término alguno vuelva los autos y los ponga en la presente Notaría para el dicho fin...*

El Sr. Juez Eclesiástico en lo principal y último otrosí de este pedimento, libra despacho el 5 de junio de 1767 para que *esta parte* [Villamanrique] *use de su derecho y cuando le convenga.*

Así concluyen estos autos hasta hace poco desconocidos, que dan la razón a la Hermandad de Villamanrique ante el desistimiento de la Hermandad de Pilas, tras el alegato plasmado en las ocho hojas desaparecidas del Expediente jurídico que comentamos, y que Juan Muñoz de Suarteno pudo o no supo rebatir.³⁷ A modo de epílogo, relacionamos dos conclusiones que se desprenden de los documentos de este pleito.

³⁵ Archivo del Arzobispado de Sevilla, Sección de Justicia, Expediente núm. 11780, Documentos números 14 y 15. Sevilla, 1776.

³⁶ Archivo del Arzobispado de Sevilla, Sección de Justicia, Expediente núm. 11780, Documentos números 14 y 15. Sevilla, 1776.

³⁷ Archivo del Arzobispado de Sevilla, Sección de Justicia, Expediente núm. 11780, Documento número 31. Sevilla, 1776.

La razón de los Autos:

El primer argumento que alega Juan Muñoz de Suarte para iniciar el pleito es la aprobación de la Regla de la Hermandad de Pilas en estas mismas fechas. Y un despacho del Vicario Provisorde fecha 7 de abril de 1766, *porque la Hermandad de Almonte dé a la de Pilas en la Iglesia y Procesión de concurrencia que anualmente se hace a la celebridad de dicha Señora el lugar que le corresponde y ha sido estilo; lo cual era excusado lo hubieran solicitado porque nunca se les ha dejado de dar...*[su lugar, detrás de Villamanrique]³⁸

Puede que hubiera también una razón de oportunismo por el estatus social del Hermano Mayor de Villamanrique, Judas Tadeo Toronjo, pues por sus circunstancias de escasez y falta de medios se presume que no va a poder defender los derechos de su Hermandad.

Sin embargo, por la vinculación que tiene la Hermandad de Villamanrique con entidades de la parroquia de la Magdalena de Sevilla, cuyo Cura Párroco, a la sazón D. Antonio González Cantero, incluso formó parte de la propia Junta de Gobierno de esta Hermandad en 1765, éstas dan su apoyo y amparan jurídicamente a través de un poder notarial amplio y bastante que da Don Domingo de Agüera, vecino de Sevilla, como Hermano Mayor, aunque lo era Judas Tadeo Toronjo, y aquel, junto con Don Bernardo Lasso y Don Fernando Solano, Alcalde y Secretario de la misma, vecinos también de Sevilla, dieron todo su poder cumplido bastante cuanto de derecho se requiere y es necesario, a Don Francisco Moreno de Luque, a D. Melchor de los Reyes y a Don Felipe Ladzo, como Procuradores de los Tribunales, escrito para que en nombre de los otorgantes y representando sus propias personas salgan a los autos ante el Sr. Provisor...³⁹

La primacía de Villamanrique:

Viene dada por su relación directa con Almonte, quien prefiere a la Hermandad de Villamanrique como aliada antes que a todas las demás. Y ello porque como afirma el procurador de Pilas... *la dicha Hermandad de Almonte unida con la Congregación de la de Villamanrique, quiere darle a ésta preferencia en la Iglesia y Procesión que se ha de celebrar en dicho día por motivos particulares que tienen entre sí.*⁴⁰El desarrollo de los autos que inicia la Hermandad de Pilas, puso a mi parte [Villamanrique] en el mayor cuidado y le previno a sus oficiales

³⁸. Archivo del Arzobispado de Sevilla, Sección de Justicia, Expediente núm. 11780, Documentos números 2 y 3. Sevilla, 1776.

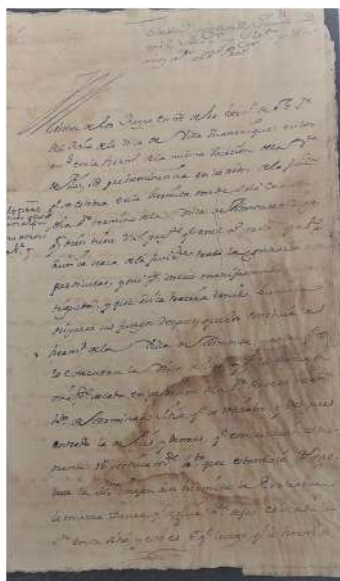
³⁹. Archivo del Arzobispado de Sevilla, Sección de Justicia, Expediente núm. 11780, Documentos números 4 y 5. Sevilla, 1776.

⁴⁰. Archivo del Arzobispado de Sevilla, Sección de Justicia, Expediente núm. 11780, Documento número 9. Sevilla, 1776.

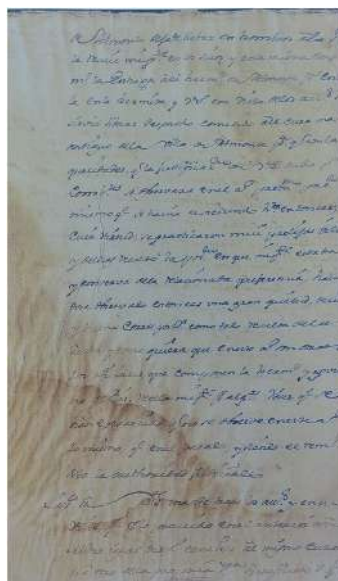
TESTIMONIOS DOCUMENTALES EN FIESTAS Y ROMERÍAS: LA FIESTA Y ROMERÍA DEL ROCÍO EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

*manifestarlo a V.S. [Vicario Provisor] con expresión de la antigüedad y preferencia que la Hermandad mi parte había tenido a la de Pilas y en qué consistía dicha antigüedad.*⁴¹

Aunque actualmente, algunas de las Hermandades antiguas hayan cambiado el color que las representan, en sus símbolos más significativos, como el Simpecado o el cordón o cinta de la medalla, en la fecha del pleito el color del tiempo litúrgico en que se celebrara la Fiesta era un dato imprescindible. Por ello es muy significativo constatar que Almonte se haya representado siempre con el color verde y Villamanrique con el rojo. Y, por supuesto, lo que está muy claro es que Villamanrique ha conservado desde el principio ese color litúrgico de Pentecostés. Los tejidos de su Simpecado viejo, según el Instituto de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía que lo restauró, están teñidos con la tintura roja obtenida de la *orchilla* para el forro y de la cochinilla americana para el terciopelo.⁴² Ello parece indicarnos que Villamanrique ha celebrado siempre la Fiesta del Rocío en Pentecostés, lo que le otorgaría una primacía indiscutible en esta Pascua litúrgica rociera.



Documento núm. 31, p. 1, 3 de junio de 1766. Expediente 11780. AGA.



Documento núm. 31, p. 2, 3 de junio de 1766. Expediente 11780. AGA.

⁴¹ Archivo del Arzobispado de Sevilla, Sección de Justicia, *Expediente núm. 11780, Documentos números 20 y 21*. Sevilla, 1776.

⁴² Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Centro de Intervención del Patrimonio Histórico. *Informe Histórico-Artístico, Analítico, de Estado de Conservación. Simpecado Antiguo. Villamanrique de la Condesa*. Sevilla. Junio, 2001.

31
Cielo q^e en esta Corte de Hermandad de Castilla para
Jo. que en ella se obtiene lo mismo q^e se debe
to en el al p^{mo} p^{do} q^e lo qual acompaña
original y las fechos. Entomos p^{re}cedidas q^e
deben de quietud y luego p^{re}cedique las no-
tificaciones y p^{re}cedidos. Corral de Sanse el Not.
q^e sea de un Sanse de. Jico para Costa
suas p^{re}cedidos lo not. de
Otro Digo q^e esto aud lo tiene tomado en p^{re}se-
nta de S^{ra} de los otros tribunales de esta
ya p^{re}cedidos al al p^{mo} p^{do} q^e en estos p^{re}cedidos
esta ni p^{re}cedidos ena alguna y m^{do} q^e el p^{re}cedidos
sup^{ra} a p^{re}cedidos. m^{do} p^{re}cedidos q^e p^{re}cedidos
n^{re}cedidos q^e m^{do} p^{re}cedidos m^{do} p^{re}cedidos los
aud y los p^{re}cedidos ena p^{re}cedidos Not^{re} p^{re}cedidos
fin. Jico para ut supra =
Otro Digo q^e se han exp^{re}cedidos de la cor-
tana ha obtenido p^{re}cedidos al p^{mo} p^{do} q^e p^{re}cedidos
en sus reinos de la p^{re}cedidos q^e p^{re}cedidos
en el há de la p^{re}cedidos q^e p^{re}cedidos. Este q^e
vital se ha conseguido p^{re}cedidos p^{re}cedidos ga-
nalo en su misma relación q^e p^{re}cedidos p^{re}cedidos
aud. en donde p^{re}cedidos p^{re}cedidos p^{re}cedidos
de Contratación. En sus reinos de aquella que p^{re}cedidos
n^{re}cedidos m^{do} p^{re}cedidos p^{re}cedidos
p^{re}cedidos p^{re}cedidos p^{re}cedidos p^{re}cedidos

Documento núm. 32, p. 1, 3 de junio de 1765. Expediente 11780. AGA.

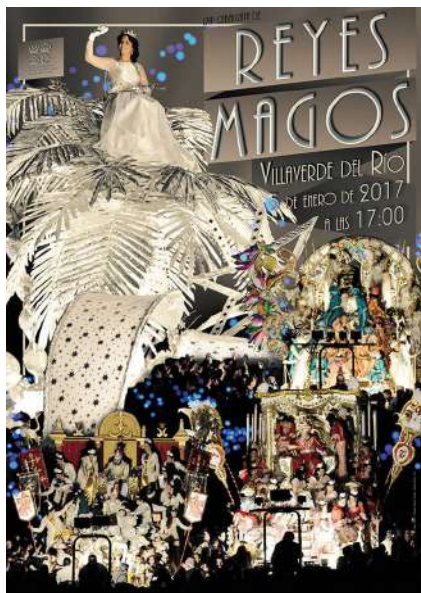
EL CICLO FESTIVO DE VILLAVERDE DEL RÍO. PECULIARIDADES

Manuel Domínguez Lara
Manuel Morales Morales

Hacemos nuestra exposición del ciclo festivo de Villaverde el Río siguiendo el curso natural del calendario. El día 5 de enero por la tarde, como en tantos pueblos y ciudades, se celebra la Cabalgata de Reyes Magos¹; de ella destacamos su antigüedad, ya que comenzó a celebrarse en 1927, hace ya 90 años, aunque de forma continuada lo viene haciendo desde 1955 en que se hizo cargo de ella el Secretariado Parroquial de Caridad, después Cáritas Parroquial, con el fin original de repartir juguetes a los niños de las familias más necesitadas. Aquella cabalgata fue la primera de nuestra comarca y adquirió merecida fama; sobre remolques prestados por los vecinos se montaban carrozas con estructuras de madera, forradas con *papelillo*, esto es, papel de seda cortado en tiras, cosido, picado y rizado; después llegaron otros materiales como el papel metalizado o el porexpán, con los que las carrozas adquirieron una aún mayor vistosidad. A pesar de que todo el trabajo era voluntario, Cáritas cada vez obtenía menos beneficios para los fines con lo que se creó la cabalgata y un déficit de 350.000 pesetas en 1990 fue el detonante para que declinara su organización; fue así como nació la Asociación Cabalgata de Reyes Magos, que desde 1991 se encarga de sacar la comitiva a la calle, cada año con más auge, continuando con la fama adquirida durante tantos años, a pesar de que hoy en día no hay población que carezca de su propia cabalgata. La forma tradicional de financiación consiste en una tómbola que se abre las mañanas del 25 de diciembre y 1 de enero, con regalos aportados por los vecinos y comerciantes, aunque últimamente también se consiguen fondos por otros medios, como son la cena de proclamación de la Estrella y los Reyes, una buñolada, una tómbola de macetas de flores regaladas por los colegiales, coincidiendo con la visita del Cartero Real, una fiesta de otoño y las comunes rifas y venta de lotería. Una de las peculiaridades de esta cabalgata es la elaboración de sus carrozas: se reúnen diferentes grupos de amigos con el fin de hacer realidad el proyecto que uno de ellos o artistas locales presentan a la asociación, que corre con la mayor parte de los gastos; destacamos que todo el trabajo es voluntario, nadie

¹. ASOCIACIÓN CABALGATA DE REYES MAGOS: *Ilusiones de un pueblo: 50 años de Cabalgata*, Villaverde del Río (Sevilla), 2000.

cobra por su trabajo y las carrozas son siempre de nueva construcción, con lo que se consigue una vistosa cabalgata, original y diferente cada año; otra particularidad es que en el desfile el primer rey es Gaspar, antecedendo a los otros dos.



Cartel de la Cabalgata de Reyes Magos de Villaverde del Río

Villaverde del Río es un pueblo relativamente pequeño con unos 7.000 habitantes; allí se instalaron los franciscanos en dos conventos hoy desaparecidos; llega la Semana Santa y la Hermandad de Vera-Cruz y Soledad guarda de aquel pasado una reliquia en toda su esencia, se trata de la Saeta Antigua o Primitiva, que hemos venido a llamar Saeta de Villaverde² y se canta con catorce letras diferentes en las distintas estaciones del Vía Crucis repartidas por el casco histórico; estas saetas, guardan una ciertas similitudes con la Saeta Cacerreña y la del Señor de la Humildad de Marchena; este Vía Crucis se celebraba antiguamente el Viernes Santo a las 12 de la noche; actualmente sale de la parroquia el llamado Viernes de Dolores a las 10 de la noche. En su forma literaria, se trata de una composición de cuatro versos octosílabos que, al cantarlo, se repite el tercero, son versos que en sus catorce letras, van narrando una a una, las distintas estaciones de la Vía Sacra:

² DOMÍNGUEZ LARA, Manuel: *La saeta en la Vía Sacra de Villaverde del Río*, en *Boletín de la Hermandad del Santísimo*, Cuaresma 2012, Villaverde del Río (Sevilla), páginas 32 a 34. MORALES MORALES, Manuel: *La saeta antigua o primitiva de Villaverde del Río*, en *Boletín de la Hermandad del Santísimo*, Cuaresma 2017, Villaverde del Río (Sevilla), páginas 52 a 57.

Primera estación

*Aquí al Señor amoroso
cruelmente le azotaron,
y después le sentenciaron
como traidor alevoso.*

Segunda estación

*Sentenciado el Redentor,
la Cruz pesada le echaron,
y con furor le llevaron
a morir cual malhechor.*

Tercera estación

*Ten compasión y piedad
de tu Dios, que muy rendido,
con el peso ya ha caído
de tu crecida maldad.*

Cuarta estación

*María, a Jesús su amado,
miró con grande amargura;
llorando con gran ternura
por verle tan lastimado.*

Quinta estación

*El Cirineo, a llevar
la Cruz a Cristo ayudó;
y en ella nos enseñó
le debemos imitar.*

Sexta estación

*De Cristo el mortal sudor
la Verónica enjugó;
y en su lienzo se imprimió
la Imagen del Salvador.*

Séptima estación

*Si dos veces ha caído,
alma, tu Dios con el peso;
inferir puedes ya de eso
cuánto le habrás ofendido.*

Octava estación

*Hijas de Jerusalén
que mis penas lamentáis,
mejor será si lloráis
vuestros pecados también.*

Novena estación

*Mira, mira pecador
lo grave de tu maldad,
pues que bastó a derribar
tres veces al Criador.*

Décima estación

*Como a Jesús desnudaron
con inhumanas crueldades,
de sangre, largos raudales
sus Santas Llagas manaron.*

Undécima estación

*De pies y manos clavaron
en la Cruz a nuestro Amor;
¡Ay Jesús! con qué dolor
vuestros huesos dislocaron.*

Duodécima estación

*Aquí murió nuestro Amado.
¡Cómo te quedas con vida,
si la prenda más querida
en este punto ha expirado!*

Decimotercera estación

*Alma, si tienes piedad,
acompaña compungida
a la Virgen afligida
en su amarga soledad.*

Decimocuarta estación

*En un mármol duro y yerto,
aquí yace sepultado:
un Rey, un Dios, un Soldado,
que ha vencido siendo muerto.*

En el año 2003, Honorio Aguilar Haro, compuso una nueva letra que alarga el Vía Crucis hasta la decimoquinta estación, que, tras la entrada de la procesión en la parroquia, se canta mientras se efectúa el traslado del Cristo Yacente, que de esta manera queda colocado en el sepulcro para efectuar su salida procesional.

Decimoquinta estación

*En el sepulcro quedó
el Cristo Jesús Yacente;
triunfando sobre la muerte,
llegó su Resurrección.*



Domingo de Resurrección. Encuentro en la esquina del Cristo

Las estaciones del Vía Crucis están marcadas con retablos cerámicos realizados por Cerámica Santa Ana que desde 1939 señalan el camino a través de plaza de Blas Infante, calles Pablo Picasso, Dehesa, Cardenal Spínola, del Medio, plaza de Andalucía, calles Polvillo, Santa Ana, Antonio Machado, Manuel Palomino y plaza de Andalucía. Por otro lado, destacamos que en la procesión del Viernes Santo el Cristo Yacente procesiona en el Sepulcro desde antiguo en una posición diferente al resto de lugares, va con la cabeza delante; esto parece consecuencia de la costumbre de los entierros de los sacerdotes, que son portados así; y es que Villaverde es un pueblo de gran tradición levítica. Y el Domingo de Resurrección,

como reliquia de una Semana Santa repleta de actos hoy desaparecidos en nuestro pueblo, como eran el Sermón de Pasión, en la noche del Jueves Santo, con el canto de la *Voz del Ángel* y la *Sentencia de Pilato*, y el Sermón del Descendimiento, previo a la salida del Viernes Santo³, nos queda la Procesión del Resucitado; este hace su salida de la iglesia acompañado por los hombres, y su Madre, representada por una imagen de gloria: la Virgen del Rosario, acompañada por las mujeres y haciendo un recorrido diferente; vienen a encontrarse cara a cara en la llamada, por este motivo, *esquina del Cristo*, acercando los pasos con tirada de cohetes y pétalos de flores a los sonos de la marcha real; a continuación regresan ambos pasos por el mismo itinerario hacia la iglesia⁴.

Termina el mes de mayo con la Romería de la Virgen de Aguas Santas⁵, tradicionalmente llamada en Villaverde *Misa del Convento* en recuerdo de la época franciscana, en que la misa era el acto principal de la misma; se celebra el cuarto domingo de mayo. Los niños villaverderos, son los que tradicionalmente han anunciado la celebración de la romería, para ello, el viernes anterior por la tarde salen por el pueblo con campanillas y cascabeles gritando: “¡*Preparad los pollos con tiempo / que el domingo es la Misa el Convento!*”; esta costumbre viene de cuando la romería no tenía fecha fija y el mayordomo la hermandad, una vez consultado con el párroco y el alcalde, decidía el día. La ermita situada a tres kilómetros, en un bucólico paraje, en el lugar de la aparición, junto al río Siete Arroyos, a las faldas de Sierra Morena, recibe ese domingo una típica romería, en la que destacamos algunas peculiaridades: se viene celebrando desde al menos el año 1550, el recinto es ocupado por unas 150 casetas adornadas con plantas del monte y ramas de palmera, entre otros elementos, que se montan por grupos familiares para ser utilizadas por un solo día; al llegar la carreta con el Simpecado tiene lugar la *Misa del Convento*, tras la cual, y no antes, se sacan la viandas y la bebida de la pequeña despensa y se colocan en la mesa; son casetas sin puerta donde nadie se siente extraño. El día transcurre rápido y al atardecer, a las 8, se regresa al pueblo con el rezo del Rosario; hace entrada la comitiva en la barriada del Cerro Molino, en el retablo cerámico conocido como *el azulejo*, en la avenida de su nombre, se le

³ GARCÍA TORRES, Felipe y MORALES MORALES, Manuel: *Origen de la Hermandad Sacramental y Cofradía de Vera-Cruz y Soledad*, en *Boletín de la Hermandad del Santísimo*, Cuaresma 2013, Villaverde del Río (Sevilla), página 36. DOMÍNGUEZ LARA, Manuel: *La Semana Santa y sus cultos a finales de los años cincuenta*, en *Boletín de la Hermandad del Santísimo*, Cuaresma 2016, Villaverde del Río (Sevilla), páginas 15 a 17.

⁴ RODRÍGUEZ MALPARTIDA, José Manuel (Secretario primero): *Memorias de un año*, en *Boletín de la Hermandad del Santísimo*, Cuaresma 2010, Villaverde del Río (Sevilla), sin paginar.

⁵ Tanto para la romería como para las fiestas patronales ver: GARCÍA TORRES, Felipe y MORALES MORALES, Manuel: *La Virgen de Aguas Santas: Historia, Tradición y Devoción*, Villaverde del Río (Sevilla), 1998. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador y RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: *La Virgen de Aguas Santas de Villaverde y la ciudad de Sevilla. Análisis de una devoción mariana en la periferia hispalense*, en *Archivo Hispalense*, Sevilla, 2015, páginas 47 a 76.

canta la Salve a la Virgen y el Simpecado hace su entrada en la parroquia después de recibir el homenaje y la ofrenda floral de los más de 200 caballistas. Esta fiesta fue declarada de Interés Turístico Nacional por la Junta de Andalucía en 2008.



Camino de la romería del Convento de Villaverde del Río



Llegada al recinto del Convento el día de la romería

También declaró la Junta de Andalucía en la misma fecha Fiesta de Interés Turístico Nacional la Novena de la Virgen de Aguas Santas. Se celebra del 7 al 15 de septiembre, es la fiesta por excelencia para los villaverderos y la que más peculiaridades posee. El 31 de agosto a las 12 de la noche, como entrada del mes de su fiesta, se traslada la imagen de Virgen desde su capilla al altar mayor, preparado ya como altar de novena, terminando el acto religioso con el canto la Salve; seguidamente se queman en las plazas de la iglesia y alrededores varios toros de fuego, con sus típicas culebrillas que causan tanto sobresalto como disfrute; este entretenimiento es tradicional en el pueblo desde, por lo menos, los años 50 del pasado siglo. El día 7, un día antes de la fiesta de la Natividad, empieza la Novena; creemos que esta tradición viene de cuando la Virgen estaba en su convento franciscano, en que la hermandad acudía a celebrar la víspera; después de la celebración de la novena, a las 11 de la noche sale de la parroquia el Rosario de Hombres, presidido por el Simpecado. Queremos añadir que en estos días el pueblo entero se adorna por cuenta de los vecinos con colgaduras, banderas, gallardetes, arcos de luces... y que magníficas bandas de música amenizan la fiesta; por aquí han pasado, entre otras, la de la Guardia Civil, Maestro Tejera, Cruz Roja, Soria 9 y, últimamente, las Cigarreras, que este mismo año ha sacado un disco recopilatorio de todas las marchas dedicadas a nuestra patrona bajo el título *Una noche con la Virgen de Aguas Santas*.

El día 8, *Día de la Virgen* en Villaverde, es un día repleto de actos. Destacamos la presencia durante todo el día de las demandantas, jovencitas ataviadas con la clásica mantilla española que visitan en pareja todas las casas del pueblo con sus demandas, en una cuestación pública donde se pide con un tradicional *limosna para la Virgen*; la *Función de Iglesia*, lo que es para la

hermandad Función Principal de Instituto, con lleno total de la parroquia y mujeres de todas las edades con la típica mantilla; el traslado de la imagen de la Virgen al paso de salida, emotivo por la pequeñez de la imagen, que es portada en las manos de los sacerdotes; la comida de hermandad, reminiscencia de la llamada antiguamente *comida de los curas*, en que se invitaba, junto a las autoridades y mayores contribuyentes, al predicador y sacerdotes asistentes a la función; y a las 10 de la noche, la procesión; previamente, los más jóvenes reservan su sitio anudando sus pañuelos a las maniguetas del paso, en el que la Virgen va colocada en custodia plateada de tres cuerpos, como si del Santísimo Sacramento se tratara; el paso va parando puerta por puerta, depositando su limosna el cabeza de familia y subiendo en las andas al más pequeño de la casa hasta la puerta siguiente; así transcurre lo que llamamos *la noche de la Virgen*; como dice la copla, *una noche que no es noche / que se extiende al nuevo día...* en que no se duerme en el pueblo, todos la acompañan y los enfermos e impedidos reciben la visita de su patrona; a primeras horas de la mañana el paso llega a la puerta de la iglesia para meter simbólicamente sus cuatro maniguetas tiene lugar una tradicional *puja*.



Misa del Convento, acto central de la romería de la Virgen de Aguas Santas

Los restantes días tiene lugar al atardecer el ejercicio de la Novena, con la iglesia repleta y realzada por el coro parroquial; el último día, el 15, a las 11 y media de la noche, se celebra el Rosario de Mujeres, presidido por el Simpecado, y en él participan gran número de mujeres de todas las edades, muchas tradicionalmente ataviadas con mantilla; aunque este es el acto que cierra las

Fiestas Patronales, y el año que hay cambio de junta de gobierno es el primer acto que preside, en realidad no acaban hasta el día siguiente en que tiene lugar la Misa Funeral por los hermanos difuntos, que remata con el besasayade la Imagen y su posterior traslado. Tradicionalmente el día 15 de septiembre, como finalización del novenario, aunque en la actualidad se ha trasladado al domingo más próximo a éste, la hermandad celebra el Cabildo de Cuentas, aquí llamado *Refresco de la Virgen*, ya que al término del mismo la hermandad obsequiaba con un pequeño refrigerio o refresco, lo que en la actualidad se ha convertido en una comida de hermandad, que remata con una tradicional colecta para nivelar las cuentas, que suelen así terminar con superávit. Villaverde, como hemos dicho, es un pueblo relativamente pequeño y todo él se aglutina en torno a su patrona, la Virgen de Aguas Santas; desde pequeños los villaverderos suelen ser hermanos de su hermandad, yaunque las cuotas suponen unos ingresos importantes, también lo son las cantidades que se consiguen en estos días con demandantas, paso, puja, refresco...



Función de Iglesia del día 8 de septiembre, en honor a la Virgen de Aguas Santas



Procesión de la Virgen de Aguas Santas

La feria de Villaverde tiene su origen en los años de la República⁶, al ponerse en marcha en 1934 una feria ganadera los días 23 al 25 de septiembre, aprovechando el paso de ganados por la cañada real de Los Rodeos camino de la feria de San Miguel de Sevilla; aquello no tuvo continuidad a partir de la Guerra Civil y no fue hasta 1971 cuando el ayuntamiento retomó la feria, haciéndose cargo de los festivales taurinos y la verbena con que la hermandad de la Virgen de Aguas Santas complementaba el novenario; hubo un intento desde 1972 por convertirla en feria de ganado, pero duró sólo cinco años ante la falta de apoyo institucional, además de que la ganadería en Villaverde estaba muy ligada al ámbito familiar y con las nuevas medidas de salubridad, la cabaña ganadera, como en tantos otros lugares, tuvo que abandonar el casco poblacional y ubicarse en las afueras, medidas

⁶. ORÍGENES de la Feria de Villaverde del Río, en *Feria y Fiestas de Villaverde del Río*, 1993, sin paginar.

que no pudo asumir la economía de las familias⁷. Con la llegada de la democracia se convirtió en lo que viene en llamarse por parte del ayuntamiento como *Feria y Fiestas*, haciéndola coincidir con los últimos días del novenario de la patrona.

Y terminamos con un elemento que no es en si una fiesta sino el vestigio de algo que pudo serlo y ha llegado a nosotros de forma aislada; se trata de las *luminarias*, una costumbre que se mantiene, sobre todo en las familias del casco histórico, consistente en encender al anochecer de la víspera del día de la Inmaculada (el 7 de diciembre) las luces de las fachadas; nadie sabe en el pueblo su origen; nosotros hemos recorrido los pueblos vecinos de Cantillana, Brenes y Alcalá del Río y en ninguno se hace; a través de nuestra compañera de asociación María José Gallardo Velázquez hemos conocido que en su pueblo natal, La Algaba, se celebra en esta misma fecha una fiesta, que allí llaman los *Candervelares*, de la que habla en estas mismas actas⁸, en que se hacen hogueras y también se encienden luces en las fachadas de las casas; esta población, al igual que Villaverde, poseía convento franciscano, lo que nos hace pensar, tanto a ella como a nosotros, que estas costumbres podrían tener relación con la defensa y la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de María, que esta orden religiosa abanderó.



Cartel de las Fiestas Patronales de Villaverde del Río



Cartel de la Feria de Villaverde del Río

⁷ EDITORIAL, en *Villaverde del Río 15-18 de Septiembre de 1977*, Villaverde del Río, 1977, sin paginar.

⁸ GALLARDO VELÁZQUEZ, María José: *Dos fiestas singulares de La Algaba: el Clarín y los Candervelares*, en *Actas de las XIV Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la Provincia de Sevilla. Ferias, fiestas y romerías en la provincia de Sevilla: el ciclo festivo local*, La Puebla de Cazalla (Sevilla), 2017, en prensa.

1441: LA CONCESIÓN DE LA FERIA A MAYRENA

Eusebio M. Pérez Puerto

Fueron los escritores costumbristas encabezados por Serafín Estébanez Calderón “El Solitario”¹, seguido de Tomás Rodríguez Rubí², Washington Irving³, Antonio de Latour⁴, Richard Ford⁵, Manuel María de Santa Ana⁶, Gustavo Adolfo Bécquer⁷, Fernán Caballero⁸, Juan Valera⁹, Federico García Lorca¹⁰, Manuel Halcón Villalón-Daoiz¹¹ y Eusebio Pérez Calvo¹², entre otros muchos, los que dieron a conocer la estampa romántica y la fama de la que gozaba la Feria de Mayrena, “lugar que dista cuatro leguas de Sevilla”, a decir de Miguel de Cervantes¹³.

Mas siempre ha sido una constante del mayrenero el conocer el origen de su feria “famosa hasta en el Paris de la Francia”¹⁴. Así el Consistorio Municipal que regía los destinos de la Villa autoriza en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1953 a su Alcalde don José Jiménez Jiménez-Florindo recabe del Archivo de Indias “en caso de que existan, antecedentes históricos relativos a nuestra tradicional Feria de Ganados, tan famosa en España...” y en ese sentido se dirige por carta al entonces Director de dicho Archivo don José de la Peña y Cámara¹⁵. Este le informa mediante carta de 24 de noviembre de que “...no existe documentación en este Archivo...”, mas le indica que “...pudiera encontrarse algo en el Archivo General de Simancas...”, añadiendo “Escriba V. a su Director don Ricardo Magdaleno, que ha de contestar su consulta con la amabilidad tradicional de aquel Archivo. También debe V. escribir a don Luis Sánchez-Belda, Director del

¹ ESTÉBANEZ CALDERÓN, Serafín. “El Solitario”. Escenas Andaluzas. Madrid 1847

² RODRIGUEZ RUBÍ, Tomás. La Feria de Mayrena. Madrid 1857.

³ IRVING, Washington. Diary Spain. New York 1930.

⁴ LATOUR, Antonio de. Viaje por Andalucía 1848. Valencia 1954

⁵ FORD, Richard. Manual para Viajeros por España. Londres 1845

⁶ SANTA ANA, Manuel María de. La Feria de Mayrena. PLAZA LAS FLORES. Mayrena 1984

⁷ BÉCQUER, Gustavo Adolfo Bécquer. La Feria de Sevilla. Madrid 1954

⁸ FERNÁN CABALLERO. Episodio de un viaje a Carmona. PLAZA LAS FLORES. Mayrena 1984

⁹ VALERA, Juan. Obras Completas. Madrid 1958

¹⁰ GARCÍA LORCA, Federico. Los títeres de Cachiporra. Tragicomedia de don Cristóbal y la señá Rosita.

¹¹ HALCÓN Y VILLALÓN DAOIZ, Manuel. Revista de Feria Mayrena del Alcor 1955

¹² PÉREZ CALVO, Eusebio. Revista de Feria Mayrena del Alcor 1945. PLAZA LAS FLORES. Mayrena 1984

¹³ CERVANTES SAAVEDRA, Miguel. El Coloquio de los Perros. Madrid 1967.

¹⁴ FERNÁN CABALLERO. O.c.

¹⁵ AMMA. Feria Leg. 364

Servicio de Información Documental, Archivo Histórico Nacional... pues también pudiera encontrarse algo en ese Archivo. A ambos señores puede V. decirles que les escribe por indicación mía.”¹⁶. Tal era la afabilidad que el prestigioso historiador derrochaba. A ambos escribe el alcalde mayrenero en sendas cartas fechadas en esta localidad el 11 de diciembre de 1953¹⁷. Con fecha 21 de ese mes contesta el Director del Archivo General de Simancas, don Ricardo Margdaleno, “...sintiendo mucho no poder darle noticias afirmativas acerca de tal asunto...”. La respuesta de don Luis Sánchez-Belda del Archivo Histórico Nacional se realiza el 14 de enero del siguiente año de 1954 es que “solicitando datos sobre la feria de ganados de la villa de Mairena del Alcor, no existe documentación relativa a la misma...”¹⁸



Antes, en 1947, el entonces alcalde de la Villa, Marcelino Pérez Calvo, en el libreto realizado con motivo de la celebración de la Feria, afirmaba: “A tiempos que nos son desconocidos se remonta el origen de la Feria de Mairena del Alcor. A través de la literatura y de los obras pictóricas, amén de los romances y coplas, ha llegado a nosotros la excelencia que en tiempos pasados tuvo, la fama que por el mundo desparramó su tipismo y alegría, y la admiración que dentro y fuero de nuestra Patria suscitó el cuadro pintoresco de su mercado ganadero.

Madre de todas las ferias, la de Mairena arruga en sus años el perfume de lo histórico, aunque poco conocido...”¹⁹

Dicho libreto, homenaje al primer centenario de la conmemoración de la fundación de la Feria de Sevilla, y que tuvo un importante eco en la época, contó con un elenco de escritores, tales como Luis Ortiz Muñoz, Adriano del Valle, Framis, A. Rodríguez de León, Antonio Covalada, Federico Muelas, José Jiménez Sutil, el propio Marcelino Pérez Calvo y Pedro Liaño Gómez.²⁰

¹⁶. *Ibidem*.

¹⁷. *Ibidem*.

¹⁸. *Ibidem*.

¹⁹. PÉREZ CALVO, Marcelino. *Revista de Feria Mayrena del Alcor 1947*.

²⁰. *Ibidem*.

Continuaba la búsqueda de los orígenes de la Feria “...que buena y brillante la tiene...”²¹

Se volvía a insistir en la preocupación de “obtener conocimientos históricos del origen de su famosa Feria”²² y al no poderlos encontrar la “absoluta carencia de datos nos lleva a pensar que esta Feria nos haya salido coetánea a la Villa, como una manifestación del peculiar espíritu de esta pueblo, consagrada por usos inveterados”, afirmaba la Comisión de Festejos en la Revista de Feria de 1956.²³

Y en esa conformidad quedábamos, hasta que “...gracias a mi padre que, por una indicación mía, y con ocasión de una visita que hizo a un importante Archivo Nacional, encontró el siguiente documento: Merced que el Rey don Juan II de Castillada en Palencia a 3 de febrero de 1441 a D. Juan Ponce de León, hijo de don Pedro Ponce de León para que en Mayrena se celebrase una feria desde el día 16 al 30 de abril de cada año...”²⁴

No se había cumplido aún la primera centuria de que el lugar de Mayrena fuese dada en señorío por el rey Alfonso Onceno a Pedro Pérez Ponce de León, desgajándolo de la jurisdicción de Carmona²⁵, cuando Juan II de Castilla, cuarto monarca de la Casa de Trastámara, concedía un nuevo privilegio al señor de Mayrena referido a dicho lugar: la concesión de celebrar anualmente una feria libre de impuestos.

Esta introducción, así de simple, no tendría mayor importancia que la de ser un privilegio más dado por un rey del medioevo a un señor feudal, pero no ocurre esto en el caso de Mayrena, ya que este hecho que historiamos para los mayreneros es de capital importancia. Es la elevación a categoría jurídica de un hecho que, en nuestra creencia, era consustancial al lugar de Mayrena desde su nacimiento: su mercado, su feria.

²¹ JIMÉNEZ SUTIL, José. Reista de Feria Mayrena del Alcor 1955

²² Revista de Feria. Mayrena 1956.

²³ Ibidem.

²⁴ PÉREZ PUERTO, Eusebio M. Feria de Abril en Mayrena. Mayrena 1981. A.H.N. Osuna leg. 166-6

²⁵ PÉREZ PUERTO, Eusebio M. El escudo Heráldico Municipal de la Villa de Mayrena del Alcor. 1990

Nada había, pues, más sugestivo para un mayrenero en el aspecto historiográfico que el estudio de este capítulo de nuestra historia local, aunque aquí lo hagamos ahora de manera resumida, y inexplicable fue la sensación cuando entre mis manos tuve el original de dicho privilegio, un mes después de la reseña dada por mi padre, en el Archivo Histórico Nacional ²⁶. Era otro hito en mi labor de investigador local.

Los mercados han sido la base principal para el desenvolvimiento económico de los pueblos, el centro básico de toda relación de comercio, pues es en el mercado donde el comerciante estaba seguro de encontrar mayor número de clientes, así como existía la mayor posibilidad de que el comprador hallase la mercancía o el producto que necesitaba. Es claro que esta necesidad de intercambio se encuentra manifestada desde las épocas más remotas, y unida a ella la noción de mercado. En los grados más inferiores de civilización el hecho de comprar se presenta como algo anormal, pero a medida que van aumentando las necesidades y creciendo la población nace paralelamente un comercio rudimentario, aunque este comercio se desenvuelve en medio de peligros y obstáculos, por lo que es a esta falta de seguridad a lo que responde el hecho de que se estableciesen determinados lugares donde en fechas dadas se pudiesen efectuar los intercambios de productos, sus ventas y sus compras con una mayor garantía y seguridad. Y ahí es donde radica la importancia de los mercados pues en ello es donde se condensa todo el comercio, ya que este no existe fuera del mercado. A la propia evolución histórica y a la propia evolución de la civilización va unida la noción de mercado, siendo el punto final de dicha evolución el comercio permanente. A la tienda abierta tan sólo una vez al año, o una vez a la semana, que es el mercado, sucede la tienda abierta todos los días, y durante todo el día. Desaparece, pues, la noción de mercado ante la noción de plaza de comercio.

En los párrafos precedentes hemos realizado una rápida visión del nacimiento, evolución y fin del mercado, como tal. Y eso, creemos, fue el caso del mercado en nuestra Villa, de nuestra Feria durante siglos hasta pasar de la feria-mercado a la feria-fiesta. Basándonos en ello los mayreneros estamos convencidos de que nuestra Feria no fue fundada en el medioevo, aunque el privilegio real fuese concedido primero a Marchena, con la confirmación a Mayrena y, luego su pase a Guadajoz, sino que nuestra privilegiada situación geográfica en los alcores, auténtica encrucijada de caminos, hizo que Mayrena fuese el centro neurálgico para el comercio en esta comarca, por lo que el nacimiento de la primera célula pobladora de estos alcores, de aquel hato de pastores aglutinados alrededor del agua de la fuente, siguió el convertirse en el lugar más idóneo para celebrar el mercado, para celebrar la feria.

²⁶. A.H.N. Osuna Leg. 166-6

Frente, para algunos, panorama mercantil de Europa durante la Edad Media, Al-Andalus presenta un floreciente aspecto, ya que los andalusíes reavivan la red de comunicaciones heredada de Roma. Por lo que Mayrena, situada en esta envidiable encrucijada de caminos, es convertida en el punto crucial para el control y tráfico de las mercancías y del ganado. Nunca perdió, ni aún en nuestros días, este carácter andalusí la Feria de Mayrena, nuestra Feria.

Reconquistada Al-Andalus por las huestes castellanos-leonesas, el espíritu jurídico visigótico se apoderó de los conquistadores. Y lo que había surgido de las mismas entrañas del pueblo, lo que era consustancial al lugar de Mayrena desde su fundación, tenía que tomar carta jurídica para su propia supervivencia.

La facultad de establecer nuevos mercados o de confirmar los ya establecidos correspondían tanto en León, como en Castilla al rey. La base legal para ello estaba en Las Partidas, en la número V, Título VII, Ley III, en donde se dicta que: "Ferias o mercados en que usan los omes a faser vendidos, e compras, e cambios, non las deuen faser en otros logares, si non en aquellos que acostumbraron faser. Fuera ende, si el Rey otorgasse por su privilejo, poder a algunos logares de nuevo, que la fiziesen".

En base a lo anterior es por lo que el rey Juan II de Castilla concede a don Juan Ponce de León por Real Cédula dada en Palencia a 3 de febrero de 1441 la facultad de celebrar una feria exenta de impuestos desde el 16 al 30 de abril de cada año en su lugar de Mayrena. Era la consagración jurídica de lo que ya se venía celebrando, pero que la dotaba de tal naturaleza para que así el lugar "mejor se pueda poblar", naturaleza jurídica dada también a Marchena y a Guadajoz y que no supieron conservar como la conservó nuestra Villa a través de los siglos.

Dicha Real Cédula, y que publicamos en su totalidad, contiene todo lo esencial para la celebración de un mercado cuyo comienzo era a "dies e seis días del mes de abril, e se acabe en el postrimero día del dicho mes..." "...e por esta mi Carta mando a todos los Conzejos, Alcaldes, Alguaciles, Regidores, Caballeros, Escuderos e omes buenos de todas las Cibdades, e Villa, e Logares de los mis Reynos e Señoríos, que vos guarden esta mersed que vos yo fago, e que vos no vayan ni pasen, ni consientan hir ni pasar contra ello ni contra parte de ello, segud que mejor e mas complidamente la guardaban a la dicha villa, porque que todas las gentes que quisieren hir o enviar a la dicha Villa sus Ganados, e Mercaderías, puean hir salba e seguramente; sobre lo qual mando al mi chanciller, e Notarios, e a los otros que están a la tabla de los mis sellos que vos den e libren, e pasen, e selle mi Carta de Prillegio la más firme e bastante que menester obieredes..."

“Don Juan por la Gracia de Dios Rey de Castilla de León de Toledo de Galicia de Sevilla de Córdoba de Murcia de Jaén del Algarve de Algeciras y Señor de Vizcaya de Molina. Por cuanto Yo mandé dar e di una mi carta firmada a mi nombre y sellada con mi sello de tenor a la cual es este que se sigue:

Don Juan por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algeciras y Señor de Vizcaya y de Molina Por cuanto el Rey Don Henrique mi Padre y mi señor cuya Anima Dios haya, dio una carta firmada de su nombre e sellada con su sello por la cual facía merced a la Villa de Marchena que obies en ella una Feria de quinze días cada año la cual fuese en el mes de junio para que la dicha villa se pudiese mejor poblar por cuanto se lo pidió por merced Don Pedro Ponce de León conde de Medellín, e de mi Concejo según que mas largamente se contiene en la dicha su carta que con esta razón mandó dar del tenor de la cual es este que se sigue:

Don Henrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algeciras y señor de Vizcaya y de Molina. Por facer bien y merced a vos el Concejo homes buenos vecinos y moradores de Marchena Villa de Don Pedro Ponce de León mi vasallo tengo por bien e es mi merced e dovoes (os doy)licencia que haya e se haga de aquí adelante en esa dicha villa una Feria de quinze días por duración al mes de junio en cada año los cuales quinze días se comenzaran en esta manera: desde diez y seis días del dicho mes de Junio y que se fenezca en el postrimero día del dicho mes que son cumplidos los dichos quinze días, e esta merced vos fago de la dicha Feria por que el dicho Don Pedro Ponce me lo pidió por merced porque esa villa se pueda mejor poblar porque vos mando que fagades pregonar la dicha Feria a cada año en los dichos quinze días e es mi merced que hayades vos sean guardadas todas las franquezas e gracias e libertades que son guardadas a todas las Ferias que se facen en todos los mis Regnos. Otrosí mando a todos los Concejos e Alcaldes e Alguaciles e Oficiales e omes buenos a todas las ciudades e Villas e Lugares de los mis Regnos, que vos guarden esta merced que vos Yo fago, e que vos no consientan ir ni pasar contra ella, ni contra parte de ella en ninguna manera, porque todas las gentes quisieren ir a cambiar a la dicha Feria sus Ganados e Mercaderías puedan ir salva e seguramente con todas las franquezas e libertades conque van los otros que a las otras Ferias que se facen con los míos Regnos, e sobre est mando a mi Chanciller e escribanos

e notarios e a los que están a la tabla de los mis sellos, que vos den, e libren, e pasen e sellen sobre esta razón las cartas e Privilegios mas firmas e bastante que merecen o vieredes para que vos sea guardada esta Merced que vos Yo fago; e los unos ni los otros no fagan en deal por alguna manera, so pena de la mi Merced, e de Diez mi maravedies para la mi Cámara, a cada uno por quien fincare a lo así facen cumplir. Dada en Illescas quatro días de Febrero Año de Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mi trescientos e noventa e quatro años. Yo el Rey. Yo Gutierre Diaz la fiz escribir por mandado de nuestro Señor el Rey. Archevscopus Toledanus. Registrada. Agora por quanto el dicho Conde Don Pedro Ponce renunció e traspasó por su carta la dicha Feria en Vos Don Juan mi vasallo, su Fijo, e me pidió por merced que vos la mandase traspasar a la vuestra Villa de Mayrena: Por ende por facer bien e merced a vos el dicho Don Juan de León, Fijo del dicho Conde Don Pedro Ponce, tengo por bien e es mi merced de traspasar e traspaso la dicha Feria que fasta aquí era en la dicha Villa de Marchena a la dicha vuestra Villa de Mayrena porque mejor se pueda poblar e es mi merced que le sean guardados todos los Privilegios e libertades que son e deben ser guardadas a las otra Ferias que se facen en los dichos mis Regnos e señoríos por ser Ferias, que así como la dicha Feria había de comenzar desde diez y seis días del mes de Junio e de fenecer e acabar en el postrimero día del dicho mes, que así se comienze a diez e seis días del mes de abril e se acabe en el postrimero día del dicho mes en la dicha vuestra Villa de Mayrena e por esta mi carta mando a todos los Consejos, Alcaldes, Alguaciles, Regidores, Caballeros, Escuderos e omes buenos de todas las Ciudades e Villa e Lugares de los mis Regnos e señoríos que vos guarden esta merced que vos Yo fago, e que vos non vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar contra ello ni contra parte de ello según que mejor e mas cumplidamente la guardaban a la dicha Villa, porque todas las gentes que quisieren ir o enviar a la dicha Villa sus ganados e mercaderías puedan ir salve e seguramente, sobre lo cual mando al mi Chanciller e Notarios e a los otros que están a la tabla de los mis sellos que vos den e libren e pasen e sellen mi carta de Privilegio la mas firme e bastante que menester obieredes, según que mejor e mas cumplidamente lo dieron e habían de dar a la dicha Villa de Marchena; e los unos, ni los otros no fagades en deal por alguna manera, so pena de esta mi merced e de Diez mil maravedies a cada uno para la mi cámara. Dada en la ciudad de Palencia tres días de febrero año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil e quatrocientos e cuarenta e un año. Yo el Rey. Yo el Doctor Fernando Díaz de Toledo oidor y refrendatario del Rey e su Secretario la fiz escribir por su mandado. Registrada. Agora por quanto Don Juan de León conde de Arcos mi vasallo e de mi Concejo, me envió

pedir por merced que mandase traspasar la dicha Feria de la dicha su Villa de Mayrena a su Lugar de Guadajoz que es a tres leguas de la dicha Villa de Mayrena, porque el dicho Lugar se poblase mejor: Por ende por facer bien e merced al dicho conde Don Juan de León, tengo por bien e es mi merced de traspasar e traspaso la dicha Feria que así fasta aquí era en la dicha villa de Mayrena, al dicho lugar de Guadajoz porque mejor se pueda poblar, e que le sean guardados todos los Privilegios e otras cosas que son e deben ser guardadas a las otras Ferias que se facen en mis Regnos à señoríos según que en la dicha mi Carta aquí incorporada se contiene; la cual dicha Feria dure quinze días, e se faga en el tiempo contenido en la dicha mi carta aquí incorporada, conviene a saber desde diez e seis días del mes de abril e dure fasta postrimero del dicho mes, e mando a todos aquellos a quien se dirige la dicha mi carta aquí incorporada, que guarden al dicho Conde esta mi Carta, que le Yo fago, e que le non vayan ni consientan ir ni pasar contra ella, ni contra parte de ella, según que mejor e mas cumplidamente la guardaban a la dicha Villa, porque todas las Gentes que quisieren ir o enviar a la dicha Villa sus Ganados e Mercaderías puedan ir salva e seguidamente sobre lo cual mando a mi Chanciller e Notarios e a los otros que están a la tabla de los míos sellos, que vos den e libren e pasen, e sellen mi Carta de Privilegio la mas firme e bastante que menester obiesedes según que mejor e mas complidamente la dieron e acostumbraron dar a las otras Villas e Lugares a quien Yo he fecho e fago las semejantes mercedes, e fagades en deal por alguna manera, so pena de esta mi merced e de diez mil maravedies para la mi cámara a cada uno. Dada en la Noble Villa de Valladolid veinte días de septiembre del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil quatrocientos y cuarenta y nueve años. Yo el Rey. Yo Pedro Fernández de Lorca la fiz escribir por mandado de nuestro Señor el Rey. Registrada. Pedro de Clavijo. Lugar del Sello.”

Quinientos sesenta y seis años de nuestra Feria con licencia oficial de apertura, y a través de diversas vicisitudes históricas que excede, y con mucho, de esta comunicación, de la transformación de mercado en fiesta, sigue en su nuevo real más esplendorosa que nunca porque

*“Aquí sigue habiendo Feria
hasta que acaben los tiempos...”²⁷*

²⁷ PÉREZ PUERTO, Eusebio M. III Canto de Exaltación a la Feria de Mayrena del Alcor. 1966

DOS FIESTAS SINGULARES DE LA ALGABA: EL CLARIN DE SANTA MARTA Y LOS CANDEVELARES

María José Gallardo Velázquez

1. LA ALGABA

Antes de describir, de forma somera, estas dos fiestas singulares de la villa de La Algaba, vamos a identificar su ubicación en el territorio.

Situada en la comarca sevillana de La Vega del Guadalquivir, se extiende sobre la margen derecha de este, separada solo por siete kilómetros de la capital.

El término municipal de este pueblo, número siete de la provincia de Sevilla, es pequeño, pues solo cuenta con una extensión de apenas dieciocho kilómetros cuadrados.

Linda al norte con Alcalá del Río y la Torres de la Reina (Guillena), al este con la Rinconada, al sur con el río Guadalquivir y Sevilla, y al oeste con el río Ribera de Huelva que la separa de Santiponce y Salteras.

Es necesario dar a conocer unos pequeños detalles sobre su historia. Por considerar que ha llegado el momento de ponerla en valor, no solo con las costumbres festivas objeto de estas jornadas. Costumbres casi desconocidas y su historia de donde proceden las mismas. Aunque el transcurrir de los años y las tendencias sociales atribuyan a otras raíces.

Los orígenes o primeros asentamientos se sitúan posiblemente en época prerromana, cuando los herederos de la civilización tartesia fundaron en su actual término municipal un asentamiento que algunos identifican con la Balbilibis turdetana.

Con la dominación romana, el territorio se llenó de explotaciones agrícolas de mayor o menor entidad. Destacando entre otras los restos hallados en la Casilla de Bravo. Donde se descubren tres focos arqueológicos. Tratándose de un grupo de edificios que rodeaban una villa romana que poseía termas, necrópolis, etc. y que datan del siglo I al IV. d. C.

Otros yacimientos menores localizados en La Algaba se encuentran en los alrededores del cortijo de El Tardón, con voluminosos bloques de piedra tallada y fragmentos de ladrillos y tejas. El cortijo del Vizcaíno, así como otros en la zona conocida como Los Villares, al construirse el actual cementerio. Y en las Arenas.

Durante la época islámica los restos de villas romanas se transformaron en alquerías árabes, como es común a otros asentamientos.

Su denominación actual procede del vocablo árabe Al-Gabab que significa jardín, zona boscosa. Nombre comprensible dado la productividad de su suelo por las avenidas del Guadalquivir y del río Ribera de Huelva.

Reconquistada por Fernando III el Santo en 1247, en un primer reparto formó parte de la familia real. Recibiéndola el infante Don Fadrique el 10 de diciembre de 1253.

Posteriormente, cambió de manos en numerosas ocasiones, contándose entre sus propietarios a Don Alonso Pérez de Guzmán, el célebre Guzmán el Bueno, el infante Don Gonzalo Sánchez de Campañello, el almirante Fernán Sánchez de Tovar y el conde de Niebla.

Durante este periodo se constata la existencia de una importante comunidad de moriscos y judíos, mediante los otorgamientos de escrituras de arrendamientos de tierras y compra de textiles.

La estructura urbana de su casco histórico son prueba de esta influencia al presentar un trazado cerrado, de calles estrechas, sin salida, barreduelas y adarves.

En 1440 Don Juan de Guzmán obtiene por cambio con el conde de Niebla la villa de La Algaba, Alaraz, el Vado de las Estacas, a cambio de Medina-Sidonia, estableciendo en ella su señorío jurisdiccional. Y construyendo en 1446, el edificio emblemático de la localidad: la Torres de los Guzmanes. Ejemplo de arquitectura militar de la época, no solo como baluarte en una zona fronteriza, sino como defensa por litigios de señoríos emergentes.

El rey Felipe II, para sanear su hacienda, creó el Marquesado de La Algaba en 1568, siendo su primer marqués don Francisco de Guzmán y Manrique.

Desde este momento, la villa comienza una fase de crecimiento por las aspiraciones de los Guzmanes, primero señores de La Algaba y ahora marqueses, potenciando su territorio y protegiendo a sus pobladores. Que posiblemente compartan un origen de religión común, como se puede deducir de su apellido.

Por promesa a Ntra. Sra de Aguas Santas en el convento de San Francisco del Monte de Villaverde del Río, el marqués, D. Francisco de Guzmán y Acuña, casado con D^a. Brianda de Portocarrero, al no disponer de descendencia (igual que sucedió a su padre D. Rodrigo de Guzmán, que sin descendencia masculina, acude al mismo convento para, con obligaciones de promesas, obtener esta. Por esa razón se conocía a D. Francisco de Guzmán como “el del milagro”), funda en La Algaba, en 1583, con bula pontificia de Gregorio XIII, el convento de San Francisco de los Ángeles con nueve religiosos. Por los meses de preñez que había tenido la marquesa.

No debemos pasar por alto otras razones que podían originar esta fundación, como la necesidad de evangelizar a estos vecinos judíos y moriscos y el abandono de la ermita de San Salvador en el Aral por los llamados frailes de San Salvador de la orden de los Padres de la Custodia de Andalucía.

Situados pues socialmente en una época convulsa de la localidad. Con una población de religiones minoritarias, con un territorio pretendido por señoríos en crecimiento que intentaban aumentar su patrimonio, queda en el uso consuetudinario de la población el ejercicio de unas costumbres que han derivado en dos fiestas singulares de gran arraigo entre los algabeños.

2. EL CLARIN DE SANTA MARTA

Una de ellas es el clarín. Todo algabeño que se precie lleva guardado en su memoria los sonidos de su melodía.

El clarín

Es un instrumento de viento, englobado en la sección de los metales.

Semejante en su diseño a la corneta natural, pero de menor tamaño. También cuenta con una embocadura en forma de copa y un pabellón acampanado. La boquilla (de metal o cobre) es semiesférica.

El sonido que produce es agudo. Por lo general, el clarín no tiene válvulas, lo que significa que sólo produce armónicos naturales. Sin embargo, algunos clarines tienen una válvula que baja una cuarta la afinación.

El origen de este instrumento lo atribuyen algunos al lituus romano. Un instrumento de viento-metal etrusco de timbre agudo. Usado en las legiones para dar a las la señal de ataque .

No podemos dejar de señalar que el clarín es un instrumento característico del arma de la caballería española.

Difícil de tocar por tener más recorrido el aire dentro del instrumento y estar afinado en sol y los bajos en fa, que proporcionaba un sonido agudo y estridente para que las ordenes pudieran ser escuchadas en el fragor del combate.

Santa Marta

Finaliza julio. La vega de La Algaba conserva su color verde. Los pocos maíces que no han sido cogidos en las hazas, cantan levemente mecidos por la marea de la tarde.

Y los algabeños tararean, ansiosos por oírlo de nuevo, los sonos del clarín de Santa Marta. Fiesta entrañable la celebración que le hace La Algaba a Santa Marta, su patrona.

Santa Marta una patrona elegida por insaculación

Según consta en el Libro 9º de Bautismos, fols. 138 - 138 vto de la Parroquia de Ntra Sra de las Nieves , el cura párroco Pedro de Alvar en 1788 lo describe de esta manera *"Por el año de 1600 afligió la majestad divina a esta población con el azote de una gran peste en que morían todos los días 18 y hasta 23 personas, y en el que menos 14 6 16. Con esta aflicción ocurrieron sus moradores al divino acatamiento para que enviase la espada de su justicia, pero ésta, justamente agraviada más y más, los molestaba tanto que munido de dicho impulso Bartolomé Martín de los Salvadores, cura y beneficiado que a la sazón era de dicha iglesia, convocó al pueblo para que en ella contritos, a voz general sacasen un patrono que fuese su especial abogado para que les libertase de semejante mal, lo que efectuado y juntos en el templo, después de varios prometimientos que hicieron, mandó sacar dicho cura al ofertorio de la misa mayor una cántara destinada en la que tenía incluida en cédulas los nombres de los santos del almanaque, en que reiteraron tener por su patrón al primer santo que*

saliese con otras cosas a que se comprometieron, en cuyo acto se hizo a un niño de corta edad sacase una sola cédula de dicha vasija, que por ello sacó dos, que (.....) fue la primera el Sr. San Laureano y la otra Sra. Santa Marta, y habiendo diferencias sobre cuál de los dos, se repitió a encantarlas y barajar de nuevo, y llamando a otro niño como de 6 años, por éste se repitió a sacar una sola cédula, que leída se halló ser la misma Sra. Santa Marta, que antes había salido en suerte; con este motivo, el pueblo, contristado; imploró el patrocinio de su nueva Santa Patrona, quien in continenti experimentó su milagrosa protección, pues desde el instante en que salió por patrona cesó el contagio y ningún otro se picó de él sino sólo el referido cura, que al tercero día de dicha elección fue únicamente el que se contaminó y murió, quedando el pueblo libre de esta epidemia por la intercesión de su Santa Patrona. Pero como quiera que nada se olvida más al hombre que los beneficios, el año de 1649 siguiente se había ya olvidado a los moradores de este pueblo este divino favor, ya tanto que borrado de las gentes, ni aún el día de su Santa Patrona celebraban, recordándolo el cielo con otro igual contagio que experimentaron dicho año, en que perdieron la vida 417 personas, por lo cual ocurrieron al templo el clero, justicia y pueblo a son de campana tañida, en donde reiteraron a su Santa Patrona los votos y prometimientos anteriormente hechos, que confirmaron los señores marqueses de esta villa y con lo que se dio por satisfecho el ciclo y quedó libre esta villa del azote de la peste, lo que así consta del instrumento público que se conserva en la escribanía de cabildo de este Ayuntamiento”.



Foto 1 - Procesión de Santa Marta 1925

La víspera día 28, por la tarde a las nueve, y el día 29 de julio, en tres ocasiones: (doce del mediodía tres de la tarde y nueve de la noche), se oye el clarín desde las cuatro caras del campanario de la Iglesia Parroquial.

Hace muchos años se tocaban desde la Torre de los Guzmanes.

Ni el sol, ni el calor de julio importan. Niños y jóvenes de la localidad van ocupando los mejores sitios alrededor de la Iglesia, mucho antes de que sea la hora.

Antiguamente se efectuaba en las horas canónicas: maitines (siete de la mañana), sexta (doce del mediodía) y vísperas (siete de la tarde).

Nada más finalizar un toque y mientras suenan los cohetes y las campanas, la gente corre para poder oírlo y verlo desde la siguiente cara. Los mayores protegiendo a los pequeños que cogen del suelo los caramelos y golosinas que se arrojan para ellos. Algarabía que enmudece en cuanto suenan de nuevo las primeras notas.

Y de nuevo el silencio y el toque único que emociona.

Y lo sones del clarín al aire. ¡Que lleguen lo más lejos posible! Que los buenos tocadores tienen que hacerlo llegar hasta el Palmar de la Torre, a las Arenas y a la Dehesa.

Para que, según la tradición oral, los hombres y mujeres que se encontraban trabajando en ellas pudieran volver al pueblo.

Es un toque de aviso, de señal de peligro, que se sacraliza con el culto a Santa Marta.

Cuando los habitantes de este territorio se encuentran trabajando en el campo, por ser época de recogida de cosecha, el clarín les advierte de un peligro: las posibles incursiones de bandos contrarios, los ataques por escaramuzas en zonas de frontera o espacios ocupados por minorías.

Santa Marta con su dragón a los pies protege a los algabeños. La leyenda de Santa Marta, como la de los bosques de Arles, protege a La Algaba de otros dragones como la peste o las huestes que atacaban la villa situada en zona de conflicto.

DOS FIESTAS SINGULARES DE LA ALGABA: EL CLARIN DE SANTA MARTA Y LOS CANDEVELARES

Por la tarde en una procesión íntima sale la patrona y se repite una y otra vez su himno, transmitido de generación en generación.

Santa Marta la humilde patrona
Y el sagrado apóstol San Bartolomé
El que lleva el cuchillo en la mano
El pellejo al hombro
El demonio a los pies

Ya hemos dicho que su toque entraña dificultad. Obtener sonoridades correctas de este tubo es algo que solo los muy expertos consiguen. Pero puedo decirles que quien lo oye no dejara de reconocer que su ejecución presenta una sonoridad de gran belleza.

No resulta exagerado calificar de heroico el esfuerzo del solista que toca el clarín. Barajando los armónicos, a fuerza de labios y pulmones.

No podemos dejar de recordar a algunos famosos tocadores de clarín.

En mi recuerdo, Bandera subiendo con dificultad la escalera de madera del campanario que nos hacía parecer eterno y casi imposible su toque. Y que con su corneta mantenía el sostenido de forma maravillosa.

Y de forma especial a Joaquín Calvo Tristán, de la saga de los Merinitos, de gran potencia en la ejecución. Cuya maestría se continúa con sus sobrinos Rafael y Miguel Ángel Núñez Gallardo.

Que conforman en actualidad, junto con José Ignacio Ortega Uribe y Manuel Calvo Villita una nueva generación de tocadores de clarín y que han tomado el relevo de forma sobresaliente. Como la ejecución magistral del toque efectuado este 29 de julio por Antonio Gallardo Agüera



Foto 2 - Joaquín Calvo Tristán al frente de la Banda de Música de la Algaba, 1952

Esta pieza musical es muy parecida a las que se tocan en las Lágrimas de San Pedro en la catedral de Sevilla o los llamados Gozos de Santa Ana en la parroquia trianera.

3. LOS CANDEVELARES

Otras de las fiestas que gozan de un arraigo en La Algaba, son los candelares.

Las vísperas del ocho de diciembre, celebración de la Inmaculada, los jóvenes de la localidad se dedican a recoger cañafotes, ramas secas de algodón, maderas, muebles viejos.... y se forman montones en los cruces de las calles, en las plazas del pueblo....

La formación de la pira produce una afán de competición entre cada una de los barrios o zonas del pueblo. El candelar tiene que ser lo más grande posible. Que las llamas se alcen al cielo y el calor haga retirarse a las mujeres que, sentadas alrededor de la misma desde bien temprano, animan para que el acarreo de material combustible no cese. Y para evitar que de otras calles introduzcan pajuelas (mecha o tira en general de dióxido de azufre, ya prohibida, que además de ser un potente bactericida, se prende con facilidad) y arda antes de que llegue la hora.

En algunos se confecciona, relleno con paja, pastos, ropas viejas, un muñeco o dos, que se cuelga de una cuerda o cable, tendido entre dos balcones. Y al que se denomina "jua". Aunque en la actualidad su confección se ha trasladado y prolifera de forma mas numerosa a las fiestas de carnaval.

Las fiestas no son únicamente lo que a primera vista nos parecen y vemos. Y que describo en este pequeño trabajo de campo, sino que, además, cumplen unas funciones y unos significados simbólicos, que se materializan en los rituales, en el proceso, en la ceremonia en fin.

Sobra decir que el fuego es una práctica de purificación. El fuego que siempre está presente en las prácticas esotéricas como un elemento transformador. Un acto de magia que pretende quemar en la hoguera los malos espíritus con los chismes viejos.

DOS FIESTAS SINGULARES DE LA ALGABA: EL CLARIN DE SANTA MARTA Y LOS CANDEVELARES

Esta purificación que se supone produce el fuego, fogatas o luminarias tiene su origen en las ceremonias invernales e finalización del ciclo invernal. Es una renovación a la finalización del año, quemando lo viejo, y el comienzo de una nueva etapa.

Aunque en algunas sociedades el fuego se utiliza como un elemento ritual privativo de otras estaciones (primavera y al solsticio de verano), y quemar trastos viejos y representaciones humanas tiene el significado, para los defensores de la mentalidad mágica, de destruir los malos espíritus, como he dicho, esta costumbre contribuye a la intensificación de la sociabilidad, a aliviar los conflictos y las tensiones de la comunidad.

No podemos dejar de señalar que esta tradición del fuego ritual nos parece relacionada con otras prácticas ocultas como “las tomas” o “el feo” que se celebran la noche de fin de año. Y que se consideran un eficaz remedio o talismán que favorece la suerte. Y que deberán ser objeto de estudio de forma independiente.

Lo cierto es que el pueblo de La Algaba celebra esta fiesta en razón de que, el ocho de diciembre de 1854, se proclama el dogma de la Inmaculada Concepción de María por el Papa Pío IX, en su bula *Ineffabilis Deus*.



Foto 3 - Procesión de vísperas en el Aral 2016

Y es tradición oral que el pueblo permaneció despierto toda la noche esperando que llegara a Sevilla el mensajero que traía la comunicación de este acontecimiento, por el que se había estado luchando siglos.

Todas las casas alumbran sus balcones por este motivo. Y es fácil deducir que con un convento franciscano en la localidad, la devoción a la Inmaculada no tenía más razón de ser. Siendo esta fiesta el día grande del pueblo.

En cualquier caso, y aunque hoy está aceptada la teoría de la sustitución, mediante los procesos de sacralización que la Iglesia ha sometido a prácticas y ceremonias anteriores a su propia existencia, hay que tomar esta manifestación con suma cautela.

Aunque pueda pensarse que las fiestas del fuego tienen parentesco cultural con aquéllas otras que se celebraban en la antigüedad clásica durante las lupercalias y otras fiestas de la luz



Foto 4 - Candevellar en el barrio de Almarchar década de 1960

4. CONCLUSION

Considero, como en el caso del clarín, que la sociedad produce y transforma su cultura, porque es dinámica y cambiante. Pero que mantiene características, ritos originarios o antiguos, repetidos en su experiencia común, que transforma en cada momento para expresar su pertenencia a un grupo social. Y que estas fiestas que arrastran este sedimento de creencias, son el símbolo que los distingue de otros pueblos o comunidades.

Y que estas sirven para marcar el tiempo de los pueblos, porque los que vivimos en ellos, sabemos que los acontecimientos más significativos se señalan de la forma siguiente: nació el día del clarín... se caso el día de los candevalares.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1.- Libro 9º de Bautismos, fols. 138 - 138 vto de la Parroquia de Ntra Sra de las Nieves .

2.-_Hernández Díaz José y otros (1939)"Catalogo arqueológico y artístico de la Provincia de Sevilla".

3.-Andres de Guadalupe.O.F.M.(1662) "Cronicas Franciscanas de España".

4.-Velasco Maillo, H. (1982) "A modo de introducción. Tiempo de fiesta", en Tiempo de fiesta. (Ensayos antropológicos sobre las fiestas en España).

5.-Fotografías una, dos y cuatro de la colección particular de D.Antonio Bazan Calvo. Fotografía tres facilitada por Emmanuel Marín.

**EL CICLO FESTIVO EN CAÑADA ROSAL EN LOS
ALBORES DEL SIGLO XX.
EL HECHO DIFERENCIAL DE UNA NUEVA POBLACIÓN
FUNDADA POR COLONOS EXTRANJEROS**

**Alberto José Filter García
José Antonio Filter Rodríguez**

El ciclo festivo en Cañada Rosal estaba sujeto al calendario eclesiástico coincidiendo prácticamente con las celebraciones de los demás pueblos vecinos, salvo alguna que otra fiesta exclusivamente de ámbito local y minuciosamente contemplado en las Ordenanzas Municipales.

Las ordenanzas municipales, en las que se regula la vida del pueblo o ciudad y se establecen las normas de convivencia entre los vecinos que hemos encontrado corresponden al primer cuarto del siglo, concretamente al año 1920¹, cuyo proyecto fue aprobado por el Gobernador Civil de la provincia don Luis Rur el 20 de agosto del mismo año. Estas ordenanzas municipales comprenden 534 artículos desarrollados en diferentes títulos y capítulos.

La primera fiesta del año, si se puede considerar fiesta, tenía lugar el dos de febrero, día de la Candelaria. En la plaza se formaba una pila de ramón, que no era más que un montículo de ramas de olivo cortadas en la poda, llevadas y colocadas por los muchachos del pueblo. Al anochecer, cuando la campana de la iglesia tocaba a ánimas, se prendía la pila por dos o tres sitios formándose una gran hoguera. Alrededor del fuego se bebía y cantaba hasta altas horas de la noche. Cuando se consumía el fuego quedaba un gran montón de picón, que los vecinos se llevaban a sus casas.

El Carnaval se celebraba el domingo, lunes y martes de esa semana, terminando el siguiente domingo llamado de Piñata. Era una fiesta muy esperada, con un amplio abanico de actividades y bastante participación de los vecinos. En ella el pueblo se sentía liberado de la estrechez social y política en la que vivía, al poder manifestar todo aquello que en los demás días del año tenía prohibido.

¹ Ordenanza Municipal de 1920. Archivo Municipal de La Luisiana.

En el Capítulo IV de las ordenanzas municipales, referido a las fiestas populares se recogen artículos específicos para esta fiesta:

** Toda persona que con ocasión de las fiestas de Carnaval se presente en público con algún disfraz que ofenda a la moral o a la decencia, será detenida inmediatamente y sometida a la acción de los Tribunales que deban conocer el delito o falta que hubiere cometido.*

** Solamente las autoridades o sus delegados podrán obligar a quitarse la careta a la persona que hubiere cometido alguna falta o producido algún desorden, disgusto o cuestión con su comportamiento.*

Con dos grandes muleros², un travesaño y una cadena de tiro de un carro, se hacía un columpio. Estos se colocaban en las calles céntricas del pueblo el domingo de Carnaval y Piñata. “*Ya viene el carnavalito, día de columpio y gala, ya vienen los chavalitos que se les cae la baba*”. Los jóvenes columpiaban a las mozas que pretendían cantádoles coplillas como éstas:

*Tírale el cordelillo
y remóntala bien alta,
que le quiero ver a esa niña
las puntas de las enaguas blancas.
La niña está en la bamba
es mi prima y no me pesa,
yo la quisiera llevar
de corona en la cabeza.
Ya está aquí el Carnavalito
la fiesta de las mujeres,
la que no encuentre novio
espere al año que viene.*

En la plaza se hacía, desde la fundación del pueblo en el siglo XVIII, el Palo Ciego o Palo al Gallo, costumbre que desapareció a principios de la década de los sesenta. El juego consistía en enterrar un gallo o un pollo vivo, al que se dejaba el pescuezo y la cabeza fuera. Con un palo acabado en porra y los ojos vendados había que intentar darle en la cabeza. Costaba una perra gorda la jugada, que cobraba quien ponía el gallo. Por aquellos años casi siempre montaba el juego Pablo el de la Pola.

² Los muleros son las ramas gruesas y rectas que se cortan de los olivos y que servían para hacer chozos, estancias...

Los espectadores guiaban, con desigual fortuna y orientación a los participantes, gritando “*izquierda, derecha, adelante, atrás...*” hasta que uno de ellos mataba al animal y se lo llevaba. Si un pollo costaba unas dos pesetas, había que hacer más de veinte intentos sin matarlo para que resultase rentable, lo que ocurría la mayoría de las veces.

También existió la costumbre en Carnaval de matar un gallo a tiros de bala. Para ello se colocaba el animal a unos doscientos metros de distancia colgado de un palo. Aquél que lo mataba se lo llevaba como trofeo.

Las máscaras eran una de las diversiones más atrayentes del Carnaval. Disfrazados con ropas viejas, almohadas bajo los vestidos simulando barrigas o enormes traseros se practicaba el transformismo. Hombres vestidos de mujer y viceversa, sin pretensiones de equívocos. La forma característica de iniciar el diálogo con la persona no disfrazada era con la repetida frase: “*¿no me conoces...?*”. Excusa para empezar una retahíla de preguntas o afirmaciones, más o menos atrevidas, que hacían que la persona asaltada se sintiera confundida y abrumada, preguntándose quiénes o quién sería, que tanto detalle sabía sobre su persona.

Durante la República se recuerda la celebración de un baile de máscaras en la Casa del Pueblo.

El domingo de Piñata se colgaba una vasija de barro de una cuerda que cruzaba la calle de una casa a otra. El recipiente tenía que ser alcanzado con un palo entre la animación del público que conducía bien o mal al concursante. El premio consistía en caramelos y otras golosinas que se metían en la vasija que a veces eran cogidos por algunos de los chavales que se lanzaban a recoger lo que caía. A veces en lugar de premio, los concursantes se encontraban con desagradables sorpresas, como cagajones de los animales.

Pero la costumbre que siempre se ha mantenido en nuestro pueblo a lo largo de su historia, ha sido la de las Murgas. Ellas, con sus coplas, se convierten en cronistas irónicos que se ríen de sí mismos y se desahogan criticando a los poderes establecidos.

La primera murga de la que se tiene referencia se remonta al año de 1916. Aparece con el nombre de “*Los estudiantes modernos*” que iban vestidos de toreros. Los instrumentos que llevaba esta murga eran de lo más variado, desde un acordeón, hasta un rayador de pan con su hierro, pasando por platillos, guitarra, violín, tambor, pandereta, triangulillo, y sonaja.



Cabalgata de Reyes Magos



Coro de Campanilleros Navidad de 1968

Durante la Dictadura de Primo de Rivera, la República y el régimen franquista, las murgas tenían que pasar su repertorio por la censura del Alcalde, aunque siempre guardaban alguna letra que no le presentaban y que en las actuaciones era la más celebrada por el público. Desde primeras horas de la mañana recorrían el pueblo con paradas para cantar en los bares, esquinas y donde les solicitaban, hasta el oscurecer de la tarde. El lunes y martes de Carnaval lo hacían desde el mediodía.

La Semana Santa comenzaba el domingo de Ramos con la procesión de ramas de olivo y las palmas que portaban las personas más influyentes del pueblo. Las palmas se colocaban en los balcones y ventanas de las casas y las ramas de olivo se guardaban y colocaban en algunos lugares de la casa hasta el año siguiente. A veces sus hojas se echaban al brasero cuando había tormentas con la intención de que ésta se alejara.

También es muy explícita la regulación de las fiestas religiosas en las Ordenanzas. A lo largo de sus artículos podemos observar, regulando las fiestas religiosas, la compostura que se debe guardar en los actos religiosos, desarrollo de las procesiones, etc., así como la importancia que la religión ocupaba en la vida del pueblo.

** Toda persona que de cualquier modo faltare al respeto debido a la Religión y objetos sagrados de esta u ofendiesen de obra o de palabras a la moral pública, será puesto a disposición de la autoridad competente para que proceda a su castigo con arreglo a las leyes.*

** Siempre se guardará en los templos la compostura que requiere el respeto debido a la Divinidad y los sagrados misterios que en él se conmemoran.*

** Las puertas de los templos estarán completamente expeditas para la entrada y salida de los concurrentes, no permitiéndose formar corrillos en las inmediaciones de aquellas ni en los atrios o vestíbulos ni situar puestos de venta, juegos ni espectáculos en sus alrededores, tampoco cantar o dar voces en dicho sitio mientras se celebren los divinos oficios.*

** Desde el Jueves Santo, celebrado los Divinos oficios y hasta el sábado siguiente, después del toque de Gloria, estarán cerrados todos los establecimientos de bebidas espirituosas.*

** El Alcalde y los Tenientes de Alcaldes en sus respectivos distritos adoptaran en cada caso las disposiciones oportunas para el aseo de las calles por donde haya de transitar la procesión, así como para que durante ésta observe por los concurrentes el orden, compostura y recogimiento propio de tales actos.*

** Las calles y plazas por donde haya de pasar las procesiones deberán estar expeditas y limpias, obligándose a los dueños y administradores de las casas a hacer en ellas o en sus balcones, ventanas o azoteas, las obras precisas, así como a quitar cualquier estorbo o impedimento para la completa seguridad del público.*

** Las personas que se hallaren en la carrera que las procesiones hayan de llevar, deberán tener la cabeza descubierta desde que esta empiece hasta que acaben de pasar por el sitio en que dicha persona se encuentre, absteniéndose de ejecutar actos o hacer ademanes contrarios al respeto que merecen las cosas y ceremonias sagradas.*

** Los que perturbaren los actos de un culto religioso u ofendan los sentimientos de los concurrentes, de cualquier manera que fuere, serán castigados, sin perjuicio de la responsabilidad que incurriesen con arreglo al Código Penal.*

** Siempre que salga el Viático por las calles, los transeúntes manifestarán el debido respeto. Así durante su paso como el de cualquier procesión se suspenderá el tránsito por las calles que recorra, de los carros, carruajes, vendedores y trajineros.*

** Los individuos de la guardia municipal en sus respectivas demarcaciones, están obligados a acompañar a S.D.M. y hacer observar lo dispuesto en el artículo anterior.*

Cuando llegaba el Jueves Santo se prohibía el juego en las tabernas, se procuraba no hacer mucho ruido, la campana no se tocaba y se llevaban a cabo las visitas al monumento instalado en el altar. Los monaguillos llamaban a los fieles a los oficios con una matraca, instrumento de madera que emitía un sonido grave y sordo. El viernes se tapaban los Santos con telas negras, que no se quitaban hasta la noche del Sábado Santo en que se celebraban los oficios de la Resurrección. En la noche del Viernes Santo procesionaba el Crucificado y la Virgen Dolorosa por

las calles del pueblo. En la Misa de Resurrección, en la noche del Sábado Santo, la campana repicaba, a la vez que se recogían en la plaza del pueblo doce chinos blancos, los cuales se tiraban en la dirección de donde venía el aire, cuando se acercaba una tormenta con idea de que ésta pasara de largo.

El Domingo de Resurrección tenía lugar la tradición de los “*huevos pintaos*”, traída por los colonos alemanes que fundaron el pueblo en el siglo XVIII. Esta costumbre que nunca ha llegado a perderse en Cañada Rosal y que en los últimos años se ha revitalizado, consiste en cocer huevos de gallina, colorearlos con los llamados polvos de fucsina, azafrán o colorantes. Los huevos se introducen en una bolsita de ganchillo y con ellos se pasean los niños en la mañana de este domingo, siendo consumidos al final del día. Era costumbre que las abuelas pintaran una o dos docenas de huevos y los repartiesen entre los nietos, y los niños de la calle, como muestra de cariño y afecto.

Los orígenes de esta tradición hay que buscados en la circunstancia de que cada año, el primer domingo después del plenilunio inmediatamente posterior al equinoccio de primavera, cuando el sol entra en Ares, se celebra la Pascua de Resurrección. El estallido primaveral ha sido festejado por todas las civilizaciones a través de las más diversas manifestaciones culturales, siempre bajo las claves del eterno nacimiento cosmogónico, es decir el volver a nacer todas las cosas, el resucitar de la Naturaleza. Es la celebración de la llegada del verde vital que reemplaza los acres apagados surgidos en el otoño. Prácticamente todas las culturas han visto en el huevo el símbolo mágico de la esperanza en un “más allá”, el emblema de la vida, precisamente cuando la vida renace, como lo hace de forma sublime en primavera.

El huevo de Pascua ha tenido siempre una venerable historia y en torno a él existen muchas leyendas y tradiciones relacionadas con su celebración. Cuentan algunas leyendas que la Virgen María regalaba huevos a los soldados para que estos no fueran tan crueles con los niños. Otra tradición cuenta que cuando Cristo fue crucificado en la cruz, se colocaron varios huevos al pie de ella y estos quedaron rojos por la sangre derramada. El color rojo simboliza la victoria de la resurrección sobre la muerte. Cuenta también la tradición que San Pedro se encontró con María Magdalena, comunicándole ésta que Jesús había resucitado. Incrédulo, el apóstol afirmó que eso sería posible si los huevos de las gallinas fueran de color rojo. Magdalena le enseñó a San Pedro doce huevos rojos. Igualmente se cuenta que el día del nacimiento del emperador romano Alejandro Severo, una gallina puso un huevo color rojo. La madre consideró esto como un vaticinio que su hijo vestiría la púrpura.



Desfile de la murga en el carnaval de los años 60 del siglo XX



Procesión del Corpus a mediados del siglo XX

Toda una costumbre cargada de leyenda, tradición e historia que pueblos como Cañada Rosal reviven cada Domingo de Resurrección, convirtiendo su Plaza de Santa Ana, engalanada con banderas de los países de origen, en un hermoso escenario donde el rito se repite y se hace presente.

En el mes de Junio tenían lugar dos celebraciones, una eminentemente religiosa comola del Jueves de Corpus, y otra mucho más popular y festiva como la del día de San Juan.

En el Corpus se llenaban las calles por donde transcurría la Custodia de juncia y romero y los balcones se engalanaban con colchas, banderas y mantones. El Santísimo procesionaba bajo palio llevado por personas relevantes del pueblo. En alguna ocasión el Ayuntamiento destinó alguna partida al refrigerio que tenía lugar después de la procesión, para las autoridades civiles, religiosas y militares.

La siguiente fiesta más celebrada era el día de San Juan, 24 de Junio. Este día, los segadores que estaban en los cortijos arranchaos en plena siega, venían al pueblo a ajustar las cuentas y cambiarse de ropa.

Desde finales de mayo, los segadores realizaban sus tareas dispersos por los diferentes cortijos de la comarca, de forma que mediada la campaña de siega, hacían un breve descanso y volvían al pueblo. Al anochecer de la víspera llegaban las diferentes cuadrillas al pueblo y a primera hora de la mañana del día de San Juan, aseados y vestidos con ropa limpia esperaban en la taberna la llegada de los manijeros.

Cuando llegaban éstos, acompañados por alguna persona que supiese de cuentas, se colocaban en una mesa del bar y los segadores iban pasando por ella confrontando las anotaciones de su libreta de tareas realizadas con las del manijero y se procedía al abono de los salarios pendientes hasta la fecha.

Con el dinero fresco en sus bolsillos, algunos tomaban algunas copas y volvían a sus casas donde les esperaba un buen guiso de pollo o de conejo, otros se quedaban casi todo el tiempo en el bar bebiendo y cantando, y alguno que otro cogía una buena borrachera.

La fiesta más grande del año siempre ha sido la feria en honor de los patronos, San Joaquín y Santa Ana. Desde su fundación, Cañada Rosal ha tenido como patronos a San Joaquín y Santa Ana³, advocación tremendamente arraigada en el pueblo. Tanto es así, que durante los primeros días de guerra civil española se destruyeron las imágenes de culto, y en el año de 1937, por donación particular y por suscripción popular ambas imágenes volvieron a su iglesia. Cada una de las tallas costó mil quinientas pesetas.

Si nos remontamos en el tiempo, observaremos que la celebración de los actos devocionales a San Joaquín y Santa Ana ha cambiado mucho desde los primeros tiempos, hasta llegar a lo que son hoy. A falta de documentos históricos, que no hemos encontrado, trataremos de hacer una breve cronología de las fiestas patronales de Cañada Rosal basándonos en fuentes de tradición oral, que se remiten a la más lejana memoria del pueblo.

No había otro día igual en el año, durante esa jornada, siempre con Santa Ana presente, se olvidaban todos los sinsabores y penurias diarios, que eran muchos. Eran tiempos en los que los habitantes de la colonia vivían en la mera subsistencia, donde todos estaban bastante más atentos en llenar el plato cotidiano que en preparar celebraciones. Y aun así, la feria en honor a San Joaquín y Santa Ana era diferente. En ella se volcaban los carrosaleños y carrosaleñas, olvidando por unos días las preocupaciones cotidianas.

La fiesta se concentraba en la tarde de Santiago y el día de Santa Ana⁴. Todo comenzaba cuando el Hermano Mayor, el Secretario y el Tesorero se reunían y comenzaban una peregrinación, donde casa por casa o chozo por chozo, iban por todo el pueblo pidiendo algún donativo para las fiestas.

Estos cargos que con tanto orgullo exhibían, no se correspondían a los cargos al uso en una Hermandad, ya que ésta, como tal no estaba demasiado bien definida, se trataba más bien de un sentir popular que hacía que algunos de los vecinos del pueblo tomaran para sí el trabajo de organizar las fiestas. De esta forma, los cargos antes citados tenían un carácter periódico anual, puesto que todos los años se elegían para que comenzara el ritual del festejo.

³ En referencia al patronazgo general de la Inmaculada en las Nuevas Poblaciones carlosterceristas, Cañada Rosal, al crearse como aldea dependiente de La Luisiana, debía de tener como Patronos a santos diferentes a los del municipio matriz, por eso se explica no tener como patrona a la Inmaculada Concepción.

⁴ A principios del siglo XX, la festividad de San Joaquín se celebraba el 16 de agosto.

Estas tres o cuatro personas tenían a su cargo la organización de todos los actos a celebrar, incluso buscar la financiación de los mismos. Con lo recaudado, se desplazaban a Écija donde contrataban los servicios de cuatro o cinco músicos para que amenizaran la función de Santa Ana.

También las Ordenanzas incluyen artículos sobre la venta en la calle, en especial a los “turroneiros”:

** No se permitirá la colocación de puestos para la venta sino mediante la oportuna licencia del Alcalde, señalamiento del sitio y pago de los arbitrios establecidos.*

** Los vendedores no podrán hacer uso para su venta de otras pesas y medidas que las legales. Las pesas y medidas falsas, alteradas o dispuestas con cualquier artificio para defraudar al público serán decomisadas y sus dueños castigados con arreglo al Código Penal.*

El día de Santiago, víspera de Santa Ana, a la puesta de sol, se volteaba la campana y en la calle y bares ya había ambiente de feria. La gente se paseaba por la plaza y calles adyacentes estrenando sus galas o vestidos, sus blusas o chaquetas y sus pantalones de patén⁵, hechos con mil apuros y que duraban muchos años después de haber sido estrenados. También disfrutaban del turrón que se probaba de año en año, muchas veces adquirido a cambio de trigo, garbanzos, almendras..., y de montarse en las calesas que se instalaban en la puerta de la casa del cura.

El día de Santa Ana comenzaba al rayar el alba, con el volteo de la campana de la iglesia, momento en el cual las mujeres comenzaban a barrer y regar las puertas de sus casas o chozos, sin distinción. En ese ínterin, los hombres vestidos de fiesta se dirigían hacia el “*Pozo Rey*”, donde esperarían a los músicos procedentes de la vecina ciudad de Écija.

A lo largo de la mañana se desarrollaba la Feria del ganado en el Pozo Rey, y a media mañana tenía lugar la Solemne Función Religiosa, con la asistencia de la Junta de la Hermandad y Autoridades. Casi siempre presidía el acto religioso el Arcipreste de Écija.

Al llegar los músicos se iniciaba un alegre pasacalles por todo el pueblo, que terminaba en la plaza de Santa Ana. Allí se hacía tiempo hasta el comienzo de la solemne función religiosa, precedida nuevamente del alegre volteo de la campana.

⁵. Tejido basto de algodón.



Primera Romería a la Fuente del Capricho 30 de mayo de 1965



Fiesta Colonial de los huevos pintados. Año 1992



Fiesta de los Huevos pintados. Año 1992

A mediodía, en todas las casas del pueblo se hacía una comida donde procuraban tener los mejores platos, un gallo con tomate, conejos en salsa, arroz con pollo, algún embutido... constituían el lujo que una o dos veces al año se producían en la mayoría de los hogares del pueblo.

Al atardecer, cuando comenzaba a refrescar, tenía lugar la procesión de las imágenes por las calles de nuestro pueblo, de nuevo con los músicos amenizando la procesión y volviendo a repicar la campana al entrar los Patronos en la iglesia.

Una vez concluida la procesión, tenía lugar el baile en la Plaza amenizado por los músicos ya citados, que permanecían los días feriados en el pueblo. El baile de la plaza se hacía en la puerta de la casa del cura, y solo se ocupaba algo más de un tercio de la plaza, quién quería sentarse se tenía que llevar su silla, no había bar. Se adornaba con un puñado de farolillos. En la caseta no habría más de treinta o cuarenta sillas.

Desde feria no había más fiestas hasta Navidad, celebrándose la Nochebuena y el día de Pascua, ya que Fin de Año pasaba sin pena ni gloria.

En la cena de Nochebuena se comían habichuelas con chorizo. Todo el mundo comía este plato esa noche, además de bacalao frito, gachas, batatas guisadas con caldo y castañas guisadas, platos muy típicos de estas fiestas que aún hoy algunas familias siguen preparando.

Se organizaban varias fiestas en distintas casas, a las que se llamaban zambombas, ya que este era el instrumento que sonaba en esa noche por el pueblo. Los grupos de jóvenes recorrían las distintas zambombas que había por el pueblo. *“Vamos a la zambomba que hay en Churriana..., vamos a la de la calle el Lobo”*, y así se pasaban la noche cantando villancicos y bebiendo aguardiente o coñac.

Los Reyes no se celebraban tampoco, ya que su modesta y precaria condición no les permitía disfrutar de regalos. Los niños no tenían juguetes, solo los hijos de los más pudientes y los pocos que existían eran muñecas y caballos de cartón que al mojarse se estropeaban. Algunos padres fabricaban a sus hijos juguetes caseros con madera, telas, cartones, etc.

Por último y como cierre del ciclo festivo, se recuerda por estos años, el Baile de los Locos, baile pintoresco y de carácter folklórico-religioso que se realizaba cada 28 de diciembre, día de los Santos Inocentes.

Las Ordenanzas dedican algún artículo a esta festividad:

** No podrá celebrarse la fiesta llamada de **los locos** sin previa licencia del Alcalde el cuál señalará el sitio y horas en que haya de tener lugar y el orden que ha de observarse en ella.*

** Se prohíben las canciones y voces estrepitosas de noche por las calles que puedan perturbar el sueño y la tranquilidad de los vecinos.*

** También queda prohibido dar encerradas o promover cualquiera otra manifestación tumultuosa semejante contra cualquier persona, de día o de noche, bajo cualquier pretexto.*

Se dice que este baile representa la matanza organizada por el Rey Herodes que ordenó quitar la vida a todos los recién nacidos, de ahí que se celebre el día de los Santos Inocentes.

Esta danza que bailaban los locos era originaria del Tirol, traída por los colonos extranjeros que llegaron a Cañada Rosal en el año de 1769, dentro del plan de repoblación llevado a cabo por el rey Carlos III. Desaparece en los años cuarenta aproximadamente, aunque aún sigue manteniéndose esta tradición en las colonias de Fuente Carreteros y Fuente Palmera.

El grupo de baile lo componen seis locos y una loquilla; seis escopeteros y algunos músicos. Los instrumentos son varios y variados: pandereta, pandero, platillos, carrasquiña⁶ y casi siempre dos guitarras. Al frente de todos marcha un capitán de espadas, encargado de dar comienzo y poner fin a la danza; ordenando para ello a los escopeteros que lancen al aire una salva con sus trabucos.

Viste el capitán un pantalón negro o azul, camisa blanca y banda roja cruzando el pecho. Los escopeteros visten pantalón oscuro, camisa blanca con dos cintas rojas cruzando el pecho y sombrero de ala ancha. El capitán viene a representar al rey Herodes, quien ordenó la matanza de los inocentes, personificados éstos en la »loquilla« (de ahí que este baile tenga lugar el 28 de enero, día de los Santos Inocentes).

Los locos bailarines tocan unas castañuelas en su danza, haciendo cambios y cruces característicos, interpretando danzas completas o medias danzas con ritmo y formas bastante homogéneos. También se hallaba integrado en el grupo un capitán de lanzas, que al igual que los locos, ejecuta la danza, aunque algo apartado de ellos.

⁶ Se compone de una serie de cañas, unidas en hilera y cortadas de mayor a menor, que son rascadas con un cilindro metálico o de madera.

Sus vestimentas constan de una camisola blanca y enaguas del mismo color, pañuelo rojo o multicolor en la cabeza, anudado a la izquierda con unas cintas, medias de lana blancas flanqueadas a la romana con cordones de colores y zapatillas de esparto. Un cinto grande en color azul y numerosos collares y fruslerías, sobre la camisa llevan dos cintas rojas cruzadas en bandolera, a modo de aspa. Y completando este atuendo, se arman con dos castañuelas, una en cada mano, con multitud de cintas de colores variados.

Al alba, cada escopetero se coloca a la puerta de su respectivo loco, al cual tiene la misión de escoltar hasta que todos se hallen reunidos. Cuando éste ha terminado de acicalarse, el escopetero lanza un disparo al aire y los demás locos, desde sus casas dicen: “*Ya hay un loco vestido*”.

Reunidos ya en la plaza y delante de la iglesia interpretan la primera danza. Posteriormente repiten por todo el pueblo incluso se desplazan por los pueblos limítrofes. Incluso podía darse el caso de que el capitán de espadas de un pueblo *cruzara espadas* con el de otro pueblo vecino; lo que significaba que ambos grupos de locos bailarían hasta quedar exhaustos y uno de los grupos rindiera, por cansancio, al otro.

En el pueblo los bailarines una vez formados en la puerta de la iglesia, ejecutan su primera danza. Siempre es en honor de sus patronos San Joaquín y Santa Ana. El primer baile, el de mayor esmero, el más cuidado y respetuoso. En él ofrecen a sus divinos patronos todo lo mejor de la danza. Todavía no están en el culmen de las contorsiones y gestos desencajados, que llegarán con el ardor de las copas de licor y de la propia danza. Ejecutar este ritmo tirolés con la mayor ortodoxia, en la puerta de una iglesia abierta de par en par, constituye para los bailarines la mejor ofrenda que, en el día que conmemora la matanza de todos los niños de pecho por sicarios del rey Herodes, pueden regalar.

Al ritmo impuesto por los instrumentos musicales, como si de un desfile militar se tratase, marcando al paso se colocan en posición. Con el seco y atronador estruendo del disparo de escopeta rompiendo la pesada atmósfera, *los locos* se aprestan a iniciar su danza. Es la primera y gran impresión que reciben los asombrados espectadores; ya que, por bien que ellos sepan que es de rigor que el inicio de la danza se marque con un disparo, no por ello deja de sorprenderles.

Parece, como en efecto así es, que dentro de las celebraciones, *los locos* se regocijan sorprendiendo a los concurrentes. Por eso, uno de los escopeteros, quizás el más audaz o el más observador, tiene tácitamente encomendada la misión de efectuar la primera salva con total independencia del capitán, que por esta vez se acomoda a los designios del escopetero.

Así, entre los suspiros entrecortados de las mujeres, el resuello contenido de los hombres y el llanto incontrolable y horrorizado de los niños, da comienzo esta danza. A una señal del capitán, bajando su sable, los bailarines que esperan con los brazos en arco arriba, comienzan la danza haciendo un giro hacia la izquierda de trescientos sesenta grados, saludando con una graciosa flexión del tronco y el brazo derecho extendido al frente. Con esta maniobra logran quedar, en una doble fila de tres bailarines enfrentados por parejas y al final de ella se sitúan el capitán junto a *la loquilla*.

En este preciso momento comienza la música. El son es ligero, la armonía precisa y con una cadencia igual y repetitiva se va desarrollando la danza. Sólo existe un acorde, una sucesión monótona del mismo, sólo modificada en el *tempo*, que cuando se acerca el final de la danza toma mayor velocidad, hasta alcanzar un ritmo cercano al frenesí.

La danza llega a su culminación cuando *la loquilla* entra por segunda vez dentro del círculo que le forman los *locos* y éstos continúan danzando a su alrededor. En el momento en el que *la loquilla* vuelve a su sitio junto al capitán, se aproxima el fin de la danza. Aunando ritmo, baile y estruendo, todo a la vez, se consigue un gran efecto final. Cada loco, ya situados todos en la doble fila, hace un giro de trescientos sesenta grados a la izquierda y saluda rodilla en tierra al tiempo que el escopetero dispara otra salva que automáticamente pone fin a la música y al cuadro.

Un gran aplauso sigue al estruendo de la salva. Aplausos mezclados con los llantos de los más pequeños que de nuevo se están horrorizados por tan estruendoso ruido.

La fiesta se prolongará durante toda la jornada. En cada nueva ejecución de la danza, los *locos* irán aportando nuevas figuras, cada vez más ardorosas, más grotescas e incluso con brotes de auténtica locura en sus evoluciones.

A consecuencia del ardor de los movimientos y de los vasos de aguardiente trasegados, se diría que los locos iban adquiriendo su verdadera y grotesca dimensión. Representan así, el esperpento de la vida, la transmutación, la hipérbole de situaciones jocosas conjugadas con las intenciones reprimidas a lo largo de todo un año, durante toda una vida.

En este día también tenía lugar el Baile del Oso, una tradición que nos legaron los primeros colonos y cuyo sentido era espantar con este personaje los malos augurios, malos acontecimientos y malas cosechas, dejando paso a un año fructífero y lleno de trabajo. Con cada azote que el hombre le daba al oso se

pretendía que huyeran esos malos augurios. Los componentes de este baile eran un hombre, el cual pegaba y azotaba al otro componente, otro hombre disfrazado de osa. La osa danzaba y ahogaba sus penas al ritmo del pandero entre amenazantes gruñidos, revolcones en charcos y barro, aparte de algunos tragos de aguardiente o coñac. Esta costumbre o tradición también desapareció de nuestro pueblo a mediados del siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio. El legado de una tradición centroeuropea. La fiesta colonial de los huevos pintados en Cañada Rosal. *ASCIL Anuario de Estudios Locales*. Sevilla. 2009, Año IV. Núm. 3, págs. 82-88. ISSN: 1888-0819

FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio. *Cañada Rosal. Crónica del siglo XX. Tomo I*. Ayuntamiento de Cañada Rosal, 2004. 450 págs. ISBN: 84-609-0232-3

TUBIO ADAME, Francisco. *El baile de los locos. Un ritual tirolés*. Ayuntamiento de Fuente Palmera.

FIESTAS BARROCAS EN LA ALCALÁ DEL RÍO DEL SIGLO XVIII SEGÚN LAS CRÓNICAS DE MARCOS GARCÍA MERCHANTE

Isabel María González Muñoz

A mi hijo, Manuel de los Reyes González Cooper,
en su segundo aniversario.

Indudablemente Alcalá del Río, como pueblo y entidad histórica que es, tiene un ciclo festivo que abarca todo el año. Reconocidísimas son sus procesiones de Semana Santa así como sus fiestas patronales en honor de san Gregorio osetano. No obstante, cuando me llegó la convocatoria para estas XIV Jornadas de ASCIL, decidí hacer un análisis en profundidad de unas fiestas solemnes que se celebraron en la segunda mitad del siglo XVIII porque sirvieron como modelo de identidad y de cohesión en un momento vital para el pueblo. Después de los avatares históricos acaecidos en los siglos anteriores, por fin, la villa volvía a crecer y buscaba el lugar predominante que en la antigüedad había tenido.

1.- LAS FIESTAS BARROCAS COMO PUNTOS DE ENCUENTRO

Alrededor de 1750, la población alcalaíense alcanzaba, aproximadamente, unos mil quinientos habitantes, que vivían en las veinticinco calles que conformaban el núcleo urbano. La base de su economía la aportaba el sector primario, es decir, la agricultura, la pesca y la ganadería¹. La propiedad de las tierras estaba, fundamentalmente en manos de unos pocos propietarios, todos pertenecientes

¹. La agricultura supuso siempre la piedra angular de la economía alcalaíense ya que al encontrarse ubicada en la vega del Guadalquivir posee unas tierras muy ricas. Los frutos más comunes eran el trigo, la cebada, escaña, saína, habas, garbanzos, melones, sandías y naranjas. En cuanto a la ganadería se demarcó por la crianza de vacas, ovejas y cerdos. El siguiente aporte económico venía dado por la pesca. Aunque no se sabe el número de individuos que se dedicó a esta actividad si se tienen noticias por fuentes notariales que los pescadores formaron un grupo de gran cohesión y fuerza. Ello le llevó a constituir un gremio que tenía su sede en la calle que recibió el nombre del oficio, llegando incluso, a pedir la excepción fiscal, un privilegio que sólo alcanzaba la nobleza. Uno de los pleitos que tuvo ocupado al Cabildo municipal el año de 1737, fue el generado por este asunto: “...sobre que estos pretenden ser exentos y no pagar pechos y contribuciones y demás cargas que han pagado siempre, y pagan, los demás vecinos de esta villa. Se presentó ante el señor superintendente general de Sevilla. (Liba. 1730-1737, año 1737, Fol. 648-649)

a la nobleza² y a la Iglesia³. Por tanto, la inmensa mayoría de sus pobladores eran braceros, pelentrines, sirvientes de cortijos, pastores, porqueros, guardas, carpinteros de rivera, albañiles, tenderos, molineros, herradores, zapateros, cirujanos, barberos, etc. ¿Qué llevó a estas personas, con escasos recursos, a organizar fastos de primer orden los años 1757, 1761 y 1771? Para responder a esta pregunta hemos de echar una mirada al pasado de la villa. Históricamente fue considerada colación de Sevilla, según reza en su escudo. Como tal, vivió paralelamente a los avatares sociopolíticos y culturales de su capital.

Tuvo siempre muy presente Alcalá su lugar en la historia de España. Y su papel protagonista indiscutible en varias culturas. Así, a vuelo de pluma, podemos recordar que en la etapa romana fue conocida como *Ilipa Magna*, llegando a acuñar sus propias monedas; en el tiempo de los árabes fue un lugar de paso obligado, tránsito indiscutible entre los reinos de Sevilla y Córdoba, conservando aún su topónimo; en todo el periodo que abarca la reconquista, desde la llegada de Fernando III hasta la entrada triunfal de los Reyes Católicos, a la ciudad de Sevilla, el papel jugado por la villa y sus contornos fue decisivo... Sin embargo,



con el devenir del tiempo, desde finales del siglo XVI y durante el siglo XVII, entró en un periodo claro de decadencia. Su población mermó de forma notable a causa de diversas epidemias y quedó reducida a una localidad pequeña, empobrecida y casi analfabeta. Esta etapa de decadencia conoce su fin en la primera mitad del siglo XVIII. A lo largo de estos años, son muchos los muchachos alcalaños que se trasladan a vivir a la capital para seguir la carrera eclesiástica en las distintas órdenes establecidas. Indudablemente sólo algunos llegaron a hacer su profesión solemne. Y son estos⁴,

² Los nobles que poseían las tierras alcalañas eran: los Duques de Alburquerque y de Vergara; los marqueses de La Algaba, de Villamanrique y del Prado y los condes de Montijo, de Fuente Saúco y de Torrejón.

³ La jerarquía eclesiástica que tenía tierras en la villa era: el Cabildo catedralicio sevillano; los Dominicos de San Pablo; la Iglesia de Santa Catalina; la Casa Hospital de la Santa Caridad de Sevilla; la Iglesia de La Algaba; la Iglesia Alcalá del Río; el Convento Sta. María de las Cuevas, y los conventos de Sta. Clara y Capuchinas de Moguer.

⁴ Hemos localizado a siete, aunque los tres más implicados en las vicisitudes de su pueblo fueron Juan, José y Marcos García Merchante.

los que comienzan una lucha reivindicativa de la identidad histórico y cultural de la tierra de sus ancestros y abogan por una profunda renovación de la mentalidad alcalaresa, destapando vestigios históricos perdidos en la nebulosa de la memoria colectiva. En la capital aprendieron que a través de las celebraciones en la calle se podía educar al pueblo y lo que es aún mejor, reafirmar sus señas identidad. No nos puede extrañar, entonces, que traspasen el modelo de ‘fiesta’, tan prolijo en la ciudad, hasta su pueblo puesto que este siglo aún rezuma herencia barroca por todas partes y los sucesos cotidianos y festivos se celebran de la misma manera. Cuando enunciamos la acuñación ‘fiesta barroca’ nos estamos refiriendo a un modo de entender las relaciones sociales en el siglo XVII. De todos es conocido el gusto que tuvieron los hombres del Barroco por lo asombroso, por lo maravilloso, por el artificio. Sin duda, cuando se reunían para celebrar algo reconvertían el espacio público en una realidad mejorada, de cuento de hadas, que buscaba sorprender. A través de las fiestas que se organizaban podemos estudiar la sociedad porque suponían una transcripción simbólica de las relaciones políticas, sociales y religiosas de los organizadores y de los que las disfrutaban. Ofrecían al público una realidad transformada a partir de diversas formas de expresión que se solapaban y se mostraban como un todo. Así la arquitectura efímera, los altares, tablados se entremezclan, cual caleidoscopio, con composiciones poéticas, jeroglíficos y emblemas. Las fiestas, que se narran en las crónicas que se describirán más adelante, se celebraron en Alcalá del Río, para conmemorar unos hechos religiosos: los estrenos de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción y la Real Capilla de San Gregorio, tras la restauración de los desperfectos sufridos por los templos después del devastador terremoto lisboeta de 1755 y la bendición del retablo y de la nueva imagen del santo patrón. Como vengo diciendo, estas efemérides reúnen todos los elementos integrantes de la fiesta barroca, aunque todas se realizaron bien entrada la siguiente centuria.

Dos vertientes, que confluyen entre sí, dilucidan el horizonte de las actividades organizadas. Por un lado las de carácter religioso: eucaristías, sermones, procesiones solemnes, bendiciones de imágenes y templos. Y, por otro, las civiles: procesiones de vítores, toros, teatros, luminarias, fuegos de artificios, conciertos, Todas envueltas de galas lujosas que sirven para transformar la realidad terrenal en una antesala del Cielo. Así, los edificios públicos y los templos se adornaron con altares profusamente enriquecidos con tapices, joyas, imágenes reliquias, banderas, estandartes, jeroglíficos, cuadros y composiciones poéticas. Las calles y plazas se vistieron con colgaduras en los balcones y ventanas, con cuadros, estandartes, gallardetes y se cubrieron los suelos con romero y juncias. Las luminarias colocadas fuera y dentro de los templos así como alrededor de donde pasó el cortejo procesional contribuyeron a crear la ilusión de convertir la noche en día. Los fuegos de artificio remataron, cual broche, cada una de las fiestas contadas. No faltaron, en los entresijos de las mismas las invitaciones a

asistir a las fiestas de toros y a la ejecución de las comedias. Aunque he de señalar que los templos constituyeron el centro neurálgico de las festividades. En ellos, se llevaron a cabo las ceremonias propiamente litúrgicas, reuniendo al pueblo con las autoridades locales y provinciales. Para estos cultos se contrataron a oradores sagrados que tenían fama de ser los mejores de aquellos momentos, concelebrando la eucaristía con sacerdotes venidos de otras parroquias. Una vez acabados estos actos, se salieron del ámbito estrictamente religioso para invadir las calles con procesiones de las sagradas imágenes, que antes habían sido expuestas en el templo situadas sobre tronos o altares decorados con flores, objetos de plata, relicarios, luces y velas⁵... Sirvan estos versos de ejemplo.

A la entrada en su templo dispusieron
que los hijos del pueblo consagrados
[h. 25v.] sacerdotes, trajesen en sus hombros
las andas, como antes, y acertado
fue el consejo, y de todos admitido,
porque siendo Gregorio, como es claro
en la historia, presbítero, era justo
que le obsequien⁶ así los de su grado.
Las calles y las plazas de Alcalá
lucieron este día con garbo,
con la misma limpieza y el aseo
que el día antecedente, en que ostentaron
los vecinos devotos de este pueblo
su devoción, su celo y su cuidado.
Alfombradas las calles con las juncias
y las puertas con sedas y con ramos,
en algunas fachadas de las casas
hubo algunas ideas que adornaron.
No faltaron tarjetas, cornucopias
y otros adornos con sus rumbos varios.
Acabada que fue la procesión,
se ostentó aquel Señor Sacramentado
que quiso que a las fiestas de Gregorio
le dieran lustre sus divinos rayos.
[h. 26 r.] Resonaron los dulces instrumentos,
música, clarín, caja y fuegos varios.

⁵ Las actividades organizadas en estas fiestas han sido estudiadas por mi en un artículo al cual remito: "Alcalá del Río como 'espacio teatral barroco' (según las crónicas festivas de Marcos García Merchante)", *Dramaturgos y espacios teatrales andaluces de los siglos XVI-XVII. Actas de las XXVI Jornadas de Teatro del Siglo de Oro*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2011, ISBN: 978-84-8108517-4, pp. 371-384.

⁶ Debería de decir *obsequiasen*.

Empezóse la misa muy solemne
con la misma grandeza y aparato.
Tres Gregorio, presbíteros del pueblo,
hicieron este oficio sacrosanto,
y en honor del patrono san Gregorio,
en su día, la misa le cantaron.
Terminada la Epístola solemne
unas letras los músicos cantaron
compuestas al asunto, como todas
cuantas en estos días resonaron,
y se pondrán después. El Evangelio
finalizó y salió para el teatro
del Evangelio mismo; el trovador,
también hijo del pueblo, a quien le ha dado
de Domingo⁷ la estrella refulgente
luces y albores, con sus bellos rayos.⁸

2. LAS “CRÓNICAS FESTIVAS” COMO TESTIMONIOS DE PERPETUIDAD

Estas fiestas no sólo engendraron espectáculos efímeros y circunstanciales de consumo inmediato, sino que dieron paso a la creación de todo un género literario: las relaciones de sucesos o crónicas festivas. Suponen el perpetuar la conciencia de lo ejecutado para que siempre viva en la memoria. No quiero entrar ahora en el debate de su estilismo ni de sus composiciones, estudiosos y muy buenos los hay, sino en el germen que supone del periodismo moderno. Hoy, si queremos contar lo acaecido en años posteriores hemos de acudir a los periódicos. Sin ellos no podríamos palpar el sentir de la calle. Sin estas relaciones, redactadas con un lenguaje ampuloso y cargado de tópicos, no podríamos revivir lo acaecido en nuestras ciudades y pueblos en siglos anteriores. Si se imprimían, como es el caso de la de 1957, la pervivencia estaba casi asegurada. Si se conservaban de forma manuscrita, era menor la difusión, aunque servían para que los miembros de una misma clase, en este caso, las personas instruidas de Alcalá del Río, estuvieran

⁷ Con estos versos el autor quiere decirnos que el predicador tenía el don de la palabra como Sto. Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores o dominicos que tienen fama de excelentes oradores.

⁸ García Merchante, Marcos, *Descripción de las Solemnes Funciones, que ha celebrado la Antiquísima villa de Alcalá del Río, en el Estreno del Sto. Templo del Sr. San Gregorio Ossethano, con la concurrencia de la solemnidad y Fiesta del Patronato de María Sma. en su Purísima Concepción como Patrona de España, Septiembre, 1761*, vv 660-701.

informadas de los grandes acontecimientos acaecidos en la localidad. Las tres crónicas festivas que pasaremos a describir, fueron redactadas por Marcos García Merchante, uno de aquellos jóvenes alcalareños que salieron de su pueblo en edad temprana para seguir la carrera eclesiástica y que tuvieron la grandeza de no abandonar nunca sus raíces ni el orgullo de ser hijos de una tierra con tanta historia.

Pasemos, pues a la descripción bibliográfica y temática de cada una de esas crónicas festivas.

TÍTULO

Descripción poética, verídica, puntual, narrativa, de las célebres funciones que ha celebrado la antiquísima villa de Alcalá del Río, del Arzobispado de Sevilla, dos leguas distantes de dicha ciudad, en el estreno se du Parroquial Iglesia (renovada después del terremoto) en los días 13, 14 y 15 de agosto, 1757.

FECHA: 1757

LOCALIZACIÓN:

Alcalá del Río - Archivo Parroquial de la Asunción.

Sevilla - Biblioteca Facultades de Filología y Geografía e Historia (Fondo común), Legado Hazañas, RA 242/MGM

Existen otros ejemplares en varios domicilios de la citada localidad de Alcalá del Río (Sevilla).

CARÁCTER: Impreso Viuda Diego López de Haro, Sevilla.

DESCRIPCIÓN:[8hs.+ 34 pp.]



Durante algún tiempo se pensó que el autor de esta obra era José García Merchante porque al final de la dedicatoria aparecen las iniciales L.D.J.G.M., una idea hoy totalmente descartada al descubrirse en su partida de defunción que fue enterrado en la Iglesia de San Vicente de Sevilla el 31 de octubre de 1752, es decir, seis años antes de la publicación de la misma.

En la portada, enmarcada en una orla sencilla, se revela el título de la obra, el cual, al ser tan extenso y ostentoso, viene a resumir del contenido de la misma. Junto a él, el dato más curioso es que no se explicita el nombre del autor sino que se señala que fue redactado por un *sacerdote natural de dicha villa*. Decían los amigos del autor que éste era tan tímido y humilde, que prefirió que su nombre no apareciera en la portada para así dar más gloria a Dios, aunque sí permitió que se le colocara al final del prólogo. Termina la portada informando sobre quien mandó a imprimir la obra *Dada a luz por otro sacerdote hermano del autora* aunque sin dar nombre. Por lo tanto, nos parece obvio que Juan García Merchante⁹ fue quien las mandó a publicar y el autor de las mismas no es más que su hermano Marcos.

Después de esta portada se incluye, en el vuelto de la página, una relación, sin orden y muy extensa, de los diferentes autores que han estudiado la historia del mencionado pueblo. Hace una cita rigurosa de los mismos, obras y lugar exacto donde se nombra lo que él ha referido en su texto en verso. Aparece a continuación, una dedicatoria al patrón san Gregorio, que con su protectorado ha salvado a su pueblo de sufrir más consecuencias debidas al terremoto. Seguidamente, y como regla rigurosa de los libros de la época, se colocan las diversas licencias que las autoridades han otorgado para la publicación de la obra. Se incluyen, antes de comenzar en sí la descripción de las fiestas, poemas laudatorios de diferentes autores. Se abre, por fin, la obra con una introducción en la cual el propio autor explica las causas por las que emprendió la descripción de las fiestas, justifica los versos usados y hace referencia a las citas eruditas que ha introducido. Tipográficamente, al comienzo de esta introducción, se hace uso de letras capitales con adornos florales. El contenido de la obra, dispuesto en treinta y cuatro páginas, se presenta con la siguiente estructura: descripción en romance endecasílabo de los desperfectos ocasionados en la iglesia de la Asunción a causa del terremoto de Lisboa de 1755, reconstrucción del templo parroquial, diferentes fiestas que tuvieron lugar antes de su estreno así como las funciones celebradas el mismo día del estreno (cohetes, toros, representaciones teatrales, procesión del Corpus del 14 de agosto, etc.). Se recopilan, a continuación seis jeroglíficos con sus explicaciones en cuartetos. Éstos se colocaron sobre los paños de corte que adornaron los pórticos del citado templo. Aparece después un conjunto de octavas, villancicos, aleluyas y vítores que se cantaron y se expusieron con motivo de dichas celebraciones. Le sigue la letra de la loa de la representación del 15 de agosto y concluye con unas palabras acogiendo al topos de la humildad en las vuelve a dedicar la obra a su patrón incluyendo, una vez más, citas latinas.

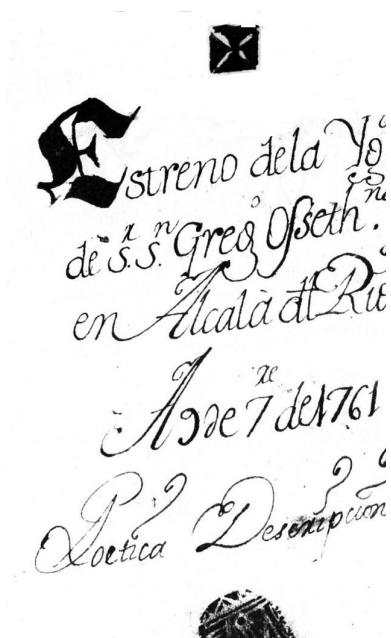
⁹ Esta aclaración se refuerza cuando al final de la dedicatoria, previa al desarrollo del texto, pueden leerse las siglas L.D.J.G.M

BIBLIOGRAFÍA:

AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, Instituto “Miguel de Cervantes”, 1981, Tomo I, pp. 137-139.

TÍTULO

Descripción de las Solemnes Funciones, que ha celebrado la Antiquíssima villa de Alcalá del Río, en el Estreno del Sto. Templo del Sr. San Gregorio Ossethano, con la concurrencia de la solemnidad y Fiesta del Patronato de María Ssma. en su Purísima Concepción como Patrona de España, Septiembre, 1761.



FECHA: 1761

LOCALIZACIÓN: Alcalá del Río-
Archivo Parroquial Ntra. Sra. De la
Asunción.

CARÁCTER: Manuscrita

DESCRIPCIÓN: [38 hs. + 80 fs. + 29 hs.,
20 cms.]

La obra, encuadernada, se halla en buen estado de conservación aunque su cubierta, de pergamino grueso, aparece rota. Su lectura, a simple vista, resulta un poco complicada porque la caligrafía del autor es más ininteligible que en otras de sus obras. Es más que probable que el motivo de estos rasgos caligráficos poco cuidados se deba a que el escritor lo consideró un borrador, como así consta en la hoja 2v.:

“Este borrador se recogió en este pergamino porque quedara alguna mención de estas funciones. Las muchas ocupaciones del que lo trabajó dieron lugar a que venga en toco lo que escribió de prisa para que sirviera de pronto. Infinitas cacografías se advertirán. El discreto tome la sustancia, disimule y atienda al buen deseo que es lo que vale”.

Evidentemente algo de prisa sí que llevaba García Merchante puesto que en el título que se recoge en la anteportada señala que las fiestas se celebraron el 9 de julio y no en el de septiembre, como se verifica en la lectura del contenido del escrito. Uno de los rasgos que más poderosamente llama la atención del texto son unos dibujos, realizados a pluma de un solo trazo, que emplea para completar los espacios en blanco tanto de las hojas como de los folios. Así mismo destacan los siete jeroglíficos, pintados a mano, con que remata el manuscrito, siendo éstos las únicas ilustraciones de la obra.

La relación, expresada de forma esquemática, y siguiendo el hilo conductor de los epígrafes que el autor utiliza, desarrolla el siguiente contenido:

- Narración poética de las fiestas (hs. 9-28).
- Vítore (hs. 29-38).
- Índice del contenido del resto del manuscrito (h. 39).
- Poesías de circunstancias, adornos, loas y entremés (fs. 1-80).
- Sermón predicado el 9 de septiembre (hs. 1-20).
- Descripción fuegos de artificio (h. 20 v.).
- Justificación del uso de los jeroglíficos y pintura de los mismos (hs.21-29).

Se describirán, a continuación, de forma resumida, cada uno de esos epígrafes.

En la portada aparece el título. De su lectura se deduce que las fiestas celebradas fueron dos, pues no sólo se estrenó y consagró el templo de san Gregorio después de la hecatombe producida por el terremoto lisboeta de 1755, sino que aprovechó la ocasión para celebrar el patronato de la Inmaculada Concepción en los territorios españoles decretado, ese mismo año, por Carlos III. Cuenta también la portada con la siguiente frase a modo de firma: “*por un sacerdote de dicha villa y afectísimo devoto del Sr. San Gregorio*”. Es una costumbre merchantina esconder su autoría al comienzo de sus obras; pretendiendo resaltar, con ello, junto a su marcado espíritu científico, su condición de sacerdote, alcalareño y devoto. Éstas, y no otras, son sus verdaderas señas de identidad.

Encabezando la obra, como es habitual, se encuentra la dedicatoria a san Gregorio, escrita en prosa, y a Alcalá del Río, recogida en un soneto. Temas, ambos, recurrentes en casi la totalidad de su corpus literario.

Hace, después, una descripción del orden y disposición de las funciones que se celebraron, terminándola con la explicación de los motivos que le movieron a recoger por escrito estas fiestas. Echando mano del consabido tópico de la *captatio benevolentiae*, se declara no apto para ser el recopilador de lo acontecido pero, basándose en autores latinos y textos bíblicos, aceptó el encargo sólo para dar gloria a Dios por permitir la reconstrucción del templo y para que constase, a lo largo del devenir de los siglos, el fervor y tesón del pueblo alcalaño.

Adoptando el romance endecasílabo, estrofa que se presta al tono narrativo-descriptivo que el autor pretende, comienza la relación de las fiestas. En primer lugar nos pone en antecedente de los destrozos que ocasionó el tan recordado seísmo del 1 de noviembre de 1755 y nos informa del desalojo de las sagradas imágenes de la ermita para hacer posible su reconstrucción. Después, de forma extensa y dando todo lujo de detalles, enumera las funciones que se realizaron tanto religiosas como profanas. Las fiestas se celebraron los días 7, 8 y 9 de septiembre de 1761 y estuvieron estructuradas de la siguiente forma: El 7 se dedicó a la Inmaculada. Comenzó el día con el rezo y canto de vísperas, toros por la tarde y fuegos artificiales por la noche. El 8, día grande de estas efemérides, tan es así que hubieron de suspenderse algunos actos previstos porque materialmente no dio lugar a realizarlos, por la mañana procesionó la Purísima y se concelebró una eucaristía; por la tarde se consagró el Templo de San Gregorio y retornaron a él, en procesión solemne, las imágenes desalojadas anteriormente; por la noche se quemó un castillo de fuegos en honor del patrón y se representaron una loa dedicada a la Inmaculada y la comedia *Los bandos de Verona* de Luis Vélez de Guevara. El día 9 tomó protagonismo san Gregorio, en cuyo honor se celebró una eucaristía, sacando en procesión la imagen del mismo; por la tarde vísperas y exposición de las reliquias del santo y por la noche se representaron una loa laudatoria del mismo, el entremés el *Miserable y el Estíptico* y la comedia *San Gil de Portugal* de Juan de Matos Fragoso.

A continuación aparecen en el manuscrito 80 folios numerados por el autor en donde se reúnen las poesías de circunstancias, que todas fueron expuestas como adornos en el templo y calles alcalañas, los textos teatrales que se representaron, a excepción de las comedias que no fueron escritas por García Merchante, y los villancicos que se cantaron en las diversas celebraciones litúrgicas. El autor enumera, de forma caótica, esta larga nómina de escritos y da la sensación de que cuando recordaba alguno que se la había pasado, lo intercalaba en el texto. Como rasgo característico de esta ingente producción literaria cabría destacar la erudición. Como ejemplo de la misma se pueden señalar las ocho octavas y ocho romances en donde versifica la historia de su pueblo natal, los orígenes a la devoción del patrón y la festividad de la Inmaculada Concepción con una maestría inusitada. Para escribir estas composiciones poéticas rastrea, primero, en los textos

de historiadores de renombre, tanto contemporáneos como antecesores, y pasa a *Román paladino* todos los conocimientos adquiridos. Dice el propio autor que los alcalareños, leyendo esos poemas murales, pudieron conocer sus orígenes pero la pregunta que salta a la mente es, ¿cuántos de sus paisanos pudieron realmente leer aquellos tarjetones?. Se opina, sinceramente, que al escribirlos estaba pensando no en sus coetáneos sino en las futuras generaciones. Mención aparte se merecen las formas difíciles del ingenio literario insertas en esta obra. El autor, inmerso en la sociedad de su época y acostumbrado a disfrutar de los artificios poéticos que se solían poner como exorno en las grandes efemérides de las ciudades, particularmente en Sevilla, los integró en las fiestas de su ciudad natal para darle así un mayor esplendor. Una ingeniosa combinación de pensamientos, palabras, letras, dibujos y signos es la que exhibe García Merchante en esta obra. Resaltan unas quintillas muy curiosas en las que con suma habilidad juega intercalando en el verso los nombres de las diferentes categorías gramaticales, componiendo de esta forma, poemas de alabanza a San Gregorio. Son también destacables los emblemas, poemas musicales, enigmas, etc.

Por último se recoge en el texto el sermón predicado el 9 de septiembre en la capilla del santo con motivo de la traslación de las imágenes.

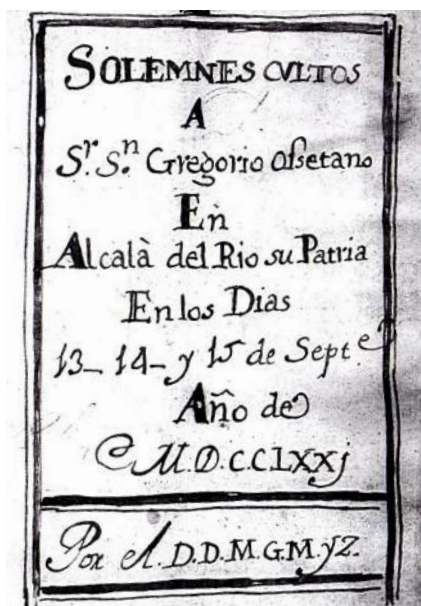
Concluye la obra con unas consideraciones, que certifican, una vez más, la erudición del autor pues justifica la presencia de los jeroglíficos finales¹⁰ citando a Alciato. Comenta que pintó estos jeroglíficos morales para enseñar deleitando, y le pareció honroso hacerlo para que todos conocieran la historia del santo puesto que así “*muchos leyeran, como leyeron, la historia y noticias del santo que no leerían si no fuera por este gustoso y discursivo modo*”

BIBLIOGRAFÍA: No citada por Aguilar Piñal

¹⁰. Respetamos la terminología del autor porque existieron muchos problemas en su época con la diferenciación y significación de distintos conceptos parecidos como empresa, emblema, símbolo o jeroglífico, términos que intentaron aclarar muchos emblemistas como Juan de Horozco y Covarrubias, Juan de Borja, Juan Francisco de Villava, Sebastián de Covarrubias o Juan de Soórzano Pereira, etc, y que aún hoy plantean algunos problemas.

TÍTULO

Solemnes cultos a Sr. San Gregorio osetano en Alcalá del Río, su patria, en los días 13,14 y 15 de Septiembre. Año de MDCCLXXI.



FECHA. 1771

LOCALIZACIÓN. Alcalá del Río (Sevilla), APIA.

CARÁCTER. Manuscrita

DESCRIPCIÓN. [72 fs, 20cms.]

Esta será la última obra que se conoce de las escritas por García Merchante¹¹. Tiene un carácter misceláneo incluyendo en ella datos de variopinto contenido. En la portada aparece el título anteriormente citado el cual, frente a otros del autor, es muy conciso y muy claro. Al abrir el manuscrito se encuentra una carta dirigida a los Señores Alcaldes y al Regimiento de **la ciudad** para que

¹¹ Jamás pensé, cuando me bajé del autobús, a las nueve de la mañana de un doce de septiembre de 1991, que Alcalá del Río iba a marcar mi vida y dividirla en un antes y un después. Una plaza como profesora titular de Lengua Castellana y Literatura, en el instituto Ilipa Magna, me llevó a esa tierra, tan lejana de la mía (me nacieron en Lepe- Huelva). En mayo de 1992, comencé mi andadura investigadora, que me ha llevado hasta este año de 2017. Mi primer trabajo fue poner al día los datos de la biografía de Marcos García Merchante, a partir de lo expuesto por Mario Méndez Bejarano en su *Diccionario de Escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*. Justo en ese momento, sin yo intuirlo, me cambió la vida. Nunca imaginé que aquel trabajito de investigación me llevaría a estar un cuarto de siglo indagando sobre su figura. El 10 de junio de 2003, presenté mi tesina que se intitulaba: *Aproximación a la obra de un ilustrado: Marcos García Merchante y sus crónicas festivas*. El 24 de marzo de 2009, leí mi tesis doctoral titulada *La obra dramática de Marcos García Merchante*. He querido cerrar el periodo de investigación con esta última ponencia que pronuncié el 28 de octubre de 2017, en la Puebla de Cazalla, en el seno de la XIV Jornadas de Historia y Patrimonio organizadas por la Asociación de Cronistas Sevillanos, cuyo texto tienen hoy entre sus manos. Dando, así, cierre a veinticinco años ininterrumpidos de expandir y divulgar la obra de un alcalaense universal. A partir de ahora todos mis esfuerzos irán encaminados a la publicación de cinco manuscritos que esperan pacientemente sus últimos retoques. Quiero agradecer, de forma explícita, a una serie de investigadores alcalaenses su inestimable ayuda en estos años. Ellos son: José Antonio Arteaga (q.e.d.); Emilio Velázquez Mijara (q.e.d.); Gregorio García-Baquero López; Ignacio Montaña Jiménez; Julio Velasco Muñoz y Mariano Velázquez Romero.

accepten dicha obra, encargada por ellos, en la Secretaría del Ayuntamiento¹³¹. Le sigue un folio con un título rimbombante: *Hipotiposis, apotheesma, o puntual narrativa de las solemnes funciones que se han celebrado en al antiquísima villa de Alcalá del Río en culto y honor del Señor San Gregorio osetano, natural y patrono de dicha villa, en los días 13, 14 y 15 de septiembre de 1771*. Aparece después un soneto acróstico dedicado a san Gregorio y dos octavas, una dedicada a Alcalá y otra a Fernando III, acompañada con un dibujo a plumilla del escudo de Sevilla que por privilegio de este rey es el mismo que el de Alcalá. Prosiguen los jeroglíficos que se pusieron en el telón del teatro de la comedia.

Como es costumbre en el autor, la narración de la fiesta la hace en romance endecasílabo detallando minuciosamente a lo largo de quince folios cada una de las actividades realizadas. Lo que más poderosamente llama la atención es la descripción, a modo de catálogo, de las riquezas artísticas (imágenes, ornamentos, cuadros,...) que posee la Real Capilla de San Gregorio. A continuación presenta un vasto corpus de formas difíciles de ingenio literario que se colocaron como adornos en las calles, plazas y templos de la localidad con motivo de las efemérides celebradas.

Le sigue la *Loa a San Gregorio* que va introducida por un par de folios en los que se aluden a las citas que harán los personajes en sus parlamentos, dando cumplida cuenta de los historiadores a las que pertenecen. Evidentemente, como ya se ha reiterado anteriormente, una nota tan erudita era infrecuente en este tipo de relaciones.

La numeración de los folios pega un salto y aparece el folio 52. Es decir, faltan desde los folios 35 al 51. Se supone, porque así lo anuncia en el f. 34 v. “salieron a ejecutar la siguiente comedia” y porque es habitual en otras obras del autor, que en estos folios se recogiesen la comedia o el entremés de la misma. Prosiguen los vítores dedicados a los alcaldes, diputados y predicadores.

En los dieciséis folios siguientes presenta un ejemplo más de su afán investigador y desarrolla una magnífica labor de arqueólogo y epigrafista. En ellos reproduce un auténtico cuaderno de campo recogiendo, mediante dibujos, las inscripciones, monedas y restos de época romana hallados en Alcalá del Río; incluyendo la traducción de los textos latinos que aparecen en los mismos. Hasta el final del manuscrito desarrolla un capítulo titulado “Breves noticias de Sr. San Gregorio osetano”, haciendo un repaso por todos los historiadores que se han ocupado del santo en diversas épocas y presentando los milagros atestiguados de dicho santo.

Parece que la obra queda inconclusa porque el autor escribe un tercer subapartado que no completa. Anuncia que se recogerá el sermón que se predicó en estas funciones pero queda un folio en blanco y ya no escribe más.

La verdad es que poco se conocería a García Merchante si no se supusiera que hay un motivo detrás de cada una de sus obras para ser escritas. ¿Por qué recoge esta obra si todos los años se celebran las fiestas patronales y no se describen? En el manuscrito se dice: "El retablo nuevo y dorado y estofado en el altar de san Gregorio, el cual se estrenó el presente año de 1771 y lo hizo a costa del Dr. Don Juan García Merchante y Zúñiga, comisario del Santo Oficio, cura y beneficiado que fue de esta villa". Pero no contenta con esto, se hurgó en el Archivo Municipal y en Acta Capitular de ese presente año, legajo 18¹², se recoge la petición de Marcos para que se instase una losa en la Capilla de San Gregorio que recogiese la donación y el privilegio concedido a esta familia por la autoridad eclesiástica de ser enterrados en la misma. El Cabildo lo aprueba en Acta Capitular del 30 de agosto¹³. Y así, dentro de la capilla mayor, en el muro del evangelio de la mencionada capilla, se levanta un retablo labrado en madera policromada y dorada, en el que puede leerse en un arco mixtilíneo la siguiente inscripción: "Retablo dorado dieron por su devoción a Sr. San Gregorio osetano los doctores D. Juan, D. José y D. Marcos García Merchante, hermanos, nat[urales de esta villa], 1º Comisario del Sto Oficio, 2º Alcalde Mayor, 3º Cura de San Vicente de Sevilla, examinador sinodal de San Juan de Acre, a quienes el Sr. Prior concedió sepultura en este templo real. Fecho año de 1770".

En las actas capitulares no se recogen los gastos, aunque se dice en la crónica que se salió a pedir al pueblo limosnas para organizar dichas fiestas, siendo éste muy generoso. Por tanto, se puede concluir que esta fiesta se organizó y se recogió por escrito para perpetuar la memoria de la donación y estreno del nuevo retablo de san Gregorio.

FUENTES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. No constan.

Si se estudian los rasgos que las definen podemos observar varias características:

Destacan en ellas una notable extensión y complejidad compositiva: incluyen una gran diversidad de composiciones debido a que recogen el aparato textual, múltiple y variado, con que se adornan las calles, los templos, los fuegos añadiendo incluso los emblemas y jeroglíficos. Hacen una descripción minuciosa

¹². Acta capitular, 18 de agosto, Legajo 18, 1771, f. 22 r., Archivo Municipal de Alcalá del Río (Sevilla).

¹³. Acta capitular, 30 de agosto, Legajo 18, 1771, f. 23r., Archivo Municipal de Alcalá del Río (Sevilla).

de todo lo ocurrido. Repiten el mismo modelo, un esquema fijado en el que se presentan siempre las mismas fórmulas y formas¹⁴. Mayoritariamente solían escribirse en prosa pero en sus crónicas, García Merchante, utilizó como vehículo el verso.

Solían ser encargadas y pagadas por las instituciones promotoras del festejo, era también frecuente que fueran sufragadas por particulares que deseaban destacar. Tal es el caso que nos ocupa, fue costeada la publicación de dos de ellas por Juan García Merchante, hermano y mecenas del autor. Evidentemente el coste de las publicaciones de éstas variaba mucho en función de la naturaleza de la tipografía, de la presencia o ausencia de ilustraciones grabadas, clase de papel, encuadernación, etc. Esto se observa claramente en las dos obras impresas a las que se hacía antes alusión, su impresión es tosca, de un papel corriente y apenas cuentan con ilustraciones para abaratar el precio último, aunque se ha de señalar que incluyen los emblemas y jeroglíficos festivos creados para tales eventos.

El autor, en este caso, responde a los cánones establecidos. Es una persona que estaba vinculada de forma directa con la organización y el montaje de las fiestas, no se debe olvidar que era uno de los promotores, párroco y capellán de las iglesias donde se celebraron las fiestas y autor material de las decoraciones, obras teatrales y sermones. Su estilo es siempre muy cuidado y llena de citas eruditas. Por supuesto, esto implica que se dirigían a un lector culto y también a futuros lectores de épocas venideras.

La función de estos textos es la informativa. Dan testimonio de la forma y el procedimiento con que se habían celebrado las fiestas tanto en Sevilla como en Alcalá del Río en el siglo XVIII. Nos muestran sus entresijos y sus motivos.

En resumen, se puede decir que estas obras de Marcos García Merchante reúnen las características de las crónicas de fiestas en forma de libro propuestas por la profesora López Poza. Esto es: son muy extensas puesto que el autor se hace eco de todas y cada una de las celebraciones, siendo muy minucioso en sus descripciones; presentan una gran complejidad compositiva utilizando diversos estilos literarios y registros lingüísticos según la índole de los escritos presentados; apostilla el autor que todas ellas fueron escritas por encargo; la edición de todas ellas fue sufragada por un mecenas, su hermano Juan; y tenían como principal objetivo informar, con apoyatura científica, no sólo de las efemérides vividas sino de las raíces históricas que las motivaron. Era, en definitiva, el cronista ideal ya que supo conjugar muy bien las ventajas de ser testigo, promotor, presbítero y hombre de ciencia.

¹⁴ En las obras estudiadas es el siguiente: Título + Licencias (sólo en caso de las impresas) + Dedicatoria + Prólogo + Crónica en sí + Poemas de circunstancias de adornos + Textos teatrales (loas y entremeses) + Jeroglíficos + Sermones.

3. CONCLUSIONES

Para concluir este estudio, creo pertinente analizar la aportación de estos textos desde dos vertientes, por un lado la literaria y por otro la antropológica.

Desde un punto de vista literario, los rasgos distintivos en las crónicas merchantinas, estimo que son:

La primera característica digna de mención es la erudición. El autor cita continuamente a autores reconocidos en las diversas materias que estudia presentando un variopinto abanico de conocimientos.

Como documentos históricos, tienen una gran importancia, ya que aunque incurren en alguna exageración, se pueden atestiguar la veracidad de sus afirmaciones cotejándolas con los autores que cita. Precisa todos los datos vertidos en ellas y conforman unas fuentes ineludibles para los estudiosos que hoy quieran hacer una historia científica de Alcalá del Río. No obstante hemos de entenderlos dentro de la manera de entender los estudios históricos en los hombres de su época, como ya ha quedado atestiguado anteriormente.

Son unas crónicas festivas demasiado vastas, indudablemente más extensas que todas las leídas para hacer el estudio comparativo. El autor no quiere dejar ningún dato atrás y pormenoriza de forma exhaustiva todo lo acontecido, todo lo vivido y programado y no se ciñe sólo a un aspecto de las celebraciones, resultando su lectura, a veces, muy monótona, lenta y farragosa.

Desde un punto de vista antropológico, la Alcalá del Río que nos quiere mostrar Marcos García Merchante¹⁵, en sus crónicas festivas, es una villa que

¹⁵. Para una aproximación a la obra y biografía de este autor remito a una serie de artículos escritos por mí: GONZÁLEZ MUÑOZ, Isabel María

“Tras las huellas de Lope en el dramaturgo Marcos García Merchante”, Cuatrocientos años del Arte Nuevo de hacer comedias de Lope de Vega. Actas selectas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Teatro Español y Novohispano de los Siglos de Oro, Olmedo, 20-23 de julio de 2009, Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2010, ISBN 978-84-8448-556-8, pp. 589-596.

“Aproximación al concepto de loa teológica en la obra de Marcos García Merchante”, Actas del Congreso “La Biblia y el teatro”, Fundación San Millán de la Cogolla y Editorial Academia del Hispanismo, Vigo, 2012, SBN 978-84-15175-40-7, pp. 757-768.

“Las damas desdigan de su nombre (‘la naturaleza femenina neobarroca’ en los textos teatrales de Marcos García Merchante)”, Actas del Congreso “Hacia 1812, desde el Siglo Ilustrado, V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, Asturias, Ediciones Trea S.L., ISBN 978-84-9704-714-2, pp. 135-149.

“El haz y el envés: dos perspectivas de una misma fiesta”, VII Coloquio Internacional de la SIERS Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa moderna, Universitat de Girona, 6 de septiembre, de 2013.

“Los hermanos García Merchante, una familia al servicio de la Iglesia de Sevilla”, Anuario de Historia de

FIESTAS BARROCAS EN LA ALCALÁ DEL RÍO DEL SIGLO XVIII SEGÚN LAS CRÓNICAS DE MARCOS GARCÍA MERCHANTE

posee unos mil quinientos habitantes, eminentemente agrícola, con un buen enclave geográfico que facilita sus relaciones comerciales con otras provincias tanto andaluzas como extremeñas, anclada en su tiempo, es decir, viviendo el paso de una sociedad del Antiguo Régimen a la modernidad, con fuerte influencia sevillana, que respeta sus tradiciones más ancestrales y está orgullosa de la herencia cultural que le ha sido dada por sus antepasados. Se enorgullece de haber sido cincelada por todas las grandes civilizaciones que han llegado a la parte occidental de Andalucía a lo largo de los siglos. Ponen en valor el sentido de la atemporalidad. De la lectura de estos textos sacamos enseñanzas históricas ancestrales del pueblo que se hubieran perdido si no hubieran sido recogidas en estas crónicas. Poseen un valor colectivo polisémico, que une a generaciones en un vínculo virtual, donde pasado y presente entremezclan. Logrando una reafirmación social de lo que se es para compartirlo con lo que se fue y será. La localidad se socializa a través de un punto de encuentro entre generaciones. Desde la lectura, los textos nos llevarán a una globalización del individuo que trasmite unos valores intrínsecos a los alcalaños de todos los tiempos.

A handwritten signature in black ink on a light background. The signature is highly stylized and cursive, reading "Don Marcos García Merchante y Junquera". The ink is dark and the handwriting is fluid, with many loops and flourishes.

la Iglesia Andaluza, Volumen III. Año 2010, Sevilla, Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, Cátedra "Beato Marcelo Spínola" pp. 139-166, ISSN 1888-7368.

"D. José Cristóbal García Merchante, abad mayor de la Universidad de Beneficiados de Sevilla", Revista Anuario de Estudios Locales ASCIL, Sevilla, Año V, nº 4, año 2010, pp. 85-91, ISSN 1888-0819.

"Las antigüedades de Alcalá del Río en la obra de Marcos García Merchante: la crónica de fiestas a S. Gregorio osetano de 1771", Revista SPAL, nº 19, Sevilla, Dpto. de Arqueología, Universidad de Sevilla, 2010, pp.35-99, ISSN 1133-4525.

"Fuegos de artificio en la Alcalá del Río del siglo XVIII", Revista Anuario de Estudios Locales ASCIL, Sevilla, Año VI, nº 5, año 2011, pp.20-29, ISSN 1888-0819.

"Vinculación histórica de Alcalá del Río con el Dogma Inmaculista", Revista Anuario de Estudios Locales ASCIL, Sevilla, Año VI, nº 6, año 2012, pp. 53 a 59, ISSN 1888-0819.

"Verania la constanciense: mujer, monja y fundadora", Actas de las XIII Jornadas de Historia y Patrimonio de Sevilla, ASCIL, 2016, en imprenta.

"Biografía poética de San Gregorio osetano a partir de los escritos de Marcos García Merchante", Revistas patronales en honor de San Gregorio de Osset, Alcalá del Río (Sevilla), Excmo. Ayuntamiento, septiembre, 2005, 81-87.

APORTACIONES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LA FERIA Y FIESTAS DE LA PUEBLA DE CAZALLA (1817-1930)

José Cabello Núñez

INTRODUCCIÓN

Uno de los principales obstáculos que nos impiden abordar con la suficiente profundidad y veracidad el estudio de los orígenes y evolución de la Feria y demás fiestas populares que forman parte del ciclo festivo de la localidad sevillana de La Puebla de Cazalla a lo largo de su historia, es la carencia de prácticamente la totalidad de sus principales fuentes documentales primarias correspondientes al periodo comprendido entre los siglos XVI y XIX y las primeras décadas del siglo XX. Una falta de testimonios causada fundamentalmente por la destrucción y la pérdida a lo largo del tiempo de la mayoría de los documentos que un día formaron parte de su Archivo Municipal, de los archivos eclesiásticos (Parroquial y de los frailes Mínimos de San Francisco de Paula), de los propios de hermandades y cofradías religiosas y de otras asociaciones culturales y recreativas (casinos, ateneos, peñas culturales, etc.)¹, principalmente durante la Guerra Civil y primeros años de la postguerra.

Asimismo, la práctica inexistencia de publicaciones de carácter seriado y periódico de ámbito local (prensa y revistas de información, anuarios y boletines informativos, tanto municipales como de hermandades y cofradías, revistas de Feria, etc.), motivan la escasez de noticias, crónicas, comentarios, fotografías, carteles, programas, obras literarias y artísticas, y cualquier otro testimonio documental o gráfico que nos acerquen al mejor conocimiento de nuestras fiestas locales, y si estos existen, se encuentran en poder de particulares y coleccionistas privados de la localidad que todavía se muestran reacios a facilitarlos para tal fin. Por ello, el historiador o investigador que pretenda abordar el estudio de cualquier aspecto de la Feria y demás fiestas de La Puebla de Cazalla manejando tan sólo las fuentes documentales y bibliográficas locales, no podría retrotraerse más allá del siglo XX, teniendo forzosamente que acudir a otros archivos y centros de documentación, tanto públicos como privados, existentes en las poblaciones vecinas y en otros de ámbito andaluz y nacional, para el acopio de datos de mayor

¹ CABELLO NÚÑEZ, José. "Avatares del patrimonio documental de La Puebla de Cazalla. De su pérdida y destrucción a la recuperación y conservación: un proyecto de Archivo Histórico Local". Esta comunicación fue presentada en las *III Jornadas de Archivos Municipales de poblaciones menores de 50.000 habitantes*, celebradas en La Rinconada (Sevilla) los días 28 y 29 mayo 2015. Sus actas aún están pendientes de publicación.

antigüedad que consideren necesarios y relevantes a fin de completar o ampliar sus investigaciones, sin olvidar la recogida de testimonios orales de quienes vivieron y fueron protagonistas de aquellas fiestas locales de antaño.

En nuestro caso, hemos intentado una primera aproximación al estudio de nuestras fiestas locales utilizando la escasa documentación que sobre ellas obran en el Archivo Municipal, así como de algunas revistas de Feria facilitadas por sus propietarios, pudiendo recopilar algunos datos que en un futuro nos permitan llevar a cabo un estudio más exhaustivo de nuestro ciclo festivo local, limitándonos en esta comunicación a acotar el espacio temporal de nuestras investigaciones al periodo comprendido entre la fecha de su fundación (1817) y la de su establecimiento en el nuevo paseo público Francisco Bohórquez construido durante la Dictadura del general Primo de Rivera (1923-1930).

LA FERIA EN EL SIGLO XIX

Precisamente, gracias a la documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, La Puebla de Cazalla ha podido conmemorar en el presente año 2017 el bicentenario de la fundación de su actual Feria (nacida como Feria de ganados), una de las más antiguas de la provincia de Sevilla. La celebración de esta efemérides ha sido posible merced al descubrimiento que en su día realizara nuestro querido compañero y amigo Julio Mayo Rodríguez, investigador, historiador y archivero municipal de Los Palacios y Villafranca, quien pudo localizar en Madrid, entre los fondos de la Sección Concejos del Archivo Histórico Nacional, el expediente denominado *El Concejo, Xusticia, y Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, sobre que se la conceda permiso para celebrar una feria mensual (sic) en los días 12, 13 y 14 de septiembre*². De él daría cuenta en el año 2002, aunque de manera muy resumida, en la Revista de Feria de La Puebla de Cazalla³, y más extensamente en su interesante trabajo de investigación *Los orígenes de la feria de mercados y ganados de La Puebla de Cazalla (1816-1817)*⁴; artículo que es de obligada lectura para quienes deseen conocer más pormenorizadamente las circunstancias de esta fundación.

² Archivo Histórico Nacional (AHN) de Madrid, Sección Concejos, Leg. 3.301, núm. 36.

³ MAYO RODRIGUEZ, Julio. "El origen de nuestra feria", en *Revista de Feria y Fiestas*, Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla), 2002, pp. 2-4.

⁴ MAYO RODRIGUEZ, Julio. "Los orígenes de la feria de mercados y ganados de La Puebla de Cazalla (1816-1817)", en *La Puebla de Cazalla. Una villa centenaria, una villa con historia. Quinto Centenario de la Carta-Puebla (1502-2002)*, Madrid, Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla), 2009, pp. 407-440.

El 4 de marzo de 1817, D. Bernardino Eraña, Cajero Principal del Crédito Público en la Corte, expedía carta de pago a favor del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla acreditando haber recibido de éste la cantidad de 600 reales de vellón para su ingreso en el erario público⁵. Con el pago de esta tasa se había cumplido el último trámite o requisito, previo e indispensable, para que tuviera plena efectividad la Real Orden de Su Majestad el rey Fernando VII, expedida ese mismo día, mediante la cual se concedía a nuestra villa el privilegio y permiso necesarios para que pudiera celebrar anualmente una Feria de ganados en los días solicitados. La noticia sobre la fundación de esta nueva Feria sería publicada en la Gazeta de Madrid en los siguientes términos: *Por Real resolución de S.M., dada á consulta personal que le hizo el Consejo en el viernes 21 de Febrero próximo, se sirvió conceder á la villa de la Puebla de Cazalla el permiso correspondiente para celebrar una feria en los días 12, 13 y 14 de Setiembre de cada año, sin perjuicio de los derechos de la Real Hacienda; y para el cumplimiento de dicha soberana resolución se expidió á favor de dicha villa el competente despacho con fecha 4 del presente mes*⁶.

Oficialmente, los trámites para obtener el privilegio real dieron comienzo el 25 de enero de 1816, cuando el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla presidido por el licenciado D. José de Aguilar Galeote (alcalde mayor) e integrado por José María Benjumea (alcalde por el estado noble), Juan José Gutiérrez (alcalde por el estado llano), Antonio Díaz (alguacil mayor), Juan de Herdara, Santiago Enríquez y Joaquín Rodríguez (regidores), Vicente Asencio y Pablo Calderón (jurados), Francisco Gutiérrez de Guerra (síndico procurador general), Cristóbal Briceño (síndico personero del común) y Antonio Asencio, asistidos de Francisco José Rodríguez (escribano público y del cabildo), ante la ruinosa situación económica de las arcas municipales, muy necesitada de ingresos para poder afrontar sus numerosas y cuantiosas deudas, acuerda solicitar del rey Fernando VII le otorgara el privilegio de celebrar anualmente una Feria los días 12, 13 y 14 de septiembre⁷. La fecha elegida se consideraba como la más adecuada para poder aprovechar tributariamente el tránsito de los comerciantes y ganaderos que desde la Feria de Osuna (entonces celebrada los días 3, 4, y 5 del mismo mes) se dirigían a la de Villamartín que comenzaba el 21.

La Corona, antes de aprobar la concesión que se le solicitaba, requirió la tramitación del oportuno expediente donde quedara constancia del parecer de los ayuntamientos convecinos de Arahál, Morón de la Frontera, Osuna y Marchena por si el establecimiento de nuestra Feria pudiera causarles algún tipo

⁵. AHN, Sección Concejos, Leg. 3.301, núm. 36, Fol. s/n.

⁶. Gazeta de Madrid, nº 37, de 27 de marzo de 1817, p. 335. Disponible en formato digital en la Web del Boletín Oficial del Estado, Gazeta: Colección Histórica, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1817/037/A00335-00335.pdf>

⁷. AHN, Sección Concejos, Leg. 3.301, núm. 36, Fol. s/n.

de inconveniente o perjuicio. Todos ellos, exceptuando el de Marchena, emitieron sus informes en sentido favorable, poniéndose de relieve las rivalidades existentes entre aquel consistorio dependiente del Ducado de Arcos y estos del Ducado de Osuna.

El lugar propuesto como el más idóneo para poder establecer la primera Feria sería el amplio espacio comprendido por los *Llanos de la Fuente Vieja, Cuesta de la Cilla, y Lagunillas, cuyo paraje linda por el Norte, y Poniente, con el Río que nombran de Corbones, y alcantarilla de una Azua que viene de dicho Río, y hace frente, al termino de esta villa, y su Dehesa de Yeguas (...)* y resultó de ello según lo manifestado por el dicho Agrimensor, haber de distancia, desde la mencionada alcantarilla, hasta el Padrón divisorio de los dos términos de dicha villa (Marchena) y la de esta (La Puebla de Cazalla), ochocientas varas, y desde la misma alcantarilla a la Dehesa de Yeguas, ochocientas ochenta, lindando esta con la Dehesa Boyar, y esta con la de Potros, todo de esta villa (...)⁸. Una gran extensión de terreno rico en pastos y agua gracias a su proximidad al río Corbones, ideal para descanso del ganado. Allí tendrían lugar las primeras transacciones comerciales de nuestra Feria, a las cuales la corporación municipal aplicaría los arbitrios, tasas o impuestos establecidos en virtud del real privilegio.

De su celebración anual quedó debida constancia en el Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal del doctor Sebastián de Miñano (1826-1828)⁹, en el Calendario Manual y Guía de Forasteros en Madrid, publicado en 1836¹⁰, y en el Diccionario Geográfico-Estadístico de Pascual Madoz (1845-

⁸. AHN, Sección Concejos, Leg. 3.301, núm. 36. *El Concejo, Xusticia, y Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, sobre que se le conceda permiso para celebrar una feria mensual (sic) en los días 12, 13 y 14 de septiembre*, Fol. 30 v.- 31 r.

⁹. MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián. *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal (1826-1828)*, tomo VIII, p. 135. En él se recoge información sobre La Puebla de Cazalla, de la cual dice cuenta con unos 750 vecinos (3.089 habitantes), una parroquia, un convento medio arruinado, 2 posadas grandes y un pósito, destacando que *celebra feria el 12 de septiembre*. Puede consultarse una copia digital disponible en la Biblioteca Digital de la Junta de Castilla y León, <http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=714>.

¹⁰. *Calendario Manual y Guía de Forasteros en Madrid para el año 1836, en la Imprenta Real. En el apartado titulado Meses y días en que se celebran las principales Ferias en estos Reinos*, pp. 288-293, se recoge una interesante información sobre los días en que tenían lugar las principales Ferias de España, señalándose en Andalucía las siguientes: Andujar y Carmona (25 abril), Jerez de la Frontera y Sanlúcar la Mayor (1 mayo), Osuna (13 mayo), Baeza (18 mayo), Ronda (24 mayo), Marbella (28 mayo), Lora del Río (30 mayo), Jaén (24 junio), Cuevas de Vera (2 agosto), Cañete la Real (13 agosto), Archidona y Burguillos (14 agosto), Jaén, Chucena y Puente de Don Gonzalo (15 agosto), Alcalá del Valle y Constantina (16 agosto), Antequera (20 agosto), Almería (22 y 24 agosto), Paterna del Campo (23 agosto), Cullar de Baza (28 agosto), Villanueva de la Reina y Montilla (1 septiembre), Úbeda (8 septiembre), Lebrija (10 septiembre) La Puebla de Cazalla (12 septiembre), Arjona y Villacarrillo (14 septiembre), Écija, Villamartín y Orce (21 septiembre), Villa del Río (22 septiembre), Vélez Rubio (24 septiembre), Castro del Río (25 septiembre), Alcaudete (27 septiembre), Úbeda (29 septiembre), Vélez Blanco (4 octubre), Motril (15 octubre), Baeza (30 noviembre), sin que en la relación se mencione a la reconocida Feria de Mairena del Alcor.

1850)¹¹, indicándonos por su parte el geógrafo Francisco de Paula Mellado¹², en 1845, que *hay granjería de ganados y telares para lienzos*. A finales del siglo XIX, el también geógrafo Pablo Riera y Sans nos confirma que la Feria no había cambiado su fecha de celebración, manteniéndose los mismos días del mes de septiembre: *Feria y mercado: celébrase en esta localidad una feria en los días 12, 13 y 14 de septiembre, a la que asiste gran concurrencia de forasteros y vecinos de las poblaciones inmediatas y se verifican transacciones de mucha importancia*¹³.

¹¹ MADDOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1845-1850)*, tomo dedicado a la provincia de Sevilla, edición facsímil de Ámbito Ediciones S.A., Sevilla, 1986, pp. 106-110, 112-116, 119-126 y 130. Al referirse al partido judicial de Morón de la Frontera se dice que *todos los pueblos del partido son agrícolas, y (...) no se celebra más feria que la de La Puebla de Cazalla en los días 12, 13 y 14 de septiembre, a la que concurre muy poco ganado de todas clases*. La Puebla de Cazalla contaba entonces con una población de 631 vecinos (2.643 almas), si bien otras anotaciones le adjudicaban 800 vecinos (3.351 almas), con 613 casas, 17 calles, 3 plazas, un paseo con arbolado en la Plaza de la Constitución, 3 fuentes en el término, 2 de ellas de agua potable y la otra para ganados. De Marchena indica que contaba con 1.584 casas y una población de 2.774 vecinos (11.620 almas) y que *en los días 1, 2 y 3 de septiembre se celebra una feria de ganados*. De Osuna refiere que contaba con 2.283 casas y una población de 3.702 vecinos (15.508 almas), *celebrando una feria en los días 13, 14 y 15 de mayo, que es bastante concurrida; en ella se venden ganados, aperos de labranza, telas, quincalla, cristal, y es notable el número de plateros que acuden de Sevilla, Málaga, Córdoba y Antequera a vender sus preciosos artefactos*; y de Mairena del Alcor, indica que tenía una población de 865 vecinos (3.623 almas) y *los días 25, 26 y 27 de abril se celebra la famosa feria (...) a la que concurren en dichos días los traficantes de todas las provincias de España, a proveerse, especialmente de ganado de cerda, caballar y lanar y utensilios de labor*.

¹² MELLADO, Francisco de Paula. *España geográfica, histórica, estadística y pintoresca*, Madrid, 1845, p. 767. Disponible una copia digital en la página Web de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: http://www.cervantesvirtual.com/obra/espana-geografica-historica-estadistica-y-pintoresca-descripcion/?_ga=2.108449285.622896712.1510947240-1539429139.1510947240.

¹³ RIERA Y SANS, Pablo. *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, postal, municipal, militar, marítimo y eclesiástico de España y sus posesiones de Ultramar*, Imprenta y Librería Religiosa y Científica del heredero de D. Pablo Riera, Barcelona, 1884, tomo 6, pp. 60-61. Puede consultarse una copia digital en la Biblioteca Digital de la Junta de Castilla y León, disponible en la siguiente dirección Web: https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=10132348. Además de la Feria, se da cuenta que los 5.049 habitantes de La Puebla de Cazalla *celebran con gran pompa (...) la fiesta anual dedicada a su patrono San José*.

Por otra parte, desconocemos si La Puebla de Cazalla llegó a disfrutar de otras Ferias y mercados de ganado en cualquier otro momento de su historia, si bien el Diccionario Geográfico de Andalucía elaborado por Tomás López ya nos informa que a finales del siglo XVIII no contaba con ninguna, según se indica en la escueta respuesta que el 19 de agosto de 1788 le facilitara el cura de la localidad, D. Mateo Guisado, en contestación a la décima pregunta del interrogatorio que el 29 de octubre de 1785 ya había enviado el geógrafo a todos los pueblos de la provincia de Sevilla: 10º. *No hay feria ni mercado*¹⁴.

LA FERIA EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

Al no haberse conservado en el Archivo Municipal de La Puebla de Cazalla ninguna documentación del siglo XIX, ni siquiera la gran mayoría de las primeras décadas del XX, directamente relacionada con la organización y celebración de la Feria, nos es imposible conocer al detalle su evolución a lo largo de estos años. No obstante, los primeros datos que sobre ella parecen en el siglo XX se localizan en el libro de actas capitulares de 1904, aunque de una forma muy escueta: 8º. *Sobre festejos. A propuesta del señor Presidente acordó el Ayuntamiento que las ciento noventa pesetas que quedan por gastar de lo consignado para fiestas cívicas religiosas, se inviertan en la banda de música que dirige Don Luis Rodríguez, de Marchena, por los conciertos que de en los días de la feria próxima*.¹⁵

En las actas municipales no constará ninguna otra noticia o acuerdo sobre la Feria hasta el año 1920, y en este caso lo será para hacer hincapié en las dificultades económicas que por aquellas fechas tenía la corporación municipal para poder organizarla debido a la escasez de fondos propios; por tal motivo se acordaría recurrir a los comerciantes e industriales de la localidad para que contribuyeran económicamente a sus gastos: *Festejos de la Feria. Continuadamente la Corporación conoedora de la proximidad de la feria de la villa en los días 12 al 14 de septiembre, acordó dada la escasa consignación en presupuestos a dicho*

¹⁴. LOPEZ, Tomás. *Diccionario geográfico de España: Sevilla. Siglo XVIII*. Biblioteca Nacional de España, ms. nº 7.306, pp. 348-351. Una copia digital de los manuscritos originales está disponible en la Biblioteca Digital Hispánica: <http://bdh.bne.es/bnsearch/detalle/bdh0000013284>. Vid. LOPEZ, Tomás: *Diccionario Geográfico de Andalucía: Sevilla*, Edición e introducción de Cristina Segura Graño, Editorial Don Quijote, Granada, 1989, p. 4. La décima pregunta se formuló en los siguientes términos: *Cuáles son las Ferias o Mercados, y los días en que se celebran: qué géneros se comercian, extraen y reciben, en cambio, de dónde y para dónde, sus pesos y medidas, compañías y casas de cambio*.

¹⁵. Archivo Municipal de La Puebla de Cazalla (AMLPC), Libro nº 1, Actas Capitulares (1904-1905), sesión ordinaria del Pleno celebrada el 2 de septiembre de 1904, Fol. 57 v. Alcalde: D. Juan de Morales Benjumea.

*fin requerir al comercio e industrias de la población para que coadyuven al costo de los debidos festejos, único medio de poderlos llevar a la práctica*¹⁶.

Por aquellos años del reinado de Alfonso XIII, el lugar de celebración de la Feria ya se había trasladado desde la extensa llanura situada en el extrarradio, junto al río Corbones, al antiguo casco urbano de la población formado por la Plaza Vieja (donde se encuentra la iglesia parroquial), la Plaza de San Antonio o del Arquillo y las calles aledañas de la Cilla, Mesones, Fábrica, San Arcadio y Puerta Ronda. Al solicitarse la colaboración de los comerciantes, estos exigieron al ayuntamiento que dicho espacio se extendiera a otras vías más alejadas y céntricas donde radicaban buena parte de los casinos, tabernas, posadas y comercios de la localidad, como era el caso de la calle Victoria, si bien parece que dicha iniciativa no obtuvo el éxito deseado¹⁷.

Muy poco, por no decir nada, sabemos del esplendor alcanzado por esta fiesta en su nueva ubicación durante las dos primeras décadas de la pasada centuria, ni siquiera de la calidad de su infraestructura o del alumbrado, número y tipología de las casetas, puestos y barracas, tampoco de los ingresos generados a las arcas municipales en concepto de tasas, arbitrios o impuestos por las transacciones comerciales llevadas a cabo en el mercado de ganados. Sí ha quedado constancia, en cambio, cómo las circunstancias políticas, sociales o económicas del momento pudieron alterar el ritmo normal de la Feria, obligando a la corporación municipal, en alguna que otra ocasión, a tener que acordar incluso la suspensión de los festejos, aunque posibles presiones externas de comerciales e industriales locales la obligaran poco tiempo después a recapacitar y rectificar su primera decisión. Ocurriría así en el verano de 1921, con ocasión del reciente Desastre de Annual durante la Guerra de Marruecos, como quedó patente en el acuerdo reflejado en el acta capitular de la sesión celebrada el 11 de agosto de 1921, el cual no nos resistimos a transcribir:

¹⁶ AMLPC, Libro nº 8, Actas Capitulares (1920-1924), sesión ordinaria del Pleno celebrada el 20 de agosto de 1920, Fol. 23 v. Alcalde D. José Muñoz León. En similares circunstancias se encontró el Ayuntamiento de Écija en 1912, teniendo que recurrir también a los comerciantes locales para poder sufragar su Feria. MENDEZ VARO, Juan. *El alcalde de Écija solicitó la colaboración económica para celebrar la feria de septiembre de 1912*, consultable en la dirección Web de ASCIL: <http://www.ascil.es/publicaciones/articulos/1059-el-alcalde-de-ecija-solicito-la-colaboracion-economica-para-celebrar-la-feria-de-septiembre-de-1912.html>. Publicado el 13 de septiembre de 2017.

¹⁷ AMLPC, Libro nº 25, Actas de la Comisión Municipal Permanente (1925-1927), sesión de 31 de julio de 1925, pp. 64-65. Alcalde: D. Francisco Bohórquez Herdara. *Se acordó por mayoría de tres votos contra uno de Don Juan Gutiérrez Sánchez que los festejos en la próxima feria de esta villa se establezcan en la calle Conde de Colombí (Mesones) y Plaza del Cardenal Spínola (Plaza Vieja)*. Sesión de 13 de agosto de 1926, p.191. Alcalde: D. Francisco Bohórquez Herdara. *Se dio lectura de un escrito presentado por varios industriales de tabernas y café económico en el que solicitan que se instale la próxima feria en la calle Victoria por lo cual abonarian la suma de doscientas setenta pesetas. Se acordó por unanimidad que la próxima feria se instale en la calle Mesones o Conde de Colombí*.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se expuso que el objeto de la misma, como se hizo constar en las papeletas de citación, era el de tomar acuerdos sobre suspensión de los Festejos de Feria, teniendo en cuenta el sentimiento que al pueblo como a la Nación han causado los tristes sucesos de Marruecos que han llevado el luto a muchos hogares y la pena y zozobra a otros y al propio tiempo iniciar una suscripción para socorrer a los heridos y enfermos de nuestro glorioso Ejército que lucha en Marruecos para castigar la traición cometida por aquellos a quienes en cumplimiento de sagrada misión llevábamos la civilización y el progreso. La Corporación penetrada del mismo sentimiento que embarga al Sr. Alcalde como a todo buen español y creyendo interpretar el sentir de los hijos de este noble pueblo unánimemente acordó suspender toda clase de festejos en la próxima Feria, permitiendo únicamente con el fin de no perjudicar los intereses de los labradores de esta villa, el Mercado de Ganados en los días de la Feria desde (sic) hace muchos años se celebra. Abrir una suscripción encabezándola con las quinientas pesetas que para festejos figuran consignadas en presupuesto y que del producto de la misma la mitad se destine a los heridos y enfermos del Ejército que combate en Marruecos y la otra mitad se distribuya por partes iguales sin distinción de categoría entre todos los hijos y vecinos de este pueblo que se encuentran entre dichas tropas y que se encarguen de la recaudación y distribución de los fondos los Sres. Concejales don Francisco Gómez Vargas y Don José María Núñez Galván en unión del Sr. Alcalde¹⁸.

Las medidas acordadas serían suavizadas en una sesión posterior, convocada días antes del inicio de la Feria: *Festejos. Del mismo modo el Sr. Presidente expuso a la Corporación que no obstante lo acordado respecto a supresión de festejos considera indispensable verificar algunos gastos, cuales son en (sic) aumento del alumbrado público, gratificación a la banda municipal y otros y enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar a su Presidente para efectuar los gastos que considerase indispensables durante los días de Feria¹⁹.*

En los primeros años de la Dictadura de Primo de Rivera, la Feria mantenía su celebración entre los días 12 y 14 de septiembre, si bien la corporación municipal facultaba a la alcaldía para que fijara el lugar y decidiera el programa de festejos: *Se acordó por unanimidad que este año como los anteriores se celebren los festejos de costumbre durante los tres días de feria autorizándose al Sr. Alcalde para que organice los mismos en la forma más conveniente para la mayor brillantez*

¹⁸. AMLPC, Libro nº 8, Actas Capitulares (1920-1924), sesión extraordinaria de 11 de agosto de 1921, Fol. 55 v.- 56 r. Alcalde: D. José Muñoz León.

¹⁹. AMLPC, Libro nº 8, Actas Capitulares (1920-1924), sesión ordinaria de 4 de septiembre de 1921, Fol. 57 v. Alcalde: D. José Muñoz León.

posible²⁰ y (...) se establezca donde más convenga a los intereses municipales²¹, finalizando las fiestas con una sesión de fuegos artificiales²². En 1924 la Feria se limitaba a una velada popular sin mercado de ganados²³, a la que en 1926 se incorporó la celebración de carreras de cintas en bicicleta, cuyos ganadores recibirían del ayuntamiento sustanciosos premios en metálico²⁴. No obstante dicha delegación y facultad, la organización de los festejos solía encomendarse a una Comisión presidida generalmente por la alcaldía de la que formaban parte otros dos o tres concejales, auxiliada por el secretario general de la corporación o funcionario municipal en quien delegara, a la que también podían ser invitados algunos vecinos de confianza o miembros de los casinos y otras asociaciones de la localidad, que procuraba administrar lo mejor posible el escaso presupuesto que se destinaba a su organización²⁵, teniendo en cuenta que la Feria no era la única fiesta que tenía que sufragar el ayuntamiento en aquella época, pues también estaba obligado a costear los gastos de las funciones religiosas dedicadas al Glorioso

²⁰ AMLPC, Libro nº 24, Actas de la Comisión Municipal Permanente (1924-1925), sesión de 26 de julio de 1924, Fol 24 r. Alcalde: D. Francisco Bohórquez Herdara.

²¹ AMLPC, Libro nº 24, Actas de la Comisión Municipal Permanente (1924-1925), sesión de 5 de septiembre de 1924, Fol 29. Alcalde: D. Francisco Bohórquez Herdara.

²² AMLPC, Libro nº 8, Actas Capitulares (1920-1924), sesión ordinaria de 24 de septiembre de 1922, Fol. 104 v. Alcalde: D. Antonio Gómez Pérez. *Se acordaron y aprobaron los pagos siguientes: Abonar a don Miguel Vargas cincuenta pesetas por los portes desde Sevilla de los aparatos para los fuegos artificiales quemados durante la feria de este pueblo (...). A la Editorial Sevillana Artística ochenta y cinco pesetas, por la información de los festejos de feria en su revista.*"

²³ AMLPC, Secretaría General, Registro, Libro nº 36, Registro de Correspondencia de Salida (1924-1925), Fol s/n, registro nº 263, de 10 de octubre de 1924. Escrito del alcalde, D. Francisco Bohórquez Herdara, al teniente coronel delegado de la Jefatura Militar de Estadística de Ganados en Sevilla: *Participándole que la feria de ganados de este pueblo se reduce a una velada popular, no concurriendo ganaderos ni tratantes, no siendo por ello dar nota de los datos pedidos en su oficio fecha 7 del actual.*

²⁴ AMLPC, Libro nº 25, Actas de la Comisión Municipal Permanente (1925-1927), sesión de 6 de agosto de 1926, pp. 188-189. Alcalde: D. Francisco Bohórquez Herdara. *Se acordó por unanimidad que se celebrase en la próxima feria de este pueblo carreras de cintas en bicicleta concediéndose tres premios de 25 pesetas por la Corporación Municipal, quedando encargada la Comisión de Festejos de organizar todo lo referente a dichas carreras.*

²⁵ AMLPC, Libro nº 24, Actas de la Comisión Municipal Permanente (1924-1925), sesión de 19 de septiembre de 1924, Fol 32. Alcalde: D. Francisco Bohórquez Herdara. *Se aprobó la cuenta general de los gastos ocasionados con motivo de la Feria de este pueblo, acordándose por unanimidad que el Ayuntamiento abone la diferencia entre las cantidades donadas por los industriales y el gasto ocasionado con motivo de la misma (...). Se acordaron los pagos siguientes: A Don Antonio Ramírez, sesenta pesetas por los carteles de Feria.* AMLPC, Libro nº 25, Actas de la Comisión Municipal Permanente (1925-1927), sesión de 2 de octubre de 1925, p. 94. Alcalde: D. Francisco Bohórquez Herdara. *Se acordaron los siguientes pagos: Al Depositario Municipal cuatrocientas cincuenta y una pesetas por lo que al Ayuntamiento le ha correspondido abonar de los gastos ocasionados con motivo de los festejos en la Feria de este pueblo.*

Patriarca San José, patrón de la localidad²⁶, y su procesión, a las cuales estaba comprometido desde su nombramiento como tal en 1785, así como contribuir a las procesiones de las palmas del Domingo de Ramos²⁷ y del Corpus Christi²⁸.

A este respecto, creo de gran interés señalar el gran número de días de celebración de Ferias y Fiestas populares acordadas por el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla en 1924, como así queda reflejado en el siguiente acuerdo de la Comisión Municipal Permanente: *El Sr. Alcalde hizo saber que para los efectos del cierre de los establecimientos conforme a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia del día 19 de septiembre último, procedía que la Comisión determinase los días en que se acostumbra en la localidad a celebrar feria y fiestas populares, pues esto lo ha solicitado el Sr. Delegado Gubernativo del Partido. La Comisión Municipal por unanimidad acordó declarar como feria y fiestas populares las siguientes: 1 de enero (Año Nuevo), 6 de enero (Pascua de Reyes), 23 de enero (Santo de S.M. el Rey), movibles (Carnaval, Jueves y Viernes Santo), 19 de marzo (San José, Patrón), 25 de marzo (Anunciación de Ntra. Señora), 2 de mayo (Fiesta Nacional), 17 de mayo (Cumpleaños de S.M. el Rey), movibles*

²⁶. CABELLO NÚÑEZ, José. *El Glorioso Patriarca San José Patrón de La Puebla de Cazalla. Autos para su elección y nombramiento*, Hermandad de la Triunfal Entrada de Jesús en Jerusalén, La Puebla de Cazalla, 1993. San José fue elegido Patrón por el clero parroquial y el ayuntamiento de la villa el día 8 de marzo de 1764 y ratificada su elección por votación popular que tuvo lugar el día 13 de mayo de 1764, elección y patronato que fueron confirmados en el año 1785 por el papa Pío VI. AMLPC, Libro nº 2, Actas Capitulares (1905-1906), sesión ordinaria del Pleno celebrada el 16 de marzo de 1906, Fol. 70 v.-71 r. Alcalde: D. Antonio Raya Fernández. 2º. *Sobre que se hagan a San José los cultos según costumbre. El Señor Presidente manifestó que aproximándose el día de San José, Patrón de este pueblo, debía acordarse los cultos que hayan de celebrarse costeados por la Corporación Municipal. Y enterados, los Sres. Concejales acordaron que aquellos sean los de costumbre, a excepción del panegírico que por no disponerse de fondos bastantes, hay que prescindir este año, y se abone lo demás con cargo al artículo 3º del capítulo 9º de gastos.* AMLPC, Libro nº 3, Actas Capitulares (1906-1907), sesión ordinaria de 8 de marzo de 1907, Fol. 35 v. Alcalde D. Antonio Raya Fernández. “5º. *Sobre festival de San José. El mismo Sr. Alcalde manifestó que aproximándose el día de San José, Patrón de esta villa, creía del caso recordar al Ayuntamiento el deber que tiene de festejar al Santo celebrando función solemne en la Iglesia Parroquial o donde corresponda, y los Sres. Concejales, sin discusión, acordaron facultar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Sr. Cura Párroco se hagan los cultos más solemnes posibles, y que se libre la cantidad que se gaste con cargo al artículo 3º del capítulo 9º del Presupuesto.*”

²⁷. AMLPC, Libro nº 7, Actas Capitulares (1914-1917), sesión ordinaria del Pleno celebrada el 6 de febrero de 1914, pp, 19-20. Alcalde: D. José María Benjumea Calderón. 3º. *El Sr. Presidente manifestó que con objeto de gestionar en tiempo la celebración de la fiesta del Santo Patrón de esta villa, San José, así como satisfacer los gastos que ella origine, así como los que hayan de hacerse en la del Domingo de Ramos en que la Corporación concurre a la iglesia parroquial para asistir a los Divinos Oficios, entendía que el Ayuntamiento debería acordar sobre esto lo que mejor le pareciera. Enterados los Sres. Concejales de lo manifestado por el Alcalde Accidental acordaron autorizarle para que disponga la celebración de las fiestas religiosas que ha indicado lo que crea conveniente, satisfaciendo los gastos que se originen con cargo a la consignación respectiva del presupuesto.*

²⁸. AMLPC, Libro nº 3, Actas Capitulares (1906-1907), sesión ordinaria de 26 de octubre de 1906, Fol. 4 r. Alcalde: D. Antonio Raya Fernández. 3º. *Sobre abono de cuentas. Acto seguido se dio cuenta de las presentadas por (...) el Sr. Cura Párroco por las fiestas del Patrón San José y otros gastos de la procesión del Stmo. Corpus: 500,00 ptas.*

*(la Ascensión del Señor, Corpus Christi), 24 de junio (San Juan Bautista), 25 de julio (Santiago), 15 de agosto (La Asunción, Patrona), 12, 13 y 14 de septiembre (Feria popular), 12 de octubre (Fiesta de la Raza), 24 de octubre (Cumple años de S.M. la Reina), 1 de noviembre (Fiesta de Todos los Santos), 8 de diciembre (La Purísima Concepción), 23 de diciembre (Día de S.M. la Reina), 25, 26 y 27 de diciembre (Pascua de Navidad. Acordándose hacer público la declaración oficial de las fiestas que anteceden y que se remita relación descriptiva de las mismas al Sr. Delegado Gubernativo del Partido, como tiene interesado. También que sea declarada fiesta el día del Santo y Cumpleaños de S.A.R. el Príncipe de Asturias*²⁹.

Aunque disponemos de un espacio muy limitado para tratar con más detenimiento los orígenes y evolución de nuestra Feria a lo largo de sus dos siglos de existencia, no debemos olvidar el importante papel y la gran relevancia personal, económica y social que tuvo D. Francisco Bohórquez Herdara³⁰, el alcalde bajo cuyo mandato (1924-1930) se promovió e impulsó la adquisición de los terrenos y la ejecución de las obras de construcción del nuevo paseo

²⁹ AMLPC, Libro nº 24, Actas de la Comisión Municipal Permanente (1924-1925), sesión de 4 julio de 1924, Fol. 16 v.- 17 r. Alcalde: D. Francisco Bohórquez Herdara.

³⁰ Francisco de Paula, Juan, Julián de la Santísima Trinidad Bohórquez Herdara, nació en La Puebla de Cazalla el día 7 de enero de 1864 y fue bautizado al día siguiente por el presbítero D. Juan Morón en la iglesia del convento de la Candelaria, que servía entonces como parroquia mientras se edificaba la nueva iglesia. Fueron sus padres D. Francisco Bohórquez Merino y D^a María de las Mercedes Herdara y Peñaranda, y sus padrinos de bautismo D. Francisco Soria, médico cirujano de Morón de la Frontera, y su mujer D^a Josefa Garay. Militar de profesión, ingresó en la Academia de Artillería con veinte años de edad, finalizando su carrera militar en 1923 con el grado de teniente coronel tras haber prestado servicios en distintos regimientos y compañías con destino en Pamplona, Granada, Cádiz, Córdoba y en la Maestranza de Artillería de Sevilla, fijando su domicilio en nuestra localidad en la calle Marchena nº 31. El 6 de enero de 1924 fundó el Casino Independiente, ostentando su presidencia de forma ininterrumpida hasta 1933. De ideología monárquica, ocupó el cargo de alcalde del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla entre el 29 de enero de 1924 y el 26 de febrero de 1930. Falleció en Sevilla el 17 de abril de 1936. Durante su mandato fue posible la adquisición y adecuación de los terrenos necesarios para destinarlos a paseo público y dotarlo de alumbrado eléctrico (1926-1927), se autorizó a D. Ramón Moreno de los Ríos para que pudiera establecer el servicio domiciliario de agua potable (1926) y al torero Antonio Fuentes Zurita la construcción frente al paseo de las edificaciones industriales y residenciales de su propiedad (1926-1927) rotulándose más tarde dicha avenida con éste nombre (1930). Llevó a cabo numerosas obras públicas de pavimentación de calles entonces terrazas, construcción de las escuelas de niños en la Plaza Nueva (1930) y de dos puentes sobre el río Corbones, la plantación de árboles en las márgenes del río y en las calles y plazas de la localidad. Reorganizó la banda municipal de música y fomentó el ejercicio de actividades de carácter educativo y benéfico-social. Sus actuaciones le hicieron merecedor del reconocimiento público de todo el vecindario y de la corporación municipal, materializado en la rotulación del nuevo paseo público con su nombre el 17 septiembre 1927, y con la concesión del título de Hijo Preclaro y Predilecto de La Puebla de Cazalla (10 de abril de 1930).

público³¹ y recinto ferial que hoy día, afortunadamente, sigue aún rotulado con su nombre y podemos disfrutar todos los vecinos de La Puebla de Cazalla. Gracias a su iniciativa y empeño, el lugar de celebración de la Feria se trasladaría en 1927 desde el primitivo casco urbano hasta el extremo opuesto de la población, en dirección a Morón de la Frontera. Estos terrenos iniciales serían ampliados sucesivamente en años posteriores mediante la compra de otras fincas aledañas, convirtiéndose este importante espacio público en el lugar donde ha quedado establecida definitivamente la celebración de nuestra Feria.

El importante impulso dado a las obras públicas durante la Dictadura de Primo de Rivera, permitirían al Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla la construcción de la primera fase del nuevo paseo, recinto ferial y mercado de ganados en la finca rústica adquirida por la corporación municipal a D. Enrique Jiménez Reina en 1926, en el sitio conocido como Santa Ana, con una superficie inicial de tres fanegas (19.251 m²) y lindante con las carreteras de Morón y Arahal, cuyo precio ascendió a 3.750 pesetas³². Para las obras más inmediatas de adecuación del terreno y construcción de este nuevo paseo público se presupuestaron 6.983,80 pesetas. En un principio los terrenos se extendían hasta el mismo límite con el término municipal de la vecina localidad de Marchena, pero a mediados de los años cuarenta del pasado siglo XX quedaron reducidos en su longitud por el lado Norte, al acordarse destinar una parte de los mismos a la construcción de viviendas ultra económicas para los obreros más desfavorecidos.

Surgía así en la localidad un nuevo espacio urbano, de claro diseño historicista y regionalista, cuyo entorno se vería embellecido con las nuevas construcciones que el torero sevillano y vecino nuestro, Antonio Fuentes Zurita (1869-1938), erigía simultáneamente frente al paseo, al otro lado de la antigua carretera de Alcalá (hoy la avenida que lleva su nombre). Un paseo público con jardines y una frondosa arboleda que serviría no sólo para el esparcimiento y disfrute del vecindario, sino también como un lugar amplio e idóneo donde celebrar la anual feria de ganados y otras fiestas populares, reservándose para los animales una amplia explanada con comederos y abrevaderos.

³¹. AMLPC, Libro nº 9, Actas Capitulares (1924-1929), sesión de 30 de junio de 1926, Fol 60 v. Alcalde: D. Francisco Bohórquez Herdara. *El Sr. Presidente dio lectura de una moción en la que se propone a la Corporación Municipal que en vista de no existir en esta población paseo alguno donde el vecindario pueda sin riesgo ni obstáculos disfrutar de tan agradable bienestar y que principalmente los niños puedan tranquilamente pasear, se acuerde adquirir un trozo de terreno a las afueras de la población para construir un paseo y jardín cuya obra se realizará principalmente con los fondos que resulten sobrantes después de satisfechas las actuaciones municipales al liquidarse el presupuesto actual y con los medios que el municipio acuerde destinar a este fin (...).*

³². AMLPC, Libro nº 25, Actas de la Comisión Municipal Permanente (1925-1927), sesión de 30 de julio de 1926, p. 187. Alcalde: D. Francisco Bohórquez Herdara.

En su centro se levantaría en 1928 un kiosco de música (en un principio de madera) donde actuaría la banda municipal de música que se estaba reorganizando. El kiosco provisional sería sustituido en 1931 por otro permanente de obra de ladrillo, dotado con urinarios para el servicio de los paseantes.

El lado Oeste del paseo se reservó para que los industriales, comerciantes y asociaciones benéficas y culturales, pudieran instalar sus tómbolas, casetas y kioscos, con carácter provisional o permanente, según las circunstancias, autorizándose en primer lugar la caseta del Casino Independiente³³, cuyo presidente era, por cierto, el alcalde D. Francisco Bohórquez, y tras él solicitaron terrenos algunos industriales y comerciantes, casinos e instituciones benéficas, como la Asociación San Vicente de Paúl, que erigió un edificio destinado a tómbola benéfica permanente para *auxilio de los pobres enfermos ancianos y niñas desvalidas*³⁴. El nuevo paseo y recinto ferial que iban a disfrutar los 8.692 habitantes³⁵ de La Puebla de Cazalla, quedaría inaugurado el 12 de septiembre de 1927, primer día de la Feria, mientras en Sevilla se estaban concluyendo las obras para la celebración de la Exposición Iberoamericana conforme al proyecto del arquitecto Aníbal González Álvarez Ossorio, y del cual hemos podido documentar su autoría en el proyecto técnico y dirección de las obras de construcción (1920-1923) de las escuelas de niñas que existieron en La Puebla de Cazalla³⁶, precisamente en el solar que hoy ocupa la Biblioteca Municipal en la calle Victoria; proyecto que fue encargado y sufragado por D. Diego Benjumea Taravillo dando cumplimiento al legado que en 1917, conforme a sus disposiciones testamentarias, había dejado D. Fernando Benjumea Gil de Gibaja en 1917.

El programa de festejos de la primera Feria de ganados que en 1927 se celebraba en el nuevo paseo público, sería elaborado por una Comisión de Festejos formada por los concejales D. Antonio Sánchez Báez como presidente, y D. Manuel Reguera Torres y D. Eduardo Orellana Portillo, como vocales, destacando la singularidad de que ahora se había añadido a la Feria un día más de celebración, pasando de tres a cuatro, sin que conste en las actas capitulares acuerdo alguno sobre ello. Asimismo, en un intento de favorecer la llegada de industriales foráneos, se anunciaría en el programa que estos quedaban exentos del pago de impuestos por sus instalaciones:

³³ AMLPC, Libro nº 25, Actas de la Comisión Municipal Permanente (1925-1927), sesión de 22 de julio de 1927, p. 292. Alcalde: D. Francisco Bohórquez Herdara.

³⁴ AMLPC, Libro nº 26, Actas de la Comisión Municipal Permanente (1927-1929), sesión de 19 de agosto de 1927, Fol. 2. Alcalde: D. Francisco Bohórquez Herdara. Sesión de 31 de diciembre de 1927, Fol. 18. Alcalde: D. Francisco Bohórquez Herdara.

³⁵ AMLPC, Secretaría, Memoria de Gestión de Secretaría del año 1927. Leg. 97, carp. 2.

³⁶ AMLPC, Libro nº 8, Actas Capitulares (1920-1924), sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 24 de septiembre de 1922, Fol. 103 v. Alcalde: D. Antonio Gómez Pérez. *Conceder un voto de gracia para el Sr. Alcalde, por el celo que desplegó durante la ejecución de esas obras, debido a lo cual, en poco tiempo, ha sido terminado en un todo conforme con el proyecto del arquitecto D. Aníbal González.*

Gran Feria de Ganados y Fiestas en Puebla de Cazalla. Durante los días 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 1927. La Comisión de Festejos con objeto de dar mayor lucimiento y esplendor a esta Fiesta, ha dispuesto que esta, se celebre en el Paseo Público de Santa Ana, que reúne inmejorables condiciones, tanto para abrevadero de los ganados como para los Festejos; no cobrándose impuesto alguno a los Industriales que coloquen barracas y puestos, siempre que aquellos no sean vecinos de la localidad. Programa de festejos durante los cuatro días: Dianas y conciertos musicales. Iluminación eléctrica. Gran Cinematógrafo Público. Elevación de globos y fantoches. Fuegos de artificios. Teatro = Circo = Divertidas cucañas. Carreras de cintas en bicicletas y a caballos, con cuatro premios en metálico. Puebla de Cazalla, a 1º de agosto de 1927³⁷.

Para la organización de esta nueva Feria, el ayuntamiento establecería las primeras normas reguladoras para la ocupación provisional o permanente de los terrenos del paseo público con kioscos, casetas y puestos, así como de sus respectivas tarifas:

Zona exterior del Paseo: Ocupación permanente.- De 1 a 15 metros cuadrados, 24 Ptas./año.- De 15 a 30, 30 Ptas./año.- De 30 a 50, 40 Ptas./año.- De 50 a 100, 50 Ptas./año.- De 100 a 180, 60 Ptas./año.- De 180 a 250, 70 Ptas./año. Por la ocupación permanente de superficie mayor que las anteriores será indispensable acuerdo del Ayuntamiento.

Ocupación temporal. Tanto las casetas como los kioscos que se establezcan en el terreno indicado del Paseo con carácter temporal pagarán un canon de diez céntimos diarios por cada cinco metros cuadrados de superficie o fracción de esta tanto por la caseta o kiosco como por los veladores o mesas. Las casetas y kioscos permanentes pagarán además del canon anual indicado, uno eventual durante los meses de julio, agosto y septiembre de diez céntimos de peseta diarios por cada diez metros cuadrados de superficie o fracción de esta, que ocupen con veladores o sillas independientemente del canon por ocupación permanente.

Los puestos de establecimientos en que se expendan bebidas, refrescos y cafés pagarán un canon de veinte céntimos diarios por metro cuadrado durante los días de Feria exclusivamente, pero no los permanentes.

Los kioscos permanentes que se construyan en dicho paseo pasarán a ser propiedad del municipio al cumplir veinticinco años de su establecimiento en el mismo.

³⁷. AMLPC, Secretaría, Expedientes de Secretaría 1927, Leg. 98, carp. 1, Programa de festejos de la Feria de 1927.

Los teatros, circos, cines y demás espectáculos públicos que se establezcan, así como puestos no incluidos en los anteriores párrafos que autorice el municipio, no pagarán en ningún caso un canon inferior a un céntimo de peseta diario por metro cuadrado de superficie ocupada. Los días de ferias el canon antes referido será de cinco céntimos.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar los canon (sic) que anteriormente se expresan cada diez años³⁸.

En 1931, con la llegada de la Segunda República, la nueva corporación socialista del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla continuará las obras de ampliación y mejora del recinto ferial iniciadas en la etapa anterior, aprobando nuevas concesiones de terrenos para la instalación de las casetas solicitadas por el Casino Artesanos y la Sociedad de Pequeños Propietarios, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, las graves consecuencias de la crisis obrera a la hora de economizar en gastos durante la primera Feria republicana, acordándose en agosto de ese mismo año que *se suprima la quema de fuegos artificiales debido a las economías que procede hacer el municipio por la crisis obrera que padecemos y que los carteles anunciando la misma se hagan de forma económica, con el mismo fin y solamente se pongan en el Paseo Público la iluminación eléctrica de todos los años para no restar aliciente a la misma y que las veladas se amenicen por la Banda Municipal³⁹.*

Como hemos indicado, nada sabemos sobre nuestra Feria y fiestas populares en el siglo XIX y muy poco de ellas en las primeras décadas del XX. Conocer con detalle las características de los distintos lugares de su emplazamiento o el entorno agrícola, urbano y socioeconómico en las que se desarrollaron; cómo se organizaban y quienes fueron sus responsables; qué beneficios obtuvieron las arcas municipales gracias a las actividades feriales y cuáles sus gastos; si los ingresos eran cuantiosos y suficientes para cumplir las expectativas de las diversas corporaciones municipales cuando sus regidores solicitaron el privilegio de su concesión; qué ordenanzas y reglamentos las regularon; cuáles las ganaderías, las especies animales y razas ganaderas objeto de compraventa y su procedencia; cómo influyeron los distintos estamentos de la sociedad local en su desarrollo y consolidación (nobleza, clero, burguesía, artesanos, industriales, jornaleros, etc.); los incidentes, alteraciones del orden público y problemas de seguridad más destacados durante su celebración; la tipología de sus instalaciones efímeras (puestos, casetas, barracas, alumbrados, atracciones, etc.), quiénes fueron los ganaderos, artesanos, industriales, comerciantes y artistas que participaron en

³⁸. AMLPC, Libro nº 25, Actas de la Comisión Municipal Permanente (1925-1927), sesión de 5 de agosto de 1927, p. 298-299. Alcalde: D. Francisco Bohórquez Herdara.

³⁹. AMLPC, Libro nº 10, Actas Capitulares (1929-1931), sesión de 8 de agosto de 1931, Fol. 78 v. Alcalde: D. Antonio Vargas Pazos.

ellas; las razones que motivaron la edificación de una plaza de toros⁴⁰ para la celebración de los diversos festejos taurinos, o qué tipo de juegos y espectáculos vinculados a estas fiestas se han venido celebrando desde sus orígenes (cucañas, carreras de caballos, festejos taurinos, circos, teatros, bailes, conciertos musicales), entre otras cuestiones, nos resultará prácticamente imposible si no contamos con los documentos que puedan facilitarnos dicha información y estos como dijimos en la introducción, desgraciadamente, en su gran mayoría, fueron eliminados del Archivo Municipal durante y después de nuestra Guerra Civil, conservándose tan sólo los documentos de fechas más recientes y estos, además, en muy escaso número.

A lo anterior hemos de añadir que de los casinos y otras asociaciones benéficas, políticas, culturales y deportivas hoy desaparecidas pero activas a principios del pasado siglo y de aquellas otras que a partir del año 1927 instalaron por vez primera sus kioscos y casetas en el Paseo Francisco Bohórquez, apenas se ha conservado alguna que otra fotografía o documento suelto que esté directamente relacionado con sus actividades lúdico festivas, imposibilitándonos poder realizar un estudio mínimamente serio y riguroso sobre ellas y su grado de participación e influencia en el desarrollo de la Feria.

Lamentablemente, tampoco se han conservado en la Biblioteca y Archivo Municipal la totalidad de las revistas, carteles y programas feriales editados por el ayuntamiento, ni la mayoría de los expedientes administrativos y contables que se hubieran podido tramitar para su organización, salvo alguna que otra excepción. Ni siquiera existen colecciones de fotografías que puedan ilustrar las diversas actividades festivas organizadas por el ayuntamiento ni los actos protocolarios en los cuales haya participado la corporación municipal durante la Feria, que nos muestren los diseños y características de las portadas de acceso al recinto ferial y sus alumbrados, el exorno y decoración de las casetas públicas y privadas, la diversidad de los puestos, tómbolas, barracas, atracciones, etc. No obstante, podríamos considerar que esa carencia de documentos gráficos ha podido ser solventada en parte gracias a las grabaciones audiovisuales realizadas por la televisión local a partir de la década de los años ochenta del pasado siglo XX. Un rico archivo audiovisual en formato video que ya se está recuperando gracias al proyecto de digitalización de sus grabaciones, impulsado por la actual Concejalía de Desarrollo Local del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla con el fin de mejorar y garantizar su conservación, visualización y difusión.

⁴⁰. La plaza de toros estaba situada en la calle La Cilla, en las proximidades de la Plaza Vieja y Plaza del Arquillo, cerca del lugar de celebración de la Feria. Su inauguración tuvo lugar el 29 de junio de 1886, lidiándose reses bravas de la ganadería de D^a Dolores Monge, viuda de Muruve, interviniendo como único espada el diestro José Centeno, acompañado de su cuadrilla de picadores y banderilleros. El mismo matador torearía también el 25 de julio de ese mismo año. Vid. *El Enano de Madrid, Gaceta de Loterías y de Toros*, nº 51, Madrid, domingo 20 de junio de 1886, p. 4.

A pesar de las importantes pérdidas documentales que a lo largo de su historia ha sufrido el Archivo Municipal, tenemos constancia de la existencia de un buen número de programas de festejos y revistas de Feria que hoy forman parte de colecciones particulares. Estos documentos, reunidos pacientemente por algunos de nuestros vecinos a lo largo de los años, y las innumerables fotografías de carácter familiar realizadas en los días de Feria y en los actos festivos celebrados a lo largo del siglo XX, nos permitirían conocer la antigua fisonomía del paseo y sus alrededores, sus modificaciones y evolución urbanística y ornamental a lo largo del tiempo, la estructura urbana de la localidad, el paisaje de sus calles y las características de sus edificaciones, el mercado de abastos, los cines, tiendas, tabernas, fondas y pensiones, barberías y otros establecimientos comerciales, el vestuario o las costumbres de nuestros antepasados.

Desde el Archivo Municipal venimos animando al vecindario en general, y a los coleccionistas privados en particular, para que aprovechando la celebración de esta importante efeméride puedan contribuir al estudio y conocimiento de nuestra Feria e Historia Local de la mejor forma que pueden hacerlo, esto es, facilitando el acceso a las revistas, programas, carteles y fotografías que dispongan sobre nuestra Feria para que puedan ser digitalizadas y reproducidas, conservando sus copias en el Archivo y Biblioteca Pública Municipal. De esa forma la rica información que contienen podría ser difundida, compartida y conocida también por los demás vecinos y estudiosos de nuestras fiestas, tanto presentes como futuros, preservando para la posteridad ese importante patrimonio gráfico.

Hoy día, el procedimiento más adecuado para cumplir este objetivo es permitir al Servicio de Archivo Municipal el acceso a toda esa documentación gráfica para que pueda ser digitalizada, conservando las copias en sus instalaciones y ponerlas a disposición de cuantos tengan interés en su visualización y estudio. En este sentido, queremos dejar aquí constancia y nuestra gratitud al vecino y amigo D. Antonio Torres Rodríguez, quien ha tomado la iniciativa y facilitado ya al Archivo Municipal la reproducción de algunas de las revistas y programas de nuestra Feria que forman parte de la colección privada que iniciara su padre D. Antonio Torres Montesinos, de tan grata memoria.

CANTILLANA, UN MISMO ESCENARIO Y DOS CELEBRACIONES: FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Y FIESTAS Y ROMERÍA DE LA DIVINA PASTORA

Yedra María García Sánchez

El municipio de Cantillana es sumamente conocido por las fiestas dedicadas a la Divina Pastora y Ntra. Sra. de la Asunción.

Además de estos ciclos festivos el Ayuntamiento también atiende otras tipologías de turismo que abarcan: turismo de mayores (dedicado a la 3ª edad), excusiones (financiadas por Asociaciones) fin de semana (formado por familias que se acercan a conocer el municipio), joven (personas que en el periodo estival pasan las vacaciones hospedándose en casas familiares o en pueblos cercanos), celebraciones de bodas, bautizos o comuniones (atraen a gentes de otros municipios, provincias comunidades... que aprovechan la estancia para conocer el pueblo y sus alrededores).

Pero sin dudas, el turismo religioso, es el más relevante y el que mayor atracción despierta, el número de visitas se concentran en verano siendo muchos los turistas que se aproximan en los meses de agosto y septiembre para conocer la denominada “Cantillana en fiestas”.

Estas fiestas, popularmente denominadas “de verano” se inician por la Hermandad de Ntra. Sra. de la Asunción el 31 de julio con la lectura del “Pregón de las Glorias de la Asunción de Nuestra Señora” en el templo parroquial.

Para estas fechas el pueblo se encuentra engalanado de banderas celestes y blancas, arcos y colgaduras asuncionistas¹.

¹ Toda la información relativa al desarrollo de las fiestas de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Asunción ha sido extraída de la sección de cartelería consultada en: ARCHIVO GENERAL DE LA PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN. Fondo parroquial. Archivo histórico. Sección Inventarios. “*Inventario de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción 2008*”.



Figura 1. Banderas que decoran la calle Iglesia durante las fiestas dedicadas a Ntra. Sra. de la Asunción.



Figura 2. Detalle del Rosario de mujeres de la hermandad de Ntra. Sra. de la Asunción, a su paso por la calle Martín Rey, engalanada para la ocasión.

El 14 de agosto comienza la Solemne Novena, donde diferentes religiosos y sacerdotes son invitados a predicar. Este día, es una de las festividades más importantes, conocida popularmente como “víspera”, a las 24:00 h. sale el Santo Rosario desde la Ermita de San Bartolomé al Templo Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. La mujeres y niñas componen este rosario, donde se sacan las mejores galas y los recuerdos de familia: aquellas mantillas y joyas que lució en su juventud la abuela las llevan con cariño sus nietas. Es una noche muy especial donde las calles se inundan de alegría, festividad y música. El rosario se cierra con el simpecado que es portado por hombres mientras que dos mujeres denominadas “peanas” sujetan los borlones.



Figura 3. Detalle Función principal de instituto, Hermandad de Ntra. Sra. de la Asunción.

El 15 de agosto, es uno de los días grandes del municipio, se celebra la Solemnidad Litúrgica de la Asunción de la Virgen. Comienzan con Misa de Alba, en la parroquia. Sobre las 9:00 h. de la mañana, una “Diana Floreada”² recorre las calles del municipio.

² Denominan Diana Floreada, al pasacalle que la banda de música realiza a sones de pasodobles y alegres marchas.

CANTILLANA, UN MISMO ESCENARIO Y DOS CELEBRACIONES: FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Y FIESTAS Y ROMERÍA DE LA DIVINA PASTORA

A las 11:00 h. tiene lugar la Función Principal de Instituto, llena de lujo y elegancia, los asuncionistas para un día tan especial visten sus tocados, pamelas, mantillas... Se tiene la asistencia de las Autoridades.

A las 21:00 h. de la noche, se inicia la salida procesional de Ntra. Sra. de la Asunción del templo parroquial. Destacar su llegada *“a la calle Martín Rey, donde el pueblo asuncionista se unió en un solo canto hecho oración, el Himno Asuncionista, y le tributó con una abundantísima lluvia de pétalos de rosa”*³.



Figura 4. Ntra. Sra. de la Asunción a su paso por la calle Martín Rey.



Figura 5. Salida procesional de Ntra. Dra. de la Asunción.

El último día de novena, se cierra con Función Solemne y a continuación Santo Rosario de mujeres desde la iglesia parroquial hasta la Ermita de San Bartolomé.

Del 26- 27 de agosto (fechas aproximadas)⁴, los asuncionistas sitúan a su titular en un altar lateral (antiguo altar de San Felipe) y se produce la entrega de llaves del templo parroquial, es entonces cuando los pastoreños comienzan a preparar sus cultos.

El pueblo se desviste de los adornos asuncionistas y pasa a cubrirse con arcos y cúpulas revestidas de flores de papel, colgaduras y banderas españolas y andaluzas...

³. Extraído de: VARIOS. Asuncionista. *Boletín Religioso, Cultural e Informativo de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Asunción*. Nº 19, Ed. Antigua, Fervorosa y Real Hermandad de la Asunción de Nuestra Señora y Santísimo Rosario, Cantillana, 2013, p 18.

⁴. En esta semana de tránsito entre una festividad y otra, se celebra la Romería de San Benito Abad, acontecimiento que une a todos los vecinos del municipio.



Figura 6. Guirnaldas de flores de papel blanco entrelazadas y banderas decoran la calle Iglesia durante las fiestas dedicadas a la Divina Pastora.



Figura 7. La imagen de la Divina Pastora ubicada en el risco, tras el enorme lienzo se encuentra oculto el retablo mayor del templo.

Las fiestas de la pastora se inician el 31 de agosto⁵, a las 23:00 h. tiene lugar el solemne traslado de la imagen de la Divina Pastora, en procesión claustral litúrgica, desde el camarín hasta el presbiterio donde se situará en su Risco, que se trata de un “*altar efímero que cada año, desde el siglo XVIII, se instala para los cultos principales. En un inventario de 1807 se relacionan algunos de sus componentes: ocho borregos, mas 14 bichos. Estos bichos eran serpientes y un lobo, que se ponían acechando a las ovejas*”⁶.

Destacar que el retablo es cubierto por un gran lienzo, el primitivo de ellos representaba un cielo azul con estrellas, en 1900 José Jiménez Aranda realizaría otro en el que traza un paraje natural recorrido por un riachuelo con árboles y plataneras⁷. El traslado es un acto muy emotivo que hace florecer los sentimientos y el fervor mariano.

⁵. Toda la información relativa al desarrollo de las fiestas de la Hermandad de la Divina Pastora ha sido extraída de la sección de cartelería consultada en: ARCHIVO GENERAL DE LA PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN. Fondo parroquial. Archivo histórico. Sección Inventarios. “*Inventario de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción 2008*”.

⁶ Extraído de: VARIOS: *Pastora de Cantillana. Memoria Gráfica de una devoción*. Hermandad de la Divina Pastora, Palazuelos, Cantillana, 2001, p. 23.

⁷ El actual lienzo es obra de Juan Palomo Reina. Profesor Titular de la Facultad de Bellas Artes. Universidad de Sevilla.

CANTILLANA, UN MISMO ESCENARIO Y DOS CELEBRACIONES: FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Y FIESTAS Y ROMERÍA DE LA DIVINA PASTORA



Figura 8. Rosario de hermanas a su paso por la calle Martin Rey



Figura 9. Peanas acompañando el simpecado

Continúan los actos con la novena, destacando el día 7 de septiembre, celebración de las “vísperas” con el Santo Rosario de hermanas presidido por el simpecado de la Divina Pastora, y acompañado por las figuras de las “peanas”; en él también las pastoreñas lucen sus mejores trajes, mantillas y joyas familiares guardadas y conservadas para las ocasiones especiales.

El día 8, es otro de los días festivos más importantes en la localidad, celebrándose la Natividad de Nuestra Señora. Se inicia con Santa Misa de Alba, después “Diana musical” por el municipio y a las 11:00 h. tiene lugar la Solemne Función Principal de Instituto, las pastoreñas para esta ocasión también visten con gran distinción, gusto y estilo, y se repite la asistencia de las Autoridades.

A las 22:00 h. de la noche tiene su salida de la Parroquia la imagen de la Divina Pastora, que recorrerá las calles del municipio decoradas para la ocasión. Sobre la medianoche, en la calle Martín Rey, la Santísima Virgen será despojada de su sombrero de Pastora, bajo una lluvia de pétalos de rosas, siendo uno de los momentos que los pastoreños viven con mayor intensidad durante el recorrido⁸.

El último día de la Novena, se realiza Función Solemne sobre las 21:30h, sale de nuevo el Santo Rosario de hermanas.

Se cierra este primer ciclo festivo caracterizado por los actos religiosos y salidas procesionales de las titulares de una y otra hermandad. Se da comienzo a un nuevo ciclo donde la fiesta popular adquiere mayor protagonismo, pero siempre teniendo presente esa base religiosa.

⁸ La tradición de quitar el sombrero a la Virgen se debe a que había feligreses que les gustaba que la imagen procesionara con sombrero y otros a los que no, por tanto, se decidió que en un momento determinado del recorrido se le despojara de su sombrero y así contentar a todos.



Figura 10. Salida procesional de la Divina Pastora del templo parroquial.

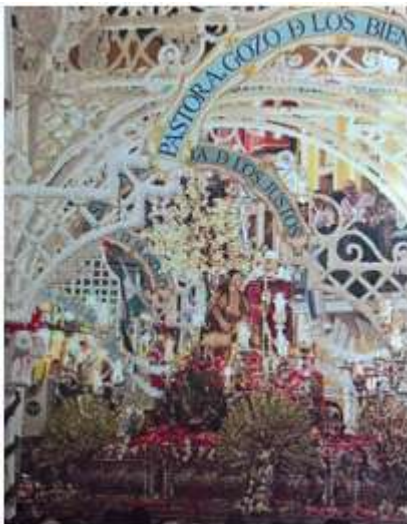


Figura 11. Divina Pastora a su paso por la calle Martín Rey.

El pueblo vuelve a desvestirse de los enseres pastoreños en escasos dos días, para de nuevo ser engalanado por segunda vez por los asuncionistas, banderas celestes y blancas vuelven a tomar las calle y balcones.



Figura 12. Avenida de Ntra. Sra. de la Soledad, popularmente conocida como la "Calzá", adornada para las fiestas de la Subida.

Y en la parroquia el risco es sustituido por el montaje de escalinatas delicadamente cubiertas de gasas, donde las niñas vestidas de ángeles acompañaran a su imagen en la Subida al trono.

La fiesta de la Subida se inicia el miércoles con la inauguración del Real Asuncionista de la Alameda.

El jueves se continúa con la ofrenda de flores al Simpecado de la Subida, en la Ermita del Señor San Bartolomé. Tras la ofrenda, en la Avda. de Ntra. Sra. de la Soledad tienen lugar las tradicionales "carreras de cintas". Una vez finalizadas, se entregan trofeos y se disfruta de una noche de música.

CANTILLANA, UN MISMO ESCENARIO Y DOS CELEBRACIONES: FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Y FIESTAS Y ROMERÍA DE LA DIVINA PASTORA

La noche del viernes es una de las más esperadas, las fachadas de las damas, reinas, portadores y lanceros que forma la Corte Real se adornan con ramos de flores, colgaduras de terciopelos, bordados, suelos enmoquetados, coches de lujo, música y banquetes. A las 23:00 h., tiene lugar en la Plaza del Llano, la Coronación de la Reina de la Fiesta de la Subida, que se convierte en un salón palaciego al aire libre donde la riqueza y elegancia de los vestidos, de todos los que forman el cortejo destacan por su exquisitez. Tras los nombramientos se inicia el “Baile de Gala”.



Figura 13. Acto de Coronación de la Reina y damas de la fiesta de la Subida.

El sábado por la mañana en la Avda. de Ntra. Sra. de la Soledad se celebran las tradicionales “Carreras de cintas a caballo”, tras finalizar, se desplazaron hasta el Real Asuncionista de la Alameda para festejar la llegada de la Subida. En la noche el Santo Rosario con salida desde la Ermita de San Bartolomé, recorre las calles del municipio.

El domingo es el día de mayor relevancia dentro del ciclo festivo asuncionista, comienza con una Diana Floreada al amanecer. Por la mañana Santa Misa, seguidamente se iniciará el recorrido del Simpecado de Ntra. Sra. de la Asunción en su carreta de plata.



Figura 14. Real asuncionista.



Figura 15. La carreta con el simpecado de Ntra. Sra. de la Asunción camino del Real asuncionista.

Visitará a la Patrona de Cantillana Ntra. Sra. de la Soledad, especialmente emotiva es su llegada al templo parroquial, Ermita de la Misericordia, la entrada en el popular barrio del Chito y su llegada al Real Asuncionista de la Alameda, donde permanecerá toda la jornada hasta su regreso a la ermita de San Bartolomé entrada ya la tarde-noche. Es cuando niños vestidos de angelitos salen desde esta ermita, cerrando el cortejo la Reina y sus damas, hasta llegar a la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción donde a las 24:00 h de la noche tiene lugar el Acto de la Subida.

El origen de esta peculiar subida se remonta a 1933, M. Naranjo Rios en su obra la “Asunción de Cantillana” publicada en 1953, nos la describe del siguiente modo⁹: *“No acaban en agosto las fiestas dela Asunción. Una vez pasadas estas, la imagen es bajada de su alto trono, dejando vacante el altar mayor, donde se van a celebrar otros solemnes cultos¹⁰, y la Titular pasa a ocupar un altar lateral de la parroquia. Al cabo de un mes, aproximadamente, vuelve a su trono, y para colocarla con todo el esplendor que se merece se ideó una sugestiva ceremonia, que el vulgo, con gráfica expresión, dio en llamar “la Subida”.*

No es una innovación, ni mucho menos, en las formas de culto. La imagen de María Auxiliadora baja de su altar por una rampa, en la iglesia de los Padres Salesianos de Sevilla. La imagen del Gran Poder, en San Lorenzo, también tiene una ceremonia similar.

Y si queremos buscar un entronque más antiguo, ahí tenemos a Elche, la luminosa villa de las palmeras, en Levante, que desde el siglo XV celebra su Misterio, que viene a ser una escenificación completa del Tránsito y Asunción de la Virgen. La Asunción de Cantillana sube por un aparato o rampa desde el suelo al trono, y este acto, que en otros casos suele ser sencillo, viene a ser un verdadero auto sacramental del Misterio Asuncionista. Realza la hermosura y vistosidad del acto el gusto con que se prepara. Porque una corte de niñas vestidas de ángeles rodea a la imagen, y en su elevación no se ha olvidado detalle para que resulte un acto emocionante y bello.

Los fieles enloquecen de entusiasmo ante tanta hermosura. Los pueblos se vuelcan materialmente en Cantillana para completar tan original ceremonia. Año tras año, la fama del pueblo, ya de suyo importante, se ha visto aumentada al adicionársele a “la Subida” festejos típicos de la región y toda clase de atracciones. Las cabalgatas, las carreras de caballos, las verbenas y demás variados festejos típicos y folclóricos han dado a estas fiestas una categoría no solo provincial, sino nacional.

⁹ Extraído de: NARANJO RIOS, M: La Asunción de Cantillana. Imprimatur. Hermandad de Ntra. Sra. de la Asunción, Cantillana, Sevilla, 1953, p. 71-72.

¹⁰ El autor se refiere al montaje del Risco.

CANTILLANA, UN MISMO ESCENARIO Y DOS CELEBRACIONES: FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Y FIESTAS Y ROMERÍA DE LA DIVINA PASTORA



Figura 16. Acto de la Subida celebrado en el templo parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción.



Figura 17. Avenida de Ntra. Sra. de la Soledad, adornada para la Romería de la Divina Pastora.

No hay pueblo en España que no tenga noticias de ellas. Y el NODO, al sacarlo en año 1952, la ha hecho famosa en todo el mundo.”

Con la Subida al trono de Ntra. Sra. de la Asunción, se cierra el ciclo festivo de esa semana.

Entramos, pues, en la siguiente semana, lunes de romería, y el pueblo vuelve a cambiar de indumentaria, el celeste y blanco es sustituido por las banderas de España, dando lugar a un nuevo cambio de escenografía.



Figura 18. Banquetes en las puertas de las casas a la espera de la salida de alguna dama o romera.

El lunes, suele iniciarse con alguna actuación musical en la plaza de toros, en la que también interviene el coro de la hermandad, martes y miércoles se alternan en la tarde noche la quema de toros de fuego en diferentes calles de la localidad y posteriormente actuación de grupos flamencos.

El jueves por noche Santo Rosario cantado preparatorio de la romería recorre las calles del municipio.

El viernes a las 23:00 h. de la noche tiene lugar, en la plaza del Llano, el acto de la Coronación de la Romeras Mayor e infantil y sus damas, y la lectura del pregón de la romería. Las casas vuelven a engalanarse, los banquetes vuelven a las calles, los coches de caballos, cohetes, sonidos del tamboril llenan al municipio de un ambiente festivo y alegre.

Es este caso las damas y romeras viste los más vistosos y exclusivos trajes de flamencas, la plaza del Llano se inunda de color y volantes.



Figura 19. Acto de Coronación de la Romera Mayor e infantil y sus damas de la romería pastoreña.



Figura 20. La carreta de plata con el Simpecado de la Divina Pastora a su paso por el río Viar.

El sábado a las 10:00 h. sale de la Parroquia el Simpecado de la Divina Pastora, para ser colocado en su carreta de plata y dirigirse en Romería a la Ermita de la Divina Pastora en la aldea de Los Pajares. Forman el cortejo caballistas, peregrinos y carretas. Destacar el paso de la carreta por el río Viar donde será cantada la Salve.

Una vez llegada a la ermita la carreta y depositado el simpecado en el interior del templo, el ambiente festivo inunda la aldea de los pajares a sones de sevillanas, palmas, cantes y guitarras flamencas... A las 21:00 h. de la noche saldrá de la ermita el simpecado recorriendo la Aldea en Santo Rosario cantado.

El domingo por la mañana se celebra la Santa Misa de romeros. A las 20:00 h. se iniciará el camino de vuelta, destacando por la belleza y plasticidad el momento en que se ilumina con bengalas el paso de la carreta por el río Viar.



Figura 21. La carreta con el Simpecado de la Divina Pastora atravesando el Viar iluminada por bengalas.

Sobre las 22:00 h. tiene lugar su entrada en el municipio, siendo recibida con fuegos artificiales en las avenidas del Guadalquivir, Andalucía y Ntra. Sra. de la Soledad. En la plaza del Llano, se produce otro de los momentos más emotivos cuando los caballistas realizan su ofrenda de flores al Simpecado de la Divina Pastora, continuando posteriormente el recorrido hasta su entrada en la Parroquia.

CANTILLANA, UN MISMO ESCENARIO Y DOS CELEBRACIONES: FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Y FIESTAS Y ROMERÍA DE LA DIVINA PASTORA

En paralelo a estos actos, a partir de las 22:00 h., en la parroquia, la imagen de la Divina Pastora, queda expuesta en el camarín de su capilla en besamanos. Con el tradicional beso a titular, los pastoreños cierran su ciclo festivo.

El origen de la romería se remonta a 1952¹¹, coincidiendo con el día del besamanos se decide organizar una romería al pago de la Los Pajares. Entre los promotores destacan la figura de Fray Claudio María de Trigueros padre espiritual de la hermandad. Ese primer año de romería el tamborilero recorrería las calles anunciando las fiestas y era común ver a grupos de mujeres bailando en coro sevillanas, a burros cargando con las viandas para pasar un día de campo bajo la sombra de los olivos. Por estos primeros años la carreta cruzaría el puente sobre el río Viar, la romería duraba solamente un único día. Al atardecer se realizaba el camino de vuelta. Esa primera romería llovió y el padre Claudio al llegar a la parroquia explicó “*que la semilla tenía que ser regada para que llegara con el tiempo a ser árbol grande*”¹². Y... ¡Vaya! si la semilla germinó, recogiendo hoy sus frutos.... convirtiéndose en una de las romerías más populares en Andalucía.

Tras este análisis y descripción de las fiestas asuncionistas podemos apreciar que las celebraciones de ambas hermandades guardan un esquema similar pero cada una dota a sus fiestas de un carácter y personalidad propios.



Figura 22. Detalle de un niño vestido de angelito fotografiado junto al rostro de Ntra. Sra. de la Asunción el día del besamanos.



Figura 23. Detalle de una niña vestida de pastorcita fotografiada junto a la Divina Pastora el día del besamanos.

Como curiosidad, resaltamos que en Cantillana se tiene asumido el hecho de que todos los hijos pertenecerán a la misma Hermandad que la madre; se trata de una ley no escrita, pero profundamente arraigada en la sociedad del municipio, siendo aceptada sin ningún tipo de discusión. Por tanto, desde la más tierna infancia los pequeños participan en estas fiestas siendo ataviados con la indumentaria de ángel o pastor, de esta forma se fomenta desde la niñez la pertenencia a uno u otro “partido”¹³.

¹¹. Antiguamente el día de celebración de la Romería era el 30 de septiembre.

¹². Información extraída de: VARIOS: *Pastora de Cantillana*: Ob. cit., p 60-67.

¹³. Estas Hermandades son denominadas de forma popular como “partidos” siendo muy común la pregunta: “¿A qué partido pertenece?”

También coinciden ambas celebraciones, en la importancia del templo parroquial como escenario principal en el desarrollo de sus cultos. Sin el marco de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción, la ubicación del risco, el acto de la subida, las novenas, los rosarios... se encontrarían totalmente descontextualizados.

En conclusión, apreciamos la existencia de un núcleo primitivo-festivo puramente religioso en el que ambas hermandades repiten un mismo esquema de celebración: entradas de agosto y septiembre, novenas, día de víspera, Santo Rosario de hermanas, salidas procesionales de sus titulares, encontrándose una rica documentación grafica desde mediados del siglo XIX... y otro bloque más moderno donde se mezclan ese rico patrimonio religioso con el patrimonio etnográfico (festivo-popular), este último es el que más modificaciones ha sufrido en las últimas décadas, encontrándose en una continua evolución introduciendo nuevas actividades o sustituyendo otras que quedaban obsoletas (ampliación de recintos, sustituyendo las corridas de toros por toros de fuego, modificando la estética de las carrozas, edificando y diseño de arquitecturas efímeras...) en definitiva, adaptándose a los nuevos tiempos.

Ciclos festivos de las fiestas dedicadas a Ntra. Sra. de la Asunción y la Divina Pastora. Cantillana



También, podemos afirmar, que el ciclo festivo que se desarrolla durante los meses de agosto y septiembre tanto de las fiestas dedicadas a la Divina Pastora como a Ntra. Sra. Asunción, tienen su origen en la primera mitad del siglo XX, no destacan por su antigüedad, ni valores históricos, pero si por la difusión que en tan corto espacio de tiempo han tenido, debido a la labor y entusiasmo con que las viven los cantillaneros, han hecho que su fama traspasé local siendo conocidas a nivel autonómico y nacional. Este esfuerzo tuvo su recompensa, cuando en febrero de 2008, la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, publica Resolución a favor de la Declaración de Interés Turístico de Andalucía

CANTILLANA, UN MISMO ESCENARIO Y DOS CELEBRACIONES: FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Y FIESTAS Y ROMERÍA DE LA DIVINA PASTORA

de las “Fiestas en honor de Ntra. Sra. de la Asunción” y “Fiestas y Romería de la Divina Pastora de la Almas”, estableciendo que “*ha quedado suficientemente documentado y garantizado que contribuyen de forma destacada al desarrollo de los valores propios y de tradición popular de Andalucía, favoreciendo el mejor conocimiento de los recursos turísticos de Andalucía y el fomento, desarrollo y difusión del turismo(...)*”¹⁴

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARIAS SOLÍS, Florencio: *Cantillana*. Ayuntamiento de Cantillana, Sevilla, 1999.

ARCHIVO GENERAL HERMANDAD DIVINA PASTORA. JUNTA DE ANDALUCÍA: “*Resolución de 16 de septiembre de 2003, de la Consejería de Turismo y Deporte por la que se declara Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía las Fiestas y Romería de la Divina Pastora de Cantillana.*”

ARCHIVO GENERAL DE LA PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN. Fondo parroquial. Archivo histórico. Sección Inventarios. “*Inventario de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción 2008*”.

GARCÍA BENÍTEZ, Antonio: *Los Manuscritos Perdidos y Hallados en Palacio*. Portada Editorial, Sevilla, 1984.

HERNÁNDEZ DIAZ, José; SANCHO CORBACHO, Antonio y COLLANTES DE TERÁN, Francisco. *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Gavidia, Diputación Provincial de Sevilla, Tomo I, Sevilla, 1943, p.43-63.

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Antonio y DAZA SOMOANO, José Manuel, “La devoción a la Divina Pastora de Cantillana durante la II República y la Guerra Civil” en *Cantillana y su pastora. Revista anual de sus fiestas mayores*, Hermandad de la Divina Pastora, Cantillana, nº 12, septiembre de 2007, p 46-49.

MORALES, Alfredo, SANZ, M^a Jesús, SERRERA, Juan Miguel y VALDIVIESO, Enrique: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1989, p. 529- 531.

NARANJO RIOS, M: *La Asunción de Cantillana*. Imprimatur. Hermandad de Ntra. Sra. de la Asunción, Cantillana, Sevilla, 1953.

¹⁴. Véase: DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES: *Resolución de 4 de febrero de 2008, de la Dirección General de promoción y comercialización turística, por la que se mantiene la Declaración de Interés Turístico de Andalucía a las fiestas, acontecimientos e itinerarios que se incluyen en el anexo I de la presente resolución antecedentes de hecho*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2008.

VARIOS. *Asuncionista. Boletín Religioso, Cultural e Informativo de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Asunción*. Nº 19, Ed. Antigua, Fervorosa y Real Hermandad de la Asunción de Nuestra Señora y Santísimo Rosario, Cantillana, 2013.

VARIOS. *Cantillana y su Pastora*. Revista anual de sus Fiestas Mayores. *Hermandad de la Divina Pastora de Cantillana*. Nº 17, Ed. *Hermandad de la Divina Pastora de Cantillana*, Cantillana, 2012.

VARIOS. *Cantillana y su Pastora*. Revista anual de sus Fiestas Mayores. *Hermandad de la Divina Pastora de Cantillana*. Nº 18, Ed. *Hermandad de la Divina Pastora de Cantillana*, Cantillana, 2013.

PINEDA NOVO, Daniel: *Historia del Condado de Cantillana y de la Hermandad de la Divina Pastora*. Imp. El Aladid Seráfico, Sevilla, 1970.

VARIOS: *Pastora de Cantillana. Memoria Gráfica de una devoción*. Hermandad de la Divina Pastora, Palazuelos, Cantillana, 2001.

Búsqueda “Cantillana”, *Fototeca* [en línea], Sevilla, Universidad de Sevilla, s.a. [17/2/06]. <http://www.fototeca.us.es/imagen>.

Búsqueda “JUNTA DE ANDALUCÍA. Resolución de 4 de febrero de 2008, de la dirección general de promoción y comercialización turística, por la que se mantiene la declaración de interés turístico de Andalucía a las fiestas, acontecimientos e itinerarios que se incluyen en el anexo i de la presente resolución”, *Junta de Andalucía* [en línea], Sevilla. [3/12/06]. http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/export/sites/ctcd/archivos/turismo/interes-turistico/515_res_conj_dtor_gral.pdf

APÉNDICE FOTOGRÁFICO

Figura 1. Fotografía de la autora.

Figura 2. Extraído de: VARIOS. *Asuncionista. Boletín Religioso, Cultural e Informativo de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Asunción*. Nº 19, Ed. Antigua, Fervorosa y Real Hermandad de la Asunción de Nuestra Señora y Santísimo Rosario, Cantillana, 2013, p. 25.

Figura 3. Extraído de: VARIOS. *Íbidem*. p 19.

Figura 4. Extraído de: VARIOS. *Íbidem*. p 22.

Figura 5. Imagen tomada por el fotógrafo Álvaro Heras.

Figura 6. Fotografía de la autora.

Figura 7. Imagen tomada por el fotógrafo Álvaro Heras.

Figura 8. Imagen extraída de:

<http://cantillanaysupastora.blogspot.com/p/las-fiestas-en-honor-de-la-divina.html>

Figura 9. VARIOS. *Cantillana y su Pastora*. Revista anual de sus Fiestas Mayores. *Hermandad de la Divina Pastora de Cantillana*. N° 17, Ed. *Hermandad de la Divina Pastora de Cantillana*, Cantillana, 2012, p. 12.

Figura 10. VARIOS. *Cantillana y su Pastora*. Revista anual de sus Fiestas Mayores. *Hermandad de la Divina Pastora de Cantillana*. N° 18, Ed. *Hermandad de la Divina Pastora de Cantillana*, Cantillana, 2013, p. 8.

Figura 11. Imagen tomada por el fotógrafo Álvaro Heras.

Figura 12. Fotografía de la autora.

Figura 13. VARIOS. *Asuncionista*: Ob. cit., p. 28.

Figura 14. Fotografía de la autora.

Figura 15. Fotografía de la autora.

Figura 16. VARIOS. *Asuncionista*: Ob. cit., p. 94.

Figura 17. Fotografía de la autora.

Figura 18. Fotografía de la autora.

Figura 19. Fotografía Estudio Imagen.

Figura 20. Fotografía de la autora.

Figura 21. Fotografía Luis Orquín.

Figura 22. Fotografía Estudio Imagen.

Figura 23. Fotografía Estudio Imagen.

Figura 24. Esquema de la autora.

LA HERMANDAD DEL ROCÍO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES: ASPECTOS CULTURALES Y SOCIOECONÓMICOS (AÑOS 1925-2017)

Adela Mariscal Galeano

RESUMEN

La presente comunicación pretende realizar un acercamiento al devenir de una de las hermandades rocieras más antiguas de la provincia de Sevilla, como es la de Carrión de los Céspedes. No es casual que ocupe el lugar duodécimo en la lista de hermandades rocieras, que cada año realizan su peregrinación a la aldea de El Rocío, con motivo de la Pascua de Pentecostés.

A tal fin se va a analizar la evolución de dicha Hermandad desde su constitución allá por el año 1925 hasta la actualidad, constituyendo un elemento importante de cohesión dentro del municipio y sirviendo para aglutinar a todo un pueblo en torno a una devoción atávica, que sigue viva a pesar del paso del tiempo.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de las peregrinaciones y la atracción que ha ejercido sobre las personas desde tiempo inmemorial podemos constatarlo en diferentes espacios geográficos y físicos y a lo largo del tiempo.

Se puede considerar que «la peregrinación es una de la formas de viajar más antiguas y tiene unas dimensiones espirituales entroncadas con las raíces comunes de la conciencia colectiva de la mayor parte de las sociedades» (Montaner, 1994)¹.

El origen de las peregrinaciones lo encontramos en la necesidad de las personas de desplazarse a esos lugares sagrados para entrar en contacto con lo divino e irremediamente con lo humano y en el caso de las romerías es «una

¹ Montaner Montejano, J. (1994): *Estructura del mercado turístico*, Ed. Síntesis, Madrid, 397 págs.

peregrinación de uno o varios días de duración a un santuario, pero también es una fiesta en el doble sentido de conmemoración religiosa y de celebración gozosa y placentera; una fiesta total y no un espectáculo. El santuario es el punto de referencia o término al que los romeros se dirigen de manera especial a Dios u otras deidades, para realizar allí unos determinados actos religiosos, de devoción y penitencia« (Rodríguez Becerra, 2002)².

Son muchas las peregrinaciones que se realizan en el orbe cristiano, hacia lugares de culto vinculados a hitos importantes como por ejemplo Roma, Lourdes, Fátima, Jerusalén, Guadalupe (Méjico) y en el caso de España encontramos Santiago de Compostela, Santuario de la Virgen de la Cabeza, Romería de la Virgen de Valme entre otros, acogiendo a millones de peregrinos, unos 25,5 millones aproximadamente, correspondiendo la cifra de más de un millón de peregrinos a los que acuden al Rocío durante la romería, además de los que concurren a lo largo del todo el año, en fechas como Candelaria, Rocío chico, visitas anuales etc.

Según Mariscal y Rubio (2005)³ en «el caso del Rocío, más allá de la afluencia que se produce por razones religiosas, se concentran además unos valores etnológicos como paradigma de expresión de la propia cultura andaluza y que como tal interesa ser difundido y protegido«. Otro autores la han definido como «la gran romería supracomunal y hoy ya panandaluza« (Moreno y Agudo, 2012)⁴ por cuanto acuden a ella Hermandades de casi todo el territorio andaluz y nacional.

La peregrinación a la aldea del Rocío coincidiendo con Pentecostés, se encuadra en el ciclo de fiestas primaverales andaluzas y representa la necesidad de las personas de desplazarse hasta el lugar donde se profesa una devoción a una imagen, en este caso la Virgen del Rocío, devoción que con el paso del tiempo ha trascendido el ámbito local y regional, convirtiéndose en un fenómeno de repercusión nacional. Tanto es así que en la actualidad son 119 las Hermandades que realizan su peregrinación anual a la aldea del Rocío, además de las filiales, asociaciones privadas nacionales e internacionales⁵, lo que corrobora las dimensiones que ha adquirido dicha devoción.

² Rodríguez Becerra, S. (2002): "La religión de los andaluces" en *La sociedad andaluza*, Eduardo Moyano Estrada y Manuel Pérez Yruela (Coords.), Instituto de Estudios Sociales de Andalucía IESA-CSIC.

³ Mariscal Galeano, A. y Rubio Gil, A. (2005): *El impacto de la Romería de El Rocío como paradigma de turismo religioso*, Ayuntamiento de Almonte, Beca de Investigación Centro de Estudios Rocieros, Convocatoria 2004, 240 págs. (Inédito)

⁴ Moreno, I. y Agudo, J. (Coords.) (2012): *Expresiones culturales andaluzas*, Junta de Andalucía, Consejería de Presidencia e Igualdad, Aconcagua libros, Sevilla, 328 págs.

⁵ Como las de Adelaida (Australia), Ayacucho, Rosario y Santa Fe (Argentina), Mallasa (Bolivia), San Juan (Puerto Rico).

Parece que el inicio de la devoción a Nuestra Señora de las Rocinas, como se conocía antiguamente, se remonta a finales del siglo XIII, siguiendo la costumbre medieval de dar a las imágenes el nombre del sitio donde se enclava su iglesia o ermita.⁶ Es con motivo de su nombramiento como Patrona de Almonte, en el año 1653 cuando pasa a nombrársela como Virgen del Rocío y así hasta la actualidad. Se funda la Hermandad matriz y con posterioridad fueron surgiendo el resto de hermandades hasta las 119 hermandades actuales.

1. ORÍGENES DE LA HERMANDAD DEL ROCÍO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES. PRIMER CUARTO DEL SIGLO XX

Al igual que en muchos pueblos del Aljarafe sevillano, también Carrión de los Céspedes cuenta con Hermandad del Rocío, la cual siguiendo el ritual marcado desde comienzos del siglo XX realiza su peregrinación anual a la aldea del Rocío.

La peregrinación al Rocío se distingue del resto de fiestas que se celebran en el municipio, que también celebran sus respectivas romerías, porque en el caso de la romería del Rocío supone realizar un desplazamiento de varios días a otro lugar, en este caso a la aldea del Rocío, perteneciente al Ayuntamiento de Almonte y localizada en el entorno del Parque Nacional de Doñana y dentro del Parque Natural.

La Hermandad del Rocío de Carrión de los Céspedes surge de forma espontánea, agrupando a una serie de personas en torno a la devoción a la Virgen del Rocío. En los primeros años hasta su constitución formal como Hermandad se puede constatar que la devoción rociera surge tempranamente entre los carrioneros que asistían a la romería, en un principio junto a la Hermandad de Triana. Así pues, fue hacia el año 1925, coincidiendo con la coronación canónica de la Virgen del Rocío, cuando un grupo de carrioneros asiste a la misma y con posterioridad deciden constituirse formalmente como Hermandad, a la cual se van incorporando los hermanos año tras año hasta llegar a la actualidad.

La persona que consiguió aglutinar a los devotos a la Virgen del Rocío en torno a una Hermandad, convirtiéndose en el primer capellán de la misma fue Don Felipe Rodríguez, Párroco de la vecina localidad de Castilleja del Campo.
Primeras Juntas de Gobierno:

⁶ VV.AA (2003): *Historia gráfica de las fiestas de Sevilla*, Área de Cultura y Fiestas Mayores, Ayuntamiento de Sevilla, 247 págs.

Se tiene constancia de los primeros componentes de las mismas, así encontramos que el primer Hermano Mayor fue D. Antonio Daza, que junto a D. José Ortiz, D. Francisco Rivera, D. Antonio Paz, D. Crisanto López y el Capellán D. Felipe Rodríguez, ya citado, entre otros, conformaron la primera Junta de Gobierno. El Sr. D. José Monge y Bernal, hijo predilecto del pueblo, político, abogado y periodista y que tuvo una carrera ejemplar fue también uno de aquellos fundadores de la Hermandad del Rocío. En la actualidad tiene una calle con su nombre y se ha homenajeado recientemente su figura.

Así pues es en el año 1925 cuando hizo su primera romería, que fue amadrinada por la Hermandad de Triana. Ese mismo año estrena el Simpecado y la carreta, la cual realizó un vecino de Castilleja del Campo, D. Antonio Luque, siendo el primer carretero D. Antonio Galeano.

Todos los componentes de las primeras Juntas de Gobierno se caracterizaron por su devoción a la Virgen del Rocío y junto a hombres y mujeres del pueblo, se reunieron para fundar una Hermandad, con sus reglas y obligaciones, al igual que cualquier otro tipo de asociación. Ellos fueron los que tuvieron que hacer frente a los diferentes gastos necesarios para poner en funcionamiento la misma en una época de escasez de recursos. Ya en los años sesenta encontramos como Hermano Mayor al Sr. D. José Rodríguez Vila, perteneciente a una familia de tradición rociera. Y así se han sucedido las siguientes Juntas de Gobierno hasta la actualidad.

Existen testimonios gráficos⁷ de aquellas primeras peregrinaciones, como veremos a continuación.



ca. Años 20 del siglo XX
Fuente: Autor desconocido



ca. Años 20 del siglo XX
Fuente: Autor desconocido

⁷ Las imágenes han sido facilitadas por el Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Luque, procedentes de archivos privados y otras adquiridas a coleccionistas, agradeciéndole su colaboración, al igual que se agradece al recientemente elegido Hermano Mayor, el Sr. D. Antonio Romero Ortiz, la información aportada.

LA HERMANDAD DEL ROCÍO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES: ASPECTOS CULTURALES Y SOCIOECONÓMICOS (AÑOS 1925-2017)

En sendas imágenes se observa el Simpecado presidiendo las mismas, portado por los hermanos y hermanas. Se observan también los elementos básicos del atuendo con el que acudían las personas vestidas a realizar la peregrinación: mujeres ataviadas con trajes típicos rocieros, como trajes y faldas, pañuelos al cuello para protegerse del sol y del polvo del camino; los hombres ataviados con trajes de chaquetas cortas, sombreros de ala ancha, varas de mando portados por hombres y mujeres etc. La estética ha ido variando con el paso del tiempo hasta la actualidad, donde cada año se renueva la vestimenta y se hace un gasto extra en abalorios y complementos.

Los años de la Guerra civil española (1936-1939) supusieron un impasse en la trayectoria de peregrinaciones anuales que se realizaban desde antaño y se tornan difíciles, aunque se conservan testimonios gráficos de la peregrinación realizada en la primavera del mismo año 1936, unos meses antes de producirse el golpe de estado que inició la terrible Guerra civil española.



Peregrinación al Rocío. 9 junio de 1936

Fuente: Autor Alberto Castillo Garcés⁸

⁸. Alberto Castillo Garcés (Ayamonte-1888/Jerez de la Frontera-1953) fue reportero gráfico en los años 30 para ABC, La Unión Ilustrada, de Málaga y La Esfera, de Madrid.

En esta imagen se observa la presencia de niños y adolescentes que desde siempre han acudido al Rocío junto a familiares y amigos y que fueron los que continuaron con esta tradición tan peculiar.

Carrión, con una tradición musical constatada desde mediados del siglo XIX, contó siempre en su peregrinación al Rocío con músicos del pueblo, que acudían a la aldea portando sus instrumentos musicales y amenizando tanto el recorrido como la estancia de los hermanos en la aldea durante los días de la romería. La figura del tamborilero de torna de especial importancia, porque en torno a él se congrega la multitud, disfrutando de los sonidos que salían del tamboril y el pito.

También hay que destacar las letras de campanilleros compuestas por carrioneros y que llegaron a hacerse famosas. Fue hacia el año 1928 cuando se incorporan estos campanilleros al Rocío.

También es en ese año cuando se compra una choza, que se convertiría con el paso del tiempo en la Casa Hermandad. Por dicha choza se pagaron 640 pesetas y estaba situada en el Real, sufrió varias transformaciones hasta el año 1974 en que se construye la actual casa Hermandad, sobre el terrero que ocupaba la antigua choza, siendo Presidente de la misma D. Fernando Paz Romero. Dicha casa Hermandad también ha sufrido transformaciones a lo largo del tiempo, en orden a mejorar las condiciones de habitabilidad de la misma.

Ya en el pueblo la Hermandad tiene su seda canónica en la Iglesia parroquial de San Martín de Tours. Está situada en la nave lateral derecha y cuenta con altar propio, donde queda colocado el Simpecado de la Hermandad durante todo el año.

En la siguiente imagen se puede observar a un numeroso grupo de peregrinos delante de la Hermandad de Triana, que fue la que amadrinó a la Hermandad de Carrión el año que se convierte oficialmente en Hermandad. Presuponemos por el atuendo de las personas que esta foto fue tomada en algún día de invierno, posiblemente por la peregrinación que se hacía por la Candelaria, bien a finales de enero o comienzos de febrero.

LA HERMANDAD DEL ROCÍO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES: ASPECTOS CULTURALES Y SOCIOECONÓMICOS (AÑOS 1925-2017)



Hermanos de Carrión de los Céspedes delante de la casa Hermandad de Triana
Fuente: Autor desconocido

Las siguientes imágenes corresponden a la peregrinación al Rocío de la Hermandad de Carrión de los Céspedes en el año 1951 en que estrena nuevo Simpecado, que fue realizado en el convento de Santa Isabel de Sevilla. Es de terciopelo rojo, bordado en oro y el dibujo de la Virgen fue diseñado por Manuel Pérez Benítez, teniendo unas medidas de 1x1, 50 m.



Peregrinación al Rocío. 10 de mayo de 1951
Fuente: Foto López (La Palma del Condado-Huelva)

De izquierda a derecha aparecen las siguientes personas: Dionisio Benítez Ortiz, José María Benítez Herrera, José Rivera Ortiz, Pepe el de Severo, José Antonio Mariscal Herrera, mi padre, Pepe Calero, Benjamina Rivera García, Manuel Benítez, Antonio Benítez Ortiz, María Rosario Benítez Ortiz, Carmen Arenas Bernal, María Rosario Arenas Bernal y Danilo.

A destacar la presencia de mujeres desde los comienzos de la peregrinación al Rocío, totalmente integradas y participando activamente, como se demostró en el momento en que tuvieron que recolectar dinero para hacer frente a la compra de la nueva carreta, para la cual tuvieron que realizar un tremendo esfuerzo de recolecta de recursos para hacer frente a los gastos que supuso la adquisición de la misma.

También un emocionado recuerdo para un grupo que se hicieron llamar »Los apóstoles«, compuesto por hermanos rocieros que acudían juntos cada año a realizar la Romería. Este grupo, constituido por amigos, realizaba cada año su peregrinación al Rocío y todavía se les recuerda. Muchos de sus descendientes han seguido con la tradición rociera y han participado y participan activamente en la Hermandad.



Tablilla con los nombres de los apóstoles en poder de uno de los hermanos de la Hermandad del Rocío de Carrión

Fuente: Elaboración propia

2. DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD

Al igual que cualquier otro tipo de asociación o agrupación, la Hermandad del Rocío de Carrión de los Céspedes ha desarrollado y sigue desarrollando diversas actividades a lo largo del año.

En la actualidad la Hermandad cuenta con unos 1.000 hermanos, número que ha bajado desde el año 2004 y que refleja el reajuste que se ha producido por la crisis económica y que ha supuesto una «vuelta a la normalidad» tras unos años de bonanza económica, en los que se llegó a la cifra de 1.100 hermanos.⁹

La Hermandad se estructura en torno a una Junta de Gobierno compuesta por 19 personas, que se renueva cada cuatro años y que la componen una Presidencia; una Vicepresidencia; una Tesorería, compuesta a su vez por un Tesorero, un Vicetesorero 1º, un Vicetesorero 2º; una Secretaría, compuesta por 1 Secretaría y 1 Vicesecretaría; 1 Alcalde de carreta, con 3 auxiliares; 1 Delegación de culto; 1 Delegación de Priestía; 1 Delegación de Obras asistenciales; 1 Delegación de Juventud; 1 Consiliario y 3 Vocales. Dicha Junta se renueva cada cuatro años, como ya se ha comentado y la candidatura que se presenta es elegida por todos los hermanos y hermanas en Cabildo General Extraordinario de Elecciones a la Junta de Gobierno, necesitándose más del 20% del censo electoral para que sea ratificada¹⁰. También se celebran Asambleas generales ordinarias para ir dando cuenta del desarrollo de la Hermandad y tratar asuntos de interés para los hermanos. Una estructura compleja, pero necesaria en orden a garantizar un óptimo funcionamiento de la Hermandad.

Porque no todo es el organizar y realizar la peregrinación anual y la visita a la Aldea del Rocío en Pentecostés, sino que también en diferentes momentos del año los miembros de la Hermandad realizan una serie de actividades que contribuyen a estrechar los lazos de unión y amistad entre todos. Así el día 28 de febrero es cuando hace la visita anual a la Aldea, acudiendo todos los hermanos y durante la cual asisten a la Misa en el Santuario y mantienen un día de convivencia entre todos. También a la largo del año se desarrollan otra serie de actividades como el Triduo previo a la celebración de la romería, el rezo del santo rosario por las calles del pueblo, el Pregón del Rocío, misas de acción de gracias, misa por los hermanos difuntos y una peregrinación que se realiza en otoño y que congrega también a un número alto de hermanos y hermanas.

⁹. El municipio cuenta con una población de 2.548 habitantes censados en el año 2016, por lo que resulta un número de hermanos considerable teniendo en cuenta la población censada en el pueblo. Ésto se explica porque son muchos los hermanos forasteros los que acuden al Rocío con Carrión.

¹⁰. La última Junta de Gobierno ha sido elegida el pasado 30 de julio de 2017.

Además la Hermandad se hace cargo de la instalación de una caseta en el Real de la Feria del pueblo, que se celebra en septiembre y que resulta muy concurrida dada la gran cantidad de hermanos que acuden a ella , así como actos benéficos varios como la Fiesta de la Primavera y encuentros entre rocieros, viajes de convivencia etc.

También en su devenir como Hermandad ha tenido que hacer frente a varias asuntos como las obras de construcción de la Casa Hermandad en la misma aldea del Rocío, obras de reforma y mantenimiento en la misma a lo largo del tiempo, la compra de la carreta, restauración de la misma, compra del simpecado y restauraciones sucesivas, obtención del uso del local que alberga a la Hermandad en Carrión de los Céspedes etc.

Recientemente se ha restaurado la carreta de plata, gracias a los donativos aportados por los hermanos, que al igual que en ocasiones anteriores, han colaborado activamente en su consecución, al igual que el resto de carrioneros. El coste de la restauración ha sido de 24.000 euros.



Carreta de la Hermandad del Rocío
Fuente: Página Facebook de la Hermandad



Carreta de la Hermandad del Rocío
Fuente: Página Facebook de la Hermandad

Próximamente también se va a proceder a la restauración integral del Simpecado, que ya fue restaurado en los años 70, por D. Gabriel Cuadrado, natural de Villanueva del Ariscal, pero afincado en Carrión y cuya labor fue muy apreciada en su momento.

Usos y costumbres:

Siguiendo la costumbre que impera en otras Hermandades rocieras, la Hermandad del Rocío recoge la petición que realiza cada año bien un hermano/a, una familia o un grupo de amigos de organizar la peregrinación anual. Caso de que ninguna familia o grupo de amigos se pueda hacer cargo de la misma, es la Junta de Gobierno, elegida por votación entre todos los hermanos, la que se encarga de ello.

En la actualidad los amigos se reúnen en grupos o por familias y juntos organizan la peregrinación anual. Hacen los preparativos para realizar el camino, hacen acopio de comida, agua, bebidas para todos los días de la peregrinación, ponen a punto los remolques, caballos etc. y organizan toda la infraestructura, como la solicitud de terrenos de acampada, acceso de coches etc.

El presupuesto que costea cada año la peregrinación sale de las cuotas de los hermanos¹¹, de los beneficios obtenidos con la Caseta de Feria y de las distintas actividades que se organizan durante el año a beneficio de la Hermandad. Además hay que hacer frente a otra serie de gastos como la puesta a punto de la casa Hermandad en el Rocío, limpieza de la misma, preparar la manutención para los días de la romería, contratación de bueyes, boyeros, tamborilero, cocineros, cohetero, conductores etc.¹²

A destacar la formación del Coro rociero de la Hermandad del Rocío, que se constituye en los años ochenta del pasado siglo XX y desde ese momento comienza su andadura, se componen letras y músicas por personas del pueblo etc y llegan a grabar varios discos allá por los años 90, entre ellos encontramos los titulados «Mi rocío» (1990), Fods Records y «Al compás de mi tambor» (1991), Fods Records.

Itinerarios seguidos por la Hermandad a lo largo del tiempo:

Los itinerarios o rutas seguidos por la Hermandad han variado con el tiempo, hasta llegar al itinerario que se realiza en la actualidad.

¹¹ La cuota anual es de 10 euros, cantidad insuficiente para afrontar todos los gastos anuales.

¹² Para la peregrinación del año 2017 se han contratado 3 cocineros, 3 conductores, 1 boyero y 1 tamborilero.

En los primeros años la peregrinación seguía el siguiente camino: Salía el sábado antes de Pentecostés, continuando hasta Pilas y Villamanrique, donde desfilaba ante la Iglesia y era recibida por la Hermandad manriqueña, hacía parada a mediodía en la Dehesa de Gato para almorzar y descansar y de allí seguía por la Raya real al Palacio del Rey, Ajolí y el Rocío, al que se llegaba al atardecer. El regreso se iniciaba el lunes por la tarde, pernoctando en Gato; el martes por la mañana seguía su marcha hasta Collera, haciendo su entrada en Carrión esa misma tarde.

En otros años, la Hermandad salía el viernes previo a Pentecostés. Tras celebrar la misa de romeros se dirigía a la Hacienda de Lerena, donde se realizaba un breve descanso. Desde allí, sin hacer ninguna otra parada, se dirigía a La Calera, donde se almorzaba y llegaba por la tarde al Rocío. En la vuelta se hacía el recorrido inverso y el martes después de Pentecostés entraba en Carrión al atardecer.

Con el paso del tiempo se ha añadido un día más y en la actualidad sale el jueves previo a Pentecostés. Tras la misa de romeros sale la Hermandad acompañada por numerosas personas del pueblo; sigue su camino hasta la localidad de Hinojos, hasta el campo de la Feria, donde en sus pinares se hace una parada para almorzar y desde allí se parte para la Calera, donde se pernocta. Antes se realizaba el bautismo simbólico a los hermanos y hermanas que acudían por primera vez a la peregrinación en el Charco del Cura. En la actualidad y debido al cambio del itinerario se realiza en el lugar denominado »el Pino de los 1000 duros«.

El viernes por la mañana y, tras la misa de romeros, emprende camino hacia El Rocío, entrando en la aldea por la tarde, cruzando el puente del Ajolí.

Durante el fin de semana previo al lunes de Pentecostés se realiza la presentación de la Hermandad ante la Virgen del Rocío y la Hermandad matriz de Almonte, momento muy emotivo porque es cuando culmina la peregrinación al desfilarse delante de la Virgen.

Ya la noche del domingo la Hermandad asiste al rosario, en el que participan todas las Hermandades presentes en la aldea y durante esa noche y la madrugada del lunes se espera pacientemente la salida de la Virgen por las calles de la Aldea, a hombros de los almonteños y una vez producido el salto de la reja, dando comienzo a la procesión de la Virgen, acompañada por una multitud de devotos y curiosos que acuden a verla.

Una vez concluida la procesión de la Virgen del Rocío se emprende la vuelta a Carrión de los Céspedes, haciendo su entrada en el pueblo el martes al atardecer, siendo recibida por muchos carrioneros que no han podido asistir a la romería, recorriendo las calles del pueblo hasta llegar a la Iglesia Parroquial donde se canta la salve rociera y se dan por finalizados los actos de la peregrinación anual.

Impacto socioeconómico de la romería en el municipio y en la aldea del Rocío:

Resulta complicado efectuar el cálculo del impacto económico de la romería por cuanto el mayor volumen del gasto se realiza días previos al inicio de la peregrinación y éste se realiza en los comercios del pueblo o colindantes.

Lo que sí es evidente es que se realiza un gasto importante ya que hay que organizar la infraestructura alimentaria y de alojamiento para varios días de peregrinación. Amén de que hay que disponer de un espacio en la Aldea para pernoctar, salvo aquellas personas que disponen de casa propia en el Rocío, en forma de alquileres de casas rocieras o estancia en las zonas de acampada que dispone el Ayuntamiento de Almonte en la Aldea, por las que hay que pagar una tasa de ocupación de dicho espacio.¹³

A todo ello hay que añadir el consumo que se realiza »in situ« en la Aldea, que dispone de suficientes establecimientos hosteleros, comerciales y servicios para atender a los peregrinos, difícil de evaluar, porque no existen estadísticas del consumo y gasto que se producen durante los días de la peregrinación, desagregadas para la escala municipal.

En cuanto al empleo que se genera y dada las características de la Romería hay que puntualizar que es empleo efímero, estacional y queda fuera del control de cualquier estadística al uso. Se contratan a personas que facilitan la peregrinación y la estancia en la aldea, empleos tales como cocineros, boyeros, tamborilero, carretero etc., pero sin formalizar ningún tipo de contrato. Pero resulta evidente que todos esos profesionales son necesarios para asegurar una peregrinación con unas mínimas condiciones de confortabilidad.

¹³ En la peregrinación del año 2017 se dispuso de terrenos en la denominada Boca del lobo, junto a la Hermandad de Villamanrique, por los que se pagaron unos 3.000 euros, por los días que se pernocta en la aldea y donde quedan estacionados los tractores, remolques, charretes y coches, previa solicitud al Ayuntamiento de Almonte.

El gasto medio que se realiza por familia o reunión se cifra en unos 1.200 euros, y desde esa cantidad arriba o abajo según las posibilidades económicas de cada persona. Unos acuden provistos de todas las comodidades y otros con lo que pueden, porque lo importante es hacer la peregrinación y llegar a las puertas de la ermita de la Virgen del Rocío. Así se observa que unas personas hacen uso de las comodidades que ofrece la aldea y otras tienen que pernoctar en zonas de acampada habilitadas al uso. De cualquier modo se realiza un gasto extra que cada grupo o familia soluciona bien ahorrando durante todo el año, bien acudiendo a préstamos bancarios para hacer frente a esos gastos necesarios para realizar un camino y una estancia en la Aldea en condiciones óptimas.

De todas formas estos gastos han sufrido una contención, por motivos conocidos por todos, a raíz de la crisis económica, lo que supone que esa cifra haya bajado hasta los 1.000 euros por familia, teniendo en cuenta también que los alquileres de casas en el Rocío han bajado en estos últimos años, no dejando por ello de ser una importante fuente de ingresos para los propietarios de viviendas en la aldea.

3. LA DEVOCIÓN ROCIERA COMO ELEMENTO DE COHESIÓN

Resulta cuando menos curioso, que en un pueblo como Carrión de los Céspedes, mediatizado por la existencia de dos Hermandades, que viven en un »conflicto« permanente durante todo el año, es la devoción a la Virgen del Rocío la que hace que se disipe dicha tensión y se constituya en un elemento de cohesión entre los vecinos, toda vez que es una de las pocas celebraciones anuales en las que confluye todo el pueblo, independiente de la adscripción a una u otra Hermandad, como lo constatan diversos estudiosos en la materia (Moreno, 1970), (Escalera, 1993)¹⁴.

En Carrión de los Céspedes, al igual que en otros puntos del Aljarafe sevillano y resto de Andalucía coexisten dos »Hermandades-mitades en las que se divide el pueblo« (Escalera, 1993)¹⁵, cuestión que en lugar de considerarse una debilidad, debería de constituir un elemento diferenciador y un plus, dado que resulta un acicate para los habitantes de esos pueblos en donde existe esa dualidad, en orden a desarrollar sinergias en beneficio de todos.

¹⁴. MORENO, I. (1974): *Propiedad, clases sociales y Hermandades en la baja Andalucía, Siglo XXI* Editores, Madrid; VV.AA (1993): *Carrión de los Céspedes: un pueblo entre el Aljarafe y el Campo de Tejada*, Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, Ed. Moya y Montraveta, Brenes.

¹⁵. ESCALERA, J. (1993): "Carrión: un pueblo. La identidad a través de la dualidad", en *Carrión de los Céspedes: Historia y presente de un pueblo entre el aljarafe y el Campo de Tejada*, Muñoz Moya y Montraveta editores, Sevilla, 470 págs.

Ésto visto desde fuera no es fácilmente palpable, toda vez que la Hermandad del Rocío de Carrión acoge a muchos peregrinos »forasteros«, procedentes de Sevilla u otros puntos de la geografía nacional. Pero si se vive desde dentro es de loar el ambiente de camaradería que se despliega en las fechas de la peregrinación y durante las actividades que se realizan durante todo el año y que convierten a la Hermandad en todo un referente de camaradería y buen ambiente.

Así pues hay que destacar que es posible convivir durante unos días de peregrinación y estancia en El Rocío a pesar de que además cada hermano/a esté adscrito/a a una u otra Hermandad y tenga otra devoción, a la que ha quedado adscrito por una cuestión de matrilinealidad, dado que es la devoción de la madre de familia la que prevalece y hace que se acabe perteneciendo bien a la Hermandad de Consolación o a la del Rosario.

Así vemos que desde los primeros momentos de inicio de la peregrinación al Rocío han convivido perfectamente hermanos y hermanas pertenecientes a sendas Hermandades y sin problema alguno y desde los años 20 hasta la actualidad.

Esto demuestra que la devoción a la Virgen del Rocío es perfectamente compatible con la adscripción a una u otra Hermandad y que sobrepasa cualquier tipo de rivalidad o »pique« existente entre los componentes de la Hermandad. Cuestión que hay que agradecer porque sería difícilmente entendible que se quiera asistir a una peregrinación, a la que se acude principalmente por motivos religiosos, que no reñidos con la fiesta, enemistados con tus vecinos.

Son estos comportamientos los que hacen grande la pertenencia al grupo, a la Hermandad, por cuanto supone olvidar por unos días otro tipo de cuestiones que separan a las personas y los hacen confluír en unos días mágicos de peregrinación al Rocío, a la que se acude bien por devoción, por costumbre, por agradecer algún favor a la Virgen o por simple placer de pasar unos días en un entorno natural único, como es la aldea del Rocío.

Con motivo de la conmemoración del centenario de la fundación de la Hermandad, que se celebrará en el año 2025, seguramente se producirá la colaboración por parte de todos los carrioneros, porque será un hito importante en su larga trayectoria como Hermandad rociera.

4 RELACIONES DE LA HERMANDAD DE CARRIÓN CON LOS PUEBLOS LIMÍTROFES DEL BAJO ALJARAFE Y CAMPO DE TEJADA

Nuestro pueblo se encuentra enclavado en la zona del bajo Aljarafe, colindando con pueblos como Pilas, Huévar del Aljarafe, Benacazón, Aznalcázar etc. y con los que comparte esta devoción por la Virgen del Rocío.

En las distintas rutas que ha realizado la Hermandad de Carrión hay que destacar las relaciones que se han establecido desde hace tiempo con la Hermandades de Hinojos, Pilas y Paterna del Campo, Benacazón, bien porque en el recorrido de la peregrinación de Carrión hacia el Rocío haya coincidido con algunas de ellas en algún punto del camino, bien porque se han establecido lazos de amistad a lo largo del tiempo. Como en el caso de Hinojos, cuando el día de la salida, a mediodía, llega la Hermandad a su término y allí se realiza la primera parada para almorzar y un rato de descanso. Hace unos años también se hacía la presentación ante la Hermandad del Rocío de Hinojos. También se ha coincidido con la Hermandad de Paterna del Campo en Hinojos y La Calera, lo que ha hecho que se hayan establecido lazos de amistad a lo largo del tiempo. Se trata pues, al igual que Carrión, de Hermandades que surgen en pequeñas poblaciones, pero que por su devoción a la Virgen del Rocío y su larga trayectoria de peregrinaciones atraen a muchas personas de Sevilla y otros lugares, que realizan la peregrinación con ellas.

Como ya se ha comentado, dicha ruta ha cambiado con el paso del tiempo y ésto ha permitido establecer lazos de amistad y compañerismo entre todas estas Hermandades, trascendiendo el período en que se realiza la Romería.

A destacar el caso del vecino pueblo de Castilleja del Campo, que desde la creación de la Hermandad del Rocío han sido y son muchos los vecinos que realizan la peregrinación con Carrión. Incluso se ha procurado que algunos de ellos formen parte de las diferentes Juntas de Gobierno que han existido. Ésto afortunadamente se ha mantenido a lo largo del tiempo, dadas las buenas relaciones que desde siempre ha habido entre sendos pueblos, algo natural debido a la cercanía existente.

5. CONCLUSIONES

-La Hermandad del Rocío de Carrión de los Céspedes es una de las más antiguas de las que se crean en la provincia de Sevilla, ocupando el duodécimo lugar en la lista de Hermandades rocieras, constituyendo un elemento de cohesión importante en el pueblo en torno a la devoción de la Virgen del Rocío.

-Desde sus inicios ha conseguido atraer a un gran número de personas, devotas de la Virgen del Rocío y ha realizado puntualmente su peregrinación a pesar de ciertas etapas difíciles que se han vivido a lo largo de la historia.

-Resulta complicado evaluar el impacto socioeconómico de la peregrinación anual, pero es evidente que se realiza un gasto extra por parte de cada persona o familia por cuanto hay que desplazarse hasta la aldea del Rocío, provistos de avituallamiento y el equipamiento adecuado para que la peregrinación deje un grato recuerdo a los participantes.

-Lo que sí es evidente es que con el paso del tiempo se ha ido consolidando la Hermandad, congregando cada año a más hermanos y peregrinos que tienen esa cita obligada con la Virgen del Rocío, una de las devociones que más adeptos congrega, llegando a sobrepasar los límites de su constreñido territorio hasta convertirse en la romería panandaluza por antonomasia.

-Y lo más importante, el papel desempeñado por la Hermandad del Rocío, que en el caso específico de Carrión sirve como elemento de cohesión importante, aglutinando en torno a una devoción a todo un pueblo, que durante el resto del año queda mediatizado y condicionado por la existencia de Hermandades-mitades.

BIBLIOGRAFÍA

- ESCALERA REYES, J. (1989): “Hermandades, religión oficial y poder en Andalucía”, en *El Rocío: de romería de las marismas a fiesta de identidad andaluza*, Consello da Cultura galega, Santiago de Compostela, págs. 121-141.
- ESCALERA REYES, J. (1993): “Carrión: un pueblo. La identidad a través de la dualidad”, en *Carrión de los Céspedes: Historia y presente de un pueblo entre el Aljarafe y el Campo de Tejada*, Muñoz Moya y Montraveta editores, Sevilla, 470 págs.
- GONZÁLEZ FARACO, J.C. y MURPHY, M.D. (1999): “Fuentes básicas para el estudio del Rocío”, en *Demófilo*, nº 20, Sevilla, Fundación Machado.

- MARISCAL GALEANO, A. (2007): “A vueltas con el turismo cultural y religioso: El caso de la Romería del Rocío”, en *II Jornadas de Sociología: El fenómeno religioso. Presencia de la religión y la religiosidad en las sociedades avanzadas*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 16 págs.
- MARISCAL GALEANO, A. y RUBIO GIL, A. (2005): *El impacto socioeconómico de la romería del Rocío como paradigma de turismo cultural y religioso*, Centro de Estudios Rocieros y Ayuntamiento de Almonte, inédito, 240 págs.
- MONTANER MONTEJANO, J. (1994): *Estructura del mercado turístico*, Ed. Síntesis, Madrid, 397 págs.
- MORENO, I. (1974): *Propiedad, clases sociales y Hermandades en la baja Andalucía*, Siglo XXI Editores, Madrid.
- MORENO, I. y AGUDO, J. (Coords.) (2012): *Expresiones culturales andaluzas*, Junta de Andalucía, Consejería de Presidencia e Igualdad, Aconcagua libros, Sevilla, 328 págs.
- RODRÍGUEZ BECERRA, S. (1980): “Las fiestas populares: perspectivas socio-antropológicas”, en *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Madrid, CIS, págs.915-929.
- (1989): “La Romería del Rocío, fiesta de Andalucía”, en *El Folk-lore andaluz, Homenaje a Pitt Rivers*, 2ª época, vol. 3, Sevilla, págs.147-152.
- (2000a): “Religión y fiestas en Andalucía. Reflexiones metodológicas”, en *Actas del Congreso Religiosidad y costumbres populares en Iberoamérica*, Huelva, CER, Universidad de Huelva, págs.153-168.
- (2000b): “La religión de los andaluces”, en *La sociedad andaluza*, Moyano, E. y Pérez Yruela, M. (Coords.), Ed. 2002, Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, CSIC, págs.165-190.
- (2000c): *Religión y fiesta: antropología de las creencias y rituales en Andalucía*, Sevilla, Signatura Demos, págs.179-187.
- RUBIO, A., MARISCAL, A. y ESTEBAN, J. de (2006): “The socioeconomic impacts of the Romería del Rocío (Pilgrimage of the Dew) as a paradigm of Religious Tourism”, en *Actas del Simposio sobre Turismo religioso*, Universidad de Lincoln (UK), abril, 20 págs.
- VV.AA (1993): *Carrión de los Céspedes: un pueblo entre el Aljarafe y el Campo de Tejada*, Moya y Montraveta Editores, Sevilla, 470 págs.
- VV.AA (2003): *Historia gráfica de las fiestas de Sevilla*, Área de Cultura y Fiestas Mayores, Ayuntamiento de Sevilla, 247 págs.

LA ESTRECHA CONEXIÓN ENTRE SAN ISIDRO LABRADOR Y EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

Clara Ortíz Canalejo

En realidad no voy a explicar lo que es una romería, ni una fiesta patronal ni nada que represente la religiosidad popular de nuestra provincia porque es bien sabido por todos que son ritos colectivos ancestrales reconvertidos a través de los tiempos en religiosidad aceptada por la Iglesia. La Virgen, Cristo y los Santos representan un consuelo compartido por todos, un apoyo necesario para afrontar adversidades y la romería es una espléndida excusa para compartir momentos de esparcimiento confraternizando con vecinos y forasteros, todo ello dentro de un “caos” organizado.

Pero centrándonos en el título de mi comunicación quiero hacer hincapié en esta curiosa alianza entre un santo y una institución laica como es el Instituto Nacional de Colonización, siendo esta relación bastante fructífera, como así se demuestra en Andalucía y concretamente en varios poblados de colonización en la provincia de Sevilla.

Y antes de entrar en materia es necesario contextualizar un poco ambas partes. En primer lugar nos centraremos en S. Isidro Labrador o S. Isidro de Merlo y Quintana, nacido el 4 de Abril de 1082 en Mayrit (Madrid), que pertenecía a la taifa de Toledo y muerto el 30 de noviembre de 1172

aproximadamente. De familia humilde, sus padres curiosamente también fueron colonos mozárabes que se encargaron de repoblar los terrenos reconquistados por Alfonso VI, se quedó huérfano pronto teniendo que trabajar para la familia Vargas de pocero o zahorí (pues tenía el don de encontrar fácilmente agua) y de jornalero - agricultor con Juan de Vargas en 1119, también se menciona que trabajó con el terrateniente Francisco de Vera, en el área de Madrid y alrededores. Cuando estaba en Torreleguna conoce a María Toribia (que era de Uceda provincia de



Guadalajara) y se casa con ella, de la que tiene un hijo llamado Illán. Se conocen aspectos de su vida por el *Códice de S. Isidro* de finales del siglo XII y es llamado *Ysidorus Agricola*. Su vida fue tan piadosa que el matrimonio se separó para llevar una vida de santidad, él vivía en Madrid y por las mañanas oraba y después trabajaba en el campo, y ella vivía en Caraquiz cuidando una ermita; cuando le llegó noticias a María de que su marido estaba agonizando se trasladó allí hasta su muerte, siendo enterrado en la parroquia de S. Andrés. Sin estar aún santificado, los madrileños ya le rendían culto desde el siglo XII, sus milagros en vida como el del molino de trigo, el de los bueyes arando la tierra, el del lobo que quería comerse a su burro, etc; todo esto más el tener su cuerpo incorrupto incrementó su fama de santo milagroso.

Con el paso de los años y siglos después, la iglesia, la corona real española (los Austrias) y la familia Vargas activaron el proceso de canonización en el siglo XVI.

El 14 de marzo de 1622 fue canonizado por Gregorio XV y en 1960, como resultado de este fervor popular y a instancias del estado español y la iglesia católica española, Juan XXIII le declara santo patrón de los agricultores españoles y protector del campo¹. Su festividad se celebra el 15 de mayo porque fue el día en que el cuerpo incorrupto fue trasladado al interior de la iglesia de S. Andrés. Actualmente los restos del santo están en el altar mayor de la Colegiata de S. Isidro.

En cuanto al Instituto Nacional de Colonización fue creado el 8 de octubre de 1939, este organismo fue dependiente del Ministerio de Agricultura. Se creó por la necesidad de realizar una reforma socioeconómica de la tierra, después del desastre de la Guerra Civil. Su objetivo era transformar la tierra productiva gracias a una reorganización y reactivación de la agricultura y aumentar la producción agrícola con más tierras de labor y de riego. Como bien refleja Manuel M.^a Cañas Moya en *El Documento Destacado* del Archivo Provincial de Cádiz 2015² los tres grandes problemas que intenta resolver el INC son:



¹ Bula Agri Culturam 1960.

² Cañas Mo ya Manuel M.^a, El documento destacado. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Conserjería de Educación, Cultura y Deporte. Cádiz 2015.

LA ESTRECHA CONEXIÓN ENTRE SAN ISIDRO LABRADOR Y EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

- a) Completar las redes de regadío para redistribuir las aguas de los embalses construidos desde principios de siglo e insuficientemente aprovechados.
- b) Poner las bases para la explotación de los regadíos estableciendo lotes de tierras y condiciones mínimas para la instalación de los campesinos.
- c) Capacitación de los agricultores para pasar del secano al regadío.”

Para esta transformación de tierras de secano en regadío se necesitó un amplio sistema de acequias y canales que llevaran el agua del río o de embalses a dichas tierras. Esta infraestructura no tuvo en cuenta el gran impacto social y medioambiental que estaba produciendo en el ecosistema andaluz y concretamente en la provincia de Sevilla; ejemplo de ello es el Canal del Bajo Guadalquivir.

La base legislativa en que se basó la actuación del Instituto Nacional de Colonización fue: Ley de Bases de Colonización y Distribución de Grandes Zonas Regables de 1939, que estuvo vigente hasta 1949, ley de colonización de Interés Local de 1940, el Decreto de 1942 que autorizaba al Instituto a adquirir terrenos voluntariamente ofrecidos por sus propietarios, Ley de Expropiación de fincas rústicas consideradas de interés social de 1946 y por último la Ley de Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables de 1949.

Entre los años 1945 al 1970, el Instituto creó unos trescientos pueblos aproximadamente, con una población de más de cincuenta mil familias; esto provocó migraciones de los pueblos vecinos o de otras provincias y regiones hacia el nuevo asentamiento, como ocurrió en Isla Mayor donde destacaban los colonos que vinieron de Valencia para cultivar arroz. Las colonias se asentaron cerca de la cuenca del Guadalquivir y en Las Marismas. El I.N.C. desapareció en 1971 y desde ese momento se creó el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA).

El estado franquista pretendía asentar poblaciones campesinas con recursos primarios y autosuficientes, es decir, cada familia recibía una casa, establo, aperos de labranza, ganado y terreno para cultivar. Tuvo éxito en parte al principio pero a la larga en muchos casos no, porque carecían de una economía sostenible por sí misma y además surgieron conflictos sociales por la imposibilidad de adquirir nuevas tierras los descendientes de los colonos; como consecuencia de todo ello se producían continuamente migraciones a otros sitio para conseguir tierras y casas.

En la provincia de Sevilla , en concreto La Campiña y la zona del Guadalquivir- Doñana, se crearon 19 pueblos y 2.233 viviendas en 1959, de los que hoy en día quedan los siguientes poblados de colonización: El Villar y Cañada de Ramón en Écija; Pinzón, Guadalema de los Quinteros y Trajano en Utrera; Esquivel, S. Ignacio del Viar y El Viar (antes se llamaba- El Viar del Caudillo) en Alcalá del Río; Torre de la Reina en Guillena; El Priorato y Setefilla en Lora del Río; La Vereda y Vegas de Almenara en Peñaflor; El Trobal, Maribáñez y Los Chapatalesen; Los Palacios y Villafranca; Marismilla, Sacramento, Vetaherrado y S. Leandro en Las Cabezas de S. Juan; Adriano en Dos Hermanas.

Mención aparte se encuentran Isla Mayor y su pedanía de Alfonso XIII que son en su origen pueblos de colonización también, pero no fueron creados por el I.N.C. aunque sí mejorados posteriormente por esta institución. Concretamente Isla Mayor, llamada Villafranco del Guadalquivir hasta el 2000, fue impulsada en 1940 por Queipo de Llano, quien hizo colonizar las marismas por jornaleros de Andalucía, Extremadura y Levante (Valencia). Curiosamente al no ser creada por el Instituto se hace propia aquí la Romería del Rocío y no la de S. Isidro.

Y Alfonso XIII, pedanía de Isla Mayor, fue creada a principios del siglo XX para cultivar arroz y llamada así por ser este rey quien puso la primera piedra de la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen en 1928, que además es su patrona y la festejan el 16 de julio. Posteriormente fue ampliada e igualmente poblada como la anterior.

La mayor parte de estos poblados de colonización de Sevilla tiene a S. Isidro Labrador como patrono al igual que abunda esta advocación en otros poblados de otras provincias andaluzas como son:

- Solana de Torralba, perteneciente a Úbeda(Jaén).
- Los Villares y la Ropera en Andújar (Jaén).
- Loreto en Moraleda de Zafayone (Granada).
- Buenavista en Alhama de Granada (Granada).
- Encinarejo (Córdoba).
- La Montiel -Santaella(Córdoba).
- Cordobilla de Puente Genil (Córdoba).

- Tahivilla de Tarifa(Cádiz).
- La Barca de la Florida, Nueva Jarilla y S. Isidro de Guadalete de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Atochares, Campohermoso, Puebloblanco y S. Isidro perteneciente a Níjar (Almería).

También es patrono de otros pueblos de colonización fuera de Andalucía como son:

- Pinsaro y el Sabinar de Ejea de los Caballeros (Aragón).
- S. Isidro de Albetera (Alicante).

Y muchos más.

A continuación analizaremos las diferentes romerías de los pueblos de colonización actuales de la provincia de Sevilla. Es necesario tener en cuenta que en algunos de ellos no tienen una romería dedicada a este santo como en S. Ignacio del Viar que como su nombre dice, su patrón es S. Ignacio de Loyola, Setefilla cuya patrona es Nuestra Señora de la Encarnación, Pinzón tiene la Virgen de las Marismas, Trajano con su romería de S. Pablo, etc.

Las romerías ya sean de vírgenes, cristos, santos y no religiosas, como la del Verdeo en Olivares, todas tienen un mismo esquema. Se comienza con una Misa de Romero sobre las ocho de la mañana y el santo suele ser representado por una escultura o por un estandarte en una carreta tirada por bueyes, mulos o a hombros de los romeros; a medio camino se hace una “pará”, los romeros y los bueyes descansan aprovechándose para rezar, comer y beber. Después al llegar a la ermita se agasaja al patrón o patrona y se vuelve a rezar, comer, beber y confraternizar con vecinos y forasteros; al final de la tarde todo el mundo recoge sus bártulos y regresa al pueblo cantando.

Empezando por la zona de la campiña están El Villar y Cañada del Rabadán del municipio de Écija. El Villar se creó en 1952 gracias a una rifa que realizó Juan García Castillo, con el dinero que sacó mandó hacer una talla de S. Isidro Labrador que estuvo guardada en la capilla del Molino del Carmen. La primera romería se celebró el 15 de mayo de 1952 y en abril de 1953 se terminó de construir su iglesia. Se celebra hoy en día en Los Arroyones y es organizada por la Comisión de festejos de El Villar y como colaboradores los Ayuntamientos de Écija y Fuente Palmera. En esta romería no se regresa al atardecer y se pasa

una noche festiva, al día siguiente se les une los romeros de Cañada del Rabadán que tienen una hermandad filial creada en el 2003 y todos regresan a sus casas. Son dos poblamientos que están unido por su cercanía, por su creación y por su devoción a S. Isidro.

En el municipio de Utrera, tenemos Guadalema de los Quinteros, Pinzón (romería de la Virgen de las Marismas, primer fin de semana de mayo) y Trajano (romería de S. Pablo del 29 de junio al 2 de julio); sólo Guadalema tiene como patrón a S. Isidro Labrador. Fue creado este poblamiento en los años cuarenta para recuperar, repoblar y hacer productivo los terrenos devastados por nuestra Guerra Civil. Su romería es muy popular en todo el entorno y tiene más de cincuenta años de historia, se desarrolla la comitiva con la salida de la carreta a las 10 de la mañana para dirigirse al pantano de Torre del Águila, duermen allí y vuelven el domingo a las seis de la tarde. Con esta excusa disfrutan propios y visitantes de un ambiente devoto y entretenido. Pero este año sucedió, un grave incendio en el cortijo “La Parada”, situado junto al pantano. En esta parada es tradición que el dueño de dicho cortijo invite a todos a un refrigerio, precisamente en ese momento empezó a arder el vivero de palmeras de la finca y algunos coches sufrieron también desperfectos pero no hubo daños personales gracias a S. Isidro. En otra época se hubiera ofrecido un exvoto celebrando la intersección del santo.

Con respecto a la zona Guadalquivir – Doñana, tenemos los siguientes poblamientos: Esquivel (participa de la romería de S. Gregorio de Osset junto con Alcalá del Río), S. Ignacio del Viar (romería de S. Ignacio de Loyola, en la última semana de septiembre) y El Viar. De estos tres asentamientos sólo este último (anteriormente se llamaba El Viar del Caudillo) tiene una romería a S. Isidro. La romería ha tenido interrupciones en su historia y recientemente se ha recuperado otra vez aunque la fecha cambia y no se celebra en mayo sino el tercer domingo de septiembre. La imagen del santo no procesiona, en su lugar lo hace un simpecado que abre la marcha en su carreta. Es un pueblo de nueva planta de colonización integral y su arquitecto fue Pedro Castañeda Cagigas.

Otro asentamiento de colonos es en Torre de la Reina, creado en 1952 y perteneciente al municipio de Guillena. Su romería data de 1957 y tiene como fecha el primer domingo de junio siempre que no coincida con el Rocío. Sobre las 8 de la mañana salen las carretas con el estandarte del santo en primer término y tirado por bueyes, se dirigen a Guillena hacia la Iglesia de Nuestra Señora de la Granada, donde se celebra la misa de romero.



LA ESTRECHA CONEXIÓN ENTRE SAN ISIDRO LABRADOR Y EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

El Priorato y Setefilla pertenecen a Lora del Río y fueron creados por el I.N.C. El primero se construyó en la década de los 60 diseñado por el arquitecto José Antonio Gómez -Luengo con un diseño sencillo y funcional. El terreno del Priorato proviene del cortijo del mismo nombre que a su vez fue una anterior donación del rey Fernando III el Santo al Priorato de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén.

En cuanto a su romería y feria de S. Isidro Labrador se celebra entre el 8 y el 15 de mayo dependiendo de su situación en la semana, siempre a la mitad del mes; sobre las 7:30 de la mañana se traslada la imagen del santo desde la iglesia parroquial hasta la finca La Sancha, que es el sitio de celebración de dicha romería. Son momentos para disfrutar con los vecinos y los visitantes.

El 1 de abril de 1991 llegó la talla San Isidro Labrador a esta pedanía y a su parroquia gracias a don José Mazuelos Pérez, que era el párroco en ese tiempo. Hizo las gestiones para la traída de la imagen del patrón, que hasta el momento no existía: para la compra de la talla se hicieron rifas y donaciones, ya que cuando se pidió al IRYDA la imagen de S. Isidro hubo un error de escritura y se escribió Isidoro. Por este motivo además del patrón de esta pedanía, también poseen la talla de este último santo.

Se bendijo la imagen por D. Francisco Silva Limón, vicario episcopal de la zona norte de la diócesis de Sevilla junto con el arcipreste D. José Lora Corento y demás sacerdotes. En 1992 se celebró la primera romería. En principio se creó la Asociación Parroquial San Isidro, D. José Mazuelos y fueron ellos los que organizaron la primera romería. En el año 2016 se cumplió el 25 aniversario de la llegada de San Isidro a El Priorato.



En cuanto a Setefilla su romería está dedicada a Nuestra Señora de la Encarnación o como también se le conoce como la Virgen de Setefilla.

De Peñaflor, tenemos dos asentamientos de colonos, La Vereda y Vegas de Almenara y sólo éste último tiene su romería dedicada a San Isidro; el pueblo fue construido por Jesús Ayuso Tejerizo y el ingeniero agrónomo Miguel Cavero en 1963.

Se realizan en dicha romería aparte de las actividades religiosas que siguen el mismo esquema de todas ellas (misa de romero, procesión de carretas, parada a medio camino y llegada al sitio de celebración o ermita), se hacen actividades deportivas y ofrendas de flores al santo. Es una reunión en donde abunda la alegría compartida por todos los habitantes de la pedanía y de Peñafior.

Ya en el municipio de Los Palacios y Villafranca, hay tres pedanías de colonización, empezando por El Trobal, creado en 1962 para poblar las marismas del Guadalquivir y explotar los terrenos para la agricultura y la ganadería; su romería de S. Isidro Labrador se celebra el primer sábado y domingo de mayo, también tiene su patrona que es la Virgen de las Marismas, cuya celebración es en la última semana de agosto pero desde este año es en junio.

El siguiente poblado es Maribáñez, creado en 1964 por el I.N.C. También tiene su romería a S. Isidro promovida por los vecinos Manuel Malandrán, Carlos Ramos y Antonio Praena que influidos por otras pedanías y por los vecinos de los Palacios y Villafranca crearon dicha festividad para el divertimento de los colonos, que eran agricultores como su patrón. Por la mañana temprano tiene su Misa de Romero desde la iglesia de Sta. María del Valle y al terminar sale la carreta del santo tirada por bueyes, (hasta el 2001 la llevaba un mulo pero, como todos sabemos, el paso del equino es más rápido y difícil de sobrellevar, además la majestuosidad que tienen una yunta de bueyes no la tiene un mulo). La romería se celebra en el eucaliptar de Las Presas, el sábado y domingo siguiente a la de los Palacios y Villafranca. Y por último, Los Chapatales, también con su fiesta de S. Isidro.. Hay que destacar que la romería de este santo está declarada de Interés Turístico de Andalucía 2007. Pero no siempre ha sido así, en 1929 era la Divina Pastora y la Virgen del Rosario las que eran patronas de Los Palacios pero en la década de los cincuenta el Sindicato de Agricultores compró las dos imágenes de S. Isidro y Sta. M.^a de la Cabeza. En el 2004 se creó la Hermandad de S. Isidro y la romería, que se celebra en el parque periurbano de La Corchuela, está organizada por la Agrupación Parroquial.



En el municipio de Las Cabezas de S. Juan, están Marismilla, Sacramento, Vetaherrado (despoblado) y San Leandro. Sólo Sacramento tiene romería de este santo junto con Las Cabezas de S. Juan, que la celebra el fin de semana más próximo al 15 de mayo. Esta colonia fue creada en 1965 y su arquitecto fue Fernando de Terán Troyano. Se comienza el día de la romería con la tradicional Misa de Romero a las 8 de la mañana en la Iglesia de S. Juan Bautista, de allí parte la comitiva con la carreta tirada por bueyes hecha a semejanza de una choza adornada con flores seguida por los romeros que van en carreta, charres y a pie. A las once y media se llega a Sacramento y allí se realiza una misa de fraternidad y convivencia. Cuando se llega a los pinares de Sacramento, el santo se resguarda en su iglesia, a las doce se reza el Ángelus, después hacen otra parada en la desmontadora de Devisa y la última para elegir a la “romera del año”. Así transcurre el sábado, a medianoche se reza el Rosario y se regresa el domingo.

Se celebra desde mayo de 1963 gracias a la Hermandad Sindical de Labradores y en 1984 se crea la Asociación de Fieles que son los que se encargaron de comprar la imagen actual del patrono.

Tengo que nombrar a continuación dos pedanías, El Rigüelo y La Corcoya, que no son pueblos de colonización y los municipios de S. José de la Rinconada, Algámitas, Gilena y Montellano. El Rigüelo pertenece a Casariche y comparte romería con dicho pueblo. Ésta está dedicada al santo labrador, que se “festeja” el fin de semana más cercano al 15 de mayo, su Misa de Romero es el viernes a las ocho de la tarde en la iglesia y S. Isidro es llevado en una carreta tirada por caballos, siendo acompañado por la Peña caballista y los músicos de la Asociación Cultural “Maestro Vitito”.

Hay preparado todos los años instalaciones municipales y una barra donde se sirven bebidas y comidas situadas en un campo cerca de este poblado y allí se queda el Santo. En esa noche se elige a la Reina, Damas y Mister del Rigüelo, todo amenizado por una orquesta y el Ayuntamiento invita a chocolate con calentitos o churros. Al día siguiente hay actividades y concursos y el domingo se degustan platos típicos de allí y una paella hecha por la Hermandad.

Y la segunda es La Corcoya, del municipio de Badolatos, tiene dos romerías establecidas: una la de la Virgen de la Fuensanta que son los días 7 y 8 de septiembre, esta virgen data de 1385 y su ermita de 1660. Y la segunda dedicada al “santo madrileño” y a su esposa Sta. M.^a de la Cabeza celebrándose el sábado anterior al 15 de mayo y como dato anecdótico, les acompañan los niños que han hecho la Primera Comuni3n ese año.

En cuanto a S. José de la Rinconada y su fiesta del patrón se remonta a la década de los cincuenta cuando fueron colonizadas varias fincas con familias de Granada que trajeron la devoción, todo empezó engalanando los carros de labranza y poniendo a su S. Isidro de escayola en la Iglesia de S. José. Cuando se fueron los colonos dejaron al santo y el germen de la romería siguió, cambiando sólo la fecha del 15 de mayo al primer domingo de octubre.

El siguiente pueblo es Algámitas. Su romería dedicada a S. Isidro es una de las más populares de toda la Sierra Sur de Sevilla, celebrándose el segundo domingo de mayo; el camino empieza cuando el Santo sale de la Iglesia del Dulce Nombre a hombros de sus romeros, tanto mujeres como hombres se disputan este honor. Durante todo el recorrido es acompañado por las sevillanas que cantan los hermanos, cuando llegan a la falda del Peñón a S. Isidro lo colocan en un templete y todos se van acomodando para pasar el día disfrutando de una comida de fraternidad.

También tiene su romería al Santo el municipio de Gilena pero esta vez es compartida con la Virgen de Fátima. Se celebra el tercer domingo de mayo, después de la Misa de Romero salen las dos imágenes compartiendo la misma carreta que a su vez es tirada por una yunta de bueyes, detrás van los romeros a pie, a caballo y en carreta adornadas con flores de papel y naturales. En Cañada Honda, que es el lugar de celebración, hay instaladas barbacoas de construcción y algunas veces chiringuitos. El lugar de encuentro no siempre ha sido éste, anteriormente se celebraba en “Los Gazpachos” y también la romería ha estado privada de la presencia de S. Isidro reanudándose en el 2009 con las dos imágenes citadas.

Y por último Montellano que tiene declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía en 1998. Se celebra por primera vez en 1962, sus promotores fueron los miembros de la Cámara Agraria y se celebraba en la Finca la Romera cambiándose en 1973 a la Sierra San Pablo. Todos los segundos domingos más cercanos al 15 de mayo sale muy temprano la carreta de plata de S. Isidro tirada por mulos. La Misa de Romero es a las siete de la mañana en la puerta de la capilla de la Casa de la Romería.

No quiero terminar esta comunicación sin expresarme sobre la religiosidad que imperaba en estas colonias. En un principio se vivía en un ambiente cerrado y controlado, por una parte, La Falange Española y las JONS y, por otra, Acción Católica. Dicho control se aplicaba en todos los aspectos de la vida cotidiana, y la religión no pasaba desapercibida para ambas partes. Al final dominó la Iglesia como era de esperar.

Dentro de la Iglesia Católica de España estaban Acción Católica, La Editorial Católica y la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. En todos los poblados de colonización la religión oficial y única era la católica y además se fomentaba un espíritu en el que el sacrificio y el trabajo eran los pilares para una conducta ejemplar de todos los colonos y, a su vez, de toda España. En estos asentamientos se ensayaron con estos “conejillos de Indias” muchos proyectos cuyo análisis y conclusiones, detalladamente descritas, sirvieron para modelar la forma de ser de los españoles a lo largo de varias décadas. Por tanto, el ambiente en estos pueblos era cerrado, opresor, hipócrita y aislado.

En 1950 aparece un artículo “La preocupación religiosa del I.N.C.” de Vicente María Sordo. Fue el ideario religioso del Instituto, pero antes de éste, hubo una corriente “filosófica, humanista y espiritual” como así lo reflejan las siguientes citas: “Un colono que tenga una primaria fe religiosa, un elemental concepto del deber y honradez, que se encuentre sano de cuerpo, sin tristes taras hereditarias, con una elemental instrucción, será el germen que asegure un desenvolvimiento próspero del núcleo de población creado”³, “El colono jamás debe ser un extraño para el personal del Instituto, sino que éste aprovechará todas las ocasiones de las Misiones Espirituales, al efecto de gran oportunidad de manifestarse hermanado con aquel en unos vínculos de interdependencia dentro de la misma organización, que si se consiguen por el empleo del indicado o por otros medios ha de proporcionar resultados positivos”⁴. Es fácil suponer que dentro de este contexto y por las semejanzas entre estos nuevos colonos y la vida del santo (hijo de padres colonos, de familia humilde, labrador, jornalero y colono también), proliferaran las romerías dedicadas a S. Isidro Labrador.

En estos poblados creados por el régimen franquista, los colonos tenían que ser afines a él, y estar muy de acuerdo con los postulados políticos y religiosos. Y siendo S. Isidro el patrón de Madrid, capital de este estado paternalista y protector frente a la “amenaza judeo-masónica”, quiso el Régimen interrelacionarse con estos aislados colonos estableciendo al Santo Labrador como nexo de unión entre ellos. Además, no hay que olvidar que era un buen modelo a seguir por todos los agricultores, con su vida tan ejemplar de orar y trabajar para crear la España Católica, Apostólica, Romana y Apolítica de Franco.

³ Escardó Peinador Georgina. *El hombre factor básico...*, op.cit., p. 16

⁴ Archivo de la Delegación del INC en Córdoba, *Orden Circular nº247, que reglamenta las misiones espirituales en los poblados rurales a cargo del Instituto*. Madrid 23 de septiembre de 1949.

BIBLIOGRAFÍA

Calzado Pérez, Manuel. *Los poblados de colonización en la década de los 60 en la provincia de Sevilla*. 2002.

Cañas Moya, Manuel M.^a. *El Documento destacado: Mayo 2015. Estella del Marqués. n pueblo de colonización en Jerez de la Frontera*. Archivo Histórico Provincial de Cádiz 2015. Junta de Andalucía. Conserjería de educación, cultura y deporte.

Jefatura Del Estado. BOE.es

Ortega Cantero, Nicolás. *Política agraria y dominación del espacio, ciudad y sociedad*. Editorial Ayuso. Madrid 1979.

Pérez Escolano, Víctor. *Pueblos de colonización 1939- 1971... P.H.: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*.º 52.

Robasco Pozuelo, Pablo. *La Educación en los poblados del Instituto Nacional de Colonización: Técnica, moral y género*. La Cátedra de Francisco Franco. Biblio 3w Revista B. de Geografía y Ciencias de Barcelona, Vol.XV, n.º 880, 15 de julio de 2010.

Ventura Fernández, Jesús. *Pasado y presente de la política de población y poblamiento. Andalucía en Geografía de Andalucía*. Edición Tartessos. Cádiz 1990.

Villa Díaz, Águeda A. y Ojeda Rivera, Juan F. *Paisajes coloniales en el Bajo Guadalquivir: Origen, evolución y carácter patrimonial*. P.H. 52. Boletín del Instituto Andalúz Histórico. Año XII n.º 52 . 2010.

Agradecimientos por la fotos: www.nuestrafiestas.com, sanisidropriorato.blogs, dipusevilla.es , amanececadadia.com y a los Aytos. De Guillena y Los Palacios y Villafranca.

LA APROPIACIÓN DE LA VIRGEN DE GRACIA POR LA CIUDAD DE CARMONA COMO ELEMENTO DE IDENTIDAD LOCAL

José Manuel Navarro Domínguez

La Virgen de Gracia es uno de los iconos identitarios más significativos de la ciudad de Carmona, tan vinculado a su proyección como localidad como puedan serlo la Puerta de Sevilla, la necrópolis romana, el Alcázar del Rey Don Pedro o la torta inglesa. Su romería del 8 de septiembre ante la ermita es famosa en toda Andalucía. Pero su condición de patrona de la localidad data de apenas un par de siglos, cuando una combinación de situaciones apuradas y presión social por parte del Cabildo municipal y el clero de la Ciudad, impulsaron el culto de la imagen. En el proceso, la Virgen de Gracia fue elevándose desde ser la imagen conventual de la comunidad jerónima, ubicada en las afueras de la localidad, a convertirse en la imagen de mayor relevancia en la veneración local y símbolo de la propia Ciudad como patrona, desbancando de este honor a San Teodomiro.¹

Curiosamente, aunque su romería ante la ermita de Gracia ha alcanzado gran fama, la Virgen de Gracia no radica en ella sino en la iglesia prioral de Santa María y no procesiona, salvo en ocasiones extraordinarias, recorriendo las calles de la Ciudad, como en 1972 en conmemoración del 25 aniversario de la fundación de la hermandad. La romería, que se realiza con un simpecado, parte de la iglesia de Santa María, sale de la Ciudad por la Puerta de Córdoba y desciende en un corto trayecto hasta la ermita, situada a apenas un kilómetro, donde tiene lugar la misa y la jornada de convivencia.² La única ocasión en queha procesionado hasta la ermita ha sido en 1990, con motivo de su coronación canónica.³

¹ RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: "Análisis histórico-cultural de la devoción a la Virgen de Gracia" en ROMERO de SOLÍS, Pedro (ed.): *Carmona. Historia, cultura y espiritualidad*, Sevilla, 1992.

² FERNÁNDEZ DE CASTILLEJO, Asunción y NAVAS, Elisa: *De romerías por la provincia de Sevilla*, Prodetur, Sevilla, 2010.

³ Hermandad de la Virgen de Gracia: *Carmona y su Virgen de Gracia*, Carmona, 1991.

LA DEVOCIÓN TRADICIONAL EN CARMONA Y LA VIRGEN DE GRACIA

La devoción de la población de Carmona ha evolucionado otorgando preeminencia en cada época al culto de diferentes santos y advocaciones religiosas, en función de la promoción eclesiástica, la preeminencia de grupos sociales, la actuación de hermandades o eventos extraordinarios.⁴ El Cabildo de Carmona consolidó a lo largo del tiempo estas fiestas estableciendo votos perpetuos. Posiblemente algunas de estas fiestas fuesen promovidas por alguna familia poderosa de la Ciudad con influencia en el Cabildo. A mediados del siglo XVIII Carmona tenía voto de efectuar catorce fiestas, entre las que destacan, por su importancia en el cargo de propios, las del Corpus Christi (8.562 r. costeaba con la renta de cuatro de las siete dehesas de propios), S. Teodomiro (1.184 r.), Desagravios (784 r.) y Purificación (600 r.). Para las restantes (S. Mateo, Santiago, S. Roque, la Aparición, S. Miguel, S. Marcos, S. Sebastián, S. Matías, la Encarnación y el Domingo de Ramos) el Cabildo apenas aportaba la cera y palmas.⁵ Su evolución a lo largo del tiempo puede rastrearse en su fundación. La Encarnación se celebraba desde tiempo “*inmemorial*”, S. Sebastián y S. Roque se establecieron en 1580 por la peste, la Concepción, en 1640, S. Teodomiro en 1685, S. Matías en 1738 por sequía y la fiesta de la Natividad de la Virgen (8 de septiembre) en 1786 por la infección de fiebres tercianas,⁶ que supuso la primera manifestación del Cabildo sobre el patronazgo de la Virgen.⁷

En la segunda mitad del siglo XVIII una imagen atrajo de forma creciente la devoción popular: la Virgen de Gracia, venerada en el monasterio jerónimo ubicado a las afueras de la Ciudad. Es una talla gótica sedente, cuya instalación en el altar de la ermita se atribuye a Alfonso X.⁸ En el siglo XVI se adaptó para vestir con una gran saya de disposición cónica, colocándola sobre un pedestal, cortándole los brazos y situando el Niño en la parte frontal. Volvió a ser reformada en el s. XVII, momento en que se introdujo un papel apuntando a fecha de su descubrimiento milagroso en 1290.⁹

⁴ SÁNCHEZ HERRERO, José: “El clero, la organización eclesiástica y la religiosidad cristiana en Carmona durante los siglos XVI al XVIII”, *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003.

⁵ Archivo Municipal de Carmona (en adelante AMC), leg. 262, 1764 y 1807.

⁶ LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso carmonense*, Carmona, 1997.

⁷ RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: “Análisis histórico-cultural...”, *op. cit.*

⁸ ARELLANO, Fray Juan Salvador Baptista: *Antigüedades y excelencias de la villa de Carmona, y compendio de historias*, Simón Faxardo, Sevilla, 1628.

⁹ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Carmona medieval*, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2006.

LA APROPIACIÓN DE LA VIRGEN DE GRACIA POR LA CIUDAD DE CARMONA COMO ELEMENTO DE IDENTIDAD LOCAL

La leyenda de su descubrimiento, similar a la de otras muchas imágenes, aparece recogida en un manuscrito, redactado probablemente a fines del siglo XVI por un fraile jerónimo del monasterio.¹⁰ Su primera referencia conservada aparece en la obra *Antigüedades de Carmona*, escrita en 1628 por fray Juan Bautista de Arellano,¹¹ y a partir de esta aparece recogida en cuantas obras se han referido a la historia de Carmona hasta fines del s. XIX, demostrando la fuerte vinculación existente entre la Virgen de Gracia y la Ciudad. Así lo recogen el manuscrito anónimo conocido como *El Curioso Carmonense*, fechado en 1787,¹² Pascual Madoz en el artículo de su diccionario dedicado a Carmona,¹³ el erudito carmonense Fernández López,¹⁴ Fernán Caballero en su novela ambientada en la localidad,¹⁵ y Sebastián Gómez Muñoz, párroco de Santa María de Carmona, en su obra sobre el centenario de la Virgen de Gracia.¹⁶

El texto jerónimo no apunta la fecha del descubrimiento de la imagen, pero en el s. XVII, ya se fijó con precisión el año 1290 como año del milagroso acontecimiento. Podría tratarse de una referencia, fechada en la cronología de la era hispánica, al año 1252, inicio del reinado de Alfonso X, quien repobló con cristianos castellanos la Ciudad.¹⁷ Por lo tanto podría señalar la intención, en el s. XVII, de vincular la imagen al inicio de la cristianización de Carmona tras la conquista a los musulmanes.

Según la leyenda, un pastor la vio en una cueva junto a una fuente situada en la ladera del alcor de Carmona, donde había sido ocultada en el 711 para salvaguardarla de los árabes. La Virgen de Gracia fue llevada en procesión a Carmona para instalarla en la iglesia principal, edificada sobre la antigua mezquita mayor. Sin embargo, a la mañana siguiente el sacerdote apreció que la imagen había desaparecido del altar, siendo de nuevo localizada en el mismo lugar en el que fue encontrada por el pastor. El hecho fue interpretado como la voluntad de la Virgen de recibir culto en dicho lugar, procediéndose a edificar una ermita.¹⁸

¹⁰ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: "Sobre los orígenes de la devoción a N. S. de Gracia, patrona de Carmona", *La Virgen de Gracia de Carmona*, Hermandad de la Virgen de Gracia, Carmona, 1991.

¹¹ ARELLANO, Fray Juan Salvador Baptista: *Antigüedades...*, op. cit.

¹² LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso...*, op. cit.

¹³ MADDOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846-1849, (reed.) Sevilla, 1986.

¹⁴ FERNÁNDEZ LÓPEZ, Manuel: *Historia de la ciudad de Carmona desde los tiempos más remotos hasta el reinado de Carlos I*, Gironés y Orduña, Sevilla, 1886.

¹⁵ FERNÁN CABALLERO (Böhl de Faber y Larrea, Cecilia): *La estrella de Vandalia*, Madrid, 1880, (reed.) Madrid, 1961.

¹⁶ GÓMEZ MUÑOZ, Sebastián: *Tentativas de un Centenario: Año de 1891*, El Obrero de Nazaret, Sevilla, 1891.

¹⁷ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Carmona...*, op. cit. .

¹⁸ RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: "Análisis histórico-cultural...", op. cit.

La referencia más antigua conservada sobre la ermita de la Virgen de Gracia aparece en la bula de Nicolás V de 1447, autorizando el traslado de los franciscanos del eremitorio de Santa María del Alcor a la ermita de Santa María de Gracia, de patronato regio.¹⁹ Los franciscanos no ocuparon la ermita, que continuó con capellanes de nombramiento regio, ocupando el cargo un beneficiado de la parroquia de Santiago de Carmona.²⁰ En 1477, por privilegio concedido por Isabel la Católica, fray Juan de Melgarejo, prior del monasterio de San Isidoro del Campo (Santiponce), de la orden de jerónimos ermitaños de Lope de Olmedo.²¹ Fue nombrado administrador de la ermita, obteniendo además 643 f. de tierra, 138 aranzadas de olivar y 10.000 m. para edificar un monasterio y sostener el culto. El Cabildo y el clero de Carmona se opusieron a la cesión, pero finalmente se impuso la decisión real.²²

En 1504 un terremoto que afectó gravemente a Carmona, produjo daños en la ermita, y el monasterio, que fue reedificado y ampliado.²³ Finalmente, con la reforma de la orden jerónima, ordenada por Felipe II y sancionada por el papa Pío V, en 1568 fue entregado el monasterio de Gracia a los jerónimos reformados.²⁴ Los jerónimos ampliaron el monasterio y promovieron el culto a la Virgen celebrando en el templo una octava que culminaba el 8 de septiembre.

La Virgen adquirió una amplia devoción en Carmona, especialmente como sanadora de enfermedades, siendo conocida la ermita popularmente como Fuensanta por el poder curativo de las aguas del manantial.²⁵ El padre Arellano, de la orden tercera franciscana, la señalaba en 1628 como patrona y protectora de la Ciudad,²⁶ aunque la primera referencia documental conservada sobre dicho patronazgo es el voto del Cabildo de 1786, y el nombramiento oficial se produjese en 1804.²⁷ En 1648 fue trasladada la imagen a la Ciudad con motivo de la epidemia de peste que padecía la comarca, repitiéndose el traslado al año siguiente en acción de gracias por haber librado a la Ciudad del contagio, que fue mucho más grave en otras localidades próximas.²⁸

¹⁹ RUBIO, Germán: *La custodia franciscana de Sevilla*, Ed. San Antonio, Sevilla, 1953.

²⁰ FERNÁNDEZ LÓPEZ, Manuel: *Historia de la ...*, op. cit.

²¹ RESPALDIZA LAMA, Pedro: "El monasterio de San Isidoro del Campo" en VV.AA.: *San Isidoro del Campo (1301-2002) Fortaleza de la espiritualidad y santuario del poder*, Consejería de Cultura, Sevilla, 2002.

²² GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Catálogo de documentación medieval del Archivo Municipal de Carmona*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1976.

²³ RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: "Análisis histórico-cultural ...", op. cit.

²⁴ FERNÁNDEZ LÓPEZ, Manuel: *Historia de la ciudad de Carmona desde los tiempos más remotos hasta el reinado de Carlos I*, Gironés y Orduña, Sevilla, 1886.

²⁵ ARELLANO, Fray Juan Salvador Baptista: *Antiguedades ...*, op. cit.

²⁶ ARELLANO, Fray Juan Salvador Baptista: *Antiguedades...*, op. cit. .

²⁷ RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: "Análisis histórico-cultural ...", op. cit.

²⁸ LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso ...*, op. cit.

Poco apoco se impuso la costumbre de realizar procesiones al monasterio para las más variadas peticiones: por el parto de la Reina, para pedir lluvia o para que cesase.²⁹ En los casos más graves, buscando una protección más directa, se subía la Virgen desde el monasterio a la iglesia parroquial de Santa María, donde se realizaban los cultos, generalmente novenas.³⁰ Así ocurrió, por ejemplo, en 1779 durante la epidemia que causó algunas muertes, en 1781 con la infección de “*calenturas prolijas*” detectada en la cárcel, que sembró la alarma en la Ciudad aunque no causó graves daños, y entre 1786 y 1787 cuando se desató una epidemia de fiebres tercianas que infectó a 1.400 personas y costó la vida nada menos que a 112.³¹ A fines del s. XVIII la Virgen comenzó a ser considerada como la protectora de la Ciudad. De hecho el manuscrito anónimo conocido como *El Curioso Carmonense*, fechado en 1787, está dedicado a la Virgen de Gracia y la ensalza como patrona y protectora.³²

La subida de la imagen a la ciudad combinaba los intereses del clero de Sta. María, que recibiría mayores beneficios en forma de limosnas y gastos derivados de las celebraciones litúrgicas,³³ del Cabildo, que afianzaba el control sobre la imagen en representación de la Ciudad, apoyando su prestigio en su bendición, y el de los propios vecinos, deseosos de contar con la protección cercana de la imagen. Para garantizar la devolución de la imagen, el Monasterio exigía al Cabildo firmar un pleito-homenaje, comprometiéndose los capitulares a su restitución finalizadas las graves circunstancias que obligaban a efectuar el traslado.³⁴

Este proceso se vio facilitado por la pérdida de devoción del patrón oficial de Carmona, San Teodomiro, mártir carmonense ejecutado en Córdoba en tiempos de Abderramán II. En 1609 trajo sus reliquias desde Córdoba el alférez mayor de la Ciudad, Lázaro de Briones Quintanilla,³⁵ y fue nombrado patrón en 1685.³⁶ Los jesuitas colocaron su casa en Carmona bajo su advocación y promovieron su culto, encargando una imagen del santo a Duque Cornejo.³⁷ La devoción decayó notablemente al ser expulsada la Compañía en 1766, y usarse el templo para ubicar la parroquia de El Salvador.³⁸

²⁹ AMC, lib. 202, 27 enero y 11 marzo 1779 y lib. 220, enero 1804.

³⁰ AMC, lib. 219, septiembre 1800, lib. 220, noviembre 1804 y lib. 221, enero, 1805.

³¹ AMC, lib. 204, abril 178, lib. 209, agosto 1786 y lib. 221, 1787.

³² LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso ...*, op. cit.

³³ AMC, leg. 988, febrero-junio 1834.

³⁴ AMC, lib. 202, abril 1779.

³⁵ LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso ...* op. cit.

³⁶ FERNÁNDEZ LÓPEZ, Manuel: *Historia de ...*, op. cit.

³⁷ PIZARRO ALCALDE, Felipe: “Carmona vista a través de los jesuitas (1619-1754)”, *Trocadero*, nº 21.22, 2009-2010.

³⁸ FERNÁNDEZ LÓPEZ, Manuel: *Historia de ...* op. cit.

Todos los intentos posteriores para potenciar el culto de San Teodomiro resultaron en vano. En 1805 se publicó un libro sobre la vida y martirio del santo, escrito por Francisco Javier Cebreros³⁹ y dedicado a la mujer más rica de la Ciudad, María del Carmen Briones,⁴⁰ y el Cabildo continuó sufragando su fiesta votiva el 30 de julio hasta principios del siglo XIX.⁴¹ Pero el antiguo patrón había perdido la devoción de que había gozado antes de la expulsión de los jesuitas. La élite local, para la que era motivo de prestigio ocupar cargos en las hermandades y cofradías, no apoyó su culto.⁴² Los personajes más ricos y poderosos de Carmona ocuparon los puestos de relevancia en hermandades como la Caridad (marqués del Valle de la Reina) o Ánimas (Juan Caro Locella) y, a fines del s. XVIII se impulsó la devoción a la Virgen de Gracia, que contó con el decidido apoyo de María del Carmen Briones.⁴³

EL MILAGRO DEFINITIVO

El momento culminante de este proceso fue la serie de ataques epidémicos de fiebre amarilla que afectó a principios del s. XIX al valle del Guadalquivir, extendida desde Cádiz, el gran puerto de la ruta de América. La sucesión de largos temporales de lluvias crearon condiciones climáticas de calor y humedad propicias para la proliferación de los mosquitos transmisores de la enfermedad. El contagio se extendió con gran rapidez por la bahía de Cádiz en el verano de 1800 y se adentró en el valle del Guadalquivir por Jerez y Lebrija.⁴⁴ En Sevilla se constataron los primeros casos en agosto, en el barrio de Triana, muy vinculado a la navegación por el Guadalquivir. Se difundió en septiembre y alcanzó su máxima virulencia en octubre, afectando a la totalidad de los barrios.⁴⁵

A fines de agosto, cuando en Carmona se tuvo noticia de la extensión de la epidemia, el Cabildo adoptó medidas higiénicas cerrando las puertas, prohibiendo el vertido de aguas sucias en la calle y disponiendo el adecuado enterramiento de los cadáveres.⁴⁶ Además, siguiendo órdenes del arzobispo de Sevilla, convocó diversas rogativas públicas a los santos protectores de las enfermedades (S. Roque,

³⁹. CARMONA DOMÍNGUEZ, J.M.: "Bibliografía General de Carmona. Monografías", *Carel*, nº 1, Carmona, 2003.

⁴⁰. AMC, legs. 163-4, 1807, lib. 224, marzo, junio 1810 y lib. 226, 2 septiembre 1811.

⁴¹. AMC, lib.202, 1805 y leg. 1446, 1806-8.

⁴². ABÉLÉS, Marc: "Les confrèresreligieuses à Carmona", *Archives de Sciences Sociales des Religions*, nº 51, 1981.

⁴³. AMC, lib. 226, 2 septiembre 1811 y lib. 230, 1815.

⁴⁴. NADAL, Jordi: *La población española, (siglos XVI – XX)*, Barcelona, 1984, p. 117.

⁴⁵. NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: "Carmona en vísperas de la Guerra de la Independencia", *CAREL, Revista de estudios locales*, nº 6, Carmona, 2008.

⁴⁶. AMC, lib. 220, 27 enero 1801y 16 marzo 1801.

LA APROPIACIÓN DE LA VIRGEN DE GRACIA POR LA CIUDAD DE CARMONA COMO ELEMENTO DE IDENTIDAD LOCAL

que recibía culto en el convento de Nuestra Señora del Carmen, y San Sebastián, en el convento de S. Francisco), a S. Teodomiro, patrón de la Ciudad, y a la Virgen del Rosario del convento de Santa Ana, y organizó una procesión al monasterio de S. Jerónimo para rezar ante la Virgen de Gracia, la imagen con mayor devoción en la localidad.⁴⁷

Pero en septiembre, cuando la epidemia alcanzó las puertas de la Ciudad y aparecieron los primeros casos de infección, los vecinos, buscando una protección más directa, comenzaron a reclamar que se trajese la imagen de la Virgen de Gracia a la Ciudad. La imagen fue instalada en la iglesia parroquial de Santa María, donde se celebraron novenas, sufragados por el Cabildo.⁴⁸Cada nuevo foco de infección se combatía con nuevas novenas a la Virgen.⁴⁹

El contagio afectó principalmente al barrio de la Peñuela y las calles Berrocal y Pozo Nuevo, en S. Felipe y Santa María respectivamente.⁵⁰El Cabildo estimaba que durante el brote epidémico fallecieron un centenar de personas infectadas. Los registros parroquiales recogen 1'5 muertos por día durante el contagio y en el hospital se produjeron únicamente 3 defunciones.⁵¹Con el avance del otoño se fue reduciendo la virulencia de la enfermedad. Las últimas defunciones achacadas a la fiebre amarilla se registraron en noviembre y la llegada del invierno marcó el retroceso de la enfermedad, pudiendo establecerse el final de la infección en la Campiña a fines de año,⁵²tras dejar unos 18.000 muertos en la comarca.⁵³

Pese a haber adoptado diversas medidas higiénicas y haber realizado rogativas a otras imágenes, el Cabildo atribuyó el mérito de la salvación de la Ciudad exclusivamente a la Virgen de Gracia, y no a las medidas sanitarias o a “... *la pureza del aire que se respira en las alturas de los alcores*”, como apuntaban algunos más imbuidos del espíritu ilustrado.⁵⁴Aunque la gran afluencia de personas infectadas a los masivos actos piadosos, buscando remedio a su mal, contribuyó a

⁴⁷. AMC, lib. 219, agosto y septiembre 1800.

⁴⁸. AMC, lib. 219, septiembre 1800.

⁴⁹. AMC, lib. 219, 8, 17 y 25 octubre 1800.

⁵⁰. AMC, lib. 219, septiembre y octubre 1800.

⁵¹. MONTAÑO REQUENA, M. Isabel: “La población de Carmona en las series parroquiales. Siglos XVI-XIX”, *Archivo Hispalense*, 2º época, n. 213, Sevilla, 1987 y *Estudio demográfico y social de la población de Carmona a través de las series parroquiales (siglos XVI-XIX)*, tesis de licenciatura inédita, Universidad de Sevilla, 1987.

⁵². AMC, lib. 219, diciembre 1800.

⁵³. BLANCO WHITE, José María: *Cartas desde España*, (reed.) Madrid, 1983 y ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C.: *La población de Sevilla en el primer tercio del siglo XIX*, Sevilla, 1974.

⁵⁴. COMELLAS GARCÍA-LLERA, José Luis: “Andalucía Occidental en los informes de 1824”, *I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*, Córdoba, 1979 y MIÑANO, Sebastián, de. *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, tomo I, Madrid, 1826-29, (reed.) Madrid, 1992.

propagar la enfermedad,⁵⁵ los capitulares señalaban como milagroso el hecho de la detención de la epidemia en el barrio de la Peñuela, donde se había localizado un importante foco, desde que se expuso al culto la imagen de la Virgen de Gracia.⁵⁶

Los problemas continuaron durante los años siguientes. Intensos temporales de lluvia descargaron en el otoño de 1803 y los meses de invierno de 1804, sin que las numerosas rogativas organizadas por el Cabildo a la Virgen de Gracia, S. Teodomiro y al arcángel San Miguel lograsen paliar sus efectos.⁵⁷ En 1804, cuando la Ciudad apenas se vio afectada por el segundo brote epidémico, el Cabildo nombró a la Virgen “...patrona titular y principal de la ciudad”, en agradecimiento por librarla de la epidemia, que azotó gravemente a otras localidades próximas como Morón y Écija. El Cabildo estableció el día de la Natividad de la Virgen como fiesta perpetua, obligándose a sufragar una procesión al monasterio de la Virgen de Gracia, presidida por la corporación municipal y la comisión de sanidad, y dos funciones solemnes. Esta fiesta fue aprobada por breve de Pío VII de 19 de febrero de 1805 y fue el comienzo de las gestiones que culminarán en el breve pontificio de 1818, declarándola patrona principal de Carmona.⁵⁸

LA VIRGEN DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Un paso más en el proceso de consolidación de la figura de la Virgen de Gracia en la ciudad de Carmona, se produjo con el estallido de la Guerra de la Independencia.⁵⁹ Desde el primer momento el Cabildo de Carmona recurrió al amparo de la Virgen ofreciendo rogativas públicas, situándola por encima de cualquier otra devoción local como representante de la propia Ciudad. Las proclamas patrióticas, la lectura del bando de guerra y la manifestación de fidelidad a Fernando VII, se desarrollaron en la plaza mayor ante un retablo provisional presidido por el retrato del Rey, situado al pie de una gran estampa de la Virgen.⁶⁰

⁵⁵. BLANCO WHITE, José María: *Cartas ... op. cit.*

⁵⁶. AMC, lib. 219, 13 agosto y 5, 8, 17 y 25 octubre 1800.

⁵⁷. AMC, lib. 220, 25 enero y 4 abril 1804.

⁵⁸. AMC, leg. 1061, 18 noviembre 1804 y lib. 220, 16 noviembre 1804 y lib. 221, 11 diciembre 1806.

⁵⁹. NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “Religiosidad y propaganda política en la Guerra de la Independencia”, *XVII Congreso Hespérides*, Hespérides, Sevilla, 2004.

⁶⁰. AMC, lib. 1153, junio-agosto 1808.

LA APROPIACIÓN DE LA VIRGEN DE GRACIA POR LA CIUDAD DE CARMONA COMO ELEMENTO DE IDENTIDAD LOCAL

El triunfo en la batalla de Bailén fue motivo especial de alegría para Carmona pues en dicho combate se habían señalado brillantemente las unidades de la localidad, siendo felicitadas por los mandos,⁶¹ lo que le valió la consecución de títulos honoríficos a la Ciudad.⁶² La Junta de Carmona celebró el triunfo con espléndidas fiestas en honor de la ya patrona oficial, la Virgen de Gracia “... *de cuya soberana mano hemos recibido el beneficio milagroso de haberse contenido el enemigo habiendo vencido el ejercito de andalucia a la furia de aquellos enemigos que trataban nuestra desolacion*”. El Cabildo de Carmona celebró en la misma fiesta la victoria y la declaración de patronazgo que no pudo celebrarse en 1807 por no haber sido aprobado el gasto extraordinario por el Consejo de Castilla. Se celebró el acontecimiento con repique general de campanas, luminarias, solemne tedeum y un triduo los días 19, 20 y 21 de agosto en la iglesia prioral de Santa María, donde se encontraba la imagen. Las fiestas supusieron un gasto extraordinario de 6.798 r.⁶³ En el desarrollo de dichas celebraciones se colocaron a los pies de la Virgen los trofeos de guerra conseguidos en el campo de batalla de Bailén: el casco, peto y bolsa de órdenes de un coracero francés.⁶⁴

Considerando que con la victoria de Bailén y la retirada de José I de Madrid quedaba conjurada la amenaza francesa, se celebró el 8 de septiembre una procesión de traslado hasta el monasterio de S. Jerónimo en la que participaron las comunidades de frailes de Sto. Domingo, S. Francisco, el Carmen y los descalzos de S. José. Esta procesión quedó consagrada como fiesta votiva perpetua de patronazgo y perdura hasta hoy en forma de romería. A partir de este momento todas las rogativas especiales realizadas en Carmona se dedicaron a la Virgen, comenzando con las ordenadas por el conde de Floridablanca para pedir la “... *pronta restauración del rey en su trono*”.⁶⁵

Aunque Andalucía vio alejarse el peligro francés, la guerra continuó al norte de Despeñaperros. El Ejército francés, al mando del propio Napoleón, entró en la Península, obligó a retirarse al cuerpo expedicionario británico y derrotó a los ejércitos españoles en 1809 en las batallas de Uclés y Ocaña. En enero de 1810 el Ejército francés volvió a cruzar Despeñaperros y avanzó por el valle del Guadalquivir, sin encontrar en esta ocasión ni un ejército ni un nuevo Castaños capaces de repetir la hazaña de Bailén.⁶⁶

⁶¹ GÓMEZ IMAZ, M.: *Sevilla en 1808 y las relaciones hasta ahora inéditas de los regimientos creados por ella, escritos por sus coroneles*, Sevilla, 1908, p. 441.

⁶² AMC, lib.1153, 4 agosto 1808.

⁶³ CARMONA, José María: “El batallón de cazadores voluntarios de Carmona 1808-1810”, *VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1998.

⁶⁴ AMC, lib. 1153, agosto, 1808.

⁶⁵ AMC, leg.1446, agosto 1808 y lib. 22, 7 septiembre y 13 octubre 1808.

⁶⁶ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: *Mairena durante la Guerra de la Independencia*, Mairena del Alcor, 2014.

La Junta de Carmona »... *tomó todas aquellas providencias que en este caso dicta la prudencia*«, como fueron recoger el ganado, víveres y armas en lugar seguro y ocultar todas las imágenes, particularmente la de su patrona “...*para precaverse de este modo de la furia del enemigo...pues su convento consiguiente sea el cuartel del ejercito contrario en el caso de invadir esta ciudad*«. La imagen de la Virgen de Gracia fue trasladada desde su monasterio extramuros a la iglesia de Sta. María, la noche del 26 de enero, por el secretario de la Junta, José María Romera, y algunos “*devotos*”.⁶⁷Fue colocada en un altar de la iglesia, costeadado por María del Carmen Briones, quien guardó las alhajas de la Virgen en su casa para mayor seguridad.⁶⁸

LA OCUPACIÓN FRANCESA

Ante la incapacidad para defender la Ciudad,el Cabildo decidió aceptar la ocupación sin ofrecer resistencia alguna, que consideraba inútil e incluso perjudicial.⁶⁹Pese a ello las tropas francesas saquearon los conventos, especialmente el de San Francisco, robando objetos sagrados y destrozando algunos retablos,el templo de El Salvador y las capillas de algunas haciendas rurales.⁷⁰El Gobierno josefino suprimió las órdenes religiosas, desamortizó sus bienes, requisó las alhajas de las iglesias de los conventos y dispuso la subasta de sus edificios y tierras. En Carmona, el comandante de la guarnición exigió, sin éxito, la entrega de las joyas de la Virgen de Gracia.⁷¹

La Municipalidad de Carmona, aprovechando que el monasterio de San Jerónimo había sido desamortizado, solicitó al Prefecto una de sus rejas para colocarla en la capilla de Santa María donde se había establecido el altar de la Virgen de Gracia.⁷² La buena disposición del Prefecto concediendo la reja y la licencia para continuar los cultos, estimuló a los capitulares a solicitar la propiedad de la Imagen, una vez extinguida la orden jerónima.⁷³ María del Carmen Briones sufragó el retablo, diversos adornos para la capilla y varias novenas en la iglesia de Santa María. Todo ello le valió, en 1811, el nombramiento de camarera de la Virgen.⁷⁴

⁶⁷. AMC, lib. 1153, enero 1810 y lib. 230, agosto 1815.

⁶⁸. AMC, lib. 230, 22 octubre 1815.

⁶⁹. AMC, lib. 228, 25 julio 1813.

⁷⁰. AMC, leg.2422, 1810, leg.1446, 1810, leg.263, 12 febrero 1810 y lib. 228, julio 1813.

⁷¹. AMC, lib.230, 22 octubre 1815.

⁷². AMC, leg. 163, 10 junio 1810 y lib. 224, 30 julio 1810.

⁷³. AMC, lib. 224, 3 junio 1810 y lib. 226, 2 septiembre 1811.

⁷⁴. AMC, lib. 226, 2 septiembre 1811.

LA APROPIACIÓN DE LA VIRGEN DE GRACIA POR LA CIUDAD DE CARMONA COMO ELEMENTO DE IDENTIDAD LOCAL

Las celebraciones religiosas continuaron subvencionadas por la Municipalidad, en la medida de sus posibilidades económicas. El Prefecto ordenó que se revisasen las cuentas de propios y se suprimiesen los gastos que no se consideraban imprescindibles, especialmente las fiestas religiosas. Así se excluyeron del presupuesto partidas como los 2.500 r. dedicados a “... *honras y exequias para reyes*” y los 1.756 r. destinados a celebrar beatificaciones de santos y culto de reliquias.⁷⁵ La Municipalidad continuó sufragando las fiestas votivas comprometidas (S. Teodomiro, Día de Desagravio a Nuestro Señor Sacramentado, S. Sebastián, S. Matías, S. Mateo, S. Marcos, S. Miguel, Santiago, S. Roque, La Encarnación, La Purificación y La Concepción), empleando en el conjunto de estas celebraciones unos 1.000 r. anualmente.⁷⁶ Se dio un mayor énfasis a las procesiones en las que pudiese lucirse la Municipalidad y participar las autoridades civiles y militares josefinas, como el Domingo de Ramos y el Corpus, a las que asistían el Gobernador, el Comandante de Armas y los oficiales de la guarnición francesa y la milicia. Las colgaduras, fuegos artificiales, luminarias, cuadrillas de costaleros, bailes y convites supusieron un total de 5.183 r. en 1810 y 5.400 r. en 1811.⁷⁷

Aunque de reciente implantación en la Ciudad, la fiesta de la patrona alcanzó un alto nivel durante la ocupación francesa. Las funciones se celebraban en la prioral de Santa María y supusieron para la Municipalidad un gasto de 975 r. en 1810 y de 1.087 r. en 1811. Además se celebraron diversas rogativas, con un importe de 1.324 r., siendo incapaz el Prefecto de suprimir un gasto tan elevado, prueba evidente del papel que la Virgen de Gracia había adquirido en la localidad. Sólo consiguió que se eliminase la partida del presupuesto de propios, aunque transigiendo en que “... *por ser gasto accidental cuando ocurra se pagará de extraordinarios*”. Lo que permitió a la Municipalidad continuar celebrando la festividad como lo había venido haciendo, empleando en la patrona un importe superior al conjunto de la cantidad empleada en las restantes celebraciones religiosas dedicadas a imágenes de la localidad.⁷⁸

¿Retorno a la normalidad?

Una vez finalizada la Guerra de la Independencia, Carmona, al igual que otras poblaciones, festejó con especial atención la victoria,⁷⁹ celebrando novilladas de toros, castillos de fuegos, luminarias en toda la población y una misa solemne con asistencia del Cabildo, hermandades y autoridades, ante el retrato del Rey.

⁷⁵ AMC, leg. 1483, 1811, y leg 1446, 1810.

⁷⁶ AMC, leg. 1446, 1810-12.

⁷⁷ AMC, leg. 1446, 1810 y 1811.

⁷⁸ AMC, lib. 224, 24 agosto 1810 y leg. 1446, 1810 y 1811.

⁷⁹ NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “Religiosidad y propaganda ...”, *op. cit.*

Estos actos culminaron con una solemne procesión de la Virgen de Gracia por las calles de la Ciudad, pero continuó instalada en la iglesia prioral de Santa María ante la situación de abandono del monasterio jerónimo.⁸⁰

Con la supresión por Fernando VII de la legislación de las Cortes de Cádiz, las órdenes religiosas fueron rehabilitadas, y sus miembros retornaron para hacerse cargo de sus posesiones desamortizadas. Los reales decretos de agosto de 1814 y febrero de 1815 ordenaban la devolución de los bienes desamortizados a las comunidades religiosas o la restitución de su valor en metálico de los bienes comprados.⁸¹

El prior del monasterio jerónimo, fray Benito Sainz de Villegas, reunió a los frailes dispersos y recompuso la comunidad. Encontró a su regreso el monasterio casi arruinado.⁸² La iglesia tenía el techo hundido, el edificio presentaba grandes desperfectos y su terreno, utilizado como cementerio durante la ocupación, estaba cubierto de tumbas mal dispuestas y el olor llegaba a las casas de Carmona.⁸³ Sus bienes habían sido desamortizados por el Gobierno josefino y los vecinos que los habían comprado se mostraban reacios a devolverlos. Así por ejemplo, Benito Iribarren, arrendatario desde 1811 de la Hacienda La Víbora, a pesar de haber sido denunciado por varios destrozos causados (corta pinos y pastoreo abusivo), logró una compensación de 30.000 r. “... *por los beneficios hechos*”.⁸⁴

Pero el principal activo del monasterio de San Jerónimo era la imagen titular de su altar mayor, la Virgen de Gracia, sin la cual difícilmente recuperaría la afluencia de fieles a su templo y el flujo de limosnas y donaciones que disfrutaba antes de la Guerra. Por ello solicitó con insistencia al Cabildo la devolución de la Virgen y a María del Carmen Briones la de las alhajas.⁸⁵

La corporación municipal se resistió a devolverla y reivindicó la propiedad de la Imagen, basándose en la concesión hecha por el Gobierno josefino, el abandono del monasterio por la comunidad jerónima y la custodia en la Ciudad bajo la ocupación de un “*gobierno bárbaro e irreligioso...*”, pero cuya concesión de la Imagen a la Ciudad consideraban legítima.⁸⁶ Contaba con el apoyo del clero de la iglesia prioral de Santa María, que había visto aumentar considerablemente la afluencia de fieles y el importe de las limosnas. La Virgen era un signo de

⁸⁰. AMC, lib. 229, 31 abril 1814, leg. 983, 1814 y leg. 1146, 1814.

⁸¹. AMC, leg. 164, agosto 1814 y lib. 230, agosto 1815.

⁸². AMC, lib. 230, octubre 1815.

⁸³. AMC, lib. 228, octubre 1813.

⁸⁴. AMC, leg. 622, ff., 520 y leg. 600, 1814.

⁸⁵. AMC, lib. 229, 21 noviembre 1814.

⁸⁶. AMC, lib. 228, 14 septiembre 1812 y mayo 1813.

identidad para la Ciudad y la gestión de su culto permitía al Ayuntamiento reforzar su autoridad, llegando incluso a decidir el recorrido de la procesión imponiendo su voluntad contra el parecer de diversas instituciones eclesiásticas que deseaban intervenir en su trazado.⁸⁷

Finalmente, tras largas negociaciones, en 1815 el Cabildo municipal y los sacerdotes de Santa María aceptaron trasladar la imagen al Monasterio. El traslado fue solemnizado con cuatro funciones extraordinarias costeadas por el clero de la Ciudad, el pueblo, el Cabildo y María del Carmen Briones, camarera de la Virgen, quien añadió algunas joyas personales a las alhajas de la Virgen. Como señal de su autoridad sobre el tesoro de la Imagen, tendrían las llaves del arca de las joyas, el prior del monasterio, el síndico procurador del Cabildo y la camarera.⁸⁸

La celebración del traslado de la Virgen fue organizada por los dos regidores más destacados del Cabildo, Diego María Rueda y Lorenzo Domínguez. Participaron 7 salmistas, 30 religiosos convidados, 8 acólitos, una capilla de música de Sevilla y el predicador Francisco Xavier Casacar, canónigo de Sevilla. El regimiento de caballería Farnesio, acuartelado en la Ciudad, proporcionó escolta en la procesión y música en los distintos actos religiosos y bailes. La celebración civil incluyó la iluminación de la Ciudad, el reparto de comida a los pobres y presos de la cárcel, una recepción en el Cabildo, un baile en la plaza mayor y un castillo de fuegos artificiales.⁸⁹

La Virgen se había convertido en un elemento de identidad local. Los diferentes sectores de la sociedad insistían en estar presentes en las fiestas celebrando 9 funciones, costeadas de forma independiente cada una de ellas por el Cabildo, el Común de vecinos, los labradores, la nobleza, los “profesionales medios” (escribanos, abogados empleados del juzgado, médicos y boticarios), los gremios de comercio, los hortelanos y el conjunto del clero de Carmona. Interesado el Cabildo en dejar clara su preeminencia, supervisó las celebraciones “... no permitiendo que las funciones excedan a las del ayuntamiento”. Cuestión relativamente fácil pues sólo el Cabildo podía movilizar los más de 23.000 r. que se gastó algunos años en las celebraciones.⁹⁰ Y si hasta ese momento siempre se había mostrado reacio a reparar la intransitable cuesta de la Puerta de Córdoba, no puso la menor objeción en 1815 en pagar su arreglo para que pudiese desarrollarse la procesión hasta el Monasterio.⁹¹ Mediante el concordato firmado por el Ayuntamiento y la comunidad jerónima en octubre de 1815 se devolvió

⁸⁷. AMC, lib. 228, 7 septiembre 1813.

⁸⁸. AMC, lib. 230, octubre 1815.

⁸⁹. AMC, lib. 230, octubre 1815 y leg. 1446, 1815.

⁹⁰. AMC, leg. 1446, 1815 y lib. 232, 7 abril 1817.

⁹¹. AMC, lib. 230, 22 octubre 1815 y leg. 1446, 1815.

la Imagen al monasterio y María del Carmen, representada por su sobrino fray Antonio Félix Briones, entregó las alhajas que quedaban, pues había vendido algunas para fabricar cuatro candelabros de plata para el altar y sustituido otra por una joya personal que se estimaba de mayor valor.⁹² Pero la confirmación de la restitución de la Imagen fue un proceso algo más complejo, y hasta noviembre de 1816 no firmó el Cabildo el acta de restitución de su propiedad al Monasterio de San Jerónimo.⁹³

La Virgen se volvió a trasladar a la Ciudad en 1823, debiendo reclamar repetidamente los monjes su devolución ante la reticencia del Cabildo a devolverla.⁹⁴ En 1824 y 1825 los vecinos reclamaron de nuevo la subida de la imagen como solución a la sequía que sufría la comarca.⁹⁵ En 1834, de nuevo con motivo de la sequía, la Imagen volvió a subir a la Ciudad, donde fue retenida por el Cabildo por tiempo superior al acordado, viéndose obligada la orden jerónima a recurrir la Reina regente para recuperarla.⁹⁶

Los monjes jerónimos mantuvieron el culto a la Virgen hasta 1835, cuando los decretos desamortizadores de Mendizábal suprimieron la orden y dispusieron la salida de los 4 monjes jerónimos que quedaban en el convento de Carmona.⁹⁷ Como había hecho en 1810, el Ayuntamiento se apresuró a aprovechar la ocasión para reclamar la propiedad de la Imagen y trasladarla de nuevo a la iglesia prioral de Santa María, el 27 de agosto de 1835,⁹⁸ apenas un mes después de la publicación del decreto de exclaustración sancionando definitivamente la apropiación por la Ciudad.⁹⁹ María del Carmen de Quintanilla y Melgarejo, nieta de Carmen Briones Quintanilla, marquesa de Torres de la Presa, desde su matrimonio con Miguel Lasso de la Vega, y la mayor fortuna de Carmona,¹⁰⁰ adquirió las joyas de la Virgen, convirtiéndose en camarera perpetua de la Virgen, consolidando el título de su abuela.¹⁰¹

⁹² AMC, lib. 230, 5 enero 1815.

⁹³ AMC, leg. 990, noviembre 1816.

⁹⁴ AMC, lib. 235, octubre 1823.

⁹⁵ AMC, lib. 236, 22 abril 1824 y lib. 1061, 11 marzo 1825.

⁹⁶ AMC, leg. 1061, marzo 1834 y leg. 988, febrero- junio 1834.

⁹⁷ AMC, leg. 228, 1835.

⁹⁸ AMC, lib. 247, 1835.

⁹⁹ RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: "Análisis histórico-cultural ...", op. cit.

¹⁰⁰ PARIAS, M. y GAMERO, M.: "Haciendas de olivar en Carmona: el proceso de formación", *Carmona en el s. XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005.

¹⁰¹ RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: "Análisis histórico-cultural ...", op. cit.

LA APROPIACIÓN DE LA VIRGEN DE GRACIA POR LA CIUDAD DE CARMONA
COMO ELEMENTO DE IDENTIDAD LOCAL

Actualmente la Virgen de Gracia constituye un símbolo identitario clave en la mentalidad colectiva. La fiesta principal de la Ciudad es el 8 de septiembre, la publicación local de mayor prestigio y difusión es la revista de la Hermandad de la Virgen, y Gracia es uno de los nombres más abundantes entre las mujeres de Carmona, siendo muy escaso en las localidades próximas.¹⁰²

¹⁰² RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: "Análisis histórico-cultural, op. cit.

EL CICLO FESTIVO EN ESTEPA: LAS FIESTAS DE SAN ANTONIO ABAD Y DE SAN MARCOS

Jorge Alberto Jordán Fernández

1. INTRODUCCIÓN

Realizamos en este trabajo una primera aproximación al ciclo festivo anual de la localidad sevillana de Estepa en la época moderna; para ello, después de dar algunas pinceladas sobre este ciclo festivo basadas en un antiguo documento, nos detenemos en analizar dos de los hitos del mismo que se caracterizan por sus humildes orígenes, coincidentes ambos en su surgimiento en torno a la erección de dos pequeñas ermitas en la periferia de la localidad, una de las cuales ya ni siquiera existe, no subsistiendo tampoco la fiesta que en torno a la misma se celebró en otro tiempo.

2. EL CICLO FESTIVO DE ESTEPA

En la Andalucía del Antiguo Régimen el ciclo festivo de cualquiera de sus localidades venía marcado por el calendario litúrgico pues, en líneas generales, todas las fiestas que se celebraban por entonces tenían un marcado carácter religioso y en ellas solía jugar un papel destacado la actividad desarrollada por hermandades y cofradías.¹

Para el caso de Estepa contamos con un documento que nos puede servir para conocer cómo era su ciclo festivo, o más concretamente, el de su parroquia de Santa María, que englobaba la mitad de la población prácticamente:²

¹ Cfr. RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: *Las fiestas de Andalucía. Una aproximación desde la Antropología cultural*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Reunidas, 1985, p. 47.

² Se trata del Arancel de los derechos parroquiales de 26 de octubre de 1805 establecido por el vicario de Estepa don Pedro José Baena y Núñez (1805-1836), inserto en el *Libro de Visitas de la Parroquia*, folios 14 a 29; en el mismo se dice que esos derechos son los que regían en la práctica y costumbre, por tanto, venían de antiguo. Archivo de la Parroquia de Santa María de Estepa (APSMÉ), Libros Varios.

En el mes de enero se celebraba la memoria de *San Antonio Abad* (día 17).

En febrero las memorias de la *Purificación de la Virgen* o fiesta de la *Candelaria* (día 2) y la de *San Matías* (día 24).

En marzo se celebraba la novena a la *Virgen de los Dolores*, a cargo del marqués de Cerverales, que consistía en *nueve misas cantadas solemnes y primeras vísperas de Dolores, sin manifiesto, Salve en las nueve tardes con el Santísimo manifiesto y en la última responso cantado*, asistiendo a la capilla de música a las vísperas, salves, y responso.³

En mayo tenían lugar la *octava de los Remedios*, que comenzaba el día de la fiesta de la *Invenición de la Santa Cruz* (día 3) en la ermita de la Vera Cruz, con procesión de la Santa Cruz, acompañada de la Virgen de los Remedios si la fiesta caía en domingo; y también la función a *San Lucían, mártir de Cerdeña* (día 28), dotada por don Francisco Centurión, presbítero y marqués de Armunia, que consistía en vísperas, misa solemne con sermón y asistencia de la capilla de música a sola la misa.⁴

En el mes de julio se celebraba una misa cantada en la festividad de Santa Ana (día 26) o su *octava*, gracias a la memoria que fundó María Lobo; la fiesta principal de esta santa tenía lugar en la ermita de su nombre, radicada en la feligresía de la parroquia de San Sebastián.

En agosto tenía lugar la octava de la *Asunción de la Virgen* (día 15), patrona de la localidad, en la ermita de su nombre, de esta feligresía, en cuyo domingo infraoctavo se celebraba *fiesta solemne con misa, responso, víspera, procesión general, y acabada ésta, salve y letanía, todo con música*.

En el mes de octubre se conmemoraba la fiesta de la Virgen del Rosario (día 7)

En diciembre se celebraba la octava de *Nuestra Señora de la Concepción* (día 8) en la ermita de su nombre, también en esta feligresía.

³ La novena fue fundada por el vicario de Estepa don Manuel Bejarano y Fonseca (1738-1777) en su testamento, otorgado en 1777 ante el escribano José de Rivera; Archivo de Protocolos Notariales de Estepa (APNE), legajo 312.

⁴ Don Francisco Centurión (1585-1677) hizo donación a la parroquia estepaña de Santa María de una importante reliquia del cuerpo de este santo mártir en 28 de mayo de 1640, dotando la fiesta en su testamento; cfr. FERNÁNDEZ FLORES, José: *Vere nullius. La Vicaría de Estepa*, Estepa, Ayuntamiento, 2000, pp. 352-354.

Otras fiestas tenían carácter móvil, como las celebradas por la cofradía del Santísimo Sacramento: el *triduo de Carnestolendas o de Carnaval*,⁵ con procesión del Santísimo el último día con fuegos artificiales; y la *octava del Corpus*, durante la que había procesión todas sus tardes y también fuegos artificiales.

Igualmente móvil en el calendario era la importante celebración de la *Semana Santa*, que comenzaba el *Domingo de Ramos* con la procesión de la *Virgen de los Dolores*;⁶ el resto de las procesiones tenían lugar el *Jueves Santo* (*Dulce Nombre de Jesús y Vera Cruz*) y el *Viernes Santo* (*Jesús Nazareno* y el *Entierro de Cristo*).

En los últimos años del siglo XIX, el ciclo festivo anual de los estepeños va a sufrir una cierta evolución, manteniéndose desde entonces prácticamente vigente.⁷ Este ciclo tenía tres hitos importantes: el *Carnaval*, la *Semana Santa* y la *Feria*; el resto del año se hallaba salpicado de fiestas de carácter religioso, destacando entre éstas las celebradas en honor de la *Virgen de la Asunción*, patrona de Estepa, la *Virgen de los Remedios*, *santa Ana* o *san Marcos*, esta última desde mediados de siglo.

El *Carnaval* se celebraba cada año en los días previos al inicio de la cuaresma, sin fecha fija, siendo entonces una fiesta muy concurrida, durante la cual y en varios días se celebraban bailes de disfraces públicos y las calles de la localidad eran recorridas por estudiantinas; el colofón de la fiesta era el llamado *Domingo de Piñata*, el siguiente al miércoles de Ceniza, que marcaba el inicio de la Cuaresma.

La *Semana Santa*, celebración de carácter religioso de honda raigambre en la localidad, cuyo origen parece remontarse a los tiempos de la encomienda santiaguista, carecía entonces del esplendor que hoy tiene, aunque en esta época no faltaban los elementos que siempre la caracterizaron. A los solemnes cultos celebrados en ambas parroquias, acompañaban los desfiles procesionales; cuatro eran las corporaciones que realizaban estación de penitencia durante la Semana Santa estepeña en esta época:

⁵ A imitación del fundado en Sevilla en 1695 como *desagravio al Santísimo por las ofensas de los días de Carnestolendas*, que comenzaba el domingo de Carnestolendas.

⁶ Instituida por el vicario Bejarano en 1768, consta que antes tenía lugar en la tarde del miércoles santo. A la imagen de la Virgen acompañaban las de San Pedro de Lágrimas y la del Cristo de las Penas.

⁷ Para una mayor profundización sobre el asunto puede consultarse JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge Alberto: *El Casino de Artesanos e Industriales de Estepa. Apuntes para su Historia (1883-1931)*, Estepa, Casino Cultural, 2013, pp. 52-59, de donde se toman las notas que siguen.

Al amanecer del *Jueves Santo* salía la procesión de la *hermandad del Cristo a la Columna* con los pasos siguientes: la Santa Cruz, la Santa Cena, el Cristo amarrado a la Columna y Ntra. Sra. de los Dolores. Por la tarde salía desde la iglesia de la Concepción la *hermandad del Dulce Nombre de Jesús* en procesión con los siguientes pasos: la Santa Cruz, el Dulce Nombre de Jesús, el Cristo de la Humildad y Paciencia y Ntra. Sra. de los Dolores.

El *Viernes Santo* salía el desfile procesional de la *hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno* formado por los pasos de Jesús Nazareno, la Magdalena, la Verónica, San Juan y Ntra. Sra. de los Dolores. Por la tarde salía la procesión del *Santo Entierro* con los pasos del Cristo de la Salud, el Santo Entierro de Cristo y Ntra. Sra. de la Soledad.

Los cuatro desfiles procesionales llevaban acompañamiento musical, bien por alguna de las dos bandas de música que entonces había en la localidad o bien por la capilla de música. A las cuatro procesiones también asistían los *romanos*.

La *Feria* de Estepa tuvo su origen en un decreto del año 1872 promulgado por el entonces alcalde, don Manuel M^a de Reina (1823-1888), V marqués de Cerverales, en el que se acordaba la celebración de una feria pública anual en los días 8, 9 y 10 de septiembre, coincidiendo con la celebración de la *octava de la Virgen del Carmen*, cuya fiesta se conmemora tradicionalmente en Estepa el día 12 de septiembre.

3. LA FIESTA DE SAN ANTONIO ABAD⁸

A la devoción y celo del sacerdote estepeño don Antonio Miguel Fernández (†1783) se debió la fundación de la ermita de San Antonio Abad, sita en el ruedo de esta villa, el año 1730, quien asoció a esta empresa fundacional al hacendado estepeño don Miguel Santalbáez y Bazán (†1751) y al administrador de rentas reales del partido, don Pablo de Traba y Paredes (†1797); la finalidad que perseguían estos fundadores era que los pobres pudiesen cumplir con el precepto de oír misas los domingos y festivos *sin grande rubor*, para lo cual solicitaron licencia al marqués de Estepa, a la sazón don Manuel Centurión (1708-1733), como patrono que era de todas las iglesias de la villa y el marquesado; la fundación efectiva no tuvo lugar, sin embargo, hasta 1747.

⁸ Para la redacción de este apartado nos basamos en JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge Alberto: *La ermita de San Antonio Abad de Estepa. Una fundación atípica y efímera en el siglo XVIII*, Ronda, La Serranía, 2011; remitimos al lector curioso a esta obra si quiere profundizar en la materia.



Estado actual del lugar donde se encontraba la ermita de San Antonio Abad

Un año antes de la fundación efectiva, Santalbáez encargó la hechura de una imagen del santo titular de la futura ermita al escultor José de Medina (1700-1783), quien a la sazón se encontraba en Antequera trabajando para el convento del carmelitas calzados de aquella ciudad; el 26 de mayo de 1747 se organizó una solemne procesión para trasladar esta imagen a la sacristía de la ermita que se estaba edificando, donde a partir de entonces comenzó a recibir culto público. Temiendo los fundadores que al poner el nuevo templo bajo la advocación de San Antonio Abad los miembros de la orden de San Antón pudiesen apoderarse del santuario en virtud de ciertos privilegios que les había concedido la Santa Sede,⁹ resolvieron finalmente ponerlo bajo el título de Nuestra Señora del Valle, por más que siguiera siendo conocida por el nombre del santo anacoreta entre los lugareños y devotos; resolvieron igualmente encargar una imagen de la Virgen con este título al mismo José de Medina, que estaba entonces trabajando en la ermita de la Vera Cruz de Estepa. Finalmente, don Pablo de Traba encargó la hechura de una imagen

⁹ Tal vez ignorasen los fundadores que a la orden de San Antón le quedaban por entonces apenas unos años de vida ya que fue suprimida por el papa Pío VI en 1787, cfr. SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael: "Decreto de extinción de la orden de San Antonio de Vienne en España. Un ejemplo de intransigencia religiosa, en *Revista de la Inquisición. Intolerancia y derechos humanos*, nº 14, 2010, pp. 137-207.

de san Pablo Ermitaño al escultor sevillano Benito Hita y Castillo (1714-1784) para ser colocada igualmente en el santuario. En 1752 se concluyeron las obras de edificación de la ermita y fueron trasladadas a la misma las imágenes de la Virgen y de San Pablo Ermitaño que, junto a la del Santo Abad, fueron colocadas en sendos retablos de madera cada una de ellas.



Imagen de San Antonio Abad, obra de José de Medina, procedente de la antigua ermita de su nombre, hoy en la iglesia de Los Remedios de Estepa.

En 1766 la ermita se puso bajo el cuidado de una congregación de ermitaños que se encargaban de su mantenimiento y culto, al frente de la cual estaba el hermano Francisco Clavijo de San Miguel, natural de la villa de Osuna. Dos años después, tras el abandono del hermano Clavijo, quedó al frente de la congregación el hermano Antonio Zacarías Blanco, oriundo de Génova, durante cuyo mandato se emprendieron muchas obras y mejoras en el santuario y se erigió un Vía Crucis público en el camino de la ermita (1780).

La muerte en agosto de 1783 del principal promotor de la fundación, don Antonio Miguel Fernández, significó el principio del ocaso para el santuario y la congregación, y ello a pesar de que en su testamento había instituido una memoria perpetua de misas a favor de la fundación objeto de sus desvelos.

Para el año 1788 sólo quedaba el hermano Zacarías como morador en la ermita, quien decidió entonces plasmar en un libro todas las vicisitudes por las que había atravesado la fundación del santuario, gracias a lo cual ha llegado hasta nosotros su historia. Sorprendentemente, apenas un año después, el hermano Zacarías, a los 50 de su edad, se despojó del hábito de ermitaño y se desposó con la joven María Concepción Rejano, oriunda de la villa de Marchena; el nuevo matrimonio pasó a residir en la villa, en la calle del Humilladero, pero Zacarías siguió ocupándose del mantenimiento de la ermita, si bien a partir de ahora como simple santero.

En 1799, el guardián o superior del convento franciscano de Estepa, fray Gerónimo Rodríguez, promovió unos autos seguidos en el juzgado de la vicaría estepaña con el fin de que el Vía Crucis de la ermita fuese trasladado a las inmediaciones de su convento, en el cerro de San Cristóbal, lo que parece que finalmente consiguió el citado fraile, pues los restos del mismo pueden verse hoy día diseminados en diversos lugares del mencionado cerro. A finales de septiembre de 1800 fue enterrado en la ermita el cadáver de un hombre que había fallecido de la *enfermedad del contagio*, de donde deducimos que para entonces el lugar ya no era muy frecuentado.¹⁰ En 1801 se instruyó un expediente ante la audiencia eclesiástica de Estepa en solicitud de autorización de la venta de algunas fincas pertenecientes a la ermita para con su producto poder afrontar las reparaciones que necesitaba el edificio; al año siguiente se obtuvo la cantidad de 3.000 reales con la venta de una pequeña suerte de tierra que pertenecía al caudal de la ermita.

Pasada la invasión la francesa sin que la ermita sufriera gran deterioro, se hizo cargo de ella, en 1815, el presbítero don Diego Terán Quevedo. Según parece, hacia 1820 el templo quedó inhábil para el culto y algunos años después fue derruido el edificio, trasladando su mobiliario y enseres a otros templos de la feligresía de Santa María, a cuya jurisdicción pertenecía.¹¹ Hoy día sólo queda en el lugar donde estuvo la ermita un abrevadero, rodeado de amena arboleda, que aún conserva el nombre de San Antonio Abad.

Es Aguilar y Cano quien nos informa de las fiestas que se celebraban en esta ermita:

¹⁰ Al parecer, el año 1814 el concejo de la villa se planteó la construcción del primer cementerio de la misma, bien que con carácter provisional, en terreno colindante con esta ermita; cfr. AGUILAR Y CANO, Antonio: *Memorial Ostipense*, Estepa, Imprenta de Antonio Hermoso, 1886-1888, edición facsímil: Estepa, 2014, t. II, pp. 123-124.

¹¹ Todavía se conservan las tres imágenes mencionadas, repartidas entre las iglesias de Santa María y de Los Remedios; el atrio de la ermita estuvo hasta no hace muchos años colocado en la portada principal de la iglesia de Santa María, según puede verse en fotografías antiguas.

Dos días célebres hubo anualmente en esta ermita: el de San Antonio Abad, en que acudían con sus caballos enjaezados las personas más distinguidas; y el de San Miguel, en que se hacía una velada. Como pasó el templo, pasaron aquellas costumbres.¹²

Desde luego que ambas fiestas nos recuerdan el nombre del principal promotor de la fundación de esta ermita, pero de ellas no queda ya ninguna memoria.

4. LA FIESTA DE SAN MARCOS

Más tardía aún fue la fundación de la ermita de San Marcos, de cuyo origen también nos da noticia Aguilar y Cano:¹³

Es la más humilde de las ermitas de Estepa; tan reducida y pobre que su conservación para el culto sólo se explica por el fervor religioso que despierta en los vecinos del Risco. Su origen es muy conocido. En lo alto del citado Risco, donde se ve hoy una cruz, existía un nicho y dentro de él un cuadro con una estampa de San Marcos. Aficionósele un mujer llamada Francisca Arias, más conocida por su apodo de 'La Chinina', que se hizo célebre por sus agudezas, extravagancias y más que nada por su inagotable caridad, y fue bastante para que poniendo en juego su ingenio lograrse levantar en 1845 el pequeño oratorio que nos ocupa. El retablo procede de una sala 'De profundis' de uno de los conventos. En dicho retablo se da culto a la imagen titular. También se da culto en esta ermita a una imagen de San Esteban, donada por los Fernández de Córdoba, y procedente de la capilla que en su casa de placer, en Lora, tuvo don Juan de Córdoba y Centurión. La campana es también donación de los mismos señores, y dícese de ella que fue traída de Méjico por uno de la familia, que la conserva como recuerdo por haber sido tomada en el asalto de un Castillo por uno de sus parientes que fue Virrey en aquella provincia.¹⁴

¹². AGUILAR Y CANO: *ob. cit.*, t. II, pp. 23-24.

¹³. AGUILAR Y CANO: *ob. cit.*, t. II, pp. 107-108.

¹⁴. Con respecto a esto último anota el propio Aguilar y Cano: *consignamos lo que hemos oído, aún cuando con la racional sospecha de que la tradición, sin duda, ha bastardeado los hechos.*

EL CICLO FESTIVO EN ESTEPA: LAS FIESTAS DE SAN ANTONIO ABAD Y DE SAN MARCOS

Un inventario de esta ermita del año 1852 nos proporciona interesantes datos acerca de la fundación y primeros años del nuevo templo;¹⁵ así, se nos dice que el mismo estaba a cargo de la misma Francisca Arias; que a dicha fundación contribuyó el marqués de Estepa, don Andrés de Arteaga (1837-1864), como patrono universal de las iglesias de Estepa que era, con la cantidad de 620 reales y que los ornamentos y cálices para celebrar la misa se *pedían prestado*. En cuanto al adorno del edificio se dice también en dicho inventario que el retablo que poseía, *pintado en encarnado y dorado*, procedía del convento franciscano de la villa, y que la campana *para convocar a los fieles* era propiedad de D. José Fernández de Córdoba.



Ermita de San Marcos antes
de su última restauración



Ermita de San Marcos tras
la restauración de 1994

En una obra posterior, el mismo Aguilar y Cano aportaba más noticias acerca de esta humilde ermita:¹⁶

¹⁵ Archivo del Marquesado de Estepa, legajo 274, caja CXIII. Por su interés, lo reproducimos íntegramente en el apéndice de este trabajo. Las citas textuales que se reproducen a continuación se extraen de dicho documento.

¹⁶ AGUILAR Y CANO, Antonio: *Estepa. Nueva colección de documentos, datos históricos, noticias bibliográficas y biográficas, anécdotas, etcétera, referentes a la citada ciudad*, Estepa, Imprenta de Antonio Hermoso Cordero, 1891, pp. 65-66.

A las noticias que acerca de ella estampamos en otra obra, hay que agregar las siguientes: El proyecto de erigir esta ermita data de 1840. Comenzóse la obra por la media naranja, y tres años después se hizo el cuerpo de la capilla, todo ello de limosna. Se celebró la primera misa cantada el día del Santo, año de 1848, siendo vicario general de esta villa el Ilmo. Sr. D. Salvador de los Reyes, quien la bendijo. La autorización para decir misa en aquella capilla data de 30 de diciembre de 1847 y fue concedida por D. Salvador de los Reyes, decretando instancia de Francisca Arias, la 'Chinina'. Con la misma fecha se otorgó la colocación del Vía-Crucis, efectuada en 23 de febrero de 1848 por el presbítero D. Juan Fernández, ex Guardián del convento de S. Francisco.

La mayor parte de estas nuevas noticias acerca de la ermita fueron tomadas por Aguilar y Cano de un curioso libro manuscrito conservado en el archivo de la parroquia de Santa María de Estepa, como puede comprobarse a continuación:¹⁷

Ermita de San Marcos. Esta ermita está situada en la collación de esta Parroquia de Santa María la Mayor y da su frente a la calle de Gilena, junto a la Cruz que está sobre una columna, que hace esquina a las calles del Risco y de Roma. Antes de su fundación se veneraba la imagen de San Marcos en un cuadro colocado en un nichito que había en el testero de la casa que hoy está unida a la media naranja; mas por los años de 1840 se unieron varios devotos del Santo y proyectaron hacerle su capilla, lo que afortunadamente realizaron, formando primero la media naranja; y a los tres años después se hizo el cuerpo de la capilla a expensas de varios devotos y de 400 reales que para este objeto dio el Excmo. Sr. Marqués de este Estado. Se celebró la primera misa cantada en esta ermita el día del Santo del año 1848, siendo Vicario General de esta villa el Ilmo. Sr. D. Salvador de Reyes, después Obispo de Málaga, quien la bendijo; y Cura de la Parroquia de Santa María la Mayor el Sr. D. Joaquín Téllez; después se han continuado diciendo las misas rezadas.

En estas nuevas noticias llama la atención que se haga referencia a que las obras de la ermita comenzaron por *la media naranja*, dando a entender así que la iglesia disponía de cúpula, elemento constructivo que hoy día no se conserva, desgraciadamente.

Entre mayo y junio del año 1874 tuvo lugar la visita de un delegado del arzobispo hispalense a la jurisdicción de la antigua vicaría general de Estepa con vistas a su desaparición como jurisdicción eclesiástica exenta y su inmediata

¹⁷. APSME, Libros Varios, *Libro de varios sucesos de la Parroquia de Santa María de Estepa*, fol. 66 r.

incorporación a partir de entonces a la diócesis sevillana como un arciprestazgo más de la misma. En el expediente que contiene las diligencias practicadas en dicha visita se conservan algunas menciones a esta ermita que nos informan de que se seguía celebrando culto en la misma. De esta manera, sabemos que la ermita fue visitada por el delegado episcopal, el Dr. D. Ramón Mauri y Puig,¹⁸ el día 5 de mayo de aquel año, dejando constancia de que se trataba de una *pequeña capilla a cargo de una santera que aunque muy pobre, estaba muy aseada*;¹⁹ el visitador también dejó constancia en sus diligencias de cómo, entre los documentos que se le presentaron, don José Fernández de Córdoba lo hizo de un decreto reconociéndole *el derecho a una campana e imagen de S. Esteban sitas en la ermita de S. Marcos de esta villa*.²⁰ Como vemos, estos documentos ratifican cuanto se viene diciendo acerca del origen y ornato de la mencionada ermita.



Imagen de San Marcos, titular de la ermita

Con el correr de los años, y muy probablemente al faltarle su principal valedora, Francisca Arias, la ermita de San Marcos se arruinó y estuvo varios años sin que se celebrase culto en ella; al parecer, esto sucedió hacia el año 1910 y así se mantuvo hasta que en plena dictadura de Primo de Rivera, el ayuntamiento estepeño, con su alcalde al frente, don Salvador Moreno Durán, acometió las necesarias obras de reconstrucción para su reapertura al culto, si bien ahora con unas dimensiones mucho más modestas, pues no incluía la media naranja; todo esto que venimos contando lo sabemos gracias al acta levantada el día de la inauguración del templo por el entonces cura de la parroquia de Santa María, don Víctor Gamazo, que reproducimos íntegra en los apéndices de este trabajo.

¹⁸ A la sazón, provisor y vicario general del arzobispado de Sevilla.

¹⁹ Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 329.

²⁰ *Ibidem*.

En la solicitud que presentó el párroco Gamazo al arzobispado para que se le autorizase a bendecir el remozado templo, fechada el 16 de abril de 1925, se decía que la ruina de la ermita había sucedido hacía *unos veinte años* y que esta ruina sólo fue *en parte*, muy posible porque se debiera al hundimiento de la bóveda de media naranja; en esta solicitud se dice igualmente que la ermita había sido restaurada por el municipio *a petición de varios vecinos*, detalle este último que se omite en el acta, en la cual se afirma que la iniciativa correspondió al *celosísimo y digno alcalde actual D. Salvador Moreno Durán*;²¹ la solicitud de Gamazo fue atendida por el arzobispado hispalense con un decreto del vicario general, doctor don Jerónimo Armario, fechado el 21 de abril, que dice así:²²

Autorizamos al Párroco de Santa María de Estepa para que proceda a bendecir solemnemente la Ermita de S. Marcos, enclavada en aquella demarcación parroquial, verificando dicha bendición en la forma prescrita por el Ritual Romano y levantando acta duplicada, archivando un ejemplar en la parroquia y enviando otro a esta Secretaría.

El párroco fue obediente a cuanto se le ordenó desde el palacio episcopal, según se recoge en el acta, y apenas dos días después de tan solemne acto, solicitó al arzobispado un permiso de dos meses para *descansar de las tareas parroquiales y acompañar a sus padres en la celebración de sus bodas de oro de matrimonio*, concediéndole la autoridad diocesana sólo mes y medio, según decreto del 30 de abril de dicho año.²³

En 1994 se acometieron nuevas obras de restauración en la ermita, igualmente patrocinadas por el consistorio estepaño, a raíz de las cuales el templo adquirió la fisonomía con que puede contemplarse en la actualidad, perdiendo con ello todo rastro del aire tradicional que mantenía el edificio, como puede apreciarse en las fotografías que acompañan a este trabajo.²⁴

Nada nos dicen los documentos antiguos acerca de las posibles fiestas que se celebrasen en honor de San Marcos y en torno a su ermita en el pasado; en cambio, sí que sabemos que al menos desde hace más de veinte años se viene celebrando el día del santo, 25 de abril, una solemne eucaristía y tras ella la procesión con la efigie del evangelista por las calles alledañas al templo, finalizada

²¹. Debió ser un buen alcalde de Estepa por cuanto se trata del único al que el municipio ha dedicado una calle sin que ésta haya sido cambiada de nombre hasta el presente; cfr. RIVERO RUIZ, Antonio: *Semblanzas estepañas*, Estepa, Ayuntamiento, 1994, pp. 212-214.

²². La solicitud del párroco y el decreto del arzobispado en AGAS, Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 04978.

²³. AGAS, Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 474 (04978).

²⁴. Cfr. *Revista de Feria de Estepa*, Estepa, 1994, p. 65, donde se da cuenta de la terminación de las obras y se anuncia la restauración igualmente de las dos imágenes que recibían culto en el templo: la de san Marcos y la de san Esteban.

la cual, tiene lugar una verbena popular; ignoramos si esta celebración responde a una antigua tradición o responde a claves más actuales.²⁵

APÉNDICE DOCUMENTAL

1. Copias de los inventarios de todas las iglesias del Estado de Estepa dados por sus respectivos párrocos. Año de 1852. Archivo del marquesado de Estepa, legajo 274, caja CXIII.

Inventario de la ermita del Sr. San Marcos que se halla a cargo de Francisca Arias y se entrega al Sr. Administrador del E. S. Marqués de esta villa y sus Estados, por conducto del Sr. Cura Párroco de Santa María la Mayor de la misma.

Un retablo de madera, pintado en encarnado y dorado, que perteneció al convento de San Francisco de Asís de la referida villa.

Una campana para convocar a los fieles, de la propiedad de D. José Fernández de Córdoba.

Los ornamentos y cáliz para el Santo Sacrificio de la misa se piden prestados.

Y para la fundación de esta nueva y referida ermita contribuyó el referido Sr. Marqués con la limosna de 620 reales vellón.

Y por no saber firmar, lo hace a mis ruegos un testigo, en Estepa a 27 de abril de 1852.

Firma Francisco de Paula Cardero.

Nota: en 28 de abril de 1852 se le remitió a S. E. otro igual, firmado por D. Francisco de Paula Cardero.

²⁵ Cfr. *Revista de Feria de Estepa*, Estepa, Ayuntamiento, 2001, p. 34, donde se recoge una pequeña reseña anónima de estas y otras fiestas de la localidad bajo el título de *Verbenas en la Plaza del Aire y San Marcos*; de la primera sí se dice que llevaba entonces cuatro años celebrándose, mientras que de la que nos ocupa nada se dice al respecto, por lo que cabe suponer que viene de más antiguo.

2. Acta de inauguración de la ermita de San Marcos el 25 de abril de 1925 (AGAS, Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 04978)

*En la ciudad de Estepa, diócesis y provincia de Sevilla, en el día 25 de abril de 1925, yo, **D. Víctor Gamazo Gutiérrez**, presbítero, licenciado en Sagrada Teología y cura propio de la parroquia de Santa María de la Asunción, la Mayor y Matriz de esta ciudad, debidamente autorizado por el Muy Ilustre Señor **Vicario General del Arzobispado**, en decreto de **25 del corriente**, bendije solemnemente, en la forma prescrita por el Ritual Romano, en el Título 8º, Capítulo 27, la **ermita de San Marcos**, emplazada en la demarcación parroquial de esta de Santa María, y que después de **quince años** en que se derruyó por completo, ha sido completa y hermosamente restaurada por iniciativa del celosísimo y digno alcalde actual **D. Salvador Moreno Durán**, a **expensas del Municipio**, habiendo concurrido a dicho acto una multitud extraordinaria de fieles, con la asistencia a dicho acto del Clero todo de la población y de sus dignas autoridades civiles, militares y judiciales, contentos todos y entusiasmados con la restauración de esta antigua ermita.*

*Y en fe y testimonio de ello levanto por duplicado la presente acta, que firman conmigo, el **Sr. Arcipreste del partido, D. Francisco Domínguez**, y **D. Carlos Palanca Martínez-Fortún**, delegado gubernativo de este distrito, y el ya citado alcalde, **D. Salvador Moreno Durán**, testigos todos y asistentes a dicho acto en Estepa, fecha ut supra. = D. Francisco Domínguez = Ldo. Víctor Gamazo = S. Moreno = Carlos Palanca.*

LA HERMANDAD Y COFRADÍA DE LA VIRGEN DE LA CABEZA DE PEDRERA Y RECONSTRUCCIÓN DE SU PEREGRINACIÓN A LA ROMERÍA DE ANDÚJAR

Adela Estudillo Gómez

INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo aportamos algunos datos inéditos sobre la Cofradía de la Virgen de la Cabeza de Pedrera e intentamos hacer una reconstrucción histórica de su peregrinación a la romería organizada por la Hermandad matriz de Andújar, en plena Sierra Morena, porque el “revivir” aspectos de dicho acontecimiento cumple con el objetivo de acercar y despertar el interés del público menos especializado hacia una antigua cofradía y sus tradiciones, actualmente desaparecidas y olvidadas en el pueblo.

Las fuentes documentales sobre esta Cofradía pedrereña son muy escasas, y se conservan en el Archivo parroquial de Pedrera y en el Archivo Arzobispal de Sevilla, así como algunas referencias en el Archivo del Santuario de Andújar. Se trata de noticias indirectas que testimonian su existencia durante los siglos XVI y XVII, aunque no nos proporcionan información sobre el devenir histórico de su vida interna, materializada en reglas, convocatorias de cabildos y reuniones extraordinarias, enseres, celebración de fiestas, etc. No obstante, a pesar de la limitada información de los documentos, se ha de destacar que son fuentes de valor incalculable para reconstruir la memoria histórica de Pedrera.

La Cofradía aquí analizada fue una más de las muchas que se fundaron en el siglo XVI bajo la advocación de la Virgen de la Cabeza, y cuya fiesta principal consistía en la peregrinación anual hacia Sierra Morena y, allí, participar junto con el resto de hermandades en los diferentes actos realizados en honor a la Virgen. La presencia anual de nuestra Cofradía en el Cerro de La Cabeza en la Edad Moderna fue una realidad, demostrada documentalmente, y para cuya investigación hemos contado con la inestimable ayuda del profesor Enrique Gómez Martínez, académico, cronista de Andújar e investigador del Archivo del Santuario y de la Cofradía matriz de la Virgen de la Cabeza.

FUENTES DOCUMENTALES

En el Archivo Parroquial de Pedrera se conserva un documento, una hoja suelta en mal estado de conservación, en el que se hace alusión a la Cofradía de la Virgen de la Cabeza. Se trata de una Petición de Alonso Novillos, mayordomo de la Cofradía de la Vera Cruz, de 1571, en la que solicita al señor vicario de Estepa, Miguel Sánchez de Saldaña, que obligase a la Hermandad de la Virgen de la Cabeza a sufragar los gastos que suponía trasladar a otros pueblos el excedente de pobres del Hospital de la Hermandad de la Caridad de la villa; y a cuya causa sí contribuía la Cofradía de la Vera Cruz, con la mitad de las limosnas que percibía. Seguidamente, se adjunta el Auto del señor vicario en cuyo mandamiento se obliga a pagar a la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza la parte proporcional del traslado de los pobres del Hospital de la villa a otros lugares.

Otro documento que da testimonio de la existencia de la Hermandad de Nuestra Señora de la Cabeza de Pedrera se encuentra en el Archivo Arzobispal de Sevilla, Sección V, Legajo 136. Es una Petición de Juan Rodríguez Gordillo, mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza, del 18 de septiembre de 1598, en la que solicita al señor vicario de Estepa, Pedro de Tallada, el mandamiento de excomunión para el alcalde de la villa de Pedrera, Juan Hormigo, el cual cinco meses atrás había enviado a un alguacil a la casa del citado mayordomo a por una bandera de la Cofradía, “de tafetán, nueva y a colores, que de limosna se hizo” “para sus procesiones y fiestas”, y no la pretendía devolver. Además, se añade Información a la Petición, en la que el mayordomo Juan Rodríguez presenta por testigos, para dar testimonio de lo ocurrido, a Rodrigo Sánchez, el viejo, a Juan Serrano Saavedra, y a Pedro Sánchez de la Cueva, los cuales reafirman que tanto el alcalde como otros oficiales de la villa estaban haciendo uso de la bandera en el cabildo, afirmando que: “no la han querido ni quieren devolver a la dicha Cofradía aunque se la han pedido muchas veces”. Finalmente, “vista la información” aparece el Auto del señor Vicario en el que obliga a Juan Hormigo a devolver la bandera de esta forma:

“...dentro de veinticuatro horas después de la notificación de y entregue a el dicho Juan Rodríguez Gordillo, mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza, la dicha bandera de la dicha Cofradía que tiene en su poder o parezca a dar razón porque no lo deba cumplir dentro del dicho tiempo, con apercibimiento que pasado no lo cumpliendo se procede a recibir él la excomunión y a otras personas...”

Con los datos que tenemos actualmente no sabemos qué ocurrió con aquella codiciada bandera de la Cofradía pedrereña que quizás estuvo presente en algunas de las peregrinaciones que hacía la hermandad a Andújar. Puesto que la

LA HERMANDAD Y COFRADÍA DE LA VIRGEN DE LA CABEZA DE PEDRERA Y RECONSTRUCCIÓN DE SU PEREGRINACIÓN A LA ROMERÍA DE ANDÚJAR

peregrinación de ésta a la romería en torno al Santuario en Sierra Morena queda constatado documentalmente en un Libro Inventario de la Hermandad matriz de la Virgen de la Cabeza, en el que se notifica por primera vez la asistencia de la Cofradía de Pedrera en el año de 1567, y un año después, en 1568, la de Estepa¹.

ORIGEN DE LA DEVOCIÓN A NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA Y SU FERIA

La tradición y la leyenda remontan los orígenes de la devoción a la Virgen de la Cabeza al siglo XIII, en plena Reconquista, concretamente al mes de agosto de 1227, cuando un pastor de ovejas, natural de Colomera, pueblo de Granada, encuentra en el Cerro Cabezón, en plena Sierra Morena, dentro del término de Andújar, una imagen a la que identifica con la madre de Dios. A partir de aquel momento el cerro pasó a denominarse Cerro de La Cabeza y en él se construyó una ermita, la cual ha sido ampliada y transformada a lo largo del tiempo².

Algunos autores apuntan que la romería se inició en las primeras décadas del siglo XIII³. No obstante, no se sabe con exactitud su origen, y la documentación conservada la relaciona con el establecimiento de una feria de ganado celebrada en Andújar entre 1274-1282 a ejemplo de las que se organizaban en Écija y Córdoba. Sin embargo, este acontecimiento se realizaría de forma intermitente debido a la inseguridad del territorio en la época medieval, ya que fue escenario de guerras civiles, del deambular de bandidos, de la presencia de “los Golfines”, ataques de los benimerines, razias musulmanas, etc. Habría que esperar a la época estable de finales del siglo XV, gracias al fin de la guerra con Granada, para que la romería de la Virgen de la Cabeza alcanzase un gran auge⁴.

¹ La información ha sido proporcionada por el profesor e investigador Enrique Gómez Martínez, también se encuentra recogida en su obra *La Virgen de la Cabeza; Leyenda, historia y actualidad*. Torredonjimeno (Jaén), 2002. Sobre la Hermandad de Nuestra Señora de la Cabeza de Estepa hay un Libro (1591-1637) conservado en el Archivo Arzobispal de Sevilla, Sección III, Serie Justicia y Hermandades; también, hay otro Libro en el Archivo de la Parroquia de San Sebastián de Estepa, de 1744; así como referencias en sus inventarios (1628, 1694, 1784, etc.); e, interesantes reseñas en <http://devocionesdeestepa.blogspot.com.es>

² Para la “reconstrucción histórica” hemos tomado como referencia la interesante obra de GÓMEZ MARTÍNEZ, E.: “Evolución histórica de la romería de la Virgen de la Cabeza”. *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses*, nº 209, 2014, pp. 219-238.

³ GUTIÉRREZ, M.: *Andújar y su Santuario*. Ayamonte, p. 97.

⁴ Interesantes las aportaciones del trabajo de TORRES JIMÉNEZ, J.C.: “Génesis histórica del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza (1185-1517), La Virgen de la Cabeza en España e Iberoamérica”, *Actas I Congreso Internacional. Real e Ilustre Cofradía matriz de la Virgen de la Cabeza y Real Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza*. Torredonjimeno, pp. 237-302.

Los historiadores señalan que la romería y la feria en honor a la Virgen de la Cabeza durante el medioevo se celebraban en torno al 15 de agosto. Después, a finales del siglo XV, se cambió al mes de septiembre, y en la centuria siguiente se pasaron las fiestas al último domingo de abril, una fecha con un tiempo más benigno en esa zona de Sierra Morena, por lo tanto más cómoda para la asistencia de romeros y comerciantes, y cuya tradición se mantiene vigente⁵.

La llegada de los romeros a Andújar se iniciaba el viernes de víspera, y la ciudad se convertía en un hervidero de gente, donde sus ventas, ventorrillos y mesones se mostraban incapaces de dar cobijo a tantísima gente procedente Andalucía y otras partes de la geografía española; y por ello muchas habitaciones de casas de particulares de andujeños se convertían aquellos días en aposentos para forasteros. Además, se ha de advertir que la Cofradía matriz de Andújar estaba obligada a dar de comer a los cofrades y romeros que les acompañaban en la fiesta abrileña, así como a los clérigos y pobres; costumbre que con el paso del tiempo fue regulada en la línea de rebajar la cantidad de alimentos y el número de personas a las que se daba⁶.

En la tarde del viernes la Cofradía de Pedrera entraría por la torre Tocada, después de recorrer algo más de 140 kilómetros, quizás acompañada por las hermandades de otras villas y lugares vecinos, caso de Estepa. Momento en el que se entremezclaría un norme tumulto de gritos y algarabías, apareciendo un sinfín de personajes peculiares, unos vestidos con túnicas blancas o negras, algunos con coronas de espinas y portando sendas cruces, otros ajenos al alboroto ensimismados con el rezo del rosario, muchos tullidos, otros tantos pedigüeños, etc. En este contexto las cofradías iban llegando a Andújar con sus romeros a caballo o a pie, en torno a sus carretas, e identificados con sus estandartes y banderas, además, entraban al son de la música, pues llevaban instrumentos musicales y con los disparos de sus alcabuces demostraban su fiel devoción a la “morenita”⁷. En el camino hacia el Santuario se instalaban multitud de puestos ambulantes, de comerciantes y artesanos, así como otros divertimentos, musicales, teatrales, e incluso, en alguna ocasión se ha documentado la construcción de torres humanas, entre otros, etc. Y tal fue la importancia adquirida por la feria que allí se organizaba

⁵ Véase GÓMEZ MARTÍNEZ, E.: *Evolución histórica de la romería...*, pp. 221-222.

⁶ Véase *Op. Cit.*, p 225.

⁷ Muy interesantes las descripciones ofrecidas por PÉREZ GUZMÁN, B. (1745). *Tratado del Aparecimiento de Nuestra Señora de la Cabeza de Sierra Morena*. Madrid. Edición facsímil. Centro de Estudios Marianos “Historiador Salcedo Olid”, Academia de Cronistas de Ciudades de Andalucía y Comunidad de MM. Trinitarias de Andújar. Andújar, 1999; y las de la obra de SALCEDO OLID; M. (1677): *Panegírico Historial de Nuestra Sra. de la Cabeza de Sierra Morena*. Madrid. Edición facsímil. Academia de Cronistas de Andalucía, Centro de Estudios Marianos “Historiador Salcedo Olid” y Peña El Madroño. Baena (Córdoba), 1994.

LA HERMANDAD Y COFRADÍA DE LA VIRGEN DE LA CABEZA DE PEDRERA Y RECONSTRUCCIÓN DE SU PEREGRINACIÓN A LA ROMERÍA DE ANDÚJAR

que el propio Consejo de Andújar la protegió en el siglo XVII, permitiendo que fuera franca, aunque no sin oposición de la Real Hacienda. El hecho de que fuera libre de impuestos propició una mayor presencia de vendedores, compradores y romeros⁸.

PRESENTACIÓN DE VÍSPERA Y PROCESIÓN

El sábado, día de Víspera, a partir de las dos de la tarde se iniciaba el repique decampanas del Santuario acompañado por los tambores de las cofradías como signo de salva a la Virgen. A continuación, cada cofradía hacía su respectiva presentación en el templo ante la Virgen de la Cabeza, cuyos cofrades estaban obligados a ir vestidos con el atuendo común para los siglos XVI y XVII, es decir, con roquete y toalla en la cabeza, todo de blanco, así como identificados con sus insignias, como el pendón y la bandera, además, de instrumentos musicales y rosarios⁹.

Un elemento importante a añadir fue la preocupación de las instituciones andujareñas por mantener el orden público para evitar altercados en la fiesta; de ahí la retirada de toda clase de armas blancas y de fuego, llegándose a prohibir algunos que los romerostrajeran sus arcabuces con los que solían disparar en honor a la Virgen. Y por ello el propio Consejo de Andújar alquilaba una casa del entorno del Cerro de La Cabeza para convertirla en aquellos días en cárcel, y además contaban con la presencia de un Caballero Capitular o el Corregidor con alabarderos.

La presentación de las cofradías en el templo, contabilizadas 63 a finales del siglo XVI y hasta 75 en el XVII, se hacía de manera organizada. Primero se reunían todas en la Lonja, y allí las autoridades que velaban por el orden público las iban nombrando por orden de antigüedad. Dentro de la iglesia se encontraba la autoridad eclesiástica, conformada por el Vicario, el Juez Visitador con su Notario Mayor, y el Mayordomo del Santuario; e iban accediendo el Mayordomo, los Cabos y el Capellán de cada una de las cofradías citadas. Dentro del Santuario el Notario mayor notificaba la asistencia de cada una de las cofradías y registraba su aceptación de las normas, las cuales redundaban en el necesario cumplimiento de las obligaciones, con hincapié en el recato necesario que se debía llevar en las vísperas y en la fiesta, haciéndoles cargo de cualquier discordia que su cofradía originase, quedando establecidas, también, las penas que contraerían en caso de

⁸. Véase GÓMEZ MARTÍNEZ, E.: *Evolución histórica de la romería...*, pp. 226-230.

⁹. Estas prendas, comunes a todas las cofradías, dejan de utilizarse a partir de 1782 en la de Andújar, como queda constatado en las Actas de Cabildos de la cofradía, conservadas en el Archivo del Real Santuario.

incumplimiento. Y finalmente, tras la presentación, los cofrades se unirían a la fiesta junto al resto de romeros y personas que habían acudido al Cerro de La Cabeza.

El orden de antigüedad de presentación en el templo, que después se mantenía en la procesión de la Virgen de la Cabeza, se guardaba con celo. No obstante, no se tiene constancia de la conservación de ninguna Concordia, aunque sí de sus nóminas. En la más primitiva, de la primera mitad del siglo XVI, se hace relación de 12 cofradías, entre las que estaba la de la villa de Osuna, población situada a unos 20 kilómetros de Pedrera¹⁰. En la nómina de mediados del siglo XVI aparece ya Pedrera, seguida de Estepa, y permanece en las posteriores, del siglo XVI y XVII, con los puestos 34 y 35¹¹.

Antes de amanecer comenzaban las Misas en el Altar Mayor, y todas las cofradías accedían al interior de la iglesia siguiendo el orden establecido por antigüedad, y que era recordado por el capellán. Entraban de menor a mayor antigüedad y salían por el postigo del Norte a tomar lugar para la procesión de la imagen de la Virgen de la Cabeza por los alrededores de su iglesia, el culmen de la romería. La última misa la decía el Rector del Santuario, a la que sólo asistía la cofradía matriz de Andújar¹² porque a dichas horas ya estaban las cofradías situadas en el tramo que les correspondía dentro del recorrido de la procesión; y cuyos trayectos habían sido repartidos, medidos y señalados “con una cruz, y un rotulo, que declara la que desde allí ha de tomar las andas de Nuestra Señora”¹³.

¹⁰. En <http://www.virgen-de-la-cabeza.com/filiales/origen-nomina.htm>: (1) Andújar, (2) Arjona, (3) Colomera, (4) Lucena, (5) Aguilar, (6) Antequera, (7) Almodóvar, (8) Almagro, (9) Córdoba, (10) La Rambla, (11) Osuna, (12) Ciudad Real.

¹¹. *Ibid.*, (13) Iznájar, (14) Baena, (15) Úbeda, (16) Rute, (17) Benamexí-Cabra, (18) Bujalance, (19) Baeza, (20) Teba, (21) Martos, (22) Alcalá la Real, (23) Écija, (24) Montoro, (25) Torreximeno, (26) Villa de Torres, (27) Alhama, (28) Loja, (29) Archidona, (30) Monturque, (31) Alcaudete, (32) La Mancha de Jaén, (33) Bailén, (34) Pedrera, (35) Estepa, (36) Guadix, (37) Montefrío- Castro del Río, (38) Priego, (39) Baños, (40) Menjíbar, (41) Vilches, (42) Linares, (43) Torrenueva, (44) Valdepeñas, (45) La Puente de Don Gonzalo, (46) Carlete, (47) Villacarrillo, (48) Lopera, (49) El Carpio, (50) Cazalilla, (51) Santiago, (52) Güelma, (53) Almadén, (54) Villafranca, (55) Íllora, (56) Montilla, (57) Montemayor, (58) Espejo, (59) Torrecampo, (60) Hinojosa, (61) Vélez-Málaga. En la nómina de 1583 aparece Cabra con la posición 18 y por ello retroceden los demás un puesto, también Vilches (antigua posición 41); y en la nómina de 1677 desaparece Montefrío (antigua posición 37), apareciendo de nuevo Vilches (con la posición 41, de nuevo), así como otras nuevas cofradías como Moltalbán (61), Cambil (62), Alhobar (63), Luque (64), Fernán Núñez (66), Montefrío (67), Benamexí (años anteriores tenían el puesto 17 y ahora aparece el 68), Arjonilla (69).

¹². La misa principal de la cofradía andujareña tenía lugar, en las primeras décadas del siglo XVI, tras la procesión de la imagen de la Virgen; pero después, se cambió a antes, tal como se celebra actualmente. En un tiempo tenía lugar al aire libre desde el balcón del Santuario, pasando luego a su interior, para en 1992 celebrarse delante de la Lonja del templo, asistiendo todas las cofradías. En 2008 la misa se trasladó por encima de la zona de cocheras.

¹³. SALCEDO, *Op. Cit.*, p. 296.

LA HERMANDAD Y COFRADÍA DE LA VIRGEN DE LA CABEZA DE PEDRERA Y RECONSTRUCCIÓN DE SU PEREGRINACIÓN A LA ROMERÍA DE ANDÚJAR

Ello permitía que todas las cofradías participaran de portar a hombros las andas donde iba la imagen; no obstante, la costumbre fue cambiando, y actualmente cualquier persona, sin necesidad de ser cofrade, puede ir bajo las andas, teniendo que pasar, en muchos casos, largas horas de espera desde el sábado hasta el domingo, para mantener un lugar en ellas.

Para iniciar la procesión la imagen de la Virgen era colocada en sus andas de plata, las cuales estaban dentro de un espacio con gruesas rejas, y sobre ellas se situaban algunos religiosos que impedían actos desmedidos, subiéndose, en ocasiones, niños y enfermos¹⁴. A las diez se iniciaba la procesión con música, y en el desfile las cofradías estaban organizadas por antigüedad, siendo la primera cofradía que abría el desfile la más moderna, mientras que la más antigua, Andújar, iba próxima a la Virgen, acompañada de las autoridades religiosas, civiles y militares. En ocasiones cuando la procesión iba a finalizar, llegando al santuario, fue costumbre soltar a los presos que estaban en la improvisada cárcel. Y conforme las cofradías llegaban a la Lonja del Santuario sus miembros se ponían en fila para esperar la llegada de Nuestra Señora de la Cabeza, hecho que se mantiene, y una vez la imagen llega al templo es trasladada a su camarín.

EL OCASO DE LAS COFRADÍAS EN EL SIGLO XVIII

No tenemos noticias de la Hermandad y Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza de Pedrera en el siglo XVIII. En dicho siglo la nueva mentalidad ilustrada y la política reformista de los Borbones hizo que se suspendiesen y disolviesen las cofradías de la Virgen de la Cabeza, así como su romería, en 1773. Posteriormente, casi una década después, tras conseguir la aprobación real las cofradías que así lo pidieron fueron restauradas. Sin embargo, muchas habían perdido ya sus cofrades y desaparecieron.

Atendiendo a las órdenes del Consejo de Castilla, la Real Chancillería de Granada ordenó, en 1773, a los mayordomos o presidentes de las hermandades de la Virgen de la Cabeza, o en su caso a la justicia local de las villas y lugares,

¹⁴ En el siglo XIX sólo se mantendrían en las andas los sacerdotes con largos bastones, denominados "bordones", con los que golpeaban en la cabeza a quienes querían tocar a la Virgen. Actualmente son dos religiosos Trinitarios los que custodian a la Virgen en la procesión, ya que desde 1930 esta Orden se hizo cargo de la custodia y administración del Real Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, teniendo la misión de ir acercando a la imagen a aquellos niños que quieren besarla o coger las prendas de vestir que los romeros lanzan para que se pasen por el manto de la Virgen con el fin de que se carguen de energía divina.

enviarle sus constituciones¹⁵. Y a cuya orden la justicia local de Pedrera no atendió, apareciendo nuestra villa en la lista de los que no cumplieron: “Colomera, Antequera, Almodóvar, Almagro, Córdoba, Cabra, Bujalance, Baza, Martos, Alcalá la Real, Écija, Montoro, Torres, Loja, Monturque, Pedrera, Priego, Vilches, Puente de don Gonzalo, Santiago, Huelma, La Hinojosa, Montalbán, Vélez Málaga y Espejo”. Quizás el motivo no responda tanto a una desobediencia sino a la inexistencia de la cofradía desde décadas anteriores. Hecho acaecido también en Estepa, pero cuya localidad envió información sobre su extinta cofradía¹⁶. Así, en el Libro de la Hermandad de Nuestra Señora de la Cabeza de Estepa, custodiado en el Archivo de San Sebastián, se recoge una nota respecto a su reforma en 1744 por una anterior crisis “por cuanto en dicho año de 1736 se perdió dicha hermandad a causa de los malos años” que quizás no pudo ser superada en Pedrera. Pero cuyas respuestas más aclaratorias quizás nos las darán futuras investigaciones.

¹⁵. Conservándose en el Expediente 321-44419-63 del Archivo de la Real Chancillería de Granada la documentación generada de aquel trámite.

¹⁶. GÓMEZ MARTÍNEZ, E.: Las cofradías de la Virgen de la Cabeza y su suspensión en el reinado de Carlos III. Boletín de Estudios Giennenses, nº 197, 2008, p. 111.

LOS ORÍGENES DE LA ROMERÍA DE LA VIRGEN DE CUATROVITAS EN BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

Francisco Amores Martínez

La ermita de Ntra. Sra. de Cuatrovitas, cuya imagen titular es patrona de la villa de Bollullos de la Mitación desde el año 1957, es una interesante construcción, reconstruida y modificada en diversas épocas, situada a unos cinco kilómetros y medio al sur del casco urbano de la citada localidad, que tiene su origen en una mezquita construida hacia el año 1181, de la cual permanece en pie el alminar con sus características originales, y cuyo conjunto fue declarado Monumento Histórico Nacional en 1931¹. En cuanto a la singular advocación de la Virgen y de su ermita, aseguran los especialistas en toponimia que este nombre contiene la raíz semítica “qart”, que significa ciudad, si bien su desarrollo posterior no se ha podido explicar aun con la suficiente seguridad, siendo así que en los documentos más antiguos que se conservan aparecen indistintamente los nombres de “Cuatro Abitan” o “Cuatro Avitas”, términos que pueden hacer alusión a los moradores de una alquería hispanomusulmana de origen almohade, que no derivarían en la actual denominación de Cuatrovitas prácticamente hasta finales del siglo XIX o comienzos del XX. En el presente trabajo pretendemos realizar, en base a la documentación que se conserva en el archivo general del arzobispado de Sevilla, una síntesis sobre la historia de la ermita, de la devoción tributada a la Virgen de Cuatrovitas en los siglos pasados por vecinos de diversos pueblos de la comarca y de la propia ciudad hispalense, y sobre todo glosar las fiestas que en torno a ella se celebraban en el mes de agosto durante los siglos XVII al XIX, cuya paulatina transformación daría lugar a romería que tiene lugar actualmente cada cuarto domingo de octubre, que es una de las más populares de la provincia.

¹ COLLANTES DE TERÁN, F., HERNÁNDEZ DÍAZ, J. y SANCHO CORBACHO, A. *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, t. I, Sevilla 1939, fig. 224. MORALES, A. OLIVER, A. PLEGUEZUELO, A. SERRERA, J. M. y VALDIVIESO, E. *Inventario artístico de Sevilla y su provincia*, t. I, Madrid 1982, p. 299.

EL NACIMIENTO DE LA DEVOCIÓN EN LA DESAPARECIDA VILLA DE RIANZUELA (SIGLOS XVI Y XVII)

Hasta finales del siglo XVII el santuario se encontraba a poca distancia de la desaparecida villa de Rianzuela, lugar que había sido una de las muchas alquerías musulmanas dispersas por todo el Aljarafe, y que tras la reconquista sería cedida a los arzobispos de Sevilla, que la conservaron hasta el año 1574². En estelugar, a pesar de que ya por entonces se hallaba escasamente poblado, fue fundada en el siglo XVI una hermandad para dar culto a la Virgen. Sabemos también que en 1595 se organizó en Sevilla, por parte del gremio de tintores, otra cofradía para dar culto a la misma Virgen de Cuatrovitas, si bien la hermandad matriz siguió siendo la de Rianzuela, aunque los cofrades sevillanos, entre quienes probablemente hubiese algunos originarios de este pueblo, acudían cada año a la fiesta y ayudaban a costearla de manera significativa. Cuando a finales del siglo XVII, y debido al parecer a sucesivas epidemias, la villa de Rianzuela se despobló definitivamente, y a causa de ello se extinguió también la hermandad, los habitantes de la cercana localidad de Bollullos recogieron el testigo de la devoción a la Virgen, haciéndose cargo de su culto desde entonces.

La referencia documental más antigua a la Virgen de Cuatrovitas y su hermandad matriz se remonta al año 1608, y se contiene en un informe elaborado por el cura párroco de Rianzuela y beneficiado de Cuatrovitas, Pedro Bernal, en el que se quejaba de que la hermandad de la Virgen no había colaborado en sufragar el coste de las misas ni de la procesión que había tenido lugar en el mes de agosto³. Es esta la primera noticia que se tiene de las fiestas en honor a la Virgen. Aparte de alguna alusión a la imagen en algún testamento del siglo XVII, y de la donación de una campana a la ermita por la hermandad sevillana en 1618, atestiguada por una lápida de piedra que aún se conserva, no volvemos a tener nuevos datos de la hermandad hasta el año 1690. En ese año contamos con el valioso testimonio de Cristóbal Márquez, que era originario de Rianzuela, aunque en la fecha citada era vecino de Benacazón, a donde se había trasladado con su familia cuando ocurrió el contagio o epidemia que acabó definitivamente con la población de su pueblo natal a mediados del siglo⁴. Pues bien, don Cristóbal declaraba que había sido el último hermano mayor de la hermandad de Cuatrovitas, erigida en Rianzuela y extinguida por el mismo motivo mencionado, y que se habían perdido su regla y otros libros antiguos. En 1690 intentó reorganizar la cofradía junto a otros vecinos de Benacazón y devotos de otros pueblos de la comarca, pidiendo al cura párroco de este último pueblo que realizase el oportuno inventario de las alhajas que el

² HERRERA GARCÍA, A. *El Aljarafe sevillano durante el antiguo régimen. Un estudio de su evolución socioeconómica en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Sevilla 1980, pp. 58-59.

³ ÁLVAREZ-OSSORIO RIVAS, A. y RIVAS RIVAS, F. A. *Una ventana al pasado. Historia de Bollullos de la Mitación (Sevilla)*. Bollullos de la Mitación 2006, p. 143.

⁴ *Ibidem*. Pp. 143-45.

antiguo hermano mayor conservaba aun en su poder. Sin embargo el prior de las ermitas del arzobispado de Sevilla, Antonio de Luarca, denegó la petición y en cambio aceptó la de Juan Pérez de Lora, vecino de Bollullos, que había solicitado hacerse cargo como mayordomo o administrador de la ermita y de los bienes a ella vinculados, consistentes prácticamente en una piara de cabras que al parecer había juntado el mismo Cristóbal Márquez durante su mandato, para con el producto de su alquiler costear los gastos de la fiesta anual en honor a la Virgen. El prior ordenó que Márquez le entregase las alhajas de la Virgen, y prohibió que se constituyese de nuevo la cofradía y que se volviesen a celebrar junto a la ermita las fiestas que reunían anualmente a gente de toda la comarca, que allí organizaban danzas, cantes y juegos que al parecer habían dado lugar a algunos desórdenes que la autoridad eclesiástica se proponía enmendar.

LA REFUNDACIÓN DE LA HERMANDAD EN BOLLULLOS Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ERMITA (SIGLO XVIII)

La llegada de la centuria dieciochesca supuso el comienzo del protagonismo del pueblo de Bollullos de la Mitación en la historia de la devoción a la Virgen de Cuatrovitas, ocupando totalmente sus vecinos el espacio que antaño habían tenido otros lugares aljarafeños e incluso algún colectivo gremial de la capital hispalense. Del año 1702 data la primera escritura de arrendamiento de la piara de cabras que se conoce, formada por 128 cabezas, y por ella consta que ya en esa fecha se había reorganizado la cofradía en Bollullos, siendo entonces su mayordomo Francisco Martín Calero⁵. Se conserva asimismo una nómina de hermanos del año 1721. Posteriormente, y tras algunos años de decaimiento, el 2 de mayo de 1735 se le aprueban nuevas reglas a la “cofradía de Ntra. S^a de quatro avita sita en su hermita del mismo título de la v^a de Bollullos de la Mitación”, por el prior de las ermitas del arzobispado José Delgado, concediendo su licencia “para que pueda continuar y continúe en la referida hermita atendiendo siempre a el mayor culto y veneración de la venerable imagen de su título”⁶. En 1736 el prioste de la cofradía Sebastián de Arroyo se dirige al prior de las ermitas, que era el mismo José Delgado, comunicándole que la hermandad había acordado construir junto a la ermita, con el caudal de 271 reales que habían juntado de las limosnas de los hermanos y otros devotos, una sala o habitación que juzgaban muy necesaria, alegando su conveniencia “para el maior culto de ntra. S^a, pues en su ermita se están haciendo los cavildos y asistencia de personas que van a la festividad de dicha S^a donde comen y duermen, cosa indecente y no aver

⁵ Ibidem. P. 200.

⁶ AGAS (Archivo General del Arzobispado de Sevilla). Justicia. Hermandades. Legajo 09845. Expediente nº 2.

donde ospedar a los Sres. eclesiásticos y demás personas condecoradas”⁷. Añadía que el marqués de Rianzuela había dado a la hermandad “tierra y sitio” donde construir dicha sala, de lo que se deduce que este señor era entonces el dueño del heredamiento donde se ubicaba la ermita. Finalmente, aprovechaba el prioste la ocasión para solicitar al mismo prior autorización para reparar también el porche de la ermita, concediéndose licencia para todo ello con fecha de 12 de septiembre. El 16 de julio del año 1738 el mismo prioste o hermano mayor volvía a dirigirse al prior comunicándole que ya estaban levantadas las paredes de la sala, “en donde se ospeden los saserdotes que an de desir las misas, y otras personas de la mejor estimación”, y que había comprado ya las maderas para la techumbre, cuyo coste ascendía a 972 reales. Como la cofradía sólo contaba con poco más de 300, y quería finalizar pronto las obras para tenerlas listas antes de la fiesta del próximo mes de agosto, solicitaba autorización para vender algunas cabras de la piara propia de la corporación, o bien que se les permitiese vender dos lámparas de plata “que están guardadas en el arca todo el año, y sólo sirven en el día de la fiesta, cuando algún hermano mayor las lleva a la hermita a encenderlas”, licencia esta que concedió el prior el mismo día. Por aquellas mismas fechas el mismo Sebastián de Arroyo, en nombre de la corporación, le pedía que destituyese de su oficio al ermitaño que residía de manera permanente en la ermita de Cuatrovititas, al que acusaban de no tener la misma aseada, de no mantener encendida la lámpara, de no llevar inventario alguno de los bienes, e incluso de colocar con frecuencia animales al pie del mismísimo camarín de la Virgen, además de que “siendo esta Señora visitada por diferentes devotos las más de las veces hallan la hermita serrada, y pasando muchas veces el Sr. Arzobispo por dicha hermita ha entrado dentro de ella y no le ha parecido mui bien a Su Ilustrísima lo poco devoto del dicho ermitaño”. Estas visitas del arzobispo Luis de Salcedo, que tenía en la cercana villa de Umbrete un palacio, evocan la antigua vinculación de la mitra con el desaparecido lugar de Rianzuela.

Muy interesantes nos parecen las noticias de mediados de siglo que nos hablan de la hermandad filial de Sevilla y de su desaparición en esta época, quedando la de Bollullos como única cofradía de ese título a partir de entonces. Efectivamente, en el mes de julio del año 1750 el prioste y hermano mayor de la hermandad de Cuatrovititas dirige un escrito al vicario general y provisor del arzobispado solicitando que los cofrades de otra hermandad del mismo título que existía aun en la ciudad de Sevilla “con grande descaecimiento en el culto y devoción de dicha Imagen”, y que según se expresa había tenido su primitiva erección en la propia ermita, “se junten y acuerden sobre el punto de incorporarse en dicha Hermandad de Bollullos, y poner en ella distintas alhajas de valor que la devoción de varios particulares hizo para el culto de dicha imagen en su hermita en

⁷ *Ibidem*. Expediente nº 3.

la que el día de la fiesta servían de adorno”⁸. Solicitaban que se realizase una junta con miembros de las dos hermandades y asistiese a ella el fiscal del arzobispado. En otro escrito adjunto ampliaban los cofrades de Bollullos sus argumentos sobre este asunto, diciendo en primer lugar que la cofradía sevillana hacía mucho tiempo que no tributaba culto a la Virgen: “pues no aviendo en tiempo alguno dado otro que el de hacer una fiesta a la Virgen en la dominica infraoctava de su Asunción esta ha muchos años que no la executa, como de sus libros parece, y de ellos consta no averse en el mismo tiempo pedido una demanda como antes acostumbraban en el día de la fiesta (...), ni aún la lamparita que está delante del nicho, la enciende noche alguna la hermandad”. El otro argumento principal es que no observaban los capítulos de su regla, no celebrando juntas cada cuatro meses ni pagado sus cofrades cada mes un real de plata, por ejemplo, pero sobre todo hacen hincapié en otro capítulo de aquella regla que les interesaba especialmente, pues al parecer establecía que “siempre que la hermandad de Sevilla descaesca, pasen las alajas a la Imagen de Bollullos”. Dicen por ello que estas alhajas corrían el riesgo de perderse “porque siendo todos pobres y teniéndolas en su poder muchos años, las empeñan para sus urgencias, como hicieron con la lámpara de ochenta onzas de plata que la deshicieron y vendieron y la Virgen se quedó sin su alaja y los hermanos que lo hicieron perdieron sus casas y caudal”. Dicen luego que todas las alhajas que poseía la hermandad de Sevilla eran propias de la Imagen, pues para ello se habían hecho con las limosnas de muchos devotos, así como con “las rifas de distintas cosas que dan a la Virgen sus devotos, de las pujas por llevar las insignias y la Virgen en su procesión; a todo esto concurren los hermanos y los que no lo son, y estos son los más, por ser grande la devoción de aquellos pueblos (...) Y luego que las mismas prendan lo indican, pues siendo la Imagen y el niño de la hermandad de Sevilla pintados, mal le pudieran servir los rostrillos y coronas enteras ni vestidos; y no pudiendo allí hacerse altar por estar alto del suelo ni celebrar misa, por ser en medio de una calle, y angosta, no les pueden servir manteles, casullas, vinajeras, ni demás ornamentos. Y por consiguiente no pudiéndose la Imagen pintada sacar en procesión no hay paso a que sirvan las varas ni demás alajas que a esto conducen, luego estas todas son propias de la Imagen de Quatro avita de Bollullos”. Abundan asegurando que cuando la cofradía de Sevilla celebraba la fiesta a su imagen de pintura “llenan las calles de muchas bombas de papel, hacen en medio de ella entremeses”, con gran concurrencia durante toda la noche. A ello contraponían lo que hacía la hermandad de Bollullos, que “hace su fiesta muy solemne, con sus vísperas cantadas; llevan religiosos de el convento de Loreto, para que asistan en la hermita, y digan misas toda la noche, toda la hermita llena de gente resando el rosario a la Virgen; la sacan en procesión por aquel campo, siendo innumerable el concurso movido de la devoción; y a cada hermano quando muere se le dicen dose misas, y siendo casado a su mujer otras tantas, por ser este un capítulo de aquella regla”. No sabemos con certeza

⁸. *Ibidem*. Expediente nº 5.

cómo terminó este litigio, aunque la falta de noticias posteriores sobre la cofradía sevillana hace pensar en su pronta desaparición. Pero la vida de la hermandad matriz no transcurrió en lo sucesivo siempre plácidamente, sino que de vez en cuando surgía algún conflicto, como sucedió cuando el 4 de marzo de 1754 varios vecinos de Bollullos se quejan por escrito al provisor de que el mayordomo de la hermandad Antonio Martín Anselmo no cumplía con su obligación de dar cuentas anualmente, y de que hacía más de tres años que no se celebraban elecciones a la junta de oficiales⁹. A instancias del vicario se convocaron elecciones en el hospital de San Sebastián de la misma villa “como an de uso y costumbre”, en un cabildo al que no asistió el mencionado mayordomo, que fue por ello excomulgado. Por estos autos conocemos los nombres de quienes integraban entonces la junta de gobierno de la hermandad, a saber, los acaldes Sebastián de Segura y Pedro Ruiz, el fiscal Alonso de Armenta y el escribano Juan Monrobel, además del citado mayordomo. Hay que señalar que en la mencionada ermita u hospital de San Sebastián, ubicado en el centro del casco urbano de Bollullos, residía otra hermandad con el título de Ntra. Sra. de Roncesvalles que celebraba una fiesta con los mismos elementos que la de Cuatrovitas, sacaba en procesión al santo titular en su festividad y daba culto también a una cruz que había en la calle delante de la capilla.

Poseemos también interesantes noticias de la segunda mitad del siglo XVIII, siendo la más importante la de que la ermita de Cuatrovitas fue totalmente reedificada en el año 1773, pues según los hermanos de la cofradía amenazaba ruina, probablemente debida en buena parte a los daños que sobre el vetusto edificio había ocasionado el terremoto de Lisboa, que sin embargo y afortunadamente no parece que afectasen gravemente a la antigua torre o alminar almohade. La hermandad solicitó autorización al entonces canónigo de la catedral de Sevilla y dignidad de prior de las ermitas, Antonio Moreno, para llevar a cabo la obra¹⁰, aplicando para ello el producto del arrendamiento de la piara de cabras, que en aquellos años ascendía a poco más de 1.100 reales anuales. La licencia fue otorgada por el prior mediante un auto emitido el día 29 de abril de 1773, y en ella se especificaba que mientras durasen las obras se debía suspender la función anual que se hacía a la Virgen en agosto, lo que indica que las mismas debieron prolongarse por espacio de más de un año. Pero antes de ello don Antonio exigió a la hermandad que le presentase las cuentas correspondientes al quinquenio 1767-1772, lo que hizo con diligencia el prioste Francisco López Varillas. Gracias a esa relación contable conocemos los ingresos y gastos que tenía entonces la hermandad de Cuatrovitas y algunos aspectos de su fiesta. En cuanto a los ingresos del año 1767, provenían de la entrada de nuevos hermanos, a 12 reales de limosna cada uno, y en mayor medida a las pujas por llevar el paso de la Virgen, tarea por la cual cuatro hombres dieron de limosna 49 reales, otra puja era por llevar “los

⁹ *Ibidem*. Expediente nº 8.

¹⁰ *Ibidem*. Expediente nº 10.

cuatro estandartes”, por lo que se recaudaban otros 45 reales, mientras que de las multas a los hermanos que no asistían a la función de la Virgen y las demandas se obtuvieron 81 reales, siendo la cantidad mayor los 1.135 que se consiguieron con el arrendamiento de las cabras. Interesante es también el aspecto de los gastos, entre los cuales sobresalen los 388 reales que costaron los fuegos artificiales, los 20 del tamborilero, los 60 de la comida, otros tantos para el padre que predicó el sermón, y por último los 70 de los derechos parroquiales, juntao otros gastos menores. Merece la pena señalar también que el año 1775 se gastaron 740 reales en una nueva cruz de plata para el estandarte.

LOS TRASLADOS DE LA VIRGEN AL PUEBLO Y LA RENOVACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO EN EL SIGLO XIX

La nueva centuria comenzó con pocas variaciones en lo que se refiere al desarrollo de las fiestas de la Virgen. Las cuentas del año 1802 reflejan un importante déficit debido precisamente a los gastos de la misma, pues los ingresos apenas variaban de un año a otro, mientras que en los pagos destacaba el importe que se destinaba a sufragar lo que se denominaba “la comida para toda la hermandad” el domingo infraoctavo de agosto, que el año citado costó 712 reales, a los que habría que añadir los de la música y los de la función religiosa (sermón, traer al predicador y pagar los derechos parroquiales), además de los modestos 40 reales que costaron aquel año los “cohetes y ruedas”. Integraban entonces la junta de gobierno de la hermandad los alcaldes Juan Gallegos y Francisco Calero, el muñidor Bernardino Castaño, el fiscal Francisco de Armenta, el mayordomo Andrés Rodríguez y Antonio Ruiz como “fiscal de cabras”. Dos años más tarde hubieron de emplearse más de 2.000 reales en renovar los tejados del porche y de la habitación aneja a la ermita, y se estrenó asimismo un nuevo vestido “bueno” o de gala para la Virgen, todo lo cual indica un estado de cierta prosperidad de la cofradía¹¹.

Veinte años más tarde los documentos que se conservan nos hablan de que se habían producido importantes cambios en el desarrollo de la fiesta de la Virgen¹², aunque no había variado la fecha de la función principal de la misma en su ermita, que seguía teniendo lugar el domingo infraoctavo de la Asunción, es decir, el siguiente al día 15 de agosto. Pero por entonces se había introducido una importante novedad, cual era que tras la celebración de la mencionada función

¹¹ Ibídem. Expediente nº 19.

¹² AGAS. Justicia. Ordinarios. Legajo 10.294. “Expediente a petición fiscal, sobre el estado de abandono en que se encuentra la Hermita de Ntra. Sra. de Quatro Havitas término de la Villa de Bollullos de la Mitación, y data de cuentas”. 1824-1848. Todas las noticias que se relacionan a continuación se encuentran en este mismo voluminoso expediente de más de trescientos folios.

la Virgen era trasladada a Bollullos, en cuya iglesia parroquial se celebraba una novena en su honor, volviendo después a su ermita, transcurriendo todo ello durante la segunda mitad de agosto. La noticia nos la proporciona el entonces cura párroco de Bollullos, Joaquín José Granados, en uno de los informes que se vio obligado a realizar con motivo de un sonado pleito suscitado entre la autoridad eclesiástica, el mayordomo administrador de los bienes de la Virgen Bartolomé Guzmán, que ocupaba el cargo desde el año 1821, y algunos vecinos del pueblo relacionados con los mismos. Hay que precisar que en aquellos años la hermandad se hallaba extinguida, aunque muchos de sus antiguos hermanos vivían, lo que dio lugar a numerosos conflictos entre ellos precisamente por sus supuestos derechos sobre los mencionados bienes. En el citado informe que el cura envió al prior de las ermitas del arzobispado con fecha 9 de agosto de 1825, don Joaquín decía entre otras cosas: “todos los años, acabada la función se trae la Señora al pueblo para hacerle la Novena, y concluida se conduce con la mayor decencia a su capilla”. Se trata por tanto de la primera vez que se documentan estos dos traslados de ida y vuelta de la Virgen a su ermita, aunque como el cura dice que se venían llevando a cabo “todos los años” anteriores, no sabemos con certeza cuando empezaron a realizarse. No obstante, como sabemos que no existían todavía en 1804, y aparecen ya en torno a 1820, nos parece muy probable que la introducción de esta novedad en los cultos y las fiestas de Cuatrovitas debió producirse en los años que siguieron a la invasión francesa, es decir, a partir de 1812. Decimos esto porque fueron aquellos unos años en los cuales, tras los desgraciados sucesos de la francesada, que afectó más a unos pueblos que a otros, resurgió de manera notable la religiosidad popular por todo el antiguo reino de Sevilla, pero de manera muy especial en sus zonas rurales, de lo que pueden traerse a colación muchos ejemplos, aunque solamente señalaremos el muy significativo de la romería del Rocío. No debemos olvidar que en aquellos comienzos de la centuria decimonónica la fiesta de Cuatrovitas, aunque a menor escala, presentaba unas características muy similares a la que tenía lugar en las Rocinas. El año 1823 no llegó a celebrarse la novena por negarse a ello el mayordomo, quizá como protesta porque la autoridad civil, el “comisario regio”, no había autorizado a su vez que se celebrase la velada que también en aquel tiempo se hacía junto a la ermita la víspera de la fiesta, sospechamos que porque la citada autoridad habría detectado que se producían con tal motivo ciertos desórdenes entre los asistentes.

En cuanto a los detalles de la fiesta, curiosamente en ninguno de los documentos conservados se hace alusión alguna a la manera como se hacían los traslados de la Virgen, que debía ser muy sencilla y relativamente rápida, ni desde luego se dice en ningún lugar que en el traslado de regreso participasen carruajes o carretas, elemento que se introdujo probablemente ya entrado el siglo XX. Por el contrario, son bien conocidos todos los pormenores de la función que se celebraba el domingo siguiente a la fiesta de la Asunción, la posterior procesión de la Virgen

por los alrededores de la ermita y la convivencia que seguía a todo ello, en la cual el mayordomo daba de comer a los congregados, que procedían no sólo de Bollullos sino de otros pueblos de la comarca e incluso de la capital hispalense. La relación de gastos del año 1821, que detallamos en el apéndice documental, se refiere en primer lugar a los pagos por la función religiosa (derechos parroquiales, sermón, cera e incienso), en la cual participaba además un sochantre y un acólito. No sabemos si en aquella época la procesión de la Virgen que tenía lugar por los alrededores de la ermita se realizaba antes o después de la función, pero en cualquier caso parece seguro que por la mañana, y teniendo en cuenta la época estival, todo indica que debía ser a primera hora del día. La venerada imagen salía en unas sencillas andas (no se habla en los documentos de que tuviese tumbilla), ataviada con el vestido de tisú de plata con bordados en oro que se había estrenado en 1802, y su ajuar dieciochesco de plata (corona, ráfaga y media luna, esta última pieza con las estrellas sobredoradas), enseres todos que guardaba la camarera en su casa de Bollullos, a excepción del paso que se conservaba en la ermita. Destacan especialmente el concurso de siete músicos venidos de Sevilla y de un tamborilero local, y los fuegos que se disparaban durante la procesión, consistentes en los clásicos cohetes y las “ruedas volantes” (en 1821 se dispararon dos docenas de cohetes grandes, cinco de cohetes chicos y dos ruedas). Para la comida que tenía lugar a mediodía, costeada como decimos por el mayordomo a cargo de los bienes de la Virgen, se contrataba a dos “mozas de cocina”, y en las mesas se disponían todo tipo de viandas traídas desde el pueblo en varios portes de carreta, y entre ellas se hallaban las hogazas de pan, uvas, miel, carne de vaca, jamón, tocino, manteca, chocolate, azúcar y canela, y para el postre frutas de la tierra y del tiempo como sandías y melones, todo ello regado con la correspondiente bebida, fundamentalmente vino y aguardiente igualmente de la tierra, corriendo también el administrador con la tarea de proporcionar las ollas, cazuelas, platos y vasos, piezas que todo el año se guardaban en el cuarto anejo a la ermita. En cuanto a las personas participantes de una u otra manera en aquella fiesta contamos con los nombres de algunos de ellos como el cura párroco Antonio Salado, el sacristán José María Figueredo, el responsable de la pirotecnia Juan de la Fuente, el tamborilero Blanco, el pan lo proporcionaba Manuel Castro, el aceite Francisco Cadenas, la cera Nicolasa del Pino, el aguardiente Sebastián Gallegos, y por último la miel se compraba a Ignacio Armenta, personaje que ocuparía en los años siguientes la administración de la ermita y sus bienes, y que en su condición de alarife se ocupaba también de los reparos necesarios en la ermita. El año 1824 se constata por primera vez la celebración, probablemente en la víspera de la fiesta, de una comedia o representación teatral, elemento muy común en las celebraciones populares españolas de los siglos del barroco, a pesar de algunas épocas de prohibiciones oficiales. Los cómicos venían de Sevilla, al igual que los músicos que también participaban en la comedia, y pasaban la noche en la única habitación existente en el santuario, junto al predicador de los cultos.

En 1825 se produjo un nuevo intento de reorganizar la hermandad de la Virgen de Cuatrovititas por parte del administrador de sus bienes Bartolomé Guzmán, y en este sentido se conserva la declaración de uno de los miembros del cabildo municipal de Bollulllos, Manuel Barroso, el cual afirmaba que el citado señor tenía en el mes de junio “ya formada la lista de los hermanos, dice que va a aprobarla por el Consejo, no le falta más que la firma del Eminentísimo Sr Cardenal Arzobispo para remitirla al Consejo, a fin de que venga a tiempo para hacer la Hermandad Nueva la función, “ así como que “los señores Alcaldes de este Pueblo están nombrados por fiscales y Alcaldes de dicha Hermandad, están alistados toda la Gente Principal de este Pueblito y están todos muy contentos por estar metidos en esta Confraternidad”. Pero lo cierto es que el intento reorganizador no llegó a prosperar. De cualquier forma, lo cierto es que durante la administración de Guzmán se produjeron avances de gran importancia en lo relativo al patrimonio artístico de la ermita de Cuatrovititas, pues entre los años 1823 y 1825 el escultor Juan de Astorga remodeló decisivamente el pequeño rostro de la Virgen, de antigüedad desconocida, hasta el punto de que a nuestro juicio no es descabellado asignar a este gran imaginero la autoría del sagrado simulacro, teniendo en cuenta los rasgos estilísticos que presenta y ha conservado hasta nuestros días¹³. Se hizo también entonces un nuevo retablo para el altar mayor de la Virgen, en estilo neoclásico, con camarín de cristales realizado por el mismo Astorga, quien igualmente hizo de intermediario para la adquisición de una imagen de San José que se instaló en un altar lateral de la ermita, después de haberla restaurado el mismo artífice. Para esta imagen del santo patriarca se haría otro retablo en 1835, por un artífice desconocido, que como el de la Virgen no se ha conservado.

Por otra parte, en 1826 el cura Antonio Salado, a petición del vicario general del arzobispado, redactó una propuesta de condiciones por las que se deberían regir en adelante el mayordomo o administrador de la ermita, la camarera de la Virgen y el santero o ermitaño que cuidaba de ella todos los días del año. Entre las obligaciones del primero estaba la de mantener la ermita en buen estado, organizar y costear la función anual de la Virgen, y presentar las cuentas anuales el domingo siguiente a la misma. Este mismo señor se obligaba a designar “un hermitaño de buena conducta, para que resida de noche y de día, salga por los pueblos inmediatos con la demanda de la Virgen para que pueda subsistir, y para que le tenga encendida la lámpara a la Señora de noche y día, que para este fin se le abona una quarta de aceite todos los meses, y dándole igualmente un real todos los días”. El día 6 de julio de 1826 pasaba a detentar el cargo de mayordomo Ignacio Armenta, alarife de profesión, siendo la camarera de la Virgen su cuñada Josefa Gallegos, que guardaba sus ropas y enseres y la vestía para la función, y se ocupaba de mantener aseada la ermita, y aquel mismo año entró a ocupar el puesto

¹³. AMORES MARTÍNEZ, Francisco. “La obra del escultor Juan de Astorga para la ermita de Cuatrovititas en Bollulllos de la Mitación”. *Laboratorio de arte*, 20 (2007), pp. 281-293.

de ermitaño Vicente Díaz, que sustituía a otro señor del que se dice que ya estaba muy “viejo y casi ciego”. El mandato de Armenta fue ciertamente conflictivo, hasta el punto de que entre los años 1826 y 1834 dejó de celebrar la función anual en cinco ocasiones, alegando falta de recursos económicos, lo que le enfrentó con el cura y con las autoridades del pueblo, hasta que en 1835 se recuperó de nuevo regularmente la función y la novena. Pero el conflicto reaparecía de vez en cuando, como en 1839, cuando el síndico procurador del común del ayuntamiento de Bollullos, Francisco Delgado, en nombre de la corporación se dirigió al vicario general del arzobispado para denunciar el comportamiento de Armenta, que al parecer se proponía “innovar” en la celebración de la fiesta, recortando costes como los de la música o proponiendo hacer la función en la iglesia parroquial, a lo que los munícipes alegaban que “ni menos hay una razón para que se deje de celebrar dicha función en los mismos términos que de tiempo inmemorial se ha verificado con su sermón, procesión, música y demás”. Por entonces aún no se había refundado la hermandad, y el síndico afirmaba en su escrito que “la devoción a dicha Imagen de visitarla en su Hermita de Quatro-abitan en el día señalado de su función trae a muchos devotos de los pueblos comarcanos o limítrofes a rendirle las más devidas gracias por haverles dispensado sus beneficios (según nuestra creencia) y tributarle la devida adoración”. Armenta falleció en 1848, sucediéndole como administrador de la ermita de Cuatrovitas José María López. De los años siguientes no contamos con otras noticias de importancia, aunque tardaría algo más en llegar la refundación de la antigua hermandad de Cuatrovitas, y los vecinos de Bollullos irían introduciendo desde los años finales del siglo XIX los elementos que darían forma definitivamente a los cultos de la Virgen y a su romería, que dejando atrás la antigua fiesta de la Asunción pasarían ya a celebrarse entre el 25 de julio y el cuarto domingo de octubre, prolongado periodo de tiempo en el que en nuestros días permanece la sagrada imagen en la iglesia parroquial de la villa.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1. Archivo General del Arzobispado de Sevilla. Justicia. Ordinarios. Legajo 10.294. “Expediente a petición fiscal, sobre el estado de abandono en que se encuentra la Hermita de Ntra. Sra. de Quatro Avitas término de la villa de Bollullos de la Mitación, y data de cuentas”. Folios 32-33.

“Cuenta de cargo y data que yo Bartolomé de Guzmán vecino desta v^a y Administrador que soy de los bienes y caudal de Ntra. Sra. de Quatro-avitas cita en la Hermita de dho título en el término de esta misma v^a formo, del caudal y producto de rentas que han entrado en su poder correspondientes a dha Imagen en este año de 1821; y asimismo de los gastos que han ocurrido y ha pagado y satisfecho, y todo ello es como se sigue

Cargo

Únicamente son cargo la cantidad de mil y doscientos rs de vn en cuya cantidad estaba arrendada la piara de ganado cabrío de dha Sra, a Francisco Moreno, vecino de esta mencionada villa

Data

Primeramente son data, ciento diez y ocho rs de vn importe de los Derechos Parroquiales de la función que se hizo a dha Sra en el día 19 de Agosto, y seis rs más valor de media libra de será dada al sacristán de dha Parroquia que todo hacen 124 y se comprueba con el recibo primero que acompaña

Son más data cien rs de vn pagados por el sermón que se predicó en dha festividad, como se acredita por el segundo recibo

Asimismo son data, doscientos ochenta y ocho rs de vn valor de la sera comprada para dha función, como consta del recibo tercero

También son data, doscientos y ochenta rs de vn invertidos en los honorarios de siete músicos que sirvieron la dha función a razón de quarenta rs cada uno, como lo expresa el recibo quarto que acompaña

Del propio modo son data, setenta rs de vn pagados por la conducción de los músicos, y que se acredita del quinto recibo

En la propia forma son data, ochenta y dos rs de vn valor de los fuegos para dha función, como lo expresa el recibo sexto

LOS ORÍGENES DE LA ROMERÍA DE LA VIRGEN DE CUATROVITAS EN
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

Igualmente son data setenta rs de vn pagados al que tocó el tambor en dha festividad, según el recibo séptimo

Son más data cinco rs valor del incienso que se compró para la misma función

También son data quarenta y cinco rs de vn valor de veinte y quatro hogasas de pan, que se gastaron en el día de la función, a precio de diez y seis quartos cada una, según el recibo octavo que acompaña

Asimismo son data ochenta rs de vn valor de dos cabras compradas para el gasto de los músicos y demás en el dho día, según el recibo noveno

En la propia forma son data ochenta y dos rs de vn de un importe de la bebida gastada en la misma festividad, según el recibo décimo

Igualmente son data treinta rs de vn valor de media arroba de miel para el mismo gasto, como expresa el recibo oncenno que también acompaña

En la misma manera son data veinte y ocho rs de vn valor de dos canastas de ubas para el gasto del mismo día, según el recibo doce que acompaña

Son más data doscientos y veinte rs de vn gastados en carne de baca, jamón, tocino, manteca, chocolate, melones, cendías, azúcar, canela, y demás ocurrido en la comida del día de la función, incluso carbón y otras cosas diferentes Asimismo son data, veinte y ocho rs de vn pagados a las mozas de cocina y de mesa por sus honorarios

También son data ciento treinta y siete rs de vn, los cinquenta y dos valor de una y media arroba de aceyte, quinze de media fanega de trigo, y setenta de dos portes de carretas en conducciones de efectos a la Hermita cuyas están incluidas en un recibo que es el trece que acompaña

Últimamente son data ciento veinte y seis rs de vn invertidos en un reparo que se hizo en la Hermita de dha Imagen en dho año como parece del último recibo que acompaña

Cuyas partidas de data hacen la suma de mil setecientos noventa y cinco de vn salvo yerro; y siendo el cargo la cantidad de mil y doscientos rs de vn, es visto resulta de alcance a mi favor y contra los bienes y caudal de dha Imagen quinientos noventa y cinco rs de vn salvo yerro.

En la v^a de Bollullos de la Mitación a treinta y un días del mes de Diciembre del año de mil ochocientos veinte y uno. Bartolomé Guzmán (rúbrica)”.

Documento 2. Ibídem. Folios 151-153.

“Inventario. Estando en la Hermita de Ntra. Sra. de Quatro-avitas término de la villa de Bollullos de la Mitación el día veinte de Agosto de mil ochocientos treinta y cuatro el Señor Dn Juan Salgado Cura Ecónomo de la Iglesia Parroquial de esta v^a acompañado de mí el Notario se encontraron en ella los efectos siguientes

En el Artar de Ntra. Sra. una cruz de madera, dos atriles de id., tres creencias, dos candeleros de metal amarillo de a tercia de alto, otros dos de id. como de a cuarta. Una campanilla de id. una lámpara de metal también amarillo. Una araña de cristal con su funda de lienzo. Una Imagen de vulto de Señor San José. Una meza de opino que sirve p^a Artar. Las pariguelas del pazo de Ntra. Sra. con su tornillo. Tres sillas del Norte con brazos. Una triler de madera de pino. Seis bancos de madera de pino con sus espardares como de a cinco varas. Dos mezas de pino de cinco a seis varas de largo. Una demanda de oja de lata p^a pedir la Imagen de Ntra. Sra. dentro. En la Sacristía de dcha Hermita se encontró un cajón de madera de pino viejo como de vara y media de alto. Una meza pequeña de pino vieja. Dos misales ya usados. Y en la Sala de dcha hermita se encontraron nueve casuelas de distintos tamaños todas de varro. Una sangradera. Veinte porcelanas de distintos tamaños y setenta platos de servilleta y siete posillos todos de loza de Sevilla. Cuatro vasos de cristal como de a cuartillo. Un farolillo y una alcuza de oja de lata. Y tres escaleras de madera de pino. En cuyos términos se concluyó esta Dilig^a por expresar el Hermitaño Administrador Dn Ignacio Armenta que los demás vienes y alajas pertenecientes a la referida Imagen se allan en su poder y en las casas de su morada para mejorar su custodia y que otros en poder de Josefa Calero digo Gallegos nombrada camarera de la antes sitada Imagen lo que oydo por dcho Sr Cura mandó se pase a las casas de los ya referidos para concluir este Inventario. Así lo mandó y firmó con el consavido Administrador de que certifico. Salgado. Ignacio Armenta. Fernando Figueras (notario eclesiástico)”.

“En la dcha villa a veinte y uno de dcho mes y año el antedicho Sr Cura en continuación de la decretado en el despacho pasó a las casas del referido Ignacio Armenta el que puso las alajas y vienes que conserva en su poder en la referida su casa de manifiesto y reconocido por dcho Sr Cura se encontraron los efectos siguientes. Un cáliz de plata antiguo con su patena y cuchara de lo mismo. Tres ornamentos de Casulla, Estola, manipulo y paño de cáliz con bolsa de corporales ya usados, encarnado, blanco y morado. Un alba de crea y amito de lo mismo. Un cordón de hilo que sirve de síngulo. Unos corporales. Veinte tenedores y ocho cucharas de misto. Dos paños de meza el uno viegícimo. Ocho

servilletas que expresó averse echo del paño que cubría a San José. Quatro hierros como de a cuarta p^a herrar las cabras. Manifestando que los demás obran en poder de la expresada camarera, lo que visto por dcho Sr Cura mandó suspender esta Dilig^a para continuarla en la casa de la expresada Josefa Gallego y que se ponga por dilig^a p^a que conste y lo firmó dcho Sr con el Armenta de que certifico”.

“Seguidamente el expresado Sr Cura con mi asistencia pasó a las casas de Josefa Gallegos de esta vecindad la qual instruida del efecto de esta Dilig^a puso de manifiesto todo lo siguiente. Un arca de cedro de vara de largo la qual se halla señalada con el hierro de que se hace uso en las cabras. Una Corona de Plata. Unas ráfagas de Plata y arco iris de lo mismo. Media luna de plata con las estrellas doradas. Dos candeleros de id. de peso catorze onzas cada uno. Un estandarte viejo de tafetán con la cruz de plata y su peso libra y media. Un lazo con su cruz chiquita de plata sobredorada que sirve de aderezo a Ntra. Sra. Una estampilla p^a imprimir estampas. Un vestido de medio tizul de plata con ramos de oro y puntas de lo mismo. Un vestido de raso liso color de pimienta con su punta de plata. Un sagalejo de coco y dos pares de naguas, blanca uno con puntas el otro con encaje. Dos camisas viejas y una nueva. Dos manteles de artar viejos y uno nuevo. Un frontar de tela blanco con franjas de tafetán celeste. Lo que visto por el sitado Armenta manifestó que lo que queda que inventariar es la piara de cabras y la casa de la propiedad de dcho Santuario por lo que a continuación se ponen. Una casa situada en esta v^a en su Calle Real que era de Juan Ruiz Calero y su mujer el cual la sedió en parte de pago de una mayor cantidad como consta de la Escritura. La piara de cabras de distintas clases.

Cuyos efectos y alajas conservaron cada cual en su poder se concluyó el inventario de los efectos referidos y su merced mandó se ponga por dilig^a y firmó de que certifico”.

RELIGIOSIDAD POPULAR EN SIGLOS PASADOS. LA FIESTA DEL ROCÍO, LA DEVOCIÓN AL ROSARIO Y OTRAS MANIFESTACIONES EN VILLAMANRIQUE Y SU ENTORNO COMARCAL

José Zurita Chacón

Las celebraciones religiosas de carácter popular tuvieron en siglos pasados y principalmente desde el siglo XVII un importante auge, pues las gentes de nuestros pueblos andaluces participaban en ellas para expresar la fe a su manera, como así también ocurre hoy por parte tanto de creyentes como de agnósticos.

*La figura de la Virgen María es uno de los objetos principales, si no el que más, de la religiosidad del pueblo cristiano. Tal como se conoce en Occidente, arranca de la Edad Media, con las formas iconográficas del románico y también del primer gótico, un tanto hieráticas.*¹

Asimismo, posteriormente en el Barroco proliferan las imágenes de la Virgen a las que el pueblo rinde culto y se siente identificado con las asociaciones de fieles que la tienen por Titular.

Desde la Edad Media la religiosidad popular se va manifestando paralela a una liturgia que, en muchos aspectos se iba alejando del pueblo sencillo. *Va a ser entonces cuando el culto de la Virgen María se va a ir ligando más a las imágenes localizadas en determinados lugares que al contenido del año litúrgico. Los títulos o advocaciones se refieren a lugares: Rocamador, Montserrat, Setefilla, Rocinas[...] y van a ser las leyendas de apariciones las que van a determinar mucho que las Romerías o las Procesiones sean la forma popular de culto que se comienza a extender.*² Ocurre así en el origen del culto a Nuestra Señora del Rocío, como se expresa en la primitiva Regla de la Hermandad de Almonte³ y en la tradición oral.⁴

¹ AMIGO VALLEJO Carlos y GÓMEZ GUILLÉN Ángel. *Religiosidad Popular. Teología y Pastoral*. Pág. 143 EDIBESA, Madrid, 2000.

² *Ibidem*, pág 147.

³ *Fascímul de la Regla directiva y constituciones de los empleos que tendrán los fieles que se uniesen en fraternal amor a la Hermandad de Nuestra Madre y Señora del Rocío*. Pág. 7, 8 y 9. Edita Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Almonte. Huelva, 2003.

⁴ AA.VV. *El Rocío, fe y alegría de un pueblo*, Tomo II, pág. 70, Editorial Andalucía de Ediciones Anel S.A., Granada, 1981.

Circunscribiéndonos al caso concreto del Rocío, la tradición oral mantuvo siempre la creencia del hallazgo de la Imagen por el cazador y no habló nunca de una actuación soberana de ningún rey, como ahora parece que aseveran algunos oradores y escritores, aunque no tengan base documental. Es más, en el propio Libro de la Montería de Alfonso Onceno, se mencionan, como las mejores zonas de caza, la Xara de Mures, así como a *cabo de un iglesia que dicen Sancta María de las Rocinas, et cabo de otra iglesia que dicen Sancta Olalla*⁵, sin que en ningún momento escriba nada que haga referencia a relación alguna con el Rey Alfonso X, el Sabio.

*Quizás sea en este tiempo cuando los ancestros paganos de nuestro pueblo se manifiesten más, pues los lugares de la devoción mariana eran también los que decían algo desde una religiosidad natural. Las ermitas y santuarios estarán junto a los ríos, marismas, manantiales o cerca del mar; lo que para la fenomenología religiosa evoca el culto a las diosas de la fecundidad, a la “tierra madre”, la búsqueda de la salud a través de las aguas, que tenían lugar en sitios semejantes.*⁶ Estas circunstancias se dan con meridiana claridad en dos lugares relativamente cercanos: El Santuario de Regla y la Ermita del Rocío, el primero junto al mar y el segundo al borde de las Marismas del Guadalquivir. En este último sitio además se sanaba a los enfermos a través de la cura con sanguijuelas en las aguas de la Madre del Arroyo de las Rocinas.

Hubo en los comienzos de esta devoción dos advocaciones marianas, la del Rosario y la del Rocío, unidas por tan estrecha relación que hasta se refunden en una sola en algunos supuestos, como es el que se refleja en los documentos del pleito que la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Pilas pone a la de Villamanrique en que el Procurador Melchor de los Reyes Lalana, unas veces la nombre indistintamente como Hermandad del Rosario o del Rocío.⁷ ¿Eran la misma Hermandad o Congregación?

A estos primitivos lugares marianos se desplazaba el pueblo llano en un éxodo anual para asistir a los cultos que allí se celebraban.

⁵ ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Libro de la Montería que mando escrevir[sic] el Muy Alto y Muy Poderoso Rey Don Alonso de Castilla, último de este nombre*. Acrecentado por Gonzalo Argote de Molina, Sevilla, 1582.

⁶ AMIGO VALLEJO Carlos, GÓMEZ GUILLÉN Ángel, *Religiosidad Popular Teología y Pastoral*, Arzobispado de Sevilla. Sevilla, 1997, pp. 41 y ss.

⁷ Archivo del Arzobispado de Sevilla. Sección de Justicia. *Documentos núm. 16 y núm.19 del Expediente 11.780*. Sevilla, 1766.

En El Rocío, la liturgia de entonces se reducía a la Santa Misa y la Procesión de la Imagen. No había nacido aún la Romería tal como hoy la concebimos. Esta surge más tarde cuando ese traslado de un pueblo nómada se organiza y en forma de caravana llega ante la Ermita constituyendo un desfile por antigüedades.

En la tradición rociera, la Fiesta que celebraba la concurrencia consistía en participar en la Función de Iglesia y en la Procesión. En esta última eran de una importancia vital los fuegos de artificio y las danzas al son del tamboril que acompañaban a la Virgen en todo el recorrido, todo ello por riguroso orden de antigüedad. Nada se dice sobre que hubiese una presentación o entrada de las Hermandades.

Y esto no pasaba sólo en El Rocío, sino en otras muchas manifestaciones de la religiosidad popular, como en la Procesión del Corpus de Villamanrique. Así se expresa en documentos de la época, como el que sigue:

*... Cohetes – Item da por descargo setenta y seis reales que se gastaron en fuegos el día de la Fiesta del Santísimo.*⁸

Así se hacía también en la Fiesta de la Octava del Corpus en la Procesión del Santísimo, en que la danza acompañaba a la custodia, tal como se expresa en el Libro I de la Hermandad del Santísimo Sacramento de Villamanrique, cuando se hace la cuenta de gastos:

*Tamborilero – Da por descargo el dicho Mayordomo [Cristóbal Gómez de Resinas] doce reales que dio a un hombre porque tocó el tamboril en la danza que se hizo en la octava que son cuatrocientos y ocho maravedis.*⁹

*Danza - Item da por descargo setenta y cuatro reales que gastaron en las mozas de la danza y quien tocó el tamboril, de que mostró memoria.*¹⁰

Aún se conservan en la memoria del pueblo la música y las letras de los gozos a Nuestra Señora del Rocío con ritmos de pavanas que muy bien podrían ser las composiciones del siglo XVIII que bailaban las mozas.

Estas composiciones métricas de versos octosílabos, unas están transmitidas en documentos impresos, como la octava que sigue:

⁸. Libro I de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Villamanrique de Zúñiga. Año 1673.

⁹. Libro I de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Villamanrique de Zúñiga. Año 1641.

¹⁰. Libro I de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Villamanrique de Zúñiga. Año 1673.

*Virgen Santa del Rocío,
Que en árido tronco añoso,
Del árbol más venturoso,
Te halló un feliz cazador:
Recibe el piadoso afecto
De tus amantes devotos
Y escucha los fieles votos
Que brotan del corazón.*¹¹

Y otras trasmitidas oralmente, generación tras generación como esta que hace mención a las siete hermandades que existían en el siglo XVIII, junto con la de Almonte:

*Villamanrique primero
A tu Ermita se apresura
A contemplar tu hermosura
Y a implorar tu protección.
Aquesta le sigue Pilas
Y La Palma va detrás,
Moguer Sanlúcar y Rota
Y el Gran Puerto de la mar.*¹²

El estribillo de todas estas pavanas, de ritmo muy bailable, es el que sigue:

*Sois, María, la Esperanza
Y el Consuelo del mortal,
Y por Vos viene a las almas
El Rocío celestial.*

En todas estas composiciones métricas así como en las antiguas de los trovadores, se cuenta siempre el hallazgo de la Sagrada Imagen por un cazador. Ninguna de ellas, al menos conocida, hace mención a la intervención de ningún monarca o rey, como ocurre en las devociones de la Virgen de los Reyes de Sevilla o de la Virgen de Valme de Dos Hermanas.

¹¹. Novena a honor y gloria de la Santísima Virgen María con el título del Rocío...Sevilla, 1923
Esta letra recogida en las distintas ediciones de las Novenas a la Virgen del Rocío, publicadas en Sevilla, mantienen siempre la defensa de la tradición del hallazgo de la Virgen por elcazador en el hueco de un tronco, aun cuando en la edición de la postguerra en mayo de 1939 se trastoca en: Por permisión de los cielos/ Un cazador elegido/ Halló el tesoro escondido/ Por mano remota y fiel./ Templo de dulces consuelos/ Se hizo la selva en tal hora,/ Y hubo resplandor de aurora/ En el rústico vergel.

¹². Letra recogida desde hace más de un siglo del testimonio oral de María del Carmen Espinar Domínguez, vecina de Villamanrique.

RELIGIOSIDAD POPULAR EN SIGLOS PASADOS. LA FIESTA DEL ROCÍO, LA DEVOCIÓN AL ROSARIO Y OTRAS MANIFESTACIONES EN VILLAMANRIQUE

Esta devoción popular a la Virgen del Rocío es tan intensa que las Hermandades sienten la necesidad de tener una representación de la Virgen en cada villa o ciudad a través de los Simpecados que proliferan ya en el siglo XVIII, aun cuando en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y en la villa de Villamanrique se dedicaban misas y actos piadosos a sendas imágenes de la Virgen del Rocío, de similares características en el tamaño y el atuendo y con la misma tradición de culto. En ambas poblaciones se celebraba desde antiguo una Función de Acción de Gracias, el domingo de la Santísima Trinidad, siguiente a Pentecostés. Sabemos por el testamento de Juan Sánchez Clavijo, de fecha de 28 de febrero de 1655 que en la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de Villamanrique se daba culto a Nuestra Señora del Rocío, cuando en él se dice en una de las mandas *Item mando que se digan por mi alma tres misas rezadas, la una a la Madre de Dios de la Pura y Limpia Concepción y otra a Nuestra Señora del Rocío y otra a la Madre de Dios de Gracia, todas en la iglesia parroquial*¹³.

En los siglos XVIII y XIX existieron los gozos en alabanzas de María Santísima Nuestra Señora y de su Santo Rosario que pudieron coexistir con los gozos dedicados a la Virgen del Rocío, a los que nos hemos referido anteriormente. Una de sus letras que refleja la religiosidad popular dice así:

Copla

*Aquí la fe resplandece,
Y la Religión se ensalza,
Se abjura la secta falsa,
Y el dogma más se establece:
El que así no lo creyese,
Es digno de corrección.
Señora, por tu Rosario,
Logre yo mi salvación.*

Estrillo

*Cantemos con devoción
A la que es de Dios Sagrario:
Señora, por tu Rosario
Logre yo mi salvación.*¹⁴

¹³. Archivo de Protocolos de Sanlúcar la Mayor. Legajo 1546, Libro Registro de Escrituras Públicas Notaria de Alfonso Muñoz de Béjar. Testamento de Juan Sánchez Clavijo. 28 de febrero de 1655.

¹⁴. M.R.P.F. DIEGO JOSÉ DE CÁDIZ. *Devota Novena en obsequio de María Santísima Nuestra Señora del Rosario*. Pág. 68. Sevilla, 1862.

Sabemos que la devoción rociera está muy ligada a la defensa de la Inmaculada Concepción de María, que luego sería dogma. En Villamanrique los más insignes defensores de este futuro dogma, los franciscanos Fray Diego de Jaramillo y el Beato Juan de Prado, que habitaron en el cenobio de Santa María de Gracia de esta villa, propagaron de tal manera esta creencia que en su iglesia conventual se bendice retablo en 1616, obra de Diego López Bueno y lienzo de Santo Domingo, de la escuela de Pacheco, para la talla de la Inmaculada, de la escuela castellana, que desde principios del siglo XVII sale en procesión y recibe culto en esta localidad.¹⁵

En Almonte, el acta que dicen de la proclamación de la Virgen Santa María de las Rocinas por patrona en 1653, es un Juramento de la Concepción de María Santísima, como viene escrito al margen del documento, aunque en su contenido se nombre como Patrona de la villa, pero la hoja correspondiente a esa proclamación está desgraciadamente desaparecida.¹⁶

Fue tanta la extensión de esta creencia popular sobre la Inmaculada Concepción, que en Villamanrique una de las campanas de su torre, la de repicar, tiene por nombre *Sine labeconcepta* [Sin pecado concebida].¹⁷ Hoy esa campana es la que llama a los manriqueños para recibir a las Hermandades del Rocío, a su paso por esta localidad, declarado de interés turístico de Andalucía desde el año 2000. En el Acta correspondiente a la refundición en 1848 de las antiguas campanas de la torre, que se reformó en 1640 por maestros albañiles de Paterna del Campo, se detalla el nombre de cada una de ellas.¹⁸ Y se expresa lo que sigue: *Concluida esta operación [la de bajar las campanas] se trasladaron a costa de estos vecinos a la fábrica de Fundición de Don Francisco Japón [en Sevilla]. Y una vez refundidas sigue relatando el acta la de menor peso otra que dice Santa Maria Sine labeConcepta. Ora pro nobis. Año de 1848, a expensas de estos vecinos = Por Francisco Japón.*¹⁹

¹⁵. A.A. V.V. Guía Artística de Sevilla y su Provincia. 2ª Edición Págs. 114 y 115. Diputación de Sevilla, 2004

¹⁶. INFANTE – GALÁN ZAMBRANO, Juan. Rocío la devoción mariana de Andalucía. Sevilla, 1971.

¹⁷. Archivo Parroquial de Villamanrique. Fundición de dos campanas de las tres que hay en la Torre. Libro I de Fábrica de la parroquia de Santa María Magdalena de 1848.

¹⁸. Archivo de Protocolos de Sanlúcar La Mayor. Obligación a la Fábrica y Obra de la Torre. Manufacturas. Obligación a los acarretos de la Obra de la Torre. Registro Notarial de Pedro Gálvez Bonilla.

¹⁹. Archivo Parroquial de Villamanrique. Fundición de dos campanas de las tres que hay en la Torre. Libro I de Fábrica de la parroquia de Santa María Magdalena de 1848.

Al igual que a las sagradas imágenes se ataviaban según las disposiciones de la liturgia, con los colores de cada tiempo, los simpecados del Rocío se confeccionan también en sus tejidos en consonancia con la solemnidad que celebraban. Como ejemplos, los de Almonte y Pilas, fueron siempre de color verde, propio de las dominicas de septiembre en el Tiempo Ordinario; y de color rojo de la Pascua de Pentecostés, el de Villamanrique y, en tiempos pasados, el de Sanlúcar de Barrameda. ¿Será esta distinción consecuencia de las fechas de sus respectivas peregrinaciones?

Por iniciativa de Fray Isidoro de Sevilla y Fray Diego José de Cádiz se propaga entre el pueblo, a mediados del siglo XVIII, la advocación de la Divina Pastora de las Almas, que tendrá su influencia en la Romería del Rocío y en los traslados de la Virgen a Almonte. Hay quien sostiene que la Virgen va vestida ¿de señorita de viaje?, a pesar de que el pueblo rociero la vio siempre vestida de Pastora y por ello siempre la llamó Pastora de las Marismas. No hay ninguna constancia documental, anterior al nacimiento de la devoción de la Virgen como Pastora de las Almas, que justifique que a la Virgen del Rocío se la vistiera de una manera especial para sus traslados a Almonte, máxime cuando algunos de estos traslados eran espontáneos y se realizaban a petición del pueblo sobre la marcha.

Un sacerdote amigo de Fray Isidoro de Sevilla, Don Antonio González Cantero, aparece como miembro de la Junta de Gobierno de la Hermandad del Rocío de Villamanrique en 1765, cuando se solicita la licencia de obra de una casa de material para dicha Hermandad²⁰. Ya en 1757 había escrito conjuntamente con Fray Isidoro de Sevilla y José Navarro Argujoun libro sobre Santa María Magdalena.

De aquella época proviene un simpecado, que el pueblo llano nombra como de la Divina Pastora, que presidía los Rosarios de la Aurora del mes de octubre. Según expertos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico el óvalo pictórico con escena pastoril de la Virgen puede atribuirse a la escuela de Murillo. Y otro, de la Virgen del Rosario con Santo Domingo, cuyo tondo se conserva y cuya pintura es similar a una estampa del Simpecado de la Hermandad del Rosario de Carrión de los Céspedes del siglo XVIII. *Recordemos por ejemplo al capuchino fray Diego José de Cádiz, cómo evangeliza en Andalucía con un estandarte con la imagen de la Virgen Divina Pastora y arrastraba así a las masas populares de la época.*²¹

²⁰ Archivo Municipal de Almonte. Memorial que presenta la Hermandad de Villamanrique para solicitar licencia de obra para la construcción de una casa de material en la aldea del Rocío. Almonte, 1765.

²¹ AMIGO VALLEJO Carlos, GÓMEZ GUILLÉN Ángel, *Religiosidad Popular. Teología y Pastoral*, Ediciones Edibesa, pág. 158. Sevilla, 2000

La devoción popular mariana se ha centrado mucho en el rezo del Santo Rosario, ya sea a través de Rosarios Públicos de la Aurora o en la intimidad de las casas, iglesias o ermitas. Desde 1571, con la batalla de Lepanto, ganada a los turcos por la armada española, por intercesión de la Virgen del Rosario, en tiempos de Felipe II, se erigieron cofradías de esta devoción en casi todas las parroquias. *Y cuánta devoción aún queda en nuestros pueblos a la Virgen del Rosario, gracias a la utilización que los dominicos hacían de este medio en sus predicaciones populares. Y más adelante, de nuevo los cánticos marianos populares, el canto del Rosario por las calles, las procesiones con imágenes, seguirán siendo, hasta casi finales del siglo XX, medios sencillos utilizados en las misiones populares.*²²

Las Procesiones Públicas del Santo Rosario se extienden por todos los pueblos y ciudades. En El Rocío hubo de esperarse hasta 1887 para incorporar solemnemente a la Romería la Procesión del Santo Rosario en la noche del domingo a iniciativa del Hermano Mayor de Villamanrique, Don Francisco Bedoya Béjar, con participación de todas las Hermandades existentes, según consta en la lápida que se colocó en los muros de antigua ermita y que hoy conserva la Hermandad de Almonte.²³

Unas de las manifestaciones de la religiosidad popular mariana fueron las promesas y los exvotos.

*La promesa como forma de expresión religiosa está muy generalizada y viva; de hecho franquea las puertas de iglesias y ermitas y justifica la presencia y el interés por determinadas imágenes.*²⁴

Entre las ellas, podemos mencionar las aplicaciones de misas en numerosos testamentos, como por ejemplo los de Sebastiana de Solís y Manuel Hernández,²⁵ la cera para alumbrar a la Virgen, las peregrinaciones andando hasta la Ermita, e incluso el vestido talar de hábito blanco y cingulo rojo de la advocación rociera en las mujeres.

²². AMIGO VALLEJO Carlos, GÓMEZ GUILLÉN Ángel, *Religiosidad Popular. Teología y Pastoral*, Ediciones Edibesa, pág. 158. Sevilla, 2000

²³. Museo etnográfico Camino del Rocío. Villamanrique de la Condesa. Lápida en que se lee: "El fundador que acordó que todas las Hermandades acompañaran al Santo Rosario de la Parroquia fue el Hermano Mayor de Villamanrique, Francisco Bedoya Béjarque invitó a todos los Hermanos Mayores, y viendo que era un mérito grande para esta Función, todos acompañaron con las insignias, con mucha alegría y fervor, diciendo: Viva Nuestra Madre del Rocío. Que quedará establecido para eterna memoria de el año de 1887"

²⁴. RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador y VÁZQUEZ SOTO, José María. *Exvotos de Andalucía*, Editorial Argantonio, Pág 34. Sevilla, 1980

²⁵. Archivo de Protocolos de Sanlúcar La Mayor, Legajo 1549, Libro de Registro de Escrituras Públicas del Notario Salvador Vega. Testamentos de Sebastiana de Solís, 1719 y Manuel Hernández, 1720.

Cuando la promesa hecha a un ser sobrenatural ha tenido satisfacción, a juicio del individuo o grupo que la formuló se expresa por medio de un regalo o don materializado en un objeto perdurable, y entonces recibe el nombre de EX VOTO: es decir, por voto [...] La abundancia de exvotos y su tamaño, obligó en determinados casos a ponerlos en salas y cuartos anejos - ¿Quién no recuerda el "Cuarto de los Milagros" de la Virgen del Rocío?²⁶

Entre los numerosos exvotos custodiados en la Ermita del Rocío queremos resaltar un cuadro de pintura *naif* del manriqueño pintor de exvotos, Pedro García, que dedica a la milagrosa intervención de la Virgen en el suceso ocurrido a Pedro el Canito que se clavó un hincó de madera por debajo de la barbilla. Otro ejemplo de exvoto del mismo autor es el que atribuye el favor de la Virgen del Valle de Manzanilla a Manuel Zurita García en el accidente ferroviario sufrido por el donante en 1929 en la Estación de Córdoba de Sevilla.²⁷

Manifestaciones de la religiosidad popular fueron asimismo los distintos actos piadosos que el pueblo sencillo dedicó a la Virgen y a los Santos fuera del recinto sagrado de los templos.

En las casas de los Hermanos Mayores de las Hermandades antiguas del Rocío, como Villamanrique y Pilas, se habilitaba la mejor pieza habitable de las mismas para dar cobijo, transformadas en preciosas salas o capillas, al Simpecado. Y allí cada día acudían los hermanos y devotos para el rezo del Rosario y el ejercicio de la Novena. Con el canto de los Gozos y de la Salve final y acto piadoso, al que seguía, al son del tamboril, el baile de sevillanas y el ágape con que eran obsequiados los asistentes por el Hermano Mayor.

En Villamanrique aún se conservan la tradición, en algunas casas de distintas zonas urbanas, las novenas a San Antonio en el mes de junio, como reflejo de la devoción al santo taumaturgo, herencia de las enseñanzas de los franciscanos. Y que concluyen con la conocida canción romanceada del milagro de los pajaritos. Con estas pinceladas sobre la religiosidad popular, principalmente las referidas a la Santísima Virgen se demuestra la sencilla fe del pueblo muchas veces desligada de las directrices litúrgicas de la Iglesia. *Sea como fuere, la religiosidad popular es una realidad muy compleja tanto en sus contenidos como en sus manifestaciones.*²⁸

²⁶ RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador y VÁZQUEZ SOTO, José María. *Exvotos de Andalucía*, Editorial Argantonio, Pág. 36. Sevilla, 1980

²⁷ RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador y VÁZQUEZ SOTO, José María. *Exvotos de Andalucía*, Editorial Argantonio, Págs. 135 y 136. Sevilla, 1980.

²⁸ AMIGO VALLEJO Carlos, GÓMEZ GUILLÉN Ángel, *Religiosidad Popular. Teología y Pastoral*, Ediciones Edibesa, pág. 13. Sevilla, 2000

CONCLUSIONES

1.- La religiosidad del pueblo se ha manifestado periódicamente, como ahora, de distintas formas y maneras.

La religiosidad es la forma significativa con la que se expresa la creencia, la fe, la relación con Dios, en una actitud de adoración y acatamiento, en la que el símbolo y la intuición priva sobre el discurso y el raciocinio, con una intencionalidad que desborda cualquier condicionante a lo sensible.

Lo popular; el pueblo, no es un concepto asumido unívocamente. Para unos es lo sencillo como oposición a lo oficial, a lo intelectualizado, a la clase dominante, a lo jerárquico y clerical...²⁹

2.- La Virgen como centro de la religiosidad popular, considerada como Madre de Dios y Madre de todos los hombres. Las romerías como éxodos al encuentro de la Madre se expanden principalmente en el siglo XVIII. En el caso concreto del Rocío los pueblos cercanos a La Marisma se organizan desde el siglo XVII para venerar en la Función y Procesión a Nuestra Señora de Las Rocinas, encontrada en aquel páramo por un cazador.

La tradición antiquísima de haber sido aparecida prodigiosamente este Sagrada Imagen entre las ramas de un árbol y en medio de unos bosques, entonces incultos, excitó generalmente la piedad de este pueblo y de los inmediatos para celebrar un hecho que les era tan glorioso y un signo predilecto de protección y amparo, que en este acontecimiento reconocieron desde luego. Desde entonces, erigida en aquel sitio una ermita y capilla donde fue colocada esta Imagen Sagrada, continuaron sus cultos por la piedad de los dichos pueblos.³⁰

3.- Las devociones marianas populares que sobresalieron, entre otras, en épocas anteriores fueron el Rosario, la Inmaculada y la Divina Pastora, en cuya propagación jugaron un papel importante la orden mendicante franciscana y la de predicadores o dominicos.

4.- Otras manifestaciones de la religiosidad popular han sido desde siglos pasados la celebración del Corpus y la de San Antonio.

²⁹. AMIGO VALLEJO Carlos, GÓMEZ GUILLÉN Ángel, *Religiosidad Popular. Teología y Pastoral*, Ediciones Edibesa, págs.14 y 15. Sevilla, 2000

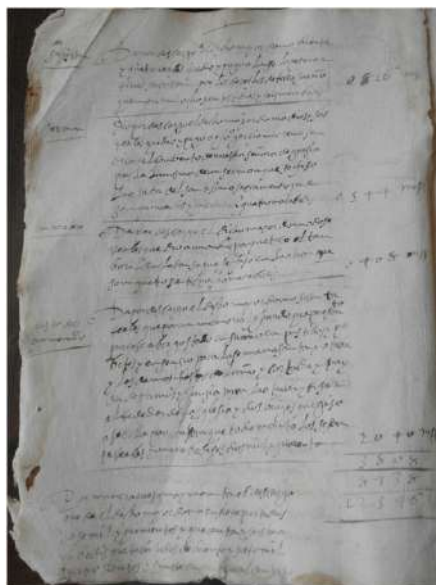
³⁰. ALVAREZ GASTÓN, Rosendo. *Las raíces del Rocío, Documento número 8 del Libro de Actas del Cabildo de Almonte de 1842* Pág. 305.Huelva, 1981.

RELIGIOSIDAD POPULAR EN SIGLOS PASADOS. LA FIESTA DEL ROCÍO, LA DEVOCIÓN AL ROSARIO Y OTRAS MANIFESTACIONES EN VILLAMANRIQUE

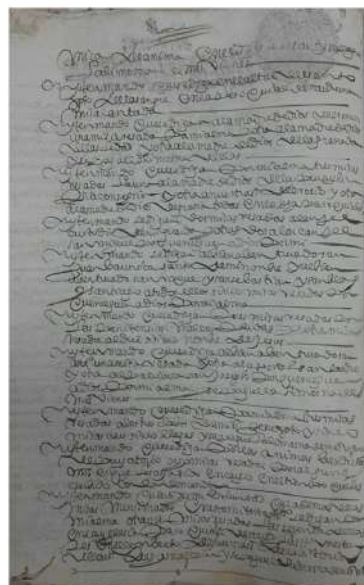
ANEXO DOCUMENTAL



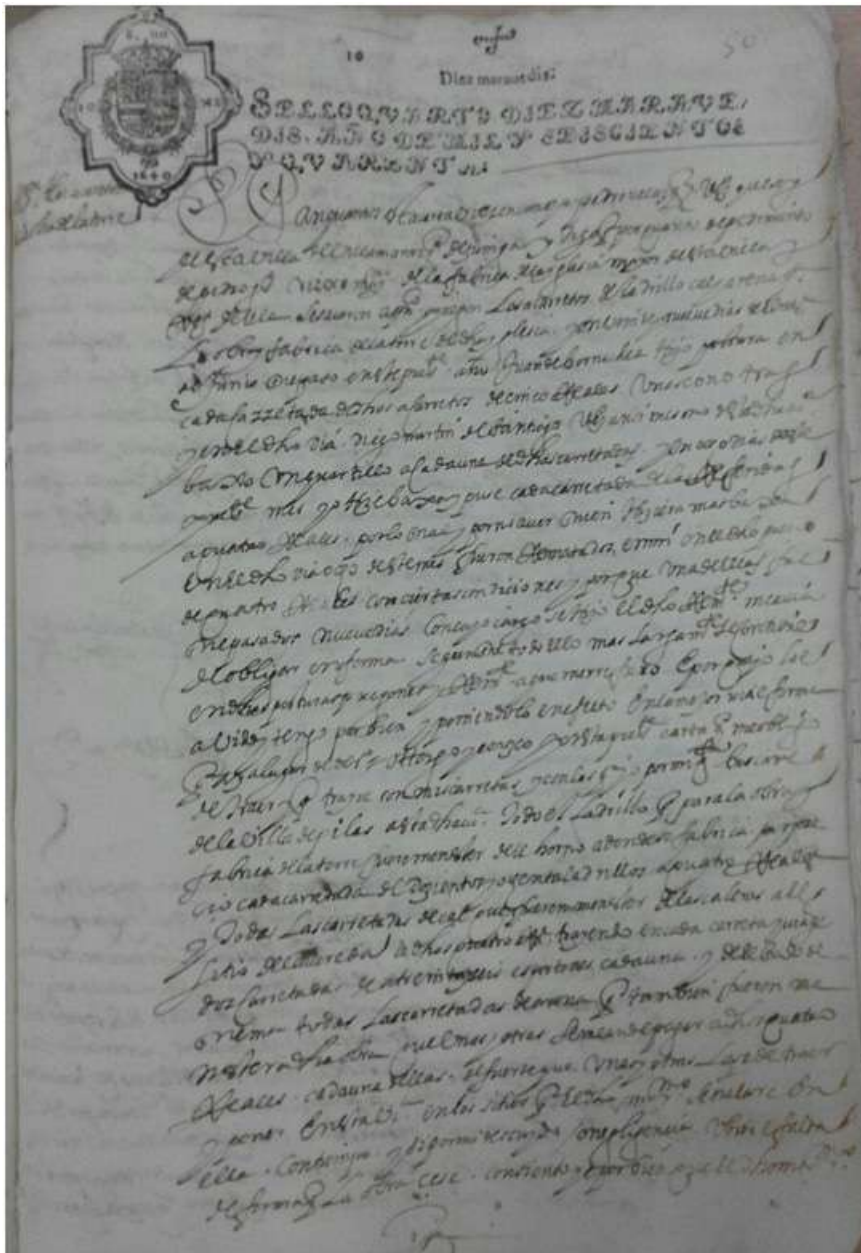
Sala de la Virgen, en la casa del Hermano Mayor de la Hermandad de Villamanrique. Años 50



“Cuenta tomada al mayordomo de la Santa Cofradía del Stmo. Sacramento de Villamanrique de Zúñiga, año de 1641”, *Libro I de Cuentas*, Parroquia Santa María Magdalena. Por vez primera, se documenta un pago a un tamborilero.



Testamento de Juan Sánchez Clavijo, 1655, en que se documenta la manda para misas ante el altar de la Virgen del Rocío, en la Parroquia de Villamanrique. Archivo de Protocolos de Sanlúcar la Mayor.



Documento sobre Obligación a los acarretos de la obra de la torre de quince de julio de 1640 del Libro de Registro de Escrituras Públicas de Pedro Gálvez Bonilla del Archivo de Protocolos de Sanlúcar la Mayor.

ROMERÍA MINERA DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

Pepe Hinojo de la Rosa

Fue en el año 1942, hace ya 75 años, cuando un grupo de jóvenes de Villanueva del Río y Minas estuvieron disfrutando de un día de romería en el pueblo vecino de Alcolea del Río, y quedaron tan gratamente sorprendidos que de vuelta de nuevo a Villanueva de las Minas regresaron con la inquietud interior de crear una romería en su pueblo; era un grupo formado por personas que, desgraciadamente, ya no viven algunos de ellos, voy a mencionar a varios de ellos por no ser posible citarlos a todos: Rafael López Gavilán, era un artista autodidacta, Ismael Magariño y Pepe Moruno, todos movidos con la idea se dirigieron a la antigua Venta de las Cañas, allí vivía Antonio García López, conocido por el apodo de “Pilongo”, con el objetivo de hacerle participe de sus inquietudes de hacer una Romería en Las Minas, igual que las existentes en los pueblos de la comarca. “Pilongo” enseguida captó el mensaje; éste era un artista aunque fue minero de profesión, nacido en el año 1903, de humilde condición pero con grandes valores humanos, destacó en el arte de la imaginería, durante su juventud estuvo en la capital de España estudiando bajo la protección de dos personajes de la época, Don Anselmo Rivas, antiguo alcalde de Sevilla, y el Ingeniero Director de las Minas, Don Juan Gómez Torga; éstos le proporcionaron una beca para que perfeccionara sus conocimientos en Bellas Artes de Madrid. Allí fue discípulo predilecto del escultor marchenero Coullaut Valera, éste le llamaba el “minerito”, con él aprendió y colaboró en trabajos importantes como en el monumento erigido a Cervantes en la Plaza de España madrileña, creado por su profesor en el que Antonio “Pilongo” modeló la cabeza de la escultura del rucio de Sancho Panza. Según él, comentaba que también recibió clases del famoso escultor valenciano Mariano Benlliure, al que le sirvió de modelo para la creación de uno de los personajes del monumento al torero “Joselito” que hay en el Cementerio San Fernando de Sevilla. Tras la trágica muerte de uno de sus padrinos, el Ingeniero Jefe de las Minas, Don Juan Gómez Torga, “Pilongo” vuelve nuevamente a las Minas, donde se incorporó de obrero, y fue una persona siempre dispuesta a colaborar desinteresadamente en todas las obras sociales y con aquellos que requerían su asistencia artística. A los 83 años sufrió un infarto de corazón, falleciendo el día 26 de junio de 1986. Dejó un legado de sus obras de arte impresionante, algunas de ellas han llegado a destacar por su belleza, como es la imagen creada de Santa Bárbara, la Patrona de los mineros.



Antonio Pilongo

Volviendo nuevamente a la reunión del grupo de amigos promotores de la Romería, Antonio “Pilongo” se entusiasmó con el proyecto integrándose y comprometiéndose a crear una imagen para dicho fin. Tras muchas deliberaciones optaron porque “Pilongo” hiciera la imagen de Santa Bárbara, por ser esta Santa la patrona de los mineros. En lo referente al culto de Santa Bárbara, lo primero que sorprende es observar que es una de las pocas que se eliminaron del Santoral Oficial en 1969, debido a que su existencia real es bastante dudosa, lo cual no ha impedido que su veneración y patronazgo se siga realizando el 4 de diciembre en multitud de lugares de Occidente con tendencia cristiana e incluso en Sudamérica con aportaciones indígenas y de sincretismo religioso autóctono.

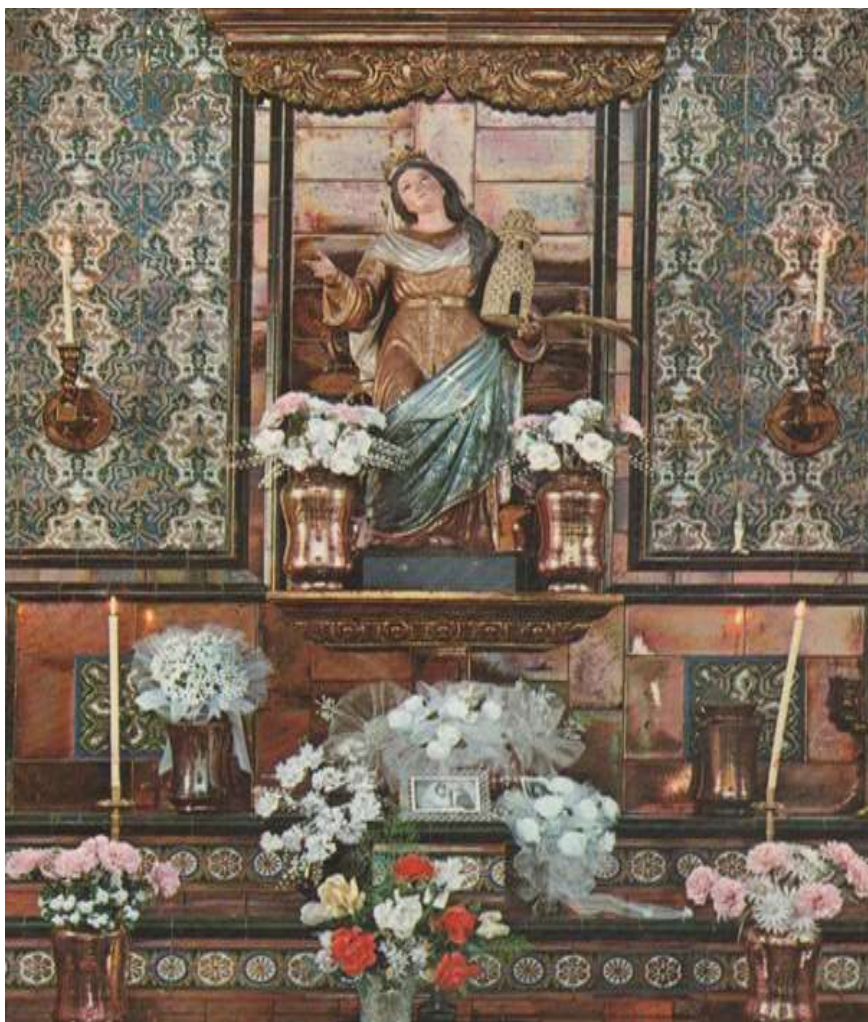
Observando la leyenda o el mito de Santa Bárbara, podríamos entender muchas de las significaciones que tiene su advocación por numerosos gremios y comunidades. Muy simplificado sería el siguiente: En tiempos del Emperador Maximiano, Bárbara era una joven de origen oriental que nació en Nicomedia y de extraordinaria belleza y hermosura que rehusaba del matrimonio. Era cristiana de corazón y decide recibir el Bautismo. Su padre, furioso, la encierra en una torre altísima, en la que ella hace añadir una ventana a las dos existentes para formar la imagen de la Trinidad y de la Cruz Cristiana. Su padre, al percibirse, la entrega a los Jueces, para después tiranizarla y darle muerte, tras lo cual Dioscoro, que así se llamaba, moriría carbonizado por un rayo. Son muchos los gremios que la han acogido para su patronazgo, por ejemplo, los artilleros, por su vinculación con la pólvora y truenos, y los mineros, por la profundidad de las minas, donde se usan los barrenos para su explotación. Incluso dice un dicho popular: “Hasta que no truena no nos acordamos de Santa Bárbara”.

Enseguida, el grupo de jóvenes fue ampliándose, apuntándose muchos al proyecto de hacer una romería, y para ello se pusieron en contacto con el entonces Ingeniero Jefe de las Minas de la Reunión, Don Manuel Gómez Álvarez Acevedo; éste acogió la propuesta con agrado y entusiasmo, y seguidamente le mandó a “Pilongo” que hiciera la imagen de Santa Bárbara de la que él era un gran devoto, y para ello le facilitó todo el material necesario para que creara la talla en madera. Después reunió al grupo de jóvenes con varios señores y altos cargos de la Empresa Minera, y formaron la primera Junta de Gobierno para la creación de la Hermandad, que en sus comienzos llegó a tener unos 3.500 hermanos. Después, lo primordial era buscar un lugar que fuese emblemático donde construirle una ermita a Santa Bárbara y donde hacer el camino en peregrinación el día señalado para la Romería. Tras varias opciones se determinó por hacerla en el histórico llamado antiguo cerro Monte Horcaz, también llamado Cerro de la Encarnación. Para ello, la Empresa Minera, al ser el lugar una propiedad privada les pidió permiso a los dueños del lugar, la familia “Pinillo”, la cual se lo concedió. El Cerro de la Encarnación es una gran meseta de piedra Caliza Tosca, sobre sedimentos miocenos de arcilla y arenas arcillosas, con una altura de 168 metros sobre el nivel del mar, se encuentra al margen izquierdo del Río Parroso, y a unos kilómetros del Guadalquivir; es un lugar emblemático donde hace más de dos mil años ya se rindió culto a divinidades, y se llama Cerro de la Encarnación porque en el siglo XVII existía una ermita dedicada a la Virgen de la Encarnación.



Paso del Río Parroso

Seis meses bastaron para que Antonio “Pilongo”, trabajando día y noche, tallara en madera la bella imagen de Santa Bárbara que todos conocemos. En vista de ello, el Ingeniero Director de la Empresa Minera, Don Manuel Gómez, dio órdenes para que se pusiera la primera piedra para la construcción de la Ermita en el Cerro de la Encarnación. El párroco Don Aniceto Vecilla Turiño fue el que ofició la ceremonia, y la Empresa Minera proporcionó todo el material necesario para ello; ésta se terminó de edificar en poco tiempo, incluso los obreros de las minas fueron los encargados de preparar el camino de subida al Cerro.



Ermita del Cerro de la Encarnación

ROMERÍA MINERA DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

Por fin llegó el día del gran acontecimiento, la celebración de la primera Romería Minera, fue un 21 de mayo del año 1944, para ello se volcó todo el pueblo que por aquellas fechas superaba los 10.000 habitantes, además de las poblaciones vecinas acudieron cabalgaduras y carrozas tiradas por bueyes y adornadas de estilo rociero. Los medios de comunicación de la época dieron la noticia, el diario ABC publicó varias fotografías del evento junto al artículo titulado “Una nueva Romería Andaluza, la de Santa Bárbara en Villanueva de las Minas”.



Artículo publicado por ABC

Cada año que transcurría la Romería fue en aumento de participación y esplendor, casi siempre se celebra el último Domingo del mes de mayo. Los romeros lo mismo acampaban a orillas del Río Parroso que en la cima del Cerro de la Encarnación; en la tracción de las carrozas fueron supliéndose los bueyes por tractores; había una competición por embellecerlas lo mejor posible, llegando a crearse verdaderas obras de arte en su ornamentación.



Carroza, Romería de 1983



Carroza, Romería de 1984

En el año 1972, con el cierre de las explotaciones de las Minas de carbón, la Empresa Minera dejó de suministrar ayuda a la Hermandad de Santa Bárbara en el arreglo anual de la subida del camino hacia el Cerro de la Encarnación; la Hermandad, impotente, se vio económicamente afectada y no tuvo más remedio que abandonar la subida de la Romería a la Ermita del Cerro. En el año 1977 se tomó la decisión de hacer la Romería en la fuente de la Rata Madre en el Pinar del barrio de San Fernando; en dicho lugar, existe la actual Ermita de Santa Bárbara, y la misma trata de un edificio de finales del siglo XIX, que fue el Mausoleo de la familia del prestigioso Ingeniero Jefe de las Minas de la Reunión, Don Edmund



Ermita en el Barrio San Fernando

Thiéry Duval, durante 1875 a 1897. Gracias a la donación desinteresada de los descendientes de los Thiéry, la Hermandad de Santa Bárbara posee una Ermita digna en el barrio de San Fernando, y se da la casualidad de que ésta fue la zona donde dieron comienzo las explotaciones del carbón, y allí tiene su morada la Patrona de los mineros. La Romería solamente se celebró durante un par de años en el Pinar de la fuente de La Rata Madre, ya que otra vez el pueblo y la Hermandad decidieron volver a celebrarla nuevamente lo más cerca posible de la antigua Ermita del Cerro de la Encarnación, a los pies del mismo y sin necesidad de usar el camino de subida ya que estaba intratable, y se escogió en la

orilla del Río Parroso, en el sitio denominado Las Palmeras, un lugar paradisíaco de abundante vegetación, de los más bellos que hay en la provincia de Sevilla, donde se viene celebrando con el permiso de los dueños de la finca. A partir de entonces, cada año va creciendo más la participación en la Romería, superando la asistencia de personas en más de un millar. Cuando llega el último Domingo del mes de mayo acuden de distintos puntos de la geografía española gran cantidad de personas, además de los inmigrantes hijos del pueblo de Las Minas, para pasar un día de convivencia en la tierra que les vio nacer con sus paisanos y acompañar a la Santa.

Son muchos los eventos que se han desarrollado y se vienen celebrando a través de los años con el objetivo de recaudar fondos para el funcionamiento de la Hermandad, tales como espectáculos ecuestres de Doma Vaquera con la presencia del campeón nacional, teatros, bailes y concursos radiofónicos en los que han participado desinteresadamente famosos artistas de locales y del resto de Andalucía. Poco a poco se ha logrado dotar a la Santa de una nueva carroza y de todo lo necesario para su ornamentación, Hay que agradecer la lucha y el trabajo de todos los Hermanos Mayores que a través de los años han engrandecido la Romería, citaré algunos desde los más antiguos hasta los más recientes, como por ejemplo Antonio Sánchez Nieves, Jacinto Gómez Peralta, Antonio Gálvez, Luís María Cordero, Antonio Mesa, Julián Moreno, Fauto Pueyo, y actualmente es la Hermana Mayor Juana Pérez Roa...etc. Al no recordar a todos he dejado a algunos sin nombrar, espero que me perdonen y no me lo tomen a mal. También, la Hermandad contra todo impedimento sigue celebrando los 4 de Diciembre la festividad litúrgica de Santa Bárbara, sacando procesionalmente su imagen por el pueblo y ofrecen gratis para todo el mundo un exquisito y delicioso “Potaje Minero” en una plaza pública, a la cual acuden todas las personas, incluso llegadas de distintos puntos andaluces.

El primer domingo del mes de mayo como preámbulo a la celebración de la Romería, en la parroquia de San Fernando de La Mina, tiene lugar la celebración de una ofrenda floral a Santa Bárbara, a la que acuden todo el pueblo y demás Hermandades Locales y de las poblaciones vecina, seguidamente se dice el “Pregón Romero” y se elige a la Señorita Romera Mayor del año. A las dos de la tarde en un lugar apropiado del pueblo la Hermandad da otro “Potaje Minero”, gratis para todas las personas. Algunos años se contó con la presencia de una banda de música y una Compañía de Artilleros del Ejército Español que desfilaron brillantemente delante de la imagen de Santa Bárbara.



Desfile el Día del Pregón, Mayo de 1983

Normalmente, es el último domingo del mes de mayo cuando se celebra la Romería, cuando en el campo la naturaleza luce con todo su esplendor. En ese día, después de la celebración en la Parroquia San Fernando de Villanueva del Río y Minas de la misa de los romeros, sale a las nueve de la mañana la imagen de Santa Bárbara en su bonita carroza tirada por bueyes entre vítores, canciones y bailes por sevillanas; sale en dirección hacia Las Palmeras del Río Parroso, acompañada de caballistas y más de medio centenar de carrozas y cabriolas, que atraviesan por el puente de la Rivera del Huéznar, y con la llegada del mediodía, a las 12 de la mañana es cantado el Ángelus por el Coro Rociero de la Hermandad, y con la llegada a las cancelas del Río Parroso le cantan la Salve, todo ello entre vítores y bailes por sevillanas. Cuando la Santa llega al Río Parroso, la muchedumbre la aguarda para cruzarlo junto a la carroza de la Imagen, allí se crea un “revoltijo” de personas, carros y caballería, y todo el mundo se moja con sus aguas y es cuando el Hermano Mayor la vierte sobre las cabezas de todas aquellas personas que desean bautizarse con ellas. Bajo la sombra de la arboleda existente se cobija la Carroza con la Santa durante todo el día, adonde acude todo el mundo a venerarla; lo idóneo sería que existiera una ermita en el lugar (hubo un intento de construirla hace algunos años, pero los dueños de la finca se opusieron a ello).



Proyecto de Ermita en el Parroso

Después de un día de convivencia y hermandad del pueblo, aunque algunos estaban en el lugar acampados desde varios días antes, a las siete de la tarde se pone en marcha la Romería nuevamente para regresar a Las Minas; ésta atraviesa casi todo el pueblo y son más de las doce de la noche, ya de madrugada, cuando Santa Bárbara, un año más, hace su entrada en el templo parroquial entre vítores y bengalas encendidas de un pueblo que fue minero y la adora.

Nota: Las fuentes consultadas han sido las experiencias vividas por todas aquellas personas mayores que han aportado sus recuerdos, a todos ellos les estoy enormemente agradecidos.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS FIESTAS DE LA SANTA CRUZ DE EL VISO DEL ALCOR

Marco Antonio Campillo de los Santos

“En plena primavera, en los primeros días de mayo y cuando las amapolas salpican los trigales, como bermejos labios que quieren besar el purísimo azul del cielo, en esos días deliciosos cuyos interminables atardeceres, llenos de olores a nardos y azahar, invitan a gozar plenamente, celebra sus fiestas, este pueblo de casitas blancas, como colgado en la media ladera de los alcores, a manera de nidos de águilas!”.

En torno a la antigua celebración religiosa de la Exaltación de la Santa Cruz, que tiene lugar el día tres de mayo, tienen lugar en la localidad las tradicionales Fiestas de la Santa Cruz de El Viso del Alcor que, en su configuración actual, son las más antiguas que conserva el municipio.

ORÍGENES

El origen lejano de estas fiestas primaverales son las “Mayas” romanas, que se celebraban con ritos y bailes en torno a un árbol adornado con flores, conmemorando la fertilidad de la tierra. Concretamente, en la mitología romana, **Maia** o **Maya** era la diosa de la primavera, y como tal recibió su nombre en su honor el mes de mayo. Estas fiestas se cristianizaron con la popularización del culto al santo madero desde el hallazgo de la cruz por parte de Santa Elena, madre del emperador Constantino, en el año 323. En definitiva, las fiestas populares de la Cruz de Mayo tienen su origen en la conmemoración del madero de la Cruz en los Santos Lugares. Por ello, el objeto de culto no es el crucifijo, sino la Cruz como símbolo del Cristianismo. Su celebración tradicional, según el calendario cristiano, es el 3 de mayo.

San Francisco de Asís, en el siglo XIII, es el definitivo impulsor del culto a las reliquias de la Cruz. Los frailes franciscanos por aquel entonces pasan a custodiar los Santos Lugares y, por tanto, empiezan a propagar la devoción a las reliquias de la Santa Vera Cruz, Lignum Crucis, Corona de Espinas, etc. En los

¹ LÓPEZ, Gil “La Cruz de El Viso hace treinta años”, en Revista de Grandes Fiestas en honor de la Santa Cruz 1952, *Revista ACAV*, n.º 12, 2002

primeros instantes se empiezan a fundar iglesias advocadas como de la Santa Vera Cruz. En el caso concreto de Los Alcores, los franciscanos fundaron un eremitorio en El Viso y, posiblemente, transmitieron entre los humildes moradores de esta pequeña aldea el culto a la Santa Cruz.

Con el final de la Edad Media, la devoción a la Santa Vera Cruz, introducida por los frailes franciscanos, desemboca en la aparición de las primeras cofradías penitenciales en la Península Ibérica: las hermandades de la Vera Cruz. Este rincón de Los Alcores no es una excepción, y se fundan dos hermandades de este tipo.

La Hermandad de la Veracruz fue fundada por el gremio de los zapateros en 1523, estableciendo su sede canónica en la iglesia parroquial de Santa María del Alcor. Las primeras referencias documentales las encontramos en las “Letras” de Paulo III, en 1536, aunque no será hasta 1599 cuando se celebra el Cabildo fundacional ante el escribano público don Baltasar de Rojas, siendo Prioste don Diego de Morillo y clérigo de la ermita de San Sebastián don Bartolomé Sevillano. “Entre las funciones de la Hermandad hemos de resaltar la de dar cristiana sepultura a sus muertos y hacer estación de penitencia el Jueves Santo a las cinco de la tarde, siendo convocados los vecinos a la procesión a toque de campana portada por un muñidor que iba vestido con una túnica morada.

Hasta comienzos del siglo XVII (1602) no hizo estación de penitencia con un Crucifijo (destruido en 1936), de tamaño académico, obra del imaginero Juan Gómez, discípulo de Martínez Montañés. Esta imagen sustituyó a un lienzo que representa a Cristo en el momento de la expiración²”.

Por otro lado, coexistía la Hermandad de la Santa Cruz, con sede en la tristemente desaparecida ermita de San Sebastián, que tenía obligación de adornar una cruz de romero para darle culto cada tres de mayo.

En otro orden de cosas, “puede que la muy probable e importante presencia morisca, tolerada entre nuestros ancestros, nos obligara a hacer más explícitos el culto religiosos y la presencia cotidiana de la cruz para así evitar la persecución de aquellos buenos vecinos³”.

Los condes del Castellar, señores de El Viso, de profundas raíces cristianas, fomentaron, asimismo, el culto a la Cruz en sus señoríos y la instauración de un Via Crucis hasta el particular monte Calvario visueño.

² CAMPILLO DE LOS SANTOS, J. Ángel y CRESPO MARTÍN, M. Ángel: *Hermandades, Cofradías y asociaciones religiosas de El Viso del Alcor*, 2014, pág. 63.

³ BONILLA JIMÉNEZ, Aurelio: “Pregón de las Fiestas de la Santa Cruz 2015”, en Rev. ACAV n.º 22, 2016, pág. 184.

SIGLO XVII

Las primeras referencias documentales a las fiestas de la Santa Cruz de El Viso indican que se trata de una fiesta netamente religiosa.

El historiador local Sánchez Barbudo recoge, en torno a 1931, una serie de anotaciones del Archivo Parroquial sobre el tema que nos ocupa:

*“FIESTAS RELIGIOSAS- SEMANA SANTA DE 1666
En 22 de Abril procesión de la Santa Veracruz. En 23 de ídem. Cofradía de Jesús Nazareno.
En 3 de Mayo se hizo la fiesta de la Santa Cruz⁴”
“En 3 de Mayo de 1667 se hizo la fiesta de la Santa Cruz, procesión y misa cantada con vísperas por el L^o Miguel Martín⁵”*

SIGLO XVIII

La fiesta evoluciona y cada vez es más marcada la mezcla de lo religioso con lo profano, de la formalidad de los actos religiosos con la espontaneidad y alegría del goce popular, como válvula de escape a la dura realidad cotidiana de jornadas de trabajo de sol a sol por salarios miserables.

En este sentido, Salvador Sánchez-Barbudo recoge la visita a El Viso del Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, Lco. D. Gaspar Esteban de Murillo, el 6 de marzo de 1702: “Que el cura tenga cuidado conforme a su obligación de no permitir se hagan fiestas y bailes los días de San Juan y Santa Cruz en las calles con mezcla de hombres y mujeres que se reconocen gravísimos inconvenientes y escándalos en las conciencias y para que se extinga se da comisión en forma de ligar y absolver en caso necesario a dicho cura”.

Las advertencias de las autoridades eclesiásticas debieron caer en saco roto, tal como se deduce del siguiente documento:

*“Visita 19 de Noviembre de 1717...
7^o Que el cura cele con toda vigilancia a los tratados de casar prohibiéndole en el interín que no se casan la entrada en las casas de sus novias y a los que contravinieren este mandato...; y así mismo no permita se aderecen cruces en las casas particulares, ermitas, plazas ni calle públicas por evitar las ocurrencias de hombres y mujeres a bailes y cantares de que se*

⁴ SÁNCHEZ BARBUDO, Salvador: *La villa del Viso en la decimoséptima centuria*, pág. 299. Edición literaria, notas y apéndices de Juan Belloso Garrido.

⁵ Íbidem, pág. 300.

ocasionan muchas ofensas a Dios y a los que quebranten este mandato el dicho Cura les notificará pena de excomuni3n mayor; quiten dichas cruces para cuyo efecto se le da comisi3n en forma y si no obedecieren les escribirá causa que remitirá al Se3or Previsor.

8.º.- Que el dicho Cura cuide con todo celo y vigilancia que se guarden y observen las fiestas y a los que la quebranten por la 1ª vez lo multe con un ducado aplicado a la Fábrica de esta Iglesia; la 2ª vez con dos y la 3ª con 4ª...”

Por otro lado, la Hermandad de la Santa Cruz, con sede en la ermita de San Sebastián, se fusiona en 1713 con la de la Veracruz. “Entre las obligaciones de la nueva Hermandad estaba adornar con romero una Cruz de madera para celebrar la fiesta de la Santa Cruz, el día 3 de mayo, obligaci3n ésta que es muy posiblemente fuese, en un principio, de la Hermandad de la Santa Cruz que celebraría este acto religioso en la ermita de San Sebastián”⁶.

La fusi3n de las dos citadas hermandades debió fortalecer en grado sumo la festividad de la Santa Cruz.

SIGLO XIX

El carácter lúdico, festivo y popular de las fiestas de la Santa Cruz se va consolidando, aunque sin perder su raigambre religiosa.

Un magnífico artículo costumbrista del escritor Benito Más y Prat sobre la Cruz de El Alcor, publicado en la revista *La Ilustraci3n Espa3ola* del 8 de mayo de 1889, nos describe estas Fiestas a finales del siglo XIX, así como una leyenda de tintes lorquianos:

“Cerca de la iglesia, en una explanada ancha y despejada, con los muros blanqueados con cal de Mor3n y las ventanas adornadas con sencillas persianas verdes, se alzaba un bonito altarillo al aire libre. La cruz, que ocupaba una ancha hornacina, tenía cerca de vara y media de alto, estaba pintada de verde” y tenía colgados en sus extendidos y abiertos brazos un “riquísimo mant3n de Manila rojo, con grandes y hermosos flecos y soberbio dibujos de colores.

⁶ SÁNCHEZ BARBUDO, Salvador: *La villa del Viso en la decimos3ptima centuria*, pág. 300.

⁷ CAMPILLO DE LOS SANTOS, J. Ángel y CRESPO MARTÍN, M. Ángel: *Hermandades, Cofradías y asociaciones religiosas de El Viso del Alcor*, 2014, pág. 63.

“Mayos de cañas llenas de rosas, olorosas manzanillas y romero oscuro y perfumado; vasillos de cristal y arcilla, y jarras de barro rebosando claveles, completaba el atavío de la cruz, en torno de la cual se escalonaba todo el pueblo. El vino corría en estrechas cañas de cristal por las filas de sillas de pino en torno del altarillo, y en medio del ancho corro, dos parejas ataviadas con el característico de la tierra bailaban un alegre fandango, que acompañaban los trinos de una guitarra, punteada directamente por un tocador, y las coplas de una joven cantaora, que tenía en sus ojos el sol de África y en sus mejillas los arrebolos de Andalucía...”

“Sentadome a la sombra de uno de los muchos mayos o palos adornados de matojos o flores que se alzaban a uno de los lados del lugar de la fiesta, en compañía del sacristán del pueblo y de dos labradores, ya entrados en años, que apuraban tranquilamente una botella de pálida y aromática manzanilla, fui obsequiado por ellos y pude afrontar la conversación con holgura.

Al que me pareció más formal y sesudo, le pregunté si tenía alguna significación aquel adorno profano que en la cruz se percibía”.

El labriego vestido de chaqueta de pieles y pantalones de pana de Gibraltar, le contó una historia larga y triste, cuando él era joven:

M.^a de la Cruz era una huérfana, a la que por su hermosura y gracia, todo el pueblo la conocía con el nombre de Cruz de Mayo. “Sus ojos eran ganchos de fuego que roban los corazones, sus labios, cascos de granada a medio abrir; sus orejas, hojas de rosas puestas a la sombra de las alas de un cuervo; su cabello, el cuervo mismo, por su brillante de endrina con reflejos azulados”.

Dos labradores ricos le hicieron la corte, que vestían los domingos fajas de seda, chaquetas jerezanas y sombreros de queso, caña larga de Indias y cadena de oro de muchos adarnes, se llamaban Juan y Diego, eran hermanos de leche y vivían con una viuda dueña, la seña Mónica, de un cortijo, en el que ambos tenían sus sembrados.

“María de la Cruz o Cruz de Mayo, aceptaba los galanteos de ambos, y no pudo decirse a cual de ellos prefiriese; claro es, los dos eran jóvenes, los dos ricos, los dos mozos; hubiera sido difícil escoger entre Juan y Diego”.

“Un día de la Cruz se regocijaba el pueblo, como hoy, en esta plazuela...” María se hallaba hablando con Juan, quién parecía haber alanzado el favor de la niña traviesa y caprichosa. Apareció Diego, “echando brasas por los ojos y frunciendo las cejas”. “...dos navajas de afilada punta y mango de negra asta brillaron al mismo tiempo en las diestras de aquellos dos guapos”

María “se quitó su magnífico mantón de Manila, dejando al descubierto sus formas correctas y abultadas, y dirigiéndose a Juan, se lo arrojó al rostro con tan fortuna, que le tapó los ojos y le imposibilitó con los flecos de seda el brazo derecho.

Sin defensa el joven, bajo aquella red suave, pero fuerte y embarazosa, dio un terrible rugido que repercutió en las casas cercanas y cayó partido el corazón por la propia navaja de su hermano. Había terminado el terrible duelo, gracias a la intervención de la Cruz de Mayo. En la arena de la plaza estaba el cadáver palpitante de Juan, cubierto aún con el rico sudario, a cuyas flores bordadas habían dado rojo más vivo los borbotones de sangre que salían del corazón del muerto... ¡Ella! Recibió el premio de su bárbara acción con otra puñalada en la garganta antes de que pudieran favorecerla los vecinos que acudieron presurosos al ver aquel cuadro de sangre y lágrimas; Diego, en un raptó de rabia y desesperación tomó así venganza de aquella mujer inconsciente y perversa, degollándola de un solo navajazo.

Desde entonces, continuó el labriego, el vecindario recordando que en esta plazuela se había presenciado una horrible catástrofe, mandaron como promesa y en desagravio de las culpas de esos infelices, adornar con un mantón de Manila rojo los brazos de la cruz situada en el mismo lugar en que cayeron Juan y Cruz de Mayo. También en medio de esa plaza se levantó el patíbulo en que Diego expió su crimen; hoy sólo queda de ellos un triste y lejano recuerdo”.

En definitiva, con este artículo conocemos cómo adornaban la Cruz en la Plaza de la villa, denominada actualmente Plaza Sacristán Guerrero, como se vestían los visueños y visueñas para la ocasión y como disfrutaban con el cante y el baile; todo ello, regado con vino de la tierra andaluza, como no podía ser de otra manera.

PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

El crecimiento demográfico de la población propició el traslado de las Fiestas de la Santa Cruz desde la Plaza Sacristán Guerrero, que era mucho más pequeña que la actualidad, hasta la arterias principales de la villa.

Las calles Real, Muela y Feria se decoraban los días 3, 4 y 5 de mayo, con banderas, guirnaldas, gallardetes, farolillos, flores de papel, arcos de arquitectura efímera a lo largo de todo el trayecto y bombillas rojas y blancas. Como actividades de recreo y disfrute de la población, había desfiles de gigantes

y cabezudos, se colocan cucañas y se lanzaban al cielo visueño fuegos artificiales, tracas valencianas y cohetes. La música no podía faltar. En la actual Plaza de la Recovera se montaba un tablao donde se daban conciertos. Dianas se tocaban por la calle Real y se daban conciertos en el Ayuntamiento con un manubrio. No podían faltar, del mismo modo, los concursos: los de “tiro pichón”, organizados por la sociedad del mismo nombre, o los de Cruces populares.

“A principios del siglo XX, la iluminación eléctrica se combinaba con iluminación a la veneciana, es decir con lámparas de petróleo, “... *doscientas diez pesetas y cuarenta y cinco céntimos a Don Manuel Guerrero por el alumbrado a la veneciana de la velada...11 de mayo de 1907*”⁸. Del mismo modo, “se celebraban corridas de toros en lo que fue el polvero de Roldán Díez y por las noches en la calle Real alumbrada por lámparas de aceite, la multitud embriagada de aguardiente y oliendo a churreras se divertían con la música de las charangas”⁹.

José María López describe, basándose en testimonios de personas mayores, como era la Cruz en las primeras décadas del siglo XX: “Todo se traba alrededor de la Cruz, la exposición de la Santa Cruz adornada con flores, romero, macetas, mantones de manila, fuentes de aguas cristalinas, platos de cerámica y de cobre, pájaros embalsamados y viejas, muchas viejas custodiando a la Santa Cruz; fuera, jolgorio de fiesta, luces de aceite por la noche y por el día cucañas, carreras de cintas a caballo, aguardiente...

El día 3 de mayo, Fiesta de la Santa Cruz. Los mayores acapararán la fiesta. Procesión de la Cruz en custodia de madera adornada por un pelícano; bendición de nuestros campos y ¿por qué no? Toros en el corralón que hoy existe junto a la plaza de abastos Santa Marta y también baile.

El paseo, situado en el ensanche de la calle Real, donde hoy existen los naranjos y donde existía una pequeña plaza con sus carriles para el paso de los carros. Esta plaza que duró hasta los años cuarenta, es recordado todavía por nuestros mayores¹⁰.

“En la Iglesia Parroquial se oficiaban funciones religiosas, cuyos gastos eran sufragados por el Ayuntamiento; así, en las actas de plenos de 1925, encontramos “... *y cien pesetas al señor Cura Párroco por estipendio de la función, sermón y procesión...*”. Por otro lado, la Santa Cruz iba en procesión por las calles principales de la localidad, llevada en un paso por costaleros que

⁸. ALBA LARA, Baldomero: *El Viso del Alcor: Memoria del Siglo XX*, 2006, pág. 425.

⁹. LÓPEZ MORENO, José María: “Pregón de las Fiestas de la Santa Cruz 1988”, en *Revista ACAV*, nº1, 1989, pág. 93.

¹⁰. LÓPEZ MORENO, José María: “Las ubicaciones de nuestras fiestas (II)”, en *Revista ACAV*, nº 6, 1994, pág. 39.

cobraban un jornal por dicha procesión, “... treinta pesetas a los jornaleros que llevaron el paso en la procesión...”. Las últimas procesiones durante el siglo XX, datan de finales de la década de los 50¹¹”.

Gracias a una fotografía de 1923 sabemos que la exaltación de La Cruz en ese año se realizó en el polvero del “Liberal”. Los jóvenes adornaron con romero verde y flores de papel una Cruz, símbolo de las fiestas. La velada tuvo lugar en la calle Real, con iluminaria de candilejas y banderitas de colores. Los días de la Cruz, además de la procesión religiosa, hubo corridas de toros, vistas y catalinetas, cine mudo, etc.

La elección de un nuevo alcalde, Salvador Fernández Álvarez, por el Gobernador Civil, en 1926, en la etapa de la Dictadura de Primo de Rivera, da un nuevo impulso a estas fiestas de este pueblo con una población de unos 8400 habitantes. La Revista “La Voz de Carmona” dedica un número extraordinario a la Cruz de El Viso de dicho año, permitiéndonos conocer todos los detalles de la fiesta.

La duración de la Cruz de Mayo era tradicionalmente de cuatro días, pero en esa ocasión se ampliaron hasta siete, para dar mayor impulso a la fiesta principal del pueblo, aunque el mal tiempo deslució algo los festejos.

La principal decoración se colocó en la calle Real, donde se instaló un gran arco monumental, banderitas e iluminación eléctrica. Del mismo modo, en las fachadas de la Casa Ayuntamiento y Casino de la Unión patriótica, entre otras, se colocaron colgaduras y bombillas de colores. También se iluminó, del 1 al 7 de mayo, la calle Rosario. La Cruz oficial se colocó en el patio del Ayuntamiento. En cambio, la Cruz popular, adornada y sufragada por la Hermandad de San Juan, se situó en la calle Corredera, nº.26.

El programa de festejos era amplio. Cada día, rayando el alba, comenzaban los primeros actos: “A las seis de la mañana, alegre diana por la Banda Municipal, acompañada de gigantes y cabezudos. Disparos de cohetes”.

Hubo numerosos concursos, con suculentos premios, para amenizar las Fiestas: cante “jondo”, cucañas, concurso de parejas de sevillanas en la Cruz popular.

Los bailes eran frecuentes, tanto en la Cruz popular, como en la caseta de la Hermandad de San Juan. Los conciertos de la banda de música en el paseo alegraban los oídos de los lugareños y visitantes.

¹¹. ALBA LARA, Baldomero: *El Viso del Alcor: Memoria del Siglo XX*, 2006, pág. 425.

El 3 de mayo, a las nueve y media, se celebró la “solemne procesión religiosa con salida procesional de la Santa Cruz”. Con anterioridad, a las ocho de la mañana, se realizó un “reparto de una abundante limosna de pan a los pobres en el local del Ayuntamiento”. Por la tarde, hubo diversos concursos y elevación de globos y fantoches. Por la noche, a las doce, fuegos artificiales en el paseo.

La gran novedad de cada noche era disfrutar de una película en el cinematógrafo público en la calle Rosario.

Pequeños y mayores disfrutaban paseándose, por la tarde, en los caballitos y en las cunitas, y, por la noche, acudiendo al circo.

Los paladares se endulzaban en los puestos de buñuelos, turrón, alfajores, garbanzos o avellanas. También se celebró una Buñolada en el Círculo Unión Patriótica.

La despedida de las Fiestas de la Santa Cruz el siete de mayo se realizó “con la representación, por los distinguidos jóvenes, de los saitenes *La Cruz del poder del alma* y *El Cerrojazo* a beneficio de la proyectada institución Casa de la Cruz.

La Revista de 1926 nos da amplia información sobre El Viso del Alcor, en general, y las Fiestas de la Santa Cruz, en particular. El relato de la “Pasionaria”, escrito por R. Serficorutra Porta-Coeli, además de darnos a conocer una historia de ficción, nos describe el diario transcurrir de esos días festivos: “*La Velada* de la Cruz transcurría en medio de la alegría y bullicio propios de esta fiesta tan castizamente andaluza. La calle donde estaba instalada, lucía profusa iluminación encuadrada en los artísticos arcos de follaje que cada diez pasos cruzaban de una parte a otra. En el patio de una casa, artísticamente exornado, se alzaba la Cruz espléndidamente adornada de flores y luces, colgadas a manera de tapices, con magníficos pañuelos bordados en colores, ¡sublime!, ¡majestuosa!, como amparando con sus amorosos brazos, a toda aquella multitud que le rendía pleitesía.

En la *caseta* había una animación extraordinaria. Cuatro parejas de preciosas muchachas, ataviadas con su pañuelo de talle, bordado, sus flores y luciendo sus magníficas peinas, bailaban unas alegres sevillanas que palmeteban castizamente los muchachos de la reunión...”

AÑOS 30-60

Las Fiestas de la Santa Cruz experimentan grandes cambios a partir de los años 30.

“Durante la II República, debido a las graves crisis económicas, sobre todo de la clase obrera, se planteó la idea de suspender estas fiestas, destinando el dinero correspondiente a jornales para los obreros, aunque finalmente se optó por unos festejos más modestos y sencillos¹²”.

El Ayuntamiento, a propuesta de la presidencia, acordó el 7 de abril de 1936, denominar las Fiestas de la Cruz, como Velada Popular. La Guerra Civil y la llegada del nuevo régimen darían al traste con este nuevo nombre y la recuperación del tradicional.

“Mientras duró la Guerra Civil se suprimieron los festejos, en mayo de 1939 solo se asistió a una misa, aunque si se admitieron solicitudes para poner instalaciones de turrón e instalaciones de juguetes¹³”.

“Con el paso del tiempo las instalaciones se fueron asentando y consolidando en otras calles, desarrollándose nuevas actividades. En 1930 en la calle Rosario se realizaban carreras de cintas con bicicletas, carreras de burros y de sacos, más tarde habría hasta carreras de camareros, concursos de sevillanas. En esta misma calle, en el tramo comprendido entre las calles La Palma y Horno se proyectaban funciones de cinematógrafo público. En la calle Feria (cuyo nombre es obvio de donde proviene), se instalaron los populares carrusel, volaoras, columpios, caballitos, entre otras muchas atracciones. E incluso se producía la llegada de circos ambulantes¹⁴”.

“Ya sobre los años 30, la velá, era eléctrica y las escasas lámparas de múltiples colores hacían la delicia de la chiquería y de los mayores. Con el ir y venir de la velá a la calle Feria donde las *volaoras* giraban y giraban al son de una cuchara golpeando a un bidón. Luego, al final, fuegos de artificio, y cómo no, terminar cortejando en torno a la Cruz. Cruz que se instalaba en alguna casa y se adornaba con los más vistosos mantones, platos de cerámica y metal, espejos, telas y patos discados. Ya sobre el final de las Fiestas en las calles Feria y Real, recuerdo como la procesión de la Santa Cruz con clero y autoridades desfilaba por las calles del Viso. Se bendecía a la vega para llegar al lugar donde se veneraba la Santa Cruz. Las gramolas cantaban los pasodobles de moda en torno a los “pesos”

¹². ALBA LARA, Baldomero: Op. Cit, pág. 428.

¹³. Íbidem

¹⁴. Íbidem, pág. 427.

o al “carrusel”. La gente se repartía en el ensanche de la calle Real, la banda de música del maestro Seri entonaba la marcha turca, los puestos de turrón te brindaban a la luz del carburo los típicos dulces de estos días¹⁵”.

“La velada situada en las calles La Muela y calle Real y las atracciones instaladas en la calle La Feria, ubicándose la mayor de ésta, esto es el circo, en el huerto de Ramón del Pinar.

Antes y después de la contienda civil...Recordamos la calle Real con su tablao para la música donde el maestro Seri nos invitaba a gozar de las obras más populares y españolas magníficamente interpretada por nuestra Banda Municipal. En la calle La Muela, el carrusel, los “pesos”, los columpios e infinidad de pequeños puestos que nos surtían de bebidas coloreadas, patatas fritas o churros y otros en los que practicábamos el tiro de pichón y otros muchos juegos, así como las famosas *catalinetas*. En la calle La Feria las *volaoras* que en un principio estaban musicalmente ambientadas por el golpe de una cuchara sobre una caja de pimentón y más tarde con gramolas donde sonaban los pasodobles más populares y las canciones más atrevidas del momento...El paseo por la carretera hasta el Bar Cine con puestos de turrón en la acera de “el Cano” y la tómbola de la parroquia... Para mayores la terraza del Bar Cine con sus sillas coloreadas y cómodas. Y funciones de cine con películas de gran renombre y como máxima atracción, enfrente, en el huerto de Ramón del Pinar, el Circo Americano y a veces hasta *coches locos*.

...Piñonate y turrón de avellanas.

Por la mañana aguardiente para los mayores; por la tarde vermut para los jóvenes y vino de Villanueva y en la terraza del cine...¡hasta la cerveza!

Circo Americano: divertidos hermanos Tonetti, la mujer de goma, los salterines¹⁶,..”

Del mismo modo, el maestro y alcalde Gil López Jiménez¹⁷ recuerda cómo eran estas fiestas durante su niñez y juventud: “Se comenzaba por poner los gallardetes y arcos, adornados primorosamente con guirnaldas de frescas hojas verdes y redondas, húmedas aún por el rocío; luego centenares, miles de bombillas multicolores, formando arabescos dibujos, cruzaban de un arco a otro. Después la Cruz. Era instalada, como lo es hoy, con las macetas más hermosas de la vecindad,

¹⁵ LÓPEZ MORENO, José María: “Las ubicaciones de nuestras fiestas (II)”, en *Revista ACAV*, n.º 6, 1994, pág. 39.

¹⁶ LÓPEZ MORENO, José María: “Las ubicaciones de nuestras fiestas (III)”, en *Revista ACAV*, n.º 7, 1995, pág. 111.

¹⁷ LÓPEZ JIMÉNEZ, GIL: “Recuerdos de la Cruz”, en *Revista ACAV*, n.º10, 1998, pp. 17-19.

cuadros, imágenes, paños que cubrían las paredes y que procedían de las casas de la gente más acomodada del pueblo. Recuerdo que a cualquier hora del día o de la noche, estaba llena de curiosos, y que era guardada, hasta por la madrugada, por algunas viejas del pueblo..., que se arrinconaban junto a la Cruz y, reliadas en el viejo mantón de mantón de estameña, rezaban y dormían.

El gentío que inundaba las calles era inmenso. No había trabajador que no holgara estos días...

Los *cucos*, zagalones de 10 a 14 años, llegaban la víspera de las fiestas con sus sombreros de ala ancha, sus zahones, calzón largo, blusa, pañuelo al cuello y su flamante bastón pintado con circunferencias rojas y verdes. Su cometido, como heraldos del la Cruz, era ir dándosela de hombres, con su pitillo emboquillado, bailando en una pitillera de caña; aparentar ir ebrios dando fingidas camballadas y vociferar a pleno pulmón. Nadie se metía con ellos, porque eran los “cucos” que sólo venían esos días al año y...¿caramba!, tenían derecho a divertirse.

El 1º acto de las fiestas, era la procesión, después la función religiosa. Una custodia de madera blanca, con ribetes amarillos de purpurina, rematado en un pelícano dorado, lucía en su centro una cruz de plata. Acompañada con música *bullangera* y algún que otro cohete. Seguían al paso el clero y las autoridades, hasta dejarla en la casa de la Cruz.

Por las noches las muchachas con sus multicolores trajes, zapatos nuevos, mortificadores, y oliendo a polvos y esencias baratas, llenaban la calle que olía a aceite caliente de churreras, entre el ruido de *caballitos*, norias (subibajas), bocinas de coches, pitos, etc.

...Así tres días con sus noches, sin que nadie se cansara, sin saber por qué, sin que se promoviera el menor incidente, sin que el sueño rindiera ni a grandes ni a pequeños. Eran tres días, sólo tres días al año, y había que aprovecharlos”.

Por otra parte, Cesáreo de los Santos¹⁸ nos cuenta la conmoción que causaba estas Fiestas en este humilde pueblo: “Trajín en las casas. Albañiles recogiendo *esconchones*, *blanqueadores* acicalando *las fachás*, los patios, la casa entera, hasta el corral. Mujeres *arrodivillás* limpiando con la *argoffa*. *Blanca cá pa las paredes*, ocre o granate *pa* los zócalos, negro o verde *pa* las rejas y macetas, muchas macetas con flores, muchas flores. ¡Quedaban las casas como los chorros del oro!...”

¹⁸. Pregón de Cesáreo Santos de los Santos de las Fiestas de la Santa Cruz 1997, *Revista ACAV* nº10. 1998, pág. 105.

La Revista de la Cruz de Mayo de 1952¹⁹ nos permite conocer datos más concretos de la celebración de esta arraigada fiesta:

Programa Cine Jardín:

Películas »California«, »Debla, la Virgen Gitana«, con Paquita Rico; y Reparición de la genial intérprete de la danza Carmen Mora con el gran espectáculo Alegrías de Puerto Lucero.

Programa Oficial de Festejos:

3 Mayo: Diana, función religiosa parroquia, procesión Cruz desde Iglesia. Hasta Casa Cruz. Fútbol C.D. Viso y C.D. Utrera (mañana) Gran corrida de novillos-toros (tarde). Gran iluminación artística, conciertos Banda, Cinematógrafo, Circo y otras atracciones (noche).

4 Mayo: Dianas, carrera ciclista, desfile de caballistas y Amazonas, fútbol ente CD Viso y Atlético de Mairena (mañana) Campeonato de Ping-Pong, organizado por el Frente de Juventudes, en el Bar España. Novillada. Cucañas (tarde). Gran iluminación artística, conciertos banda y demás atracciones (noche).

5 Mayo: Diana, carreras de cintas en bicicleta, carreras de cintas a caballo en la calle Rosario (mañana), fútbol: CD Viso y Nervión CF, carrera pedestre en sacos (tarde), Gran iluminación artística, conciertos banda y demás atracciones (noche).

De idéntica forma, la Revista “*El Viso del Alcor y sus fiestas primaverales*”²⁰ nos ofrece interesantes detalles de la Cruz de 1955, pero arroja pocas novedades, por lo que no lo vamos a describir.

El médico Manuel Antonio Moreno de los Santos²¹ nos describe cómo era la Cruz de mayo en los años sesenta:

»Mis primeros recuerdos infantiles se remontan a un tablaro en el ensanche de la calle Real y a una Cruz de Romero en la casa del Nino. Bulliciosa calle Feria, donde estaba instalada en el centro una inmensa noria. En la antigua calle Agustín Armero, hoy plaza de la Recovera, se colocaban una especie de columpios que terminados en cajas en forma de barco, eran movidos con la fuerza de nuestro impulso y que tenían como freno y final del paseo el accionamiento por parte del dueño de una tabla que situada debajo de la caja hacía de freno y bloqueo

¹⁹ Interior Revista ACAV, n.º 14, 2002.

²⁰ Revista ACAV, n.º 17, 2005.

²¹ Pregón Manuel Antonio Moreno de los Santos 2005, en Revista ACAV n.º 18, 2006.

de la atracción. Tradicional almuerzo el sábado en la terraza del cine: gambas y exquisito pescadito frito de Matilde la *pescadera* y los mayores se tomaban un vermut o una copa de vino; los niños nos atiborrábamos de refrescos y golosinas. Recuerda con nostalgia los espectáculos de Circo, con nombres grandilocuentes: Americano, Ruso o Mundial».

El maestro Cesáreo de los Santos nos describe perfectamente la Cruz de los años 60:

“... los primeros recuerdos de mi niñez de La Cruz, son de un estanque con agua y peces rojos, rodeado de unos palos donde serpenteaban guirnaldas de ramas con flores, en medio una cruz de romero con bombillas blancas, muchas flores, mantones, bordados, espejos, animales disecados. Colores, luces y olores extraordinarios. Todo un deleite para el despertar de los sentidos de un niño²²”.

UBICACIÓN EN EL SEQUERO: MEDIADOS DE LOS 60

La consolidación de las Fiestas hizo surgir la necesidad de construir un “recinto ferial” permanente,

“El primer intento de traslado se produce en 1963, cuando surge la idea de realizar el montaje en lo que era la explanada del Sequero, en la continuación de la Plaza Sacristán Guerrero. Pero este primer intento resultó fallido, debido a las dificultades que surgieron para el transporte de energía eléctrica a dicha explanada, con lo que un año más continuaría en el mismo sitio. Sería en 1964 cuando se trasladaría a la explanada, la cual era el resultado del relleno del barranco del Sequero²³”. Esta nueva ubicación fue efímera, ya que tres años más tarde se vuelve a cambiar la ubicación del recinto de las fiestas.

UBICACIÓN EN EL HUERTO DE RAMÓN DEL PINAR, ACTUAL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN

El Ayuntamiento, mediante un préstamo concedido por el Banco Hispano Americano, y con la colaboración de una serie de vecinos, que aportaron un donativo voluntario para el “Paseo de Feria”, adquirió un terreno en el polígono La Muela, conocido como el Huerto de “Ramón del Pinar”. La inauguración del

²². DE LOS SANTOS, Cesáreo: ¿Feria o Cruz?, en Facebook.

²³. ALBA LARA, Baldomero: Op. Cit, pág. 428.

nuevo recinto se produjo en 1967, a pesar del retraso de la obras de explanación. Cuatro años más tarde, en 1971, se construyó una portada monumental, que constituyó una novedad fundamental en estas fiestas. Sin embargo, el pueblo no se sentía partícipe y protagonista de los festejos, empezando una etapa de decadencia. La escasa participación ciudadana es palpable cuando El Ayuntamiento concedió en 1972 una subvención de 15.000 pesetas a la Peña Sevillista, para sufragar en parte, la única orquesta que actuó en El Viso²⁴. Precisamente, conocemos con cierto detalle gracias al diario El Correo de Andalucía del 3 de mayo, que dedica un reportaje, desde la página 17 a la 23, a la Cruz de Mayo de El Viso del Alcor. Lo más novedoso es la iluminación que se estrena ese año, siendo el programa de festejos poco original: Gran Circo Polonia, espectáculo de fuegos artificiales, concurso de dibujo, competiciones deportivas, etc. El reportaje incluye, además, una entrevista al Presidente de la Comisión Municipal de Festejos, el Teniente de Alcalde D. Salvador de los Santos Sánchez-Barbudo, quién describe los datos generales del recinto, con 20.000 m² de superficie, 10.000 bombillas, 14 casetas y una monumental portada estrenada el año anterior.

La Corporación Municipal quiso darle un nuevo impulso a las Fiestas con una serie de novedades que evitaron su lento aletargamiento. En 1974 se creó la Caseta Municipal (la antigua caseta de la Corporación era totalmente impopular) de grandes dimensiones y en ellas se celebraban grandes actuaciones. Fue un éxito tanto económico como de público, siendo el despegue de nuestras Fiestas. En ella actuaron artistas de primera fila, tales como Gorgi Dan, Rocío Jurado, los Marismeños, Arena Caliente, M.^a Jiménez, Rosa Morena, Los Romeros de la Puebla, Los Pekeniques²⁵... Según Manuel Moreno de Los Santos, “un impulso importante a nuestras Fiestas que a partir de entonces podemos decir que entraron en la modernidad²⁶”. En cambio, Antonio Becerra tiene una opinión contraria: “Pero hubo un tiempo en que se instalaban unas enormes casetas, frías e impopulares, a las que venían grandes e importantes actuaciones, donde nos concentrábamos todos para ver los artistas, quedando las calles de la feria completamente despobladas y carentes de sentido; y nos lo pasábamos bien... Por suerte, estas casetas echaron definitivamente sus toldos para siempre, hoy se vive la fiesta de una manera bien distinta y más participativa, creándose un ambiente festivo y colorista, tanto en las calles del recinto como en las propias casetas²⁷...”

La creación e intento de “popularización” de la Caseta Municipal causó, a su vez, graves problemas: los precios de los abonos para ver las actuaciones eran cada vez más caros, y los de clase económica más débil no podían adquirirlos.

²⁴. Pregón de Salvador de los Santos Sánchez-Barbudo en 2001, en *Revista ACAV* n.º 14, 2002, pág. 108.

²⁵. *Ibidem*.

²⁶. Pregón de Manuel Antonio Moreno de los Santos 2005, en *Rev. ACAV* n.º 18, 2006, pág. 134.

²⁷. Pregón de Antonio Becerra Rico 2002, en *Revista ACAV*, n.º 15, 2003, pp. 136.

No obstante, se consiguió la popularización de los festejos: gran Gala Infantil, Teatros de Guiñol y Marionetas, concurso de sevillanas, prueba ciclista, fuegos artificiales²⁸,...

El “recinto ferial” sigue creciendo, instalándose en 1975 y 1976 nuevas casetas de Asociaciones, Hermandades y particulares. Los terrenos del ferial se hicieron insuficientes, más si cabe ante la creciente urbanización del polígono de La Muela, donde se pretendía construir viviendas y un parque público. Debido a esta circunstancia, el Pleno Municipal aprobó en febrero de 1976 la adquisición de los terrenos de La Tablada Baja, propiedad de Hilario Larra Rodríguez. Como dato curioso, en dicho año la caseta “La Espuela” celebró “el 1º pescaíto frito de El Viso”, alargando una noche más los días de fiesta.

Los “aires” democráticos de la Transición y la nueva Corporación Municipal tras las elecciones del 3 de abril de 1979, dirigida por el nuevo alcalde del P.C.E. Juan Holgado Calderón, transformaron las fiestas, aunque contaron inicialmente con el hándicap de contar con muy poco tiempo para organizar las de 1979. La Comisión de Festejos fue formada por dos miembros de cada formación política. Se instalaron 25 casetas y hubo algunas novedades en la Caseta Municipal: el presupuesto para contratar artistas se redujo en un 50 %, pasando de 1 millón de pesetas a 500.000 (no obstante, las actuaciones fueron de calidad. Destacando las de Rosa León, Ecos de las Marismas y Carlos Cano), se redujeron los precios de los abonos y las entradas. Como novedades, se incorporó la II Semana de Teatro Infantil, concursos de sevillanas, una exposición fotográfica, competiciones deportivas o desfiles de gigantes y cabezudos²⁹.

EL NUEVO RECINTO DE LA TABLÁ

Las obras, en 1981, de construcción de un Parque Municipal en los terrenos del Huerto de “Ramón del Pinar” provocaron la necesidad de buscar un nuevo recinto. En el pleno de febrero de ese año, los concejales plantearon varias opciones: rellenar el arroyo de la Meloja, ubicar las Fiestas frente a la Barriada de Andalucía, etc. Finalmente, se eligieron los terrenos de la “Tablada Baja”. Sin embargo, el tiempo para acondicionar el terreno era escaso, por lo que algunos concejales se opusieron a esa idea, aludiendo que no había tiempo material para concluir las obras. Todo salió bien, y durante los días 7, 8, 9 y 10 de mayo de 1981 se celebraron las Fiestas de la Santa Cruz en el recinto de la “Tablá”. Los trabajos

²⁸. Pregón de Salvador de los Santos Sánchez-Barbudo en 2001, en *Revista ACAV* n.º 14, 2002, pág. 109.

²⁹. ALBA LARA, Baldomero: Op. Cit, pág. 430.

de acondicionamiento del terreno continuaron los años siguientes, en cuanto a iluminación, alcantarillado y pavimentación. Dos años más tarde, se inauguró la Caseta Municipal con una estructura permanente³⁰.

Las Cruz de Mayo se ha consolidado en este recinto, convirtiéndose en una fiesta popular, con un buen número de casetas, todas de ellas de gran animación. Sin embargo, la Caseta Municipal ha ido languideciendo con el paso del tiempo, aunque reverdeciendo efímeramente con brillantes actuaciones de Paco Gandía (1991), Ecos del rocío (1992), Los del Guadalquivir y Ecos de las Marismas (1993), Cantores de Híspalis (2003) o Las Carlotas (2008).

El “recinto ferial” se ha quedado pequeño, existiendo una disputa política por la construcción de uno nuevo en distintas ubicaciones. El gobierno del PSOE, dirigido por el alcalde Manuel García, tenía proyectado la construcción de un nuevo recinto en el Polígono Industrial Poliviso, sin embargo, permitió seguir disfrutando del pequeño, pero entrañable, recinto de la Tablá. En la actualidad, se ha consolidado como una ciudad efímera, presidida por el monumento a la Santa Cruz, con las casetas y atracciones en donde se vive y disfruta de unas jornadas de alegría y convivencia durante los cuatro días que dura el festejo.

³⁰. Íbidem, pág. 431.

PASADO Y PRESENTE EN LAS FIESTAS DE EL VISO DEL ALCOR

José Ángel Campillo de los Santos

1.-UNA FIESTA DESAPARECIDA: LA ROMERÍA DE SAN SEBASTIÁN

1.1.-LA ERMITA

Este edificio, estaba situado en la antigua vereda del Cañalizo, actual calle del mismo nombre. Hasta finales del siglo S.XIX estuvo situada a “extramuros” de la localidad.

Son muy escasas las referencias que podemos hacer de la ermita, pues la documentación que nos aporta de la Villa Nogales hace referencia a que ésta fue construida en el año de 1551, sin embargo creo que se trata más bien de una remodelación o de una obra que en su totalidad, o de manera parcial sustituía a la primitiva construcción. Me inclino como fecha de la construcción de dicho recinto y en consecuencia el culto al Santo, a la segunda mitad del S.XIV, porque es la fecha en la que estos territorios son repartidos y repoblados, tal y como ocurre con Mairena, que en 1342 fue concedida a Pedro Ponce de León, reconociéndosele tres años más tarde los términos¹ En mayo de 1371 y como consecuencia de la guerra fratricida entre Pedro I y su hermanastro Enrique de Trastámara, se va a proceder a la desvinculación de ciertos territorios del término de Carmona y ésto como consecuencia de que la villa había estado desde un principio de parte del legítimo rey, ello conlleva que tras sus asesinato, la villa sea duramente castigada. En este contexto hemos de entender el hecho de que fuesen desvinculadas las aldeas de El Viso, Santa María de Guadajoz, la Torre de la Membrilla y San Andrés de la Fuenllana.²

Años antes a estos terribles sucesos el Concejo de Carmona llevó a cabo la dura tarea de repoblar la aldea de El Viso³

¹. CAMPILLO DE LOS SANTOS, J.A.: *El Viso del Alcor: su historia*. Sevilla 1995, pág. 47.

². ÍBIDEM, O.Cit.pág 49.

³. Esto debió de ocurrir en torno a 1345 y como consecuencia de que Mairena tomaba más término de lo que en realidad le correspondía. Esta circunstancia de repoblar o poblar lugares limítrofes fue un hecho frecuente en la época para impedir la usurpación de términos.

Llegado este punto podemos preguntarnos la relación entre San Sebastián y el proceso repoblador al que estamos haciendo referencia y esta pregunta nos sirve para pasar al segundo motivo en el que basamos nuestra hipótesis: la peste negra. Esta enfermedad, en 1348, asoló intensamente Andalucía y por ende a nuestra comarca. Estas epidemias se repetirían en 1364 y 1374 de forma virulenta. Esta circunstancia de la terrible plaga de la Baja edad Media es la que hace que por estas fechas proliferen el culto a San Sebastián protector de dicha enfermedad, hecho que hace que nos no haya de extrañar el encontrar ermitas dedicadas al Santo en Alcalá de Guadaíra, Mairena, Carmona, Écija, Sevilla, etc., muchas de ellas en la actualidad desaparecidas pero de cuya constancia tenemos referencias por documentos directos e indirectos.

Así pues podemos dar por válida la fecha de mediados o finales del XIV. Hemos de tener en cuenta que en estas fechas El Viso del Alcor era una pequeña aldea repoblada con cristianos.

Madoz a mediados del XIX hace referencia de forma muy breve y escueta a la ermita, al decirnos que el pueblo tiene “un espacioso cementerio, construido en la que fue ermita de San Sebastián”.⁴ Sin embargo esta breve pero sustanciosa referencia necesita una reflexión. Cuando nos dice que el cementerio está construido en lo que fue ermita hemos de entenderlo como que éste está en terrenos que en su día pertenecieron a ella.

Ante esto hemos de pensar que la ermita estaba rodeada de un amplio terreno, una explanada, que a mediados del XVIII fue habilitado como cementerio⁵. Además de esta referencia de mediados del XIX, que es la más completa contamos con el denominado Catastro de Ensenada y concretamente el libro denominado de “Raíz de Eclesiásticos”⁶.

Hemos hecho referencia con anterioridad a la cita de Madoz, en la que nos habla de un cementerio en la que fue ermita. Sin embargo creo que en este período de mediados del XIX la ermita seguía aún en pie o por lo menos San Sebastián permanecía en ella. Y esto lo decimos basándonos en los siguientes argumentos:

1º. El actual cementerio de San Francisco, construido en torno a 1880, comenzó a ser utilizado como tal en 1882 dado que de esta fecha data el permiso del Negociado de Sanidad del Gobierno Civil. Con la apreciación de que los recién enterrados, deberían de permanecer en el de San Sebastián un plazo de cinco años antes de ser exhumados⁷, es decir hasta 1887.

⁴ MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus provincias de ultramar*. pág 398. Madrid 1850.

⁵ CAMPILLO DE LOS SANTOS, J.A. Ob. cit. pág 134.

⁶ Archivo Histórico Municipal: Catastro de Ensenada.

⁷ CAMPILLO DE LOS SANTOS, J.A. Ob. CIT. PÁG 136.

2º. San Sebastián debió de permanecer en su ermita hasta julio de 1882, fecha en la que, como decíamos, fue habilitado el cementerio. En la actualidad y desde entonces está en el panteón que mandó construir don Manuel Jiménez León para él y sus familiares.

Por su parte, en un inventario de la Iglesia Parroquial y del exconvento de Mercedarios, fechado en junio de 1886 no aparece alusión alguna a un relicario del Santo⁸. Por el contrario, en otro, realizado treinta años después, es decir en 1916⁹ en el apartado designado como “Otros objetos” y con el número 81 de orden nos aparece la siguiente descripción;” Relicario, forma viril de media cuarta de alto con una reliquia de San Sebastián”.

1.2.-LA FIESTA EN HONOR AL SANTO

Como Santo Patrón de la localidad, era mucha la veneración que se le tenía, tanta que eran muchos los niños y las niñas que eran bautizados con el nombre de Sebastián o Sebastiana, de ahí que una de las grandes preocupaciones eran que la lámpara del Santo tuviese siempre aceite, este hecho hace que encontremos en las mandas testamentarias donaciones al respecto, como la que llevó a cabo doña Ana de Zúñiga en 1573. En la misma, dejaba 36 reales de renta para comprar aceite para la lámpara del Santo¹⁰.

Una de las grandes celebraciones que se celebraban en la ermita eran las del Santo. Consta, por una dación de cuentas que en 1677 se gastó 180 reales en cohetes y 36 en una carga de romero¹¹, y que en 1733 se gastó 30 reales en nueve docenas de cohetes y tres ruedas¹². Este hecho nos puede hacer una idea de la importancia de una fiesta en la que, además de los cultos al Santo, se celebraba una romería a la cercana ermita de Santa Lucía, lugar situado en Mairena del Alcor, y en donde, al parecer también confluían los vecinos del pueblo vecino de Mairena del Alcor, lo que provocaba peleas y destrozos. Este hecho hizo que la romería en honor al Santo se trasladase a un paraje cercano al cortijo del Alcaudete, donde actualmente se celebra la romería en honor a Santa María del Alcor.

⁸. Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS) Justicia, Ordinarios, legajo 2062, 1886.

⁹. *Ibidem*, 1916.

¹⁰. Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Secc. El Viso, legajo 4, documento 76. 19 de julio de 1573.

¹¹. AGAS, Gobierno, Ermitas, legajo 5.295. 1677.

¹². AGAS, Gobierno, Ermitas, legajo 5.295. Sevilla, 10 de abril de 1734.

2.-UNA FIESTA EN AUGE: EL 12 DE SEPTIEMBRE

2.1.-El origen de la devoción a la Virgen

Quando el mes de agosto va llegando a su término, en la villa de El Viso del Alcor, en el corazón de los Alcores, todo un pueblo se prepara para celebrar sus fiestas patronales en honor a su patrona: Santa María del Alcor Coronada. Las fiestas, que se desarrollan durante varias jornadas, y en la que se llevan a cabo distintos actos, tiene dos momentos cumbres, pero entrelazados entre si:

El 12 de septiembre, festividad de la Virgen

El domingo de romería a la finca de El Alcaudete, en término de Carmona¹³.

Precisar el origen de la devoción a Santa María del Alcor o de los Alcores, nos puede resultar bastante impreciso, aunque podemos remontarnos a la segunda mitad del XIII o primera mitad del XIV.

Centrándonos en el siglo XIII, y sin perder de vista la situación de los Alcores en este período, hemos de decir que existen dos grandes devociones que empiezan a arraigar en la comarca: Nuestra Señora de Gracia y Nuestra Señora del Águila¹⁴; paralelamente en el tiempo y en el espacio, van a surgir pequeños templos o ermitas dedicadas a otras devociones también bastante extendidas por la comarca y de las que aún tenemos testimonios: Santa Lucía y San Sebastián, por ejemplo.

De la misma manera, en el dilatado alfoz de Carmona, va a surgir la devoción a la Virgen bajo la advocación del Alcor.

Sin duda alguna, la repoblación llevada a cabo tras la reconquista, va a suponer la implantación de esta devoción en un espacio, hasta ahora no poblado por cristianos, pues la conquista de Carmona, en septiembre de 1247, fue posible gracias a determinados pactos entre vencedores y vencidos. Los pactos permitieron que los moros “fincaren en lo suyo”¹⁵, repartiéndose únicamente las tierras abandonadas, o las pertenecientes al “almacén del rey”. Así Fernando III, entregó la ciudad a su mujer doña Juna de Ponthis que se quedó con 30 yugadas

¹³. Según las reglas de la Hermandad, si la festividad de la Virgen se produce con anterioridad al miércoles, la romería se celebrará el domingo inmediato al día 12. Si la festividad se produce el miércoles o días sucesivos, la romería se traslada al domingo siguiente.

¹⁴. La primera en Carmona, la segunda en Alcalá de Guadaíra.

¹⁵. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: El repartimiento de Carmona. *Historia. Instituciones. Documentos*. 8. Sevilla, 1981, pág., 64.

en la zona del Alcaudete e hizo donaciones a las Órdenes Militares de Calatrava y San Juan. Tras la muerte de Fernando III, la ciudad revirtió a la corona y en 1253, Alfonso X, llevará a cabo el repartimiento entre los pobladores cristianos. A partir de 1264, fecha en la que se produce el levantamiento de los mudéjares, las tierras alcoreñas quedaron prácticamente despobladas de musulmanes, pero poco a poco se irán instalando en la comarca una nueva población: la cristiana.

No podemos pasar tampoco por alto que, a pesar de la despoblación a la que hacemos alusión y como consecuencia de lugar estratégico que ocupaba la cornisa de los Alcores, en la misma se van a establecer guarniciones de mayor o menor importancia, tales como castillos o torres de vigilancia, a cuyo amparo surgirían, con el paso del tiempo, un grupo de colonizadores que se asentarían en la zona en virtud de los privilegios concedidos por el Concejo de Carmona. En estas nuevas poblaciones o lugares, un elemento fundamental es la iglesia, capilla o ermita cuya misión era la de cubrir las necesidades espirituales de estas nuevas comunidades. En la repoblación de ciertas zonas periféricas en el alfoz subyace la idea de repoblar con la intención de impedir la expansión de los vecinos, tal es el caso de la repoblación que se llevó a cabo en El Viso a mediados del siglo XIV ¹⁶ con la única intención de impedir que el nuevo Concejo de Mairena, recién desvinculado por la corona de Carmona, roturase tierras que no eran suyas.

Podemos hablar de la existencia de varias ermitas bajo la advocación de Santa María del Alcor, tal y como hemos referido anteriormente.

Veamos las posibles ubicaciones:

El Alcaudete

Zona, en el término de Carmona, pero muy vinculada desde siempre a El Viso. Se trata de una zona fuertemente romanizada, por la que han pasado multitud de culturas; una zona fuertemente humanizada a causa de los molinos donde trabajaba, directa e indirectamente, mucha gente, tanto en época musulmana como con posterioridad. Estamos, pues, hablando de una zona con una antropización bastante antigua y continua, tanto en el tiempo como en el espacio, lo que nos hace pensar en la existencia de un grupo consolidado de trabajadores en torno al ya desaparecido castillo de Alcaudete y que desarrollaría su actividad profesional y vital en la zona; esta reflexión nos conduce a la existencia de un lugar en donde celebrar aquellas ceremonias o actos de carácter religioso: bautizos, desposorios, defunciones, etc. Estamos hablando, posiblemente, de la ermita del Alcaudete,

¹⁶ CAMPILLO DE LOS SANTOS, José Ángel: Op. Cit. ; pág 47..

bajo la advocación de Santa María del Alcor. El templo, “*de una sola y pequeña nave con tejado a dos aguas. De la cual fue propietaria en tiempos, la condesa consorte de Galindo*”¹⁷.

Las primeras referencias que tenemos de la presencia de eremitas franciscanos observantes en la ermita de Santa María del Alcor data del año 1260. Así, el Padre Germán Rubio, de la OFM, nos dice al hacer la relación de los conventos existentes en Andalucía (Centuria Bética), que cuando nace la Custodia de Sevilla, ya existía la referida ermita¹⁸. Desgraciadamente la referencia que hace sobre “el Convento de Carmona” no nos aclara nada, pues en esta época, tanto el Viso como Mairena formaban parte del alfoz carmonense.

En la bula de Nicolás V, promulgada el 5 de agosto de 1447¹⁹, el Papa autorizaba a fray Alonso de Palencia, Vicario de la Bética, a que los frailes de Santa María del Alcor se trasladasen a la ermita de Nuestra Señora de Gracia, más cerca de la ciudad sin necesidad alguna de pedir permiso al ordinario del lugar ni a sus superiores. El referido documento nos dice que la ermita de franciscanos observantes se encuentra “duo milliaria vel circa distante” de la Ciudad de Carmona. Sin duda alguna, de tratarse de esta distancia a la que alude el documento, la ermita no podía estar ubicada en Alcaudete, ni tampoco en El Viso. Si sustituimos el término milla por el de legua, podemos decir que, la distancia desde la ciudad de Carmona a la de los molinos de Alcaudete es coincidente, si tenemos en cuenta que una legua castellana equivale aproximadamente a unos 5.572 metros, estaríamos hablando de unos 11 kms, que es la distancia aproximada entre la ciudad de Carmona y los referidos molinos.

El Viso del Alcor

Tenemos constancia de otro documento, tal vez más esclarecedor, fechado en el año 1494, en el que fray Bartolomé de Cantalejos, ermitaño de la ermita de Santa María del Alcor, de Carmona, pide al Cabildo que le conceda dos fanegas de tierra concejil para sembrar un pegujar²⁰.

¹⁷. PELÁEZ DEL ESPINO, Francisco: “La Iglesia de Santa María de los Alcores”. Sevilla, 1989. Págs 128. Inédito.

¹⁸. Ibidem, pág. 393.

¹⁹. MIURA ANDRADES, José María: “Beatas, eremitas y monasterios de Carmona”. En *Actas del I Congreso de Historia de Carmona*. Sevilla, 1998. Pág. 571.

RUBIO, Germán: *La Custodia de Sevilla. Ensayo Histórico sobre sus Orígenes, Progresos y Vicisitudes (1220-1499)*. Sevilla, 1953, págs. 392-393.

²⁰. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Catálogo de la Documentación Medieval del Archivo Municipal de Carmona (1475- 1504)*. Sevilla, 1981, nº 793

De esta escueta referencia documental, podemos sacar las siguientes conclusiones:

1ª.- Se hace referencia a la ermita de Santa María del Alcor, de Carmona. Esta especificación del lugar, nos está indicando que hay por lo menos otra ermita bajo dicha advocación situada fuera del término de Carmona, por lo que, tal vez, podamos estar hablando de la ermita situada en el Viso tal y como afirma el profesor Peláez del Espino, que la sitúa en la actual capilla del Cristo del Amor. Sin duda alguna la capilla encierra su misterio al romper la alineación de la nave lateral con la que se une al templo parroquial, hecho que nos demuestra que es anterior al resto de la parroquia.

Posiblemente estemos hablando de la capilla que el Conde del Castellar Fernando de Saavedra, en 1581 incorporó a la fábrica de la Parroquia para que junto a un horno y un corral sirvieran para hacer frente a la renta de 6.000 maravedís anuales en concepto de la adquisición del patronazgo de la capilla mayor del templo parroquial²¹. El motivo del traslado pudo deberse a la incipiente vida urbana que surge en torno al eremitorio, y que a partir de 1441, fecha en la que Juan II concede el lugar de El Viso a Juan Arias de Saavedra, turba la vida eremítica de los franciscanos.

Mairena del Alcor

En el siglo XIV, cuando Mairena pasa de manos de Carmona a poder señorial, el señor del lugar emprende, por cuestiones de carácter económico, la tarea de repoblar el lugar atrayendo a nuevos pobladores. Poco tiempo después, pero bajo otro prisma, hará lo mismo el Concejo de Carmona con respecto al lugar de El Viso, todavía en su término.

Este paralelismo, unido al hecho de que los pobladores del lugar vendrían de lugares cercanos, algunos tan cercanos como el propio Alcaudete, en término de Carmona, puede ser un aliciente para que la parroquia de Mairena estuviese bajo la advocación de Santa María del Alcor.

El hecho de la aparición de dos entidades locales nuevas en el antiguo término de Carmona, ocasionará trasvase de población a los nuevos municipios y ello como consecuencia de que los señores de los respectivos lugares ofrecerían, en principio, mejores condiciones de vida.

²¹. CAMPILLO DE LOS SANTOS, José Angel: Op. Cit; págs.230-231.

2.2.-Santa María del Alcor, Patrona de El Viso.

No tenemos constancia documental de la fecha en la que Santa María del Alcor es patrona de El Viso del Alcor, pues no existe documento o testimonio referente a este hecho. Sin duda alguna en el patronazgo debió jugar un papel importante Fernán Arias de Saavedra, segundo señor de El Viso, que se hizo con el patronazgo de la capilla mayor de la iglesia en 1581, dando como renta 6.000 maravedíes al año. Entre las razones que Fernando Arias de Saavedra expone para hacerse con la capilla mayor para enterramiento de su padre nos dice:” *se me mando enterrar en la capilla mayor de la iglesia parroquial de la Villa del Visso... y atento a la debossión que el Conde mi padre tubo y a la que yo tengo...*”²².

Este hecho tuvo repercusiones positivas para la parroquia:

La capilla mayor fue terminada

Al convertirse la capilla en lugar de enterramiento de los Señores, se la dota de buen retablo. Estamos hablando de finales del siglo XVI, fecha en la que el profesor Hernández Díaz²³ data la primitiva imagen de Santa María del Alcor.

Sobre la primitiva imagen de Santa María del Alcor, remitimos al magnífico estudio que hicieron los profesores Peláez y Juan Bautista, donde se la cataloga como una imagen gótico-catalana. Se trataba de una imagen en alto relieve, posiblemente hueca, sentada en trono, de una altura de dos tercios de vara (55 cm)²⁴.

En fecha imprecisa, pero que viene a coincidir en la horquilla temporal comprendida entre 1624-1630, se produce un incendio en la parroquia que afecta a la capilla mayor, fundamentalmente al retablo, de ahí que tenga que ser sustituido por uno de yeso, semejante al que se construye en el convento de mercedarios descalzos, edificio construido a comienzos del XVII. Este hecho viene a coincidir con el encargo que hacen los mercedarios de una nueva imagen de Nuestra Señora de la Merced, por lo que muy posiblemente la imagen, a la que hasta entonces, los mercedarios habían rendido culto, pase a la parroquia, dado que el pueblo le tenía una “gran devoción” por los muchos “milagros”, lo único que se hizo fue un cambio de nombre en la imagen, de ahí que Peláez piense que sea la misma imagen²⁵.

²². ADM, sección El Viso, leg. 4, doc83. El Viso, 2 de mayo de 1581.

²³. HERNÁNDEZ DÍAZ, J.: *Iconografía medieval de la Madre de Dios en el antiguo reino de Sevilla*. Madrid, 1971. Pág 28.

²⁴. PELÁEZ DEL ESPINO, F.: Ob. Cit. Pág 92

²⁵. Ibidem. Pág 100-101.

Esta imagen fue pasto de las llamas en julio de 1936, por lo que el 26 de febrero de 1937, a la Comisión Gestora Municipal para hacerle llegar el acuerdo de “*ir adquiriendo las imágenes que de nuevo habrán de venerarse en esta Iglesia Parroquial*”, por lo que fue admitida la propuesta de solicitar “*a las Autoridades locales, que fuere este Ayuntamiento quien costease la Imagen de Nuestra Señora del Alcor, patrona de este pueblo*”. Esta propuesta no tiene otro objeto que la de hacer partícipe a toda la población en la adquisición de la nueva imagen, pero ante la nefasta situación económica, debería de ser el Consistorio el que corriera con los gastos. La petición fue aprobada por la corporación municipal y el encargo se haría “*tan pronto dispusieran de medios*”. El 3 de febrero de 1938 se firma el contrato de ejecución de la nueva talla con el escultor imaginero Manuel Cerquera Becerra (1906-1971). La imagen costó 2.850 pesetas que debían de ser pagadas en tres plazos: 500 pesetas a la firma del contrato, otras 500 a la presentación del modelo de escayola o barro, y el resto, a la entrega de la imagen²⁶.

En el contexto del nacional catolicismo que impone el nuevo régimen político, en el que Iglesia-Estado eran una misma cosa, el 1 de julio de 1939, el Ayuntamiento, a propuesta del Alcalde, acuerda por unanimidad, nombrar a la imagen Alcaldesa Perpetua de la villa, por lo que el día de su llegada a la localidad, se le deberían de rendir los honores oportunos. La imagen llegó el 22 de agosto, siendo bendecida el día 26, entrando solemnemente en el pueblo y dirigiéndose a la parroquia, recién restaurada, que había sido bendecida ese mismo día. En la entrada de la localidad, en el cuartel de flechas, se colocó a la imagen, tras ser leído el nombramiento como Alcaldesa Perpetua, se le entregó la vara de mando²⁷.

Frente a la estética barroca imperante, el imaginero realizó una imagen inspirada en las “*Madonnas*” del Renacimiento Italiano, más acorde, tal vez con la anterior imagen desaparecida en la guerra civil, de estética romanista. Estamos ante una obra escultórica de marcado realismo que intenta seguir las pautas marcadas por la escultura del siglo XVI y que, de alguna manera, trata de plasmar elementos de la desaparecida imagen de Santa María del Alcor. Así, Cerquera nos representa a la Virgen sentada, mirando al frente, ensimismada, es lo que se ha denominado como “*Melancolía de la Pasión*”; la Señora está triste porque intuye los episodios del martirio. Jesús aparece en su regazo, en el lado izquierdo, mira hacia el público mientras bendice.

Estamos ante una talla en madera de pino de Flandes, mide 1,39 metros de altura, 0,74 metros de frente y 0,89 metros de fondo. Al tratarse de una talla de cuerpo entero, aparece tallada y estucada, destacando la encarnación²⁸.

²⁶. CAMPILLO DE LOS SANTOS, José Ángel, CRESPO MARTÍN, Miguel Ángel: *Hermanidades, Cofradías y Asociaciones religiosas de El Viso del Alcor*. Sevilla, 2014; pág. 186.

²⁷. *Ibidem.*,pág. 181.

²⁸. *Ibidem.*,pág. 185.

La túnica que porta, en tonos áureos, presenta elementos florales. Sobre el traje, un manto de color verdoso, sobre oro bruñido y engrafiado con formas vegetales y rodeado por ancha cimbra. El Niño, en escorzo, presenta túnica de color Jacinto.

Entre las restauraciones llevadas a cabo a la imagen hay que destacar la que realizó D. Antonio Gavira Alba, que incorporó a la Virgen ojos de cristal, la que realizó en 1983 D. José Rivera Carreño, que colocó al Niño ojos de cristal, y la última, la realizada por D. Enrique Gutiérrez Carrasquilla que ha devuelto a la imagen el esplendor de la encarnadura original, a la par que procedió a la restauración de todos aquellos elementos que se había perdido con el tiempo²⁹.

2.3.-La procesión y romería en honor a La Virgen

Desde fecha inmemorial la festividad de la Virgen se celebraba el 25 de marzo, día de la Encarnación del Señor, fecha que, en determinadas ocasiones, coincidía con la Cuaresma, de ahí que los actos en honor a la Virgen fuesen muy someros, dado que la liturgia no permitía otra cosa.

Es tras la contienda cuando se decide cambiar el día de la Virgen precisamente para poder dar un carácter más festivo al día de la patrona. Para ello se pone en marcha la fundación de una hermandad bajo el nombre de Santa María del Alcor, a lo que después se le añadirá, no sin polémica dentro de la Hermandad, el nombre del que se consideró patrón, San Pedro Nolasco. Será pues la nueva Hermandad fundada el 13 de enero de 1940 la encargada de crear todo un ritual en torno al culto de la nueva imagen, siendo uno de los grandes partícipes de la misma, a la par que fundador Domitilo Jiménez Bellón. El día 15 fue incorporado como patrono a San Pedro Nolasco, primer patrón de la localidad desde 1630, según reza en un azulejo colocado en el frontón roto colocado encima de la puerta de la casa conventual del Corpus Christi de mercedarios descalzos de El Viso, dicho convento fue fundado en 1604 por Beatriz Ramírez de Mendoza, IV Condesa del Castellar.

Es desde el primer momento una Hermandad muy vinculada al nuevo régimen, de ahí que en sus primeros años sus máximos dirigentes estén más o menos vinculados al Ayuntamiento y a la Falange, hecho que, de alguna manera, hace que la misma tenga poco predicamento y sean las arcas municipales las encargadas de costear la función y procesión de la imagen. Desde su fundación y hasta los años ochenta, es decir, prácticamente durante cuarenta años, tanto la

²⁹. Ibidem.,pág. 186.

Hermanidad como las fiestas en torno a la Virgen se mantienen de forma artificiosa, no causando impacto alguno entre la población. Es más, hubo años en los que la Hermanidad se las tenía que ingeniar para organizar la procesión de la Virgen.

En el año 1941³⁰ se organiza una romería o “gira” en honor a Santa María del Alcor, y al año siguiente procesiona por primera vez la imagen. Por lo que respecta a la procesión, cuya vida es paralela a lo que entonces se denominaba como “gira”, hemos de decir que los primeros años fueron difíciles, pues mientras la Hermanidad se afanaba en la procesión anual, la “gira” deja de celebrarse a partir de 1948, y durante varios años. Son distintos los motivos de este hecho, siendo el fundamental el hecho de ser una fiesta que la población no asumía como suya, unas celebraciones que no formaban parte del imaginario colectivo de la comunidad.

A partir de 1952 el Ayuntamiento declara las fiestas como patronales, a petición de la Hermanidad, es a partir de este momento cuando la “gira” cobra cierta vitalidad al celebrarse en el pago conocido como de Ronquera, lugar en el que la Hermanidad quería comprar unos terrenos, idea que no prosperó, por lo que se traslada nuevamente al cortijo del Alcaudete, a un paraje donde había eucaliptos, el conocido como el Cigüeñal y los Molinos, que es donde se celebra en la actualidad.

Así, durante más de dos décadas la romería estuvo sobreviviendo a duras penas, hasta que en el año 1975 se produce un hito importante en la historia de la Hermanidad y en la del patrimonio artístico de la localidad, pues se adquiere la carreta de la Hermanidad del Rocío de Sevilla, una verdadera joya de orfebrería, obra de Seco Velasco.

Hasta este año, el Simpecado era trasladado en un tractor, propiedad del Ayuntamiento, que se engalanaba para la ocasión con papel de seda (blanco y azul, como la bandera del pueblo. Esta misma operación, pero con distinto colorido se realizaba con todos los remolques que acompañaban a la comitiva. Eran años de las carrozas de papel y alambre que elaboraban pacientemente las distintas pandillas y grupos que se formaban para poder realizar estas arquitecturas efímeras.

La adquisición de la carreta coincide con los años finales del franquismo, momento en el que la Junta de Gobierno, formada por Concejales o personas muy vinculadas al gobierno municipal, prácticamente había desaparecido, hasta tal punto que en el año 1977 (año en el que se celebran elecciones generales) no hay Junta, hecho que provoca que un sacerdote, D. Nicasio Jiménez Benítez, coadjutor de la parroquia, tenga que hacerse cargo

³⁰. JIMÉNEZ ROLDÁN, Nicasio: *El Viso te corona*. Sevilla, s/f; pág.

de la procesión de la Virgen y de los cultos que en su honor se celebraban. En los años ochenta, la fiesta se va a consolidar, hasta tal punto que la romería y la procesión en honor a la Virgen se van a convertir en un acontecimiento que va a sobrepasar las fronteras locales. A ello van a contribuir una serie de hechos y de acontecimientos:

Renovación de la Junta de Gobierno, hasta ahora muy vinculada al Ayuntamiento, tanto, que el Hermano Mayor era el propio Alcalde. Frente a esta vinculación con el régimen franquista, es savia nueva la que se incorpora a la Hermandad, siendo cruciales los mandatos de Francisco López Roldán (1978-1980), Nicasio Jiménez Roldán (1980-1984) y Ruperto Borreguero Vergara (1984-1994). Tres mandatos difíciles, pues hubo que hacer frente, entre otros, a la restauración de la carreta del Simpecado, o la de la propia imagen, cuyo estado de conservación era lamentable.

Difícil entendimiento con el nuevo Alcalde, del partido comunista, que en su primer mandato (1979-1987) se enfrentará directamente con la Hermandad, pues en 1985 el Consistorio decide eliminar como fiesta local el día 12 de septiembre, este hecho va a provocar un antes y un después en la historia de la Hermandad y que nos tiene que servir para entender el cambio que se van a producir en las fiestas. Así, de un día 12 que pasaba prácticamente desapercibido para la mayoría de la población (la fiesta local era para los colegios y Ayuntamiento, mientras que comercios abrían con normalidad), el intento por parte del Alcalde va a ser utilizado por la oposición, y por determinados grupos de presión afines a la derecha, como un acto de agravio. Ante esta circunstancia, la población va a reaccionar engalanando las calles con banderas, flores de papel de seda, y con chocolates la noche del día 11 y potajes callejeros durante el día 12 hasta que, por la tarde, la población asiste a la procesión de la Virgen. Este hito es crucial para entender las fiestas locales en la actualidad, dado que sirvió como revulsivo a unas fiestas que languidecían. Es ahora cuando la fiesta es asumida por el imaginario colectivo, más cuando al año siguiente, Felipe Blázquez, propietario del cortijo del Alcaudete, haga donación de uno de los molinos a la Hermandad para que en el paraje se celebrara la romería.

Es a partir de estos momentos cuando hablamos de un antes y un después en las fiestas patronales, tanto que, ahora el nuevo Ayuntamiento andalucista va a conceder a la imagen la primera medalla de oro, hecho que se hace efectivo el 12 de septiembre de 1989, fecha en la que se cumple el 50 aniversario de la llegada de la Virgen a la localidad. Este día, en las puertas del Ayuntamiento, el Alcalde impuso a la imagen, porque así lo había aprobado el pleno municipal y refrendado la población con miles de firmas.

A partir de 1989 hay un sinfín de actos en honor a la Virgen. Podemos destacar:

Besamanos. Se viene celebrando, desde 1977, el último domingo de agosto. Será a partir de 1992 cuando el acto se celebra el sábado anterior al dos de septiembre.

Presentación de los niños nacidos en el año. Desde 1979 a 1992 se celebraba el 8 de septiembre. A partir de 1992 se viene haciendo el último domingo de agosto.

Felicitación a la Virgen, a las 0 horas del día 12.

Salida procesional, el 12 de septiembre

Ofrenda de nardos que, a partir de 1984, se llevan al cementerio municipal, el día 13 de septiembre, el día siguiente inmediato a la procesión.

Misa de romeros y Romería

En el año 2002, las fiestas son declaradas de interés cultural de Andalucía, broche de oro que cierra el mandato de Antonio Becerra Rico (1993-2001) que, además, puso en marcha el expediente de coronación de la Virgen. Tras algunos años de espera, el 10 de septiembre de 2005, bajo el mandato de Juan Manuel Roldán Roldán (2001-2011), y por manos del Cardenal Arzobispo de Sevilla, don Carlos Amigo Vallejo, la imagen fue coronada canónicamente.

LAS FIESTAS POPULARES COMO PLATAFORMA DE LA SOLIDARIDAD CIVIL: LA *FIESTA DE LA FLOR* EN SEVILLA Y PROVINCIA (1920-1930)

Francisco Javier Rodríguez Maraver

Una de las vertientes menos estudiadas de las fiestas locales es la que alude a su utilización como escenario apropiado para la demostración de solidaridad civil, buscando aprovechar el ambiente lúdico de los habitantes de determinadas poblaciones, en este caso de la provincia de Sevilla, para apelar a la generosidad de los mismos con fines solidarios.

En esta línea y centrandó nuestro ámbito temporal en la década que transcurre entre 1920 y 1930, hay que anotar la puesta en marcha de diferentes iniciativas surgidas o asumidas por el propio pueblo sevillano y encaminadas a recaudar recursos con los que paliar las necesidades del momento. De esta forma, convivieron en la mencionada década del siglo XX propuestas como la *Fiesta de los Claveles* (a favor del Consultorio de Niños de Pecho y desarrollada durante la Feria de abril de Sevilla), la *Fiesta del Árbol* (con el objetivo de “inculcar a los niños el amor al árbol” y con actividades no sólo en la capital sino también en pueblos como Lebrija en 1926), la *Fiesta del Abanico* (tómbola benéfica a base de abanicos organizada por el *Apostolado de Señoras para el mejoramiento moral y social de la clase obrera* encabezado por la condesa de las Torres, esposa de Miguel Sánchez-Dalp) o la *Fiesta de la Banderita* (diseñada para reunir recursos con los que atender a los heridos en las guerras de África).

Sin embargo, el caso quizás más paradigmático, intenso y duradero fue la organización de la *Fiesta de la Flor*, destinada a recaudar fondos para la investigación y el tratamiento de la tuberculosis o tisis, enfermedad infectocontagiosa provocada por el denominado bacilo de Koch y que diezmó de forma importante a la población en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, recogiendo el testigo que en centurias anteriores habían portado las epidemias de peste o de cólera. En todos los casos, las pésimas condiciones higiénico-sanitarias en las que vivía la población, la mala alimentación y el hacinamiento suponían el caldo de cultivo idóneo para su propagación.

MOTIVACIONES

Las autoridades españolas reconocían en una *Circular sobre la tuberculosis* publicada en 1901 y que cifraba las víctimas anuales entre 30.000 y 40.000 que *España, desgraciadamente, no tiene para combatir esta enfermedad hospitales especiales, sanatorios numerosos, laboratorios investigadores, ligas, leyes ni testimonios formales de índole alguna que acrediten su propósito de cooperar eficazmente al esfuerzo de las demás naciones*, así como *la imposibilidad en que se halla esta Dirección – la de Sanidad- de atender cumplidamente a las exigencias de un tan gravísimo daño*¹.

Si a nivel nacional el panorama era complejo, la situación en Sevilla era desoladora. De hecho, la incidencia de la tuberculosis era especialmente elevada, estando la ciudad incluida dentro del “grupo de mortalidad máxima”. Según el doctor Emilio Serrano, en entrevista publicada en 1922, la principal causa es *el hacinamiento. En Sevilla se está viviendo cada día peor; y esos miserables barrios de latas y despojos dan un contingente grande de tuberculosis. En nuestro Registro de viviendas puede usted leer casos que espantan. Hay registradas casas donde en tres años han muerto siete vecinos de tuberculosis; y si detestables eran las condiciones higiénicas de la casa, peores continúan siendo.*

Ante esta tesitura, los medios de comunicación emprenden una primera campaña contra la tuberculosis, utilizando para ello la reproducción de textos científicos y conferencias de los expertos, la publicación de cartas enviadas por profesionales o particulares donde se pretende hacer una concienciación social e incluso, en algún caso, realizando cuestaciones. En este apartado merecen la pena destacarse textos como el publicado en *El Liberal*² por el entonces inspector municipal de Sanidad de Alcolea del Río, Fernando Coca, o los registrados en *El Correo de Andalucía* con los títulos *Urge el remedio*³, *La defensa sanitaria de Sevilla*⁴, *La lucha antituberculosa*⁵ o *Una ciudad para tuberculosos*⁶.



¹ “Circular sobre la tuberculosis” en *Gaceta de Madrid*. 06-10-1901. Núm. 279. Págs. 110-111.

² “La campaña contra la tuberculosis” en *El Liberal*. 14-09-1904. Pág. 1.

³ “Urge el remedio” en *El Correo de Andalucía*. 16-06-1918. Pág. 1.

⁴ “La defensa sanitaria de Sevilla” en *El Correo de Andalucía*. 29-10-1918. Págs. 1-2.

⁵ “La lucha antituberculosa” en *El Correo de Andalucía*. 30-07-1922. Pág. 3.

⁶ “Una ciudad para tuberculosos” en *El Correo de Andalucía*. 10-09-1922. Pág. 1.

LAS FIESTAS POPULARES COMO PLATAFORMA DE LA SOLIDARIDAD CIVIL:
LA FIESTA DE LA FLOR EN SEVILLA Y PROVINCIA (1920-1930)

De forma paralela a la labor de la prensa, quien recoge el testigo de la lucha antituberculosa es la sociedad civil, interpelada directamente por la Dirección General de Sanidad: *La importancia social* – publica *La Gaceta de Madrid* - que la tuberculosis, por el hecho de su mortalidad aterradora, adquiere, exige la colaboración de la sociedad entera en la obra de prevenir los estragos de la dolencia. Al Estado le corresponde no poca parte en la lucha; pero muy grande también corresponde á la iniciativa particular⁷.

La solicitud gubernamental no cayó en saco roto y, con cierta celeridad, fue constituida en 1903 la Asociación Antituberculosa Española, y en 1907, el Real Patronato Central de Dispensarios e Instituciones Antituberculosas, dirigido por la Reina Victoria Eugenia de Battemberg, esposa de Alfonso XIII. La lucha fue simbolizada desde 1902 con la Cruz de Lorena, emblema caracterizado por el doble travesaño de color rojo que había sido utilizado como símbolo de las cruzadas, buscando una asociación entre la lucha medieval y la que debía llevarse a cabo contra la enfermedad.

LA FIESTA DE LA FLOR EN ESPAÑA

El movimiento social contra la tuberculosis tuvo su principal fuente de ingresos en lo que se denominó la *Fiesta de la Flor*, si bien proliferaron por la geografía española festivales taurinos⁸ y otros actos destinados a la captación de fondos.

Pese al protagonismo de la Reina, el autor Manuel Rodríguez Maneiro atribuye la creación de la *Fiesta de la Flor* a la escritora y profesora gallega María Barbeito y Cerviño (1880-1970), sobre la que dice que *creó en España la Fiesta de la Flor, que se celebró por vez primera en La Coruña, en 1912. Fue tal el éxito que dos años después, en plena Primera Guerra Europea, la Reina Victoria Eugenia asumía el patrocinio de la obra*⁹.

⁷. "Circular sobre la tuberculosis" en *Gaceta de Madrid*. 06-10-1901. Núm. 279. Pág. 111.

⁸. El Dr. Royo Villanova inició en Zaragoza la *Obra contra la tuberculosis*. Un ejemplo de sus actos fue la novillada celebrada el 19 de marzo de 1904 con la participación de jóvenes toreros estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

⁹. Rodríguez Maneiro, Manuel: *María Barbeito instituyó en España la Fiesta de la Flor* en *Revista Abrente*. Volumen 30. Págs. 65-68. Real Academia Gallega de Bellas Artes. La Coruña. 1998.

Así, Victoria Eugenia de Battemberg, con apenas 27 años, puso en práctica diversos mecanismos para la recaudación de fondos (loterías, rifas, etc.) pero entre todos ellos destacó por su originalidad y aceptación popular la *Fiesta de la Flor*, la cual impulsó en cumplimiento de la novena conclusión del segundo Congreso Español Internacional contra la Tuberculosis que se celebró en septiembre de 1912 y que recomendaba la celebración del “Día de la tuberculosis”.

Tras ese paso previo, se crearon por toda la geografía española Juntas locales de Damas del Real Patronato Antituberculoso, las cuales reprodujeron un esquema similar. En primer lugar, la elección de un día del año para realizar una cuestación a favor de los tuberculosos, normalmente seleccionado con motivo de una festividad importante que concitaba la reunión de un gran número de habitantes en torno a unas coordenadas espacio-temporales concretas. Y, en segundo término, la organización y exorno de una serie de mesas petitorias, a partir de las que salían jóvenes postulantes vestidas con trajes típicos, portando una especie de cesta en la mano y un canasto repleto de florecillas artificiales con un alfiler. Estas últimas eran colocadas en la solapa de los transeúntes a cambio de un donativo. Cuando la cesta estaba llena era vaciada en las mesas petitorias, donde esperaban y vigilaban a las jóvenes damas de la aristocracia, esposas de Alcaldes y otras autoridades civiles y militares y mujeres de la clase pudiente, lujosamente adornadas con peineta y mantilla.

El resultado de la postulación era administrado por las Juntas de Damas de cada ciudad importante, previa comunicación de los logros a la Reina Victoria Eugenia y al comité central.

Bajo estas premisas y tomando como referente el éxito que se produjo en las primeras celebraciones, las autoridades españolas entendieron pronto que la *Fiesta de la Flor* podía convertirse en el vehículo idóneo con el que sufragar los costosos tratamientos contra la enfermedad. De esta forma, el 14 de junio de 1914 se publicaba en *La Gaceta de Madrid*, antecedente del Boletín Oficial del Estado, la siguiente orden dedicada por el Ministro de Gobernación, José Sánchez Guerra, a los gobernadores civiles de las diferentes provincias:

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la novena conclusión del segundo Congreso Español Internacional contra la tuberculosis, que tuvo lugar en San Sebastián en Septiembre de 1912, y siendo necesario con arreglo á esa misma conclusión generalizar El día de la tuberculosis (Fiesta de la Flor),

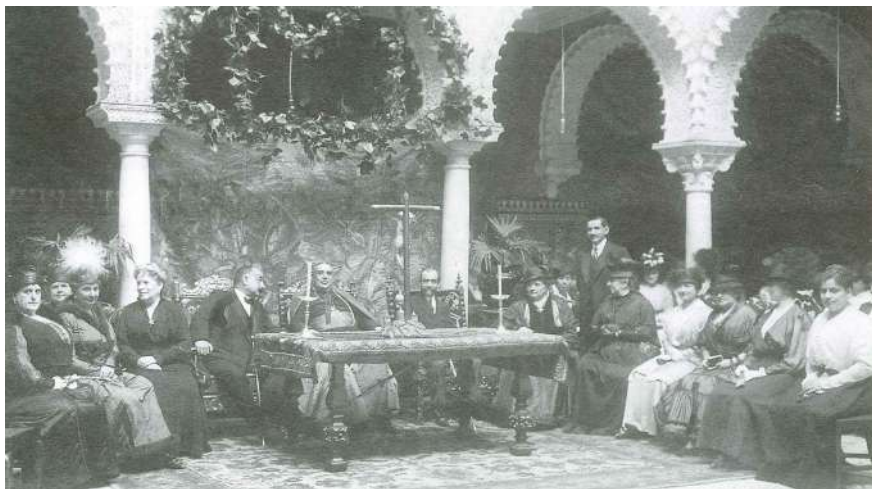
S.M. El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se lleve á efecto con carácter general la citada conclusión.

LAS FIESTAS POPULARES COMO PLATAFORMA DE LA SOLIDARIDAD CIVIL:
LA FIESTA DE LA FLOR EN SEVILLA Y PROVINCIA (1920-1930)

De Real Orden lo digo a V.S. para su conocimiento, y á fin de que, como Presidente de esa Junta provincial antituberculosa, haga que la misma estudie las circunstancias de localidad y demás que deben tomarse en cuenta para fijar la fecha y detalles de organización y realización de la mencionada fiesta, y al efecto, para facilitar el trabajo de esa Junta se le remitirá un impreso del dictamen aprobado para Madrid por la Junta Central de la Comisión permanente contra la tuberculosis, dictamen que puede ser adaptado á las distintas condiciones de localidad, dando cuenta á este Ministerio de la marcha de los trabajos preparatorios y resultado de los mismos. Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid, 10 de Junio de 1914.¹⁰

EL MOVIMIENTO ANTITUBERCULOSO EN SEVILLA

El movimiento antituberculoso organizado llega a Sevilla en 1916, conformándose la Junta de Damas del Real Patronato de Dispensario e Instituciones Antituberculosas de Sevilla.



Instantánea tomada por Juan Barrera y perteneciente al archivo de *ABC* que muestra una reunión, quizás la primera, de la Junta Antituberculosa de Sevilla celebrada en 1916 en el patio de la Casa de la Condesa de Lebrija. Entre otros participantes, preside el cardenal Almaraz y aparece – tercera por la izquierda – la condesa de Lebrija¹¹.

¹⁰ *Gaceta de Madrid*. 14-06-1914. Núm. 165. Pág. 713.

¹¹ *ABC: Memoria gráfica de Sevilla*. Sevilla, 2007. Capítulo 2: La arquitectura y sus monumentos. Lámina 10.

Al igual que otras asociaciones de tipo benéfico, como la Junta de Damas de la Cruz Roja – presidida en Sevilla y provincia a comienzos de la década de los 20 por la Marquesa de Yanduri y con Hospital Dispensario y Escuela en la calle Marqués de Paradas - formaban esta asociación importantes personalidades de la nobleza y alta burguesía sevillana, como marquesas, duquesas, condesas y esposas de importantes cargos administrativos y políticos de la ciudad.

La primera Junta de Damas compuesta en Sevilla estuvo abanderada por las condesas de Lebrija (María de Regla Manjón), de Fuentecilla y la Marquesa de las Cuevas. Otras personalidades importantes en el Patronato sevillano fueron la condesa de Colombí, la Marquesa de Villafranca del Pítamo o la Baronesa de Gracia Real, debiendo constatarse también el asesoramiento de expertos del mundo sanitario, urbanístico y político como los arquitectos José Espiau y Juan Talavera, Gabriel Lupiáñez, Gregorio Escolar, el doctor Salvat, Carlos Ferrand, Guillermo Trotter, Daniel Mezquita, Emilio Serrano o Antonio Ariza.



LAS FIESTAS POPULARES COMO PLATAFORMA DE LA SOLIDARIDAD CIVIL:
LA FIESTA DE LA FLOR EN SEVILLA Y PROVINCIA (1920-1930)

Con motivo de facilitar el acceso a los datos de la población, reflejar de forma impresa las operaciones económicas tanto de ingresos como de gastos y plasmar las distintas postulaciones realizadas, la Junta de Damas del Patronato provincial editó, entre 1916 y 1929 – no existe constancia de la existencia de más publicaciones –, una revista lujosamente impresa teniendo en cuenta la época, de formato 23 x 16,5 cms. aproximadamente, realizada en papel de calidad, con gran cantidad de fotografías en su interior y con un número de páginas que osciló entre las 32 del primer año y las 226 de 1928. En todas ellas se recogen una memoria de las actividades realizadas en el ejercicio, un resumen de la asistencia prestada, el estado de cuentas y una relación de las postulaciones realizadas en cada pueblo.

LA FIESTA DE LA FLOR EN SEVILLA

La primera *Fiesta de la Flor* que se realiza en Sevilla tiene lugar durante la Feria de Abril de 1915, cuando aún no estaba constituida la Junta local. Esta festividad fue la escogida para las diferentes cuestaciones realizadas en la capital, destacándose en la prensa local de las primeras ediciones el aspecto que ofrecía el Paseo de las Delicias, así como los generosos donativos aportados por personalidades como el ganadero Urcola, los toreros Rafael y José Gómez o por instituciones como la Sociedad Agrícola Española, Sevillana de Electricidad, el Círculo Conservador o la Real Maestranza de Caballería.

Entre 1920 y 1930 se reproduce el esquema de los primeros años, instalándose mesas petitorias en el Real de la Feria y en puntos estratégicos de la ciudad, hasta rondar en ocasiones las treinta. El centro logístico estaba ubicado en el domicilio de la vicepresidenta, en la calle Federico de Castro, donde las encargadas de los puntos de petición recogían las insignias, flores y cestos-bolso necesarios. Hay que mencionar como hitos más destacados la participación en la cuestación de la propia Reina Victoria Eugenia (1920, 1923 y 1930) o de la infanta Luisa (1921, 1924 y 1928), las instalaciones realizadas ante la tienda de moda de Pedro Roldán, la reducción paulatina en el número de mesas habilitadas o la celebración de la Fiesta de la Flor de 1929 durante una jornada de la Exposición Iberoamericana, con instalación de mesas en diferentes pabellones y en el Parque de Atracciones.

A partir de los años 30 descienden las actividades de tipo benéfico relacionadas con la lucha antituberculosa. Hay que destacar la suscripción llevada a cabo en *El Liberal* a favor del Tomillar y las colectas “ayuda pro Sanatorio de El Tomillar” emprendidas por el doctor Puelles.

LA FIESTA DE LA FLOR EN LA PROVINCIA

La consolidación de las colectas contra la tisis en la capital hispalense y la concreción de las primeras ayudas para paliar los efectos de la enfermedad, conllevó que la Junta de Damas extendiera la celebración de la *Fiesta de la Flor* por los municipios sevillanos, experimentándose en ellos una tendencia similar a la de la capital: las cantidades más importantes se registran en los primeros años, notándose un decrecimiento en las recaudaciones y un ligero repunte en 1925 para posteriormente continuar la trayectoria descendente hasta 1929.

Un primer aspecto destacado es la acogida que tuvo en la sociedad de la provincia de Sevilla. No en vano, de todas las entidades locales que tenían Ayuntamiento propio en la década, sólo de cuatro no constan ni aportaciones económicas ni organizaciones de la *Fiesta de la Flor* en las Revistas del Patronato: Almensilla, Castilleja de Guzmán, Gilena y Lebrija, siendo esta última ausencia especialmente llamativa puesto que su población superaba en esta época los 12.000 habitantes.

Otro matiz que debe ser analizado es el relativo a la fecha elegida para las postulaciones. Las Juntas de damas locales, creadas mediante implicaciones promovidas por las autoridades de la capital, eligieron de forma autónoma la fecha de la celebración de la *Fiesta de la Flor*, buscando el ambiente más idóneo en cada municipio para que la colecta resultase abultada e incluso cambiando de fechas cada año para hacer coincidir la cuestación con diferentes conmemoraciones de un mismo municipio. Se eligió la celebración de una petición por año, consignándose solo como caso excepcional el de Algámitas, donde se celebró la *Fiesta de la Flor* en dos ocasiones en un mismo año (1925), coincidiendo con las festividades de Santiago y del Dulce Nombre de Jesús.

La fórmula de postulación era similar a la expresada con anterioridad, colocándose las mesas petitorias en los lugares considerados de mayor tránsito en las localidades y adornándolas con telas, tapices, arcos florales, detalles luminosos y fotografías de la Reina Victoria Eugenia. Volviendo a la fecha de celebración, las autoridades optaron por tres vías:

a) La celebración de las fiestas patronales. En una sociedad fuertemente enraizada con el aspecto religioso, las actividades organizadas en torno a la onomástica de los patronos / patronas suponían, en una buena parte de los casos, las principales fiestas de cada municipio. Así, cultos, procesiones, romerías y ferias locales en honor a las imágenes bajo cuyo patronazgo estaban adscritos los pueblos fueron la plataforma elegida por un porcentaje altísimo de localidades. Entre ellas podemos destacar

los casos, en los primeros meses del año, del Dulce Nombre de Jesús (Algámitas), San Sebastián (La Puebla del Río), la Virgen de la Oliva (Salteras), Santiago (Aznalcázar, Casariche, Los Corrales y Villanueva del Ariscal), San Pedro (Las Navas de la Concepción y Coripe), Santa Marta (Los Molares) o Santa María Magdalena (Arahal). Sin embargo, es a partir del mes de agosto cuando se concitan la mayor parte de fiestas patronales aprovechadas para la organización de la *Fiesta de la Flor*, sirviendo de ejemplo las celebradas el día de San Bartolomé (Aguadulce y Umbrete), San Nicolás de Tolentino (La Campana), la Virgen de la Estrella (El Garrobo), o las diferentes advocaciones que celebran su día con motivo de la festividad de la Natividad de la Virgen, el 8 de septiembre (Nuestra Señora de Gracia en Carmona, la Virgen de la Consolación en Carrión de los Céspedes y Utrera, la Virgen de la Granada en Guillena, Nuestra Señora de los Llanos en La Roda de Andalucía, la Virgen de Gracia en El Ronquillo, la Virgen de las Angustias en Alanís de la Sierra o la Virgen del Espino en El Pedroso, por citar algunos ejemplos).

En el apartado de colectas coincidentes con romerías merecen la pena destacarse las celebradas con motivo de Cuatrovitas (Bollullos de la Mitación), la Hermandad de la Santa Cruz de Abajo (Aznalcóllar), la de la Virgen de la Encarnación (Gerena) y la de la Cruz de Arriba (El Madroño).

b) La celebración en los días más señalados en el calendario cristiano. Otras localidades decidieron ubicar las mesas petitorias antituberculosas siguiendo las fechas más distinguidas en el calendario cristiano, aunque, eso sí, respetando la Cuaresma al completo. Así, se registran ediciones de la *Fiesta de la Flor* con motivo del *Corpus Christi* (Albaida del Aljarafe, Brenes, Cantillana, Castilleja del Campo, El Castillo de las Guardas, Coria del Río, Gelves, La Rinconada, El Ronquillo, Tocina, Valencina de la Concepción y Villanueva del Río y Minas), del Jubileo de los Ángeles (Montellano), de la Transfiguración del Señor (Castilblanco de los Arroyos), de la Asunción de la Virgen (La Luisiana, conjuntamente con Cañada Rosal), de la Realeza de Cristo o Cristo Rey (Pilas), de la Inmaculada (Aznalcóllar) y, finalmente, de la Navidad, centradas en el 25 de diciembre (Alanís, Algámitas, Almadén de la Plata, Aznalcóllar, Bormujos, Carrión de los Céspedes, Coripe, Gines, La Luisiana, Mairena del Aljarafe, Los Palacios y Villafranca, La Puebla del Río, Tomares y Villanueva del Río y Minas).

En este grupo hay que incluir también los días principales del santoral hispano sin ser patronos / as de los pueblos en los que se celebraron. En este sentido se contabilizan gran cantidad de cuestaciones en torno a los días de Santiago, San Pedro o la Virgen del Pilar.

c) La celebración de las ferias locales, entendiéndose en estos casos las ferias de ganado que se reproducían por muchos municipios de la provincia como un escenario apropiado ya que las transacciones comerciales requerían movimiento de dinero. Estarían vinculadas, por tanto, a la actividad económica de las localidades y no a la religiosa. En este apartado merece la pena destacar los ejemplos de Herrera, Morón de la Frontera, La Puebla de Cazalla, Tocina o Villamanrique de la Condesa, todas en septiembre, o de Sanlúcar la Mayor, en el mes de mayo.

Como complemento a las acciones emprendidas por las respectivas juntas locales, es necesario remarcar que las autoridades municipales, tanto civiles como religiosas, colaboraron activamente en la organización y difusión de las ediciones locales de la *Fiesta de la Flor*, siendo numerosos los pueblos en los que el propio Ayuntamiento realiza aportaciones, bien para sumarlas a las recaudadas o bien para suplir la ausencia de cuestación en algún año puntual. También colaboraron con exornos, contratación de bandas de música, espectáculos de fuegos artificiales, carruajes y carrozas en determinadas romerías, etc.

La primera localidad de la provincia de Sevilla en organizar la *Fiesta de la Flor* fue Carrión de los Céspedes, la cual aprovechó el homenaje ofrecido por la localidad a uno de sus hijos, el abogado y político José Monge y Bernal, el 30 de mayo de 1920 para ubicar la mesa petitoria en la puerta del domicilio de la presidenta de la Junta local, Pilar Vila. La crónica publicada en *El Correo de Andalucía* resalta que “*al terminar el banquete, entraron en el salón distinguidas señoritas carrioneras, ataviadas con la clásica mantilla, postulando a beneficio de los tuberculosos*”¹². En ese mismo año destacan las postulaciones realizadas en Dos Hermanas - donde fueron repartidas 15.000 florecillas artificiales y se tuvo que enviar por repuesto a la capital - Carmona, Los Molares, Osuna, Pedrera o Guadalcanal, localidades que recibieron un retrato firmado por la propia Reina por ser las que aportaron las mayores cantidades en función de su población. *El Correo de Andalucía* recogió las cantidades sumadas en cada municipio ese año en la siguiente tabla:

¹² *El Correo de Andalucía*. 01-06-1920.

LAS FIESTAS POPULARES COMO PLATAFORMA DE LA SOLIDARIDAD CIVIL:
LA FIESTA DE LA FLOR EN SEVILLA Y PROVINCIA (1920-1930)

EL CORREO DE ANDALUCIA					
LA FIESTA DE LA FLOR EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA					
FECHAS		PUEBLOS	PRESIDENTAS	Productos	Por habitante
30	Mayo	Carrión de los Géspedes	Pilar Vila de Rodríguez	1.880	40 0 46'57
8	Junio	Castiliana	Carmen Ruiz de Sarmiento	876	25 0 10'81
>	>	Castillo de las Guardas	Antonia Pavón de Valencia	855	47 0 07'12
>	>	Bronos	Carmen Jiménez	411	26 0 15'24
18	>	Pilas	Inés Becerril de la Rosa	889	42 0 18'77
25	>	Herrera	Pilar Herrera Rodríguez	854	70 0 14'69
26	>	Real de la Jara	Ayuntamiento	25	0 01'05
29	>	La Roda	Felisa del Pozo de García	734	0 29'80
4	Julio	Cañallo de la Sierra	Carmen Cantisán de Merchán	1.572	40 0 19'54
19	>	Alauis	Ayuntamiento	100	0 02'66
22	>	Arahal	Josefa Vázquez de Benjumea	2.500	0 31'27
25	>	Algámitas	Ana Cárdenas Hormigo	207	0 15'28
>	>	Constantina	Rosa Rosado de García Durroso	9 944	63 0 31'92
>	>	Dos Hornos	Otilidio de Cos de Carazo	1.609	0 16'27
>	>	El Pedroso	Carmen Rivero	705	0 15'82
>	>	Peñador	Isabel de la Cova	515	70 0 15'11
>	>	Villanueva del Ariscal	Rita Bernárdez de Arbolí	307	20 0 11'37
>	>	Assalóker	Josefa Monreal de González	573	0 31'24
29	>	Casarique	Justa Morales de Martín	1.607	65 0 45'56
29	>	Los Molares	Mariana Rincón	565	0 73'75
8	Agosto	Montellano	Cayetana Corbacho	2.299	68 0 27'63
6	>	Olivares	Dolores Díaz	1.286	15 0 34'64
7	>	Badajoz	Asunción Fernández de Santaella	1.030	50 0 32'88
10	>	La Campa	Margalena García	808	95 0 18'79
21	>	Aicacá de Guadaira	Laura Corona de López	1.748	83 0 19'56
9	Septiembre	Marchena	María del Carmen Ternero	2.809	44 0 20'67
5	>	Andalcanal	Josefa Peral de Rivero	8.432	45 0 52'30
8	>	Utrera	Mercedes Gutiérrez Borrero	7.000	0 52'27
>	>	Huétlar	Dolores Bangoches	610	16 0 23'77
9	>	Alicudi del Río	Eloisa Moreno	781	0 25'52
>	>	Villanueva de las Minas	M. ^a Luisa Tejera de Gómez Torga	2.388	76 0 49'53
13	>	Eutopa	Asunción Crespo de Ortiz	8.331	20 0 43'46
>	>	Almadén de la Plata	Asunción Fernández	211	0 09'26
15	>	Las Cabezas de San Juan	Engracia Burga de Burga	1.262	56 0 25'05
19	>	Bollullos de la Mitación	Antonia Varillas de Monrobé	336	0 14'54
20	>	Aljara	M. ^a Josefa Aragón de Carrasca	215	0 05'49
24	>	Huóvar	María de la Oliva y Pérez	703	0 44'58
8	Octubre	Carmena	Margalena Quintanilla	5 021	76 0 23'61
>	>	Sanlúcar	Ayuntamiento	680	0 36'03
>	>	Peñafra	Amparo Villalobos	1.155	67 0 57'23
11	>	El Saucejo	Angela de la Hilla	1.573	62 0 30'79
22	>	Arzobispo	Emilia Ortega	654	0 42'45
24	>	San Juan de Aznalfarache	Encarnación Cuevas	625	0 42'37
16	Noviembre	Madre de Jarafo	Rosario Navarro	571	32 0 41'53
25	Diciembre	San Palmito	Salvadora Luna de Aguilar	2 015	74 0 27'39
>	>	Madre del Alcor	Gracia Sánchez de Bausur	1.874	56 0 34'53
>	>	Sanlúcar	María Gómez de Kóhat	286	65 0 12'13
>	>	Sanlúcar	Enriqueta Bontemps de Jiménez	663	0 26'32
>	>	Sanlúcar	María de Gracia Canchado	707	34 0 32'25
23	>	Sanlúcar	Ayuntamiento	53	50 0 02'75
30	>	Sanlúcar	M. ^a Teresa de la Puerta de Oriol	4 379	28 0 28'41
>	>	Sanlúcar	Dulceombre Suárez	75	0 01'05
26	>	Real de la Jara		419	
Producto total de los pueblos, pesetas.				70.749	[79]

El Correo de Andalucía. 26-01-1921. Resumen de cuestionaciones realizadas en 1920

En relación a las primeras celebraciones de la *Fiesta de la Flor* adquiere especial relevancia el atractivo programa diseñado el 8 de enero de 1922 en Utrera. La Junta local presidida por Mercedes Gutiérrez de Borrego organizó una fiesta en el teatro Rodríguez Caro en colaboración con los pintores Gonzalo y Joaquín Bilbao y el decorador Eloy Zaragoza y con la presencia de las infantas Isabel, Dolores, María y Esperanza y el infante Carlos. El acto consistió en una serie de representaciones músico-teatrales entre las que no faltaron las palabras de ánimo de Monge y Bernal y del poeta Santiago Montoto y la entrega a las infantas y al infante de varios regalos. Posteriormente hubo una postulación, que ascendió a 5.991,80 pesetas y una fiesta en el Casino Utrerano¹³.

Al igual que en Utrera, en muchos municipios se acompañó la cuetación con otras actividades para alcanzar mayor atractivo. Así, bailes, tómbolas, rifas, becerradas, funciones de cine o carreras de cinta fueron argumento habitual, destacándose por su originalidad representaciones teatrales como las de Gines, la instauración de festivales taurinos como el celebrado en La Pañoleta en 1929, la tirada de pichones puesta en marcha en Morón de la Frontera en 1925, la habilitación de concursos de belleza como el llevado a cabo en Osuna en 1923 con cobro de cuota a los votantes o la organización de encuentros de fútbol como el desarrollado entre el Minas Reunión y el Educación F.C. en 1923. Incluso con idea de aportar realismo y verosimilitud a los logros que se iban consiguiendo con la *Fiesta de la Flor*; se apostó por la participaron en las postulaciones de enfermos de la localidad curados, como es el caso de Aguadulce en 1926 o de Martín de la Jara en 1929.

- En cuanto a las personalidades que tomaron parte activa en la organización, hay que destacar el liderazgo asumido por influyentes mujeres del ámbito provincial, destacándose, entre otras, a las siguientes:

- Josefa Vázquez Armero, presidenta arahalense de la Junta local y esposa de José Benjumea y Zayas, empresario vinculado a la línea de ferrocarril Lisboa-Zafra, diputado por el partido conservador entre 1921 y 1923 y miembro del Comité Ejecutivo de la Exposición de Sevilla de 1929.

- Emilia Ortega, natural de Aznalcóllar, premiada por el Gobierno con la Medalla del Trabajo.

- Concepción Domínguez, esposa del literato Lasso de la Vega. Presidenta de la Junta local de Sanlúcar la Mayor.

¹³. "Vida de sociedad. Fiesta benéfica en Utrera" en *El Correo de Andalucía*. 11-01-1922.

LAS FIESTAS POPULARES COMO PLATAFORMA DE LA SOLIDARIDAD CIVIL:
LA FIESTA DE LA FLOR EN SEVILLA Y PROVINCIA (1920-1930)

- Carmen Cantisán Ovelar, responsable de la lucha antituberculosa en Cazalla de la Sierra, propietaria de yacimientos mineros en El Pedroso y esposa del presidente de la Diputación Provincial, Antonio Merchán.

- Gracia Sánchez Trigueros, esposa del pintor, historiador y arqueólogo inglés George Edward Bonsor (1855-1930), más conocido por Jorge Bonsor. Lidera la Junta local Antituberculosa de Mairena del Alcor entre 1920 y 1925, año de su fallecimiento.

- María Luisa Tejera de Gómez Torga, esposa de un ingeniero de la Compañía de Ferrocarriles, quien, al frente de la Junta de Villanueva del Río y Minas, fue reconocida como *la única que desde el año 1920 en que empezó nuestra labor en los pueblos no ha dejado de contribuir ningún año a la campaña antituberculosa*. En este sentido, merece especial mención también Laura Corona de López del Trigo, una de las más involucradas de la provincia de Sevilla ya que, como encargada de la junta local de Alcalá de Guadaíra, organizó postulaciones en todos los años de la década de los 20 excepto 1922. Otros ejemplos de constancia fueron Eloísa Moreno de Torres (Alcalá del Río), Josefa Bover (Alcolea del Río), la mencionada Emilia Ortega (Aznalcóllar), Francisca Medina (Burguillos), María del Carmen Ternero (Marchena), Manuela Rincón (Los Molares), Jacinta Rodríguez Díaz (Las Navas de la Concepción), María Teresa de la Puerta de Oriol (Osuna) y Esperanza Díaz (El Rubio).

Como se ha comentado con anterioridad, las cantidades recogidas en las postulaciones registraron una trayectoria generalizada a la baja, suponiendo un obstáculo importante también la tendencia en muchos municipios de negativa de las mujeres a postular, quizás motivado por un erróneo concepto de la arrogancia o el donaire femenino a la hora de pedir limosna en una sociedad todavía fuertemente machista. Para paliar esta circunstancia, en algunos lugares se recurrieron incluso a las niñas de la Escuela Nacional, como sucedió en Bormujos (1924) o en El Real de la Jara (1929), o a las jóvenes de una fábrica de tejidos de yute propiedad del Sr. Lissén (Dos Hermanas, 1924). En esta localidad, a pesar de haberse solucionado satisfactoriamente el conflicto presentado, la Revista del Patronato provincial criticó duramente a las que inicialmente negaron su colaboración, aludiendo a la construcción en su término del Hospital del Tomillar: *¿Con tanto como el pueblo de Dos-Hermanas (sic), está obligado a que dicha fiesta no fracase? ¿Quiénes, si no los hijos de Dos-Hermanas, son los que trabajan en la construcción del Sanatorio? ¿Quiénes, sino los hijos de este pueblo, han de ser los primeros y los más preferidos, que allí reciban curación? ¿De dónde, sino de Dos Hermanas han de recibir asistencia facultativa los enfermos? ¿De dónde, si no, se ha de proveer, de las subsistencias necesarias dicho Sanatorio? Jóvenes nazarenas, mal, muy mal, hacéis con negaros a prestar ayuda a esta meritísima obra*. La arenga

soliviantó a la Junta local y al propio Ayuntamiento, el cual, decidió engrosar la colecta anual con 1.000 pesetas. En esta línea, en la información sobre Pilas que se recoge en la Revista de 1929, se critica la actitud de las jóvenes, de quienes se dicen que *tienen un concepto equivocado de lo que es esta Fiesta, pues, si no fuera así, no rehusarían del modo que lo hacen de asistir a tan caritativa y elevada obra.*

También existieron localidades que se consideraron agraviadas en la lucha antituberculosa. Por ejemplo, la localidad de Estepa se negó a postular en 1928, según la Revista del Patronato por *no haber sido admitida una enferma en nuestro Sanatorio, por la justificadísima causa de no haber sitio para ella.*

Las propias publicaciones editadas por el Patronato recogen en sus descripciones sobre el desarrollo de la Fiesta de la Flor en los diferentes municipios numerosas anécdotas sobre la acogida de la celebración. Así, por ejemplo, sobre la llevada a cabo en La Roda de Andalucía en 1920 se reseña que *la aceptación que la fiesta tuvo entre el vecindario se demuestra diciendo que a la hora empezada la postulación estaban agotadas las flores artificiales, teniendo que recurrir a las naturales para poder continuar en la caritativa tarea.*

Finalmente, sobre comentarios vertidos por los postulados anotamos dos ejemplos. El primero ocurrido en 1925 cuando un joven de Aznalcóllar se dirigió a una de las recaudadoras en los siguientes términos: *Tres perras chicas he recogido de aguinaldo; tómalas para los que están enfermos; yo cogeré más.* En el segundo, recogido en la Revista del Patronato de 1926, se narra esta curiosa anécdota relativa a un vecino de Pilas: *un industrial pobre, que, no teniendo que dar, entregó en la mesa petitoria un décimo de lotería diciendo: Dios quiera que salga premiado para los pobres de El Tomillar*¹⁴.

LOS “FRUTOS” DE LA FIESTA DE LA FLOR

Los fondos recaudados en las diferentes ediciones de la *Fiesta de la Flor*, tanto en la capital como en la provincia, sirvieron para emprender una serie de acciones a favor de los tuberculosos, a los que se atendía de forma gratuita en los diferentes hospitales, se enviaban al Sanatorio marítimo de Sanlúcar de Barrameda o a la sierra buscando un clima más satisfactorio para su curación y

¹⁴ Revista del Real Patronato de Dispensario e Instituciones Antituberculosas de Sevilla. 1926. Pág. 114.

LAS FIESTAS POPULARES COMO PLATAFORMA DE LA SOLIDARIDAD CIVIL:
LA FIESTA DE LA FLOR EN SEVILLA Y PROVINCIA (1920-1930)

se les proporcionaba comida y las medicinas necesarias¹⁵. Al mismo tiempo se realizaron también campañas de prevención de la tuberculosis y se registraba un censo de domicilios para atajar el inicio de la enfermedad.

Sin embargo, la intención de la Junta de Damas desde el primer momento fue la de asistir a la población enferma en centros propios, primero con la habilitación de un Dispensario y más tarde, con la construcción de un Sanatorio. En este sentido, el 12 de septiembre de 1917 tiene lugar la inauguración del Dispensario Victoria Eugenia, ubicado en La Ronda de Capuchinos de Sevilla y dotado de sección de investigación y estadística a cargo de Antonio Ariza y de cuatro consultas, y, pocos meses más tarde, la Junta de Damas anuncia que *ya hemos adquirido el terreno apropiado, próximo a Sevilla, sano, higiénico y accesible, donde con la ayuda de Dios y la generosidad de todos ha de levantarse en plazo breve el Sanatorio, consuelo de los enfermos, base de regeneración de éstos, y orgullo y galardón de la Junta de Señoras del Real patronato de instituciones antituberculosas*. Se referían al centro de El Tomillar, en Dos Hermanas, inaugurado por los infantes don Carlos y doña Luisa de Borbón el 7 de octubre de 1924¹⁶, al que se sumaría el Dispensario Antituberculoso Infanta Luisa en Triana.

A pesar de que el movimiento antituberculoso perduró en el tiempo, en la década 1920-1930 y en el ámbito de la provincia de Sevilla significó un movimiento esencial para entender el espíritu humanitario asociado a las fiestas. Además, el análisis en profundidad de las manifestaciones que se conocieron como *Fiesta de la Flor* suponen un elemento revelador de muchos aspectos colaterales de las celebraciones populares, como son, por ejemplo, los escenarios, la ambientación, las costumbres de índole gastronómica y de vestuario o las actividades lúdico-culturales vinculadas a las fiestas. El rescate de estos detalles, de los que muchos probablemente se hubieran perdido en la memoria de nuestros antepasados y que han llegado hasta nuestros días gracias a las revistas del propio Patronato y a las apariciones en medios gráficos como *Mundo Gráfico* o *La Unión Ilustrada* y de medios de información general como *El Correo de Andalucía* o *El Liberal*, nos permite adentrarnos en una sociedad en la que se sentaron las bases de buena parte de la solidaridad civil de etapas posteriores.

¹⁵ Los medios de comunicación locales recogían mensualmente la información enviada desde los centros de asistencia con los “servicios prestados”: consultas, recetas, análisis, ingresos, escupidores, mantas, prendas de abrigo, raciones de leche, carne y comestibles repartidos y, finalmente, los enfermos enviados a la “Colonia Príncipe de Asturias de Sanlúcar de Barrameda”.

¹⁶ “Inauguración del Sanatorio Antituberculoso “El Tomillar”” en *El Correo de Andalucía*. 08-10-1924. Pág. 2.

ALGUNOS DATOS SOBRE EL RETABLO CERÁMICO DE LA PARROQUIA DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

Joaquín Herrera Dávila
Fernando Herrera Hume

INTRODUCCIÓN

En el no muy lejano año de 1943 se decide en la villa de La Puebla de Cazalla dotar un retablo nuevo al altar mayor de su iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Virtudes¹ ya que a consecuencia de los desórdenes producidos en el pueblo en julio de 1936 fue quemado el que entonces presidía el presbiterio de dicho templo². Tras el fallecimiento del farmacéutico sevillano Joaquín Herrera Blanco, que entonces era alcalde de La Puebla de Cazalla, encontraron sus herederos en su archivo personal algunos documentos directamente vinculados con la construcción y colocación de ese retablo mayor³.

¹ Fue declarada Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, por el decreto 174/2006, de 3 de octubre, de la Junta de Andalucía. Sobre la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Virtudes hay un informe del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico en:

<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i20436&ids=410770001>.

² Cfr. José María GARCÍA MÁRQUEZ, *La represión militar en La Puebla de Cazalla (1936-1943)*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2007 (publicación electrónica), págs. 29 y 30-36 (En un informe de la Auditoría de Guerra, publicado en 1938, se dice que la Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de las Virtudes “poseía un rico retablo mayor de estilo barroco, que fue incendiado, así como los restantes retablos e imágenes”). Sobre la destrucción del patrimonio histórico-artístico de La Puebla de Cazalla durante la Guerra Civil y su posterior reconstrucción y restauración, ha publicado diversos trabajos el investigador de historia local y Archivero del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, José Cabello Núñez, en la *Revista de la Tertulia Cofrade El Estandarte*. En concreto trata de este retablo entre otros trabajos en: “El Patrimonio Histórico-Artístico Religioso de La Puebla de Cazalla destruido en los primeros días de la Guerra Civil de 1936”, en *Revista de Semana Santa 2015, Tertulia Cofrade “El Estandarte”*, La Puebla de Cazalla, 2015, pp. 24-41.

³ Joaquín Herrera Blanco (*Sevilla, 16.VII.1910, †Sevilla, 25.VIII.1982), licenciado en Farmacia por la universidad de Granada, Inspector Farmacéutico Municipal, alcalde de La Puebla de Cazalla (1941-1947), capitán farmacéutico de la escala de complemento, fue condecorado entre otras con la medalla al mérito militar con distintivo rojo y la medalla de la campaña 1936-1939, de vanguardia. Hijo de Joaquín Herrera Maguilla, licenciado en Farmacia, concejal de Sevilla en la alcaldía del conde de Halcón y teniente de alcalde de Sevilla durante la de Isacio Contreras (en la II República), Presidente del Real e Ilustre Colegio Farmacéutico de la Provincia de Sevilla, y de su esposa Carmen Blanco de la Concha. Contrajo matrimonio en 1940 en Sevilla con Regla Dávila de León, hija de los marqueses de Mirabal, título en el cual sucedería. Tuvieron cinco hijos, de los cuales el cuarto es uno de los coautores de esta ponencia y el otro uno de sus nietos.

La causa de que esas fuentes documentales estuviesen en el archivo personal de Joaquín Herrera Blanco es sin duda debida al papel preponderante que desempeñó en todas las gestiones que puso en marcha en colaboración con el párroco José Rodríguez Guillén para conseguir llevar a término el proceso constructivo del nuevo retablo. En la actualidad esa documentación se encuentra digitalizada y en poder del actual párroco de La Puebla de Cazalla y se adjunta como Anexo de esta comunicación.

Para contextualizar adecuadamente la información que ofrece esa documentación debemos mencionar la inestimable ayuda proporcionada por el actual Archivero Municipal, José Cabello Núñez, gran investigador de la historia y patrimonio de La Puebla de Cazalla, a quien agradecemos su colaboración. Nos proporcionó bibliografía, documentación y detalles sobre el estado actual de conocimientos que nos ha permitido enlazar los datos que proporcionamos en esta comunicación con las fiestas patronales, donde ese retablo mayor aparece en cierta forma como protagonista de cambios en el ciclo festivo local. Gracias a la conversación y correspondencia mantenidas con él comprendimos algo que al ver el retablo nos llamó la atención: que todo su programa figurativo estaba centrado en San José menos las imágenes de las hornacinas. José Cabello nos aclaró esta aparente paradoja. Al explicarlo nos ajustamos más al tema principal sobre el que ha tratado estas XIV Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la Provincia de Sevilla: “Ferias, fiestas y romerías en la provincia de Sevilla: el ciclo festivo local”.

CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DEL RETABLO

Entre las mencionadas gestiones para llevar a cabo el proyecto se encuentran el contrato que se firma el 13 de marzo de 1943 con el escultor Enrique Orce Mármol para construir el retablo, el acuerdo que firman el alcalde y el párroco con unos donantes para financiar la construcción e instalación del retablo, la convocatoria de subasta pública de las obras de colocación del retablo y el acta de esa subasta. El mencionado acuerdo tuvo lugar el 7 de abril de 1943, entre el alcalde, el cura párroco y otras autoridades, así como los mayordomos y hermanos mayores de las hermandades y asociaciones piadosas y los más importantes contribuyentes de la localidad. Se decide repartir la cuantía total entre los firmantes de ese acuerdo.

El resumen del contenido de las fuentes documentales que se aportan sobre la construcción del retablo mayor que sigue en la actualidad presidiendo el presbiterio de la mencionada parroquia es:

ALGUNOS DATOS SOBRE EL RETABLO CERÁMICO DE LA PARROQUIA DE LA
PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

a) El autor de su traza y realización fue el conocido escultor ceramista Enrique Orce Mármol⁴.

b) Se confeccionó en barro cocido esmaltado y policromado, en el taller que su autor tenía en Sevilla.

c) El precio que se pagó por dicha obra fue de sesenta y siete mil pesetas.

d) Enrique Orce fue también quien llevó la dirección para la colocación de las correspondientes piezas del conjunto, aunque no se ocupó de la colocación y transporte del retablo desde Sevilla a La Puebla de Cazalla.

Una vez terminado el proceso de elaboración del conjunto de las piezas, la colocación del retablo se puede esquematizaren estos pasos:

- La obra se saca a pública subasta el 4 de agosto de 1943.

- Se presentan cuatro pliegos a la misma firmados por José Moreno Galván, Diego Ruiz Galván, Antonio Contreras González y Manuel Asencio Orellana.

- Se remata el 17 de agosto de 1943.

- Se adjudica la concesión de las obras a Manuel Orellana Asencio en la cantidad de veintiún mil ochocientos noventa y siete pesetas y cuarenta y tres céntimos.

El total del gasto para el pago del nuevo retablo mayor de la parroquia fue de ochenta y nueve mil quinientas cincuenta y cinco pesetas y treinta y cinco céntimos según cuenta de ingresos y gastos verificados por el Ayuntamiento de fecha de 14 de Julio de 1945. De esa cantidad, al menos setenta y seis mil pesetas fueron donadas por los mayores contribuyentes del municipio, hermandades, asociaciones religiosas y particulares. El ayuntamiento solamente aportó siete mil novecientos cuatro pesetas para este fin y quedó un déficit de cinco mil quinientas cincuenta y una pesetas y treinta y cinco céntimos que, seguramente, fue asumido por el propio Ayuntamiento. De este modo se ahorró a las arcas municipales un gasto que en esa época de carencias le habría sido difícil asumir entre las obligaciones propias de la corporación municipal.

⁴ Enrique Orce Mármol (Sevilla, 12 de octubre de 1885- Sevilla, 25 de julio de 1952) ceramista, pintor y profesor de dibujo sevillano de la primera mitad del siglo xx cuya obra abarca desde cerámica publicitaria a cerámicas con motivos religioso(cfr. Alfonso Carlos ORCE VILLAR, *Enrique Orce Mármol, el auge de la cerámica sevillana*. Tesis Doctoral. Sevilla, 1994 y <http://www.retabloceramico.net/>).

EL RETABLO MAYOR DE SU PARROQUIA Y EL CICLO FESTIVO LOCAL EN LA PUEBLA DE CAZALLA

Hemos llegado hasta aquí para cumplir con el objeto principal que nos habíamos propuesto en esta comunicación: llenar una pequeña laguna sobre los trabajos de reconstrucción y restauración del patrimonio artístico de La Puebla de Cazalla tras la Guerra Civil de España (entre 1936-39) con una documentación original y desconocida hasta ahora. En cierta forma consideramos así pagada una deuda con la villa de La Puebla de Cazalla que teníamos como herederos de Joaquín Herrera Blanco, debido a que por razones que desconocemos esa documentación quedó en su archivo personal. Ahora, debidamente escaneada, la incluimos en el apéndice documental para hacerla asequible a los historiadores del arte y, principalmente, a la villa y habitantes de La Puebla de Cazalla.

Para relacionar lo antedicho con el tema de las Jornadas a las que presentamos nuestra comunicación, hemos contado con la información que amablemente nos facilitó el mencionado Archivero José Cabello. Él nos proporcionó un conjunto de artículos que publicó en la *Revista de la Tertulia Cofrade El Estandarte*⁵. En esa bibliografía se explica que todo el programa iconográfico del retablo que proyectó Orce está centrado en la figura de san José. Los promotores del mismo tenían claro que se iba a dedicar al Glorioso Patriarca San José, Patrón de La Puebla de Cazalla desde 1764, cuya imagen fue destruida en la iglesia parroquial en julio de 1936⁶. Igual suerte corrió la antigua talla de Ntra. Sra. de las Virtudes, titular de la Parroquia.

La imagen de San José incendiada era la titular de la ermita de su nombre. Con motivo de su festividad en el mes de marzo, se trasladaba en procesión hasta la iglesia parroquial, donde se celebraba un septenario que era sufragado por el Ayuntamiento. Finalizados los cultos, la imagen era devuelta a la ermita. En el mes de julio de 1936 esa imagen aún permanecía en el templo parroquial, motivo por el cual fue quemada al mismo tiempo que el edificio.

5. Entre otros: José CABELLO NÚÑEZ, "El patrimonio histórico-artístico religioso de La Puebla de Cazalla destruido en los primeros días de la Guerra Civil de 1936", en *Revista de Semana Santa 2015, La Puebla de Cazalla, Tertulia Cofrade "El Estandarte"* n° 21, pág. 24-41. "Restauración y ornamentación de la iglesia parroquial de Sta. María de las Virtudes de La Puebla de Cazalla durante la postguerra (1939-1945): la conformación de su actual patrimonio histórico-artístico", en *Revista de Semana Santa 2016, La Puebla de Cazalla: Tertulia Cofrade "El Estandarte"*, 2016, pp. 36-56.

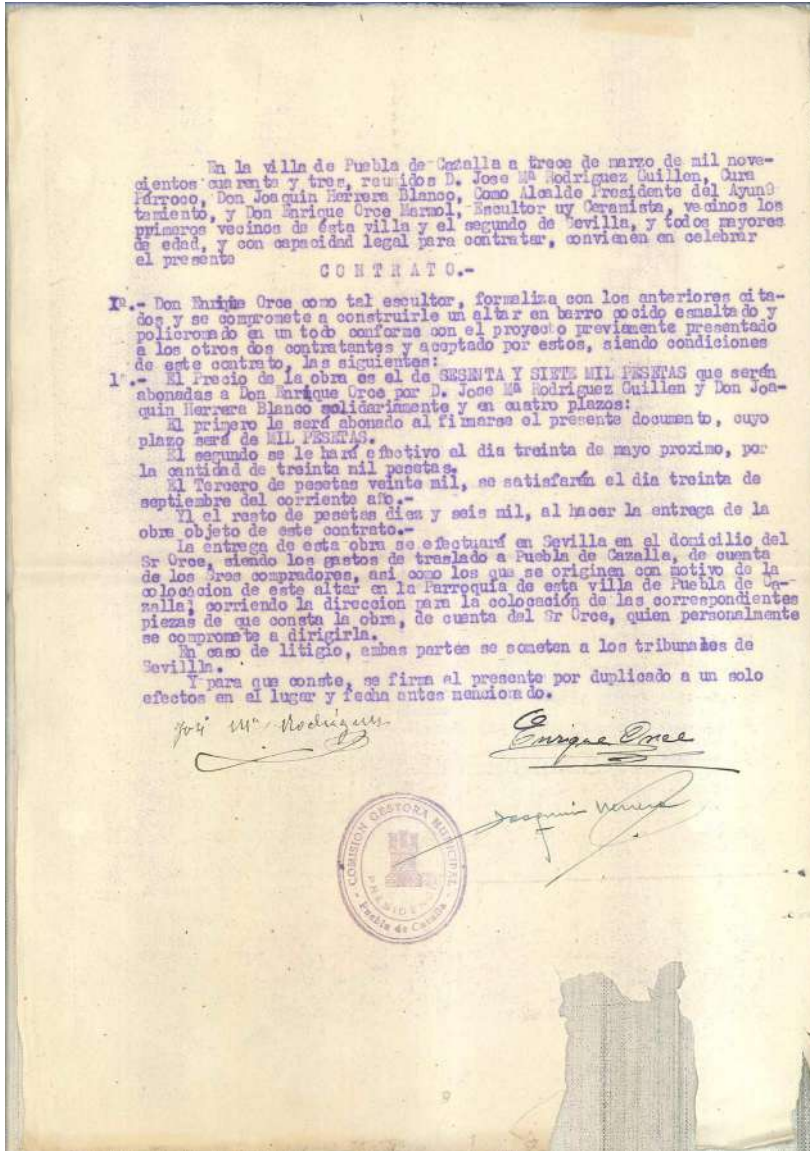
⁶ Cfr. José CABELLO NÚÑEZ, *El glorioso patriarca San José patrón de La Puebla de Cazalla, autos para su elección y nombramiento*, La Puebla de Cazalla (Sevilla), Hermandad de la Triunfal Entrada de Jesús en Jerusalén, 1993.

Siendo alcalde Joaquín Herrera Blanco, el Ayuntamiento se comprometió con el cura párroco José María Rodríguez Guillén a sufragar la hechura de la imagen de San José, firmándose el contrato con el escultor Antonio Castillo Lastrucci en 1941. Todo el retablo iría dedicado al Santo Patrón, reproduciéndose imágenes de obras pictóricas de importantes pintores renacentistas y barrocos donde aparecen representados: *La adoración de los pastores* (Murillo), *la Huida a Egipto y La Sagrada Familia* (Rafael), y *San José con el niño en brazos* (Murillo). Su imagen ocuparía la hornacina principal del retablo presidiéndolo, reservándose la hornacina superior en el ático para la de la patrona Nra. Sra. de las Virtudes.

Así sería hasta que en 1948 el general de artillería Manuel Galindo, primer hermano mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. de las Virtudes, propuso adquirir una nueva imagen que realizó el escultor onubense León Ortega, retirándose la de San José que pasaría a presidir un retablo situado a los pies de la iglesia. De ese modo la hornacina principal sería ocupada por la imagen de la Patrona y la hornacina superior por una efigie del Sagrado Corazón obra también de Castillo Lastrucci. Con esa operación, se intentaba fomentar la devoción a Ntra. Sra. de las Virtudes, quedando relegado San José a un segundo plano. Parece deducirse una cierta competencia entre una nueva Hermandad más pujante (Virtudes) y otra más antigua en decadencia (San José). Y que, aunque esa sana emulación entre hermandades, algo muy frecuente en Andalucía, no cambiaba totalmente el ciclo festivo religioso, sí quedó plasmada en el retablo mayor de la parroquia del pueblo.

Con el transcurso de los años, una asociación civil, la Tertulia Cofrade El Estandarte, fundada en 1994, se preocuparía de restablecer y fomentar el culto al Santo Patrón San José y celebrar anualmente su procesión, al mismo tiempo que el Ayuntamiento declaró el día 19 de marzo como fiesta local. En 2018 se cumplirán los 75 años de la bendición de la Imagen de San José, motivo por el cual dicha Tertulia quiere celebrar algunos actos conmemorativos juntamente con la Parroquia.

APÉNDICE DOCUMENTAL




Contrato celebrado el 13 de marzo de 1943 entre, por una parte, Don José María Rodríguez Guillén, Cura Párroco, y Don Joaquín Herrera Blanco, alcalde presidente del Ayuntamiento, y por otra, Don Enrique Orce Mármol, escultor y ceramista por el cual éste se obliga a construir un altar cerámico para la parroquia de La Puebla de Cazalla.

Don José Moreno Galván vecino de esta villa, enterado de las condiciones para la subasta de COLOCACION DEL RETABLO DEL ALTAR MAYOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE ESTA VILLA, acepta integralmente las condiciones exigidas y se comprometo a efectuar dichas obras en la cantidad de treinta y un mil ochocientas pesetas ochenta y cinco centimos. Acompaño resguardo de haber depositado 5% fijado en la condicion 12 del pliego de condiciones, al cual me someto caso de serme concedida la subasta.

Puebla de Cazalla a 17 de Agosto de 1.943.

José Moreno




#31.800'85#

Pliego número 1 presentado el 17 de agosto de 1943 por Don José Moreno Galván, vecino de La Puebla de Cazalla, por el cual acepta las condiciones de la subasta de las obras y presenta su oferta de realizarlas por treinta y una mil ochocientos pesetas y ochenta y cinco céntimos.

Don Diego Ruiz Galván vecino de esta villa, enterado de las condiciones para la subasta de COLOCACION DEL RETABLO DEL ALTAR MAYOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE ESTA VILLA, acepta integralmente las condiciones exigidas y se comprometo a efectuar dichas obras en la cantidad de treinta y un mil novecientas pesetas veinticinco centimos. Acompaño resguardo de haber depositado 5% fijado en la condicion 12 del pliego de condiciones, al cual me someto caso de serme concedida la subasta.

Puebla de Cazalla a 17 de Agosto de 1.943.

Diego Ruiz Galván



#31.900,25#

Pliego número 2 presentado el 17 de agosto de 1943 por Don Diego Ruiz Galván, vecino de La Puebla de Cazalla, por el cual acepta las condiciones de la subasta de las obras y presenta su oferta de realizarlas por treinta y una mil novecientos pesetas y veinticinco céntimos.

ALGUNOS DATOS SOBRE EL RETABLO CERÁMICO DE LA PARROQUIA DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

Don Antonio Contreras Gonzalez, vecino de esta Villa, enterado de las condiciones para la subasta de colocación del Retablo del Altar Mayor de la Iglesia Parroquial de esta Villa, acepta íntegramente las condiciones exigidas y me comprometo a efectuar dichas obras en la cantidad de treinta y tres mil sebo Ciento Sei pesetas y sesenta y cinco céntimos. Acompaño resguardo de haber depositado el 5% fijado en la condición 12 del pliego de condiciones, al cual me someto caso de serme concedida la subasta.

Puebla de Cazalla a 17 de Agosto de 1.943.

Antonio Contreras

33806/65 cts

Pliego número 3 presentado el 17 de agosto de 1943 por Don Antonio Contreras González, vecino de La Puebla de Cazalla, por el cual acepta las condiciones de la subasta de las obras y presenta su oferta de realizarlas por treinta y tres mil ochocientos seis pesetas y sesenta y cinco céntimos.

PRESUPUESTO QUE FORMULA EL MAESTRO DE OBRAS QUE SUSCRIBE, PARA LAS QUE SE HAN DE REALIZAR EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LAS VIRTUDES, DE ESTA VILLA, CON ARRREGLO AL PLIEGO DE CONDICIONES IMPRIMIDO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS CON FECHA CUATRO DE AGOSTO ACTUAL.

OBJETO DE ESTE PRESUPUESTO: Dotar el referido templo, de un altar mayor y retablo de cerámica.

MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS: Muro de 2,30 de latitud, 0,6 de grueso y 2,00 metros de altura y elevar éste todo lo necesario hasta completar la colocación de las piezas del retablo, pero reduciendo su grueso a 0,45 metros.

Mesa de altar de 4,40 por 1,40 de grueso, y altura la que deba llevar con arreglo a medidas del trabajo de cerámica.

Escalera de acceso a los camarines correspondientes a cada imagen.

MATERIALES A EMPLEAR: En la construcción de lo relacionado anteriormente entran en concepto de materiales: Cal, Arena, Cemento, Ladrillos, Yeso, Solería de Cemento, Grava de arena, maderas para los corredores de los camarines y las andamias.

CONDICIONES ESPECIALES: Los morteros para la construcción del muro, mesa de altar y escalera de acceso a los camarines, irán graduados con riqueza de cal en la proporción de una a dos partes.

Renovación y cimentación del muro y mesa de altar con hominón con riqueza de cal en proporción de una a tres partes.

Los morteros que se emplearán para la adaptación de las piezas de mosaico serán de arena y cemento.

La solería del presbiterio irá ejecutada de losetas de cemento blancas y negras de 20x20 centímetros.

Serán de cuenta del contratista: La mano de obra, la cal, arena, yeso, cemento, grava de arena, ladrillos gruesos, madera para los andamios y corredores de los camarines, así como el seguro de accidentes del trabajo y sub-sidio familiar.

IMPORTE DE LOS TRABAJOS: El coste total es el de pesetas **VEINTIUNA MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y TRES céntimos**, (21.897,43)

Puebla de Cazalla 17 de Agosto de 1943.

Manuel Orellana Ascencio

Firmado: Manuel Orellana Ascencio.

Pliego número 4 presentado el 17 de agosto de 1943 por Don Manuel Orellana Ascencio, maestro de obras, por el cual acepta las condiciones de la subasta de las obras y presenta presupuesto detallado por importe de veintiuna mil ochocientos noventa y siete pesetas y cuarenta y tres céntimos.

LA FESTIVIDAD DE SAN MARCOS (DE LEÓN) EN LA COMARCA SANTIAGUISTA DE ESTEPA

Ezequiel A. Díaz Fernández

A Marcos Guerrero Haro, con cariño.

EL PRIORATO SANTIAGUISTA DE SAN MARCOS DE LEÓN

Los principales conventos de la Orden militar de Santiago eran los de Uclés y San Marcos de León. Estos dos prioratos de la Orden gobernaban las casas de Castilla y León, respectivamente. El priorato de San Marcos de León gestionaba las posesiones santiaguistas de los territorios de Extremadura, León, Galicia, Asturias y Andalucía occidental, conformando la provincia leonesa jacobea. Desde finales del siglo XII, cuando se fundó la Orden de Santiago, los conventos de Uclés y San Marcos rivalizaron por la primacía santiaguista, especialmente durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX, porque las dos casas de la Orden habían sido fundadas durante la separación política de Castilla y León (entre 1157 y 1230). Esta rivalidad motivó que Uclés y San Marcos llegasen a tener distintos maestros en algunos momentos. Así, Sancho Fernández ejerció el maestrazgo en León desde 1184 y en Castilla desde 1186. Por su parte, Rodrigo Manrique fue maestre en Castilla mientras Alonso de Cárdenas lo fue en León durante los años 1474 a 1476. Ambos son ejemplos de esta rivalidad en la que, finalmente, Uclés logró imponerse, debido a que San Marcos se encontraba más lejos de la corte y allí se celebraba un menor número de Capítulos Generales¹.

El prior y convento de San Marcos de León tenía jurisdicción y derechos sobre la Vicaría ‘VereNullius’ de Estepa desde 1267. Los vicarios eclesiásticos ostipenses eran nombrados por dicho prior leonés con autoridad “omnímoda y quasi episcopal”².

¹ CALZADO SOBRINO, María del Pilar; “San Marcos de León. Historia del fondo documental, fábrica e institución del Archivo de la Orden de Santiago en el Priorato de León (1170-1872)”. *Medievalismo*, 23, 2013.

² CALDERÓN BERROCAL, María del Carmen; *El Archivo de la Vicaría General de Estepa*, Padilla Libros, 2002.

EL CONVENTO DE SAN MARCOS DE LEÓN

Los orígenes del Convento de San Marcos se remontan al siglo XII, cuando la hija de Alfonso VII, la infanta Sancha de Castilla, donó una gran cantidad de dinero para la construcción de un modesto alberque a las afueras de la ciudad con el fin de dar cobijo a los peregrinos del Camino de Santiago y gente pobre.

En el siglo XVI gracias a una donación del entonces rey de España Fernando el Católico, se construyó el gran edificio de estilo gótico y plateresco que se puede ver en la actualidad. Fueron muchos los arquitectos que participaron en la construcción, en unos trabajos que se alargaron hasta principios del siglo XVIII.

El emblemático convento renacentista tiene una interesante fachada plateresca. El zócalo muestra medallones con personajes greco-latinos e hispánicos entre los que destacan Hércules, Alejandro Magno, Aníbal, Julio Cesar, Trajano, los Reyes Católicos, Carlomagno, El Cid, Carlos I o Felipe II, entre otros. Se decorada la fachada con la cruz de Santiago y un león, San Marcos, Santiago en Clavijo, y los escudos del reino de León y de la orden jacobea, junto a otros muchos elementos ornamentales.

Este convento³ fue la residencia principal en el reino de León de la Orden de Santiago. En 1176 fue elegido el primer prior, y en 1184 recibió sepultura en su iglesia, Pedro Fernández de Castro, el primer maestre de la Orden de Santiago.

La Iglesia de San Marcos, que se construyó en el año 1531 y se consagró diez años más tarde, consta de una amplia nave cubierta con una estrellada bóveda de crucería. Es de estilo gótico final y destaca el coro de sillería elaborado por Juan de Juniy Guillermo Doncel.

EL PRIORATO SANTIAGUISTA DE SAN MARCOS DE LEÓN Y LA FRONTERIZA BANDA MORISCA

Sabemos que la Orden de Santiago se dividía desde el punto de vista religioso y administrativo en dos grandes provincias, la de Castilla con sede en Uclés (Cuenca), y la de León gestionada desde el convento jacobeo de San Marcos por un prior a partir de la segunda mitad del siglo XII.

³ El ilustre escritor Francisco de Quevedo estuvo encerrado entre las paredes de San Marcos durante casi cuatro años.

LA FESTIVIDAD DE SAN MARCOS (DE LEÓN) EN LA COMARCA SANTIAGUISTA DE ESTEPA

Este priorato leonés de Santiago se extendía por las actuales provincias de Lugo, Orense, León, Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz, Huelva, Sevilla y Córdoba, hasta la frontera de Granada. Las encomiendas santiaguistas de Benamejí (1254) y Estepa (1267) eran las más meridionales del priorato leonés, ubicadas en plena frontera de Granada.

La encomienda ostipense de Santiago controlaba, desde el último tercio del siglo XIII, el flanco Este del antiguo reino de Sevilla en el límite colindante de la hispalense Banda Morisca. La comarca fronteriza de Estepa era el paso principal y natural entre los reinos nazarí de Granada y cristiano de Sevilla.

La encomienda jacobea y fronteriza de Estepa se localizaba, pues, en el límite meridional del Priorato Leonés de Santiago. Esta comarca “rayana”, en la segunda mitad del siglo XIII, estaba ubicada en primera línea defensiva de la frontera de Granada bajo el amparo de las ciudades fortificadas de Écija y Carmona, entre otras.

La comarca de Estepa, por lo tanto, formó parte de dos importantes realidades bajomedievales, una territorial y otra institucional, como fueron la frontera de Granada y del Priorato Leonés de Santiago. En dicha comarca ostipense confluyen ambas desde la segunda mitad del siglo XIII.

La frontera de Granada recorría la región andaluza de Suroeste a Noreste, en el límite Suroeste del antiguo reino de Sevilla destacaban las fortificaciones fronterizas de Tarifa, Algeciras, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Cortes de la Frontera, Ronda, Olvera, Pruna, Teba, Cañete la Real, Morón de la Frontera, La Puebla de Cazalla, Osuna, Estepa, Casariche (Atalaya), Puente Genil (Anzur), Aguilar de la Frontera, Herrera (Alhonor) y El Rubio (Gallape), entre otras.

Estas fortificaciones fronterizas enlazaban en la comarca de Estepa con el citado Priorato Leonés de Santiago. Aquí el “Camino de la Frontera” se convertía en “Camino de Santiago” al atravesar el corazón de dicho priorato jacobeo hacia León y Compostela.

La orden santiaguista fue una de las mayores impulsoras y defensoras de la ruta de la Plata como senda de peregrinaje jacobeo desde época bajomedieval. Esta “vía argenta” vertebró y recorrió desde principios del siglo XIII hasta mediados del XVI las principales encomiendas y lugares santiaguistas del Priorato Leonés de Santiago.

La actual comarca de Estepa se configuró como tal en época santiaguista, a partir de 1267, y parte de la fronteriza Sierra Sur sevillana estuvo bajo la protección y el amparo de la Orden de Santiago. Tenemos constancia documental de que con anterioridad a 1507 existió junto a las murallas del castillo de Estepa un hospital de “pobres transeúntes” o peregrinos y caminantes bajo la advocación de Corpus Christi⁴.

La ruta de la Plata fue la principal vía de comunicación en el Priorato Leonés de Santiago al vertebrar, interrelacionar y estructurar prácticamente todo el priorazgo entorno a dicha arteria viaria peninsular desde el antiguo reino de León hasta la frontera nazarí de Granada, recorriendo las citadas y actuales provincias de Orense, León, Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz, Huelva, Sevilla y Córdoba.

VINCULACIÓN SANTIAGUISTA DE LA COMARCA DE ESTEPA

La devoción a San Marcos Evangelista, y Santiago Apóstol, fue introducida en la comarca de Estepa y la Sierra Sur sevillana a partir de 1267 por el Priorato santiaguista de San Marcos de León como institución provincial que gestionaba las posesiones jacobeanas en el occidente peninsular.

La actual comarca de la Sierra Sur sevillana formó parte en época bajo-medieval de la frontera granadina de la Banda Morisca. Éste territorio fue entregado por la corona para su defensa a las principales órdenes militares, Calatrava recibió Osuna de 1264 a 1464, Alcántara protegió Morón de la Frontera⁵ entre 1285 y 1461, y Santiago defendió Estepa de 1267 a 1559.

La orden santiaguista fue la última en abandonar dicho territorio tras casi tres siglos de presencia ininterrumpida, en la que difundió las citadas advocaciones religiosas de San Marcos como sede principal del priorato jacobeano leonés y Santiago Apóstol como titular de la institución militar y patrón de España.

En la actualidad en la comarca de Estepa y Sierra Sur sevillana aún perviven varias celebraciones y fiestas alusivas a la figura de San Marcos Evangelista y Santiago Apóstol cuyo arraigo y tradición popular se han mantenido desde época bajo-medieval (1267) hasta nuestros días.

⁴ Archivo Histórico Nacional, O.M., 1101C-1109C.

⁵ O 1279.

ICONOGRAFÍA DE SAN MARCOS EVANGELISTA

Al parecer Marcos sería el sobrenombre de Juan. Posiblemente escribió su evangelio en la década de los 60-70. Los destinatarios serían cristianos procedentes de la gentilidad, es decir, no judíos. Su objetivo principal sería demostrar que Jesús es verdaderamente el hijo de Dios. Su cuerpo fue trasladado a Venecia y se ocultó en secreto bajo una columna. Cuenta la tradición que con el tiempo, nadie se acordaba del lugar y, tras muchas rogativas y procesiones, las piedras mismas pusieron al descubierto el cuerpo del santo.

En la Leyenda Dorada se marran sus conocidos pasajes del milagro del esclavo y el hallazgo y traslado de su cuerpo a Venecia. Su símbolo parlante es el león alado porque su evangelio comienza con la predicación del Bautista “voz del que clama en el desierto”. Simboliza la Resurrección y se sitúa a la derecha de Cristo⁶.

A veces el evangelista se muestra tocado con un turbante en conmemoración de su predicación en Alejandría. Y a título de primer obispo de esa ciudad, puede llevar también las vestiduras de un obispo griego, sin la mitra. Ya indicamos que su atributo principal es un león alado. Es posible que las alas del león sean por razones de simetría con el águila de San Juan y el ángel de San Mateo, y porque esas alas se prestan para poblar los ángulos del Tetramorfos. Ese león a veces le sostiene el tintero.

Suele representarse anciano, barbado, sentado o de pie, en la mano derecha una pluma y en la izquierda un libro (Evangelio: ‘Marcus’), león alado a su diestra y cuerda (enrollada) a su izquierda, manto rojo y túnica verde.

LAS FESTIVIDADES DE SAN MARCOS EN LA COMARCA DE ESTEPA

La devoción a San Marcos en la comarca de Estepa y Sierra Sur sevillana fue difundida, incluso fuera de su demarcación, por la encomienda santiaguista ostipense al depender del Priorato de San Marcos de León, dicha advocación se venera desde antiguo en Badolatosa, Herrera, Estepa, Marinaleda, Casariche, Lora de Estepa y El Saucejo, entre otros.

⁶ CARMONA MUELA, Juan; *Iconografía cristiana*, Istmo, 1998.

Badolatosa

La romería de San Marcos se celebra en Badolatosa el 25 de abril. Es una romería poco convencional, en la que la gente suele salir a comer al campo o a visitar la Ermita de San Marcos, situada cerca de Lora de Estepa. Es tradición para el día de San Marcos que en las panaderías de la localidad se hagan los “hornazos”, que tienen forma de canastilla con un huevo cocido dentro. Hay otra costumbre en torno a esta peculiar romería y es que la gente suele recitar una retahíla al tiempo que amarran dos jaramagos y con la que piden al Santo ayuda contra el demonio, sobre todo a la hora de la muerte. Viene a decir: “Marco, marcao, el demonio está atao, a la hora de mi muerte que no se suelte”. La fiesta se celebra en el campo y en la ermita de San Marcos el 25 de abril⁷.



Casariche

La romería de San Marcos es una fiesta muy popular no sólo entre los habitantes de Casariche sino también de las aldeas y pueblos de alrededor. No en vano, tanto la imagen del Santo como la construcción de su ermita fueron costeadas con la colaboración de todos. Esta es también una de las razones por las que la romería de San Marcos hace todos los años parada obligatoria en la iglesia de Lora de Estepa cuyos habitantes contribuyeron a la construcción de la actual ermita.

⁷ FERNÁNDEZ DE CASTILLEJO, Asunción y NAVAS, Elisa; *De Romerías por la provincia de Sevilla*, Prodetur, 2010.

LA FESTIVIDAD DE SAN MARCOS (DE LEÓN) EN LA COMARCA SANTIAGUISTA DE ESTEPA

La romería sale de Casariche por la mañana temprano, tras haber celebrado la misa de romeros. San Marcos es transportado en un carro y suele ir acompañado por multitud de vecinos, en la romería participa casi todo el pueblo, en carrozas, a caballo y a pie. Antes de tomar camino hacia la Sierra de Peña Rubia se hace parada en Lora de Estepa, en cuya iglesia le hacen ofrendas florales. La comitiva suele llegar al Puntal sobre el mediodía y allí, tras depositar a San Marcos en su ermita, la hermandad organizadora de la fiesta reparte a todos los asistentes tapas de salmorejo y morcilla y una copa de vino. San Marcos suele regresar a Casariche al atardecer⁸.



En el año 1985 Casariche y Lora de Estepa inician la construcción de la Ermita de San Marcos en El Puntal de Peña Rubia, y al año siguiente la hermandad romera de Casariche la inauguró. Curiosamente, en la cúpula de la ermita se encuentran depositados unos tarros sellados con los nombres de los colaboradores, el constructor fue Antonio Muñoz, de Herrera.

⁸. *Ibidem*.

Lora de Estepa

La romería de San Marcos se celebra el 25 de abril. El evangelista procesiona por las calles del pueblo antes de dirigirse a su ermita situada en la faldas de la sierra de Peña Rubia, donde se congregan una multitud de fieles que comparten una entrañable jornada campestre en El Puntal. Al igual que en otras localidades comarcanas destaca como producto típico el “hornazo”, elaborado y decorado con pan y huevo duro por las mujeres y horneados en la panadería de la localidad.



Herrera

El día de San Marcos en Herrera se celebra el 25 de abril, en este día los habitantes de la localidad se trasladan a diferentes puntos para disfrutar de una jornada campestre.

Se elaboran viandas como salmorejo, tortillas, paella y un sinfín de manjares culinarios que todos degustarán. Como en otros pueblos de la

comarca ‘atar el Diablo’⁹ es la tradición que consiste en unir dos jaramagoslos cuales simbolizan la expulsión de todo mal, y la posibilidad de no sufrir daño ni penalidades durante esa anualidad.

Actualmente el vínculo religioso es menor aunque sigue celebrándose esta fiesta campera el día de San Marcos. La iglesia parroquial de Herrera tiene la advocación de Santiago El Mayor. Ambas advocaciones santiaguistas fueron difundidas por la encomienda ostipense en su término o comarca.

Marinaleda

Al parecer el día de San Marcos también se celebraba en la localidad de Marinaleda, el carácter festivo destaca hoy sobre el religioso aun siendo también deudora dicha celebración en origen de la encomienda ostipense y el priorato leonés.

Estepa

La celebración de la festividad de San Marcos en la Sierra Sur sevillana tuvo lugar en Estepa desde 1267, por la comentada influencia de la Orden de Santiago y la dependencia del Priorato de San Marcos de León. Tras la encomienda en época del marquesado ostipense se realizaban procesiones y luminarias en honor a San Marcos.

La Ermita de San Marcos se encuentra localizada en el extremo oeste de la localidad, es un templo humilde pero emblemático. En el barrio del Risco existía una hornacina callejera con una estampa de San Marcos. Francisca Arias, La Chinina, consiguió en 1845, levantar un pequeño oratorio. Esta ermita fue totalmente restaurada el 15 de octubre de 1994.



⁹. En algunos pueblos andaluces existe aún una atávica costumbre cual es que el día de San Marcos se procede a «atar al diablo» o «atar la cola del diablo», consistente en ir al campo y hacer un nudo en una planta de retama u otra especie sin que ésta se rompa; de esta singular manera se dejará atado al diablo para que no pueda hacer ninguna clase de daño hasta el año siguiente. Esta tradición se mantiene hoy en día en muchas localidades andaluzas.

El Saucejo

La iglesia parroquial y las fiestas patronales están dedicadas a San Marcos Evangelista.

El templo tiene sus orígenes en el primer tercio del siglo XVII. Puede que inicialmente fuese una ermita de una sola nave como lo fueron las edificadas de las aldeas aledañas de Mezquitilla, Navarredonda y Majadahonda, construcciones todas iniciadas a finales de esta centuria, según reza en una visita pastoral realizada. Hacia 1670 debía tener un estado ruinoso por lo que se comenzó a construir una nueva iglesia desde mediados del siglo XVIII, tras el terremoto de Lisboa de 1755, en 1761 aún estaba en obras.



Las fiestas patronales de San Marcos se celebran con música, cassetas, pasacalles, juegos populares, carreras de cintas a caballo, cante jondo, misa solemne y procesión de San Marcos a la hacienda San Pedro donde le regalan a los asistentes alcachofas.

CONCLUSIÓN

La devoción a San Marcos, se encuentra muy arraigada en la comarca estepeña, y más concretamente en la zona que perteneció al maestrazgo de la Orden de Santiago, ya que esta dependía eclesiásticamente del prior y convento santiaguista de San Marcos de León.

La festividad de San Marcos¹⁰ se sigue celebrando el 25 de abril en números pueblos de la Sierra Sur sevillana.

¹⁰. Imágenes: El digital de la Sierra Sur de Sevilla, Arte Sacro, Visitestepa, etc.

EL SINGULAR CARNAVAL DE FUENTES DE ANDALUCÍA

Francis J. González Fernández

*«¿Qué era entonces el carnaval de Fuentes?
Una fiesta informal de máscaras, coplas y diversión».*

David. D. Gilmore

Dentro del ciclo festivo anual de Fuentes de Andalucía, la celebración del Carnaval ocupa una notable posición, contando este con una serie de aspectos singulares que lo dotan de una peculiaridad única y lo diferencian considerablemente de los celebrados en otras localidades de la provincia de Sevilla y de la propia comunidad autónoma andaluza, la mayor parte de ellos de clara influencia gaditana.

Una fiesta que se extiende cada año en el calendario local desde el Jueves Lardero, anterior al Miércoles de Ceniza, hasta el Domingo de Piñata, que viene a coincidir paradójicamente con el primer fin de semana de Cuaresma.



El origen del Carnaval de Fuentes de Andalucía es prácticamente desconocido ante la ausencia de datos históricos escritos, ya que se trataba de una celebración en la que el ente municipal ni organizaba ni se involucraba ni participaba directamente, siendo una fiesta íntimamente relacionada con las clases más populares del pueblo, que antes de la Cuaresma disfrutaban de una ocasión especial para divertirse dando rienda suelta a la imaginación y criticando al poder con sus particulares coplas, algo que acabaría incomodando a las clases dominantes y a la propia Iglesia católica.

Las investigaciones llevadas a cabo en las últimas décadas y que han visto la luz en diversas publicaciones¹, demuestran cómo ya a principios del siglo XX el carnaval se celebraba en las calles fontaniegas, habiéndolo hecho casi ininterrumpidamente hasta la actualidad, incluso durante la segunda mitad de la dictadura franquista. De ello, profundizaremos más adelante.

Al margen de la particularidad de suma importancia de su trayectoria histórica, el Carnaval de Fuentes de Andalucía posee una serie de aspectos singulares que lo hacen único, y que en la suma de estos y otros menores dan lugar a una fiesta ya no solo cargada de elementos lúdico-festivos, sino digna de estudio por sus valores antropológicos e íntimamente ligada a gran parte de la sociedad fontanega durante al menos el último siglo.

Estas características particulares, son:

1. El inicio de la fiesta: Jueves Lardero
2. El sabor del Carnaval: El Entornao
3. El lugar de la celebración: La Carrera
4. La protagonista autóctona: La máscara
5. El sonido de la fiesta: La murga

El antropólogo norteamericano David D. Gilmore, que tanto ha estudiado el carnaval fontaniego desde 1973 hasta entrada la década de 1990, denominaba a esta fiesta fontanega tan singular *la fiesta del cotilleo*. Y es que el carnaval siempre ha sido un buen momento para el pronunciamiento social de la comunidad. Se convertía en una válvula de escape para las represiones acumuladas durante el año por las clases sociales más bajas, tanto en la vida civil de cada día como en lo político.

JUEVES LARDERO

Con la celebración del Jueves Lardero, en la semana anterior al Miércoles de Ceniza, se da el pistoletazo de salida a los días de fiesta y jolgorio en los que se desarrolla el carnaval fontaniego. Una celebración que viene marcada en el calendario anual inmediatamente antes del inicio de la Cuaresma, tiempo

¹ Caben destacar los diversos estudios de los antropólogos David D. Gilmore (profesor de la Universidad Estatal de Nueva York en Stony Brook) y Salvador Rodríguez Becerra (Catedrático de Antropología Social de la Universidad de Sevilla), así como la investigación del fontaniego José Moreno Romero, con un interesante trabajo de campo como base para su publicación *Fuentes de Andalucía. Crónicas del siglo XX*.

litúrgico de la orbe cristiana destinado a la preparación espiritual de los fieles ante la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo, y que desde antaño está impregnado de penitencia, recogimiento u abstinencia.

Así, la celebración del Carnaval (*carne[m] levare* = abandonar la carne) se convirtió en una fiesta de despedida de la carne. Se procuraba gozar todo lo posible —cuando los recursos de la familia lo permitieran— de la carne porque después, y durante una cuarentena de días, la Iglesia prohibiría catarla.



En cuanto a la nominación de este como día de fiesta, lardero y lardear provienen de una palabra latina: *lardum* o *laridum*, que significaba tocino, grasa de cerdo e incluso, a veces, manteca. De este modo, en el habla del lugar quedaron los términos lardero, lardear, y en los más mayores los vulgarismos ladrero y ladrear². El Jueves Lardero era una fiesta que surgió con un claro carácter pagano y popular, y no pretendía celebrar ningún acontecimiento jubiloso; sino por el contrario, su finalidad era —como se citaba antes— aprovechar la última posibilidad de disfrute que se le presentaba al pueblo antes de un período largo de abstinencia.

² NAVARRO LORA, José María. Los orígenes del Jueves Lardero. En *CARNAVAL 2008. Fuentes de Andalucía*. Fuentes de Andalucía (Sevilla): Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, 2008, p. 22-28.

Entre la media mañana y el mediodía, las gentes de Fuentes se trasladaban en masas al paraje de la Fuente de la Reina andando, en carros, bicicletas, mulos, burros..., cargados de talegas y canastos con hogazas y pan de rosca, entornaos –dulce peculiar que más adelante citaremos–, palmitos, huevos duros, chorizo, tocino de hoja, lomo en manteca y otras viandas, creando un ambiente de fiesta que permanece en la memoria de los mayores del lugar.

Era típico en este día –durante las décadas de 1950 y 1960– que algún que otro fotógrafo forastero visitara el paraje y retratara a grupos de amigos y familia, y prueba de ello es el abundante material gráfico que de esta festividad obtuvimos para nuestro proyecto editorial «Fuentes de Andalucía, una mirada al pasado»³, en una época en el que las cámaras fotográficas no estaban muy extendidas en ambientes rurales como el de Fuentes de Andalucía.

En los años setenta del siglo XX, los terrenos de la vereda de la Fuente de la Reina donde se celebraba el Jueves Lardero se convirtieron en un vertedero, y durante algunos años la fiesta se celebró en los pinos, paraje natural de singular belleza en la zona del Arenal, desaparecido a finales del siglo pasado a causa de las diversas canteras de extracción de arena de propiedad privada sobre el que se asentaba el pinar.

Tras varios años de decadencia coincidiendo con el periodo del final del franquismo y la transición, la fiesta pasó por un corto espacio de tiempo al paraje del Alamillo, aunque de forma muy transitoria.

En las últimas décadas, el Jueves Lardero fontaniego ha retomado protagonismo, regresando a la vereda de la Fuente de la Reina, pero en una zona más alta, ocupando también las instalaciones del Parque Rural Municipal «Molino de Viento». Y a pesar de no estar declarado en el calendario día de fiesta local a efectos laborales, sí es cierto que a partir del mediodía la actividad del pueblo cesa prácticamente, desplazándose los vecinos al campo para su disfrute entre familia y amigos.

En la provincia de Sevilla, Fuentes de Andalucía es el único pueblo que celebra el Jueves Lardero, una fiesta que sí se mantiene en otras localidades y zonas rurales de Andalucía y el resto de España, aunque en algunos casos con otra denominación.

³ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Francisco Javier. *Fuentes de Andalucía, una mirada al pasado: Tomo I*. Fuentes de Andalucía (Sevilla): Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, 2010. 309 págs., il. b/n.

EL ENTORNAO

La gastronomía tradicional forma parte de la cultura de los pueblos y determinados sabores nos recuerdan nuestros orígenes, nos une como comunidad y nos trae hermosos recuerdos, evocando valores y estilos de vida, convirtiéndose en un elemento de identidad y autenticidad.

Y si hay dos cosas que tienen en común la práctica totalidad de las fiestas populares, son la música y la comida. Los festejos –más acentuado aún en las zonas rurales– son la mejor ocasión para recordar sonidos y sabores de siempre. La gastronomía tradicional acerca a varias generaciones y se convierte en el centro de la mayoría de las fiestas populares del mundo, asociando generalmente una determinada fiesta con un sabor concreto.



De este modo, el Carnaval de Fuentes de Andalucía está íntimamente ligado a un aroma, el de un dulce típico local y a su vez el producto manufacturado fontaniego por excelencia, y este es el entornao.

Un manjar anaranjado en forma de empanadilla rellena que tiene su germen en el último tercio del siglo XIX, cuya receta procede de la bisabuela gallega y el bisabuelo francés del confitero local –ya jubilado– Rafael Fernández.

Su origen se encuentra en una especie de empanada salada que allá por 1880 derivó en la actual receta familiar. Pero, como no podía ser de otro modo, la fórmula ha ido de mano en mano por la localidad y, cuando llegan cada año las vísperas del Jueves Lardero, son muchos los vecinos que se reúnen para prepararlos en casa, con el objetivo de degustarlos en la copiosa comida que se celebra en el campo o a lo largo de los días de carnaval.

Harina de trigo, azúcar, aceite de oliva, pimentón dulce molido –que es el secreto para tan peculiar color anaranjando–, clavo, matalahúva, sal, cáscara de naranja, agua templada y levadura de pan son los ingredientes básicos para la masa, que una vez mezclada y completamente homogénea se «embolicha», es decir, se van haciendo bolas con un peso determinado, que una vez extendidas con un rodillo y conseguida la forma circular, se le añade el relleno, una mezcla de azúcar, ajonjolí y canela. El siguiente paso es doblar por la mitad la masa circular, formando una especie de semicírculo o empanadilla, que tras unir ambos lados con la yema de un dedo, hace que el relleno se mantenga en el interior del entornao.

Tras su fermentación y horneado, el producto está listo para su degustación.



A pesar de que su consumo aumenta considerablemente en los días de carnaval, este dulce de olor, sabor y color tan propios, se puede encontrar en la actualidad en cualquier momento del año en las pastelerías y confiterías de la localidad.

La vinculación de la fiesta y el dulce queda visiblemente exteriorizada al atardecer del Domingo de Piñata, cuando se celebra el pasacalles del entornao, con una reproducción del dulce en madera y cartón de grandes dimensiones, en el que agrupaciones, máscaras, disfraces y el pueblo en general discurren por la calle principal de Fuentes de Andalucía –la Carrera– hasta el recinto ferial acompañando al entornao, donde este es quemado simbolizando el final de la fiesta.

LA CARRERA

El carnaval fontaniego se identifica incuestionablemente con la calle Carrera, una de las arterias principales de la localidad y donde se llevan a cabo los principales actos programados para la fiesta.

Desde el emplazamiento de la Puerta del Monte hasta la plaza Santa María la Blanca, donde se sitúa la Iglesia Parroquial y punto más elevado del núcleo urbano, las máscaras pasean encubiertas en sus trapos y deformados cuerpos entre la gran masa de personas que se dan cita a lo largo y ancho de la calle Carrera.

Una vía que se convierte en las tardes de domingo, lunes y martes de Carnaval, y domingo de Piñata en un amplio escenario al aire libre donde se mezclan las voces en falsete de las máscaras con las coplas de las murgas y resto de agrupaciones carnavalescas.



Por lo general el carnaval tradicional fontaniego de calle tiene una duración de escasas horas en las tardes los días citados anteriormente, concentrando una masiva afluencia de público que acude al reclamo de las máscaras y las murgas entre las 17:00 h. y las 21:00 h. aproximadamente.

La calle Carrera, que durante este periodo luce una iluminación artística alusiva a la fiesta, viene acogiendo durante la última década distintos puntos de información y promoción instalados por el ente municipal, en el que se obsequia a los viandantes con aguardiente de anís de la fábrica tradicional local de Ricardo Gómez (Rigo) y entornaos.

LA MÁSCARA

La segunda acepción del diccionario de la *Real Academia de la Lengua Española* referente a Máscara la define como *traje singular o extravagante con que alguien se disfraza*. Una descripción que se aproxima a las máscaras de Fuentes de Andalucía pero no las identifica en su totalidad.

La máscara del carnaval fontaniegopersigue por un lado que no sea reconocida la persona que la encarna y por otro, la burla irónica hacia quien dirige sus acciones. Para ello, la máscara pone voz de falsete acompañada de gestos artificiales modifica su forma de andar y deforma su cuerpo con una serie de elementos utilizados para disfrazarse que componen una estética de aspecto grotesco y deforme, muy peculiar y original, convirtiéndose en un tipo totalmente autóctono.



Entre las máscaras del carnaval de Fuentes de Andalucía se pueden distinguir varios tipos:

- 1) La máscara estrafalaria: se caracteriza por llevar encima todo tipo de artilugios inservibles y ropa ridícula y extravagante de manera que va de la forma más estrafalaria posible, siendo la más común.

- 2) La máscara de la colcha: se denomina así porque utiliza como elemento principal de la indumentaria la ropa de cama, cubriéndose completamente.
- 3) La máscara de mercadillo: ese tipo de máscara se dedica a vender en la calle cacharros, objetos inservibles o cualquier elemento susceptible de venta, en la mayoría de los casos en tono de humor.
- 4) El mascarón: es una máscara grande, de tamaño mayor, generalmente encarnada por un varón adulto y que lleva un palo o bastón para llamar la atención con sus golpes. En muchas ocasiones el mascarón es motivo de llanto por el miedo que causa a los niños más pequeños.
- 5) Grupo de máscaras: el requisito imprescindible es que sean más de tres personas para componer el grupo pudiendo lucir cualquier tipo de los indicados anteriormente.

Todo el que en Fuentes se viste de máscara tiene mucho cuidado en taparse la cara de modo que su identidad quede oculta al público. Este es el objetivo del disfraz: el ocultamiento, más que la belleza o la originalidad, aunque estas no se ignoran. Con la identidad oculta a la vista del público, el disfrazado se siente liberado de las prohibiciones normativas, de modo que se aparta de las normas de civilidad y control. Momentáneamente desatado y protegido por la convención de la inviolabilidad de la máscara, el disfrazado se siente con licencia para airear su ironía, su burla y su guasa contra los objetivos apropiados.

Así pues, el discurrir de las máscaras por la calle Carrera se anima repentinamente sin un formato organizado, con los celebrantes deambulando en busca de víctimas, mientras otros viandantes aparecen como meros espectadores para mirar, disfrutar y, en algunos casos, para sufrir siendo presas de las máscaras. Todo el mundo puede sumarse y el público se mezcla animadamente con las máscaras.

Alguna que otra vez, la intromisión de la máscara con sus palabras en la vida personal del paseante, puede llegar a causar algún altercado, generalmente verbal, aunque ocurre en el menor de los casos.

Con el rostro tapado y la voz distorsionada, las máscaras tienen además sumo cuidado con alterar su manera normal de caminar y cualquier otra particularidad personal con el fin de permanecer anónimos.

Aun cuando lo general es que sean gentes jóvenes, fontaniegos de todas las edades se visten de máscaras. La gente decide pronto lo que se va a poner y prepara su atuendo de *mascareo* en privado, manteniendo sus planes en secreto para todo el mundo, en ocasiones hasta para su propia familia o amigos más cercanos.

Un patrón común en las máscaras fontaniegas es el del travestismo masculino. Los hombres parecen disfrutar disfrazándose de mujeres, potenciando una provocadora feminidad. Se ponen sujetadores que rellenan de trapos o frutas, imitan gestos femeninos y se colocan almohadas como llamativos traseros y medias para cubrir sus piernas, que descaradamente muestran al levantar las faldas.

Las máscaras, liberadas por la pérdida de la vergüenza, toman un comportamiento desinhibido en dos direcciones bien definidas. Una tiene que ver con la licencia sexual y la otra con la agresividad violenta, por lo general verbal.

Calle arriba y calle abajo, la multitud murmura y jalea con aprobación, mientas que las máscaras ridiculizan las flaquezas menores de los espectadores, que ellas mismas convierten de sujetos pasivos a activos de la fiesta.

Una de las expresiones más corrientes y a la vez características de las máscaras del carnaval fontaniego es la interrogante *¿me conoces o no me conoces?*, a lo que la misma máscara responde: *¡Qué toooorpe!*, una excusa para, a partir de ahí, iniciar el diálogo con el espectador con una retahíla de preguntas o afirmaciones, más o menos atrevidas, que hace que la persona asaltada se siente confundida, abrumada y preguntándose quien o quienes serán.

LAS MURGAS

Si la Real Academia Española de la Lengua define a la murga como «grupo de músicos callejeros que interpretan canciones satíricas en los carnavales», a ello hemos de añadir que van disfrazados y por lo general la murga fontaniega acompaña sus coplas de bombo, platillo y caja (tambor o redoblante), e introduce las canciones con el tradicional pito de caña.

Dentro del carnaval tradicional fontaniego, la murga es la excepción a la informalidad de la fiesta. Compuesta por un número indeterminado de personas con ingenio, generalmente entre 6/7 a 14/15 miembros, la persona que la dirige recibe la nominación de «maestro», siendo frecuente que sea el autor de las letras, conocido como el poeta o letrista.



El maestro, batuta en mano, baila en el centro del círculo que forman los murguistas mientras suena la música que introduce la canción, dando un peculiar salto en el momento que marca el instante en el que la agrupación debe empezar a cantar.

Utilizan músicas conocidas, para la que componen sus letras, que se convierten en un análisis crítico y humorístico de lo acontecido en el pueblo durante el último año, así como en otras épocas se caracterizaban por tratar anécdotas picantes, con segunda intención y guasa, en las que narraban temas sexuales sin llegar a pronunciarlos literalmente.

Otra temática habitual en este tipo de agrupaciones autóctonas, aunque hay que tener en cuenta la época histórica, es la crítica social y política.

El repertorio no suele ser muy extenso, con coplas a una sola voz, cantando la primera a modo de saludo o presentación. El popurrí se compone de varias coplas enlazadas que en muchos casos ridiculiza a los propios componentes de la agrupación, que históricamente se componía exclusivamente de hombres, aunque en las últimas décadas se han dado casos de agrupaciones mixtas o femeninas.

En las dos primeras décadas del siglo XX fueron muy populares las murgas de los maestros «Coscurro», el «Cheque», Manolo en de la «Mohína», Félix el de «Juan de la Cruz», Juan de la «Quilina» o Juan «el de la Harina», entre otros. Ya durante la IIª República van apareciendo maestros que influirán en el carnaval de postguerra como «Sajones», Marcelino Lora y Jesulillo el de «Rebeca», que en el año 1932 lleva como componente de su murga al joven Juan de Dios Muñoz «Juanillo el Gato» tocando el redoblante, quién con el tiempo llegará a ser el personaje más popular del carnaval fontaniego y uno de los más prolíficos⁴.

Una variante de la murga fontaniega durante gran parte del siglo XX fueron las estudiantinas, que se caracterizaban por los ligeros conocimientos musicales de algunos de sus componentes y la integración en la agrupación de guitarras, bandurrias, panderetas, triángulo... junto a sus voces.

Tanto las murgas como las estudiantinas hacían imprimir las coplas en hojas sueltas que vendían a los espectadores, así como también pasaban el sombrero después de cada actuación para cubrir gastos o repartir entre los componentes, destinando una parte al poeta-letrista en los casos que este no formara parte de la agrupación. En la actualidad es común que editen un libreto de coplas, que entregan gratuitamente y financian con publicidad comercial.

Es curioso cómo los mayores del lugar, a pesar del paso de los años, son capaces de tararear coplas –las más sonadas y populares– de murgas de hace décadas, lo que da crédito de la relevancia de la fiesta en las clases más populares de la sociedad fontaniega.

UNA APROXIMACIÓN A SU HISTORIA Y PROHIBICIONES

Los datos más remotos localizados del carnaval fontaniego se remontan a la década de 1920, recopilados por testimonios orales por José Moreno Romero como trabajo de campo para su publicación *Fuentes de Andalucía. Crónicas del siglo XX*⁵, cuya primera edición vio la luz en 1999.

⁴ MORENO ROMERO, José. *Fuentes de Andalucía: Crónicas del siglo XX*. Fuentes de Andalucía (Sevilla): El Autor, 1999, p. 133.

⁵ MORENO ROMERO, José. *Fuentes...* en *Op. cit.*, 383 págs., il. b/n.

Tal como ocurre en la actualidad, las fiestas comenzaban con el Jueves Lardero, jornada en la que desde media mañana familias enteras iban a comer a la Fuente de la Reina, a las afueras de Fuentes de Andalucía, a excepción de las familias burguesas y los «señoritos», en definitiva la clase media alta de la sociedad fontaniega, que se ausentaba por completo de la fiesta, y en muchos casos hasta abandonaban el pueblo en estos días.



A pesar de la censura y restricciones de los regímenes políticos de las primeras décadas del siglo XX, la participación del pueblo era mayoritaria, desarrollándose durante los domingos, lunes y martes de Carnaval, previos al Miércoles de Ceniza, y el domingo siguiente, llamado de Piñata.

Las máscaras estaban en la calle desde la mañana hasta las doce de la noche, siendo permitidas en ocasiones hasta las dos de la madrugada pero a cara descubierta, comenzando el paseo de máscaras por la calle Carrera a partir de las cuatro de la tarde. Así mismo, las sedes de asociaciones culturales o casinos acogían bailes y concursos de disfraces, tales como los de la Sociedad Filarmónica «La Fila» o la sede del C.F. Fuentes, conocida como «La Pelota». La entrada a estos bailes estaba restringida a los socios y mujeres invitadas.

Desde la mañana del Domingo de Carnaval, las murgas recorrían el pueblo, actuando en los bares, la plaza y en las casas de familiares de los murguistas, haciéndolo durante la tarde por la Carrera. Los lunes y martes de Carnaval lo hacía a partir de mediodía.

Durante la dictadura de Primo de Ribera (1923-1930), a pesar de la censura impuesta por el régimen, Fuentes celebró su Carnaval y el pueblo participaba y disfrutaba de su fiesta más popular.

La proclamación de la IIª República Española en abril de 1931, trajo consigo que la fiesta del Carnaval gozara de total libertad, haciéndose presente en las letras de las murgas y estudiantinas de la época, cuyos letristas no dudaron en llegar a ridiculizar las creencias religiosas y abordar asuntos en las coplas que antes eran impensables de tratar.

A pesar de ello, el día 6 de febrero de 1932, vísperas del carnaval, el gobernador civil Vicente Sol, ordena a todos los alcaldes de la provincia: *que privan terminantemente que las murgas y comparsas que salgan durante las próximas fiestas del Carnaval usen en sus coplas términos alusivos a ninguna persona, palabras groseras ni injurias, así como que en los disfraces no se imiten uniformes de los Institutos armados ni hábitos religiosos[...]*.

Los carnavales fontaniegos del periodo republicano fueron muy concurridos en un clima de libertad empañado por la realidad social de la época, tales como la situación de paro y el boicot de los patronos a la República en 1932, cuyo estado se acrecentó aún más en 1933, en el que abundaron las letras de las murgas llamadas «sociales», que mostraban el descontento que se vivía en aquella época.

En 1934 hubo un nuevo intento de prohibir el carnaval, enmarcado dentro de las políticas impulsadas en los primeros meses del bienio reformador de derechas. El nuevo gobernador civil, Álvaro Díaz de Quiñónez, dictó un bando el cual expresaba: *en evitación de extralimitaciones o abusos que pudieran cometerse a pretexto de celebración de la fiestas de carnaval*, y a lo largo de seis puntos pretendía terminar con la celebración del carnaval en Sevilla y su provincia, aunque la orden no fue respetada en muchos lugares, incluido Fuentes de Andalucía.



Fue el carnaval de 1936 el que vino a cerrar una etapa importante de la fiesta más tradicional fontaniega, la cual tardaría años en volver a retomar su esplendor, pero que a pesar de la censura y estrictas prohibiciones, lograría resurgir sin perder su esencia, lo que lo marcaría con un sello inimitable convirtiéndolo en uno de los carnavales más singulares y arraigados del territorio andaluz.

El 5 de febrero de 1937, en plena Guerra Civil Española (1936-1939), el *Boletín Oficial del Estado* insertaba una orden circular firmada dos días antes en Valladolid por el gobernador general, Luis Valdés, y dirigida a todos los gobernadores civiles de la llamada zona nacional, que venía a prohibir la celebración del Carnaval: *En atención a las circunstancias excepcionales que atraviesa el país, momentos que aconsejan un retraimiento en la exteriorización de las alegrías internas, que se compaginan mal con la vida de sacrificios que debemos llevar, atentos solamente a que nada falte a nuestros hermanos que velando por el honor y la salvación de España luchan en el frente con tanto heroísmo como abnegación y entusiasmo, este Gobierno General, ha resuelto suspender en absoluto las fiestas de Carnaval.*

Ya estos efectos encarezco a V. E. tome las disposiciones oportunas para su más exacto cumplimiento, evitando pueda celebrarse ninguna clase de estas fiestas en días tan señalados en los que nuestro pensamiento debe de estar de corazón al lado de los que sufren los rigores de la guerra y de los que ofrendan su vida en defensa de nuestra santa causa de redención.

Instaurada en todo el país la dictadura del General Franco tras la consumación de la guerra, el BOE publicaba una orden del Ministerio de la Gobernación, dada el 12 de enero de 1940, que resolvía *mantener la prohibición absoluta de la celebración de las fiestas del Carnaval*, y recordaba que habían sido suspendidas en años anteriores, por lo que *no existían razones que aconsejasen rectificar dicha decisión*. Con esa base, se mantuvo la *prohibición absoluta de la celebración de tales fiestas* y se recordó *a todas las autoridades dependientes* del citado Ministerio el cumplimiento taxativo de la susodicha orden⁶.

Con este contexto histórico, político y social, hasta mediados de la década de 1950 el Carnaval de Fuentes de Andalucía no pudo celebrarse, aunque hay testimonios de aseguran que hubo ocasiones en las que se llevaron a cabo pequeñas celebraciones en casas privadas al llegar el mes de febrero, en las que se cantaban coplas carnavalescas.

Sería el año 1955 el que marcaría un hito en este periodo de prohibiciones, rubricando el inicio del resurgir del carnaval fontaniego. A principios de año, cuatro conocidos maestros de murgas se reunieron y, desafiando al régimen, deciden sacar adelante una agrupación, comenzando a ensayar coplas de forma clandestina sin tener la seguridad de que pudieran llegar a salir a las calles en febrero.

Bajo la nominación de «Viudas a lo loco», y con un repertorio de coplas no muy comprometidas recopiladas de murgas de éxito de antes de la guerra, la agrupación estuvo formada por «Sajones» de maestro, Antonio Villarino con el redoblante, «Juanillo el Gato» al bombo y Marcelino con pito de caña, acompañados de los murguistas Alonso Lisboa, «Chicaíngo» y Joséillo Retamero, también con pitos.

Narra José Moreno Romero que unos días antes del carnavales de ellos consiguieron reunirse con el recién nombrado alcalde José Herrera Blanco, para obtener autorización y entregar las letras de las coplas para su aprobación. Al día siguiente el cuaderno le fue devuelto con algunas enmiendas autorizando la salida con una serie de condiciones, tales como que el maestro de la murga debía llevar consigo el cuaderno original que le había sido aprobado, para ser inspeccionado por la autoridad que lo solicitase, y el horario permitido: la salida a partir de las doce del mediodía, y por la tarde, a las cinco, tenían obligación de cantar en el Círculo de la Amistad (Casino de los Señoritos), debiendo retirarse a las seis de la tarde⁷.

⁶ <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1940/013/A00277-00277.pdf>

⁷ MORENO ROMERO, José. *Fuentes en Op. cit.*, p. 320.

Por deferencia, esta murga decidió hacer su primera actuación ante la casa del alcalde, el primer día de carnaval, del que recibieron una propina al pasar la gorra. Con los años, este gesto se convirtió en costumbre para todas las murgas. Al año siguiente comenzaron a salir algunas máscaras a la calle, por el extrarradio de la población, haciendo tímidas incursiones hacia la Carrera.

El año 1957 se puede considerar como el de la consolidación de esta nueva etapa del Carnaval de Fuentes de Andalucía. Murguistas como «Sajones», Marcelino, Alonso Lisboa y Juanillo «El Gato» sacan murgas por separado – autorizadas por el alcalde–, aumentándose ese año el horario hasta las siete de la tarde en la calle y debiendo presentar las copas a la autoridad local con 15 días de antelación. Las máscaras se autorizan también, pero debían ir con la cara descubierta, aunque esta prohibición no impidió que los fontanuegos se cubrieran el rostro, encarnando de este modo a la máscara propia del lugar. Este hecho provocaba en muchos casos la persecución por parte de los municipales a quienes incumplían las normas establecidas, convirtiéndose en un motivo más de estímulo y diversión.

El hecho de la celebración de la fiesta en un contexto político y social como el que vivía España en esos momentos, provocó que el Carnaval de Fuentes de Andalucía se convirtiera en foco de atención de toda la provincia de Sevilla, al tratarse de un caso excepcional que sobrepasaba incluso los límites regionales.

Cada año incrementa el número de máscaras que ya sí se concentran en la Carrera y son numerosas las murgas y estudiantinas que participan –incluso foráneas–, aumentando considerablemente el ambiente y recibiendo visitantes de los pueblos colindantes.

La participación se había extendiendo y, exceptuando los terratenientes y algunos allegados de la clase media, el resto de la población disfrutaba y gozaba de la fiesta.

El profesor norteamericano David D. Gilmore, afirma que *el carnaval restablece los límites del grupo. Esto es una consecuencia inevitable del comportamiento ritual en la comunidad moral. En tanto que es fiesta popular, el carnaval lo celebran exclusivamente los pobres. Los adinerados terratenientes no pertenecen del todo al pueblo en este sentido de participación; abjuran de sus valores tradicionales e ignoran o evitan las fiestas. La mayoría de los que*

*se disfrazan son trabajadores o agricultores a pequeña escala. Consideran el carnaval como nuestra fiesta*⁸. Un éxodo de la élite que tenía un importante efecto estimulante sobre la autoconciencia del grupo.

Ante el patente auge y popularidad de la fiesta, pronto comenzaron a surgir voces en contra del carnaval de los adeptos al régimen, pero a pesar de ello y de que cada año se recibía un telegrama del Gobernador Civil recordando la prohibición, el alcalde José Herrera Blanco defendía que permitiéndolo, con los debidos controles, contribuía a bajar la presión social y ganarse las simpatías del pueblo.



El poder sociopolítico local no cesaba en su empeño, y ante la imposibilidad de terminar definitivamente con el carnaval, tendió a controlarlo a través de una serie de reglamentaciones, ofreciendo al mismo alternativas de diversión que condujeran al pueblo hacia unos lugares concretos y así supervisarlos más efectivamente, aun a sabiendas que todo ello iba en contra de las idiosincrasias del carnaval de Fuentes.

⁸ GILMORE David D. *Agresividad y Comunidad: Paradojas de la cultura andaluza*. Traducción de Juan Santana Lario. Granada: Biblioteca de Etnología. Diputación Provincial de Granada, 1995, p. 213. [Traducido del inglés. Título original: *Aggression and Comunity: Paradoxes of Andalusian culture*].

En 1967 el alcalde Herrera pide su parecer al Pleno Municipal. En la moción presentada, el primer edil hacía referencia a las *fiestas típicas*, que guardaban similitud con las *antiguas fiestas del carnaval*.

Sres. Concejales: Viene reproduciéndose desde años después de nuestra guerra de liberación, el conocido hecho de una festividad de honda raigambre en la Villa. Desde tiempo inmemorial y como continuación de nuestro típico Jueves Lardero (o jueves anterior al Domingo de Quincuagésima de nuestra liturgia católica) en que el pueblo entero se desplaza a los campos de la fuente de la Reina desde temprana hora para almorzar en grupos de familias y amigos, como continuación digo, de este jueves, al siguiente domingo se mantienen los esparcimientos con grupos de comparsas, disfraces, murgas, etc., en los que el vecindario participa vistiendo sus mejores galas y concurriendo en verdadera multitud a la calle principal del pueblo. Desde las 12 de la mañana hasta la caída de la tarde, y desde luego antes de la caída del sol, el jolgorio, la alegría de la multitud participando, unos pasivamente y otros con disfraces, las murgas con sus coplas, etc., nos hacen recordar las fiestas típicas gaditanas en las que si éstas con notables por su esplendor, las nuestras no lo son menos por su popularidad y tipicidad, su gracia chispeante, y sobre todo, por constituir un verdadero esparcimiento y solaz del vecindario.

Es tal vez un remedo, si se quiera ver así, de las antiguas fiestas de Carnaval, pero notoriamente distinto por cuanto se desenvuelven en buen orden y hasta –aunque paradójico parece– con absoluta disciplina, concluyendo todo antes de que se oculte el sol.

Sin embargo, por la coincidencia de fechas de estas fiestas con las antiguas de Carnaval, de una parte; y de otra, su propia similitud por aquello de los disfraces que algunos utilizan paseando, lleva a esta Alcaldía a consultar las disposiciones legales que con relación al Carnaval han sido dictadas[...].

[...] pero cerca de treinta años después, cuando la nación disfruta de una bien ganada y segura paz, justo será también conceder al pueblo legítimas y sanas libertades[...].

[...] hemos de pensar en permitir a ese pueblo maduro unos esparcimientos de raigambre y reconocerle una capacidad, una madurez, para entender y hacer honrado uno de un estado de libertad en sus divertimientos, con sus expansiones del ánimo, de sus alegrías en natural manera.

Hasta aquí todos los años vienen patentizando sus deseos mediante esa aglomeración por calles principales de la villa, con disfraces o sin ellos, como a todos nos consta; ciertamente que no cabe otra forma de pedir más gráfica que la que viene observándose año tras año. Creo pues, llegado el momento de permitir al pueblo conscientemente estas expansiones, sin miedo a la Autoridad, al Orden Público, y bajo la debida vigilancia, eso siempre, en evitación de cualquier desmán siempre posible en cualquier mal ciudadano. No pretendo con ello volver a las fiestas carnavalescas de tiempos pretéritos y corrompidos, sino solamente lo que el pueblo de verdad quiere: paseos, disfraces, chirigotas, murgas y comparsas hasta la puesta de sol; sin bailes de sociedad, sin trasnochamientos, sin extremos en fin que puedan degenerar en carnavaladas. Al efecto, durante las horas de paseo, o sea, desde las doce hasta las siete de la tarde, debiera acotarse desde el inicio de la calle José Antonio [Carrera] hasta la confluencia de la calle San Miguel prohibiendo la circulación rodada. Pero estos son pormenores en los que habrían de entrarse luego que sea conocida vuestra opinión y si a ello hubiera lugar[...]⁹.

Tras las deliberaciones pertinentes, y como era de esperar, el pleno se adhirió mayoritariamente a la moción con el único voto negativo de uno de los ediles.

Se trata pues, esta, de la primera referencia en la que el ente municipal participa por vez primera en la organización del carnaval, poniéndose en marcha nuevas iniciativas tales como desfiles de carrozas y concursos de murgas, algo anómalo en el carnaval fontaniego que, sin lugar a dudas, iba a contribuir a su decadencia y pérdida de idiosincrasia.

A pesar de ello, esta reglamentación y la serie de nuevos eventos que estaban contribuyendo a la despersonalización de este carnaval, no provocaron la pérdida de lo autóctono, pues aunque en menor medida, la Carrera supervivía con escasas murgas y pocas máscaras.

⁹. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE FUENTES DE ANDALUCÍA. Gobierno. Libro Actas Capitulares 1967. Pleno 1967-I-24.

La llegada de la democracia trajo consigo nuevos intentos de revitalización del carnaval, asentándose nuevas costumbres como los bailes de disfraces, y superviviendo la esencia del carnaval fontaniego, que a lo largo de las últimas décadas ha sufrido distintos y diversos altibajos, sin dejar de ser una de las fiestas principales de la localidad.

Ya en el siglo XXI el carnaval fontaniego ha recobrado su sabor tradicional de antaño, conviviendo con nuevas tendencias y atractivos lúdicos. De este modo se celebran bailes y concursos de disfraces y desfiles escolares o certámenes de agrupaciones locales y foráneas donde tienen cabida murgas, chirigotas y comparsas, pero no por ello pierden importancia las tardes de paseo por la Carrera entre máscaras y murgas.



Como reconocimiento a su relevancia, arraigada tradición y particularidades, entre otros argumentos, en febrero de 2008 el Carnaval de Fuentetaja fue declarado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía «Fiesta de Interés Turístico de Andalucía».

Afirma el profesor Rodríguez Becerra que las fiestas son «una clara expresión de la identidad de un pueblo por encima de las complejas funciones y significados, ya sean políticos, económicos, sociales, simbólicos. El grado de articulación de una sociedad está directamente relacionado con sus fiestas [...]». *Las fiestas son monumentos vivos en los que se integran y subliman todos los elementos, factores y aspectos que constituyen o definen a un pueblo o ciudad. Las fiestas son el mejor exponente de cada pueblo y ciudad. Esta afirmación parece excesiva y quedaría más equilibrada si dijéramos que la fiesta es un texto en el que pueden leerse los aspectos más relevantes de la cultura de una sociedad*¹⁰.

El carnaval forma parte de la vida de Fuentes de Andalucía, de su historia, de su día a día. Una fiesta dinámica que evoluciona con el paso del tiempo sin perder su esencia y sus particularidades que junto a su trascendencia histórica la convierten aún más en única, dotándola en su conjunto de un sello inimitable.

El singular carnaval fontaniego es patrimonio del pueblo, y «lo que Fuentes quiera que sea, el carnaval será».



¹⁰. RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador. Las fiestas en Andalucía. Perspectivas históricas y antropológicas. En CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y RAMOS ALFONSO, Ramón. *Actas de las XII Jornadas sobre historia de Marchena: Las fiestas en la historia de Marchena*. Marchena: Ayuntamiento de Marchena, 2008, p. 22-23.

BIBLIOGRAFÍA

CARNAVAL de Fuentes de Andalucía (Sevilla): Fiesta de Interés Turístico de Andalucía. Fuentes de Andalucía (Sevilla): Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, [s.a.]. 67,5x42 cm., plegado en 9,7x21 cm.: il. color.

CARNAVAL 2008. Fuentes de Andalucía. Fuentes de Andalucía (Sevilla): Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, 2008. 40 págs.; 17x24 cm.: il. b/n.

FERNÁNDEZ CARO, José Juan. “El Carnaval de Fuentes. Una aproximación personal”. En *Revista de Feria de Fuentes de Andalucía 1992*. Fuentes de Andalucía (Sevilla): Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, 1992, IIª época, sin pag. [ext. 5 págs.]; 21x29,7 cm.: il. b/n

GILMORE David D. *Agresividad y Comunidad: Paradojas de la cultura andaluza.* Traducción de Juan Santana Lario. Granada: Biblioteca de Etnología. Diputación Provincial de Granada, 1995. 332 págs.; 12,5x20 cm. [Traducido del inglés. Título original: *Aggression and Community: Paradoxes of Andalusian culture*].

GILMORE David D. *Carnival & Culture: Sex, symbol & status in Spain.* New York: Yale University Press. New Haven & London, 1998. 244 págs.; 16x24 cm.: il. b/n.

GILMORE, David D. *The People of the Plain: Class and Community in Lower Andalusia.* New York: Columbia University Press, 1980. 247 págs.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Francisco Javier. *Fuentes de Andalucía, una mirada al pasado: Tomo I.* Fuentes de Andalucía (Sevilla): Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, 2010. 309 págs., il. b/n.

MORENO ROMERO, José. *Fuentes de Andalucía: Crónicas del siglo XX.* Fuentes de Andalucía (Sevilla): El Autor, 1999. 383 págs., il. b/n.

NAVARRO LORA, JOSE MARÍA. “Los orígenes del Jueves Lardero”. En *Aires Nuevos: Periódico de información local.* Fuentes de Andalucía (Sevilla): Asamblea local de Nueva Izquierda-Verde Andaluza (NIVA), marzo 2003, Iª época, núm. 12, pág. 7; 30x45 cm.: il. b/n.

NAVARRO LORA, JOSE MARÍA. “Sobre el Carnaval de Fuentes”. En *Revista de Feria de Fuentes de Andalucía 1997*. Fuentes de Andalucía (Sevilla): Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, 1997, IIª época, sin pag. [ext. 2 págs.]; 21x29,7 cm.: il. b/n.

RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador. “Las fiestas en Andalucía. Perspectivas históricas y antropológicas”. En CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y RAMOS ALFONSO, Ramón. *Actas de las XII Jornadas sobre historia de Marchena: Las fiestas en la historia de Marchena*. Marchena: Ayuntamiento de Marchena, 2008, p. 11-26.



XIV JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

"Ferias, fiestas y romerías en la provincia de Sevilla: El ciclo festivo local"

LA PUEBLA DE CAZALLA, 28 DE OCTUBRE DE 2017

Organiza:



Información e inscripción:
www.ascil.es

Colabora:



Fotografías:

- Antonio Céspedes Mimbrero
- Ana María Tirado Céspedes
- Cristobal Raya Sancho
- Fernando García García



Recepción de participantes y entrega de documentación





Apertura de las XIV Jornadas de Historia y Patrimonio
(Miguel Ángel Rivero, Concejal de Cultura y Turismo, José Antonio Filter, Presidente de ASCIL
y Antonio Martín, Alcalde de La Puebla de Cazalla)





Conferencia inaugural
(Profesor Juan Agudo y Joaquín Octavio Prieto, Coordinador Académico)





Sesiones académicas





Lectura de comunicaciones



Lectura de comunicaciones



Visita guiada por la localidad





Visita guiada por la localidad





Grupo de participantes en las Jornadas

